

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE QUÉBEC
FRENTE AL FEDERALISMO CANADIENSE.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

JOSÉ LUIS AYALA CORDERO.

**DIRECTORA DE TESIS: DRA. MARIA CRISTINA ROSAS
GONZÁLEZ.**

2 0 0 4



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A DIOS

A mi mama Vicky, por creer en mi y Chelo.

A mis hermanos Alejandro, Irma, Lucia, Alejandra, Gabriela, Arturo, Adriana, Gabriel, porque son un ejemplo para mi.

A mis hijos:

EREL	Ángel de fuego y luz.
Anael	Ángel guardián del templo de Dios.
Selene	Reina de los habitantes de la Luna.

A Carolina por estar presente con su apoyo en todo momento, trasmitiéndome mucha fuerza para seguir adelante.

A Maria del Socorro e Israel, por sus palabras de aliento, consejos y por su apoyo.

Al General Piloto Aviador Carlos Alberto García Meza, por todos sus consejos, apoyo y enseñanzas. Por ser un padre en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por la oportunidad de haber cursado una de las carreras mas importantes del conocimiento humano: Las Relaciones Internacionales, la cual me ha dado grandes satisfacciones.

A la Doctora María Cristina Rosas González, por todo el apoyo, asesoría y enseñanzas que recibí durante mi carrera y por dar vida a esta investigación de tesis.

Al Delegado General de México, Patrice Lafleur, durante el periodo 1996-1999, por haberme dado la oportunidad de integrar su equipo de trabajo.

A la Logia Simbólica Anahuac # 77 y al V.:M .: Fidel Romero Licon, por todo el apoyo y haberme distinguido con su fraternal amistad

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 GLOBALIZACIÓN Y FEDERALISMO	
1.1 LA GLOBALIZACIÓN POLÍTICA ACTUAL: ENTRE LA FRAGMENTACIÓN Y LA INTEGRACIÓN.....	46
1.2 EL FEDERALISMO COMO MEDIO POLÍTICO DE REPARTO DEL PODER EN EL MUNDO.....	56
1.2.1 LA PRACTICA DEL FEDERALISMO EN PAÍSES MULTINACIONALES.....	65
1.3 CAMBIOS GLOBALES EN LAS NACIONES-ESTADO CON RÉGIMEN FEDERAL.....	81
1.3.1 GLOBALIZACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS FEDERADOS EN AMÉRICA DEL NORTE.....	92
BIBLIOGRAFÍA/HEMEROGRAFIA.....	108
2 CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DEL FEDERALISMO CANADIENSE.	
2.1 LA NUEVA FRANCIA: SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD COLECTIVA.....	113
2.1.2 QUEBEC Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA POLÍTICA.....	120
2.1.3 ADOPCIÓN DEL FEDERALISMO CANADIENSE (1867): UN PACTO ENTRE DOS PUEBLOS FUNDADORES.....	132
2.2 FEDERALISMO Y POLÍTICA EXTERIOR: REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES NACIONALES.....	143
2.3 SITUACIÓN HISTÓRICA DE LA POLÍTICA EXTERIOR CANADIENSE BAJO EL CONTEXTO DEL FEDERALISMO.....	154
2.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC.....	172
2.4.1 TRANSFORMACIÓN GLOBAL DE LA SOCIEDAD QUEBEQUENSE 1940-1980.....	176
2.5 LA REVOLUCIÓN TRANQUILA Y EL SURGIMIENTO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE QUÉBEC.....	191
BIBLIOGRAFÍA/HEMEROGRAFIA.....	200

3	CHOQUE DE DOS SOCIEDADES GLOBALES: AFIRMACIÓN DEL FEDERALISMO CANADIENSE Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE QUÉBEC.	
3.1	CONTEXTO HISTÓRICO DEL CONSTITUCIONALISMO CANADIENSE.....	204
3.2	LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC.....	213
3.3	REPATRIACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN: ESTRATEGIA FEDERAL CONTRA LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC.....	233
3.4	CARTA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES Y LA CRISIS CONSTITUCIONAL CANADIENSE.....	241
3.5	EL ACUERDO DEL LAGO MEECH : INSERCIÓN DE CANADÁ Y QUÉBEC EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL.....	253
	BIBLIOGRAFÍA / HEMEROGRAFÍA.....	262
4	RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN INTERNACIONAL DE QUÉBEC.	
4.1	QUEBEC Y SU INSERCIÓN EN LA DINÁMICA ACTUAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: PROLONGAMIENTO EXTERNO DE SUS COMPETENCIAS INTERNAS.....	265
4.2	EL LUGAR ESTRATÉGICO DE QUÉBEC EN EL MUNDO.....	275
4.3	LA CAPACIDAD DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL.....	290
4.4	REPRESENTACIÓN DE QUÉBEC EN EL MUNDO: OCUPACIÓN DE UN ESPACIO INTERNACIONAL.....	295
4.5	INSTRUMENTACIÓN DE UN CAMPO DE POLÍTICAS INTERNACIONALES: LA CULTURA.....	306
	CONCLUSIÓN.....	327
	BIBLIOGRAFÍA / HEMEROGRAFÍA / CIBEROGRAFÍA.....	336

INTRODUCCIÓN

Es complicado tratar las relaciones internacionales de Québec o de cualquier otro país, según un orden cronológico o temática rigurosa. Los componentes se superponen, se entrelazan y se influyen mutuamente.

Unos juegan un papel permanente, otros sobrevienen esporádicamente. Ciertos son efímeros aunque coyunturalmente decisivos.

Los aspectos son técnicos, políticos, otros mas jurídicos, los hay sectoriales, otros globales, pero todos tienen diversos grados de comportamiento sobre los aspectos políticos.

Según las circunstancias, estos aspectos políticos delicados entre si pueden ser minimizados, descuidados en si, aunque nosotros busquemos evitar las antagónias de principios o de procesos de intención; o por el contrario se puede acentuar en los casos donde nosotros lo creemos propios para establecer los precedentes, enlazar las lecciones, probar una tesis o simplemente exacerbar un problema.

En relaciones internacionales como en las otras esferas de la actividad humana, los participantes limitan a ello mismo frecuentemente, por su propia definición las situaciones y los hechos que ellos deciden ver, la dimensión de zonas de acuerdo o de conflicto.

CLAUDE MORIN.

A pesar de que las relaciones internacionales en el mundo se han incrementado, aun hoy nos percatamos de que existen aspectos desconocidos del hombre, donde lo global ha redefinido la situación económica y comercial del mundo, además de la influencia que tiene en el aspecto cultural, social y en la política.

También es un hecho que los habitantes de las naciones en el mundo son cada vez mas interdependientes entre si, las relaciones internacionales contemporáneas no tienen que ver mas con la diplomacia tradicional de la guerra fría, ya que actualmente surge un sistema mas multipolar donde las necesidades son totalmente diferentes.

La década de los años 90's, fue de gran tensión para la política internacional, donde la solución a problemas de antaño se vio caracterizada por una nueva etapa de intervención no solamente de los Estados soberanos, sino por diversos actores como las organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas, estados federados, así como de instancias locales o comunidades regionales.

Otro punto importante es el incremento de dominios de acción de dichas entidades, si durante la guerra fría las políticas internacionales se enfocaban mas hacia los ámbitos de la paz y la guerra, hoy son de interés temas como la energía, el medio ambiente, migración de la población, desarrollo científico, técnico, cultura y en si la búsqueda de nuevos intercambios económicos y comerciales.

Se ha creado un ambiente internacional donde lo global esta inserto en lo local y lo local esta globalizado.

Ello ha significado integración y desintegración, eliminando antiguas formas de pensamiento, cuestionando culturas, y sistemas de creencias; por otro lado se ha renovado y hecho del interés publico nuevamente los discursos de soberanía y autonomía de ciertas sociedades regionales que han desarrollado sus propios sistemas políticos que atienden sus necesidades internas y externas, ante el hecho de no encontrar apoyo de los gobiernos centrales.

Dichas sociedades llevan a cabo actividades en el plano internacional que en otro tiempo correspondían exclusivamente a las Naciones-Estado, después del surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

Tradicionalmente estas sociedades han buscado dirigir su propio destino modificando a veces la naturaleza política, económica y social de los países que integran y afectando la relación interna de estos:

“Las minorías nacionales de los viejos estados, sienten que ellas han sido parte importante en el proceso de formación de esas naciones (Escoceses en Inglaterra, Armenios en la Unión Soviética, Vascos en España). Otras se han desarrollado en naciones en proceso de formación (Kurdos en Irán). Hay también algunas comunidades que se han visto envueltas en movimientos de independencia (Irlanda del Norte en Inglaterra). Algunas desde hace tiempo desean la separación y alcanzar el estatus de nación (Quebequenses en Canadá). Este fenómeno es global y no está limitado hacia algún continente. En ambos casos: viejas o nuevas naciones, las minorías nacionales han sido forzadas al sojuzgamiento.”¹

Estas comunidades nacionales como es el caso particular de la provincia francófona de Québec, objeto de estudio de la presente tesis; están jugando un papel fundamental en los intercambios actuales y han sobrevivido a través del tiempo conservando su propia identidad con fuertes raíces culturales e históricas en búsqueda de un reconocimiento internacional, recibiendo influencia del medio mundial y participando en la toma de decisiones, siendo parte importante en la evolución política de las naciones:

“Todos estos fenómenos tiene un denominador común. Ellos muestran como, aumentan los fenómenos internacionales que se producen por todo el mundo, teniendo influencia en lo que acontece en Québec.

Ellos atestiguan de hecho que un estado no soberano como es el caso de Québec es afectado por los acontecimientos internacionales y lo hacen reaccionar. Ellos demuestran que una sociedad deseosa de progresar no puede conformarse con asistir solo como testigo, sino que debe acceder a dicha información y participar de lo que pasa en el exterior y estar constantemente presente sobre la escena mundial. Esto significa que para el futuro las relaciones internacionales de Québec deben ser sino una prioridad si una de las preocupaciones de carácter local”.²

Cuestión importante será en los años 60's, la apertura sobre el mundo del Estado de Québec y el inicio de su actividad internacional, ello a pesar de ser un Estado

¹ Snyder, Louis L. Characteristics of The Mini-Nationalisms. En *Global Mini-nationalisms. Autonomy or independence*. Greenwood Press. Inglaterra. 1982. p.14.

² Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. Introduction Générale. *Trente ans de Politique Extérieure du Québec. 1960-1990*. Centre Québécois de Relations Internationales. Les Editions du Septentrion. Canadá. 1993. p. 11.

Federado, el cual desarrolla sus Relaciones Internacionales como si poseyera una política exterior propia, la cual no es bien definida cuando se analiza para su estudio, y se compara con su política internacional.

Estos dos aspectos son la base de partida para nuestra propuesta de tesis; implica establecer una metodología de estudio sobre las Relaciones Internacionales de Québec, ya que esto constituye un objeto de estudio único y específico. Por lo tanto:

“Existen variables o determinantes que dan forma al comportamiento de las Relaciones Internacionales de Québec, que sin ser un Estado soberano, son de la misma naturaleza que una política exterior, pero que al mismo tiempo difieren en el momento de su aplicación para el caso de la Política Internacional de Québec.”

De este enunciado podemos obtener dos puntos principales para definir nuestro objeto de estudio:

A) La práctica de las Relaciones Internacionales de Québec gira alrededor de la idea hipotética de considerar el desarrollo de esas Relaciones Internacionales, provenientes de un Québec soberano.

B) La acción de Québec sobre el plano internacional implica llevar a cabo ciertas actividades propias de la Política Exterior que corresponden exclusivamente a los gobiernos nacionales reconocidos por el derecho internacional. La controversia surge entonces cuando se afirma que la política exterior de Canadá con las demás naciones es la expresión resultante de la gestión y evaluación de sus Relaciones Internacionales con dichas naciones, donde se advierte al mismo tiempo la participación Internacional de Québec.

Analicemos nuestro primer enunciado:

A) Un Québec no soberano y la práctica de las Relaciones Internacionales. Lo cierto es que a pesar de la existencia de un federalismo tan rígido y defendido por Ottawa a la par del surgimiento de Québec en el mundo a partir de 1960:

“En Canadá las mismas autoridades federales han decidido utilizar hasta el último recurso para resolver el problema. La actividad internacional de Québec ha creado para Ottawa un efecto intolerable y riesgoso para la imagen de Canadá, lo cual puede dañar la actividad del país frente a la Organización de las Naciones Unidas o de sus relaciones exteriores en forma general.- “La forma en que Québec está tratándonos, nos hace vernos ridículos en la escena internacional” –fue una de las expresiones escuchadas frecuentemente del poder federal.”³

³ Morin, Claude. *Liaisons Dangereuses: The International conferences.* En *Quebec Versus Ottawa: The Struggle For Self-Government. 1960/72.* University of Toronto Press. Canada 1976. p. 43.

La provincia francófona logra en el último cuarto de siglo su afirmación internacional mas que cualquier otro Estado Federado:

“Québec en los años 60’s, tuvo la elección entre tres acciones. O bien resolverlo como se procede en otras federaciones de estar sujeto por la vía de una reforma constitucional, para que así los acuerdos firmados entre Canadá y otros países fueran el medio para acceder al plano mundial. O bien consultar previamente al gobierno federal y dejar que Ottawa negocie y firme los acuerdos que corresponden a las competencias de Québec y creer en la palabra de Ottawa para cumplir dicha consulta. O bien negociar y firmar el mismo los acuerdos, con o sin el consentimiento y de conformidad con la política exterior canadiense.

La primera actitud estaba descartada ella equivalía para Québec el tener que abandonar tajantemente ciertas atribuciones, las cuales eran contrarias al espíritu de la Revolución Tranquila.*

La segunda actitud daba muchos privilegios a Ottawa, al considerar y reconocer al gobierno central un enorme poder en la medida que la capacidad internacional de Québec se tendría que resolver bajo el plano interno del país.

La tercera actitud, formalmente desarrollada por Québec, pronunciada por Gérin-Lajoie a partir de abril de 1965**, fue inaceptable para el gobierno federal.”⁴

* “A partir de 1960 las demandas por la expansión de poderes del gobierno de Québec encontraron el camino franco. Québec paso por lo que se ha llamado la Revolución Tranquila, un periodo de cambios sin precedentes en lo intelectual y político. Durante este proceso se cuestionaron las creencias tradicionales acerca de las relaciones entre el Canadá francófono y el inglés, así como el lugar de Québec dentro de la Confederación. La grandeza de Québec no iba a descansar mas en el pasado y en la glorificación de sus raíces católicas, sino en su futuro como sociedad industrial, urbana y secular”.

Castro Martínez, Pedro. “¿Nuevo separatismo de Québec?”. *En Foro Internacional*. Colegio de México. Vol. XXXII. No. 4 Abril-Septiembre de 1992. pp. 504-505.

** En febrero de 1965, Québec firma su primer acuerdo de cooperación e intercambio educacional con Francia, dicho evento trajo como consecuencia un enfrentamiento directo con el gobierno federal. M. Paul Gérin-Lajoie entonces Ministro de Educación en Québec pronuncia un discurso frente al cuerpo consular acreditado en Montréal el lunes 12 de abril de 1965. En dicho discurso define la posición de Québec frente al gobierno federal y la apertura oficial en el mundo de la provincia francófona:

“Québec no es un estado soberano en todos sus dominios, ya que el es miembro de una federación. Sin embargo el esta integrado desde el punto de vista político en un Estado. El posee todos los elementos: territorio, población, gobierno autónomo. El es también la expresión política de un pueblo que se distingue en numero con respecto a las comunidades anglófonas que habitan América del Norte.”

“Existió una época en que el ejercicio exclusivo por Ottawa de las competencias internacionales, no eran perjudiciales a los intereses de los estados federados, ya que el dominio de las Relaciones Internacionales estaba bien delimitado. Sin embargo en nuestros días, dicho aspecto no es así. Los asuntos intergubernamentales conciernen a todos los aspectos de la vida social, así hoy en día en una federación como Canadá, se hace necesario que las colectividades y miembros decidan participar activamente y personalmente en la elaboración de convenciones internacionales que les interesen directamente.”

“En los diversos dominios que están ahora adquiriendo una importancia internacional, Québec tendrá un rol directo, conforme a su verdadera identidad.”

Aunado a esto y como ya hemos mencionado los nuevos dominios de actividad en el campo internacional sobrepasan actualmente las competencias exclusivas de los gobiernos centrales:

“Esta situación a creado los espacios de intervención y de aspiraciones para otros actores de las federaciones, en particular los Estados Federados. Esto es muy similar con lo que sucede con los gobierno locales de las fronteras regionales en diversos puntos del mundo. A causa de los fenómenos de la mundialización de la economía y de la fracturación del poder político, esta intervención de poderes locales en materia de Relaciones Internacionales, se ha convertido en una necesidad vital.”⁵

Por lo tanto la reafirmación de Québec como un Estado obedece a una necesidad mundial, pero además de esto a la existencia de un federalismo muy centralizado desde 1867 en Canadá, el cual ha impedido el desarrollo efectivo de la provincia francófona en el mundo.⁶

Gérin-Lajoie, M. Paul. “La Personnalite International du Québec.” *Le Devoir*. Miércoles 14 y Jueves 15 de Abril de 1965. p. 5.

⁴ Morin, Claude. Comment le Québec a signé ses premières ententes internationales (1964-1967). En *L'Art de l'Impossible. La Diplomatie Québécoise depuis 1960*. Editions du Boréal Express. Canada 1987. p. 39.

⁵ Balthazar, Louis. *Op.cit.* p. 12.

⁶ “A principios de los años de 1860, las colonias inglesas: Canadá Unido, Nueva Brunswick, Nueva Escocia, Isla de Príncipe Eduardo y Terranova, consideraron la posibilidad de formar una unión política, atendiendo las peticiones de las provincias entre ellas las de Québec.

Sin embargo no se trataba de un sistema semejante al federalismo estadounidense, nacido del paso de una confederación de estados independientes a un federalismo con una separación muy compartida de los poderes. Los integrantes de 1867, debían tratar de conciliar el parlamentarismo británico con una formula de gobierno que dividía la autoridad estatal. El país que se diseño en 1867 seguía siendo una colonia que aun no ejercía todos los atributos de la soberanía. Era una monarquía constitucional que desde hacia poco tiempo realizaba la experiencia de un gobierno responsable.

El sistema concebido en 1867 no formaba una federación autentica puesto que distaba mucho de consagrar la autonomía de las provincias y la participación de las mismas en las decisiones que se tomasen a nivel federal.

El parlamento federal además de serle reconocidas numerosas competencias, gozaba de poderes generales sumamente amplios, tales como el de legislar sobre la paz, el orden y el buen gobierno o de hacer leyes sobre los intercambios y el comercio.

En resumidas cuentas, el gobierno federal nacido de la constitución de 1867 se parecía mas bien a un gobierno unitario, en nada obstaculizado por la acción de las provincias y por la participación de estas en sus decisiones. Era una autonomía estrecha y endeble la que la constitución de 1867, reconocía a esta colectividad incierta en que se había convertido Québec.

Antes de 1960, las peticiones de Québec tuvieron como principal objeto la defensa de la autonomía provincial que aunaba el no intervencionismo del estado y la protección del carácter tradicional de Québec.

Con la elección del gobierno Liberal en 1960, se renovó el discurso autonomista. Desde entonces, dicho gobierno trato de que Québec se modernizara y que el estado quebequense se hiciera cargo de responsabilidades que, hasta entonces incumbían a la iglesia o a otros cuerpos intermedios. Ya pesaba mas sobre Québec las presiones del federalismo.

Las pocas competencias y los escasos recursos fiscales que se dejaban efectivamente a las provincias incitaron a Québec a reclamar una reforma profunda de la federación. Las nuevas peticiones de Québec abarcaron tanto su estatus en el seno de Canadá y la renovación del reparto

La lucha de Québec por obtener un reconocimiento mas específico del resto de Canadá, ha planteado buscar la solución en el “Federalismo asimétrico”:

“La solución mencionada con mayor frecuencia por los analistas es el establecimiento de una forma de federalismo asimétrico, que permita que las provincias hagan uso de una serie de prerrogativas amplias. El uso de estas prerrogativas no sería obligatorio, sino que se haría a petición y discreción de los gobiernos provinciales. Lo que resultaría de un arreglo tal, coinciden los analistas, se asemejaría a lo que ha sucedido en otras federaciones multinacionales: las unidades constituyentes en las que estén contenidas las naciones harían uso extensivo de estos poderes por considerar que un gobierno local fuerte es necesario para la preservación de la nacionalidad. En cambio los gobiernos locales que responden exclusivamente a la lógica territorial en general no requieren de poderes amplios y prefieren dejarlos en manos del gobierno federal. Este sistema se ha practicado con éxito en la España de las autonomías, en donde comunidades nacionales como Cataluña, el País Vasco y Galicia hacen uso de facultades extensivas, mientras que regiones mas “españolas” como Castilla o Andalucía simplemente no tienen interés en hacerlo.”⁷

Sin embargo se puede apreciar que desde hace 40 años con la Revolución Tranquila continua el debate sobre la repartición y equilibrio de poder, entre el gobierno federal y de Québec; lo cierto es que el medio internacional continúa en un proceso de interdependencia y globalización. Bajo dicho esquema la influencia de este medio en las naciones con régimen federal es inminente y puede causar desequilibrios:

“La interdependencia y la industrialización de los países han permitido un incremento y diversificación de los contactos internacionales entre los diferentes niveles de autoridades publicas, rompiendo con este hecho el monopolio tradicional sostenido por los ministerios de relaciones internacionales. Sin embargo este fenómeno no se ha dado de igual forma en todas las federaciones, sugiriendo con esto que los factores internos también podrían jugar un papel fundamental. La composición y carácter que se presenta sobretodo en algunas federaciones asimétricas, claramente manifiesta efectos centrífugos. La

de competencias y de las instituciones federales así como la protección de los derechos individuales y el procedimiento de enmienda de la constitución canadiense.”

Chevrier, Marc. “Federalismo Canadiense y Autonomía de Québec: Perspectiva Histórica.” *Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec*. Québec, Canadá. 1997. pp. 10,11,12.

⁷ Foedus=Pacto. El Federalismo en Canadá 130 años después. En Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. *El Nuevo Federalismo en América del Norte*. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000. p. 157.

existencia e influencia de variables institucionales no pueden ser negadas: es la combinación de una particular asimetría junto con una débil representación no acordada a nivel nacional de diferentes regiones, lo cual nos da la pauta y nos explica como bajo el federalismo existen -activismos- como las comunidades lingüísticas de Bélgica y algunas provincias de Canadá.”⁸

Además del poder de Québec en el seno de la federación canadiense, también existe una fuerza muy consolidada en el exterior, producto de la asimetría del federalismo, por ello se justifica que las sociedades mal sub-representadas puedan desarrollar, los medios para llevar a cabo sus Relaciones Internacionales:

“Los miembros de una comunidad nacional como es el caso en Canadá, pueden ser malamente sub-representadas en la organización diplomática de la federación.

La federación puede privilegiar las aspiraciones de una comunidad a costa de otra: ello puede contrariamente a los deseos de la comunidad desfavorecida concentrar su representación exterior solo en ciertos países; ello puede ofrecer su ayuda a ciertos países mas que a otros; ello puede favorecer ciertos tipos de cambios sociales o culturales en detrimento de otros; ello puede facilitar el hecho de concluir acuerdos comerciales regularmente favorables a una sola comunidad nacional: además de que no puede tener exclusividad en la inmigración de ciertas categorías de extranjeros.

Si existe tal situación desigual la comunidad desfavorecida podría demandar realizar plenamente sus objetivos de política internacional”⁹

Ante esta situación Québec se reafirma como una sociedad diferente en el interior de Canadá, se define como un Estado-Provincia, instrumento de liberación económica y social, además de asumir la dirección de sus objetivos en el mundo. Existen ciertos indicadores que muestran el comportamiento internacional de un Estado: 1) La firma de acuerdos. 2) Su participación en foros y encuentros internacionales. 3) Sus encuentros protocolarios.

Dichos parámetros son muy similares cuando se analiza el comportamiento de la actividad quebéquense y de reconocerle un estatus de Estado por la práctica de sus Relaciones Internacionales. La provincia francófona es considerada para nuestros fines de estudio como una entidad semiautónoma que se ha consolidado en su espacio geopolítico interno y externo.

De aquí entonces que a pesar de ser un gobierno regional, los medios utilizados por Québec, le han permitido acceder a los mercados mundiales, de ahí una de

⁸ Dehousse, Renaud. “Federalisme asymétrie et interdependence: Aux origines de l’Action Internationale des Composantes de l’Etat Federal”. *Etudes Internationales*. Volumen XX. No. 2 Junio de 1989. Centre Quebecois de Relations Internationales. Faculté des Sciences Sociales. Québec, Canada. p. 283.

⁹ Serbyn, Roman. *Federalisme et nations*. Les Presses de l’Universite du Québec. Canadá. 1971. p. 20.

las características básicas con la que se le puede identificar, ya que al igual que cualquier otro Estado tiene un interés comercial y económico en las áreas de su entorno mundial:

“Uno de los fenómenos específicos que caracterizan a las relaciones internacionales de Québec, es ciertamente el comercio exterior, sin embargo no es solo el comercio lo que implica que no sea simplemente un gobierno regional. Hay que considerar las acciones del estado de Québec, en puntos cuyo interés van en aumento, como las cuestiones de comercio exterior, de inmigración y de desarrollo tecnológico, Québec como actor ha ampliado sus medios utilizados y singulares. En los esquemas que requieren una gran racionalidad de los gobiernos, esos medios son la base del Estado Nacional, la fuente de sus modelos teóricos”¹⁰

Así esta última expresión nos permite establecer una segunda característica: la acción de Québec obedece a la naturaleza de actividades internacionales de cualquier Estado, con la capacidad de llevar a cabo ciertas actividades en el medio mundial e influir en este:

“Lo que particulariza también la acción de Québec, es la naturaleza de Estado en sus actividades internacionales. Nosotros no podemos llevar a cabo Relaciones internacionales cuando nos encontramos con extranjeros, sino cuando es ordenado o mandado por un gobierno para negociar con los representantes de otros países. Los grandes aspectos son la política económica y comercial, la promoción de exportaciones, las inversiones exteriores, la ciencia y la tecnología, la energía, el medio ambiente, así como también la francofonía, las relaciones culturales multilaterales, el desarrollo internacional y los derechos humanos. Ciertamente estos aspectos pueden desarrollarse de forma independiente, pero varios requieren de las relaciones formales con otros Estados.”¹¹

De estas dos características presentadas podemos concluir que la construcción del Estado de Québec en el medio internacional obedece a consideraciones comerciales y a una “razón de Estado”:

“Contrariamente a otras entidades sub-nacionales, cuya ambición se limita a simples consideraciones comerciales, la acción internacional de Québec responde a una verdadera razón de Estado..solo Québec ha conjuntado la razón de Estado y la razón económica.”¹²

¹⁰ Bernier, Luc. L'Etude de la Politique Internationale du Québec. *De Paris a Washigton. La Politique International du Québec.* Presses de l'Universite du Québec. Canadá 1996. p. 15.

¹¹ *Ibid.* p.15.

¹² Bélanger, Louis. “Les relations internationales du Québec. Efforts de Définition d'un Nouvel Objet d'Etude.” *Revue Québécoise de Science Politique.* No. 23. 1993. p. 150.

La actividad internacional de Québec le ha permitido a pesar de no ser un Estado soberano una legitimidad, parte importante para el proceso continuo en la construcción del Estado (State-Building):

“Esta presencia internacional, restringida y disputada por el gobierno federal, ha permitido al Estado de Québec un grado de autonomía que solo los actores externos pueden adquirir. Por lo tanto el Estado de Québec tiene derecho a existir, porque el es considerado como tal por otros países.”¹³

Finalmente sobre el aspecto A) Un Québec no soberano y la práctica de las Relaciones Internacionales podemos concluir:

La acción política de Québec es similar a la de un Estado Soberano, dicho fenómeno es resultado de un problema histórico al interior de Canadá, de un federalismo que no reconoce la especificidad de la nación francófona que se desarrolla a la par de los cambios que provoca la globalización.

Québec representa un caso único de actividad internacional al interior de un Estado Federal, siguiendo un proceso de adaptación y necesidad como comunidad internacional.

El control que tiene sobre su ambiente internacional lo ubica para fines de nuestro estudio como un Estado-Provincia o Estado-Regional.

En cuanto a nuestro segundo punto:

B) Un Québec no soberano y sus actividades internacionales, propias de la Política Exterior.

Para establecer la legitimidad de nuestro objeto de estudio, hay que considerar que el federalismo se convierte en un elemento importante del análisis de la Política Exterior, por ello aquí surge la cuestión para determinar si un Estado Federado que integra una Federación, según las circunstancias puede intervenir en el sistema internacional, como es el caso de Québec y determinar que status se le puede asignar:

“Los campos de intervención internacional de las provincias se multiplican cada vez mas, notablemente bajo la impulsión del crecimiento industrial, la interdependencia tecnológica, el desarrollo de las comunicaciones, los cambios culturales y las relaciones transnacionales. La repartición de competencias igualmente favorece un aumento del rol internacional de las provincias canadienses, en particular en el sector de materias primarias, de educación y de las relaciones de trabajo. Es finalmente el alargamiento de la política exterior canadiense a los dominios nuevos, como la ayuda al desarrollo, producto del efecto suplementario de su política por la participación de todas las provincias.

Esta internacionalización del Federalismo Canadiense se debe a los cambios que se llevan a cabo en la sociedad, así como a las

¹³ *Ibid.* p.151.

transformaciones del sistema internacional después de la guerra, esto provoca para el caso de Québec, una mutación de la cultura política que tiende a conferir al Estado-Provincia, una legitimidad específica en materia internacional.”¹⁴

Los primeros trabajos sobre las Relaciones Internacionales de Québec fueron de carácter jurídico; ya que en el contexto de los años 60's ante su apertura exterior busca exclusivamente afirmar su personalidad internacional y definir un estatus como actor de pleno derecho en materia internacional.

El debate consiste en determinar que poderes, deben de aplicarse de acuerdo a la constitución canadiense, a los Estados Federados (provincias), en su dominio de la política internacional.¹⁵

En la mayoría de los países federales, la repartición de competencias en lo que respecta a la Política Exterior, esta escrita en los textos apropiados, esto es en la constitución. En Canadá esta situación es única y especial. El nacimiento como un estado semiautónomo dentro del Imperio Británico, surge con el Acta Británica de América del Norte (ABAN) de 1867, adoptando el sistema federal, sin embargo el nuevo país no era totalmente independiente sobre sus Relaciones Internacionales ya que el Reino Unido se encargaba de llevar sus Asuntos Exteriores.

Dicho problema político-histórico, implica que aun hoy es difícil definir las competencias de las provincias y el gobierno federal sobre las Relaciones Internacionales, solo el artículo 132 de la constitución canadiense hace mención sobre el tema:

“132. El Parlamento y el gobierno de Canadá deberá tener todos los poderes necesarios o apropiados para ejecutar y llevara acabo las obligaciones de Canadá o de alguna Provincia, por ser parte del Imperio Británico hacia las Naciones Extranjeras, cuyas obligaciones se contraigan por los tratados entre el Imperio y dichas Naciones Extranjeras”.

¹⁴ Painchaud, Paul. “Fédéralisme et Théories de Politique Etrangere” *Etudes Internationales*. Vol. V. No. 1. Marzo 1974. Québec, Canada. p.29.

¹⁵ “Frente a este interés cada vez mas acentuado de Québec por los contactos con el mundo exterior, que viene a ser la afirmación creciente de su autonomía interna; uno debe cuestionarse si el Derecho Internacional admite o permite que una identidad política no soberana, miembro de una federación pueda establecer algún tipo de contacto directo con el exterior, concluir acuerdos, participar en las organizaciones internacionales y comportarse en varios aspectos, como si tal entidad poseyese en cierta medida las atribuciones normalmente asignadas a la personalidad internacional.

Por su parte esta la actitud del gobierno canadiense que puede reservarse extender el monopolio de “jus tractatum” que depende de su “responsabilidad exclusiva”, y de “jus legationis”, que no pertenecería a los Estados plenamente soberanos, y en segundo lugar están las reivindicaciones y actividades de Québec, que extiende sin cesar en sus contactos con un creciente numero de Estados soberanos, donde lleva implícito la autorización de la constitución para la existencia sobre el plano jurídico del acuerdo. En otro termino, la institucionalización gradual de las Relaciones Internacionales de Québec, lo autorizan a el mismo a poseer ciertos actos, sobre los cuales el derecho internacional considera normales y se manifiestan en su beneficio de una cierta personalidad internacional que es compatible con la soberanía de la Federación”.

Morin, Jacques-Yvan. “La Personnalité International du Québec”. *Revue Québécoise de Droit International*. Vol. 1. 1984. Editions Thémis. Montreal, Canada 1984. p.172.

La constitución canadiense es letra muerta sobre tal sujeto y las interpretaciones pueden multiplicarse:

“Como la provincia sobre el plano interno es la única habilitada para legislar en materia de educación, ella puede según los términos de esta tesis, tener igualmente poder para su representación externa; al poder federal no le compete ninguna competencia en materia de educación, por ello la provincia tendría una representación distinta en las conferencias internacionales sobre los aspectos enumerados en los artículos 92 y 93.*

Como el Derecho Internacional en materia de conclusión de tratados refleja el derecho constitucional interno, sin intermediario para las provincias en los dominios del artículo 92, de concluir los tratados, el reparto de competencias del poder ejecutivo se extiende en principio hacia el reparto de competencias del poder legislativo.”¹⁶

Por lo tanto Ottawa no puede constitucionalmente obligar a las provincias aun invocando su Política Exterior, la retroactividad de los acuerdos firmados con otros países, aplicados sobre los dominios de sus competencias internas. Esto priva a Ottawa de los medios de acción en Política Exterior en la medida que estas acciones se llevan a cabo sobre el plano interno de orden provincial.

Esta situación implica en Canadá que las provincias tengan cierto grado de dominio sobre la Política Exterior del país.

En sus dominios de acción las provincias pueden disponer de sus propias políticas internacionales, para participar en acuerdos sobre aspectos como la educación, salud, medio ambiente, cultura o recursos naturales.

Teniendo como contexto las Relaciones Internacionales, debemos entonces establecer la diferencia entre Política Exterior y Política Internacional:

“Las Relaciones Internacionales se refieren a la relación entre dos o mas entidades nacionales.

La “Política Exterior hace referencia al comportamiento que adopta un gobierno en la gestión de sus Relaciones Internacionales, justamente cuando se especifica esta política. La Política Exterior engloba generalmente las consideraciones militares o de seguridad (high politics), nosotros empleamos luego la expresión “Política Internacional” para designar el comportamiento de Québec en la gestión de sus Relaciones Internacionales,

***Artículo 92.8. En cada provincia, la legislatura podrá legislar exclusivamente sobre las instituciones municipales. Artículo 93. En cada provincia, la legislatura podrá legislar exclusivamente sobre la educación.**

¹⁶ Beaudoin, Gérald-A. Capítulo XIII. Les Relations Extérieures. En Le Partage des Pouvoirs. Editions de l'Université d'Ottawa. Canadá. 1982.pp. 320-321.

relaciones por lo tanto principalmente sobre otras cuestiones (low politics)*.”¹⁷

Paul Painchaud (Profesor del Departamento de Ciencia Política en la Universidad Laval), propone en su trabajo de reflexión teórica, un modelo de análisis sobre la Política internacional de Québec:

“Fiel al análisis tradicional de la Política Exterior, Painchaud utiliza la perspectiva del State-Building para estudiar la estructura del Estado de Québec de su Política Internacional, a través de las grandes categorías de comportamiento del Estado que son: la definición de la doctrina, la elaboración de un pensamiento estratégico, la aplicación de políticas y la ocupación de un espacio internacional. El hace notar que a pesar de la ausencia de una verdadera estrategia sobre el plan externo, Québec se diferencia de otras entidades soberanas por adoptar progresivamente un comportamiento de política internacional que esta pasando de low politics a high politics.* Según Painchaud esta evolución se explica esencialmente por las exigencias de la situación peculiar de Québec en América del Norte, resultado de un proceso rápido de modernización de la sociedad quebequense**.”¹⁸

* Política Exterior (high politics), es la que realiza por ejemplo Canadá con otros Estados, donde además de los aspectos como la cultura, comercio, política, etc., también están los de seguridad territorial y militar. La Política Internacional de Québec (low politics), atiende áreas estratégicas como son: la energía, el comercio, la cultura o el medio ambiente, entre las más importantes las cuales corresponden a sus competencias internas, de acuerdo con la constitución canadiense.

¹⁷ Bernier, Luc. *Op.cit.* p. 9.

* La literatura tradicional sobre el análisis de Política Exterior, toma en cuenta aspectos básicos para comprender la acción internacional de un Estado.

Cualquier modelo existente que se proponga para analizar las Relaciones Internacionales de Québec, enfrenta el problema de que los aspectos o categorías que integran dicho modelo han sido propuestas para su aplicación a Estados soberanos.

Louis Baltasar en su obra *Trente Ans de Politique Extérieure du Québec. 1960-1990*, menciona: “Québec no es un Estado soberano, interviniendo poco en los dominios propios de la alta política (high politics) como por ejemplo en las cuestiones de seguridad militar y de la defensa.” p.27. Aunque efectivamente no es reconocido Québec como un estado soberano, en el Capítulo 4, se exponen los aspectos que integran el modelo de estudio de su Política Internacional, y su actividad propia de un Estado-Nación, tomando como modelo lo propuesto por Paul Pinchaud.

** “Québec fue visto como una sociedad tradicional. Los sociólogos americanos habían ya estudiado a la comunidad francesa de Québec, como un ejemplo de una “cultura tradicional” y así consideraron a esta comunidad bajo los mismos lineamientos que ellos habían usado para estudiar ciertas sociedades campesinas en México. La idea de cultura tradicional ha influido en el pensamiento sociológico de los Canadienses Franceses. Este fue el primer análisis para ver los cambios que llegaron a manifestarse al final de los años 50’s, como un movimiento de modernización de la cultura tradicional, considerada como una sociedad política autoritaria y paternalista. Los agentes de estos cambios a diferencia de su similar: las elites nativas del Tercer Mundo, fue por supuesto la nueva clase media, guiada hacia la “ciencia moderna social” y enfocada a la racionalización burocrática administrativa.

La economía de Québec, en lo que respecta a su estructura, compartió el avance de la economía capitalista de América del Norte, situación que no sucedió en muchos de los países del tercer

Existe un vacío de verdaderos modelos de análisis de la política Internacional de Québec, de ahí que la literatura sobre la Política Exterior, sea la fuente mas confiable en principio para dicho estudio.

Una primera aproximación es tomar en cuenta los factores que explican el ambiente externo como son la internacionalización de la economía y la transnacionalización de las sociedades, sin embargo la acción internacional de Québec y del comportamiento externo de su gobierno se localizan en factores propios de la sociedad quebequésense.

Esta institucionalización se hace evidente en el momento en que se firman acuerdos con gobiernos extranjeros, la creación de una burocracia especializada y la creación de representaciones exteriores.

Uno de los mas prestigiados investigadores políticos quebequésenses Louis Balthazar, establece tres puntos de investigación metodologica para el estudio del tema en cuestión:

“Conjuntamente con un grupo de investigadores del centro Quebequésense de Relaciones Internacionales, nosotros hemos iniciado un vasto estudio de la Política Internacional de Québec durante las ultimas tres décadas. Nosotros hemos concluido de esas relaciones que: Los objetivos internacionales establecidos son por la toma de decisiones actuales en el medio global; ante esto se crean los medios que han hecho posible continuar con esos objetivos; lo que da como resultado las acciones que resultan de tales procesos.

El estudio fue exclusivo para el aparato de gobierno quebequésense, el Estado es aquí considerado como un actor autónomo, sujeto a la influencia y contrastes de la sociedad y ambiente internacional, pero así mismo en posesión de sus propios objetivos.”¹⁹

El objetivo de la Política Exterior es el comportamiento del Estado sobre la escena internacional. El análisis se puede limitar a la política gubernamental, sin embargo ella también puede tener una tendencia a desarrollar los intereses de las múltiples entidades de apariencia estática, tales como las regiones económicas o los Estados Federados:

Mundo. Las clases populares en Québec fueron integradas principalmente por una fuerza laboral, mucho mejor pagada que en las naciones del Tercer Mundo.

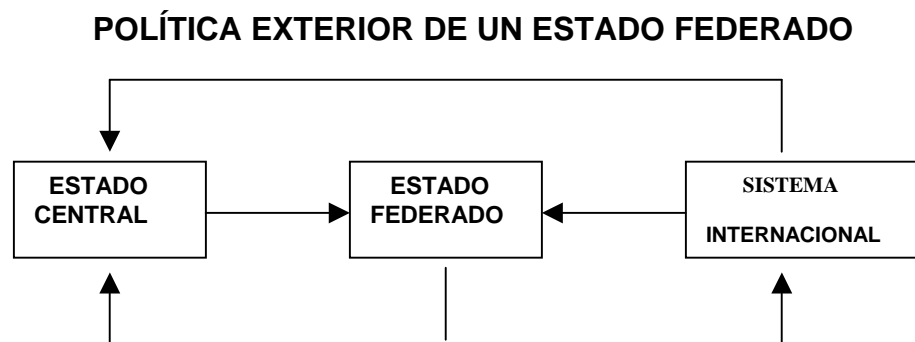
La capacidad de leer y escribir, el grado de urbanización, la estructura de la familia, el lugar de la religión y otros indicadores marcaron al Québec de la post-guerra como parte integral de las naciones del Primer y Segundo Mundo y no como las del Tercer Mundo, Québec se convirtió en otra nación del tipo occidental.”

D. Coleman, William. *The Independence Movement in Québec. 1945-1980*. University of Toronto Press. Canadá. 1984. p.10.

¹⁸ Balthazar, Louis. *Op. cit.* pp. 23-24.

¹⁹ Balthazar, Louis. Québec's International Relations: A Response to Needs and Necessities. En Hocking, Brian. *Foreign Relations and Federal States*. Leicester University Press London and New York. Inglaterra 1993. pp. 146-147.

“La Política Exterior de toda entidad política es un mecanismo de adaptación, en la medida que los regímenes federales son permeables en el sistema internacional, los Estados federados que son miembros participan de esta función, tanto por ellos mismos, como en conjunto integrantes del estado Federal. En este sentido ellos poseen una Política Exterior. Su actividad en este dominio consiste en defender sus intereses mas cercanos en el sistema internacional (ya sea directamente o como intermediario del Estado Federal), de tal forma que hasta recibir y transmitir los intereses que se expresan en el sistema internacional (de igual forma directamente o ya sea indirectamente del estado federal). El Estado Federado puede por lo tanto ser considerado como un sistema político que recibe los elementos estratégicos directos e indirectos del ambiente internacional, transformando estos elementos estratégicos en intereses y producir incluso para el medio internacional sus propios elementos estratégicos, lo que puede ser considerado como su Política Exterior. Gráficamente esto puede representarse de la siguiente forma:



En este esquema, nosotros tenemos excluidas las interacciones directas, que van del Estado Central al sistema internacional: nosotros las consideramos como admitidas.

En forma inversa, nos parece importante señalar que el sistema internacional puede expresar sus intereses al Estado Federado, por la intermediación del Estado Central. Así en este caso la reacción del Estado Federado constituye un acto de Política Exterior.”²⁰

La acción internacional de los Estados Federados (para el caso de Canadá), esta influenciada por el tipo de relación que existe entre estas entidades y el gobierno central del país que forman parte, donde se advierte que la orientación política de estos Estados Federados, esta en razón de proteger la integridad de sus campos de competencia.

²⁰ Painchaud, Paul. (1974). *Op. cit.* P. 33.

Se puede apreciar que el problema de asimetría en la federación canadiense, donde Québec se mantiene como una sociedad distinta lo lleva a definir su propia política internacional, ejerciendo la razón de estado, en un esfuerzo de legitimación de su posición constitucional.

Del punto B) Un Québec soberano y sus actividades internacionales propias de la Política Exterior, podemos concluir:

1) La crisis política actual entre Québec y Ottawa, es el resultado de un proceso histórico, social, económico y político, de antes y después de que se adopta el sistema federal en Canadá hacia 1867.

2) La modernización y surgimiento de la sociedad quebequense se convierte en la estructura principal y núcleo del Estado-Provincia, influyendo definitivamente en su Política Internacional, en sus objetivos y acciones.

3) La globalización no puede darnos todas las respuestas para explicar la actividad internacional de Québec, aunque es indudable el papel importante que ejerce sobre la provincia francófona.

4) El hecho de que el gobierno de Québec lleve a cabo su propia Política Internacional esta relacionado al problema interno de no encontrar en el sistema federal canadiense, respuesta a sus aspiraciones nacionales y de sus objetivos políticos. Antes bien se aprecia que el gobierno federal, ha centralizado a través del tiempo más poderes.

El estudio de la política Internacional Quebequense, deberá ser abordado tomando en cuenta la existencia de un Québec no soberano y la practica de una Política Exterior exclusiva de los Estados soberanos.

Entre esos dos aspectos será el federalismo nuestro punto de partida para proponer un modelo de estudio y explicar el origen del problema político de Québec al interior y exterior de Canadá.

Así esquemáticamente podemos presentarlo de la siguiente forma:



*Balthazar, Louis. Trente Ans de Politique Exterieur du Québec. 1960-1990. p. 29.

Aquí se considera como contexto general un mundo globalizado que funciona como un sistema internacional donde las estructuras políticas de cada nación o entidad federativa interactúan entre sí, elementos como la forma de gobierno, el sistema jurídico, la ideología, el poder militar, los partidos políticos o grupos de presión, dan como resultado la aplicación de políticas internas, exteriores e internacionales, pero sobre todo la forma de gobierno será determinante para la acción internacional:

“La forma de gobierno de un país es desde luego, un elemento esencial para las Relaciones Internacionales, principalmente por lo que respecta al mecanismo de las decisiones políticas y a la representatividad de los grupos sociales. Un régimen parlamentario no tiene por ejemplo el mismo mecanismo ni la misma representatividad, que un gobierno de democracia socialista, o que un gobierno dictatorial, civil o militar”.²¹

Podemos añadir a estas formas de gobierno, el régimen federal como una asociación voluntaria entre grupos iguales que se unen por mutuo acuerdo para perseguir propósitos específicos.

Así hay que considerar al federalismo como una forma de gobierno y de organización política, pero además de esto considerar que existe una estrecha relación entre el federalismo interno e internacional:

“Para Proudhon* el federalismo político traspasa el plano internacional y se prolonga al plano internacional.

Este no surge solamente para transformar a la sociedad al interior del Estado; también se desarrolla en la sociedad internacional y además según el mismo principio y sobre los mismos valores de libertad y de igualdad. Considera que una confederación internacional no es un nuevo Estado:

Una Confederación no es precisamente un nuevo Estado: este es un grupo de Estados soberanos e independientes, ligados por un pacto de garantías mutuas. Una constitución federal es el pacto que contiene las obligaciones de la Liga, estos son los derechos y obligaciones recíprocas de los Estados. Esto es lo que llamamos autoridad federal, donde no existe la ventaja de algún gobierno”.²²

El principio federal cuando se aplica en forma correcta puede ser verdaderamente democrático y de llevar a cabo la realización justa de la sociedad, el federalismo garantiza la autonomía, la libertad y la independencia de las comunidades.

²¹ Arroyo Pichardo, Graciela. “Los Factores Básicos de las Relaciones Internacionales”. En Estudios Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Cuadernos del Centro de Relaciones Internacionales. 1971. p. 56.

* Pierre Joseph Proudhon (1809-1865), formulo una teoría elaborada del federalismo económico y político.

²² Corbo, Claude. Socialisme et Federalisme au XIXe Siecle. En Serbyn, Roman. Op. cit. p. 71.

Sin embargo como ya vimos cuando existen federalismos asimétricos como es el caso en Canadá, donde no se mantiene una fuerte unidad y equilibrio entre sus partes, es presionado por las fuerzas globalizantes y por un Federalismo Internacional que reconoce el derecho a la autodeterminación de ciertas sociedades como Québec, que enfrenta un problema político en su relación directa con el gobierno federal de Ottawa.

Esto provoca una fractura del Estado, a tal punto que este federalismo asimétrico no mantiene el principio de mutualidad entre dos niveles de gobierno:

“En la fundación de una republica, las partes que se asocian deben comenzar con un elemento de confianza y respeto mutuos; si no es así parecerá que no hay fundamentos para lograr un mutuo acuerdo. Así mismo deben reconocerse como iguales por lo menos en su condición de miembros constituyentes de una asociación federal y como entidades que libremente se asocian una con otra; ambos elementos en el sentido de que no han sido obligados para asociarse y de que gozan del libre ejercicio de su voluntad”²³.

La ineficaz distribución del poder al interior del federalismo canadiense ha provocado el desarrollo y fortalecimiento de Québec en el espacio internacional a tal punto que en nuestro esquema propuesto la provincia actúa como una entidad independiente del Estado Federal (Canadá), con su propia Política Internacional. Encontrar una alternativa viable al problema del Federalismo canadiense, no es solamente del interés del gobierno de Ottawa:

“¿Qué pueden los estudiantes aprender hoy al final del siglo XX, cuando se profundiza en Canadá?. Esta es una cuestión que no es fácil de responder, especialmente para un nativo de Canadá. Así como lo es el hecho de profundizar en la crisis constitucional canadiense, ello indica que es un problema en aumento para la gente de aquí y de otras partes del mundo. El punto de lucha de la sociedad canadiense para renovar los términos constitucionales de asociación del país es el sueño de cambio del federalismo en sí: un testimonio de lo que podría ser para los diversos pueblos al retomar su historia y determinar la configuración del mundo ya sea para vivir ligados a un poder central o emprender un nuevo camino político, transformando asociaciones en un nuevo mundo radical. De esta forma en muchos países al igual que Canadá, ese trabajo ha significado rescribir la estructura legal del Estado, dirigiéndose a la raíz fundamental del contrato social de la sociedad. El caso de Canadá es también interesante, precisamente porque después de 125 años de modernización y desarrollo, continua siendo un país federal con una fuerte polaridad de poder entre dos niveles de gobierno y continuas tensiones y ambivalencias entre sus ciudadanos. Así el federalismo como teoría continua siendo

²³ Schechter, Stephen L. *Elementos Teóricos del Federalismo*. En Paz Consuelo, Márquez-Padilla. Castro Rea, Julián. *Op. cit.* p.33.

una preocupación permanente de esta sociedad, y en sus vidas el dominio de la política federal.

A diferencia de muchas naciones donde el empuje del centro ha totalmente eclipsado las pretensiones originales del estado o comunidad local, en Canadá ya sea para bien o para mal, ha retenido e incluso consolidado la polaridad federal. Desde luego muchos canadienses tienen la convicción que precisamente es este exceso de federalismo, la causa del debilitamiento, y de la lucha perpetua entre el centro y sus partes, lo cual hace irrecuperable el despertar de la unidad nacional y amenaza la continuidad de la existencia del país”.²⁴

Su estudio nos permitirá conocer como internacionalistas, los efectos que trae consigo la globalización a federaciones como Canadá o a Federalismos más antiguos como es el caso de México y Estados Unidos.

En nuestro país se han advertido cambios políticos muy importantes por la influencia mundial, un problema de antaño por resolver para el gobierno federal mexicano es la situación en Chiapas y la presencia del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), producto como lo menciona el Sub-Comandante Marcos del comienzo de una nuevo orden mundial o de la Cuarta Guerra Mundial:

El neoliberalismo como sistema mundial, es una nueva guerra de conquista de territorios. El fin de la Tercera Guerra Mundial o Guerra Fría, no significo que el mundo haya dominado la bipolaridad y encontrado la estabilidad bajo la hegemonía de vencedor. Porque si hubo un vencido (el campo socialista), así mismo es difícil de nombrar a un vencedor, Los Estados Unidos?, La Unión Europea?, El Japón?, Los tres?. La derrota del “imperio del mal” abrió nuevos mercados cuya conquista provoca una nueva guerra mundial, la cuarta.

Como todos los conflictos estos han forzado a los Estados Nacionales a redefinir su identidad. El orden mundial retoma las actividades antiguas, de épocas de conquista sobre América, África y de la Oceanía. Extraña modernidad que avanza hacia atrás. El crepúsculo del siglo XXI, se asemeja mas a los siglos de la barbarie, que preceden a un futuro racional descrito en las novelas de ciencia ficción”.²⁵

Estamos ante la presencia de cambios importantes que están transformando las estructuras políticas de las naciones en su desarrollo económico, social y en su organización política, como es el caso del federalismo.

Entender y dar seguimiento al problema en Canadá, nos permitirá identificar posibles soluciones a problemas comunes en un país que es un gran laboratorio social para estudiar de cerca la esencia misma y desarrollo del Federalismo.

²⁴ Milne, David. Whither Canadian Federalism? Alternative Constitutional Futures. En Burgess, Michael. Gagnon, Alain-G. *Comparative Federalism and Federation. Competing Traditions and Future Directions*. University of Toronto Press. Inglaterra 1993. p. 203.

²⁵ Sub-Comandante Marcos. “Porquoi Nous Combattons. La 4e Guerre Mondiale a Commence”. *Le Monde Diplomatique*. No. 521. Año 44. Agosto 1997. p.1.

Nuestro análisis se sitúa en la existencia de una dualidad nacional canadiense, con fuerte actividad política, un enfrentamiento entre dos niveles de gobierno, con sus propios intereses federales:

“..existe lo que podría ser denominado como dos razas: la comunidad franco parlante, principalmente localizada en la provincia de Québec, y la comunidad angloparlante dominando todo el entorno del país. Con una gran tradición de conflictos entre estas dos nacionalidades por todo el mundo, es difícil de sorprendernos que dicho conflicto ha continuado por generaciones, e históricamente la geografía ha consolidado esta situación. Con la relativa liberación del Imperio Británico, y de acuerdo a sus intereses se justifica una tensa unión entre estos dos pueblos en Canadá.*

Así la cuestión es: como analizar una federación simétrica y creada en forma legal, donde la comunidad minoritaria esta fuertemente concentrada en una provincia particular”²⁶.

Aunque la historia principal de Canadá comienza en 1867, con la adopción del federalismo, los acontecimientos políticos, globales y comerciales más decisivos en este país, surgen a partir de 1960 con la Revolución Tranquila.

El capítulo 1 plantea un contexto mundial, bajo el cual evoluciona el problema federal entre dos niveles de gobierno producto de los cambios mundiales y de la recomposición del estado-nación, considerado tradicionalmente como unidad

* “No se puede comprender al Québec contemporáneo sin remontar al periodo anterior a la creación de Canadá en 1867. Es preciso recordar que antes de 1867, Québec tal como lo conocemos hoy día no tenía existencia política. Tras la conquista de la Nueva Francia por la corona británica en 1760 la colonia francesa se transformo en posesión británica, constituida en 1763 en “provincia de Québec”. Entre 1763 y 1791 dicha provincia permaneció bajo la administración imperial.

En 1791 a instancias de unos 10,000 colonos británicos que deseaban separarse de la mayoría, integrada por unos 15,000 canadienses, el poder imperial dividió la colonia en dos, el Bajo Canadá y el Alto Canadá, dotando a cada una de estas nuevas colonias de un parlamento local, bajo la supervisión de un gobernante nombrado por la metrópoli. Dicho régimen de gobierno que concentraba el poder verdadero en un consejo legislativo oligárquico, dejó poco margen al control de los parlamentos coloniales.

Alarmados con el dominio que conservaba la metrópoli sobre la administración de ambas colonias, los gobernantes elegidos del Alto Canadá y el Bajo Canadá reclamaron en 1830, la instauración de un gobierno responsable. La negativa de Londres a responder a dichas peticiones y su decisión de permitir que el gobernador utilizase los ingresos provenientes de las colonias sin la aprobación de la asamblea dieron origen, en 1837-1838, a una rebelión armada por parte de los patriotas del Bajo Canadá; también hubo otra rebelión en el Alto Canadá. Las fuerzas imperiales reprimieron y decretaron en 1838, la disolución de la asamblea parlamentaria del Bajo Canadá. Londres fusiono las dos colonias con el propósito de poner a la población de origen francés en situación de inferioridad y de esta forma propiciar su asimilación.

Así nació en 1840 la provincia de Canadá”.

Chevrier, Marc. *Op. cit.* pp. 9-10. Con la adopción del federalismo en 1867 y el nacimiento del Dominio de Canadá (ver nota 6), el Bajo Canadá se convirtió nuevamente en la provincia de Québec; el Alto Canadá se convierte en la provincia de Ontario.

²⁶Milne, David. *Op. cit.* p. 204.

guía y centralizador del poder político así como de dirigir la Política Internacional y Exterior.

La globalización ha provocado cambios definitivos que han influido en la vida interna y externa de las sociedades nacionales, creando fuertes tensiones en regímenes federales.

Las acciones que en otro tiempo correspondían exclusivamente al Estado-Nación, son actualmente conducidas también por sociedades que se encuentran en plena adaptación al medio mundial, ello por la necesidad de satisfacer las demandas de sus habitantes que encuentran en su propia región, un medio para su afirmación política:

“La idea del nacionalismo cambio al viejo continente europeo en el siglo XIX, justo con el fin de la Primera Guerra Mundial y resurgiendo igualmente en Europa Occidental a favor curiosamente de la construcción europea.

Este nacionalismo influyo en la estructura del Estado-Nación, permitiendo que este se convirtiera por un lado en el Super Estado Europeo y al mismo tiempo permitiera transferir competencias a los diferentes Estados-Regiones, a los cuales en nombre de la descentralización, el confiara igualmente una parte en constante aumento de prerrogativas. Muchos de estos Estados-Región afirmaron por lo tanto su personalidad política, al poseer características culturales distintas, notablemente lingüísticas; este es el caso de Flandes, Cataluña, el País Vasco, Córcega o Lombardia. En estas regiones los movimientos nacionalistas radicales son apoyados por ideas de extrema izquierda (País Vasco, Córcega, Irlanda del Norte), en otros sobre una ideología de extrema derecha (Flandes, Lombardia), sin embargo en todos exaltan con la misma pasión, los míticos valores de la comunidad étnica original”²⁷

Así las transformaciones que ha sufrido el Estado-Nación por los cambios globales ha provocado el surgimiento de regiones económicamente activas y por ende el adelgazamiento del federalismo, estamos frente a un fenómeno internacional que por una parte nos muestra una fragmentación y por otra una integración mundial:

El cambio de la economía global, el avance de los mercados y el surgimiento de regímenes transnacionales han minado la economía política del federalismo y con esto mucha de la base territorial política de los intercambios que se llevaron a cabo en el último siglo. Las políticas tarifarias independientes son hoy reguladas hacia fuera por los regímenes globales y regionales del

²⁷ Ramonet, Ignacio. “Nouvel Ordre, Rebellions, Nationalismes” “Un Monde a Reconstruire”. *Le Monde Diplomatique*. Mayo de 1992. p. 13.

libre comercio; mientras las políticas regionales son minadas por la movilidad del capital internacional. ”²⁸

A pesar de esto la diversidad es la esencia misma del federalismo, el cual puede adaptarse a los cambios mundiales y ser un medio de equilibrio entre los diversos componentes de una Federación o Confederación de Estados, como es el caso de la Unión Europea:

“Un caso interesante es el de la Comunidad Europea, en donde se ha firmado un pacto que resulta fascinante, pues en el no solo privan los intereses locales, sino que también son considerados los intereses mas amplios de toda una región. La idea que sostiene esta lógica consiste en reconocer que al ganar la región, ganaran todos los miembros de la comunidad, tanto los pequeños como los grandes”²⁹

Este sentido de pacto regional ha sido también importante en las relaciones de América del Norte, donde México, Estados Unidos y Canadá comparten además de un Tratado de Libre Comercio (TLC), muchos problemas comunes y una forma de organización política similar: los tres países adoptaron durante su nacimiento como nación el régimen federal.

El principio federal lleva a plantear el hecho de reconocer que existen considerables diferencias en cuanto a su riqueza, tamaño, lengua, religión y de composición étnica, las tres Naciones integran una región muy dinámica en el aspecto político y comercial en claro proceso de desarrollo.

Podemos considerar que América del Norte es un contexto internacional, donde cada uno de sus integrantes se influyen mutuamente, de ahí la necesidad de conocer la dinámica federal que se lleva a cabo en la región, lo cual nos permitirá establecer las políticas que sean mas funcionales para el efectivo desarrollo de esta zona.

El capítulo 2 integra un contexto histórico para situarnos en un terreno político mas particular y determinar hasta que punto la evolución de Canadá como Nación, ha influido en la interpretación y aplicación del federalismo.

La situación política actual entre Québec y Canadá es el resultado de un proceso histórico que comenzó con el arribo de los primeros colonos europeos para fundar la colonia de la Nueva Francia; una segunda etapa consolida dos posiciones políticas opuestas entre francófonos y anglófonos desde 1759 con la conquista de Québec por el Imperio Británico, hasta 1867 ; una tercera etapa y de hecho la mas compleja se divide a su vez en tres etapas: 1) La que inicia con la adopción del federalismo (1867). 2) Una etapa de modernización de la sociedad quebequense después del conflicto armado. 3) La institucionalización de la Revolución Tranquila, dicha etapa se caracteriza por el surgimiento de Québec como actor internacional y la consolidación moderna del conflicto federal entre dos sociedades distintas. La cual se ha desarrollado a la par de los cambios

²⁸ Keating, Michael. Challenges to Federalism: Territory, Function and Power in a Globalizing World. En Young, Robert. *Stretching the Federation the Art of the State in Canada*. Institute of Intergovernmental Relations. Queens University. Canada 1999. p.14.

²⁹ Márquez-Padilla, Paz Consuelo. Hacia una Teoría de la Justicia Federalista en Relaciones Internacionales. *Op. cit.* p.55.

mundiales, como la globalización, la internacionalización de la economía y la transnacionalización de las sociedades.

Así la creación de un Estado Nacional fue la prioridad para los habitantes de las provincias y el origen de la adopción del federalismo en 1867, con ello se buscaba asegurar una identidad tanto para francófonos como para anglófonos:

“En el momento de la entrada en vigor del Acta Británica de América del Norte (ABAN), las colonias que se unieron para fundar el Dominio de Canadá, tenían una concepción vaga de un Estado Nacional. Bajo el efecto de la abolición de tarifas arancelarias, las ideas democráticas norteamericanas, las aspiraciones de una burguesía poderosa, los canadienses anglófonos experimentaban la necesidad de apoyarse sobre un Estado Nacional para asegurar su identidad y su seguridad.

Sin embargo el temor del coloso americano y el afecto sentimental a la madre patria, impedían a los anglófonos poseer sus propias aspiraciones, a pesar de estar concientes de la necesidad de romper su lazo colonial.

Así el Dominio de Canadá, que fue creado en 1867, no poseía ningún atributo de soberanía. Este no tenía alguna personalidad jurídica sobre el plano internacional.

Solo algunos hombres políticos del Canadá Francés, los rojos se preocuparon por construir un Estado nacional fuerte. Herederos del pensamiento revolucionario de 1837, influidos sobre el principio de nacionalidades, deseaban establecer una separación entre Iglesia y Estado, el temporal y el espiritual, ellos deseaban una confederación donde Québec, no tuviera atribuciones solo como un municipio. Los canadienses franceses conservadores por su parte apoyaban la confederación hablando mas de un gobierno provincial, que de un Estado Nacional, compuesto en su mayoría de francófonos, que tuviera el poder de decisión sobre las cuestiones tocantes a la religión, el derecho civil y la lengua.”³⁰

Dicha visión del mundo, implico para las dos sociedades la idea de organizarse a través del federalismo, como un medio de establecer la unidad en medio de la diversidad.

Sin embargo a partir de 1867, para los quebequenses el Gobierno-Provincial tomo un papel preponderante en su política regional ante el federalismo muy centralizado por parte de Ottawa.

Podemos concluir entonces que el núcleo donde gira el principio federal como forma de organización política es el Estado, una institución que orienta a la sociedad hacia fines comunes tomando en cuenta las diferencias:

“El sistema político de una sociedad no es otra cosa mas que el conjunto de relaciones sociales que tiene el Estado (central o descentralizado), por objeto y finalidad.

³⁰ Hamelin, M. Jean. *Québec et le Monde Extérieur 1867-1967*. Annuaire du Québec. Quebec Yearbook. Gouvernement du Québec. Bureau of Statistics. Diciembre 1968. p.3.

El Estado es una institución global, creada por el sistema político con el objeto de orientar y de administrar.

Esto implica que una sociedad se dote de un instrumento capaz de canalizar sus valores, de establecer un funcionamiento social final y de mantener entre sus componentes la cohesión que requiere un sistema político individualizado y distinto entre las otras sociedades.

El aparato de Estado es el conjunto de órganos y mecanismos institucionales creados por el sistema político; dicho aparato es mas o menos desarrollado y organizado según las sociedades y por una misma sociedad, según las etapas de su evolución.

Cualquiera que sea el grado de desarrollo y de diferenciación, se pueden distinguir cuatro conjuntos de objetivos: dirigir la Nación, establecer las normas de funcionamiento, supervisar que estas normas sean ejecutadas y restablecer el orden cuando sean violadas. Estas son las funciones gubernamentales, legislativas, administrativas y jurisdiccionales del Estado”³¹

El surgimiento del Estado Canadiense en 1867, se caracteriza por un débil federalismo y poca participación de las provincias ya que la nueva nación no tenía plena personalidad internacional.

El ejecutivo seguía recayendo en la Reina de Inglaterra y a pesar de que Canadá contaba con su parlamento, la reina podía anular las leyes canadienses.

Las leyes estaban bajo vigilancia del gobierno ingles y dicha situación no cambio hasta después de la Primera Guerra Mundial.

Canadá era una colonia autónoma, con una estructura política permanente dirigida por el imperio y esto implico por ejemplo que en la Primera Guerra Mundial, Canadá peleara al lado de Inglaterra como uno de sus dominios y no como una Nación soberana.

En 1931 con el Estatuto de Westminster el Dominio de Canadá se convierte en un Estado con mas autonomía, obteniendo el derecho de adoptar leyes de aspecto extraterritorial, aunque también en dicho estatuto en su artículo 7, especificaba que Canadá no podía modificar las leyes británicas establecidas en el Acta Británica de América del Norte, estas solo podían ser modificadas por el parlamento de Westminster.

Esta situación fue criticada por Québec y Ontario ya que se privaba de soberanía y de un mecanismo de modificación constitucional, para satisfacer las demandas políticas de las provincias y del poder federal.

Con la Segunda Guerra Mundial, Canadá jugo un papel mas importante como Nación soberana y en 1945 con la firma de la Carta de San Francisco, que daría nacimiento a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aparece firmando como un país independiente de Gran Bretaña.

En 1946 se crea la ciudadanía canadiense, para diferenciarla de la británica y en 1949 como miembro de la Commonwealth, desaparece la definición de Dominio por la de país de Canadá.

³¹ Ouellet, Lionel. *L'Appareil Gouvernemental et Legislatif*. En Bergeron, Gerard y Pelletier, Rejean. *L'Etat du Québec en Devenir*. Les Editions du Boreal Express. Quebec, Canadá 1980. pp. 64-65.

Así hasta la Segunda Guerra Mundial, Québec mantuvo un estatus de provincia con su mayoría de población francófona de fuerte tradición católica y ligada al poder central de Ottawa que como se ha mencionado, buscaba al igual que la provincia un lugar en el escenario internacional.

Ambas sociedades después de los años de guerra consolidan visiones diferentes de su entorno mundial y de su situación interna, surgen así dos nacionalismos con objetivos opuestos:

“...los canadienses franceses estaban en proceso de efectuar “el gran cambio entre el provincialismo de ayer por el internacionalismo de hoy, sin el paso intermediario del nacionalismo pro-canadiense”. Los canadienses ingleses por su parte siguieron el orden lógico de pasar del colonialismo a un nacionalismo canadiense, tomando en particular una conciencia, mas clara de atracción continental que influía sobre ellos, sin duda el acercamiento explícito con el coloso del sur. Los canadienses franceses se sentían mas precarios frente al poderío americano, se desenvolvían bajo un proceso de ambivalencia donde las generaciones jóvenes tenían frente a ellos la atracción del mundo exterior y al mismo tiempo comprenderse americanos limitados por el interés general de la elección canadiense.”³²

Hasta los años 50's Québec vive bajo un nacionalismo de tradición inmovilizante donde se considera que la provincia no debe cambiar y permanecer bajo un esquema de un catolicismo conservador y de valores antiguos.

Con la victoria del Partido Liberal en 1960, se introduce en la sociedad quebequense un nuevo nacionalismo y surge una definición diferente para la provincia:

“Con la Revolución Tranquila surge un nuevo nacionalismo mas fuerte, mas envolvente, mas contagioso que el nacionalismo tradicional.

Esta época se conoció como la del “neo-nacionalismo”, para distinguir esta ideología de supervivencia, la cual reposaba sobre una nueva definición para Québec, una concepción mas dinámica de su rol, que llevo a sustituir la palabra de “provincia” por la de “Estado”, para designar a la sociedad política quebequense.”³³

Este nuevo nacionalismo apoya la idea de modernizar y conservar una raza que integra una sociedad, consciente de su diferencia en medio de la gran comunidad anglófona de Canadá y de su misión original atribuible al único Estado francófono de América del Norte.

Bajo este contexto histórico es claro que la continuidad del federalismo implica considerar una gran variedad de dominios para la Política Exterior de Canadá como son: la complejidad de los procesos de decisión, carácter técnico de ciertos

³² Beregeron, Gerard. Les Transformations Socio-Economiques entre 1945 et 1960. En Bergeron, Gerard. *Op.cit.* p. 23.

³³ Balthazar, Louis. La Dynamique du Nationalisme Quebecois. En Bergeron, Gerard. *Op. cit.* pp. 37-38.

problemas, la participación activa y en constante desarrollo de nuevos actores internacionales, la aceleración de las comunicaciones internacionales y el incremento de interacciones entre Estados.

La Política Exterior como fenómeno social no esta formada solamente de decisiones gubernamentales, sino de todos los procesos y de sus repercusiones sociales que conducen a tomar determinadas decisiones.

El estudio de la Política Exterior Canadiense y de la Política Internacional de Québec, este último como nuevo actor mundial a partir de 1960, son parte de la fisonomía del Federalismo Canadiense, lo cual crea una situación única en América del Norte.

Dichas políticas se entrelazan, se superponen, a veces antagónicas en el plano nacional y exterior, tienen puntos en común, ambas buscan forjar un gobierno nacional fuerte desde sus propias perspectivas para responder a sus necesidades de sociedades globales:

Para Simon Langlois, profesor de sociología de la Universidad de Laval considera que: "...el Estado Canadiense reforzó su identidad nacional en 1982, con la presencia de la nueva constitución. Por otra parte la exclusión de Québec de la ley superior de canadiense redefinió "un enfrentamiento de dos sociedades globales", cada una con su propia base institucional. Esta perspectiva de dos sociedades globales permite comprender la evolución reciente de dos políticas internacionales diferentes."³⁴

Para la Ciencia Política, Québec a partir de la Revolución Tranquila, contempla problemas diferentes a los de Canadá como son: los debates constitucionales (redefinir el lugar de Québec en la Federación), la reforma de la administración publica (creación de nuevos ministerios: educación, cultura, relaciones intergubernamentales, ministerio de Relaciones Internacionales), las nuevas fuerzas políticas (creación del Partido Quebequense PQ, de tendencia independentista); y para los internacionalistas: La Guerra Fría, las crisis del Tercer Mundo, la ayuda internacional (establecimiento de acuerdos de cooperación con países de África) y el acercamiento al mundo de la Francofonía. Esta coexistencia de dos diferentes niveles de gobierno, ha implicado para el federalismo, entre lo que teóricamente es posible y la realidad lógica de lo que sucede en Estados como Canadá:

"Una característica central de los modernos sistemas federales es la coexistencia de gobiernos que son al mismo tiempo interdependientes y relativamente autónomos. La fragmentación de autoridad que caracteriza al federalismo puede contribuir a un total cambio del desarrollo político entre las unidades que pierden con la magnitud del cambio. Estudiando el Estado de Bienestar en Canadá, Keith Banting observa que según las jurisdicciones compartidas, estas limitan la clase de políticas que pueden ser consideradas; de ahí que existe una inevitable tensión entre la

³⁴ Langlois, Simon. *Le Choc de Deux Societes Globales*. En Balthazar, Louis. *Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992*. Editions Septentrion. Canada 1991. pp.93-118.

lógica de lo planeado y la lógica del federalismo. Esta tensión promueve incrementar y limita las posibles áreas de acuerdo.”³⁵

Podemos añadir a esta ilógica del federalismo una serie de factores que contribuyen a fracturar al Estado Canadiense que se han venido mencionando a lo largo de esta introducción. La Política Internacional de Québec esta en parte determinada también por la Política Exterior de Canadá por el hecho de seguir perteneciendo a esta Federación y donde su entorno regional es importante para tomar ciertas decisiones. Por ello los objetivos internacionales de la sociedad francófona están ligados en primer instancia a la realidad política canadiense, a sus intercambios comerciales con Estados Unidos y su no menos importante acercamiento con México, para pasar después a sus Relaciones con otras naciones fuera del contexto regional de América del Norte.

El capítulo 3 reconstruye los eventos políticos que han dado forma y fisonomía al problema de Québec-Ottawa en los años 80’s y 90’s, bajo el esquema del federalismo y su proyección al plano internacional teniendo como contexto a la globalización.

Como mencionamos anteriormente este choque de dos sociedades globales, implica una tarea colosal para la afirmación del federalismo en Canadá.

Al igual que en muchas Naciones Québec recibió una fuerte influencia del medio internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial, por lo que su ascensión al plano mundial no podría explicarse fuera del contexto internacional:

“Con el fin de la Guerra Fría, los nacionalismos reaparecieron nuevamente, mucho mas fortalecidos sobretodo en el Este, donde el monopolio soviético sirvió precisamente, para alimentar la conciencia nacional en el momento mismo que se buscaba suprimirlo fuertemente. Se hizo evidente que el contexto mundial lejos de disminuir la conciencia nacional, contribuyo por el contrario para reforzarla. Esto fue comprobado particularmente en Québec después de 1945.”³⁶

Para los años 60’s se multiplican y crean nuevos estados al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es una época de liberación nacional, del derecho de los pueblos a la autodeterminación, del desarrollo y construcción de naciones (nation-building), además de ello Québec pasa por una etapa de modernización de su sociedad, las nuevas generaciones movilizadas a través de la Revolución Tranquila, no pueden ser insensibles a este fenómeno:

“La Revolución Tranquila que fue acompañada de un constante aumento de esta conciencia nacional, Ha sido definida como una empresa alcanzada. Esto significo finalmente una salida de adaptación al ambiente internacional. Dicha situación se da por la

³⁵ Bernier, Luc. The Foreign Economic Policy of a Subnational State: The Case of Québec. En Duchacek, Ivo D. *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign Contacts of Subnational Governments.* Greenwood Press. New York, Estados Unidos. 1988. p. 131.

³⁶ Balthazar, Louis. Conscience National et Contexte International. En Balthazar, Louis. (1991). *Op. cit.* p. 35.

relación con el Canadá Ingles, Estados Unidos, Francia, Europa, así los artesanos de la Revolución Tranquila crearon un Québec moderno, afirmando celosamente su identidad, su especificidad y por lo tanto su autonomía política.”³⁷

Además de esto la Revolución Tranquila tuvo como objetivo desarrollar y consolidar una mano de obra quebequense especializada, asumir el control de la economía, construir un gobierno provincial fuerte (Estado-Provincia) y reclamar el lugar justo que le correspondía dentro de tres contextos: al interior de la Federación Canadiense, en América del Norte y en el plano internacional.

Dicho pensamiento estaba plasmado en una doctrina de autonomía provincial sin precedentes, conocida como doctrina Gerin-Lajoie, (Ver pagina 4, declaración del Ministro de Educación. 12 de abril de 1965), la cual proponía la extensión de responsabilidades provinciales de manera externa, lo que significaba que cualquier jurisdicción provincial podía ser ejercida con otras provincias o naciones-estado, la doctrina Gerin-Lajoie implicó para Québec asumir poderes soberanos en áreas de su exclusiva jurisdicción.

Esta doctrina surge a raíz de la crisis nacional entre el gobierno federal de Ottawa y la provincia de Québec, por compartir poderes de acuerdo a una visión federalista:

“La doctrina Gerin-Lajoie es hasta el día de hoy un posición constitucional sobre la cual están de acuerdo los principales actores dentro de la escena política provincial. De acuerdo con Daniel Latouche, la implementación de esta doctrina, especialmente a nivel internacional fue vista como una manera de confirmar el estatus especial de Québec dentro de la confederación canadiense. La búsqueda por parte de Québec de su puesta en practica, fue uno de los temas dominantes en la escena política canadiense en la medida en que el gobierno federal busco varias maneras de neutralizar la nueva, sólida y en ocasiones combativa actitud de la provincia.”³⁸

Québec busco a partir del gobierno de Jean Lesage (1960-1966), acuerdos mas favorables con Ottawa y puesto que las otras provincias no solicitaban poderes similares en materia de Relaciones Internacionales, la provincia de Québec fue consolidándose como diferente a las demás en cuanto a su posición frente al gobierno federal.

Así la búsqueda de mayor autonomía continuo siendo uno de los principales objetivos de Québec durante la década de los años 70's, esto implicaba buscar una renovación del federalismo así como su consolidación internacional.

Bajo la dirección de Robert Bourassa (1970-1976), se busca una salida al problema constitucional pero sin lograr algún resultado:

³⁷ *Ibid.* p.37.

³⁸ Gagnon, Alain-G. Québec: variaciones sobre un tema. Capitulo 4. *En Québec y el Federalismo Canadiense.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Madrid, España 1998. p. 79.

“Bourassa intento promover el estatus especial de Québec bajo las formulas del federalismo con ventajas y soberanía cultural. Su posición política fue sometida a un riguroso escrutinio durante las negociaciones constitucionales que llevaron al rechazo del Acta de Victoria, acuerdo tentativo producto de las negociaciones de 1971.”³⁹

En 1976 el Parti Quebecois (PQ), obtiene la victoria electoral sobre el Partido Unión Nacional (UN), al tomar el poder el PQ, establece con Rene Levesque (1976-1985), un programa enfocado a la obtención de la soberanía-asociación con el resto de Canadá.

Esta opción tenía como objetivo obtener un acuerdo entre dos sociedades diferentes a través de una renovación del federalismo constitucional y crear un nuevo tipo de relación.

A pesar de ser una posible solución al problema entre Québec y el gobierno federal, el referéndum de 1980 sobre la soberanía-asociación fue adverso para el PQ, 60% de la votación fue a favor del federalismo y 40% a favor de más autonomía para Québec.

Por otra parte los esfuerzos de Québec a partir de 1980, por obtener su reconocimiento como sociedad distinta se van a ver frustrados y obstaculizados continuamente por el gobierno federal.

Para Québec los hechos políticos de década de los 80's serán clave importante para su acción internacional y consolidan su visión de un federalismo centralizador.

Después de 1980, Québec y Canadá se manifiestan como dos comunidades o naciones distintas en el plano nacional e internacional, dos sociedades globales incapaces de tener un consenso sobre la repartición de poderes.

Canadá por un lado fortalece su identidad anglófona, sus valores, sus instituciones y formas de organización social, este cambio también se proyecta hacia el exterior:

“Existe mientras tanto en Canadá una verdadera identidad nacional que ha tomado cuerpo y creado los símbolos que el país necesita, la bandera es adoptada en 1968 y el himno nacional proclamado en 1984, de sus artistas, escritores e intelectuales, de sus instituciones publicas, de sus programas sociales, de su Carta de Derechos, de sus dos lenguas oficiales, del carácter integrado de su nueva inmigración.

Canadá esta orgulloso de pertenecer al grupo de los siete, de declarar la guerra a Sadam Hussein, de asesorar a Gorbachov y de presionar al África del Sur.”⁴⁰

Por otro lado también se reafirma el carácter de Québec, como una sociedad diferente:

³⁹ *Ibid.* p.81.

⁴⁰ Langlois, Simon. *Op. cit.* p.97.

“Québec forma una nueva sociedad global con sus instituciones, poderes, una propia situación lingüística, una identidad y sus aspiraciones propias diferentes del resto de Canadá, por ello exige poderes especiales para su desarrollo, recibir e integrar sus propios inmigrantes y proteger la cultura de expresión francesa.”⁴¹

Una nueva realidad política surge para la sociedad anglófona para 1982, el Primer Ministro Trudeau sin el consentimiento de Québec, logra repatriar la constitución de Inglaterra y agregarle una Carta de Derechos y Libertades, la cual va en contra de la realidad nacional e internacional de Québec:

“Al paso de los años Canadá ha evolucionado hacia un modelo unitario, que ha encontrado su consagración en la Ley Constitucional de 1982. Esta ley sanciona el abandono de la concepción dualista de Canadá al afirmar la igualdad entre todas las provincias y en proponer una Carta de Derechos Individuales integrada a la constitución.

Por lo tanto el repatriamiento de la constitución y los cambios que se adoptan sin el acuerdo de Québec, marcan en Canadá, sobre el plano simbólico el fin del sueño dualista.”⁴²

Considerando que la diferencia es uno de los principios del federalismo, por su origen histórico, político y social no todas las provincias pueden ser iguales ya que ha sido el propio gobierno federal quien reconocio estas diferencias.*

El objetivo político de la ley de 1982, era consolidar la independencia política de Canadá y de su autonomía plena en el sistema internacional. Así mismo se excluyo todo el precedente de negociaciones entre el Gobierno Federal y Québec ya que de acuerdo a la constitución se niega la condición de sociedad distinta para la provincia y esto trae como consecuencia desconocer el principio federal en Canadá:

“Esto contribuyo fuertemente y gradualmente a reformar las tendencias centralizadoras del sistema canadiense. En efecto la libertad de imponerse jurídicamente en todo el país, sobre criterios nacionales uniformes la Corte Suprema, se dedico a igualar las diversidades regionales y a crear una visión políticamente cuestionada de un Canadá centralizado y uniforme “de costa a costa”.

⁴¹ ***ibid.* p.103.**

⁴² ***ibid.* p. 96.**

*** El Acta Británica de América del Norte (ABAN) de 1867, delego a Québec las obligaciones específicas en materia de lengua (artículo 133), la práctica del código civil de origen francés (artículo 94) y tener previamente una representación específica de senadores anglófonos provenientes de Québec (artículo 22).**

Las provincias de Manitoba, Columbia Británica y Alberta, también tenían y se les reconoció en el ABAN, tratos diferentes según sus situaciones particulares en el momento de su creación.

Así mismo una ley de la Suprema Corte en 1875, acordó para Québec el derecho de tener tres jueces de los nueve que integraba la Corte y asegurar una representación de su sistema jurídico diferente a la ley común de origen británico.

Este poder de interpretación será igualmente importante en el futuro, donde el poder retenido por la Corte Suprema de Canadá, le permite actuar ampliamente en lo que concierne a la evolución futura de la Ley de leyes.”⁴³

Con la elección de Brian Mulroney en 1984, el problema constitucional dio la impresión de reactivarse.

Se llevaron a cabo negociaciones y pláticas donde Québec propuso cinco demandas para reintegrarse legítimamente al federalismo constitucional. Dichos puntos eran:

1) Reconocimiento explícito de Québec como sociedad distinta. 2) Mayor poder para Québec en el área de inmigración en lo concerniente al reclutamiento, la administración y la integración. 3) Nombramiento de tres jueces de la Corte Suprema provenientes de la tradición del derecho civil. 4) Reducción del poder de gastos del gobierno federal. 5) Derecho a un veto absoluto respecto a cualquier nueva modificación de la constitución canadiense.

Estos cinco puntos fueron la base del Acuerdo de Lago Meech (junio de 1987), para que fueran integrados a la constitución y aunque fueron aceptados en principio por el gobierno federal debían pasar tres años para que las legislaturas de cada una de las provincias dieran su aprobación.

Sin embargo dicho acuerdo no prosperó ante la negativa del Resto de Canadá de aceptarlo, ignorando nuevamente las aspiraciones tradicionales de Québec.

Con el Acuerdo de Lago Meech se hizo patente la crisis de dos sociedades distintas; para el Canadá inglés fue un elemento de respuesta al proyecto de reestructuración política, económica y social, ello por la mutación del espacio económico, de la actividad comercial mundial, así como de la creciente rivalidad entre Japón, Europa y los Estados Unidos por la construcción de bloques económicos.

Canadá vive entonces una crisis política nacional de identidad y democracia, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (el cual entra en vigor en enero de 1989) y el Acuerdo del Lago Meech, son dos indicadores de esta transición política que involucra también a Québec:

“Precisamente después que se producen los debates entorno al Acuerdo de Libre Comercio y el fallido Acuerdo del Lago Meech, se inscriben en la agenda política la discusión de dos problemas esenciales para el futuro de este país: las relaciones entre los niveles nacional y mundial y la cuestión de interrelación entre la sociedad civil y el Estado. El primer tema cuestiona sobre el proceso de la globalización política y el problema de su impacto sobre el Estado Nacional, precisamente sobre las capacidades reales de poder regular una socioeconomía considerada nacional, hacia las fronteras cada vez más permeables. El segundo aspecto considera la cuestión de los derechos del ciudadano y ciudadanos frente a un Estado en rápida mutación, no solamente en sus formas constitucionales, sino en la capacidad que tiene para

⁴³ Baccigalupo, Alain. Le Systeme Politique Canadien Depuis L’Avenement de la Charte: Democratie ou Juriscratie?. En Balthazar, Louis. (1991). *Op. cit.* pp.125-126.

construir una economía continua y dinámica capaz de hacer frente a los retos de la globalización. El Tratado de Libre Comercio y Meech mostraron claramente a los Canadiense y Quebequenses, ser parte de una discusión sobre sus sociedades y Estados, unidos frente a una situación similar.”⁴⁴

Así estos dos acuerdos simbolizan una salida a la crisis interna y externa que se vive en el Canadá inglés.

El Tratado de Libre Comercio implicó una ruptura con el modelo tradicional, donde el gobierno central promueve el desarrollo económico y comercial dirigido por el Estado.

Ello significó la adhesión al modelo neoliberal donde la transnacionalización del comercio es dirigida por las fuerzas del mercado y donde el Estado no es totalmente el centro de regulación de la actividad económica.

Esto trae como consecuencia la reorganización del discurso político del Canadá anglófono.

Para Québec el Tratado de Libre Comercio significó continuidad y cambio de sus objetivos, este fue un medio indispensable para su expansión.

Canadá y Québec se vieron inmersos en la globalización, la cual rompe con el aspecto común de espacios económicos y culturales.

Se crean mecanismos más descentralizados que se localizan a niveles regionales.

La creación de bloques económicos continentales y regionales en América del Norte, requiere de nuevos mecanismos de regulación transnacional.

La discusión sobre esta nueva redefinición del rol del Estado-Nación en el contexto mundial, es consecuencia de este proceso de globalización.

En Septiembre de 1990, después del fallido Acuerdo del Lago Meech, el Gobierno Federal de Brian Mulroney y el de Québec presentan nuevamente proposiciones para reiniciar la renovación constitucional y darle solución al problema.

Se llevan así mismo importantes cambios en la política interna de Québec, se renuevan las fuerzas partidistas con el fin de enfrentar al Estado Federal Canadiense.

Lucien Bouchard, miembro del gabinete de Mulroney renuncia un poco antes del fallo del Acuerdo Meech y en julio de 1991 anuncia la creación del Bloc Quebecois (BQ), un partido soberanista que defenderá los intereses de Québec en Ottawa.

El 28 de Agosto de 1992 se presenta el Acuerdo de Charlottetown, el cual es ratificado por todos los primeros ministros del país y dos meses más tarde será sometido a consideración de la población a través de un referéndum.

En octubre el acuerdo es rechazado en seis de las provincias canadienses incluyendo a Québec.

Con el Acuerdo de Charlottetown se confirma una vez más la negativa del Resto de Canadá para integrar a Québec al orden constitucional. Desde el punto de vista anglocanadiense se considera a Québec como una provincia más entre las diez existentes y cualquier desviación de esta postura es una amenaza a la estabilidad política de Canadá.

Antes bien con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre México, Canadá y Estados Unidos, se reafirma y fortalece la

⁴⁴ Breton, Gilles. *La Nouvelle Dualité Canadienne: L'Entente de Libre-Echange et L'Après-Meech*. En Balthazar, Louis. (1991). *Op. cit.* p.81.

identidad anglófona con un proyecto continental de integrar a las provincias al libre comercio (bajo el esquema del modelo neoliberal), y la idea de que el país evoluciona hacia una sola dirección.

Por otra parte el conflicto político entre Québec y Canadá se resume a la búsqueda de un reconocimiento formal, durante las últimas cuatro décadas por parte del gobierno de Québec, de un dualismo cultural como centro político del Estado canadiense.

La renovación del escenario político en Québec, tuvo como objetivo obtener el apoyo total de la sociedad francófona, lo cual se vio reflejado en el referéndum de 1995 sobre la soberanía-coparticipación:

“El 30 de octubre de 1995, los quebequenses estuvieron a punto de imponer una reforma a la federación canadiense y llevar a Canadá a un arreglo político y económico del tipo de Maastrich. Una participación impresionante del 93.52% confirmó el profundo compromiso de los quebequenses de todos los grupos lingüísticos, credos políticos y regiones con esta voluntad de cambio. Al final solo 54,288 votos a favor del status quo marcaron la diferencia entre las dos opciones.”⁴⁵

Con el referéndum de 1980, el Gobierno Federal de Jean Chretien, promete una nueva relación con la provincia de Québec, pero lo cierto es que después del fracaso de los Acuerdos de Meech y de Charlottetown, así como el NO en el referéndum de 1995, Canadá ha entrado en un periodo de incertidumbre política presente hasta nuestros días.

En el Capítulo 4 se analizan cuales son los retos oportunidades y perspectivas para la consolidación de la Política Internacional del Estado de Québec.

Con una efectiva organización social, además de una cultura propia que lo identifica como una sociedad diferente al interior de Canadá, Québec es hoy una entidad supranacional en busca de su adaptación a un mundo en constante cambio.

El reto principal es sin duda su relación con el Resto de Canadá, una solución es retomar la lógica del Federalismo ya que los cambios que requiere Canadá, serán el resultado de las acciones políticas que promuevan las dos sociedades en disputa:

“En teoría la unión federal canadiense habría podido evolucionar en materia constitucional respetando a la vez las aspiraciones de los (las) quebequenses, sin agravio alguno para con las aspiraciones del resto de los (las) canadienses.

⁴⁵ Gagnon, Alain-G.(1998). Québec Frente a Canadá: Dos proyectos de Sociedad. En Busca de Legitimidad. Capítulo 5. *Op. Cit.* pp.93-94.

Las cifras de mayo de 1980 y de 1995 revelan un aumento significativo a favor de la soberanía, en 1980, solo 22 de las 110 circunscripciones apoyaban la opción de la soberanía asociación, en 1995 el 80% de las 125 circunscripciones apoyaban la opción, mucho más fuerte que la del primer referéndum: una declaración de soberanía acompañada de una propuesta de asociación económica con el resto de Canadá. En el referéndum sobre la soberanía el “no” obtuvo el 50.6% y el “sí” el 49.9% restante. La diferencia entre los dos campos es de 54,288 votos. La tasa de participación fue del 93.52%.

En la practica, la concepción general de Canadá y el sistema federal que predomina aparece rígida y particularmente orientada hacia la consecución de la uniformidad y la negación de las diferencias.

La renovación de la Federación Canadiense deberá hacerse a través de una evaluación concienzuda de la situación actual.”⁴⁶

La Política Internacional de Québec esta erigida en el campo de las políticas gubernamentales, las cuales con la Revolución Tranquila revaloran el rol del Estado-provincia el cual adquiere todas las atribuciones formales de soberanía, incluyendo una soberanía externa.

En este capitulo se propone una Metodología de Estudio para la Política Internacional de Québec, donde nuestro punto de partida serán los dos aspectos mencionados al principio de esta introducción sobre nuestro objeto de estudio:

A)La practica de las Relaciones Internacionales de Québec gira alrededor de la idea hipotética de considerar el desarrollo de esas Relaciones Internacionales, provenientes de un Québec soberano.

B)La acción de Québec sobre el plano internacional implica llevar a cabo ciertas actividades propias de la Política Exterior que corresponden exclusivamente a los gobiernos nacionales reconocidos por el derecho internacional. La controversia surge entonces cuando se afirma que la política exterior de Canadá con las demás naciones es la expresión resultante de la gestión y evaluación de sus Relaciones Internacionales con dichas naciones, donde se advierte al mismo tiempo la participación Internacional de Québec.

El comportamiento internacional de Québec queda enmarcado bajo los mismos lineamientos que se utilizan para analizar, cuantificar y explicar la Política Exterior de los Estados Soberanos.

Sin perder de vista la realidad que implica el análisis sobre un Estado Federado, cuyo comportamiento es similar a la de un Estado Soberano, los objetivos a identificar y su aplicación son una tarea de las Relaciones Internacionales:

“Tal definición de este objeto demanda ciertas precauciones. El Estado en esta perspectiva es considerado como un actor autónomo, aunque existan las presiones de la sociedad civil y del sistema internacional, posee los objetivos y los recursos que le son propios.”⁴⁷

Louis Belanger, nos menciona también que una dificultad a superar es lo novedoso del problema:

“...una de las principales dificultades del estudio de las Relaciones Internacionales de Québec consiste justamente en identificar tales

⁴⁶ *Ibid.* p. 7.

⁴⁷ Belanger, Louis. *Methodologie: Mesurer la Politique Exterieur du Québec*. En Balthazar, Louis. (1993). *Op.cit.* p. 38.

indicadores. Este problema es atribuible de acuerdo a la relativa novedad del fenómeno estudiado.”⁴⁸

Sin embargo después de 40 años (1960-2000), ante los cambios del sistema mundial, la globalización y la integración de regiones nacionales, se puede afirmar que hoy existen mas elementos o indicadores, que nos permitan realizar un estudio serio de las acciones de Québec.

Para Paul Painchaud (Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Laval), considera que la acción internacional de Québec se sitúa en el centro del proceso global de la Revolución Tranquila.

De esta forma plantea cinco categorías para realizar el estudio de la Política Exterior de Québec:

“Nosotros proponemos realizar el estudio de este desarrollo histórico a partir de cinco categorías tomadas a la sociología de la Política Exterior: La definición de una doctrina, la elaboración de un pensamiento estratégico, la disposición de recursos, la apropiación de un espacio internacional, la formación de un campo de políticas.

Estas categorías evidentemente no son en absoluto exclusivas ya que todas se relacionan.”⁴⁹

Cada una de estas categorías tiene su propio campo de análisis, por ello este capítulo expone cada área de la Política Internacional de Québec, con su respectiva categoría, para establecer la naturaleza de dicha política.

Dicho análisis también considera hasta que punto la Política Internacional de Québec depende o esta influenciada por la actitud de la Política Federal Canadiense, de su relacion con los demás Estados y del ambiente internacional.

Llegar a una conclusión sobre el comportamiento del federalismo en un país tan multicultural como lo es Canadá, no seria importante si como internacionalista pasara inadvertido para el caso de México, al percibir que existe una crisis de nuestra Política Exterior y de un Federalismo que debe renovarse a la par de los cambios internacionales.

La evaluación de la situación mundial es prioridad para concretizar objetivos comunes, en América del Norte por ejemplo, no hay duda en suponer que para México nuestras Relaciones Internacionales de interés nacional, mas importantes en el ámbito de la Política Exterior y la Política Internacional, serán en el futuro con Canadá y Estados Unidos.

Siendo importante el papel de Québec en los intercambios que se llevan a cabo entre estas tres federaciones, esta tesis muestra como una sociedad relativamente pequeña como lo es Québec, ha desarrollado una Política Internacional que obedece a las necesidades de su sociedad adaptándose a la globalización y donde el Estado es una institución global, creada por el sistema político con el fin de orientar y administrar el desarrollo de la sociedad que le otorga legitimidad.

⁴⁸ *Ibid.* p.39.

⁴⁹ Painchaud, Paul. L'Etat du Québec et le Systeme International. En Bergeron, Gerard y Pelletier, Rejean. *Op. cit.* p. 351.

Las cinco categorías mencionadas las relacionaremos con la actividad internacional de Québec.

1) DOCTRINA.-Es un paradigma o forma de concebir el mundo, es una postura frente a la realidad.

La doctrina es un factor importante en las acciones gubernamentales de Québec, de hecho las políticas aplicadas proceden de ciertas posiciones que cambian con el tiempo. Así el desarrollo de la Política Internacional de Québec a partir de los años 60's se explica por la aparición de un nuevo paradigma político.

Un paradigma plantea preguntas acerca del entorno mundial, e implica un cambio de actitud.

Se considera que el espacio canadiense federal es insuficiente para asegurar el pleno desarrollo de Québec, de ahí que el objetivo mas importante a partir de la Revolución Tranquila sea, el acceso al sistema internacional.

Desaparece por lo tanto la concepción del Estado-Federal como un sistema fuerte y autosuficiente.

La doctrina Gerin Lajoie (Ver pagina 4 y nota38), es aun hoy la expresión que resume la tesis internacional del discurso: "El prolongamiento internacional de las competencias internas de Québec".

Después de 1960, La Política Internacional del Estado Quebequense funda su legitimidad sobre dos principios:

"La doctrina Gerin-Lajoie, expresa el derecho por el gobierno de Québec de ejercer su propia Política Exterior en los dominios relevantes de su competencia constitucional interna, para hacer mas corto, el principio de prolongamiento externo de sus competencias internas. Este primer principio tradicional, fue acompañado de otro que fue redefinido también por Gerin Lajoie, localizado en las proposiciones constitucionales de 1985: la necesidad para el gobierno de Québec de poder expresar sobre la escena internacional, todo lo relacionado a su identidad."⁵⁰

El principio de la doctrina implica considerar a Québec como una sociedad global en busca de una aspiración externa a pesar de ser una minoría étnica al interior de Canadá, debatiendo sobre su afirmación nacional.

Esta tesis tradicional se ha mantenido durante todos los gobiernos quebequenses, frente al desacuerdo del gobierno federal por las relaciones establecidas con otras naciones y de la conducción de la Política Internacional del Estado Federado de Québec, los estudios sobre la legitimidad de dichas acciones entran en el terreno constitucional, federal y del derecho Internacional:

"La tesis quebequense esta por lo tanto apegada conforme a la Constitución Canadiense y es compatible con el Derecho Internacional, de esta forma ha sido mostrado por el profesor Jacques-Yvan Morin, en su estudio extensamente amplio y brillantemente expuesto, publicado en 1984 sobre "La personalidad internacional de Québec":

⁵⁰ Belanger, Louis. "Deux Analyses sur L'Evolution de la Politique Internationale du Québec (1989-1992)." *Les Cahiers de L'Institute Quebecois des Hautes Etudes Internationales*. Numero 5. Julio de 1996. p. 2.

De 1812 a 1919, precisamente en la época donde Canadá obtiene el poder de concluir ciertas categorías de tratados, el Consejo Privado decide que los ejecutivos de las provincias no están subordinados al gobierno federal en los dominios de sus competencias y que el Gobernador-Provincial, representa también la soberanía para los fines provinciales tanto como el Gobernador-General para los fines federales.

Aunque la doctrina constitucional canadiense ha tratado de restringir la aplicación de estos principios y que el gobierno federal hace lo posible por ignorarlos, por considerarlos sin vigencia, a los ojos de Québec, es un fundamento que bloquea el ejercicio de sus competencias internacionales. El ejecutivo quebequense ha heredado la prerrogativa de igual forma que el titular del ejecutivo, cada uno la ejerce en la esfera de sus competencias respectivas. De tal forma que el espíritu de las declaraciones del Primer Ministro J. Lesage y de Gerin Lajoie, tienen legalidad cuando ellos afirman que Québec, en su esfera de competencias, no requiere del permiso de Ottawa para concluir acuerdos internacionales.”⁵¹

Esta doctrina consolida el sentimiento nacional quebequense a través de su Estado-Provincia y confirma la tesis de dos naciones, donde la Política Internacional es un aspecto dominante a partir de 1960 y valida la acción actual de Québec, por la fuerte resistencia federal en reconocer el papel internacional de la provincia:

“El gobierno de Québec adopto una posición nacionalista al declarar formalmente que podrá en nombre y sin el aval de Ottawa, de llevar sus asuntos en todos los foros internacionales donde la cultura quebequense, su lengua y su identidad sean su razón de ser.

Esta nueva política, que seguramente va a suscitar la cólera del gobierno federal, afirma que el Québec esta autorizado a llevar por su parte donde el juzgue necesario, las acciones internacionales para asegurar la supervivencia de su identidad cultural.”⁵²

2) PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.-Es concebir objetivos que son esenciales con la realidad, en aspectos como los económicos, políticos, sociales, etc...

El pensamiento estratégico expresa los objetivos finales, en función de los cuales son determinadas las políticas concretas, a partir de las cuales el Estado, decide y legitima el uso de determinados recursos.

Este pensamiento también es decisivo para un Estado como Québec, en el momento de elegir ciertas acciones, así podemos mencionar que en las ultimas dos décadas se presentan dos pronunciamientos políticos principales.

⁵¹ Yves, Martín. “Le Québec, Maitre D’Ouvre de ses Relations Internationales”. En Yves, Martín y Turcotte, Denis. “Le Québec dans le Monde.” *Textes et Documents I. Association Québec dans le Monde*. Bibliotheque Nationale du Québec. 4 Trimestre. 1990. p. 41.

⁵² April, Pierre. “Québec se Donne les Coudes Franches”. “Politique International”. *Le Soleil*. Jeudi 25 Mars. 1999. p. A-9.

El enunciado de la Política Internacional después de la repatriación de la constitución (1982), presenta una visión de Québec como actor internacional fiel a los principios doctrinales, que dan origen a su Política Exterior de los años 60's. Para el gobierno de Québec es de gran importancia en los años 80's, fijar un objetivo o postura estratégica para consolidar su intervención sobre el plano internacional:

“el gobierno se presenta como un actor internacional de pleno derecho: Actor de la vida internacional, Québec va a asumir el papel de interlocutor digno de confianza en su rol, frente a frente de la comunidad internacional y promover por lo tanto los intereses de sus ciudadanos, que integran una sociedad según las reglas establecidas.”⁵³

En el aspecto económico una estrategia implica por ejemplo la creación de empleos, fortalecer la moneda, propiciar la industrialización acelerada, sobre el plan social esta el desarrollo de políticas tendientes a la protección de una clase, a la transformación del sistema educativo.

La Política Internacional de Québec también ha tenido estrategias específicas después de 1960: obtener un estatus internacional, acceder a los mercados financieros del exterior y el desarrollo de las relaciones con Francia.

La consolidación de este último punto ha sido hasta la actualidad una de las estrategias clave del desarrollo internacional de Québec.

El apoyo de Francia es esencial para los proyectos socio-culturales y políticos de Québec, permitiéndole asegurarse como un verdadero actor internacional y obtener el estatus de interlocutor en el mundo de la francofonía.

En cuanto al aspecto estratégico en materia comercial, a raíz del fracaso del Acuerdo del Lago Meech en septiembre de 1990, se puede advertir un cambio de la estrategia de Québec.

En 1991 pasa de una definición propiamente internacional de la actividad exterior de Québec a otra que tiene como objetivo ocupar un espacio mucho más transnacional:

“Nosotros podemos hablar de la existencia de una evolución, donde el objetivo de los “negocios internacionales” a sobrepasado el campo clásico de los “negocios exteriores”, esto se explica por la aparición sobre la escena internacional de nuevos actores públicos, los cuales no son del todo Estados Soberanos.

De esta forma a través del mundo las provincias y regiones están siendo llamadas a adaptarse al nuevo ambiente mundial, a modificar sus aproximaciones e interrelaciones de su presencia en el plano internacional.

El rol que va en aumento y que jugará Québec (así como algunas provincias canadienses), sobre la escena internacional se inscribe luego en una tendencia que se acentúa en el curso de los últimos años.

⁵³ Belanger, Louis. (1996). *Op. Cit* p.27.

Esta afirmación resume el aspecto esencial del cambio de política. Dicho acceso se localiza en la construcción de un campo de intervención para Québec: los “negocios internacionales”, diferente de los objetivos de la Política Exterior. Esta última se halla confinada en un “marco formal” donde implica aspectos como el derecho, las cuestiones de equilibrio estratégico, de seguridad y de la defensa de los tratados.

Se está gestando una verdadera separación en la medida que las cuestiones de la economía, salud, la agricultura, las telecomunicaciones, se están convirtiendo en aspectos propios de los “negocios internacionales”, en plena evolución por separado del “marco formal” de la Política Exterior.”⁵⁴

De aquí que los obstáculos federales han obligado a Québec a manifestar a los otros países la justificación de sus contribuciones al medio internacional en los años 90's:

“El Ministro de Relaciones Internacionales y Ministro de la Francofonía, ha elaborado y propuesto al gobierno una política en materia de Relaciones Internacionales:

-El establecimiento y mantenimiento con los gobiernos, sus ministerios o los organismos de esos gobiernos, sus organizaciones internacionales, las relaciones que el gobierno de Québec juzgue oportunas de tener con ellos.

-Favorecer el reforzamiento de las Instituciones Francófonas Internacionales en las cuales el gobierno de Québec participe en tanto comprendan los intereses de Québec.

-Asumir la responsabilidad de la coordinación de actividades del gobierno, de sus ministros y organismos en el extranjero, asegurando las comunicaciones oficiales y recomendaciones del gobierno en la ratificación de tratados y de acuerdos.”⁵⁵

A través de los años el interés por la Relaciones Internacionales, ha pasado a ser también importante para otras organizaciones públicas y privadas de Québec y no solo de las gubernamentales. De los aspectos de más interés está el comercio exterior, la pequeña y mediana empresa y la investigación científica.

La presencia internacional de Québec implica al igual que para otras naciones, la búsqueda de sus propias aspiraciones y problemas lo que le permite tener su propia especificidad.

3) **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.**-Contar con las estructuras administrativas creadas por el Estado para ejecutar sus decisiones.

La creación de un Ministerio de Asuntos Intergubernamentales entre el periodo de 1960- 1976, por parte de la Administración Pública Quebequense tiene como objetivo ser un instrumento de gestión ante el parlamento Canadiense y frente a los grandes retos mundiales del Estado Quebequense.

⁵⁴ *Ibid.* p.28.

⁵⁵ Bernier, Luc. (1996). La Construction de L'Etat Quebecois par la Pratique des Relations Internationales. *Op. cit.* p. 134.

En la practica el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales, fungió como un Ministerio de Asuntos Internacionales:

“En lo sucesivo todas las relaciones exteriores de Québec, la de los ministerios sectoriales, de las sociedades del Estado, de las comisiones escolares, de las municipales, y de todo otro organismo publico quedan en principio supeditados bajo la responsabilidad del Ministerio de Asuntos Intergubernamentales. Así mismo autoriza todos los acuerdos que concluyen estos organismos y dirige la represtación de Québec en el exterior, según los términos de la ley asumiendo de hecho las actividades de otros ministerios que actuaban en este nivel.”⁵⁶

En 1982 se crea el Ministerio de Comercio Exterior y en 1984 el Ministerio de Asuntos Internacionales el cual es renombrado a partir de entonces y hasta nuestros días, Ministerio de Relaciones Internacionales.

El Ministerio tiene la tarea a partir de entonces de planificar, organizar y de dirigir las acciones del gobierno de Québec en el extranjero en colaboración con los ministerios que involucren tales acciones, en lo que respecta en materia de negocios internacionales debe de favorecer el desarrollo de Québec en áreas como el comercio, cultura, economía, política y sociedad.

La colocación y supervisión de los recursos que el controla es también un ejercicio por el cual el manifiesta sus prioridades:

“En lo que respecta a las movilización y asignación de recursos, El Estado crea los medios concretos de su política. Esto se hace evidente en el caso de su representación exterior que establece el Estado. El estudio de la Política Exterior de los Estados permite así mismo postular el grado de control, que ejerce el Estado sobre su ambiente internacional, el cual es directamente proporcional a su red diplomática.”⁵⁷

Este control sobre su entorno regional, continental y mundial del Gobierno de Québec, también lo logra apoyado en las Sociedades de Estado.

La Sociedad General de Financiamiento (SGF), surge en 1962, durante el desarrollo de la Revolución Tranquila, siendo un medio que le permite a los quebequenses insertarse en la dinámica económica y comercial del mundo.

Dicha sociedad tiene su propio mecanismo de la proyección de los “negocios internacionales” de Québec y se adapta a los cambios que la globalización impone, en federalismos permeables como Canadá:

“En el 2002 la Sociedad General de Financiamiento cumplió 40 años. Claude Branchet resume muy bien las tres etapas por las que ha pasado el organismo de Estado después de su creación. Durante su origen el permitió a los quebequenses de aprisionar la

⁵⁶ Painchaud, Paul. (1980). En Bergeron, Gerard y Pelletier, Rejean. *Op.cit.* p. 362.

⁵⁷ Belanger, Louis. (1996). *Methodologie: Mesurer la Politique Exterieur du Québec.* *Op.cit.* p. 49.

economía, después posesionarse del control de ciertas empresas, que amenazaban con pasar a manos extranjeras.

Hoy los quebequenses han adquirido un sentido incuestionable sobre los negocios y una dirección consolidada de llevar la economía, hacia el contexto mundial. Québec busca integrarse a la vida económica Norte-Americana y Mundial. Por su parte la Sociedad General de Financiamiento promueve el concepto de interrelacionar lo privado con lo publico.⁵⁸

4) LA APROPIACIÓN DE UN ESPACIO INTERNACIONAL.- La ocupación del espacio internacional es el primer objetivo de toda Política Exterior. De aquí que el espacio internacional de cada Estado es único y la mayoría de las veces no corresponde a las dimensiones teóricas del sistema internacional. Describir la Política Internacional de Québec consiste en analizar su presencia en territorio internacional. Esto es hacia que países o regiones dirige sus prioridades, su atención y sus medios. Québec organiza su espacio internacional con la apertura de varias delegaciones en diversas partes del mundo:

La provincia esta presente actualmente en cuatro continentes con seis Delegaciones Generales situadas en Bruselas, Londres, Paris, México, New York y Tokio y un Delegación en Buenos Aires. Además cuenta con oficinas generales en: Abidján (África), Barcelona (España), Beijing (China), Kuala Lumpur (Malasia), Munich (Alemania), Shanghai (China) y Washington (Estados Unidos), dichas representaciones trabajan y desarrollan la promoción de Québec en el extranjero. Igual que cualquier otra nación Québec establece su presencia en base a intereses económicos y comerciales, los cuales son el marco para llevar a cabo tratados o acuerdos, así mismo ofrece servicios como los de inmigración, promoción de la cultura, información sobre centros educativos como universidades e institutos y sobre el aspecto comercial de empresas quebequenses, en sus representaciones.

Bajo este aspecto no hay que olvidar que si bien la presencia de Québec en el mundo es importante para su gobierno, lo es mucho mas el hecho de acrecentar el comercio, así como la colocación de capitales e inversiones, en base a una lógica regional que ha establecido para sus estrategias y políticas:

“...reagrupados en regiones a partir de una lógica impuesta por la organización de la Política Exterior Quebequense, de esta manera dos países, Francia y Estados Unidos, son considerados como dos regiones. El resto del mundo esta dividido de la siguiente forma: África, América Latina (incluyendo el Caribe), Asia y Oceanía, Europa (sin Francia) y Medio Oriente.”⁵⁹

El Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), ha incrementado los contactos de Québec hacia sus dos vecinos mas cercanos: Estados Unidos y México.

Por su situación estratégica y geográfica la cercanía de Québec con una de las ciudades mas importantes del mundo como lo es Nueva York (aunque en la

⁵⁸ Couture, Marcel. “L Ere des Nouveaux Entrepreneurs”. *FORCES* La Nouvelle. The New SGF. Numero 123. 1999. Societe d’Edition de la Revue Forces. p. 2.

⁵⁹ Belanger, Louis. (1996). *Op.cit.* pp. 58-59.

región también existen otras ciudades y áreas importantes como la ciudad de Chicago), y del país mas desarrollado e integrado en América del Norte, existen numerosas ventajas estratégicas que la provincia ha sabido aprovechar:

“Económicamente los quebequenses están ligados a los Estados Unidos de tal forma, que se asemeja a las uniones regionales de la Unión Europea: mas del 86% de nuestro comercio exterior se realiza con este país, comparativamente con un 2% con Francia y solo el 10% con toda Europa! Este fenómeno de la dominación americana ha caracterizado todos nuestros intercambios económicos, esta situación se acentuó con la entrada en vigor del libre-cambio norte-americano.

Durante el decenio de los años 90's, las exportaciones quebequenses a los Estados Unidos aumentaron un 130% sobrepasando los 40 millones de dólares por año y aumentando también lo que Québec importa de Estados Unidos.

Por lo que respecta a la relación mas especifica entre Nueva York y Montreal, no se disponen de estadísticas precisas. Sin embargo una mirada a las relaciones económicas entre Québec y el Estado de New York puede darnos una buena aproximación. En 1988, Québec exporto 3.2 millones por concepto de bienes y servicios a ese estado.”⁶⁰

En el caso de México con la “Misión Québec” en 1999, el Primer Ministro Lucien Bouchard encabezó una misión comercial con los representantes de mas de 100 empresas, interesadas en invertir en México y de suscribir acuerdos. México se ha convertido para Québec en un socio comercial importante para realizar fuertes intercambios bajo el contexto del Tratado de Libre Comercio:

“De las 117 empresas que participan en la misión, uno de los mas fuertes contingentes, esta integrado por unas 20 empresas se dedican al desarrollo de tecnologías del medio ambiente: reciclaje, tratamiento de desechos, y tratamiento de aguas residuales.

“Este es un sector sobre el cual tenemos muchas expectativas” indica Serge Pare, de la Dirección de las Américas en el Ministerio de Industria y Comercio.

“Las ciudades mexicanas tiene la misma condición que las ciudades quebequenses hace 50 años. Los mexicanos están poco desarrollados en el aspecto ambiental: esto es una gran oportunidad para las empresas quebequenses” asegura Gerald Veillette, vicepresidente de CHAMBIOR, el ejemplo de una empresa quebequense que ha logrado con éxito consolidarse en México, con un proyecto de explotación de minas de oro y de plata valuado en mas de 100 millones.

⁶⁰ Brousseau, Francois.”La Americanidad Serena de los Quebequenses”. *FORCES*. La voix internationale du Québec. Le Quebec et les Etats-Unis. Societe d'Edition de la Revue Forces. No. 132. Octubre 2001. p.15.

Las compañías del sector ambiental han notado que el mercado quebequense se satura progresivamente en los últimos años. Por lo tanto la mayoría de ellos están exportando tecnología. MANUPAC por ejemplo, exporta 90% de sus productos a los Estados Unidos y México es la siguiente etapa.”

INTERCAMBIOS COMERCIALES QUÉBEC-MEXICO			
(EN MILLONES)	1997	1998	VARIACION EN %
IMPORTACIONES	970.6	840.2	-13.4
EXPORTACIONES	116.3	135.7	+16.7
BALANCE COMERCIAL	-854.3	-704.5	

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS: automóviles y chasis, petróleo crudo, equipo y material de telecomunicaciones, material eléctrico de alumbrado, vestidos y accesorios de vestir.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS: : automóviles y chasis, productos químicos, amianto, aluminio y aleaciones, productos lácteos, textiles, equipo y material de

Echanges Commerciaux Québec-Mexique.⁶¹

La discusión sobre la efectiva integración y libre comercio en América del Norte ha implicado tanto para México, Canadá y Estados Unidos cambios en sus Políticas Exteriores, Internacionales y Comerciales.

Aunque se ha cuestionado si existen beneficios reales para los países y regiones involucradas, Québec al igual que los demás componentes del continente han sido afectados en algunos sectores, pero es un hecho que la globalización y las políticas neoliberales son las que actualmente tienen vigencia y no se practica otro tipo de modelo que lo sustituya.

A pesar de que se han creado grandes diferencias bajo el marco de la globalización, como lo menciona el Sub-comandante Marcos (Ver nota 25): *“El neoliberalismo como sistema mundial, es un nueva guerra de conquista de territorios”*, este fenómeno internacional no es un proceso que disminuya antes bien aumenta y se acentúa en naciones desarrolladas como Canadá y Estados Unidos, en países como México y en otros cuyas condiciones de vida y pobreza los hacen muy vulnerables:

“Aunque la globalización es una palabra que se ha puesto de moda en los últimos años en la mayor parte de los círculos económicos

⁶¹ Gagnon, Katia. “Operation Mexique” “Misión Québec amene la-bas 117 entrepreneurs d’ici”. *La Presse*. Sábado 15 de Mayo de 1999. Montreal, Canadá. Sección B. p. B-1.

y políticos, algunos economistas dicen que este proceso comenzó entre los siglos XV y XVI, con el descubrimiento de América o la Revolución Industrial.

No obstante, la palabra globalización o mundialización, como se mencionaría en español adquirió una nueva dimensión en el siglo XX con la aparición de las nuevas tecnologías de la telecomunicación y el auge del sector financiero. Hasta ahora la globalización forma parte del contexto en que ocurren los movimientos de mercancías, capitales y tecnología y se ha caracterizado por sus resultados asimétricos y por la formación de bloques geoeconómicos. Es un proceso de dominación y apropiación del mundo de estados y mercados que utilizan la apertura, las privatizaciones, la desnacionalización y desregulación de los mercados y provocan exclusiones y empobrecimiento en procesos de explotación del trabajo.”⁶²

El TLCAN ha modificado el contexto geopolítico y las relaciones entre Canadá, Estados Unidos y México, el proyecto de integración supone la adopción de reglas comunes que disminuyen la soberanía de los Estados y los sistemas federales también modifican sus principios.

Las aspiraciones quebequenses coinciden con los procesos de la globalización, convirtiéndose la provincia en un centro de decisión, de ahí que se hace necesario revalorar el principio del federalismo y reconocer el carácter distinto de Québec:

“En razón de la interdependencia y el aumento entre las diferentes economías, Québec no puede mas ignorar los intercambios en cuestión del rol del Estado y de sus campos de intervención que se llevan a cabo en diversos grados, con sus similares económicos del continente norteamericano.”⁶³

5) LA FORMACIÓN DE UN CAMPO DE POLÍTICAS.- Son las actividades que ejerce el Estado a través de su gobierno en el campo internacional. Dichas actividades políticas engloban una gran variedad de aspectos y en cada campo existen formas de acción específica:

“...política diplomática; organización institucional, la cual se refiere a la institucionalización de la política exterior, como a las relaciones bilaterales y multilaterales; cultura y comunicación; economía la cual incluye el comercio, las finanzas y el transporte; educación y ciencia; inmigración la cual comprende los objetivos de inmigración económica del tipo de inmigrantes admitidos; ecología y medio ambiente lo cual incluye urbanismo y la conformación del territorio; ayuda al desarrollo y humanitarismo; movilidad de personas que además comprende las medidas de

⁶² Gazcon, Felipe. “La apertura inicio en el siglo XV”. *El Financiero*. Domingo 2 de abril del 2000. Sección de Economía. p. 36.

⁶³ Ramonet, Ignacio.”Québec et Mondialisation”. *Le Monde Diplomatique*. Numero 505. Año 43. Abril 1996. p. 1.

reciprocidad en materia fiscal, social, jurídica etc.. para los ciudadanos de países extranjeros residentes en Québec y viceversa; y finalmente el general, utilizado para aquellos objetivos que no coincidieran a un dominio específico. Las categorías están determinadas a partir de divisiones sectoriales presentes en la organización administrativa de la Política Exterior del Estado.”⁶⁴

De esta forma la doctrina, la estrategia, un espacio internacional, un campo de políticas y un medio administrativo para lograrlo, son categorías que están relacionadas unas con otras y se conjugan en la formación de campos de políticas específicas las cuales han permitido a Québec dotarse a partir de 1960 y consolidar en la actualidad un verdadero Sistema de Política Exterior.

La acción internacional de Québec deberá quedar enmarcada bajo los principios del federalismo y en el análisis de cada aspecto del problema, deberá obtenerse una explicación concreta que nos demuestre si es el mismo federalismo asimétrico lo que dio origen a la consolidación de Québec en el mundo a través de su Política Internacional.

Canadá es de gran interés para las Relaciones Internacionales porque como lo hemos mencionado este país es un gran laboratorio social, donde se puede evaluar la lucha entre dos niveles de gobierno, donde se aplican los principios de democracia, del federalismo y se llega al mismo punto de no obtener un reconocimiento mutuo.

La situación constitucional, de reconocimiento, el debate federal, de competencias y jurisdicciones, continua estancado desde hace 40 años, la evolución internacional de Québec no ha cesado, antes bien la globalización y los principios universales del federalismo internacional han promovido los intereses de este Estado Federado hasta el punto de ser considerado y reconocido por el Derecho Internacional y por parte de algunas naciones como una entidad soberana, capaz de promover su propia visión de pueblo o Nación, lo cual también despierta un gran interés por parte de las Relaciones Internacionales, de diversas Naciones (incluyendo México) y de algunas regiones que al igual comprueban la tesis de que las autonomías y nacionalismos son uno de los temas que han vuelto a ser del interés internacional:

“El Québec es un caso de escuela. Ya que ciertas regiones de la Unión Europea-Escocia, Flandes, País Vasco, Córcega, Lombardia, etc.- observan con mucho interés.

Porque en un cuadro democrático Québec muestra, después de varios decenios, la cuestión de su soberanía, de su independencia, así como de su separación de Canadá. Y que el lo continua consolidando en un contexto geopolítico modificado por el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), entre Canadá, Estados Unidos y México.”⁶⁵

⁶⁴ Belanger, Louis. (1996). *Op.cit.* p.47.

⁶⁵ Ramonet, Ignacio. (1996). *Op. cit.* p 1.

Dentro del contexto de la Constitución Canadiense, las competencias de Québec abarcan diversas actividades internacionales como la educación, la ciencia o la cultura.

Cada una de estas actividades tiene formas de acción específica, que integran un campo de políticas, que tienen como medio para lograrlo la Política Internacional de Québec.

Al final de este capítulo se hace un análisis de la cultura como elemento determinante en la consolidación de Québec al interior y exterior de Canadá, planteando un campo de políticas con el objeto de lograr la plena autonomía cultural.

1 GLOBALIZACION Y FEDERALISMO

Uno de los argumentos mas frecuentes usados por los que se oponen al movimiento secesionista de Québec, es que la fragmentación política es irracional y obsoleta en una era de globalización económica e integración cultural internacional. Por años las fuerzas federalistas en Québec argumentan que el rompimiento de la federación canadiense tiene un sentido negativo en la historia, cuando en Europa se esta convirtiendo en un mundo unificado.

Este argumento es de la misma forma utilizado en cada lugar donde existen movimientos independentistas, para disuadir a esas sociedades que eso lleva directamente al colapso de la existencia política de los estados.

Así se asume que la integración internacional podría significar una disminución del número de los Estados- Nación a través del mundo.

Stephane Dion.

1.1 LA GLOBALIZACIÓN POLÍTICA ACTUAL: ENTRE LA FRAGMENTACION Y LA INTEGRACIÓN.

Las Relaciones Internacionales tienen como objetivo resolver de manera multilateral muchos de los problemas mundiales y construir espacios políticos para la cooperación entre los Estados.

En la actualidad la globalización es un contexto que influye en estos espacios, sobre una amplia diversidad de aspectos de la vida nacional e internacional:

“Actualmente estamos en el proceso de una transformación mundial de culturas, un cambio tectónico de hábitats y sueños conocido en el argot de los científicos sociales como “globalización”. Este es un término inexacto para una variedad compleja de cambios en la política, negocios, salud, entretenimiento, etc.

-La industria moderna ha establecido el mercado mundial...todas las industrias antiguas..son desbancadas por las nuevas industrias cuyos productos son consumidos, no solamente en casa, sino en cada espacio del mundo.

En lugar de los viejos deseos...nosotros encontramos nuevos requerimientos, por lo que son solicitados productos de largas distancias y climas- Carlos Marx y Federico Engels escribieron esto hace 150 años en el Manifiesto Comunista.

Su testimonio hoy describe una forma ordinaria de vida.

Así la globalización, como un fenómeno actual “es una realidad y no una elección”.

Los humanos han entretejido conexiones comerciales y culturales, desde antes que la primera caravana de camellos se aventurara lejanamente. En el siglo XIX el servicio postal, periódicos, ferrocarriles transcontinentales y los grandes barcos de vapor produjeron cambios fundamentales. Telégrafo, teléfono, radio y televisión cambiaron profundamente la vida de los individuos en el

mundo. Hoy en día las computadoras, el internet, teléfonos celulares, cable de televisión y la transportación supersónica, han acelerado y complicado estas conexiones.

Así la dinámica básica es la misma: Las cosas se mueven. La gente se mueve. Las ideas se mueven.

Y las culturas cambian. Si la televisión tomo 13 años para englobar 50 millones de usuarios, el internet tomara solo cinco”⁶⁶

El proceso de globalización implica cambios tecnológicos con nuevos sistemas de información y comunicación, donde las corporaciones multinacionales, consolidan integraciones e interdependencias con o sin los gobiernos como socios. En el aspecto humano la globalización implica una explotación del hombre, donde se advierten grandes ganancias para los que tienen el capital y los medios para participar en ella, pero también es una amenaza para los que no cuentan con los elementos para acceder a esta y quedan excluidos de sus beneficios.

Siendo lo global “una realidad y no una elección”, las naciones del mundo después de la Segunda Guerra Mundial, consideraban que la globalización era un fenómeno económico y tecnológico el cual debería subordinarse al orden político:

“El cambio económico decisivo que ocurre en este tiempo debido a la interdependencia de los hombres y al carácter adictivo de las acciones económicas, el surgimiento de las externalidades y los costos sociales y la necesidad de controlar los efectos del cambio técnico; es la subordinación de la función económica al orden publico. La autonomía del orden económico y del poder de los hombres que lo dirigen esta llegando a su fin.”⁶⁷

Sin embargo hoy en día el suponer que el orden político puede controlar el orden económico, no es posible por la importancia que han adquirido las corporaciones multinacionales y por la existencia de políticas globales que ponen en acción, los gobiernos locales, entidades sub-nacionales y empresas con el objeto de apropiarse de mercados y obtener mayores ventajas.

Estas estrategias políticas llevan implícito establecer nuevas reglas para las Relaciones Internacionales con el fin de comprender el fenómeno de la globalización y más propiamente, entender que la integración global tiene su contraparte localizada en la fragmentación del Estado-Nación. Las causas son de diversa índole desde el rol que lleva a cabo a nivel mundial, la presencia de fuertes nacionalismos y la crisis de las doctrinas económicas actuales:

“Esto ha sido realmente demostrado por muchas teorías de la globalización que postulan al sistema del Estado en contraparte del sistema económico, como un sistema y fuente de fragmentación.

⁶⁶ Mc, Nally, Joe. “Goods move. People move. Ideas move. And cultures change.” *National Geographic*. “Global Culture”. Agosto 1999. p. 12.

⁶⁷ Lodge, George C. *Administrando la globalización en la era de la interdependencia*. Panorama Editorial. México 1995. p. 18.

Pero igualmente los estados y las doctrinas oficiales del nacionalismo que han sobrevivido en muchos de ellos desde el siglo XIX, han servido como fuente de unidad y desintegración dentro de sus fronteras.”⁶⁸

Lo cierto es que las fuerzas externas de la globalización han permitido que estos nacionalismos puedan crear intereses regionales o locales, de sociedades que potencialmente pueden insertarse en la dinámica comercial internacional:

“En los últimos años se ha confirmado una sustancial expansión en el rol de los gobiernos locales y autoridades subestatales hacia el escenario global, y de cómo ellos han buscado promover sus intereses culturales, económicos y políticos. La competencia global atrae inversiones extranjeras, lo cual ha intensificado que ciudades, regiones y autoridades subnacionales hayan incrementado su actividad a nivel global y regional.

Este activismo toma un gran número de formas: desde el establecimiento de misiones diplomáticas en el extranjero, a través de representaciones en foros regionales y globales que son determinantes o en la creación de organizaciones formales, tales como la Unión Internacional de Autoridades Locales.*

A través de tales mecanismos, los gobiernos subestatales pueden determinar políticas significativas, las cuales en muchos casos pueden originarse en su propio gobierno local.”⁶⁹

⁶⁸ Clark, Ian. *Globalization and Fragmentation: International Relations in the Twentieth Century*. New York Oxford University. Estados Unidos. 1997. p. 26.

* En 1984 por ejemplo se llevo a cabo en la ciudad de Montreal, Canadá el undécimo “Congreso Mundial de Ciudades Unidas”, auspiciada por la Federación Internacional del Mundo Municipal, cuyos principales objetivos son mencionados por el alcalde de Madrid España, Enrique Tierno Galvan:

“La Federación Mundial de Ciudades Unidas esta logrando, con sus esfuerzos permanentes y con ayuda de todas las asociaciones y personas de buena voluntad, que los municipios del mundo ahonden sus relaciones y pongan las bases de un derecho transmunicipal.

Paralelamente al Derecho Internacional entre Estados, crece y se desarrolla un Derecho Transnacional entre municipios. Se perfilan de esta manera, nuevas y enriquecedoras posibilidades para la paz del mundo y para el progreso técnico y espiritual de las urbes.

Las desigualdades económicas y el correlato de las desigualdades sociales e incluso físicas y espirituales, es un hecho incuestionable en las ciudades modernas. Por lo común, en cuanto atañe a equipamientos y servicios, las grandes y medianas ciudades no son una ciudad sino dos ciudades: la ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres.

La Federación Mundial de Ciudades Hermanadas lucha incansablemente porque solo haya una ciudad, de tal manera que los equipamientos y servicios y las posibilidades de ocio y cultura sean semejantes en todos los sectores.

La Federación invita a todos los municipios del mundo a que participen en la discusión de estos temas, cuya solución será un paso positivo a favor de la paz y el entendimiento entre los pueblos.”

Carlier, Charles. *Québec en Breve. Undécimo Congreso Mundial de las Ciudades Unidas*. Comité Organizador del XI Congreso Mundial de las Ciudades Unidas. Québec, Canadá. 1984. p.134.

⁶⁹ Mc. Grew, Anthony. Power Shift: from National Government to Global Governance? En Held, David. *A Globalizing World? Culture, Economics, Politics*. The Open University. USA/Canada. 2000. p. 146.

La era de la globalización implica la internacionalización de los estados metropolitanos, de sociedades regionales o de entidades sub-nacionales y la transnacionalización de actividades políticas.

Bajo el contexto de la globalización existen dos aspectos dinámicos: por un lado hay movimientos centrípetos favorables a la resolución central de los problemas mundiales y por otra parte fuerzas centrífugas favorables a una resolución descentralizada y local de los mismos problemas:

“El movimiento centrípeto es el resultado del aumento de las interdependencias a escala planetaria (medio ambiente, seguridad, geopolítica, autorutas electrónicas, etc.) y de la mundialización de la producción con el surgimiento de un actor político cada vez más presente, la empresa subnacional.

Las fuerzas centrífugas son el resultado de las tentativas por crear o reforzar a las Naciones-Estados, vistos como “Estados-Tribus”, que retornan a las fuentes de integración religiosa hermética cerrada a las influencias extranjeras.

La continentalización de los europeos, es una opción intermediaria con el objetivo de cambiar el presente, lo que implica una armonización entre quince Estados-miembros.

La Unión Europea representa un nuevo modelo de federalismo.

Dentro de este fenómeno, donde situar el movimiento independentista quebequense? Este movimiento híbrido es atraído por ciertos principios de la mundialización y de continentalización (los independentistas quebequenses apoyan generalmente el ALENA y el GATT) y al mismo tiempo buscan crear un Québec en un “pequeño mundo” autónomo y maestro de el mismo.”⁷⁰

Así una constante internacional es la existencia de una recomposición territorial y política del mundo, donde han influido fuertes nacionalismos de antaño, así como la creación de intereses económicos y comerciales, lo que ha dado como resultado la fragmentación política del Estado y paradójicamente la integración al mismo tiempo sus componentes regionales dentro de la esfera de poder o influencia económica de otros Estados:

“Con la mundialización surge en Maastricht, un nuevo modelo de estructura regional diferente al propuesto en Yalta, en reacción a las antagonías rusas y americanas. Esta estructura supranacional considera a los Estados soberanos de forma diferente, unos como Francia y Alemania, son más homogéneos a pesar de la presencia creciente de comunidades culturales, los otros tales como Inglaterra, Italia y España son más heterogéneos culturalmente. Otros más se encuentran en proceso de formación: uno en América con el ALCAN y otro en Asia. Estas tres nuevas estructuras constituyen un triángulo explosivo. En el otro extremo

⁷⁰ Valaskakis, Kimon y Fournier, Angeline. *Le Piège de l'Interdependance. Le Québec sera-t-il Affaibli para la Souverainete?*. L'Étincelle Editeur. Canada. 1995. pp. 37-38.

las estructuras federadas del bloque comunista estallan. Rusia y Yugoslavia se desintegraron en diversos nuevos Estados. Todo esto suscita remodelaciones importantes. Las fracturas crean tensiones y reagrupaciones mas o menos satisfactorias. Estas nuevas tensiones se hallan en movimiento. Los sitios de las estructuras supranacionales toman forma, los Estados soberanos que las componen reacomodan sus zonas de poder. Existe finalmente una recomposición del Estado.”⁷¹

De esta forma la nueva reestructuración geopolítica del mundo se haya presente con las fuerzas centrípetas (exteriores), de la globalización y por otro lado en la perdida de autonomía de los Estados, lo cual tiene su origen en determinantes económicas, políticas, sociales y culturales de ciertas sociedades que impulsan fuertes movimientos nacionales, del interior hacia el exterior (fuerzas centrífugas):

“En el seno de los Estados soberanos de estas nuevas estructuras, los movimientos nacionalistas y de secesión se afirman. Esto se experimenta principalmente en los Estados multietnicos y multinacionales. Este es el caso de la India, en Inglaterra con Escocia y el país de Gales, en Bélgica, en Canadá con Québec, en México con Chiapas,* en Italia, etc. Así mismo Francia reciente dichos movimientos sobresaliendo Córcega y Bretaña.”⁷²

Con el fin de la Guerra Fría, la globalización toma un enfoque especializado como un fenómeno comercial, de creación de corporaciones multinacionales y del desarrollo tecnológico, de tal forma que al establecer la interacción entre sus partes, se busca determinar como evoluciona e influye en las Relaciones Internacionales.

Sin embargo el fenómeno de la globalización no implica solamente aspectos comerciales y económicos, existe una fuerte tendencia a la fragmentación, de tal manera que el espacio de la post-guerra fría, fue remplazado por una era de fuertes antagonías que enfrentan al mundo, entre los negocios domésticos e internacionales bajo el contexto de la fragmentación:

⁷¹ Bariteau, Claude. Québec 18 septembre 2001. Le Monde pour Horizon. Editions Québec Amerique. Canada 1998. p. 258.

* “En todo el mundo se han desarrollado movimientos autónomos, que no son necesariamente separatistas y que han surgido a raíz de la tendencia hacia la globalización de los años recientes. Lo anterior se debe a que dicha globalización cuestiona las hegemonías que crearon a los Estados Nacionales, que en la mayoría de los casos no correspondían a la realidad étnica de las regiones.”

Fonseca, Gabriela. “El movimiento zapatista es profundamente universal”. La Jornada. Martes 10 de marzo de 1998. p. 7.

Sobre el mismo tema ver también: “Porque nosotros combatimos” “La 4ª. Guerra Mundial ha comenzado” por el Sub-Comandante Marcos. Le Monde Diplomatique. No. 541. año 44. Agosto 1997. p. 1.

⁷² Ibid. p. 259.

“El concepto de fragmentación específica en efecto que los procesos centrales de los negocios del mundo no son determinados o unidireccionales, que ellos crean su propia negociación así como ellos adoptan cambios, que resultan ser frágiles e incluso negativamente vulnerables en contra y que surgen antagonias entre antiguas y nuevas ideas, que se han colapsado dentro de una dinámica singular.”⁷³

Este colapso se localiza en las interacciones de la globalización y las tensiones de zonas dinámicas, las cuales han transformado los sistemas en todos los niveles económicos, sociales y políticos de la organización internacional. Estas tensiones presentan un patrón complejo, donde cada parte se relaciona entre si buscando un nuevo paradigma que trate de explicar la globalización:

“Todas estas actividades amenazan el frágil ecosistema del mundo y aumentan la confusión que rodea la desintegración política que siguió al final de la Guerra Fría. Debido a que hay ganadores y perdedores existe la necesidad de manejar las tensiones que crea la globalización. Los antiguos paradigmas ya no son útiles para enfrentar la realidad de la globalización. Y si bien sus resultados son deseables para muchos, para otros significan un mundo de sorpresas que no son bienvenidas.”⁷⁴

A pesar de esto la globalización tiene su propia razón de ser y aunque se le considera “una realidad y no una elección”, presenta ciertos parámetros específicos de evolución en modelos de transformaciones complejas políticas, que explican su influencia en el mundo.

Estos modelos de turbulencia donde el sistema político internacional es dinámico y complejo, concibe un sistema global con tres parámetros de orden y desorden.

1) El primero considera a las sociedades, regiones o comunidades, como núcleos que buscan sobresalir a nivel micro-nacional creando movimientos locales donde ciertas acciones sirvan a sus intereses colectivos.

La consolidación local menciona Theodore J. Lowi,* se ha logrado a través de la descentralización y devolución del poder al área local, para tomar decisiones en lo, político, social y comercial:

“A nivel local ambas cosas la centralización y la devolución del poder enfatizan el rol del ciudadano ordinario. Las normas nacionales de igualdad reemplazan lo paradójico. Por otra parte el control local, así como también el mercado pueden en un momento aumentar el poder de los ciudadanos. Existen barreras tradicionales al poder local oficial y ellos no pueden votar contra el poder central. Sin embargo la participación de asociaciones civiles ha sido complemento de la ayuda estatal sobre políticas sociales,

⁷³ Rosenau, James N. *Disaggregated Order and Disorder in Globalized World*. En Hansen, Birthe y Heurlin, Bertel. *The New World Order. Contrasting Theories*. Macmillan Press LTD. USA. 2000. p. 27.

⁷⁴ Lodge, George C. *Op.cit.* p. 23.

* Lowi, Theodore J. “Think Globally, Lose Locally”. *Boston Review*. “Keeping the Lid on Local Control in a Global Economy.” April-May. 1998. Volume XXIII. No. 2 pp. 4-22.

otro aspecto es el mandato de grupos ciudadanos en los años 70's, así como muchas de las recientes innovaciones en las reformas escolares. El empuje de la autoridad ciudadana no ha venido solamente de la izquierda. Por mucho tiempo los conservadores han apoyado la autoridad ciudadana a través de "instituciones mediadoras e incentivos a los mercados locales".⁷⁵

2) El segundo parámetro de la globalización se refiere a un nivel micro-macro, en el cual las colectividades tienen un control más amplio de acción gubernamental y comercial percibiendo sus intereses no solamente a nivel nacional, donde cuentan con las instituciones apropiadas, sino que su proyección alcanza el plano internacional, la principal característica de este nivel es la crisis de autoridad entre dos gobiernos autónomos:

"En Canadá la crisis de autoridad tiene su origen en problemas lingüísticos, culturales y constitucionales, así Québec busca separarse o encontrar otra definición de su relación con el gobierno central en un esfuerzo de emergencia de demandas por (y por consiguiente legislativas), derechos para la mujer, nuevos grupos étnicos y habitantes indígenas. En Francia la devolución de autoridad fue legalmente sancionada a través de una legislación que privatizó varias actividades gubernamentales y relocalización de la autoridad de París y de las jurisdicciones más grandes a las provincias. En China las provincias gozan de una amplia jurisdicción efectiva, ignorando y restando poder a Beijing.* Por otro lado la antigua Yugoslavia enfrentó una crisis de violencia y guerra civil. En la crisis llevada a cabo en los países de América Latina los cambios a la tradicional autoridad se originaron con movimientos insurgentes, derechos humanos y el comercio de droga. En Japón y México las grandes décadas donde predominaba un solo partido están llegando a su fin. La crisis de autoridad global no solo está confinada a los estados y gobiernos. Tales crisis están también presentes en jurisdicciones subnacionales, organizaciones internacionales y entidades transnacionales no-gubernamentales.

⁷⁵ Handler, Joel F. "Local Power" Can Win Locally?. Seven responses to Theodore Lowi's "Think Globally Lose Locally". *Op. Cit.* p.19.

* "Este fenómeno de la concentración geográfica de las industrias es una constante que ha sido analizada por los estudiosos de las economías, pero de lo que ahora se trata es de la conformación de zonas industriales que se relacionan con la economía mundial, sin pasar por los controles tradicionales de la política económica de los gobiernos nacionales.

Un ejemplo de que las modalidades del regionalismo está en la decisión del gobierno de Pekín de dar autonomía a sus regiones, para que se conecten con la economía mundial; al tiempo que mentalidades prestigiadas en la comunidad empresarial, proponen imaginar las conexiones con la economía mundial que se podría establecer con las regiones más productivas de la economía japonesa sin los tradicionales controles del gobierno de esa nación."

Piñón Antillon, Rosa María. Coordinadora. *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Delegación de la Comisión Europea en México. México. 1999. p. 99.

En algunos casos las crisis se desarrollan simultáneamente en diferentes niveles, justo como el problema del lugar de Québec en Canadá ha llegado a ser prioritario, de la misma forma los Mohawks en Québec, presionan por su propia autonomía. Similarmente así como Moldavia rechaza la autoridad de Moscú, de la misma forma varios grupos al interior de Moldavia buscan establecer su propia autonomía rechazando la autoridad del gobierno de Moldavia.”⁷⁶

3) Un tercer parámetro de las transformaciones globales estructurales se desarrolla y surge entre dos mundos o visiones políticas: el tradicional Estado central como soberano y único actor comercial, político y social, representante de los intereses nacionales en el plano internacional y por otra parte el surgimiento de núcleos multicéntricos mundiales:

“Compuestos de diversos actores libre-soberanos tales como las minorías étnicas, las corporaciones multinacionales, las asociaciones profesionales o los movimientos sociales, ellos están influyendo fuera de sus respectivos dominios como base de un orden global en fragmentación. Mientras en algunos casos los actores de estos dos mundos van en caminos separados, la mayoría del tiempo ellos provocan conflictos y en otras ocasiones ellos incluso interactúan y mantiene las fronteras que los separan a ellos. En efecto estos modelos implican, que el mundo tradicional del Estado-central, ahora tiene un formidable rival en el mundo multi-céntrico, incluso este presiona y crea una crisis de autoridad ya que bajo su gobierno, ha demostrado mayor habilidad publica.”⁷⁷

De esta manera la crisis del Estado-nación o Estado-central, se acentúa a partir de 1990 con el fin de la Guerra Fría, en una época en que Europa continua su consolidación e integración económica y política; por otro lado en el continente americano con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se busca unificar las economías de México, Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo bajo este contexto globalizado existe una concurrente integración y fragmentación simultánea.

Los movimientos nacionalistas siguen siendo un factor determinante en la consolidación o fragmentación del Estado a nivel mundial, cuando este último tiene que responder como unidad política teniendo como objetivo la igualdad, así como respetar los derechos individuales, de grupos y sociedades territoriales que forman parte de un todo. Estas fuerzas nacionalistas son finalmente la antítesis de lo que hoy conocemos como uniones federales:

“Este nuevo diseño de la globalización económica y política al final del siglo XX esta acompañada en muchas partes del mundo, por la

⁷⁶ Rosenau, James N. *Op. Cit.* P.36.

⁷⁷ *Ibid.* p. 31.

revitalización y modernización de los reclamos de movimientos nacionalistas. Nuevos mapas, nuevos nombres y nuevas historias sobre el pasado están siendo parte de la globalización que nosotros estamos experimentando.

Un esencial aspecto de las relaciones globales durante los últimos 200 años ha sido la tendencia a representar al planeta como un espacio de naciones-estados (y sus dependencias), y para nombrar a las gentes ocupando estos espacios como naciones. El discurso nacionalista esta frecuentemente direccionado con el fin de dibujar limites sobre el mapa para identificarse como “nosotros” y excluir a los “otros”.⁷⁸

Finalmente el proceso de globalización política ha incrementado la participación de organizaciones internacionales y las actividades de las organizaciones no gubernamentales, concientizando a diversas sociedades con un sentido de solidaridad, conectando movimientos sociales transnacionales al plano internacional.

Estas sociedades intervienen en las políticas domesticas, disminuyendo la soberanía de los estados y aun mas su presencia se proyecta al exterior, institucionalizando políticas internacionales que satisfacen necesidades locales:

“Dicho proceso de globalización esta generando nuevos sentimientos de solidaridad, uniones políticas y prácticas. Ellas frecuentemente también son acciones que cambian la capacidad del Estado nacional para comportarse ya no como en el pasado. Aunque existen muchas consecuencias significantes por este proceso de globalización política, este se enfoca sobre un aspecto relevante: el surgimiento de un nuevo sentimiento de la población, quien tiene derechos ciudadanos y de cómo ellos exigen sean cumplidos.

Además de que esto debe ser examinado en su conexión, entre los procesos económicos de la globalización, las implicaciones de esto con los estados nacionales y el surgimiento de nuevos discursos del nacionalismo, lo que trae nuevos reclamos de la ciudadanía. Esto ultimo implica nuevas practicas de nombrar, diseñar esquemas y renombrar el mundo.”⁷⁹

Podemos concluir que la lógica del escenario internacional y su contexto global queda enmarcado bajo cinco puntos, de cambios dinámicos actuales:

1-Las sociedades son incorporadas en las transformaciones mundiales, en los cambios económicos, culturales y políticos, presionados por la interdependencia ocupando espacios que de acuerdo a su capacidad comercial y política pueden expandir o quedar reducidos como partes o sub-unidades de un espacio mas grande ocupado por otra entidad mas fuerte.

⁷⁸ Jenson, Jane. Mapping, Naming and Remembering: Globalization at the End of the Twentieth Century. En Laforest, Guy. Y Brown, Douglas. *Integration and Fragmentation: The Paradox of the Late Twentieth Century*. Queen's University, Kingston, Ontario. Canadá. 1994. p. 26.

⁷⁹ *Ibid.* p. 30.

2-A pesar de esto cada espacio interactúa uno sobre otro, influyendo y afectando no solamente a entidades vecinas geográficamente; la interdependencia y dependencia implica que ninguna sociedad puede quedar excluida de las transformaciones internacionales.

3-La globalización crea lazos de unión entre bloques comerciales, estados, regiones o sociedades, donde todos tienen una participación decisiva; sin embargo esta participación crea diferencias y desequilibrios. Estas barreras de la propia globalización toman forma en fenómenos como la fragmentación política, de gobiernos locales y nacionales, donde dicho desorden tiene un significado político bajo la globalización, que retoma nuevamente problemas ya existentes de años, décadas o siglos de transformaciones sociales internacionales.

4-La paradoja simultánea de fragmentación y de integración muestra un mundo en plena recomposición de sus fronteras políticas, administrativas, comerciales, culturales y sociales, que han dado lugar a fuertes enfrentamientos armados y a una lucha de estructuras regionales económicas y de bloques comerciales.

5-La globalización nos habla de una “economía-mundo” donde existe un creciente desarrollo de la información, la comunicación, el comercio y la tecnología; pero también de una “concientización” de las sociedades por tratar de asimilar los cambios radicales de la globalización, aun cuando no existen todas las respuestas a ciertos fenómenos como el terrorismo, la guerra, o el resurgimiento de fuertes nacionalismos, este aspecto aun por comprender de la globalización queda contextualizado en la idea de una “sociedad mundo”.

Todos los cambios que enfrenta la sociedad internacional, quedan enmarcados bajo el contexto globalizado, que define y redefine nuevos espacios políticos, económicos, sociales y culturales.

En los años 90's el federalismo muestra nuevos cambios entre las relaciones territorio, función y poder político.

En la esfera económica, la globalización de la producción ha perdido la conexión entre producción y lugar y ha permitido a los propietarios del capital rebuscar en el mundo por lugares mas propicios de inversión, reduciendo frecuentemente el rol del gobierno en la participación de inversiones.

Un proyecto coherente para el desarrollo local o un dialogo entre gobierno y la actividad comercial esta convirtiéndose mas difícil a causa del desequilibrio de poder entre los gobiernos locales y el gobierno central, permitiendo que la actividad comercial pueda elegir su propia región y demandar el mínimo de infraestructura que requiere.

MICHAEL KEATING.

1.2 EL FEDERALISMO COMO MEDIO POLÍTICO DE REPARTO DEL PODER EN EL MUNDO.

El federalismo es una forma de organización política, que tiene como principios la igualdad, la mutualidad donde se negocia el reparto del poder político entre dos o mas niveles de gobierno, esta presente en diversos países y en organizaciones mundiales o regionales y la negociación gira alrededor del concepto de soberanía:

“En un régimen federal los dos niveles de gobierno gozan de ciertos poderes soberanos por derecho y no simplemente sobre una base voluntaria y revocable. El gobierno central y las sub-unidades federales tienen un poder soberano en ciertos sectores sin inmiscuirse en el campo de competencia del otro nivel lo cual seria inconstitucional. El gobierno central no puede posesionarse de los poderes de las sub-unidades federales. De la misma forma, las sub-unidades no pueden posesionarse de los poderes del gobierno central. En suma, contrariamente a la descentralización administrativa y a la confederación, los dos niveles de gobierno en un régimen federal tienen una existencia protegida por la constitución y no existen simplemente porque un nivel tolere al otro.”⁸⁰

De aquí que la soberanía ejercida por cada nivel de gobierno, dentro de sus jurisdicciones sea hoy un tema importante ante la dinámica de los cambios políticos mundiales:

“No es fortuito que la discusión sobre el federalismo resurja en los Estado-Nación precisamente cuando se están cuestionando las soberanías nacionales y se habla ya de un “federalismo global”. El elemento central en la discusión sobre el federalismo es el de la

⁸⁰ Kymlicka, Will. y Raviot, Jean-Robert. “Vie commune: Aspects Internationaux des Federalismes” Ensayo. *Canadian Centre for Foreign Policy Development*. Canada. Diciembre 1997. p. 787.

soberanía.* Tanto quien sostiene la necesidad de la separación de Québec, como quien se refiere a la Unión Europea, se encuentra definiendo y redefiniendo el concepto de soberanía.”⁸¹

El concepto de soberanía desde luego no significa la independencia de un gobierno local, estado federado o provincia del gobierno central, sino que implica tener plena autonomía para ejercer competencias dentro de sus jurisdicciones locales:

“Por autonomía se puede entender la posibilidad que se deja a las provincias, de ejercer sus competencias con pleno derecho, sin requerir la autorización previa del gobierno federal y de contar con los medios fiscales adecuados. Este principio de autonomía comporta un corolario: que en algunas materias de responsabilidad las provincias sean las únicas autoridades en poder legislar e intervenir quedando excluidos de ello el gobierno federal y sus instituciones.”⁸²

Otro aspecto de la soberanía en los gobiernos que cohabitan dentro de una federación, como son las competencias de su relación, se hayan enmarcadas y definidas en una constitución, donde se establece la forma en que se reparte el poder entre un gobierno central y uno local:

“Analizar el desarrollo del federalismo en un país supone remitirse a sus principios morales y políticos, así como a sus procesos históricos. En primer lugar, la relación federal debe estar claramente establecida por medio de un “pacto de unión”, plasmado en una constitución escrita que determine la distribución específica del poder político incluyendo al gobierno general, a los gobiernos locales y al pueblo, así como la diseminación del poder entre varios centros sustancialmente autosuficientes.*

* “La palabra “soberanía” viene del latín (autoridad principal o mayor) y del antiguo inglés (poder), soberanía o poder fundamental es aplicado por quien tenga la última decisión: en quien se fundamenta la autoridad. En la antigua iglesia romana por ejemplo este era representada por el Papa o en los antiguos reinos esta era sostenida por el rey quien tenía la soberanía. En una democracia es el pueblo quien ostenta la soberanía.

Brown, Brian A. *The New Confederation. Five Sovereign Provinces.* Hancock House Publishers. Inc. Canadá. 1977. pp. 37-38.

⁸¹ Márquez, Padilla, Paz Consuelo. Viejas y nuevas discusiones en torno al federalismo. En *Desde el sur. Visiones de Estados Unidos y Canadá desde América Latina a principios del siglo XXI.* Volumen I. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2001. p. 12.

⁸² Chevrier, Marc. “Federalismo canadiense y autonomía de Québec: perspectiva histórica.” *Dirección de comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales.* Québec, Canadá 1997. p. 6

* “Una constitución federal puede por lo tanto ser considerada como un compacto político que explícitamente admite la existencia de intereses conflictivos entre las comunidades que componen el territorio y depositan en ellas todo aquello que se relacione a las decisiones de las minorías sin el uso de la fuerza. O en otras palabras una constitución federal expresa el credo central de la democracia, pluralismo en términos de expresión territorial.”

Se trata de una división interna de la autoridad y del poder en función del territorio que, incluso en ocasiones puede oponerse a las políticas establecidas por la autoridad central o gobierno general.”⁸³

El federalismo como sistema político asegura a las comunidades los medios institucionales para evitar la centralización, permitiendo que dichas comunidades tengan los medios legales para poder administrar localmente los servicios de acuerdo a sus necesidades.

Estos objetivos tienen como base la división de poderes entre los niveles de gobierno que integran al Estado el cual a través del federalismo se encuentra en un proceso de constante evolución en la búsqueda de consensos comunes o específicos de cada uno de sus integrantes:

“La palabra “federal” proviene del latín *foedus*, que significa confianza, pacto o convenio. En un sentido más amplio una asociación federal o un convenio es una asociación voluntaria, entre grupos iguales que se unen por mutuo acuerdo para perseguir propósitos específicos. La asociación resultante es una forma de unión en la cual las partes acuerdan ceder algo de su autonomía individual a favor de la unión, al tiempo que retienen una cierta medida de su identidad y poder individuales para su nuevo papel de miembros constituyentes de la unión.”⁸⁴

El Estado federal es legitimizado por el contrato entre las instituciones locales y el gobierno central con el fin de lograr la unidad económica y política, para la toma de decisiones y proteger los derechos individuales no para centralizar el poder:

“Para decir que un Estado es “federal”, entonces implica que este se distingue por una particular forma de gobierno y que esta es su característica básica que lo define.

La diferencia que marca entre los estados federales y los demás son: instituciones y un poder político local, el cual facilita la preservación de la diversidad cultural, formas de vida o religión, instituciones sociales, política educacional, lengua y códigos de leyes.”⁸⁵

Así el federalismo tiene como meta lograr esta unidad en la diversidad de tal manera que al delegar el poder a los gobiernos locales no sea obstáculo para la

Gagnon, Alain-G. The political uses of federalism. En Burgess, Michael. Gagnon, Alain-G. *Comparative Federalism and Federation. Competing Traditions and Future Directions*. University of Toronto Press. Inglaterra 1993. p. 24.

⁸³ Márquez, Padilla, Paz Consuelo. *Op. Cit.* p. 39.

⁸⁴ Schechter, Stephen L. Elementos teóricos del federalismo: la perspectiva de Estados Unidos. En Márquez, Padilla, Paz Consuelo. y Castro Rea, Julián. *El nuevo federalismo en América del Norte*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2000. p. 29.

⁸⁵ Burgess, Michael (1993). *Op. Cit.* p.6.

consolidación de la nación, por lo cual se asume la igualdad de sus partes pero al mismo tiempo se debe considerar que estas últimas pueden tener diferencias, donde la constitución juega el papel de árbitro político al establecer la coexistencia de diferentes gobiernos.

Estos aspectos nos permiten entender al federalismo como un sistema donde se comparten poderes sobre una base regional y étnica, así podemos mencionar la existencia de un federalismo territorial y un federalismo multinacional.

El federalismo territorial permite a una colectividad nacional única compartir el poder sobre una base regional:

“El modelo territorial tiene una tendencia a considerar al federalismo como una federación de unidades territoriales iguales. En este modelo de “igualdad” significa que cada unidad deberá tener poderes idénticos, sin importar su composición etnocultural y una representación igual en su asamblea a nivel federal independientemente del tamaño de su población. Los numerosos investigadores consideran que el modelo territorial del federalismo donde se fundan los regímenes americano y australiano, son ejemplo del verdadero federalismo. Y este es posiblemente el modelo dominante en el Canadá inglés. La influencia del modelo americano y australiano en el Canadá inglés se traduce no solamente por la insistencia de todas las provincias de tener poderes legislativos iguales, si no por las reivindicaciones a favor de designar el senado según la proposición “triple E”*, existente en los Estados Unidos y en Australia.”⁸⁶

Por otro lado tenemos el federalismo multinacional cuya característica es reconocer la existencia de un grupo nacional concentrado en una región, como es el caso de Québec o de los habitantes de Cataluña en España por mencionar algunos, dichas sociedades ejercen cierta autonomía gubernamental a nivel nacional:

“El federalismo ayuda a estas minorías nacionales a mantener su identidad nacional y a transmitir su cultura y sus valores como sociedad distinta a través del tiempo. Esto constituye un medio de

* La constitución de Canadá prevé que los senadores sean nombrados por el gobierno federal de Ottawa lo que beneficia al partido político en el poder:

“Al final de los años 60’s una reforma al senado tomando como ejemplo el del Bundesrat alemán, fue propuesta por las provincias del oeste, principalmente por Alberta para favorecer la fórmula “triple E”, que designaría a un senado (electo, eficaz y equitativo), donde cada provincia sería representada por el mismo número de senadores y estos serían elegidos bajo sufragio universal directo.

Esta fórmula permitiría a las provincias y a sus habitantes obtener vía el senado, la influencia que ellas no pueden ejercer en la cámara de los comunes. Este modelo de cámara alta está inspirado en el senado australiano.”

Morin, Jackes-Yvan y Woehrling, Jose. *Les constitutions du Canada et du Québec. Du Régime français a nos jours*. Tomo primero. Editions Themis. Canada. 1994. p. 208.

⁸⁶ Kymlicka, Will. *Op. Cit.* p.795.

atender sus objetivos nacionalistas, sin tener que recurrir a la solución última que es la separación.”⁸⁷

Por lo tanto el federalismo multinacional, tiene como principal problema resolver una efectiva representación de las comunidades que la integran y reconocer que como Estado su esencia política es multinacional:

“La nación designa ya sea una comunidad humana, ya sea la persona jurídica formada por el conjunto de individuos regidos por una misma constitución y titular de la soberanía.

Cuando nosotros hablamos de carácter multinacional de un país, nosotros hacemos alusión necesariamente a la nación en tanto como una comunidad.

Una comunidad es un grupo de personas unidas por sus intereses o sus características comunes y distintas. Las comunidades nacionales o naciones se distinguen de otras comunidades por su importancia numérica, su base geográfica y por un cierto estado de espíritu. Según ciertos autores para que una comunidad sea nacional, una proporción importante de sus miembros deben de sentir un real sentimiento de solidaridad y de adhesión a un pensamiento colectivo y voluntario que sobresalga a una simple defensa de intereses particulares.”⁸⁸

Lograr un consenso federal de las diferencias nacionales nos lleva a evaluar la situación en países como Canadá, donde podríamos hablar de un federalismo híbrido que por un lado se comporta como territorial enfatizando en la igualdad entre las provincias y por otro lado evoluciona como un Estado multinacional; sin haber logrado la unidad federal hasta nuestros días:

“El problema en Canadá, según ciertos observadores es que los canadienses tienen opiniones divergentes en cuanto a saber si ellos viven en una federación territorial o en una federación multinacional.

Ya que los canadienses franceses adoptan una visión “multinacional” del federalismo, que se halla enfrentada en la relación entre federalismo y la autonomía gubernamental de las minorías nacionales, los canadienses ingleses han adoptado un modelo territorial que para ellos no tiene algún grado de diferencias. Y en lugar de disipar las tensiones entre francófonos y los anglófonos en Canadá, el federalismo se ha convertido en una de las fuentes de tensión. Los debates públicos sobre los acuerdos de lago Meech y Chalottetown, han sido interpretados en esta perspectiva, como signos de los dilemas constitucionales desprendidos directamente de estas concepciones opuestas del federalismo.”⁸⁹

⁸⁷ *Ibid.* p. 837.

⁸⁸ Bernard, Andre. Le Federalisme dans les pays multinatioaux: avantages et limites. En Serbyn, Roman. *Federalisme et Nations*. Les Presses de l'Universite du Québec. Canadá. 1971. p.16.

⁸⁹ Kymlicka, Will. *Op. Cit.* p. 795.

Es un hecho que las diferencias culturales e históricas, están presentes en federaciones multinacionales, ignorar esta realidad lleva a un enfrentamiento político cuando las naciones nacionales ven frenado su propio proyecto como sociedad en los ámbitos económicos, sociales, políticos y comerciales. Como hemos mencionado la diversidad y la aceptación de diferencias es la esencia misma del federalismo:

El federalismo supone obligatoriamente que existen buenas razones por las cuales las leyes son diferentes de una provincia a otra. De hecho los gobiernos provinciales existen precisamente para permitir ese género de variación. El federalismo reconoce entonces al menos de manera implícita que se puede reconciliar el principio de igualdad con la existencia de leyes diferentes aplicables a individuos diferentes. Si se acepta el hecho que una estructura federal tenga una razón de ser, no se puede exigir que todos los individuos estén regidos de manera homogénea por las mismas leyes.”⁹⁰

Las diferencias políticas, son otra forma de conflicto que atañe directamente al federalismo bajo el cual pueden ser manejadas importantes crisis, para buscar el mejor arreglo político:

“El manejo de conflictos no es el resorte exclusivo de los sistemas federales aunque se considera que las diversidades sociales están frecuentemente asociadas con este tipo de estructura política. El éxito de los sistemas federales no debe ser medido en términos de eliminación de conflictos sociales, sino mas bien por su capacidad de regular y manejar tales conflictos. Es completamente equivocado esperar que el federalismo resuelva conflictos sociales. Más bien solo puede reducir tensiones y ser sensible a la diversidad.

Los conflictos deben ser considerados como un componente inherente a las sociedades federales.”⁹¹

De esta forma podemos establecer que los dos principales problemas que enfrenta el federalismo son:

1) Una efectiva intervención del gobierno central en el dominio social, buscando satisfacer las necesidades en forma general pero al mismo tiempo respetando los particularismos que distinguen a cada una de las diversas comunidades nacionales. 2) El federalismo debe consolidar una representación efectiva de cada comunidad en base a sus intereses locales en los órganos legislativos y judiciales, pero aun más en la administración del Estado.

⁹⁰ Gagnon, Alain-G. Del Estado-nación al estado multinacional: Québec y Canadá frente a los retos de la modernidad. En Gutiérrez Haces, Teresa. Coordinadora. Canadá. Un Estado Posmoderno. Editores Plaza & Valdez. Asociación Mexicana de Estudios Canadienses. México. 2000. p. 73.

⁹¹ Gagnon, Alain-G. Los usos políticos del Federalismo. En Gagnon, Alain-G. Coordinador. Québec y el Federalismo Canadiense. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid España 1998. p. 25.

La acción federal depende desde luego de la federación que uno pretenda analizar ya que después de un siglo existen diversos países que han adoptado el principio federal, pero en la práctica influyen muchos aspectos ya mencionados como es el hecho de considerarlas federaciones territoriales, multinacionales o de tipo híbrido:

“Federaciones de relaciones unitarias (México, Brasil, Venezuela, Austria, Malasia, Pakistán), de regímenes de un partido político único (Unión Soviética, Yugoslavia),* federaciones mas originales (Republica Federal de Alemania, India, Uganda), o mas clásicas (Estados Unidos, Suiza, Canadá y Australia).⁹²

Históricamente Canadá y Suiza **, son dos ejemplos del uso del federalismo para integrar minorías nacionales y tomados como modelos por otras naciones:

“La estabilidad y la prosperidad aparentes de estos países incitaron a otros países multinacionales a adoptar el federalismo después de la guerra (ejemplo: Yugoslavia) o después de la descolonización (ejemplo: La india, Malasia y Nigeria). Así mismo un gran número de estas federaciones experimentaron serias dificultades, nosotros asistimos actualmente a una renovación del interés por el federalismo en los países multinacionales, algunos están en proceso de adoptar mecanismos federales (Bélgica y España) y otros cuestionan si el federalismo podría constituir una solución a sus conflictos étnicos (África del Sur). La tensión renovada que ha recibido el federalismo ha implicado que ciertos especialistas sostengan que nosotros estamos en un proceso de vivir una “revolución federalista” mundial.”⁹³

Hoy en día el federalismo es una forma de organización política que puede ser el medio democrático que permita preservar y consolidar a los estados multinacionales existentes en el mundo y por otro lado asegurar la unificación pacífica como es el caso de la Unión Europea, logrando el equilibrio entre

* Países que a partir de los años 90's comienzan a desintegrarse en naciones o republicas independientes.

⁹² Bernard, Andre. *Op. Cit.* p. 15.

** El moderno estado de Suiza de 26 cantones data de una ley internacional de 1815. Esta fue reconocida por el congreso de Viena. En 1848 crea su propia constitución federal y asume su política exterior de neutralidad. La ley suprema llamada: Constitución Federal de la Confederación Suiza de 1875, menciona en primer lugar que Suiza es un acto de unión, un conjunto de “cantones soberanos”.

Igualmente que otras constituciones, la constitución Suiza no es solamente un acto de unión sino que plantea una forma de gobierno con una limitada separación de poderes y con un procedimiento de revisión y también la reserva de ciertos aspectos de la unión, mas que a los cantones (libertad de comercio e industria esta garantizado...excepto..) es en efecto una ley de derechos, donde la palabra *derecho*, es repetidamente usada ; las expresiones: *libertad de...* y es una *cuestión federal*, dominan frecuentemente en el texto.

⁹³ Kymlicka, Will. *Op. Cit.* p. 790.

identidad nacional y autoridad. Esta acción internacional del federalismo nos lleva a definirlo a partir de dos posturas o principios:

“La primera organización federal asociada a la práctica constitucional fue en los Estados Unidos, al comienzo del siglo XIX, esta basado en la doctrina de separación de poderes y fundamentado en la tradición de gobierno limitado y equilibrio del poder. Existía la concepción del “estado como una entidad con su propio derecho”, pero solamente de “gobierno”, basado en las premisas de Locke de contrato y consentimiento, y limitado estrictamente en su propia esfera de poder. Cada parte del gobierno tiene su propia competencia específica constitucional, con su orden ejecutivo, legislativo e instituciones judiciales.

La segunda concepción de federalismo esta asociada con el caso europeo, y específicamente con la práctica alemana originada en la tradición de un fuerte y eficaz estado con su propia regulación de poderes sociales y conectado directamente con la sociedad civil. El constitucionalismo existe aquí no solo para limitar la esfera de poder del estado sino para regular su operación y gobierno en las relaciones de sus partes constituyentes. Los poderes no están divididos entre las partes, con su propia esfera de soberanía, sino delineados con un alto grado de interpenetración del estado y la sociedad civil, ambas partes en el siglo XX, han dado muestra de organizarse en varias forma de corporatismo y neocorporatismo.”⁹⁴

Lo cierto es que hay que centrarnos en el análisis de los resultados positivos o negativos del federalismo y advertir que a pesar de las tensiones sociales que implica lograr la unidad en la diversidad, existen federaciones o confederaciones que han avanzado históricamente en la búsqueda del principio federal y que es una tendencia actual para los próximos años:

“En Europa a la vez que se impulsaba el federalismo se afirmaba la soberanía nacional, sin embargo se pensaba que en realidad las teorías democráticas, socialistas y liberales no podían limitarse a un solo país sin degenerar.

Estos ideales no se debían limitar al Estado-nación. Existía la convicción de la necesidad de trascenderlo si se quería tener éxito, es decir había una tendencia a implantar estos ideales en todas las sociedades de tal forma que por ejemplo el Estado-nación vecino no se tornara una amenaza. Podríamos decir que se pensaba en una serie de organizaciones políticas locales y tal vez una especie de suprainstitución que resolviera los problemas entre las diversas soberanías.

La división política al delimitar intereses, transforma a los diversos grupos en enemigos y a la larga es imposible su coexistencia

⁹⁴ Kg, Michael. Challenges to Federalism: Territory, Function and Power in a Globalizing World. En Young, Robert. *Stretching the Federation the Art of the State in Canada*. Institute of Intergovernmental Relations. Queen's University. Canada. 1999. pp.8-9.

pacífica. Los Estados-nación, observa Proudhon, son siempre anexionistas. Lo único que los detiene es otro Estado anexionista. La distribución desigual del poder político entre los estados determina las relaciones imperialistas y hegemónicas de los más fuertes sobre los más débiles.

Es a partir de este momento que el federalismo internacional esto es, la teoría del gobierno democrático supranacional se erige como instrumento político que permite establecer relaciones pacíficas entre las naciones y garantiza al mismo tiempo, la autonomía a través de la subordinación a un poder superior, aunque limitado. Se convierte así en una alternativa teórica que puede funcionar históricamente.”⁹⁵

Este movimiento internacional de revalorar al federalismo no es exclusivo para el caso de Québec y el resto de Canadá, tema principal de la presente tesis, antes bien actualmente existen numerosas federaciones multinacionales que enfrentan los mismos problemas fundamentales lo cual consiste en promover los intereses de las comunidades que integran dichas federaciones.

La existencia en el mundo de una gran variedad de federaciones, con su muy particular forma de organizarse obedece en la mayoría de los casos a un proceso histórico-social, aunado a lo comercial y político.

De las diversas naciones federales cada una tiene su propia especificidad orden y razón de ser, pero lo que es un hecho es que cuando se aplica correctamente el principio federal, es posible el fin común de cualquier sociedad.

Si existen buenas o malas federaciones corresponde a la Ciencia Política Internacional, proponer soluciones posibles para regímenes federales con fuertes tensiones políticas y sociales.

Los estados multinacionales tiene como principal tarea conciliar los derechos de comunidades distintas con el derecho ciudadano de igualdad federal:

“El dilema de numeroso estado federales multinacionales consiste en conciliar los derechos distintos de etnias y la igualdad de los ciudadanos, en virtud de que no existe una sola fuente de autoridad única, sino más bien varias fuentes de autoridad largamente distribuido entre los diferentes niveles institucionales. Además de esto el reconocimiento oficial de las diferencias puede contribuir a reforzar los caracteres distintivos o en su caso crear un medio hacia la secesión. La edificación del federalismo multinacional es una empresa de largo tiempo que necesita un conocimiento claro de las percepciones de la mayoría y de las minorías para resolver el problema crucial de la asimetría federal.”⁹⁶

⁹⁵ Márquez, Padilla, Paz Consuelo. (2000). *Op. Cit.* pp. 8-9.

⁹⁶ Kymlicka, Will. *Op. Cit.* p. 813.

1.2.1 LA PRÁCTICA DEL FEDERALISMO EN PAISES MULTINACIONALES.

La esencia principal del federalismo se basa en principios fundamentales, el consenso general nos habla de seis valores que se aplican no solo a las instituciones federales sino a la sociedad en general de las federaciones:

- 1) La autonomía.
- 2) La cooperación y el consentimiento.
- 3) Los frenos y los contrapesos.
- 4) La participación.
- 5) El respeto a la diferencia.
- 6) Las identidades y las lealtades múltiples.

1-La autonomía: Los niveles inferiores de gobierno y la sociedad en general tiene el derecho de organizarse y de gobernarse en sus dominios de competencia. Estos niveles inferiores no existen solamente porque el Estado central los tolere, sino también porque su existencia y su autonomía son protegidos por la constitución.

En Alemania el principio básico de la democracia, emana del pueblo y esta consagrado en la constitución. El pueblo ejercita la soberanía directamente en elecciones y votaciones e indirectamente a través de órganos legislativos, ejecutivos y judiciales. Los órganos constitucionales con tareas fundamentales legislativas son el Bundestag y el Bundesrat:

“El Bundestag alemán (cámara baja), representa al pueblo alemán. Es elegido por el pueblo por un periodo de cuatro años. Las principales funciones del Bundestag son la elaboración de las leyes, la elección del canciller federal y el control del gobierno. El Bundesrat (consejo federal), es la cámara de representación de los estados federados* a través de la cual se institucionaliza la participación de los mismos en la legislación y administración de la Federación.”⁹⁷

Las funciones ejecutivas, es decir la actividad estatal son ejercidas sobre todo por el gobierno federal al frente del cual esta el Canciller Federal y el Presidente Federal.

Al igual que la constitución de Estados Unidos la Ley Fundamental de Alemania contiene una serie de artículos concernientes a las Relaciones Exteriores la cual previene y limita la acción de los dos niveles de gobierno.

Así el artículo 32 sección 1 contiene una declaración general de competencia federal, la cual especifica que las relaciones con otras naciones deberá ser conducida por la federación:

* La Republica Federal de Alemania esta integrada por 16 Estados Federados (Lander).

⁹⁷ Keppler, Arno. La actualidad de Alemania. Societats-Verlag. Gráficos ICON, Berlín Alemania. 1995. pp.141-144.

“Artículo 32 (Relaciones Exteriores)

- (1) Las relaciones con otros estados deberán ser conducidas por la federación.”⁹⁷**

Este poder del gobierno federal es reforzado por el artículo 73, el cual establece los aspectos exclusivos de legislación de la Federación:

Artículo 73 (Áreas de legislación exclusiva)

- (1) Asuntos exteriores y la defensa incluyendo la protección de la población civil.**
- (2) Libertad de movimiento, pasaportes, inmigración, emigración y extradición.**
- (3) Áreas de comercio, tratados de comercio y navegación, libertad de movimiento de artículos, así como del comercio internacional.**
- (4) Transporte aéreo.**
- (5) Operación de ferrocarriles.**
- (6) Servicios postales y de telecomunicaciones.”⁹⁸**

Sin embargo el mismo artículo 32 sección 2, establece un freno al poder del gobierno federal, ya que para la aprobación de un tratado se requiere que el Lander sea consultado antes de concluir dicho acuerdo por la federación cuando este afecte sus intereses:

- “(2) Antes de que un tratado sea concluido si este afecta circunstancias específicas de alguno de los Lander, este deberá ser consultado con tiempo.”⁹⁹**

La sección 3 del artículo mencionado permite a los Lander concluir tratados con naciones extranjeras relacionados a los aspectos dentro de sus jurisdicciones o de su competencia legislativa, pero solamente con el consentimiento del gobierno federal:

- (2) De esta forma el Lander tiene el poder de legislar dentro de sus competencias, con el consentimiento del gobierno federal, para concluir tratados con otros países.”¹⁰⁰**

Es un hecho que la Ley Fundamental de Alemania, aplica una política exterior basada en el reconocimiento de las unidades (Lander) que integran la nación. Al momento de delimitar las competencias legislativas de la federación, la ley fundamental sigue el criterio de determinar si existe la necesidad de regular un campo determinado, de modo uniforme para todos los Estados Federados o concurrentes y en forma exclusiva para un Lander que afecte sus intereses:

⁹⁷ **Ley Fundamental para la Republica Federal de Alemania.** Promulgada por el Parlamento el 23 de mayo de 1949. (Versión actualizada 15 de noviembre de 1994). P. 27.

⁹⁸ **Ibid.** p. 45

⁹⁹ **Ibid.** p.27.

¹⁰⁰ **Ibid.** p.27.

“Artículo 74 (Áreas de legislación concurrente).

(1) Ley civil.

(2) Asociación y asamblea.

(3) Residencia y establecimiento extranjero.

(7) Seguridad pública.

(11) Asuntos económicos (minas, industria, energía, comercio, bancos...).

(16) Medidas para prevenir abuso del poder económico.

(19) Construcción y mantenimiento de carreteras...”¹⁰¹

Finalmente el federalismo alemán tiene diversas ventajas en un país multinacional,* que integra el ideal federal:

“El federalismo alemán, a semejanza del sistema de los Estados Unidos de América o Suiza, combina la unidad hacia fuera con la multiplicidad hacia adentro. La salvaguarda de la diversidad regional es tarea tradicional del federalismo. Esta función adquiere hoy en día una nueva identidad a través de cometidos regionales específicos como la protección de los monumentos, la conservación de tradiciones urbanísticas y el fomento de las culturas regionales.

El cometido primordial del Estado federal es la salvaguarda de la libertad. La distribución de competencias entre la Federación y los Lander, es un elemento esencial dentro del sistema en la división y equilibrio de poderes establecidos en la constitución. Ello incluye la participación de los Lander en la formulación de la voluntad política a nivel federal, donde coadyuvan a través del Bundesrat.”¹⁰²

2-La cooperación y el consentimiento. Así mismo un régimen federal se centra a respetar las autonomías locales, los conflictos serán inevitables cuando las competencias se conjuntan. El federalismo está determinado a resolver estos conflictos en un espíritu de cooperación y de consentimiento, más que por la fuerza o según el principio que “la razón del más fuerte es para todos la mejor”. Existen mecanismos convenientes para resolver tales conflictos de manera

¹⁰¹ *Ibid.* p.27.

* Alemania siempre estuvo dividida en Lander, aunque eso si los límites territoriales variaron frecuentemente a lo largo de los siglos. Los cambios más importantes en los tiempos modernos fueron consecuencia de las guerras napoleónicas, a principios del siglo XIX, la guerra austro-prusiana de 1866, La Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial, que conllevo la ocupación y división de Alemania y la disolución de Prusia, el mayor Estado Alemán. Casi todos los Estados Federados actuales surgieron después de 1945; básicamente se tuvieron en cuenta los antiguos vínculos de identificación nacional y las fronteras históricas.

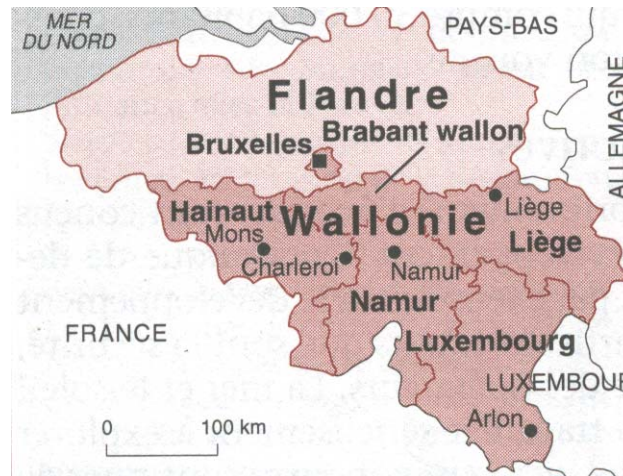
Hasta la unificación de Alemania (1989), esta estuvo compuesta de once Lander, que fueron fundados en las antiguas zonas de ocupación occidentales y que se dieron constituciones democráticas entre 1946 y 1957.

Kepler, Arno. *Op. Cit.* P.78.

¹⁰² *Ibid.* p. 150.

ordenada y de una forma donde todas las partes encuentren legitimidad y ejecución.

El resurgimiento de nacionalismos y reivindicaciones de identidad se consolidan a finales del siglo XX, varias naciones enfrentan la dificultad para llegar a un verdadero equilibrio entre la unidad y la diversidad ante fuertes pluralismos, como es el caso de Bélgica:



“Según su constitución actual Bélgica es un estado federal compuesto de tres regiones y de tres comunidades. Esta se integra de la comunidad francesa (los francófonos de Bruselas y de Wallonia), la comunidad Flamenca (los flamandes de Bruselas y de Flandes), la comunidad germanófona (extremo este de la Wallonia). Las tres regiones son: la región de Bruselas-Capital (bilingüe, mas del 85% de francófonos), la región wallona (francófona, casi en su totalidad excepto la comunidad germanófona) y la región flamenca (donde se localizan algunas comunidades bilingües de estatus especial).”¹⁰³

Ejemplo de una federación multinacional tradicional Bélgica evoluciona hacia una federalización, donde se localiza una gran diversidad cultural e intereses nacionales de varias comunidades:

“Se puede empezar a hablar de un régimen federal propiamente dicho a partir de la reforma de 1988-89. No solo se establecen finalmente las instituciones de la Región de Bruselas-Capital, sino que también se reconoce a las comunidades y a las regiones una autonomía financiera real. El papel de la Corte de Arbitraje es reforzado y se crean mecanismos de cooperación entre el poder central, las comunidades y las regiones. La última de las reformas,

¹⁰³ Quaghebeur, Marc. BELGIQUE. *L'Annee Francophone Internationale*. 1998. Association Francophone Internationale. Gouvernement du Quebec. Ministerio de Relaciones Internacionales. p. 44.

la de 1993 hace oficial el objetivo de la Bélgica unitaria. El artículo 1 de la constitución dice lo siguiente: “Bélgica es un estado federal compuesto por comunidades y por regiones.” Además de la sanción jurídica, la nueva constitución hace tres modificaciones significativas. Primera, se pone fin al doble mandato. Los representantes de las comunidades y de las regiones son a partir de ahora elegidos directamente. Segunda, las comunidades y las regiones están autorizadas para llevar a cabo tratados internacionales en sus campos de competencia, con lo que obtienen un poder limitado de auto-organización. Tercera, la transferencia de varias competencias de la comunidad francesa hacia la región Walona y la creación de una comisión comunitaria franco-bruselense marca la distancia creciente entre francófonos de Walonia y de Bruselas, además de consagrar la asimetría entre las instituciones flamencas. En resumen, el federalismo belga cuenta hoy en día con seis gobiernos subnacionales: Flandes (comunidad y región); comunidad germanófona; región Walona; comunidad francesa; comisión comunitaria común de la región de Bruselas Capital y por último la comisión comunitaria francesa de Bruselas-Capital. Por su parte la autoridad central conserva esencialmente la justicia, la defensa, la política exterior, la seguridad social y diversos aspectos de la política económica.”¹⁰⁴

Las reformas en Bélgica son demasiado complejas y deberá pasar más tiempo para evaluar su efectividad, pero dejan entrever la preocupación del gobierno belga por alcanzar la unidad dentro de una nueva federación.

La existencia de diversas comunidades implica diseñar efectivas y funcionales instituciones que reconozcan las diferencias y que alcancen un equilibrio real entre unidad y diversidad.

3) Los frenos y contrapesos. El federalismo tiende a contrarrestar la concentración excesiva de poder en un nivel u otro de gobierno y al interior de un órgano o de una organización en particular.

Todo el poder del Estado Central está limitado por la necesidad de respetar la autonomía de los niveles inferiores, a su vez el poder de los niveles inferiores está limitado también por la necesidad de enfocarse a los intereses comunes a nivel federal. Y los dos niveles de gobierno están limitados por la necesidad de respetar la constitución, la cual queda interpretada y aplicada por los tribunales.

Alemania del Oeste fue uno de los miembros fundadores de la Comunidad Europea cuando se firmó el Tratado de Roma en 1957.

Alemania estaba entonces integrada por 11 Lander*, en octubre de 1990, Alemania logra su unificación e integra a los 16 Lander en una sola nación, estos ostentan

¹⁰⁴ Karmis, Dimitrios. Federalismo e Identidades Colectivas en Canadá y en Bélgica: Dos itinerarios Diferentes, una Fragmentación Similar. En Gagnon, Alain-G. (1998). *Op. Cit.* p p. 173-174.

* “En la zona de ocupación soviética se crearon en el territorio de lo que después sería la República Democrática Alemana cinco Lander, basados en parte en antiguas tradiciones estatales, pero ya en 1952 esta estructura fue destruida por la cúpula comunista, que introdujo un sistema de administración territorial de corte centralista. Tras la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 se reivindicó el restablecimiento de esos antiguos Lander. Tras las primeras

poderes soberanos, garantizados en la Ley Fundamental (Constitución), en los artículos como el 30,70,83 y 92:

“Artículo 30: Excepto que sea previsto o permitido por esta constitución el ejercicio de los poderes gubernamentales y el delegar funciones de gobierno deberá de incluir a los Lander.

Artículo 70 (1): Los Lander tienen el derecho de legislar, siempre y cuando no interfieran en los poderes legislativos conferidos a la Federación por la Ley Fundamental.

Artículo 83: El Lander podrá implementar legislaciones federales dentro de su propio derecho, tan solo si la Ley Fundamental no prevé otra cosa.

Artículo 94 (1): La Corte Constitucional Federal, estará compuesta de jueces federales y otros miembros. La mitad de los miembros de la Corte, deberán ser electos por el Bundestag y la otra mitad por el Bundesrat.”¹⁰⁵

Aunque Alemania representa una forma clásica de eficiencia federal democrática, en la década de los 80's enfrente un cambio político que afecto a sus integrantes y su unidad.

En diciembre de 1986 el sistema económico y político de Alemania fue introducido en la Única Acta Europea (UAE), ratificada por el país germano.

Tomando como base que el Lander constituye la unidad de la Republica Federal Alemana, La Ley Fundamental en su artículo 29 permite la reorganización del territorio federal tomando como base los Lander:

“Artículo 29 (Modificación de límites).

(1) Los límites podrán ser modificados para asegurar que el Lander tomando en cuenta su tamaño y capacidad pueda efectivamente realizar sus funciones. De tal forma que debe ser tomado en cuenta el aspecto regional, histórico, de lazos culturales, económico y los requerimientos de política regional y planeación.

(2) Las modificaciones a los límites deberá ser propuesta por la ley federal la cual deberá requerir su confirmación por referéndum. El Lander afectado deberá ser consultado.”¹⁰⁶

Esta modificación deberá apegarse al principio de que no se puede abolir la estructura federal (Artículo 20: “La Republica Federal de Alemania, deberá ser un estado federal democrático y social”), esta garantía asegura el orden federal, la cual contrasta con el derecho constitucional de la Federación para poder transferir poderes soberanos a través de medios legislativos a instituciones supranacionales como la Comunidad Europea:

elecciones libres en el territorio de la antigua RDA, celebradas el 18 de marzo de 1990, los parlamentarios decidieron fundar cinco Estados Federados. Estos Estados se constituyeron básicamente dentro de los límites territoriales anteriores a 1952.”

Kepler, Arno. *Op. Cit.* p.78.

¹⁰⁵ Ley Fundamental para la Republica Federal de Alemania. *Op. Cit.* pp. 27,44,54 y 62.

¹⁰⁶ *Ibid.* p. 25.

“Artículo 24:

(1) La federación podrá por su legislación transferir poderes soberanos a organizaciones internacionales.

(1 a) Donde el Lander tenga el derecho de ejercer sus poderes de estado, podrá con el consentimiento del gobierno federal, transferir poderes soberanos o transfronterizar instituciones en regiones vecinas.”¹⁰⁷

De esta manera el Lander puede transferir poderes a instituciones supranacionales, sin requerir el consentimiento formal de cada uno de los otros Lander, esto ha implicado una tensión política entre los objetivos constitucionales necesarios para preservar el orden federal a partir de 1986 con la integración política y económica de Alemania a la Unión Europea.

Esta pérdida de poderes constitucionales de los Lander y la alteración de la coparticipación Federal y de los Estados Federados, ha sido resuelta a través de varias acciones:

“La gradual transferencia de poderes soberanos de los estados miembros a la Comunidad Europea, ha sido compensada por la participación de los gobiernos nacionales en el consejo de Ministros de la Comunidad Europea, la arena donde las soberanías nacionales son promovidas y defendidas.”¹⁰⁸

La ratificación del Acta Única Europea, enfrente puntos comunes y diferencias entre la Comunidad Europea y los Lander:

“Los gobiernos de los Lander usaron esto como una oportunidad para formalizar y con eso incrementar su influencia dentro de las relaciones con el gobierno federal. Así se centro la atención en áreas donde constitucionalmente pertenecían a la jurisdicción de los Lander. Acordando finalmente y proponiendo el artículo 2 del Acta Única Europea para su ratificación (1986), que previamente a las regulaciones administrativas y acuerdos políticos, se garantice al Bundesrat mas que a los Lander, la oportunidad de expresar su punto de vista al gobierno federal antes de que este decida votar en las instituciones de la Comunidad Europea, cuando se afecten intereses importantes del Lander.”

De esta forma los Lander aseguran su participación en la toma de decisiones al interior de la Comunidad Europea y por otro lado la Ley Fundamental asegura, su participación dentro del Estado Federal Alemán, cuando se tratan asuntos de la construcción de la Unión Europea, en ambos casos podemos apreciar que la constitución es un medio de equilibrio de poder entre dos niveles de gobierno:

“Artículo 23 (La Unión Europea).

¹⁰⁷ *Ibid.* p. 24.

¹⁰⁸ Burgess, Michael y Crees, Franz. The quest for a Federal Future: German Unity and European Union. En Burgess, Michael. *Op. Cit.* p.171.

- (1) Con el fin de establecer la unidad Europea, la Republica Federal Alemana deberá participar en el desarrollo de la Unión Europea, la cual esta comprometida con la democracia, leyes, principios federales y sociales así como el principio de gobernar en conjunto, y asegurar la protección de los derechos básicos, comparable en sustancia, a los permitido en esta Ley Fundamental. Para este fin la federación podrá transmitir poderes soberanos por medio de la ley y con el consentimiento del Bundesrat. El establecimiento de la Unión Europea así como las enmiendas de los estatutos que regularan las enmiendas o suplementos estarán de acuerdo con esta Ley Fundamental...
- (2) A través del Bundesrat y el Bundestag el Lander deberá estar relacionado con los aspectos concernientes a la Unión Europea. El gobierno federal deberá informar al Bundestag y al Bundesrat con anticipación que se refiera el caso.
- (3) El gobierno federal deberá de dar al Bundestag la oportunidad para que el Estado de su opinión antes de participar en el proceso legislativo de la Unión Europea. El gobierno federal deberá de tomar en cuenta la opinión del Bundestag en las negociaciones. Los detalles deberán ser sujetos a la ley.
- (4) El Bundesrat deberá ser tomado en cuenta en el proceso de decisiones de la federación así como estar presente en las medidas internas donde el Lander sea internamente responsable.”¹⁰⁹

4-La participación. El federalismo crea las unidades políticas sobre el pueblo y multiplica también “los puntos de acceso” que permite a los ciudadanos participar en el proceso político. Los grupos que por alguna razón u otra, se sienten excluidos o en desventaja de una estructura política pueden tratar de compensar esta desventaja participando más activamente en otra estructura. Es un hecho que en los últimos años se han presentado transformaciones políticas importantes, ya que así como existe una tendencia a la integración, en diversos países multinacionales se presentan fuerzas nacionalistas autónomas. Estas fuerzas cuestionan la idea tradicional del Estado-Nación donde:

“El estado debe ejercer su autoridad sobre una comunidad étnica homogénea (misma lengua, misma religión), insertada totalmente al interior de fronteras históricas, divide a los ciudadanos rompe las sociedades. Dicha concepción crea a la vez un problema a las minorías y sobre sus derechos”.¹¹⁰

¹⁰⁹ Ley Fundamental para la Republica Federal de Alemania. *Op. Cit.* p.23.

¹¹⁰ Remonet, Ignacio. “Un Monde a Reconstruire” Le Monde Diplomatique. Mayo 1992. p. 13.

Dichos derechos son alcanzados por medios políticos y aun en naciones sin régimen federal se hace presente como un fenómeno internacional actual, donde pequeñas comunidades o sociedades reclaman reformas a sistemas de gobierno muy centralizados.

En el norte de la Gran Bretaña por ejemplo se llevo a cabo una gran actividad Política el 6 de mayo de 1999, Escocia elegiría su primer parlamento, el primero desde 1707, cuando por el Acta de Unión Inglaterra anexo a Escocia al imperio, aunque no ha sido el primer intento de los escoceses por obtener más derechos y participación política:

“En el siglo XIX, Gran Bretaña encabezaba un inmenso imperio (donde el sol nunca se ocultaba, como solía decirse en esa época en Londres), nación de primer rango mundial.

Un gran numero de administradores de sus colonias, oficinas y de soldados de su armada provenían de la pequeña Escocia. Inglaterra era el centro importante de la industria y de las finanzas y uno de los estados más ricos del mundo. Hoy en día Gran Bretaña no es más que un país de talla mediana dentro de la Unión Europea frente a Francia y Alemania.

En el primer referéndum sobre la repartición de poderes en 1997, una ligera mayoría escocesa se mostraba favorable, mas lo suficientemente bastante para constituir 40% de inscritos que exigían una ley referendaria.

Este hecho tiene un profundo impacto sobre la conciencia nacional.

Sin embargo la creación de la Unión Europea, ha servido a los pequeños estados, a ser parte de una gran estructura comunitaria. En los años 80's el SNP (Partido Nacional Escocés), lanzo el slogan “Independencia en la Europa”.¹¹¹

Este es un hecho que ha cambiado la vida política de Inglaterra, un país que históricamente ha centralizado el poder en Londres; contar con una asamblea autónoma era para Escocia un sueño muy viejo, lo cual le permite tener mas autonomía y cierta independencia.

Un aspecto importante es sin duda que dicha delegación de poder se llevo a cabo bajo un contexto de paz, donde al igual que en otros países europeos desde hace varios años funcionan gobiernos regionales que se han consolidado en el nuevo esquema de integración, siendo tomados en cuenta en las decisiones mas trascendentales:

“...los escoceses eligieron 129 miembros del Parlamento que podrán legislar en materias de educación, sanidad, empleo, medio ambiente, agricultura, pesca y arte. Los temas de interés “nacional”, como defensa, quedarán en manos de Londres.

¹¹¹ Murray, Vera. “L’Independance en KILT”. *L’Actualite* 1 de mayo de 1999. p.54.

Ayer no solo nacía el Parlamento Escocés. En Gales la población pudo elegir por primera vez en siglos una asamblea legislativa, que estará integrada por 60 miembros.”¹¹²

A pesar de que en el plano internacional, tanto Escocia como a Inglaterra se les suele incluir como una sola nación al interior existe una profunda diferencia, por ello lo importante del cambio es que el debate político, sobre temas locales se llevara a cabo por asambleas autónomas:

“Por su parte el Primer Ministro Británico, Tony Blair, aseguro ayer que “La autonomía o devolución de poderes legislativos a Escocia y Gales ofrece la oportunidad de reforzar a todo el Reino Unido de cara al siglo XXI”.

Sin embargo lo cierto es que estos comicios autónomos han despertado un mayor sentimiento nacionalista.

Los expertos opinan que Tony Blair, quien en realidad es un gran defensor del centralismo, solo permite este proceso para evitar precisamente la desintegración del Reino Unido.”¹¹³

5-El respeto a la diferencia. Como nosotros lo hemos constatado las federaciones multinacionales reposan sobre la hipótesis que las “diferencias” étnicas y lingüísticas autóctonas son permanentes y dignas, que tienen que ser tomadas en cuenta”. Así mismo las federaciones puramente territoriales reposan sobre la hipótesis que las diferencias regionales son permanentes y deben ser tomadas en consideración o como obstáculos políticos temporales para la consolidación de un Estado-Nación mas homogéneo y unificado.

Una federación multinacional tiene como objetivo armonizar sus intereses con los de los diferentes componentes nacionales, uno de los medios para lograrlo es la constitución en la cual se pueden establecer ciertos grados de autonomía a sub-unidades en los dominios lingüísticos, culturales, sociales y económicos.

La Constitución Federal Suiza vigente hoy en día corresponde en gran medida al texto de la primera Constitución de Suiza, que data de 1848:

“Los autores de la Constitución Federal, de tendencia liberal, partieron del principio de que los cantones* eran soberanos; sin embargo debían transferir a la confederación determinados cometidos de interés común. El artículo 2 de la Constitución Federal señala un triple cometido de la confederación: “Defensa de la independencia de la patria frente al extranjero, mantenimiento de la tranquilidad y del orden en el interior, protección de la libertad y

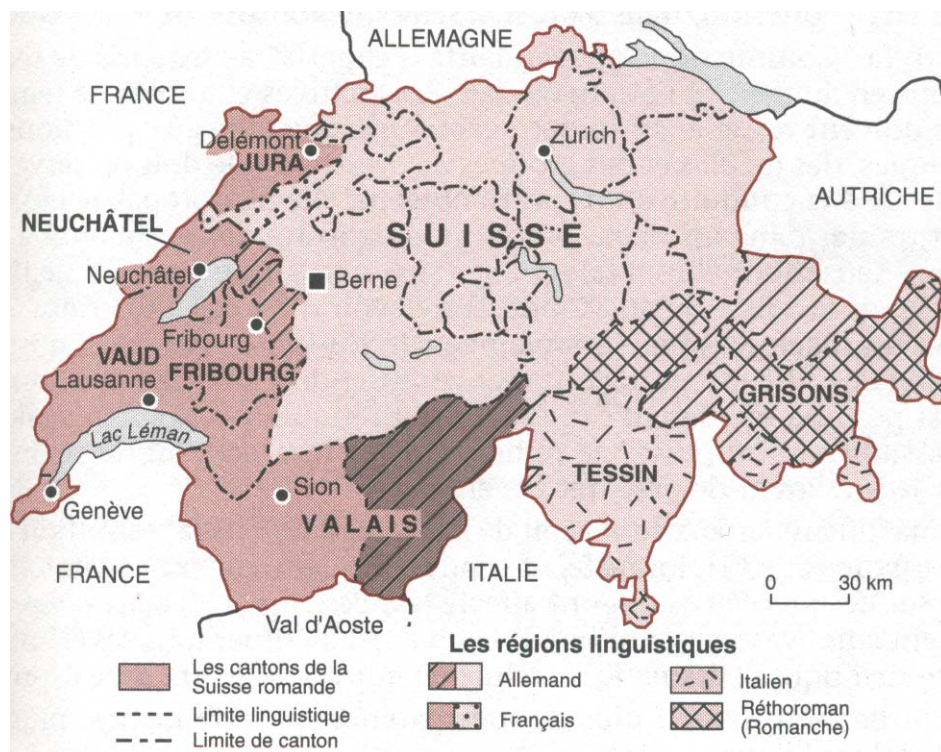
¹¹² Hereida, Lourdes. “Eligen en Escocia nuevo parlamento.” *Reforma* Viernes 7 de mayo de 199. p. 27-A.

¹¹³ Hereida, Lourdes. “La puerta hacia la autonomía”. *Reforma* Jueves 6 de mayo de 199. p. 30-A.

* “Suiza cuenta con 4 lenguas oficiales (alemán, francés, italiano y el romance) y comprende 23 cantones, donde una parte integrada por 6 cantones al oeste (Geneve, Vaud, Neuchatel, Jura, Valais y Fribourg) es conocida como la “Suiza Romance”, los cuatro primeros de estos son exclusivamente francófonos, los dos siguientes, una parte es francófono y una parte germanófona.

El ultimo cantón germanófono de Berna, contiene una minoría importante de francófonos.”
Quaghebeur, Marc. Suisse. *Op. cit.* p.15.

de los derechos de los confederados y promoción de la prosperidad común”. Así pues en el origen, la confederación solo gozaba de un reducido numero de atribuciones.”¹¹⁴



SUISSE. *L'Année Francophone International*. 1998. p.58.

Sin embargo a 140 años del nacimiento de la constitución, las tareas del Estado central se han extendido considerablemente. El régimen de competencias federales es más complejo, por la gran diversidad cultural y étnica actual:

“Suiza es un buen ejemplo del grado complicado constitucional lo cual queda claramente demostrado al establecer los límites de una coexistencia federal-cantonal de las Relaciones Exteriores. Ciertamente la Constitución Suiza establece que solo el poder federal ostenta la facultad de concluir tratados y alianzas (artículo 8). Sin embargo esta posición esta provista de una “excepción” donde los cantones pueden realizar acuerdos con estados extranjeros en ciertos aspectos específicos (ejemplo relaciones culturales y economía publica), los cuales no deberán estar en

¹¹⁴ “Suiza. Estado y Política.” *Departamento Federal de los Asuntos extranjeros*. Berna Suiza. 1993. p.4.

contra de los intereses de la Confederación o de los derechos de otros cantones (artículo 9).”¹¹⁵

Los 26 cantones o Estados Federados, son soberanos en el marco del derecho federal y gozan de la misma autonomía, en 1979 el cantón de Jura de habla francesa a raíz de un proceso político se separó del cantón de Berna, predominantemente de habla alemana, fue reconocido formalmente como cantón independiente e integrante de la confederación.

Además de esto 3 de los cantones se dividen a su vez en dos medios cantones, estos solo tienen un escaño en el Consejo de los Estados (representantes de los cantones) y medio voto en las votaciones sobre disposiciones constitucionales.

Todo esto nos habla del reconocimiento de diferencias étnicas, culturales y políticas de los cantones, así como de su reconocimiento por el gobierno federal, manifiesto en la soberanía de los cantones y el respeto a la administración de los diferentes grupos que los integran:

“En principio los cantones son soberanos en todas aquellas materias que no caen expresamente dentro de la competencia de la confederación en virtud de la Constitución Federal. Cada Cantón y cada medio Cantón tiene su propia constitución y una extensa legislación basada en ella. El poder legislativo es ejercido por un parlamento unicameral que en la mayoría de los cantones, es elegido según el sistema de la representación proporcional. El poder ejecutivo de los cantones al igual que el de la confederación, es ejercido por una autoridad colegiada que consta de cinco a nueve miembros.

No obstante a diferencia de los consejeros federales, los miembros del poder ejecutivo cantonal son elegidos por el pueblo. Análogamente a lo que sucede a nivel federal los miembros del ejecutivo cantonal adoptan las decisiones colegiadamente; cada uno de ellos está al frente de un departamento o de una dirección que abarca uno o varios sectores de la administración.

Cada cantón organiza su administración de la manera que estime más conveniente.”¹¹⁶

6-Las identidades y las lealtades múltiples. Los Estados-Naciones centralizados insisten frecuentemente sobre el hecho que el estado es el principal objeto de identidad y de lealtad y que todas las otras identidades y lealtades debe derivar del Estado y de su subordinación. Las federaciones por el contrario reconocen que la sociedad tiene sus lealtades intrínsecas en más de un nivel de gobierno y que es imposible de suponer que ya sea en uno o en otro caso de estos niveles exista violencia en caso de conflicto. En una federación contrariamente a lo que sucede en un Estado-Nación centralizado, no se supone que los ciudadanos deban “asumir un mismo país para todos”.

¹¹⁵ Craven, Greg. *Federal Constitutions and External Relations*. En Hocking, Brian. *Foreign Relations and Federal States*. Leicester University Press . London and New York. Inglaterra 1993. p. 12.

¹¹⁶ “Suiza. Estado y Política.” *Op. cit.*

De aquí que la constitución misma prohíba expresamente que los deseos del Estado Central, violenten a todas las sub-unidades. Antes bien se busca se promueva la aceptación y la tolerancia de identidades culturales y étnicas múltiples como una característica fundamental de la política y no como una amenaza de orden público.

De 1940 a 1990, la Unión Soviética fue considerada una prisión de naciones, después de la caída del muro de Berlín en Europa del Este, surgen fuertes nacionalismos que rompieron con la ilusión comunista de crear una súper estructura nacional por encima de lo étnico.

La URSS (Unión de Republicas Socialistas Soviéticas), estaba integrada antes de 1990 por 15 republicas, las cuales tenían sus propios derechos establecidos en la constitución:

“Así el artículo 76 de la constitución de estados, establece: “Una unión de republicas en un Estado Socialista Soviético, que esta unido con otras Republicas Soviéticas en la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas” (lo cual es enfatizado).

El documento incluso afirma en el artículo 80 a la unión de republicas “el derecho de establecer relaciones con otras naciones extranjeras y concluir tratados con ellos”, y nuevamente en el artículo 81 se refiere a “los soberanos derechos de la unión de republicas”, el artículo 72 incluso da la libertad absoluta para que “cada republica de la unión pueda tener el derecho de libertad para separarse de la URSS”. De acuerdo con la estructura constitucional la soberanía nacional ha estado presente, casi invitando a las republicas a incrementar su influencia aun por encima de las naciones no rusas y tomar ventajas sobre estas.”¹¹⁷

Por casi 40 años la URSS, estuvo integrada por 15 republicas, de estas La Republica Socialista Federal Ruso Soviética, la mas grande de las 15 republicas estaba integrada por mas de 40 sub-unidades; por otro lado las otras 14 fueron anexadas a la esfera de influencia rusa, en su mayoría por la fuerza durante la Segunda Guerra Mundial (ver siguiente mapa) bajo la dictadura de Stalin:

“La estructura política soviética consistió por décadas de una lealtad soberana de las republicas, cada una gozaba del derecho de secesión de la Unión Soviética (aunque bajo Stalin, los líderes comunistas no-rusos, fueron frecuentemente obligados a seguir la misma línea de opción “constitucional”). En efecto frecuentemente la estructura oficial fue un sistema de centralización de poder, localizado en Moscú, reforzada por una doctrina de nacionalidad soviética basada en la lengua rusa y la historia. De esta manera la ficción de una estructura política de reconocimiento de las republicas nacionales, se monopolizo bajo la era de Stalin, una estructura política para la expresión eventual y la inserción de las

¹¹⁷ Brzezinski, Zbigniew. “Post-Communist Nationalism” *Foreign Affairs*, Winter 1989/90. Council on Foreign Relations. Vol. 68. No. 5 U.S.A. p. 8

aspiraciones étnicas, por lo que estuvo lista y esperando para el día de su despertar nacional.”¹¹⁸

Las repúblicas estuvieron unidas a través del aparato político del Estado, con un partido único, donde la lengua y lo étnico ocupaban un segundo lugar a pesar de su complejidad:

“De los 290 millones de habitantes de la Unión Soviética 145 millones son rusos. Los otros 145 millones están dispersos entre las 14 principales naciones con su propio nombre para su república soviética, las cuales se cuentan en aproximadamente 120 millones de los 145 millones de no-rusos. Otros cientos de minorías étnicas se agrupan y organizan en una gran variedad de repúblicas autónomas o regiones nacionales.”¹¹⁹



LA FRAGMENTACION DE LA URSS. GEORGE LANGLOIS. HISTOIRE DE LA CIVILIZATION OCCIDENTALE. EDITIONS BEUCHEMIN. P. 372.*

¹¹⁸ Brzezinski, Zbigniew. *Op. cit.* pp. 6-7.

¹¹⁹ *Ibid.* p.6.

* La Unión de Republicas Socialistas Soviéticas, incluía más de 100 nacionalidades diferentes. La República Rusa, Ucrania y Bielorrusia se integraron a la URSS en 1922. Durante su formación la cuarta Republica: Transcaucasia (la tierra entre el Mar Negro y el Mar Caspio), fue dividida en 1936 en Armenia, Arzebayan y Georgia. Las demás Republicas independientes fueron anexadas a la URSS, a través de presiones políticas, así Estonia fue independiente de 1918 a 1940 y anexada a la URSS en este ultimo año, Latvia también fue independiente y anexada en 1940, Uzbekistán en 1924, Turkmenistán en 1924, Tajiskistan en 1929, Karzastan en 1936, Lituania en 1940, Moldavia en 1940 y Kirghizia en 1936.

La existencia de muchas nacionalidades, lenguas y grupos étnicos, fue la fuente de fuertes conflictos que surgieron a partir de 1990. Pero sobretodo el deseo de varias de estas republicas de independizarse del estado central. Moscú obedeció a la centralización que ejercía el Kremlin al suponer que lo étnico no era tan importante y asumir que podría consolidarse un país para todos.

Cuando Miguel Gorbachov asume el poder a fines de los 90's, Europa vive ya una integración en lo político, económico y social, diversos actores participan de dicha unificación, lo cual trae como consecuencia que las minorías en Rusia deseen también participar de los nuevos cambios políticos, este hecho comprobó que cuando existen fuerzas etnoculturales y etnolingüísticas fuertes, un estado muy centralizado sirve como medio de desintegración y no para lograr la unidad, solo hace falta un fenómeno interno o externo que modifique profundamente la estructura política del gobierno:

“El cataclismo sobrevino con Mijael Gorbachov quien tomo el poder de Rusia en 1985 y rápidamente tenia planes para su moribundo país. El Glasnot (Apertura), de Gorbachov permitió manifestaciones y debates en los medios, de las preocupaciones nacionales. Aunque satánizada la historia mostró ejemplos: de las diversas anexiones de los estados bálticos, de la desprotegida Crimea ante las fuerzas de Stalin y el desastre ambiental en Asia central.

Debajo, de esta lluvia de fuego se cuestiona la estructura de la URSS, lo cual refuerza la identidad nacional basado en la etnicidad de las republicas y provoca descontento entre minorías para proporcionarse una pequeña real autodeterminación.”¹²⁰

Finalmente el estado federal es una estructura institucional, donde se asegura la diferencia e igualdad entre sus partes integrantes esto adquiere gran significado al considerar que al gobierno central federal se le conceden, ciertas facultades para actuar en nombre de sus integrantes, resolver problemas comunes, asegurar la defensa de sus necesidades especificas y de sus intereses internacionales.

En este último aspecto el gobierno federal tiene facultades para actuar en aspectos concernientes a la política exterior, defensa nacional, eliminar obstáculos monetarios y aduanales, solidificación de mercados y en si establecer una política económica para beneficio de sus integrantes.

De esta forma la administración federal se enfoca también a la efectiva representación de ciertas regiones o comunidades en la política exterior e internacional, del estado central.

Sin embargo cuando el estado presenta un federalismo asimétrico y se hace imposible conjuntar la unidad en la diversidad, trae como consecuencia que dicha disparidad se refleje igualmente, donde las comunidades o regiones buscan cierta autonomía sin la injerencia del gobierno federal (punto 4 la participación. pagina 71):

A partir de 1990, varias de estas Republicas declaran su independencia como naciones autónomas.

¹²⁰ Soviet Unión. Suplemento de la revista *National Geographic Society*, p. 2-A. Vol. 177. No. 3 marzo 1990.

“Esta teoría parece corroborarse por la relativa estabilidad de los sistemas federales relativamente simétricos como los Estados Unidos y Australia en cuyo seno los conflictos entre gobierno federal y los estados tiene como objeto principal-por lo menos desde el siglo XX-los intereses corporativistas, comunes a la estructura de los estados, en materia financiera por ejemplo y no sobre cuestiones que se opongan. Por otro lado las tendencias centrífugas localizadas en los estados asimétricos se manifiestan igualmente a nivel de las relaciones exteriores...

Es claro por ejemplo que los clivajes étnicos se manifiestan también por las diferencias de sensibilidad en lo que concierne a las relaciones internacionales. El apego de los canadienses ingleses a la corona británica es diferente a la población de Québec; entre las dos comunidades no existe la misma importancia dada a las relaciones con los Estados francófonos. De la misma forma los francófonos y nearlandofonos de Bélgica están lejos de compartir sentimientos idénticos a diferencia de la República de Sudáfrica, o de los raros estados como la de los Flamandes que esperan mantener relaciones en su lengua materna. La idea de asimetría aparece expuesto en el pensamiento de Rene Levesque, cuando afirma la importancia de las relaciones internacionales para Québec, solitario en un océano anglófono:

La afirmación fuerte y constante de nuestra lengua y de nuestra cultura francófona es esencial para nuestra existencia al ver nuestra supervivencia como pueblo o nación en América del Norte. Esta necesidad explica las relaciones privilegiadas que nosotros sostenemos desde ahora con los gobierno francófonos de Europa y África.””¹²¹

La afirmación de estas comunidades o gobiernos regionales en el plano internacional obedecen a desequilibrios internos del federalismo y la repartición del poder, esto ultimo no implica como hemos dicho anteriormente ser independientes, pero si soberanos y autónomos en ciertas áreas de jurisdicción regional o local.

El federalismo se basa sobre un principio de distribución del poder, el cual afecta en su conjunto al estado o a una de sus partes.

La existencia de dos niveles de poder el central y el estatal bajo el marco del federalismo no distingue superioridad entre el uno y el otro. La federación tiene como objetivo consolidar la unidad, donde a través de un pacto social y político debe existir un dialogo constante entre los gobiernos locales y federales.

Hay que hacer notar que no todas las federaciones tienen las mismas características, ni presentan el mismo comportamiento interno y externo.

Lo que si es un hecho es que cualquier nación que tiene o ha adoptado históricamente el federalismo debe presentar estas seis características ya expresadas.

¹²¹ Dehousse, Renaud. “Federalisme, Asymetrie et Interdependance: Aux Origines de l’Action Internationale des Composantes de l’Etat Federal”. *Etudes Internationales*. Centre Quebecois de Relations Internationales. Québec. Canada. Vol. XX. No. 2. junio 1989. p. 294.

Los nuevos aspectos de la globalización económica y política hacia final del siglo veinte están acompañados en muchas partes del mundo, por la revitalización y modernización de reclamos y movimientos nacionalistas. Nuevos mapas, nuevos nombres y nuevas historias sobre el pasado están siendo parte de la globalización que nosotros experimentamos.

Un aspecto esencial de las relaciones globales en los últimos años ha sido la tendencia a representar al mundo como un espacio de naciones-estado (y sus dependencias), así como a los numerosos pueblos que ocupan esos espacios como naciones. El discurso nacionalista el cual muy frecuentemente se hace presente con el fin de dibujar fronteras sobre el mundo- para identificarnos como “nosotros” y excluir a los “otros”- surgió primeramente en América. De esta forma la ruptura de 1776 contemplo un cambio profundo en la forma sobre la cual se llevaría a cabo en adelante.

Un pueblo reclamando el derecho a tener un estado soberano y autogobierno, sobre la base de derechos universales. El surgimiento de este ideal va unido al de ocupar y limitar un territorio.

JANE JENSON.

1.3 CAMBIOS GLOBALES EN LAS NACIONES-ESTADO CON REGIMEN FEDERAL.

Es en el curso de los siglos XVI, XVII, XVIII, cuando surge una de las instituciones clave de la civilización moderna: El Estado unificado y centralizado.

A partir de entonces influye en el escenario internacional a través de los intereses burgueses, capitalistas y las guerras incesantes, estados absolutistas como España o Francia, monarquías parlamentarias como Inglaterra, reforzaron un sentimiento nacional así como su poder soberano como Estado.

Si el ideal nacionalista surge con la independencia de los Estados Unidos, el primer concepto de Estado moderno se localiza durante la Revolución Francesa:

“El gran movimiento revolucionario que tomo lugar en Francia en 1789 fue el primero en considerar el establecimiento de un Estado francés, sobre la base de una legitimidad; como una “nación”. Como escribió en 1788 el Abad Sieyes, uno de los líderes del movimiento: patrióticos e lustrados ciudadanos “finalmente ven el momento en que nosotros arribamos a convertirnos en una nación”. Lo que el describía era que el pueblo francés había estado dividido y fragmentado por un escenario estrecho social y de

desigualdades regionales y privilegios, pero ahora todos se unían para crear una unidad de ciudadanos iguales y entonces podían constituir un gobierno que pudiera gobernarlos a ellos como una sola unidad con igualdad”.¹²²

El principio básico donde el pueblo es el que ostenta el poder soberano constituye uno de los elementos del contrato social, propuesto por Hobbes, el otro aspecto importante es sin duda que el Estado debe ser una unidad política con igualdad de libertades y derechos para sus habitantes, elementos que en su conjunto encierran el concepto y antítesis de lo que se conoce como federalismo:

“Nación aquí entonces significa la unidad política formada por individuos con igualdad de derechos como distintos de otras uniones políticas, grupos o territorios creados por imperios o a través de la conquista. En este sentido esto fue la antítesis de lo que hoy es conocido como unión federal”.¹²³

Un segundo aspecto ya mencionado que no podemos dissociar del Estado-Nación moderno es el nacionalismo, como forjador de la propia estructura política, cultural y política de los estados:

“La unión política que hoy conocemos como Estados modernos, han sido unificados por la acción política del nacionalismo, un fenómeno histórico que usa muchas facetas y aspectos comunes. En la formación de los Estados Nacionales, el proceso de la unificación casi siempre fuerza a pueblos de diversas características, de diferentes lenguas y culturas. Ellos fueron obligados a aceptar la dominación de una autoridad central y ellos

¹²² Forsyth, Murria. Towards the Reconciliation of Nationalism and Liberalism. En Laforest, Guy. y Brown, Douglas. *Integration and Fragmentation: The Paradox of the Late Twentieth Century*. Queen's University, Kingston, Ontario. Canadá. 1994. p. 9.

¹²³ “Esto puede ser ilustrado por un evento que fue visto como el primer signo de contradicción de ello. Un año después de la toma de la Bastilla, el 14 de julio de 1790, se llevo a cabo en Paris la famosa fiesta de la federación-una enorme reunión de cerca de 60,000 “federalistas” llegados de todas partes de Francia, juntos con el rey, los diputados de la Asamblea Nacional, representantes del ejército y la marina, 300 clérigos y algunos 400,000 espectadores. En el centro de la reunión, “el altar de la patria” y en el centro del auditorio estaba una leyenda emitida por la multitud de la asamblea que durante la ceremonia fue aclamada a la patria, como la “nación, la ley y el rey”, seguido por un juramento hecho por el rey, de defender la constitución que fue aprobada por la Asamblea Nacional. Es claro advertir que de esta ceremonia el *foedus* o contrato había sido hecho no tomando en cuenta la construcción de una política federal, como se conoce hoy en día. Esta fue mas enfocada a ser o simbolizar el fundamento del compacto social, legitimizado en un pueblo o nación- en su lugar este fue probablemente lo mas cercano a la idea del contrato social, que vino a ser transmitido a través de un acto visible”.
Ibid. p.10.

han sido sujetos a un proceso de asimilación, diseñado para resistir una autoridad central”.¹²⁴

Así algunos modernos Estado-Nación son una estructura imperfecta donde existen en su interior minorías quienes desean su independencia o autonomía, este por ejemplo fue el caso del surgimiento de nacionalismos autónomos en la antigua Unión de Republicas Socialistas Soviéticas después de 1990.

El nacionalismo es un fenómeno universal que ha estado presente durante los últimos dos siglos y ha sido decisivo en la recomposición del Estado-Nación sobre el escenario mundial, de tal forma que se ha convertido en un fenómeno político global:

“El nacionalismo es continuamente asociado con experiencias monstruosas en el curso de los últimos 50 años, el cual ha tenido una aparente desacreditación. Sin embargo este descrédito no reconoce en la realidad que las “viejas” naciones en las cuales, entre 1815 y 1945, el fervor nacionalista adquirió a veces el carácter de un culto. Este no ha descartado a las “jóvenes” naciones que surgieron plenamente como autónomas después de 1945 y donde el nacionalismo está actualmente en pleno desarrollo.

La nación puede ser considerada como una colectividad de colectividades. La idea nacional surge con las representaciones de los miembros de una Nación-Estado, cuando ellos se preconiben como diferentes y cuando ellos se perciben como una colectividad orgánica integrada y constituida como una totalidad orgánica de fines acciones. Esto es por lo que todo examen de todo nacionalismo, debe ser analizado bajo un método sistemático, que conduce a sobrepasar líneas culturales de una sociedad y a unificarse, en una gran operación simbiótica: la economía y la política.

Todo nacionalismo incorpora en efecto dos esquemas ideológicos diferentes, pero indisolubles y unidos uno con otro: un esquema propiamente nacional que engloba los valores incorporados: “nosotros” como colectividad y un esquema social que incorpora los valores ligados a la organización económica y política de la colectividad.

Este doble esquema cambia a través del tiempo según las fluctuaciones de la ocasión, las mutaciones en el seno de las estructuras y a la evolución de las mentalidades.”¹²⁵

El aspecto ideológico del nacionalismo tiene en la actualidad un fuerte aliado con la globalización ya que esta ha revivido valores como la “nacionalidad” o de la “nación”:

¹²⁴ Snyder, Louis L. Characteristics of The Mini-Nationalisms. *En Global Mini-nationalisms. Autonomy or independence.* Greenwood Press. Inglaterra. 1982. p.12.

¹²⁵ Dion, Leon. *Nationalisme et Politique au Québec.* Editions Hurtubise HMH. Canadá 1975. Capítulo 5. p. 129-130.

“Un aspecto de dicha diferencia es la distinción entre “nación” (la cual es generalmente entendida en términos de sentimientos y doctrina) y “nacionalidad” (sobre la cual todo lo que puede ser, se relaciona con sentimientos y pensamientos, que son determinados en lo que aparece en los pasaportes),” “Británico” y “Francés” son términos que generalmente se refieren a nacionalidad y este es algunas veces no entendido excepto en términos del estado que encarna este; Galo, Escocés, Vasco y Bretón, por el contrario son términos que se refieren a las naciones . Ellas son culturas en las cuales algunos miembros desean promover el estatus de naciones-estados. Algunas de estas culturas pueden desarrollar tales ambiciones, pero no todas; la nacionalidad por el contrario esta limitada por el criterio de soberanía”.¹²⁶

El desarrollo histórico, político del Estado-Nación, va estrechamente ligado a la consolidación mundial del capitalismo el cual como forma de explotación no ha desaparecido y sigue más vigente que en épocas pasadas, convirtiéndose en un aspecto global y mundial.

Ante esto se hace necesario la reinterpretación de la realidad internacional, sobre la hipótesis de la desaparición del estado-Nación bajo el contexto de la globalización y de su poder político y soberano.

Un elemento clave que se ha incorporado a la dicotomía estado-globalización es el renacimiento de nacionalismos a nivel mundial.

Dichos nacionalismos regionales y locales han cuestionado la concepción tradicional existente durante el siglo XIX, donde la integración del mercado internacional y el reparto imperialista del mundo requería de la existencia de estados fuertes y soberanos.

La ultima década del siglo XX, se caracteriza por ciertos fenómenos mundiales contradictorios, donde el surgimiento de fuerzas económicas globales tienden a la integración de los estados-nación y por otro lado las fuerzas nacionalistas a la fragmentación de sus partes las cuales se integran en zonas o regiones comerciales activas y estas sub-unidades o células políticas funcionan dentro de otras integraciones mayores o de bloques comerciales.

Hablamos de cambios mundiales aun no terminados donde el nacionalismo juega el doble papel de fragmentar al estado-nación y consolidar la integración de este en el contexto internacional globalizado.

* “La ortodoxia tradicional define a la nación ya sea de manera puramente étnica a partir de factores raciales, culturales, históricos y tradicionales o bien de manera puramente jurídica, desde luego en tanto que nación cívica, la noción esta entonces articulada bajo la adhesión voluntaria de una estructura de individuos.

En el primer caso la nacionalidad es una filiación de raza y de cultura, en cuanto al otro caso ella es vista como ser ciudadano en el seno de un Estado soberano esto es lo que se conoce como una filiación jurídica separada de toda referencia étnica, sin embargo también indiferente e individualista.

La elección es clara. Si nosotros optamos por la primera concepción entonces debemos asociar la nación y el nacionalismo como una elección premoderna, y optar por la segunda aproximación si nosotros lo vemos como un fenómeno típicamente moderno”.

Seymour, Michael. *“La Nation en Question”* Le Devoir. 7 de julio de 1995. p. 9-A.

¹²⁶ Minogue, Kenneth, Identity, Self, and Nation. En Laforest, Guy. *Op.cit.* p.88.

Sin embargo debemos considerar al Estado-nación como una institución política irreductible, a pesar de su pérdida de estabilidad:

“Tomando el caso de Alemania. Esta reúne hoy todas las condiciones para ser nacionalista: ella tiene una economía poderosa y dispone de una lengua que se habla en Austria y en los Balcanes. ¿Qué es lo que detiene por el momento a los alemanes por tender hacia el nacionalismo? . Nosotros consideramos que es para evitar los errores trágicos del pasado. Aunque también es el hecho de pertenecer a una estructura superior. La consolidación europea es precisamente para evitar el nacionalismo alemán.

De la misma manera, la supervivencia de Bélgica depende de Europa los belgas tiene constantemente la elección entre la implosión y la fusión de una estructura mas grande.

Es por eso que ellos están integrados en el BENELUX, y es por ello que ellos son cada vez más europeos.

Europa en si es una salida para Bélgica. Este es un ejemplo donde la interrogación sobre la identidad nacional sale del orden establecido al interior de la nación. Los pequeños países se consideran frecuentemente como unidades autónomas sin ser dominados por un vecino más grande, sin embargo esto solo es al interior de una estructura mayor.

Esto se aplica al caso de Québec que masivamente ha sostenido el libre comercio con los Estados Unidos. El ALENA es mas un contexto político y no simplemente una zona de libre comercio, pues contrariamente a un mercado común, una zona de libre comercio es la ley de la jungla, la ley del mas fuerte.

Así el ALENA es una oportunidad para Québec, la oportunidad de guardar la identidad quebequense sin negar la dependencia geográfica, sin negar su vecindad con Canada”.¹²⁷

Los pequeños estados-naciones, tienen un margen mínimo de maniobra comercial y de poder político efectivo, por la fuerte concentración comercial y política de los grandes bloques económicos.

La globalización ha establecido y definido los espacios y regiones de los negocios internacionales, aun en detrimento de las pequeñas naciones-estados y las sub-unidades que las integran:

“La globalización de la producción origina una pérdida de poder de los gobiernos, que se hace patente en la relación ente el espacio económico de los negocios (que son mundiales) y el espacio de jurisdicción política de un gobierno limitado por las fronteras nacionales o provinciales”¹²⁸

¹²⁷ Diel, Jean. *“La Nation sans le Nationalisme”*. Le Devoir. Les 23 de octubre de 1995. p. B-1

¹²⁸ Valaskakis, Kimon y Fournier, Angeline. *Le Piège de l'Interdependance. Le Québec sera-t-il Affaibli para la Souverainete?*. L'Étincelle Editeur. Canada. 1995. pp. 25.

De aquí entonces que los cambios globales afectan a las naciones-estado en dos grandes aspectos fundamentales:

1) Aspecto económico comercial y 2) Aspecto político-federal.

1) Aspecto económico comercial.

Cualquier aspecto político que intente explicar el fundamento del Estado-Nación no puede entenderse sin su aspecto económico.

La internacionalización de la economía reduce la participación nacional, de tal forma que surgen dos posturas la mayoría de las veces irreconciliables: la integración financiera, comercial y económica internacional frente a la autonomía nacional o domestica de los estados.

La convergencia económica producto de la globalización crea una fuerte competencia así como una estrecha relación entre política y economía.

Históricamente la acción efectiva del estado-Nación sobre el control económico y comercial, toma como paradigma la teoría de Keynes que se consolida al estallar la Gran Depresión Mundial de los años 30's.

Este paradigma económico (que toma forma después de 1945 y que fue conocido como fordismo*), considera al Estado como único rector de la política económica, sobre los precios, producción, consumo y sobre políticas macro comerciales para regular el ciclo económico:

“La revolución keynesiana se produjo, triunfo y enraizó en el pensamiento económico precisamente cuando la Gran Depresión puso ruidosamente en evidencia la contradicción entre los hechos observados y los postulados de la economía clásica y neoclásica. En el paradigma keynesiano, el mecanismo de precios puede no resolver eficazmente los desajustes del sistema económico: los precios responden con lentitud a los excedentes de oferta y en menor medida a los excedentes de demanda, de modo que no hay un ajuste automático inmediato en los mercados, el ahorro no se convierte automáticamente en inversión; la equidad distributiva del sistema de precios, al contrario:“La economía capitalista genera dos problemas fundamentales: desocupación y concentración de la riqueza y el ingreso” (Keynes).

En consecuencia; el paradigma económico construido por Keynes postulo la necesaria intervención del Estado para conseguir un

* “El modelo de desarrollo el cual toma formas después de 1945, con el cual se puede identificar muchas de las características de la economía de la posguerra de Canadá, fue denominada como “fordismo”. La características de este modelo fueron las de elevar los rangos de productividad en los principales sectores de la economía (los cuales se enfocan a la producción en masa) acompañados por un rango de aumento en el consumo. Los procesos de trabajo estaban basados en una estricta división entre el trabajo intelectual y trabajo manual, dentro de la producción en las líneas de ensamble. Acompañando a esta estructura de acumulación estaba un régimen de regulación el cual estaba construido fuera del contrato de trabajo y usualmente tenía tres componentes: acuerdos colectivos entre gerencia y trabajadores los cuales regían la mayoría de los salarios fuera de la competencia; los salarios mínimos eran establecidos por el estado los cuales eran sostenidos por el poder estatal; y programas sociales los cuales proveían ingresos a los ciudadanos fuera de su fuerza laboral ya fuera temporal o permanentemente. En muchos países este paquete fue representado por normas y políticas en el lenguaje de Keynes.” Jenson, jane. Mapping, Naming and Remembering: Globalization at the End of the Twentieth Century. En Laforest, Guy. *Op. Cit.* p. 31.

mejor desempeño del sistema económico; y durante varias décadas este paradigma domino el pensamiento económico occidental.

En los países desarrollados, emergió un consenso keynesiano que otorgaba confianza a las políticas macroeconómicas activas (monetaria y fiscal) para regular el ciclo económico y conseguir un alto nivel de ocupación, al tiempo que el Estado de bienestar, basado en impuestos progresivos era aceptado como instrumento de cohesión social, ampliando las funciones tradicionales asignadas al estado como proveedor de bienes públicos (incluidas las políticas comercial e industrial activas) llegaron a ser admitidas para compensar las fallas del mercado, que obstruyen la asignación eficiente de recursos e impiden alcanzar los niveles óptimos de crecimiento y bienestar.”¹²⁹

Sin embargo en los años 70's, surgieron en el mundo crisis inflacionarias y el monopolio así como el control del Estado-nación fue sobrepasado por altas tasas de desempleo y pobreza extrema, las crisis internacionales rebasaron el paradigma de Keynes y los Estados tuvieron que redefinir su rol no solamente en el mercado y comercio internacional, sino también en su capacidad reguladora sobre su economía nacional*, la cual se vio fuertemente afectada por la globalización:

“Se afirma que desde 1970 ha habido un cambio radical en las magnitudes del flujo de inversiones, servicios y productos a través de las fronteras nacionales y en el ámbito de perdida o renuncia del control por actores nacionales sobre estos aspectos. Las corporaciones transnacionales no terminan de reacomodarse en el escenario internacional, sino que la expansión del rango de sus actividades a través de fronteras y las alianzas corporativas mas allá de las fronteras están tomando un nuevo carácter. Algunos argumentan que la magnitud de estas actividades mas allá de las fronteras nacionales se han incrementado mas allá de la influencia

¹²⁹ Calva, José Luis. “El péndulo económico oscila.” *El Universal*. Viernes 9 de agosto de 2002. p. A-26.

* “La globalización actual ha revivido los debates acerca de las consecuencias del crecimiento de la interdependencia económica sobre la habilidad de las sociedades nacionales para preservar sus diferencias sociales, políticas, culturales y de organización económica. Esto se hace evidente al observar como las corporaciones adoptan tecnologías similares, así como los estilos de vida son homogenizados en todos los países industrializados y que la globalización y sofisticación de los mercados financieros están alineando economías nacionales. Muchos predicen que el Estado-nacional será obsoleto y que las maniobras gubernamentales se irán limitando. Si consideramos que la producción esta destinada a reemplazar al viejo fordismo de producción de masas y estandarización de productos, entonces mucho de lo social y organizaciones económicas deberán ser rediseñadas de acuerdo a las mas eficientes corporaciones en cada sector”.

Boyer, Robert. *The Convergence Hypóthesis Revisited: Globalization but Still the Century of Nations?*. En Berger, Suzanne. y Dore, Ronald. *National Diversity and Global Capitalism*. Cornell University Press. Estados Unidos. 1996. p.29.

de los estados porque el control gubernamental ha desaparecido efectivamente”.¹³⁰

En los años 70's y 80's la teoría keynesiana tuvo una significativa reducción, el vacío teórico propicio el ascenso y hegemonía de las doctrinas económicas neoliberales y monetaristas, se acusaba al Estado como el causante de todos los males con su intervención económica.

Hay que considerar que los mercados externos globales y las presiones de políticas internacionales, no son las únicas que cambian el rumbo económico de los Estados-naciones, sino que hay que enfatizar en las políticas domésticas históricas que concurren con el empuje exterior.

Esto implica una revaloración de la relación entre lo económico y político, de tal forma que a fines de los años 80's, la teoría de Keynes realiza su retorno con nuevas políticas enfocadas a rescatar en parte la actuación del Estado en áreas estratégicas como el comercio, acordes con políticas domésticas efectivas frente al monopolio que están ejerciendo las corporaciones privadas, se busca ante todo equilibrar esta dicotomía:

“Pero desde fines de los años 80 se esta registrando una verdadera revolución en el pensamiento económico internacional. La macroeconomía keynesiana realizo su retorno triunfal; la nueva teoría del comercio internacional cuestiono los postulados de la teoría clásica y neoclásica del comercio; la nueva teoría del crecimiento ha restaurado el papel de las políticas activas en el crecimiento económico de largo plazo, a través de sus efectos en la inversión y el cambio tecnológico; la nueva economía institucional ha enfatizado el papel de las instituciones en el desarrollo económico; la nueva teoría del desarrollo, amén de reivindicar las políticas macroeconómicas activas, ha subrayado nuevamente las fallas del mercado, particularmente graves en los países en desarrollo, así como la necesidad de atemperarlas o corregirlas mediante políticas generales y sectoriales activas; al tiempo que la nueva investigación histórico-económica internacional ha puesto al descubierto las limitaciones del análisis neoclásico convencional y rescata las funciones cruciales del Estado en el desarrollo. No se trata desde luego de un viraje a favor de una economía estatista extrema (tan indeseable como la economía de mercado a ultranza); sino de una nueva economía que postula el sano equilibrio entre el mercado y el Estado; entre el interés individual y el interés público, entre el librecambio y la protección, entre la eficiencia económica y el bienestar social.”¹³¹

Finalmente de nuestro primer aspecto 1) Económico-comercial, se considera que la mundialización disminuye y resta fuerza a la capacidad gubernamental del Estado-Nación y sobre los intereses de sus políticas domésticas.

¹³⁰ Berger, Suzanne. Op.cit. p.6

¹³¹ Calva, José Luis. Op. Cit. p. A-26.

Una eficaz reacción a la globalización exige nuevas instituciones en transición las cuales en un Estado Federal pueden desarrollar sus propias políticas de protección en las formas tradicionales de autonomía y de participación local, buscando el equilibrio entre lo público y lo privado:

“El análisis de la crisis del fordismo ha descubierto una reconfiguración de la relación entre los sectores privado y público, de tal forma que las alianzas entre instituciones públicas (especialmente regionales o gobiernos locales) y las corporaciones se han convertido en una de las formas de la reestructuración post-fordista.

En esencia las economías regionales se han organizado alrededor del crecimiento polarizado en el cual el Estado regional frecuentemente tiene un rol significativo, si no es que más activo y permanente en la promoción de la actividad económica.”¹³²

2) 2) Aspecto político-federal.

Una respuesta a la dicotomía económica de unificar criterios de lo público y lo privado se localiza en la acción política del federalismo como un proceso de negociación que permite dar solución a diferencias y conflictos.

El federalismo es un medio político efectivo de participación local y consolidación de la autonomía frente a la dislocación que provoca la globalización.

La manipulación que tenía el Estado-Nación ha disminuido a raíz de la presencia de otros actores, esto desde luego no implica que este desaparezca, sino que deberá cooperar con otras entidades internas en la resolución de problemas colectivos.

Esta manipulación o autonomía de los estados federados o regionales, esta basada en ciertas características básicas como son: poseer un gobierno autónomo, un territorio, instituciones políticas fuertes, intereses comunes, reconocimiento internacional por parte de otros estados, así como la utilización de símbolos políticos que producen unidad sobre intereses colectivos.

Sin embargo diversas “naciones”, sociedades o grupos étnicos buscan gobernarse a si mismos fuera del control de un gobierno central, lo que lleva la mayoría de las veces a conflictos políticos o armados al interior de las Naciones-Estado.

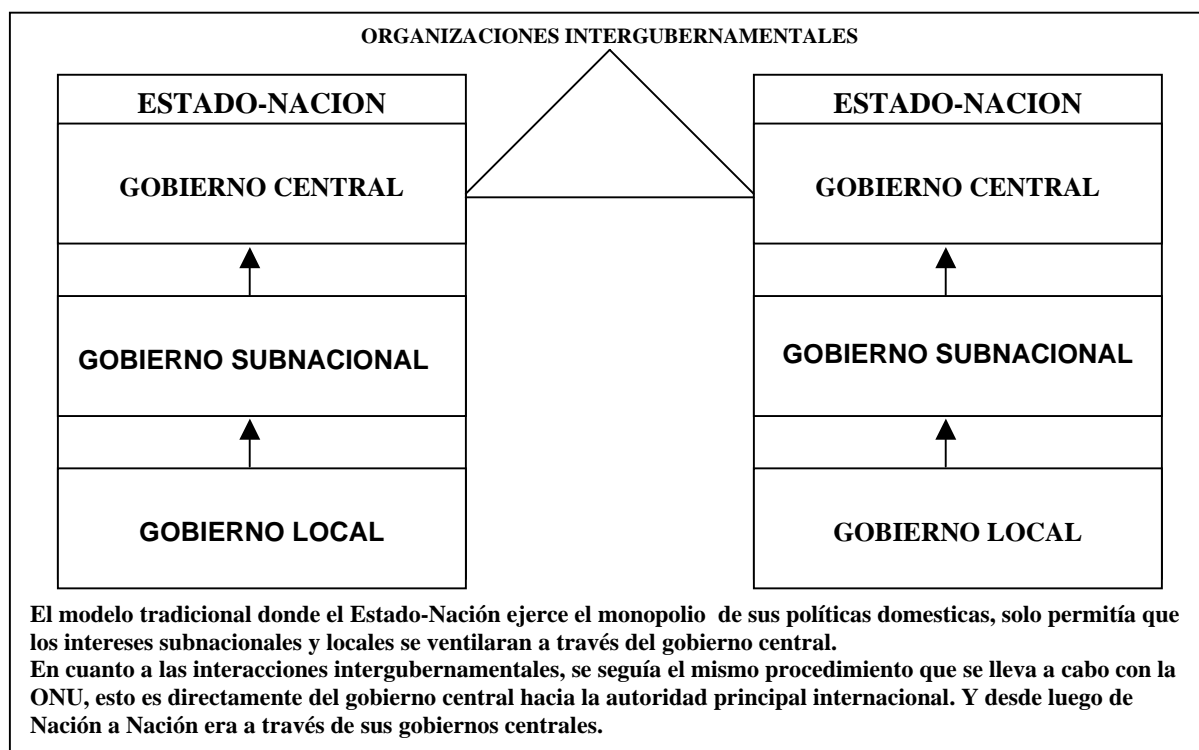
La respuesta a este fenómeno internacional tiene su origen en la globalización donde hoy existe una fuerte competencia entre actores soberanos gubernamentales tradicionales y grupos políticos que sin tener plena soberanía reconocida inciden e influyen en las decisiones mundiales:

“El proceso de la globalización política se ha identificado por el incremento permanente de organizaciones internacionales, las actividades de organizaciones no gubernamentales, el aumento de solidaridad y una profunda conexión entre movimientos sociales transnacionales y el incremento de la tendencia de actores exteriores que reclaman el derecho de intervenir en las políticas domésticas de supuestos estados soberanos, aunque desde luego

¹³² Jenson, Jane. *Op. Cit.* p.35.

estas entidades exteriores son otros estados, organizaciones internacionales u organizaciones de movimientos sociales y activistas.”¹³³

De esta forma las relaciones tradicionales entre gobiernos de Estados soberanos han cambiado por la participación de entidades soberanas tanto en Naciones-estado con régimen federal o de otro tipo (parlamentario), la tendencia que se percibe es la misma: las clásicas líneas domesticas e internacionales (ver esquema 1), se interconectan hacia el exterior.



ESQUEMA 1

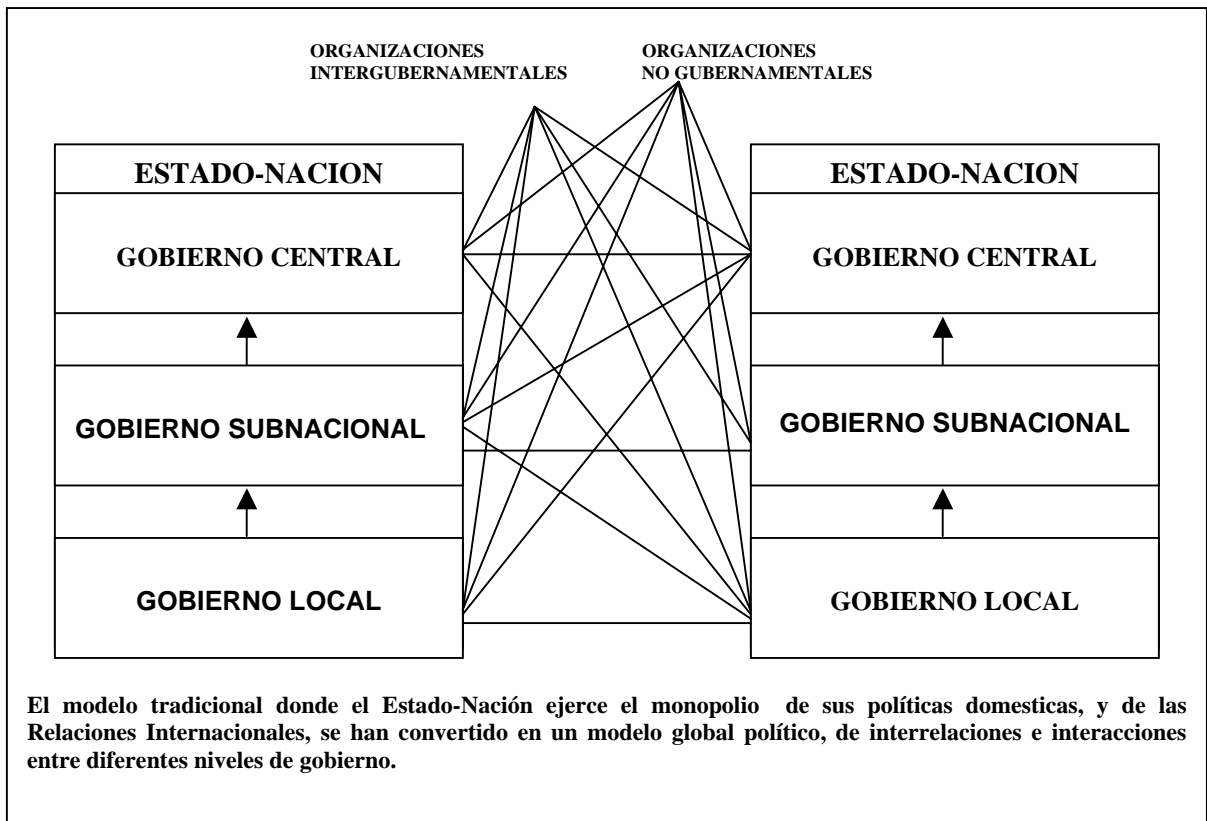
Este modelo tradicional ha presentado cambios sustanciales a raíz de la globalización de los mercados y las relaciones políticas entre ministerios locales y subnacionales sobre aspectos internacionales, lo que trae como consecuencia la reducción del margen de maniobra del Estado-Nación:

“Un aspecto de este proceso es la insistencia de los estados subnacionales de ganar control sobre muchos de los niveles del desarrollo económico que el Estado nacional controlaba en los años del fordismo.

Aunque el objetivo es administrar ingresos o controlar la educación y el entrenamiento, los estados subnacionales exigen el derecho de controlar los niveles centrales del desarrollo

¹³³ *ibid.* p. 29.

económico. Algunas veces el estado subnacional ha sido beneficiado con tales transferencias, lo que es visto como parte necesaria de la economía subnacional y de su proyecto social. En otros casos el gobierno del estado subnacional desea que se a el gobierno central el que mantenga su responsabilidad en los estándares nacionales y del ciudadano.”¹³⁴



ESQUEMA 2

¹³⁴ *Ibid.* p. 35.

1.3.1 GLOBALIZACION Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS FEDERADOS EN AMERICA DEL NORTE.

Esta interdependencia entre varios actores locales, subnacionales, nacionales así como internacionales o no gubernamentales es una característica fundamental del mundo y aunque el termino es empleado generalmente en un sentido económico, el concepto engloba hoy aspectos políticos, de autonomía, negocios transnacionales, cultura y aspectos socio-comerciales.*

Las formas tradicionales de las Relaciones Internacionales entre sujetos reconocidos por el Derecho Internacional, han cambiado hoy empresas o consorcios transnacionales traspasan fronteras e influyen en la estructura política de los estados, por otra parte gobiernos locales y subnacionales desarrollan estrategias comerciales y políticas con otras entidades similares sin pasar por el riguroso control del Estado-nación como en décadas pasadas:

“Las transformaciones del sistema internacional, dentro del cual los estados soberanos bajo el reconocimiento de las leyes internacionales, quienes fueron los únicos actores legítimos sobre otras entidades, especialmente los que constituyen estados de los sistemas federales, están también envueltos en uno de los mayores cambios del periodo de la pos-guerra.

* El concepto de interdependencia nos permite entender la relación entre países grandes y pequeños que es cada vez mas común en esta época en que el comercio internacional esta dominando con mayor fuerza las relaciones entre sujetos internacionales.

Para definir el termino dependencia diremos que un Estado esta afectado por fuerzas externas que influyen en sus decisiones, en política interna o externa, mientras que interdependencia se refiere a situaciones que se caracterizan por efectos recíprocos entre países o actores de diferentes países.

La interdependencia es el resultado de transacciones internacionales de dinero, bienes, cooperación, comunicaciones, etc. Que han ido en aumento desde la II Guerra Mundial, creando grandes cambios en las relaciones de todos los países.

Pérez Rodríguez, Aída Araceli. México-Québec. Hacia una nueva etapa de cooperación. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales ACATLAN. México. 1993. p. 11

Por cerca de 300 años durante la época moderna, los estados soberanos monopolizaban las relaciones internacionales porque ellos tenían un monopolio efectivo de poder en la escena mundial. Sin embargo ese monopolio en décadas recientes ha disminuido. Los grandes bancos internacionales y corporaciones multinacionales fueron las primeras en adquirir poder para trascender las fronteras nacionales.

Como actores no gubernamentales su papel puede no tener la legitimidad formal dentro del actual sistema internacional, pero su poder real es verdaderamente grande.

Ellos han sido parte del establecimiento de órganos internacionales y multinacionales tales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Al mismo tiempo las organizaciones Internacionales surgen sobre la escena mundial, las cuales también adquieren un cierto poder, principalmente a través de servicios técnicos que ellos poseen y por lo tanto los convierte en actores internacionales. Uno de los primeros ejemplos de esto fue la Unión Postal Universal que surgió en el siglo xx.

Actualmente hay numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales las cuales varían en grados de poder, influencia y presencia, muchas de ellas están vinculadas a las naciones Unidas.

Mas recientemente ciertos estados de algunos sistemas federales han comenzado a desempeñar un papel mas significativo sobre la escena internacional. Donde en otro tiempo existía la tajante separación entre los negocios internacionales como una responsabilidad domestica de los gobiernos generales y los negocios domésticos, como una de las responsabilidades primarias de los gobiernos constituidos dentro de un sistema federal.”¹³⁵

Así el principal cambio se presenta en los estados federados o subnacionales quienes promueven y participan en los foros internacionales sobre temas de actualidad como son: el comercio, el medio ambiente o del desarrolló tecnológico. Lo local se ve afectado por lo global y lo global por las decisiones de pequeñas regiones, así podemos afirmar que el Estado federal sigue siendo participe en las decisiones mundiales pero ya no es la única voz, ante el aumento de la interdependencia:

“La interdependencia es una realidad cuyo desarrollo hay que tomar en cuenta para comprender los cambios que han sobrevenido en el orden internacional después de la Segunda Guerra Mundial. La tesis del transnacionalismo propuesta en los años 70's constituyo un reacción al paradigma del rol del Estado

¹³⁵ Elazar, Daniel. Introduction. En Duchacek, Ivo et al. *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign Contacts of Subnational Governments*. New York Greenwood Press. Estados Unidos 1988. pp. XIX-XX.

soberano como actor central en las Relaciones Internacionales, tomando en consideración la influencia de nuevos actores transnacionales, esto es no gubernamentales tales como los bancos, las firmas o aun ciertas organizaciones sociopolíticas para comprender la política internacional de los estados.”¹³⁶

El aumento de la actividad internacional por parte de los gobiernos subnacionales es una respuesta a la presión de nuevas competencias y la cuestión de nuevas competencias y la cuestión de nuevas oportunidades que la globalización y la tecnología ofrece.

Este fenómeno internacional se esta consolidando y puede ser abordado desde tres puntos de vista:

A) El primero se refiere al impacto que la interdependencia global tiene sobre sistemas federales a los cuales descentraliza en los diferentes niveles de poder.

B) Un segundo aspecto contempla el impacto de la interdependencia global en las fronteras regionales y como influye en el incremento de contactos entre estados subnacionales, acrecentando la cooperación entre estos:

“Durante la época de la pos-segunda guerra mundial y particularmente desde los años 60’s y comienzos de los 70’s, una gran variedad de actores subnacionales, interestatales (unidades federadas), regiones, comunidades urbanas, (ciudades), etc, reaccionaron a los cambios sistemáticos a nivel de naciones-estado y el surgimiento de un incremento de interdependencia mundial, llevo a involucrarlos directamente en el plano internacional.

Este fenómeno se hace mas notorio entre federaciones industriales avanzadas: en un sistema plural socio-político de necesidades económicas y el fomentó a la descentralización constitucional de unidades federadas que actúan y juegan un rol mas directo en los negocios internacionales a través de la paradiplomacia.

El termino paradiplomacia usado en la literatura especializada se refiere a la actividad internacional por un actor subnacional (unidades federadas, regiones, comunidades urbanas, ciudades), soportando, complementando, corrigiendo, duplicando o cambiando la diplomacia del Estado-nación, el prefijó “para” indica el uso de la diplomacia fuera de la tradicional estructura del Estado-nacion.”¹³⁷

¹³⁶ David, Charles-Philippe. “La paix par integration? Theories sur Interdependance et les Nouveaux Problemes de Securite”. En *Etudes Internationales*. Volumen XXVIII. No. 2 Junio 1997. Canadá. p. 239.

¹³⁷ Soldatos, Panayotis. Cascading Subnational Paradiplomacy in an interdependent and Transnational Wold. En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *States and Provinces in the International Economy*. Regents of the University of California. Estados Unidos. 1993. pp. 45-46.

Ver también el termino de Paradiplomacia en:

K.M. Dyment, David. Substate paradiplomacy: the case of the Ontario government. En Hocking, Brian. *Foreign Relations and Federal States*. Leicester University Press. London and New York. Inglaterra 1993. pp. 153-167.

Si bien la actividad internacional de gobiernos no centrales, no es exclusiva de sistemas federales nuestro enfoque de estudio esta dirigido sobretodo hacia América del Norte, donde México, Canadá y Estados Unidos integran a mas de 100 estados federados.

De aquí que la cuestión que surge es: ¿Cuál es el papel de los estados federados y de las provincias en la economía internacional de América del Norte?:

“Los factores domésticos identificados como responsables de la actividad internacional de los estados y las provincias incluyen el crecimiento burocrático de gobiernos regionales y una amplia percepción de la ineficiencia federal en el comercio y la promoción de inversiones. Durante la ultima década se advirtió que diversas fuerzas externas habían eclipsado el empuje domestico de estos gobiernos no centrales y su actividad hacia el exterior. Entre las principales causas externas esta la globalización de la economía domestica en América del Norte.

La aldea global de Marshall McLuhan ha rebasado el intercambio tradicional en avances de la telecomunicación y de las mejoras del transporte, ha logrado que los costos sean eficientes para las compañías transnacionales al dividir el proceso de producción y la distribución de las primeras a través del planeta.”¹³⁸

De aquí que además de los gobiernos centrales existen grupos subnacionales como las corporaciones transnacionales y comunidades o gobiernos territoriales como estados o provincias, las cuales reciben continuamente señales del exterior, evaluando y respondiendo de acuerdo a sus necesidades políticas y económico-comerciales:

“Todo Estado representa una sociedad diferente ya sea soberano o simplemente autónomo, el cual se dota de una política completa, como son cuestiones políticas, culturales y sociales, así como las de interés económica y comercial. De tal forma que es imposible disociar una de otras. El poder político ejerce un rol crucial en la economía lo cual se hace realidad tanto al interior como en el exterior. Así resumiendo: los intereses económicos y comerciales se sitúan en el corazón mismo de toda política exterior.”¹³⁹

Así en América del Norte los estados y provincias han llegado a ser mayores actores en el dominio económico que los gobiernos centrales, esto lleva a plantear un proceso de descentralización en América del Norte y una integración de regiones fronterizas:

“Sobre un plano mas realista el aumento de participación estatal y provincial amplia fuertemente el proceso de descentralización y desregulación del continente que puede mejorar las competencias

¹³⁸ Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *Op.cit.* p.1

¹³⁹ Capitulo 6. La Construction de l'Etat Quebecois par la pratique des Relations Internationales. En Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec.* Presses de L'Universite du Québec. Canadá. 1996. pp. 149-150.

de la sociedad americana. Como el proceso de descentralización aumenta con fuerza, los gobiernos constituyentes podrían consolidar sus estrategias de construcción del estado-provincia y con su competencia ayudar a la atracción de inversiones exteriores para la creación de trabajos, lo cual también puede ser intensificado. Políticamente las regiones fronterizas podrán continuar integradas en el futuro y establecer relaciones políticas mas activas con economías regionales comunes; Columbia Británica y Alberta con los estados de la costa del Pacífico y Midwest, Notario con los estados centrales y Québec y las provincias atlánticas con el Noreste.”¹⁴⁰

Esta misma situación se presenta en la frontera de México con Estados Unidos:

“En la frontera con México, reuniones periódicas son llevadas a cabo entre Estados Unidos y los gobernadores mexicanos. Tales encuentros fueron sostenidos en Las Cruces, Nuevo México en diciembre de 1987, con la participación de los gobernadores de Nuevo México, California, Arizona y Texas y los gobernadores de 6 estados fronterizos de México: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Los principales puntos de los encuentros fueron la operación de las maquiladoras, estrategias para el desarrollo económico, cooperación y aspectos del medio ambiente.

Este impulso de las maquiladoras proveen 500,000 trabajos en los estados norteños de México y también significa para Estados Unidos 3,500 negocios y la utilización del servicio de 20,000 distribuidores, logrando que las economías a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos incrementen su interdependencia.”¹⁴¹

A partir del rol que juegan los gobiernos no centrales o subnacionales, podemos plantear la existencia de tres tipos de actividades trans-soberanas:

“ Regionalismo Fronterizo o Paradiplomacia Regional la cual se enfoca a la región transfronteriza referente a la interacción regional entre la periferia local y provincial, estatal, cantonal o de un gobierno del Lander. Un ejemplo en América del Norte es la estructura regional de cooperación trans-soberana de los 6 estados americanos (Vermont, New Hampshire, Maine, Rhode Island, Massachussets, y Connecticut) y las cinco provincias canadienses (Québec, New Brunswick, Nova Scotia, Newfoundland y Prince Edward).

Paradiplomacia Transregional referente a la trans-soberanía, usualmente institucionalizada; los contactos entre gobiernos no centrales, no son geográficamente vecinos pero si gobiernos nacionales. Ejemplos de paradiplomacia transregional son las

¹⁴⁰ Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *Op.cit.* pp. 15-16.

¹⁴¹ H. Fry, Earl. States in the International Economy: An American Overview. En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *Op. Cit.* p.35.

misiones de Québec en Texas, Luisiana y California; la presencia de Ontario en Georgia y la misión permanente (delegación) de Alberta en la ciudad de Nueva York.*

Paradiplomacia Global contempla los contactos directos entre gobiernos no centrales en una nación con su contraparte subnacional en otras naciones distantes (no contigua geográficamente), tales como las prefecturas en Japón o las provincias en China, en gobiernos centrales (inevitablemente también en países socialistas) o de grupos privados con capitales exteriores. Ejemplos de esto son las misiones permanentes de Québec (delegaciones) en París, Bruselas o Tokio; así como la presencia de Ontario en varias capitales nacionales, que incluyen París, Londres y Bruselas; así como el permanente comercio y misiones de inversión de los Estados Americanos en el extranjero** „¹⁴²

Sobre este último aspecto por ejemplo a pesar de que el gobierno central de Estados Unidos todavía ejerce un fuerte monopolio de sus negocios internacionales y de su política exterior, este en ocasiones se ve reducido por el rol del Estado federado.

En muchos casos las actividades de los estados americanos coinciden con los intereses de la nación, pero en algunas ocasiones los gobiernos subnacionales deciden tomar sus propias decisiones, sin seguir el riguroso control del gobierno central:

“Algunos estados también han enviado sus propios observadores a los encuentros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), han intercambiado misiones comerciales con

* “Las representaciones en el extranjero son muy reveladoras sobre las prioridades de las provincias en lo referente a sus actividades internacionales. Antes de 1991, existían 23 delegaciones provinciales en los Estados Unidos. La provincia de Ontario era la que más contaba con misiones en territorio americano, sin embargo fue la provincia más inestable sobre el manejo de su administración. La provincia de Alberta y Québec mostraron mayor eficiencia al cerrar solamente una misión en el periodo de 1980-1991”

Después de 1987 la provincia de Ontario cerró sus misiones de Filadelfia y de San Francisco, por su parte Québec después de 1980 cierra su misión en Dallas, Texas y Alberta la de Houston, Texas.

Brown, Douglas M. Y Groen, James. Attitudes et comportements des gouvernements provinciaux du Canada à l'endroit des États Unis. En Bernier, Ivan. “Les Politiques Extérieures des États non Souverains: Convergences et divergences.” En *Études Internationales*. Volumen XXV. No. 2. Junio 1994. pp. 507-509.

** “Por otra parte la proximidad geográfica no es un prerrequisito para el establecimiento de relaciones de los gobiernos subnacionales en el extranjero. El sureste asociado Estados Unidos-Japón ha tenido encuentros anuales por más de 12 años, permitiendo al estado y a los gobiernos locales, así como a los representantes de negocios del sur de Estados Unidos reunirse con su contraparte en Japón. Varios estados también han firmado acuerdos económicos especiales con gobiernos subnacionales fuera de Norteamérica. Por ejemplo Illinois ha entrado en negociaciones de pactos comerciales con la provincia china de Liaoning y con la República de Rusia.”

H. Fry, Earl. *The Expanding Role of State and Local Governments in U.S. Foreign Affairs*. Council on Foreign Relations Press. New York. Estados Unidos. 1998. p. 5.

¹⁴² Duchacek, Ivo D. Multicommunal and Bicomunal Polities and their International Relations. En Duchacek, Ivo D. *Op.cit.* pp. 12-13.

Libia y han establecido sus propias leyes y reclutado oficiales que no trabajan en conjunto con el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, en el seguimiento de indocumentados inmigrantes de América Central.

Dichos actos aunque no tan frecuentes hacen difícil para el gobierno de Estados Unidos hablar con una sola voz en la arena de los asuntos exteriores.”¹⁴³

Así una característica principal del Estado federado es el rol que ha jugado junto con el Estado-nación en la creación de un nuevo orden mundial.

Un tercer aspecto del aumento de la actividad internacional de los gobiernos subnacionales, tiene su origen en los sistemas federales asimétricos que no representan efectivamente a las unidades que la integran.

C) La coexistencia de diversos actores en las relaciones exteriores da lugar al concepto de segmentación de la política exterior: “En otro tiempo nosotros pudiésemos haberla considerado como una fragmentación ante el hecho que el rol de la política exterior subnacional contribuye a una crisis de la relación exterior del Estado-nación y provoca muchas voces sobre dicho fenómeno.”¹⁴⁴

Por ello mismo hoy mas que hablar de una fragmentación, se considera como una división o segmentación de los diferentes niveles de gobierno, ya sea el central, subnacional y local que se ven envueltos directamente en las relaciones internacionales.

La política internacional de ciertas unidades federales como los estados norteamericanos o las provincias canadienses, representan los intereses de sociedades federales avanzadas, pero sobretodo son la manifestación de un nuevo fenómeno internacional en consolidación.

Esta segmentación de la política exterior del Estado-nación, debe ser entendida desde dos puntos de vista; el primero se refiere a que ciertas naciones federales como en los Estados Unidos aceptan la participación de sus unidades federadas hacia el exterior, no como una obstrucción a la política exterior del gobierno central, sino como el hecho de compartir responsabilidades a nivel federal, subnacional y local, donde regionalmente se busca solución a problemas y necesidades de la población que habita en esos Estados federados, las cuales pueden ser muy diferentes de un lugar a otro y de muy diversa índole:

“La voluntad adoptada por numerosos estados federados de participara activamente en la escena internacional responde a una serie de fuerzas o estímulos internos y externos, generales y particulares.

De esta forma la evolución general del sistema internacional esta marcado por un desarrollo y una diversificación de aspectos relacionados entre si, cuya procedencia viene del mismo escenario internacional formado por naciones. Por ello no es casual que el desarrollo de la acción autónoma de gobiernos intra estatales tiende a coincidir con los cambios a nivel internacional sobre aspectos como la cultura, el medio ambiente o de la distribución

¹⁴³ Fry, Earl H. *The Expanding Role of State and Local Government in U.S. Foreign Affairs*. Council on Foreign Relations Press. New York. Estados Unidos. 1998. p. 5.

¹⁴⁴ Soldatos, Panayotis. *Op. Cit.* p. 46.

del territorio, que es la fuente tradicional de donde surgen sus atribuciones.

La interpretación creciente entre cuestiones internas y cuestiones internacionales empuja a las estructuras gubernamentales a tomar decisiones sobre el prolongamiento externo de sus atribuciones, a pesar de las pretensiones artificiales del poder central de tener un control exclusivo de sus relaciones exteriores.”¹⁴⁵

Este prolongamiento de atribuciones en jurisdicciones propias de los gobiernos subnacionales se presenta como un problema interno de las naciones federadas, presenta un federalismo asimétrico entre los diferentes niveles de gobierno, viéndose reflejado inminentemente en su política exterior y explica la actividad internacional a veces mucho mas allá de la esfera federal, de ciertos estados federados como la provincia de Québec en Canadá:

“El criterio de asimetría tiende a establecer una relación conceptual entre la situación particular de ciertas regiones, que son desde un punto de vista económicas y étnicas y de su actitud ante el apoyo del poder central. Mezcla de sentimientos de abandono, indiferencia y de desconfianza, estos sentimientos complejos de las regiones mas asimétricas son tomadas en cuenta por las autoridades nacionales para establecer su propio estilo político, mas conflictivo que cooperativo y de mas tentaciones autonomistas a veces bastantes fuertes.

La orientación e importancia de estas presiones centrífugas dependerán en gran parte de la respuesta institucional que ellas reciban. Si la asimetría sociológica o económica se le aumenta una asimetría política, la necesidad de una descentralización se hará sentir particularmente fuerte. La agudeza particular de las tensiones en el seno del federalismo canadiense se explican por el hecho de la existencia de un alto grado de asimetría -entre las que se encuentran los quebequenses- agravada por las características del régimen parlamentario que hace difícil la representación de cada provincia y su defensa efectiva a nivel federal.”¹⁴⁶

El análisis de Québec como estado subnacional y su comportamiento internacional frente a un federalismo asimétrico puede ser estudiado bajo el contexto de la integración comercial y económica en América del norte.

Es a partir de los años 60's, cuando las provincias canadienses se ven fuertemente vinculadas en el escenario internacional y en América con diversos estados federados de Estados Unidos, así como en la frontera sur de este país con el norte de México.

¹⁴⁵ Dehousse, Renaud. “Federalisme asymétrie et interdependence: Aux origins de l’Action Internationale des Composantes de l’Etat Federal”. *Etudes Internationales*. Volumen XX. No. 2 Junio de 1989. Centre Quebecois de Relations Internationales. Faculté des Sciences Sociales. Québec, Canadá. pp. 306-307.

¹⁴⁶ Dehousse, Renaud. *Op.cit.* p.307.

Los factores mas significativos que impulsan la actividad internacional de gobiernos subnacionales son: 1) Crecimiento económico desproporcional de ciertas regiones en detrimento de otras, 2) El impacto de la globalización, 3) Ventajas y desventajas del sistema federal central (federalismos asimétricos).

La integración comercial y económica de América del Norte se puede definir como una situación en la que las naciones de un mismo continente se relacionan con mayor intensidad que con terceras naciones de otros continentes.

Como hemos mencionado la globalización ha tenido fuerte impacto en lo general y local, de tal forma que se ha consolidado la actividad económica espacial de varias regiones integrantes de un país:

“La versión Norteamericana de la integración incluye dos aspectos: un grado de centralización de la autoridad en las instituciones federales y el aumento de conexiones económicas y culturales entre las naciones.

Cuando consideramos el rol de los actores gubernamentales no centrales, estos dos aspectos uno interno y el otro externo, comienzan a conectarse.

En Canadá los gobiernos provinciales han avanzado en el desarrollo de políticas sobre el crecimiento las cuales podrían promover una genuina integración canadiense para resarcir las injusticias regionales sin embargo el creciente aumento de poder provincial ha dado lugar a cierta fragmentación de la comunidad política canadiense.*Tales conflictos regionales también se llevan a cabo en los Estados Unidos y han originado reclamos que disminuyen la lealtad publica de ciertos valores nacionales. Por ejemplo el gobierno central tuvo fuertes problemas sobre energía eléctrica con la ciudad de Washington desde 1970, lo que propicio que varios estados entraran en alianzas con provincias ricas en energía eléctrica. El regionalismo transfronterizo en América del Norte ha sido consolidado bajo la búsqueda de nuevas alianzas, en tanto que las regiones tratan de reforzarse ellas mismas y encontrar contrapesos frente a los gobiernos centrales”.¹⁴⁷

* “Así, aunque originalmente la federación canadiense otorgaba mucho poder al gobierno federal, con el tiempo las provincias adquirieron mayor poder y respeto a su autonomía, a un grado tal que es difícil de concebir para los mexicanos. La practica política ha creado convenciones constitucionales que han neutralizado la capacidad del gobierno federal para intervenir en el proceso legislativo de las provincias. El reparto de jurisdicciones esta sujeto a negociación constante, consagrando un sistema de “de diplomacia interna” que se ha llamada federalismo interestatal o intergubernamental. Desde los años sesenta, las provincias comenzaron a crear sus oficinas de “asuntos intergubernamentales”, encargadas de las relaciones con el gobierno federal y los de otras provincias. Es decir, que a falta de una instancia dentro del gobierno federal que represente adecuadamente los intereses de las provincias, estos son defendidos en la negociación cotidiana entre el gobierno federal y los gobiernos federales”.

Castro Rea, Julián. *El Federalismo en Canadá, ayer y hoy*. En Ibarra, Guillermo. y Ruelas, Ana Luz. *Coordinadores. México y Canadá en la Globalización. Fronteras Tensionadas en América del Norte*. Grupo Editorial Porrúa. Universidad Autónoma de Sinaloa. México 2000. p. 127.

¹⁴⁷ En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *Op.cit.* (1993) p.p. 8-9.

Además del aspecto interno el carácter federal de Canadá influye en sus Relaciones Internacionales, donde los factores externos manejados por las provincias, son el resultado de la independencia mundial, lo cual es un fenómeno que no es exclusivo de Canadá:

“El mundo esta presenciando crecientemente el declive de grandes formas colectivas de identificación y el surgimiento de actores colectivos múltiples y fragmentados. En otras palabras: la evolución de nuevos movimientos sociales, la creciente impotencia de los gobiernos, el advenimiento de las crisis de autoridad y la transnacionalización de las economías nacionales, entre otros factores, han intensificado las tendencias descentralizadoras de los Estados-Naciones hasta no hace mucho consideradas como los actores mas importantes del sistema internacional”.¹⁴⁸

De esta forma las provincias canadienses se han convertido en centros de decisiones políticas, desarrollando un papel regional importante, donde la interdependencia económica se ha consolidado al igual que en otros países, cambiando la estructura federal de Canadá:

“La interdependencia es también un factor importante en el incremento del rol de los gobiernos subnacionales en la economía internacional con políticas comerciales de repercusiones directas o indirectas.

Ante esta situación de factores externos que influyen en la política domestica de Canadá, solo en teoría esta institucionalizada la federación.

Si se compara especialmente a Canadá con Estados Unidos, muestra un marcado grado de descentralización constitucional con respecto al acuerdo comercial establecido y en un sentido menos definido el poder del gobierno central sobre el intercambio y comercio”.¹⁴⁹

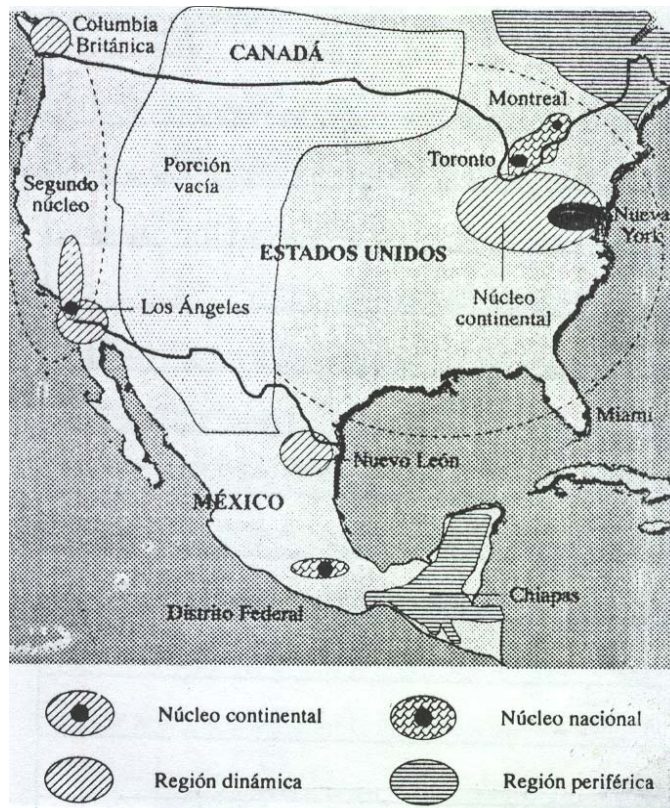
Canadá presenta hoy una significativa divergencia de intereses regionales en lo respecta a su política comercial, esto desde luego tiene un contexto histórico que se manifiesta en la actual situación de integración con Estados Unidos y México,*lo cual podemos apreciar en la siguiente figura:

¹⁴⁸ Rosas González, Maria Cristina. México y Canadá ante los procesos de Globalización y Regionalización. En Ibarra, Guillermo. y Ruelas, Ana Luz. *Op.cit.* p.29.

¹⁴⁹ Brown, Douglas M. The Envolving Role of the Canada-U.S. Trade Relations. En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *Op.cit.* (1993) p.123.

* Es un hecho que la evolución política, comercial y social de Canadá dio preferencia al desarrollo de ciertas regiones mas que a otras, Albet Faucher (1952), historiador y economista de la Universidad de Laval, propone un tesis que explica el desarrollo canadiense, lo que trae como consecuencia un desarrollo desigual para todas las provincias:

“El identifica cuatro grandes espacios económicos norteamericanos: Québec y las provincias marítimas, Nueva Inglaterra y los estados del Atlántico medio, Ontario y el Oeste medio americano, el Noroeste y el Oeste canadiense y americano. La desigualdad de estos espacios en



“1 Un continente tiene un núcleo económico identificable, al que se denomina núcleo continental (NC); este se define como una gran zona que contiene la mayor densidad de población, la proporción mas alta de tierra urbanizada, los mayores niveles del

términos de fuentes naturales y evolución general de la tecnología explican sus ritmos de crecimiento diferentes.

De esta forma para Faucher, la historia económica de América del Norte esta marcada por el desplazamiento del centro de gravedad de las villas portuarias hacia el interior. Las villas portuarias del Este tenían basada su prosperidad en una economía dominada por el comercio, donde los transportes marítimos jugaban un rol fundamental. Con la industrialización el hierro y el carbón se convirtieron en los elementos claves del crecimiento económico, de tal forma que los polos de desarrollo se desplazan hacia las regiones internas que poseen esos minerales. Al comienzo del siglo XX, el carbón y el hierro son en parte remplazados por la electricidad y las nuevas aleaciones que permiten el impulso de regiones mejor dotadas para impulsarlas”.

Liteau, Paul-Andre. *Histoire du Québec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929)*. Les Editions du Boreal Express. Canada 1979. p.88.

PIB per capita y la tasa mas elevada de empleo en actividades no agrícolas. El NC corresponde generalmente a la región donde comenzó la industrialización (o al menos es una extensión geográfica de ella). En el norte de América, una estrecha zona de Nueva York y Chicago entra en esta categoría.

2 Cada país tiene un núcleo nacional (NN), que de manera simple se puede definir como la región donde se localiza la capital nacional. En algunos casos, el NN y el NC pueden entrelazarse. En Estados Unidos, la ciudad capital Washington se localiza dentro de los confines del núcleo continental y los del nacional.

3 Cada país tiene un tipo de región dinámica (RD), integrada por las áreas en que el PIB per capita es mayor que el promedio nacional (en algunos casos se toma el porcentaje) y cuya participación en el PIB nacional va en aumento.* Una vez mas, es posible el entrelazamiento de las RD, con las dos clases previas.

* En México se localiza una Región Dinámica en el estado de Nuevo León, el cual desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, tenía intenciones de separarse por un federalismo muy centralizado en nuestro país, aun por definir: “La centralización que resta márgenes de maniobra a las regiones, plantea el riesgo de que estas cansadas de supeditarse a criterios que ignoran sus necesidades y realidades particulares, propicien la ingobernabilidad y una autonomía que pondría en riesgo la existencia misma del Estado mexicano. Por ejemplo hace un par de años un grupo de empresarios neoleonenses propusieron la independencia de Nuevo León por considerar que la federación administra incorrectamente los cuantiosos recursos que ese estado aporta al producto interno bruto del país”. El Centro Patronal de Nuevo León afirma que el estado: “..aporta oficialmente 12 por ciento de producto interno bruto, pero en realidad con las 200 empresas que tienen los consorcios regiomentanos en otros estados este monto llega hasta 17% según el sector privado”.

Rosas González, Maria Cristina. *Op.cit.* p.56-57.

Otro aspecto para resolver el problema del federalismo centralizado en México, tuvo su origen durante el gobierno de Ernesto Zedillo de León, cuando el gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya propuso la creación de la CONAGO, (Confederación Nacional de Gobernadores), la cual ha sido retomada en nuestros días como un medio político para exigir al gobierno federal, la solución de problemas regionales, mayores recursos para las entidades subnacionales y promover el federalismo:

“En los últimos cuatro meses del 2002, se enfrento al Presidente de la Republica; disputo los recursos federales para los estados y termino el año con triunfos impensables en otros tiempos.

La CONAGO nació sin la presencia de los gobernadores panistas. Enfrentados con el presidente de la Republica y con sus secretarios de Gobernación y Hacienda, descalificados como “fastidiosos” y “chantajistas” por el gobierno federal, los dirigentes y gobernadores panistas, los miembros de la CONAGO dejaron plantado, a finales de septiembre al presidente Vicente Fox con quien discutirían sobre el presupuesto.

Ante las descalificaciones incluida la presidencial, la CONAGO recurrió a otra arma política: la mayoría del PRI-PRD en el Congreso, para lograr sus objetivos presupuéstales.

A principios de diciembre volvieron a negociar con el gobierno federal, invitaron a los panistas- quienes enviaron a dos representantes a la reunión de Colima-y semanas mas tarde lograr incluir en el presupuesto mayores recursos.”

Camacho, Oscar. “Se impuso la Conago ante Presidencia” *EL UNIVERSAL. El Grafico*. Lunes 30 de diciembre del 2002.

4 Cada país cuenta con regiones periféricas (RP), definidas como las zonas donde el PIB per capita es muy inferior al promedio nacional”.¹⁵⁰

En Canadá el Núcleo Nacional NN, actúa también como una fuerza política que debilita al federalismo geográfico y político de este país en América del Norte:

“Ello ayuda a comprender la persistente fuerza del núcleo nacional de Canadá (al sur de Ontario y al suroeste de Québec) en el sistema regional canadiense. A lo largo de los años se ha desarrollado una verdadera relación centro-periferia a favor de las zonas mejor localizadas en términos de la interacción espacial con el NC. La participación de Notario en el PIB y la población total es (aproximadamente 40%), ha permanecido sorprendentemente estable durante los últimos 75 años, en tanto que la participación de la región periférica tradicional (las provincias atlánticas del Este de Canadá) ha continuado en descenso. El comercio y los flujos de capital del Reino Unido y Europa beneficio en principio a las regiones del Este, pero ahora con el NC favorable a las regiones del centro sur se relega a las provincias del Este a una posición permanentemente periférica. La creciente integración económica con estados Unidos también explica el desplazamiento de las finanzas y las actividades de la ciudad de Montreal a Toronto, al grado que esta ultima ciudad representa el corazón del NN de Canadá. En Canadá normalmente ha funcionado un gobierno central fuerte con una periferia “dependiente”. Las provincias del este que se localizan en la “porción vacía”, Manitoba y Saskatchewan, siguen dependiendo de la transferencia de pagos del gobierno central”.¹⁵¹

De aquí entonces se pueden percibir dos aspectos que definen la federación canadiense: la participación de las provincias en el intercambio con Estados Unidos principalmente en su Núcleo Nacional, donde juega un papel determinante la provincia de Québec. Además de esto en los últimos años se ha consolidado un segundo Núcleo Continental en la zona del Pacífico, principalmente con la acción internacional de las provincias del Oeste: Columbia Británica y Alberta:

“a) La presencia de una barrera cultural interna. La provincia franco parlante de Québec tiene un acentuado sentido de nación propia, aunque no se parece mucho a los casos de Cataluña o Escocia. Sin embargo, en Canadá la región culturalmente distinta (Québec) tiene un pie en el NN y el la RD y el otro en la RP. Si Québec fuera una RD “pura” sus aspiraciones secesionistas podrían ser mas intensas. La diferencia cultural de Québec, mucho mas que la simple geografía, la aleja del NN; a pesar de que tiene

¹⁵⁰ Polese, Mario. y Pérez Mendoza, Salvador. “Integración Económica Norteamericana y Cambio Regional en México”. En *Comercio Exterior* Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. México. Vol. 45. No. 2 Febrero de 1995. pp. 133-138.

¹⁵¹ Polese, Mario. y Pérez Mendoza, Salvador. *Op.cit.*

un pie en este último se comportara de manera parecida a una RD, y buscara el debilitamiento del gobierno central.

b) El surgimiento de un segundo núcleo continental. Quinientos años después del descubrimiento de América, la aparición de asentamientos humanos en el norte del continente no termina todavía. Un segundo núcleo continental emerge en el oeste, en estrecha vinculación con el surgimiento de las economías de la zona geoeconómica de la Cuenca del Pacífico, lo cual resta firmeza a uno de los supuestos iniciales.

El intercambio con las economías de la Cuenca del Pacífico representa una porción creciente del comercio extracontinental de Canadá.* Como resultado, las provincias del oeste, Columbia Británica y Alberta, mostraron todos los signos de una RD que pugna por una autonomía fiscal”.¹⁵²

La actividad internacional de las provincias esta dada en razón de un federalismo económico y político mal diseñado, así además de la globalización y la interdependencia para Renaud Dehousse (ver pagina 15), el transnacionalismo*; es otro elemento que afecta en gran medida dicha acción de las provincias y que explican la realidad política de Canadá:

* Además del intercambio con varias naciones de la Cuenca del Pacífico Japón entre estas, existen relaciones comerciales, culturales, así como un fuerte turismo al oeste de las rocallosas entre la provincia de Columbia Británica, con los estados norteamericanos de Oregon y Washington, lo que se conoce como la “Región de Cascadia”, no ha sido solo un proyecto regional sino un elemento clave en la formación de este segundo núcleo continental al Oeste de Canadá. Así en el escenario de Integración Continental (IC), la región quedo relegada por ambas naciones en virtud de una centralización federal que dirigió sus objetivos de desarrollo a las regiones centrales del sur, sin embargo se ha consolidado el intercambio entre estos tres estados y cuya acción se ha extendido paulatinamente al estado de California y a la frontera con México (Tijuana, San Diego, Los Ángeles o San Francisco), de esta forma:

“El proyecto Cascadia representa una coalición del gobierno, las empresas y las organizaciones no gubernamentales en las tres jurisdicciones que se dedican a desarrollar estrategias transfronterizas que se enfocan en comunidades sustentables, en la movilidad a través de la frontera, en el transporte regional mejorado y en las ligas comerciales y turísticas”.

F. J. Artibise, Alan. El regionalismo nuevo en Cascadia: visiones compartidas, alianzas estratégicas y barreras inherentes en un región transfronteriza. En Ibarra, Guillermo. y Ruelas, Ana Luz. *Op.cit.* p 385.

¹⁵² Polese, Mario. y Pérez Mendoza, Salvador. *Op.cit.*

* “Esta definición hace referencia a las intervenciones que mantiene relaciones organizadas mas allá de las fronteras nacionales, relaciones que no son en todo momento controladas explícitamente por el gobierno central. Por lo tanto se puede concluir que los gobiernos manipulan y explotan estas relaciones. Así los niveles relativamente elevados de comercio exterior y de dependencia, que incluyen los capitales y los mercados exteriores para las provincias canadienses, son particularmente sensibles a estas fuerzas transnacionales. Esto es en gran parte una de las causas de disparidad permanente ligada a la economía regional en Canadá, conjugando una fuerte dependencia ya que las relaciones transnacionales tocan los sectores económicos de todas las provincias, lo que permite a estas resolver sus problemas de cara hacia los mercados exteriores”.

Brown, Douglas M. Y Groen, James. Attitudes et comportements des gouvernements provinciaux du Canada a l'endroit des Etats Unis. En Bernier, Ivan. *Op.cit.* p.p. 491-492.

“Renaud Dehousse reconoce la incidencia del transnacionalismo y de la interdependencia global sobre la actividad internacional de los gobiernos periféricos; todo esto desde luego varia en intensidad y actividad de un componente federal a otro y aun al interior de los mismos componentes se denota también la incidencia de factores internos.

Estos últimos son las presiones centrífugas que se ejercen en el seno de una federación, así como los factores institucionales debilitan notablemente la representación regional y debilitan el federalismo “Inter-estatal” y esta asociado a un fenómeno que esta asociado y que se identifica por el fenómeno de “province-building”.¹⁵³

Así Dehousse considera que es el debilitamiento o deterioro de las relaciones entre las regiones individuales y el gobierno central, las que definen las características y acciones nacionales e internacionales de las provincias.

Cada provincia tiene características sociales, económicas y políticas diferentes, así como necesidades regionales específicas, todas ellas a su vez forman una estructura federal, cuya naturaleza simétrica o asimétrica, esta dado en razón de las relaciones de poder y definen el rumbo del estado canadiense:

“Canadá sufre dos tipos de presiones: por la centralización y a favor de la descentralización. Ello explica en parte por que se trata de una nación difícil de gobernar. En el caso canadiense es aun incierto si a largo plazo la Integración Continental conducirá a consolidar el Núcleo Nacional, con Toronto como principal centro de negocios y financiero o hacia el debilitamiento (o ruptura) de la confederación tanto por las demandas de Québec y las provincias del Oeste, cuanto por la reaparición DE Montreal Y Vancouver como centros de negocios financieros autónomos”.¹⁵⁴

Una buena o mala representación federal, así como la atención efectiva de los problemas de cada uno de los componentes subnacionales, establece no solo la relación del gobierno central con cada una de las provincias, sino también la relación entre estos últimos.

Este capítulo abordo una primera aproximación del federalismo canadiense y la provincia de Québec, se puede apreciar que tanto las fuerzas internas como externas moldean la naturaleza federal del país.

No podemos afirmar si existen malos o buenos federalismos, la razón de ser de este es lograr un equilibrio de fuerzas que surgen en los diferentes niveles de gobierno y poder, es lograr la unidad en la diversidad, como menciona Alain-G Gagnon (Québec y el federalismo Canadiense, 1998), los sistemas federales manejan importantes crisis económicas, políticas o sociales para llegar a soluciones y arreglos, no para evitarlos: “El éxito de los sistemas federales no debe ser medido en términos de eliminación de conflictos sociales, sino mas bien por su capacidad de regular y manejar tales conflictos”.¹⁵⁵

¹⁵³ *Ibid.* p.

¹⁵⁴ Polese, Mario. y Pérez Mendoza, Salvador. *Op.cit.*

¹⁵⁵ Gagnon, Alain-G. (ver nota 91). *Op.cit.* p.25.

Partiendo de esta definición, se reconoce que el federalismo canadiense presenta una crisis política, además de los aspectos económicos y sociales que influyen en la acción internacional de las provincias y de Québec.

Identificar la naturaleza simétrica o asimétrica del federalismo en Canadá es el principal objetivo de esta tesis, para poder explicar como Québec explota y define su propia Política Internacional, para hacer frente a la globalización e interdependencia en consolidación mundial y regional, así como a la falta de representatividad efectiva federal, de sus intereses:

“Idealmente en el seno de una federación perfectamente simétrica, los estados federados deben presentar las mismas características económicas y socioculturales, de tal forma que reflejen los elementos importantes de la estructura federal que los engloba. Inversamente el modelo asimétrico se compone supuestamente de territorios basados sobre intereses económicos o culturales divergentes y de regiones que se distinguen del resto de la federación por sus características particulares. Canadá corresponde implícitamente al segundo modelo; por lo tanto el carácter asimétrico de su estructura varía de una región a otra”.¹⁵⁶

Es importante hacer notar que el medio internacional influye definitivamente en las políticas internas de los diversos estados que integran América del Norte. Para Québec el contexto de la globalización le permite acrecentar sus contactos internacionales para dar respuesta a sus objetivos regionales e internacionales.

BIBLIOGRAFIA

Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. Trente ans de Politique Extérieure du Québec. 1960-1990. Centre Québécois de Relations Internationales. Les Éditions du Septentrion. Canadá. 1993.

Balthazar, Louis. Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Editions Septentrion. Canada 1991.

Bariteau, Claude. Québec 18 septembre 2001. Le Monde pour Horizon. Editions Québec Amérique. Canada 1998.

Beaudoin, Gérald-A. Le Partage des Pouvoirs. Editions de l'Université d'Ottawa. Canadá. 1982.

Bernier, Luc. De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec. Presses de l'Université du Québec. Canadá 1996.

Berger, Suzanne. y Dore, Ronald. National Diversity and Global Capitalism. Cornell University Press. Estados Unidos. 1996.

¹⁵⁶ Brown, Douglas M. Y Groen, James. Op.cit. p.495.

Bergeron, Gerard y Pelletier, Rejean. *L'Etat du Québec en Devenir*. Les Editions du Boreal Express. Quebec, Canadá 1980.

Brown, Brian A. *The New Confederation. Five Sovereign Provinces*. Hancock House Publishers. Inc. Canadá. 1977.

Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *States and Provinces in the International Economy*. Regents of the University of California. Estados Unidos. 1993.

Burgess, Michael. Gagnon, Alain-G. *Comparative Federalism and Federation. Competing Traditions and Future Directions*. University of Toronto Press. Inglaterra 1993.

Clark, Ian. *Globalization and Fragmentation: International Relations in the Twentieth Century*. New York Oxford University. Estados Unidos. 1997.

D. Coleman, William. *The Independence Movement in Québec. 1945-1980*. University of Toronto Press. Canadá. 1984.

Dion, Leon. *Nationalisme et Politique au Québec*. Editions Hurtubise HMM. Canadá 1975.

Duchacek, Ivo D. *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign Contacts of Subnational Governments*. Greenwood Press. New York, Estados Unidos. 1988.

Fry, Earl H. *The Expanding Role of State and Local Government in U.S. Foreign Affairs*. Council on Foreign Relations Press. New York. Estados Unidos. 1998.

Gagnon, Alain-G. Coordinador. *Québec y el Federalismo Canadiense*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid España 1998.

Gutiérrez Haces, Teresa. Coordinadora. *Canadá. Un Estado Posmoderno*. Editores Plaza & Valdez. Asociación Mexicana de Estudios Canadienses. México. 2000.

H. Fry, Earl. *The Expanding Role of State and Local Governments in U.S. Foreign Affairs*. Council on Foreign Relations Press. New York. Estados Unidos. 1998.

Hamelin, M. Jean. *Quebec et le Monde Exterieur 1867-1967*. Annuaire du Québec. Quebec Yearbook. Gouvernement du Quebec. Bureau of Statistics. Diciembre 1968.

Hansen, Birthe y Heurlin, Bertel. *The New World Order. Contrasting Theories*. Macmillan Press LTD. USA. 2000.

Hocking, Brian. *Foreign Relations and Federal States*. Leicester University Press London and New York. Inglaterra 1993.

Ibarra, Guillermo. y Ruelas, Ana Luz. Coordinadores. México y Canadá en la Globalización. Fronteras Tensionadas en América del Norte. Grupo Editorial Porrúa. Universidad Autónoma de Sinaloa. México 2000.

Keppler, Arno. La actualidad de Alemania. Societats-Verlag. Gráficos ICON, Berlín Alemania. 1995.

Laforest, Guy. Y Brown, Douglas. Integration and Fragmentation: The Paradox of the Late Twentieth Century. Queen's University, Kingston, Ontario. Canadá. 1994.

Ley Fundamental para la Republica Federal de Alemania. Promulgada por el Parlamento el 23 de mayo de 1949. (Versión actualizada 15 de noviembre de 1994).

Linteau, Paul-Andre. Histoire du Québec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929). Les Editions du Boreal Express. Canada 1979.

Lodge, George C. Administrando la globalización en la era de la interdependencia. Panorama Editorial. México 1995.

Márquez, Padilla, Paz Consuelo. Desde el sur. Visiones de Estados Unidos y Canadá desde América Latina a principios del siglo XXI. Volumen I. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2001.

Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. El Nuevo Federalismo en América del Norte. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000.

Morin, Claude. Quebec Versus Ottawa: The Struggle For Self-Government. 1960/72. University of Toronto Press. Canada 1976.

Morin, Jackes-Yvan y Woehrling, Jose. Les constitutions du Canada et du Quebec. Du Regime francais a nos jours. Tomo primero. Editions Themis. Canada. 1994.

Morin, Claude. L'Art de l'Impossible. La Diplomatie Québécoise depuis 1960. Editions du Boréal Express. Canadá 1987.

Pérez Rodríguez, Aída Araceli. México-Québec. Hacia una nueva etapa de cooperación. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales ACATLAN. México. 1993.

Piñón Antillon, Rosa Maria. Coordinadora. México y la Union Europea frente a los retos del siglo XXI. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Delegación de la Comisión Europea en México. México. 1999.

Quaghebeur, Marc. BELGIQUE. L'Annee Francophone Internationale. 1998. Asociacion Francophone International. Gouvernement du Quebec. Ministerio de Relaciones Internacionales.

Serbyn, Roman. Federalisme et nations. Les Presses de l'Universite du Québec. Canadá. 1971.

Snyder, Louis L. Global Mini-nationalisms. Autonomy or independence. Greenwood Press. Inglaterra. 1982.

Valaskakis, Kimon y Fournier, Angeline. Le Piege de l'Interdependance. Le Québec sera-t-il Affaibli para la Souverainete? . L'Étincelle Editeur. Canada. 1995.

Young, Robert. Stretching the Federation the Art of the State in Canada. Institute of Intergovernmental Relations. Queens University. Canada 1999.

HEMEROGRAFIA

April, Pierre. "Québec se Donne les Coudes Franches". "Politique International". Le Soleil. Jueves 25 Mars. 1999.

Arroyo Pichardo, Graciela. "Los Factores Básicos de las Relaciones Internacionales". En Estudios Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Cuadernos del Centro de Relaciones Internacionales. 1971.

Belanger, Louis. "Deux Analyses sur L'Evolution de la Politique Internationale du Québec (1989-1992)." Les Cahiers de L'Institute Quebecois des Hautes Etudes Internationales. Numero 5. Julio de 1996.

Bélanger, Louis. "Les relations internationales du Québec. Efforts de Définition d'un Nouvel Objet d'Etude." Revue Québécoise de Science Politique. No. 23. 1993.

Bernier, Ivan. "Les Politiques Exterieures des States non Souverains: Convergences et divergences." En Etudes Internationales. Volumen XXV. No. 2. Junio 1994.

Brousseau, Francois. Le Quebec et les Etats-Unis. La voix internationale du Québec. FORCES. Societe d'Edition de la Revue Forces. No. 132. Octobre 2001.

Brzezinski, Zbigniew. "Post-Communist Nationalism" Foreign Affairs. Winter 1989/90. Council on Foreign Relations. Vol. 68. No. 5 U.S.A.

Calva, José Luis. "El péndulo económico oscila." El Universal. Viernes 9 de agosto de 2002. p. A-26.

Camacho, Oscar. "Se impuso la Conago ante Presidencia" EL UNIVERSAL. El Grafico. Lunes 30 de diciembre del 2002. P.22.

Castro Martínez, Pedro. “¿Nuevo separatismo de Québec?”. En Foro Internacional. Colegio de México. Vol. XXXII. No. 4 Abril-Septiembre de 1992.

Chevrier, Marc. “Federalismo canadiense y autonomía de Québec: perspectiva histórica.” Dirección de comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales. Québec, Canadá 1997.

Couture, Marcel. La Nouvelle SGF. New SGF. FORCES Numero 123. 1999. Societe d’Edition de la Revue Forces.

David, Charles-Philippe. “La paix par integration? Theories sur Interdependance et les Nouveaux Problemes de Securite”. En Etudes Internationales. Volumen XXVIII. No. 2 Junio 1997. Canadá.

Dehousse, Renaud. “Federalisme asymétrie et interdependance: Aux origins de l’Action Internationale des Composantes de l’Etat Federal”. Etudes Internationales. Volumen XX. No. 2 Junio de 1989. Centre Quebecois de Relations Internationales. Faculté des Sciences Sociales. Québec, Canada.

Diel, Jean. “La Nation sans le Nationalisme”. Le Devoir. Lunes 23 de octubre de 1995. p. B-1

Gagnon, Katia. “Operation Mexique” “Misión Québec amene la-bas 117 entrepreneurs d’ici”. La Presse. Sábado 15 de Mayo de 1999. Montreal, Canadá.

Gazcon, Felipe. “La apertura inicio en el siglo XV”. El Financiero. Domingo 2 de abril del 2000. Sección de Economía.

Gérin-Lajoie, M. Paul. “La Personnalite International du Québec.” Le Devoir. Miércoles 14 y Jueves 15 de Abril de 1965.

Hereida, Lourdes. “Eligen en Escocia nuevo parlamento.” Reforma Viernes 7 de mayo de 1999. p. 27-A.

Hereida, Lourdes. “La puerta hacia la autonomía”. Reforma Jueves 6 de mayo de 199. p. 30-A.

Kymlicka, Will. y Raviot, Jean-Robert. “Vie commune: Aspects Internationaux des Federalismes” Ensayo. Canadian Centre for Foreign Policy Development. Canada. Diciembre 1997.

Mc, Nally, Joe. “Goods move. People move. Ideas move. And cultures change.” National Geographic. “Global Culture”. Agosto 1999.

Morin, Jacques-Yvan. “La Personnalité International du Québec”. Revue Québécoise de Droit International. Vol. 1. 1984. Editions Thémis. Montreal, Canada 1984.

Murray, Vera. "L'Indépendance en KILT". L'Actualité 1 de mayo de 1999.

Painchaud, Paul. "Fédéralisme et Théories de Politique Etrangere" Etudes Internationales. Vol. V. No. 1. Marzo 1974. Québec, Canada.

Polese, Mario. y Pérez Mendoza, Salvador. "Integración Económica Norteamericana y Cambio Regional en México". En Comercio Exterior Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. México. Vol. 45. No. 2 Febrero de 1995.

Ramonet, Ignacio. "Nouvel Ordre, Rebellions, Nationalismes" "Un Monde a Reconstruire". Le Monde Diplomatique. Mayo de 1992.

Ramonet, Ignacio. "Québec et Mondialisation". Le Monde Diplomatique. Numero 505. Año 43. Abril 1996.

Ramonet, Ignacio. "Un Monde a Reconstruire". Le Monde Diplomatique. . Mayo 1992.

Seymour, Michael. "La Nation en Question" Le Devoir. 7 de julio de 1995. p. 9-A.

Soviet Unión. Suplemento de la revista National Geographic Society. p. 2-A. Vol. 177. No. 3 marzo 1990.

Sub-Comandante Marcos. "Porquoi Nous Combattons. La 4e Guerre Mondiale a Commence". Le Monde Diplomatique. No. 521. Año 44. Agosto 1997.

"Suiza. Estado y Política." Departamento Federal de los Asuntos extranjeros. Berna Suiza. 1993.

Yves, Martín y Turcotte, Denis. "Le Québec dans le Monde." Textes et Documents I. Association Québec dans le Monde. Bibliotheque Nationale du Québec. 4 Trimestre. 1990.

2 CONTEXTO HISTORICO-POLITICO DEL FEDERALISMO CANADIENSE.

¿Es la sociedad un objeto?

Las organizaciones políticas, las redes económicas, un sistema escolar y las ideologías, integran de esta forma las grandes estructuras: Naciones, Estados, Iglesias, Movimientos Sociales, etc. En primera instancia, ¿como especificar estas superestructuras?. Ellas se integran a pesar de que existan personas que no se adhieran y sean independientes; más aun que algunas de ellas no son indispensables en tanto que individuos. La mayoría de nosotros les servimos como soporte, como masa anónima.

Nosotros reconocemos que ellas influyen en nuestra forma de pensar, de comportarnos, justamente en nuestros sentimientos y nuestras emociones. Por lo tanto ellas están siempre cercanas a nosotros, ellas no están sujetas en su evolución con nuestras creencias personales. Por esto nosotros tenemos la impresión de que existe una sociedad por así decirlo objetiva.

FERNAND DUMONT

2.1 LA NUEVA FRANCIA: SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD COLECTIVA.

Este capítulo mas que ser un compendio histórico aborda los puntos “claves” de la historia de Québec y Canadá, dichos aspectos al igual que en otras naciones moldean y dan identidad propia a la sociedad que integra valores, ideales, objetivos políticos y objetivos comunes.

La historia de América del Norte esta delineada bajo la expansión imperialista de varias naciones europeas a partir del siglo XVIII, España primero y después Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda entre las principales , emprendieron grandes empresas marítimas para consolidar y obtener territorios en América, ya fuera a través de la colonización o la conquista militar.

Así una de las principales características de la colonización en América del Norte fue que la mayoría de las guerras europeas, eran continuadas o trasmitidas en el continente americano, con o sin la aprobación de sus colonias.

Las naciones que surgieron en América del Norte son el resultado de una visión del mundo que tiene su origen en Europa. Las monarquías rompen con la Edad Media ante lo cual, hay nuevas necesidades en todos los ámbitos de la sociedad europea, la nueva economía es el capitalismo una forma de prosperidad y de producción en masa, así como la búsqueda de nuevos mercados, lo cual se conjunta con el rompimiento de la unidad cristiana y el avènement de la Reforma.

La nueva revolución social que se produce genera simultáneamente cambios en la economía, la política y la religión, surge una nueva visión del hombre pugnando por la autonomía del individuo.

Al mismo tiempo nace también una nueva visión del mundo, la Edad Media fue una época de transición, principalmente en las relaciones entre grandes naciones donde se sugieren cambios en las aptitudes frente a la economía y la conducción de asuntos comerciales, el Estado en si presenta nuevas transformaciones sociales y políticas.

Los cambios en la ciencia implican en la tecnología y en el pensamiento filosófico descubrir, que el sol es el centro del sistema solar, así mismo las representaciones e historias míticas provenientes de la Edad Media, buscan la ruta de las Indias, territorios llenos de riqueza inimaginables, teniendo de por medio grandes océanos llenos de dragones y monstruos. Cristóbal Colon pensaba en llegar al jardín del Edén, a una parte del mundo no conocido lleno de misterio, pero al mismo tiempo perteneciente a un universo familiar:

“De esta forma Cristóbal Colon antes de su maravilloso viaje a través del mar atlántico, tiene puesta su confianza en descubrir tierras nuevas y otros continentes desconocidos antes que él. Y estas razones rechazadas en un principio pero confirmadas por la experiencia se convirtieron en fuente de grandes cambios. El mismo siglo vera agrandarse el mundo por la navegación y las ciencias por su progreso.

Transición del mito a la utopía, complicidad del pensamiento científico y del descubrimiento de nuevas regiones: mismo proyecto, misma experimentación imaginaria en la búsqueda de una sociedad para el futuro”¹

La historia de la provincia francófona de Québec, inicia en 1524 cuando el rey Francisco I de Francia, encarga a el navegante Florentino, Juan de Varrazano la tarea de descubrir nuevas vías de acceso hacia el oriente. Posteriormente Jean Jaques Cartier, logra tocar tierra en una zona del litoral atlántico que iba desde la Florida hasta Cabo Bretón, bautizando a esta zona con el nombre de Nueva Francia (La Nouvelle France). Continuando con su navegación, explora el Golfo y Río San Lorenzo y toma esta región como posesión en nombre del Rey de Francia.

Las guerras religiosas y la inestabilidad política producto de la Reforma, la expansión del naciente capitalismo y el proyecto de una nueva sociedad, fueron para Francia una necesidad de incluirse en el proyecto de colonización y la visión de tener posesiones en el nuevo mundo:

“Los grandes descubrimientos surgieron en el momento en que Europa transforma sus propias estructuras y donde por consecuencia ella misma se ponía a prueba, era el hecho de justificar la permanencia de las instituciones que ella debía modificar o eliminar, era la proyección que tenia sobre su futuro. Mas aun porque estas transformaciones cuestionaban las bases, los objetivos del cambio, el origen de las instituciones y la legitimidad de los lazos sociales. La burguesía ascendente elimino los criterios tradicionales del poder; ella avanza no sin antes transformar los fundamentos de todos los poderes.

El Estado moderno hacia el descubrimiento de las razones de ser del contrato social. Las reformas religiosas criticaban la subjetividad e iban dirigidas contra la experiencia vacía de la

¹ Dumont, Fernand. *Genese de la Societe Quebecoise*. Les Editios du Boreal. Bibliotheque Nationale du Quebec. Canada. 1993. p.29

creencia. La ideología mecanicista aplicada a la naturaleza repercutió sobre la concepción de la vida social. Por todas partes se compartía más y más la concepción de otro proyecto de sociedad: estaban convencidos en reexaminar la naturaleza de la sociedad en tanto como proyecto.

La respuesta fue encontrada con la gente del Nuevo Mundo, surgía una contradicción violenta. Sin embargo alimentaba el sueño de Europa, viéndose ella misma e imaginariamente en formación”.²

De esta forma el descubrimiento de nuevas tierras por parte de Francia implicaba la necesidad de colonizar y así prolongar el proyecto utópico de sociedad. La cuestión era construir una nueva sociedad, por lo que se destruyeron las sociedades ya existentes, como lo hicieron los españoles en la Nueva España, era finalmente instaurar la cultura europea en las nuevas tierras.

Al igual que con las culturas precolombinas, la iglesia jugó un papel determinante para lograr primero una conquista espiritual y después consolidar una sociedad con un Estado eclesiástico fuerte.

Se aseguraba que el Nuevo Mundo no sería como el antiguo, colonizar la Nueva Francia, fue para Francisco I y su hijo Enrique IV, una prioridad para responder al proyecto utópico europeo y trasladar todos los intereses económicos y comerciales a las nuevas tierras:

“¿Cómo es que la Nueva Francia se convirtió en el resultado de un sueño europeo?. La respuesta a esta cuestión estaba en la reconstitución de la sociedad colonial. Este fue el principal problema: poner en práctica una utopía. Europa identificó por lógica una analogía de su propia transformación en el nacimiento y desarrollo de la Nueva Francia”.³

La percepción era la de crear una nueva sociedad en América, que reflejaba y satisfacía mucho de una nueva sociedad en transformación. Por otra parte:

“Los exploradores buscaban los metales preciosos, las minas, el pasaje hacia el continente asiático. El establecimiento en un espacio poco conocido daba lugar a expectativas que no proveían más que especulaciones lejanas. De esta forma Champlain exploró la costa atlántica con el fin de establecer un punto definitivo para fundar la ciudad de Québec.”^{*}

Las consecuencias militares, económicas, políticas que vendrían serían decisivas para la configuración de una sociedad en plena creación”.⁴

² *Ibid.* p.36.

³ *Ibid.* p. 41.

^{*} Es bajo el reinado de Enrique IV, cuando Samuel de Champlain funda la ciudad de Québec en 1608, siendo una colonia dedicada a la venta de pieles, por lo que Francia se ve en la necesidad de competir con Inglaterra. Por ello Québec requiere ser una colonia habitada por una población permanente que explote y comercialice las riquezas de su territorio, frente al avance inglés.

⁴ *Ibid.* p. 41.

Si la preocupación de Francisco I fue la de descubrir en América grandes cantidades de oro y otras riquezas, para Enrique IV, la colonización era una prioridad, después de la evangelización, esto lo logra con la creación de compañías de exploración, de igual manera que Inglaterra exploró y consolidó su poder político y económico en el norte de Canadá con la compañía de Hudson:

“La colonización era la principal cuestión; y por eso es que la evangelización no paso de ser un mero pretexto. En consecuencia la manifestación real del poder político: el comercio, tomaba forma en la colonización. De esta forma la practica consistía en delegar a las compañías la autoridad de desarrollar a la Nueva Francia, con todos los fines útiles, lo cual era establecer el poblamiento de la colonia, fungiendo como una agencia”.⁵

Esta compañía conocida como la de los Cien Asociados (Cent-Associés), tenía como objetivo poblar el territorio, promover el comercio y contribuir a la evangelización.

Aunque la colonización en los primeros años no fue tan exitosa, en 1634 se funda la ciudad de Trois Rivières y en 1642 la ciudad de Montreal, a orillas también del Río San Lorenzo.

La colonia de la Nueva Francia, enfrentó básicamente tres problemas: por un lado los ingleses habían también incursionado en la península del Labrador y ejercían una fuerte competencia en lo referente al comercio de pieles. Por otro lado estaba siempre presente la amenaza y enfrentamiento con los iroqueses y la rápida ascensión militar y comercial de las trece colonias inglesas al sur.

En el periodo que va de 1633 a 1663, la colonia de la Nueva Francia conoció un gran desarrollo, la población paso de 100 a 2,500 habitantes. Después de 1659, Québec tuvo su primer obispo y varias fundaciones religiosas, ante lo cual se fue consolidando un Estado religioso fuerte.

Históricamente el absolutismo real francés, fue impuesto en una forma casi perfecta en la Nueva Francia, ya que las autoridades enviadas por la metrópoli se fueron convirtiendo en el poder tutelar para, reglamentar el comercio, intervenir en la agricultura y en cada uno de los estratos sociales.

Así existió una elite noble y terrateniente que consolidó un fuerte régimen señorial, además que muchos de los integrantes de esta clase eran clérigos. Por otro lado estaban los agricultores y la población pobre, además de los grupos autóctonos, donde las tareas del campo, servidumbre y la ciudad recaían sobre ellos y en sí la economía se desarrollaba gracias a su fuerza de trabajo. A pesar de la existencia de una organización política, social, económica y la ocupación de un territorio, el aspecto local y su desarrollo industrial no era prioritario. Para el mercantilismo de la época francesa, la colonia sería una región satélite subordinada comercialmente a la metrópoli.

La Nueva Francia tiene en ese momento un gran horizonte por delante, por un lado un inmenso territorio a explorar, por otra parte una posición privilegiada en la explotación de fuentes naturales como el comercio de pieles, lo que a su vez crea un detonante comercio marítimo de gran importancia; las pieles son el origen comercial y un elemento esencial de la estructura económica de la colonia:

⁵ *Ibid.* p. 53.

“Este conoce una extraordinaria expansión en el siglo XVII y continua siendo un sector de la economía por mucho tiempo. Este tráfico de pieles demandaba capitales considerables; los comerciantes se especializaban de la misma forma que la mano de obra. La guerra constituyó también una actividad económica de gran importancia. Por una parte las causas eran exteriores: los conflictos europeos repercutían en América. La preservación de las fuentes de pieles exigía también medios militares. Ya fuera para mantener las comunicaciones de comercio o por razones de defensa. La guerra inyectó en la sociedad grandes capitales, utilizando mano de obra diversificada”.⁶

⁶ “Hasta 1750 Francia e Inglaterra se vieron envueltos en un lucrativo comercio de pieles, sin embargo las diferencias de estos dos Imperios, los había llevado a enfrentamientos por el monopolio político y comercial de América del Norte”.



Graves, Williams. *The Making of Canada*. Québec. Producido por la División Cartográfica de National Geographic Society. Marzo 1991. p. 60-A. Vol. 179. No.3-QUEBEC.

La Nueva Francia finalmente se desarrolla bajo tres ámbitos: el rural, el urbano (pequeñas ciudades) y el comercial que abarcaba todo el territorio por explorar como se indica en el mapa siguiente:

Las ideas utópicas europeas enfrentaron otra realidad para la colonia de la Nueva Francia, lo teórico y lo real muchas veces no ajusto, antes bien como se ha mencionado se heredo todo un sistema político, junto con sus problemas inherentes así como los defectos de la monarquía francesa y del poder. Una vez consolidada la colonia, llego el fin de la utopía o proyecto de una nueva sociedad. En su lugar surge una colectividad que es determinada por su entorno regional y su pasado europeo:

“Contrariamente a otras poblaciones del continente americano, Québec es una colectividad nueva que es un poco difícil de percibir y su proyecto como tal, teniendo que romper sus referencias francesas y europeas para que se constituyera en una sociedad original sobre el nuevo continente. Bajo esta perspectiva podemos decir que Québec esta buscando su presencia internacionalmente después de su segunda tentativa de ruptura en el siglo XVII^{*”}⁷

La Nueva Francia surge como una colectividad con fines y aspiraciones propias determinadas por tres elementos básicos que dan forma a su organización social: un régimen señorial que administraba la tierra y el producto de esta, una iglesia fuerte y una efectiva administración de las ciudades; lo que da como resultado la existencia de una identidad colectiva.

Al igual que otras colectividades como los Estados Unidos, Australia o Nueva Zelanda, la Nueva Francia es considerada como sociedad fundadora de grandes estados federados.

Ellas son colectividades que nacieron a partir de migraciones internacionales o intercontinentales entre los siglos XVI al XIX, y en el caso de Québec se estima que 12,000 inmigrantes franceses salieron de su país desde 1600 hasta 1900, para establecerse en los valles aledaños del Río San Lorenzo.

Cuando hablamos de identidad colectiva de la Nueva Francia nos referimos a una sociedad con lazos culturales y sociales específicos que pueden ser enmarcados bajo cuatro aspectos:

*** El autor se refiere en primer lugar a la ruptura que sufre Québec en 1759, ante la conquista por parte de Inglaterra ya que después de haber adquirido los elementos esenciales de una colectividad o sociedad específica, fue modificada abruptamente con la conquista. Aunque históricamente hay que considerar que existieron otros momentos decisivos, como la ruptura de Québec con el gobierno federal de Ottawa en lo referente a la repatriación de la constitución de 1982, la cual es considerada como otro acontecimiento profundamente social y político que influyo definitivamente en la sociedad quebequense. Los siguientes capítulos hacen mención sobre estas rupturas.**

⁷Bouchard, Gerard. *Entre l’Ancien et le Nouveau Monde:Le Québec comme Population Neuve et Cultura Fondatrice*. Les Presses de l’Université d’Ottawa. Canada 1996. Institute Interuniversitaire de Recherches sur les Populations. p.2.

“Un movimiento de ruptura con las ideologías, las referencias, los modelos culturales de la madre patria. Esta ruptura se manifiesta por ejemplo, en una crítica general de la antigua sociedad juzgada como obsoleta, incapaz de progreso, corrompida y por su propia voluntad alejada.

Las utopías de recomenzar, los proyectos de reconstrucción social en los sueños de sociedad perfecta superior en los valores y en las ideologías resultantes, en las nuevas definiciones colectivas.

La práctica de una apropiación de nuevos espacios que se hallan inherentes de esta forma en la lengua, la toponimia, la nomenclatura espacial, las leyendas, la simbología de pertenencia, en el nacimiento de una matriz identitaria. Se asistió por lo tanto a la elaboración progresiva de nuevos modelos rituales y de costumbres, a la creación de una nueva cultura manifiesta también en las formas físicas del territorio (hábitat, paisajes), en la técnica, en las formas de vestir y en todas las prácticas ritualísticas de la vida cotidiana.

Una emancipación política que conduce a la creación de un Estado Soberano”.⁸

Los tres primeros aspectos: ruptura ideológica, recomenzar como sociedad y apropiación de espacios, culminan en una independencia política propia de una colectividad específica, en cuanto al cuarto aspecto: emancipación política, implica el desarrollo institucional que culmina con el surgimiento de un estado-provincia.

Estos aspectos finalmente son los que van a identificar a Québec como una sociedad diferente de las colonias anglófonas, dichas características tendrán una ruptura radical ante la conquista inglesa de 1759.

⁸ *Ibid.* pp. 4-5.

2.1.2 QUEBEC Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA POLITICA.

La sociedad quebequense fue la primera comunidad europea que se estableció en lo que hoy es Canadá, entonces conocida como La Nueva Francia, la colonia fue considerada de poca importancia para la metrópoli, después de ser conquistada por los ingleses en 1760.

En su origen las instituciones de la colonia tuvieron una influencia decisiva en especial la iglesia católica que antes y después de la conquista sería un medio de unión de los colonos franceses.

A pesar de la paz relativa entre franceses e ingleses existía una fuerte competencia comercial, además de los intereses políticos por el control territorial. Durante las últimas décadas previas a la conquista y ante las declaraciones de guerra en Europa entre Francia e Inglaterra, sus colonias se vieron enfrentadas militarmente también en diversas ocasiones.

Aunque desde 1744, el rey de Francia Luis XV había declarado oficialmente la guerra a Inglaterra, será con el término de la guerra de los siete años el 8 de septiembre de 1760 y con la capitulación de la ciudad de Montreal, cuando da término la existencia colonial de la Nueva Francia e inicia la existencia política de Québec.

“Hoy en día el único evento que la mayoría de los quebequenses retienen generalmente es la conquista de la Nueva Francia por Inglaterra en la batalla de los planos de Abraham.

La victoria de Wolfe sobre Montcalm el 13 de septiembre de 1759, sobre el plano dominante de Río San Lorenzo en lo alto de Québec, es por lo tanto mencionado en todos los libros de historia universal.

Se muestra claramente para el observador que la hegemonía mundial había pasado de Francia a Inglaterra: América del Norte sería anglosajona, en este sentido la batalla de los planos de Abraham es mucho mas importante que la formidable derrota con furor y gloria de Napoleón en Waterloo, cincuenta y seis años mas tarde”⁹

Históricamente no hay un acuerdo en cuales fueron exactamente las repercusiones para la Nueva Francia, algunos historiadores minimizan el hecho y otros lo consideran catastrófico.

Este hecho histórico se convirtió con el tiempo en una forma de apropiación nacionalista para Québec en los primeros años del siglo XIX, convirtiéndose en un símbolo político durante la Revolución Tranquila (1960), y que ha sido utilizado como bandera histórica y política hasta hoy en día con los acuerdos del Lago Meech, Charlottetown o los referéndum de 1980 y 1995.

Ray Cologne considera que la “Monolítica intransigencia” del Canadá ingles radica en rechazar continuamente la existencia de dos naciones diferentes, dos culturas con características propias que dieron forma a lo que hoy es Canadá.

⁹ Dufour, Christian. *Le Defi Quebecois*. Editions d'Hexagone. Bibliotheque Nationale du Quebec. Canada. 1989. p.21.

Esta parálisis o estancamiento político entre la Provincia de Québec y el gobierno federal, menciona Cologne, tiene su origen en el rechazo por parte del Canadá inglés de aceptar el nacionalismo quebequense como un hecho histórico que no puede pasar inadvertido, mas aun cuando este tiene su origen en el trauma de la conquista de 1759:

“Es natural, por supuesto que los canadienses se sientan frustrados y amenazados por un nacionalismo que puede dividir al país en dos e iniciar una futura fragmentación de igual forma. Algunos se conforman presentando sus legales argumentos contra la secesión, mientras otros advierten igualmente sobre el fracaso de los referéndum.

¿Por qué es tan difícil para los canadienses ingleses pensar sobre el nacionalismo de Québec?.

En un ensayo titulado: “Le Defi Quebecois”, Cristian Dufour argumenta que la raíz del problema se liga a la conquista de 1759. “La gente esta frecuentemente muy sorprendida que los quebequenses digan que ellos esta aun afectados por algo que sucedió hace 200 años, mientras que otros hacen referencia a otros acontecimientos mas recientes, mucho mas débastantes derrotas”. Ellos olvidan la fundamental diferencia entre defeat y conquest. Una conquista es una permanente derrota, una derrota institucionalizada. Contrariamente a la derrota, la conquista afecta al corazón de la identidad colectiva.”¹⁰

De esta forma Ray Conlogne, identifica la conquista de 1759, como un trauma del nacionalismo del Québec actual, por su parte los historiadores del Canadá inglés rechazan tal afirmación:

“Existe un gran error al suponer que existe un solo nacionalismo quebequense y de esta forma solo una interpretación de la batalla de los planos de Abraham.

Existe otra. Esta fue yo creo la de Daniel Jhonson Sr. quien resumió el hecho del bicentenario de la caída de la ciudad de Québec: “Dos ejércitos extranjeros luchando por el monopolio de la Nueva Francia. Los vencidos abandonados por Francia, nunca regresaron; los vencedores se quedaron y fueron asimilados”. Desde este punto de vista, 1759 no marco la destrucción de la nación francesa canadiense, sino la transferencia de Québec de un poder europeo a otro. Mientras esta interpretación de la historia no necesariamente sustenta el principio federalista, este tampoco lo excluye.

¹⁰ Conlogne, Ray. SOVEREIGNTY. A dialogue of the deaf between the conqueror and the conquered, WHY DOESN'T ENGLISH CANADA COME TO TERMS WITH QUEBEC'S FOUNDING TRAUMA? En *The Globe and Mail*. Sábado 21 de enero de 1995. p. D-3

Este ha permitido que muchos quebequenses combinen un intenso nacionalismo franco-canadiense, con una profunda creencia en Canadá.”¹¹

A pesar de las controversias que surgen por este hecho histórico, este es un aspecto de la identidad política quebequense actual, frente a un federalismo muy centralizado de Ottawa.

Después de la capitulación de Montreal (septiembre de 1760), entra en funcionamiento el primer gobierno civil inglés con James Murray.

En un principio Inglaterra buscó la manera de acabar con el particularismo francófono, con la lengua y las instituciones que le daban sentido y coherencia, así la proclama real de 1763 tenía justamente ese propósito, la cual entro en vigor en 1764.

Dicha proclama se caracterizó por ser un régimen tiránico para los francófonos. Así solo el derecho inglés era reconocido privando así mismo de derechos políticos a todos los que fueran católicos sin poder ocupar ni desarrollar cargos públicos.

El gobernador Murray tenía claras instrucciones de Inglaterra para que no se permitiera la nominación de un obispo para Québec desde Roma.

Con el tiempo esta colonia francesa debería ser transformada en colonia inglesa; sin embargo en la práctica no se llevó a cabo totalmente, de tal forma que Londres determinó que sus intereses al interior de la colonia estarían más seguros si tenía de su lado a los francófonos:

“Así en virtud del Acta de Québec de 1774. Se restableció el sistema señorial y la ley civil francesa, a la iglesia se le permitió volver a recolectar diezmos y a los católicos se les exceptuó del requisito de renuncia a su fe para ocupar puestos en la administración. Al mismo tiempo, se creó un gobierno conciliar en vez de una asamblea representativa a fin de mantener los privilegios del clero seigneurs.

El Acta de Québec, se ha interpretado de muchas maneras. Para muchos fue un reconocimiento a los derechos de los francocanadienses y parte fundamental de su posición especial, continuada en el marco constitucional británico y luego en el canadiense. Otros la han juzgado como un movimiento antidemocrático destinado a perpetuar el sistema feudal de la tierra y los derechos del clero. Pero todos coinciden en que tras la decisión de ponerla en vigor estuvieron los anticipados temores británicos de que los francocanadienses desafectos siguieran el mal ejemplo de la Trece Colonias vecinas que proclamarían su independencia en 1776.

El Acta de Québec sirvió también para formalizar una posición social y política de los francófonos que se mantuvo muchos años: ellos estaban autorizados a asumir funciones legales y eclesiásticas para servir a las necesidades de sus compatriotas,

¹¹ McCulloch, Michael. Departamento de Historia, Brock University. St. Catharines, Ontario. “The roots of Québec nationalism” En *The Globe and Mail*. 28 de enero de 1995. p. 7-A.

siempre y cuando no desafiaron el control de los anglófonos sobre la vida económica de la colonia.

Una parte de la historia futura incluyendo los fermentos nacionalistas de los años 60's y 70's, se interpretaron como la lucha por romper ese molde impuesto originalmente por el régimen colonial británico, en colaboración con las elites francófonas tradicionales".¹²

La adopción del Acta de Québec aceleró la revuelta en las trece colonias inglesas al sur, así en 1775 la guerra de independencia comenzó atacando guarniciones inglesas y desde luego la América Británica del Norte incluyendo Québec.

Sin embargo los canadienses presentaron una posición de neutralidad frente al conflicto. Así en diciembre de 1775, las fuerzas combinadas de los generales americanos Montgomery y Arnold trataron de capturar Québec, los francófonos rechazaron e incluso pelearon al lado de Inglaterra para evitar una segunda conquista:

“La revolución americana enmarcó dentro de su movimiento a 13 de las 15 provincias británicas que componían (a excepción de las dos Floridas cuya tutela por Inglaterra duró poco tiempo de 1763 a 1783), el imperio colonial de la Gran Bretaña de la América del Norte en el momento de la declaración de independencia el 4 de julio de 1776. Solo las provincias de Nueva Escocia y de Québec permanecieron fieles a la corona imperial y por consecuencia sirvieron de refugio a los miles de leales “americanos” que rechazaron seguir el ejemplo de sus compatriotas revolucionarios”.¹³

Aunque el Acta de Québec (1774), restituyó muchos de los derechos de los francófonos, igualmente seguía restringiendo otros.

Así el acta precisa la elección y funcionamiento de un poder legislativo (consejo legislativo), el cual tenía como objetivo: imponer la autoridad para la paz y el buen orden del gobierno de la provincia, con el consentimiento del rey.

Este consejo se integraba por 17 a 23 miembros elegidos por el rey, los cuales representaban su autoridad, de los cuales solo 8 eran francófonos.

Por otro lado Québec recibió una fuerte influencia política e ideológica de la Revolución Americana, la cual sensibilizó a los francófonos de su situación arbitraria, ya que la libertad de acción estaba condicionada a no desafiar el control de los anglófonos.

Ante este hecho surgen grupos que reclaman reformas constitucionales, dicho movimiento reformista incluía a los representantes burgueses de Montreal y Québec, tanto francófonos como de anglófonos:

¹² Castro, Martínez Pedro. ¿Nuevo separatismo de Québec?. En *Foro Internacional*. Colegio de México. Vol. XXXII. No. 4 Abril-Septiembre 1992. México. pp. 499-500.

¹³ Tosignant, Pierre. “L’acte de naissance de la démocratie représentative au Canada”. En FORCES. A l’Occasion du Bicentenaire des Institutions Parlementaires du Québec. Regards sur la Démocratie. Número 96. Invierno 1991-1992. p.5.

“La alianza de fuerzas burguesas anglófonas y francófonas en el seno del movimiento reformista preparan en conjunto peticiones y demandas solicitadas respectivamente al rey y a las dos cámaras del Parlamento Ingles, con el fin de obtener como primera y fundamental reforma constitucional, el establecimiento de una Cámara de Asamblea “indistintamente compuesta de antiguos y nuevos sujetos...libremente elegidos por los habitantes de las villas y las campiñas”. En febrero de 1785, los jefes reformistas tomaron la iniciativa de distribuir propaganda para ganar el apoyo de la población a las reformas demandadas.

Así se consideraba a la “Constitución inglesa como la mas propia para procurar la felicidad del pueblo”:

Esta constitución envidiada por todas las otras naciones y admirada por varios juristas, protege al pobre contra el rico y el poder. Y después de haber constatado que Québec se había convertido en la única provincia británica de América del Norte que “ha sido privada de grandes beneficios”, de la constitución británica, los reformistas basaban su confianza en verla hecha realidad en bien de la justicia y necesidad del pueblo canadien, del gran numero de súbditos ingleses establecidos en la provincia y de los americanos leales refugiados, como los buenos y nuevos compatriotas”.¹⁴

Entre 1789 y 1791 los años más decisivos de la Revolución Francesa para la transición a un régimen de monarquía constitucional, el Parlamento Británico aprobó una nueva constitución para la provincia de Québec, donde la población francófona tenía ya un pequeño pero importante grupo anglosajón.

La constitución de 1791 toma el modelo constitucional ingles de tipo parlamentario, dividiendo a la provincia en dos: el Alto Canadá (hoy Ontario) y el Bajo Canadá (Québec), de esta forma el 17 de diciembre de 1792, se instituye el primer parlamento de Québec:

“Las principales disposiciones del Acta Constitucional de 1791 son las siguientes: en primer lugar la colonia esta dividida en dos provincias, lo que permitiría a la población anglófona aumentada recientemente por el flujo de “leales” que vinieron de los Estados Unidos y se establecieron en el norte de Ontario, en el Alto Canadá se doto de sus propias instituciones y notablemente escapo de la aplicación de las leyes civiles francesas, mientras que los canadiens, aseguraban igualmente tener la mayoría en el Bajo Canadá y por lo tanto mantener sus costumbres y su mentalidad particulares. En segundo lugar el poder legislativo esta compartido en cada provincia, una parte por la asamblea electiva la cual será naturalmente dominada en el Bajo Canadá por la mayoría francófona y por otro lado el Consejo Legislativo, donde los miembros serán denominados por el gobernador y que será invariablemente compuesto de una sólida mayoría anglófona.

¹⁴ Tosignant, Pierre. *Op. Cit.* p.5.

Estas dos cámaras se vieron investidas con la aprobación del rey en su representación del poder de hacer las leyes para la paz, el bien y el buen gobierno de la provincia. Leyes que no dejaran de ser compatibles con la presente acta. Toda ley debe reunir la aprobación del ejecutivo y de cada una de las cámaras.

En tercer lugar la supremacía imperial puede ser invocada no solo por el principio de incompatibilidad (repugnancy) y la regla de sanción real de las leyes, sino también de forma mas explicita aun por el poder discrecional conferido al gobernador, (o al teniente gobernador en cada una de las dos provincias), de “detener” los proyectos de leyes adoptadas por las cámaras para la aprobación de su majestad”.¹⁵

De esta forma el gobernador británico tenia la facultad y el poder de rechazar toda ley ya fuera que hubiera sido aprobada por mayoría de votos o aun si ya había sido sancionada.

El Bajo Canadá iniciaba un aprendizaje del sistema democrático al estilo ingles con un gobernador elegido por el rey, un Consejo Ejecutivo y un Consejo legislativo donde los miembros eran de hecho nombrados por el gobernador y una Cámara de Asamblea, con poderes relativamente limitados.

Con la nueva constitución Inglaterra expresaba su convicción de resarcir muchos de los reclamos producto de la conquista, al considerar al Bajo Canadá como una sociedad libre e independiente, sujetos leales y fieles a la Corona Británica; sin embargo al igual que con el Acta de Québec, la constitución de 1791, tuvo grandes espacios jurídicos sin definir, reservados solo para la elite anglófona, era simplemente un sueño aristocrático de Inglaterra que traslado un sistema parlamentario envejecido, contra la realidad democrática de la colonia del Bajo Canadá:

“En el reino de Gran Bretaña del siglo XVIII, la monarquía parlamentaria aparecía a los ojos de los teóricos de la constitución británica como un sistema de gobierno mixto fundado sobre el equilibrio de poderes ostentados por la corona, el cuerpo aristocrático (la nobleza) de la Cámara de los Lores y los representantes elegidos por la nación (el pueblo) en la Cámara de los Comunes. Cada una de estas entidades representaban una de las tres formas existentes de gobierno-la monarquía, la aristocracia y la democracia-donde la trifuncionalidad debía ser asegurada por el control reciproco de los poderes ejecutivo y legislativo que se compartían entre el rey, los lores y los comunes. Sin embargo esta descripción idealista del funcionamiento de la constitución británica no concordaba mas con la realidad sociopolítica de un Parlamento que después de la “revolución gloriosa” de 1688-1689, estaba controlado por una oligarquía aristocrática fuerte, constituida en grandes landlords donde los

¹⁵ Morin, Jacques-Yvan. L'Évolution Constitutionnelle du Canada et du Québec de 1534 a 1867. En Morin, Jacques-Yvan. Y Woehrling, Jose. *Les Constitutions du Canada et du Québec du regime Francais a nos jours*. Tome premier. Les Editions Themis. Canadá 1994. p. 52.

intereses estaban conectados a los de la corte y los de la corona por el ejercicio y el control del poder.

El principal rol de la oligarquía parlamentaria aristocrática en tal estructura de poder consistía en mantener la unidad política que la nación en unión con la sociedad terrateniente inglesa sobre el gobierno. Y con un imperio en plena expansión la unidad política de la nación no podía limitarse solo a la sociedad metropolitana. La clase dirigente debía preservar la unidad imperial y proclamar la soberanía del Parlamento Británico por lo extenso del imperio colonial y consecuentemente, considerar a las colonias como dependientes del reino de la Gran Bretaña.

La constitución de 1791, debió ser considerada como un producto de sus “lecciones” heredadas de la Revolución Americana por el secretario de Estado William Wyndham Grenville, quien sancionó en la Cámara de los Lores el Acta Constitucional.

Digno representante de la clase dirigente, el secretario de Estado Grenville se inspiró en el modelo constitucional británico con el fin de remediar las deficiencias de los gobiernos coloniales de las antiguas 13 colonias norteamericanas*. El error fundamental del gobierno metropolitano creía él- fue permitir la libertad del ejercicio de poder en las legislaturas provinciales, lo cual había favorecido el desarrollo de independencia y libertad. Siendo conciente que tal vez no se podría evitar su propagación en Canadá, pero el ministro esperaba retardar su progreso. De esta forma él pensó constituir los Consejos Legislativos (para el Alto y Bajo Canadá) donde los miembros nominados de por vida formarían una clase de cuerpos aristocráticos tomando como modelo la Cámara de los Lores y consagrado a la defensa de los intereses de la Corona Británica.

En el espíritu del legislador la función principal del Consejo Legislativo sería la de constituir un contrapeso a la influencia democrática de la Cámara de la Asamblea y de mantener el equilibrio de poderes que pregonaba la constitución mixta y equilibrada. En la práctica el Consejo Legislativo del Bajo Canadá fue llamado a jugar un rol indisociable de su forma de escrutinio y de su composición. No solamente los consejeros legislativos fueron denominados por la Corona bajo la recomendación del

* “Es evidente que la Gran Bretaña en 1791, no tenía intención de imponer un parlamentarismo falso a los canadienses. Sin embargo hay que admitir que la forma constitucional, preconizada por Grenville, contenía los gérmenes de una confrontación entre el poder legislativo acorde al pueblo y el poder ejecutivo. Si la asamblea popular podía conseguir plena competencia de participación frente al poder ejecutivo, ella podría limitar el rol del gobernador y del ejecutivo y lograr que participaran cada vez más, los representantes del pueblo en la administración real por todos los medios posibles; los métodos devinieron más violentos a medida que el sentimiento de frustración se acentuó en la población. Es evidente que no se puede comprender la agitación política medio siglo después de la inauguración del nuevo régimen de 1791, sin tomar en cuenta las controversias de esta constitución”

Lacoursière, Jacques. *Histoire Populaire du Québec. De 1791 a 1841.* Tomo 2. Les Editions du Septentrion. Canada 1996. p. 14.

gobernador, además de que varios de ellos integraban igualmente el Consejo Ejecutivo”.¹⁶

Los defectos legislativos de la Constitución de 1791, por su forma de centralizar el poder se enfrentó a las fuertes aspiraciones democráticas coloniales. De esta forma no solo los francófonos sino los anglófonos eran controlados por Inglaterra políticamente, los grupos reformistas antes y después de la constitución de 1791 continuaron su movimiento reformista reclamando mas poderes para los representantes del pueblo.

Estos proponían la formación de un Consejo legislativo donde la mitad de sus miembros fueran elegidos por la misma población y expresaban su necesidad de un cambio fundamental constitucional.

Muchas de estas peticiones políticas van a ser el origen de fuertes movimientos nacionalistas a partir de 1800, la constitución de 1791 marca por otro lado el inicio de la lucha parlamentaria quebequense por sus derechos como sociedad distinta, recibiendo influencia importante de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, cuyos modelos institucionales van a definir en el futuro la consolidación de un sistema federal adoptado hacia 1867 y que define la vida política y legislativa de Canadá y Québec:

“La mayoría de las instituciones que nos son hoy familiares y que forman parte del sistema federal, nacieron en el curso de los cien años que siguieron al tratado de Paris.

Sin duda alguna el parlamentarismo solidamente enraizado en la tradición de la nueva metrópoli, fue trasplantado en la colonia canadiense. En todos los aspectos los nuevos sujetos no estaban familiarizados con estas instituciones y no serian convencidos como resultado de todos los impuestos muy elevados; por su parte el gobierno imperial no podría con sus propias instituciones de complacer sus intereses si las reglas de la representación democrática actuaba a favor de una colonia o dominio, en un espacio del siglo XIX, donde existía una mayoría con lengua y de religión diferentes a la de la metrópoli..”¹⁷

Así Canadá se consolido políticamente rechazando los preceptos de la revolución americana y francesa, donde la Corona ostentaba el poder de toda reforma constitucional en sus colonias norteamericanas y no era posible concebir la instauración de otro modelo, esto produjo fuertes combates políticos contra los derechos de la Cámara popular del Canadá francés de 1792 a 1836.

Después de la conquista de la Nueva Francia y la presencia en un mismo territorio de dos sociedades opuestas con instituciones en constante enfrentamiento dio forma indudablemente a una comunidad francófona distinta de la anglófona.

Se percibía una conciencia nacional y una conciencia de clase que concurrió en el surgimiento de una conciencia política, enmarcada bajo el contexto de nación francófona fundadora de Canadá:

¹⁶ Tosignant, Pierre. *Op. Cit.* p.7-8.

¹⁷ M, Jaques-Yvan. Woehrling, Jose. *Op. Cit* p.45.

“La colectividad francófona de Québec se caracteriza precisamente por la producción y la precondición de una referencia identitaria nacional después del siglo XIX. De esta forma la historia constitucional canadiense después del Acta de Québec de 1774, los reconoce de facto no solo como la comunidad sino ciertamente ligada a instituciones de su producción (derecho civil, sistema escolar, ciertas formas de derechos: culturales, religión, lengua, etc.). He aquí porque nosotros consideramos a la colectividad francófona de Québec como una nación. Una nación en perpetua reconstrucción donde la historia se hace impensable sin su aporte a las transformaciones de las formas del régimen político en Canadá. La nación canadiense (francófona), fue enlazada a los principios de la democracia representativa en el seno del Bajo Canadá, constituida de 1791 a 1840 en virtud del Acta Constitucional. La nación canadiense-francófona y católica se afirmaba bajo la Unión y después bajo la confederación de 1840 a 1960, en el marco del Estado democrático y liberal. La nación quebequense se transforma bajo los auspicios del desarrollo del Estado-Provincia en el seno del federalismo canadiense.”¹⁷

Después de la conquista existieron proyectos continuos de asimilación de la sociedad francófona por parte de Inglaterra para que fuera integrada en un mundo anglosajón, el desarrollo de la economía colonial por otra parte excluía a los francófonos, los cuales no se beneficiaron quedando en plena desventaja frente al grupo anglófono.

Un tercer aspecto ya mencionado fue la situación legislativa, política y constitucional que vivían los canadiens franceses, lo cual dio origen a un nacionalismo que evoluciono en peticiones concretas de libertad política y democracia social; a partir de 1830 con la propuesta de instaurar un gobierno responsable:

“Los años cruciales después de 1830, continúan con la lucha por las reformas de las instituciones políticas de la oposición del “pueblo” contra la “oligarquía”; así la concepción política de la sociedad canadien no cesaba sobre este punto. Por lo tanto la idea de nación había aparecido con sus corolarios: la referencia a un pasado colectivo y el llamado para el futuro. Etienne Parent lo resume perfectamente en un artículo en 1831: “Este pueblo ve una brillante existencia por su lugar y por su posteridad....”

Parent insiste sobre los dos aspectos del discurso: Nuestra política, nuestro objetivo, nuestros sentimientos, nuestras esperanzas y nuestras decisiones es el de mantener todo aquello que nos permita a nosotros construir nuestra existencia como pueblo y como medio de obtener este fin para mantener todos los

¹⁷ Bourque, Gilles. “Por une identité canadienne postnationale, la souverainete partagee et la pluralite des cultures politiques”. En Lacroix, Jean-Guy. “Etre ou ne pas etre quebecois” *Cahiers de recherche Sociologique*. No. 25. Edites par le Departament de Sociologie. Universite du Québec a Montreal. Canadá 1995. p. 45.

demás derechos civiles y políticos que son el patrimonio de un país inglés”.¹⁸

Ante el excesivo control político y administrativo que la metrópoli ejercía sobre el Alto y Bajo Canadá, surge el movimiento patriote, que en 1837 tomo las armas para lograr la autonomía de Québec, sin embargo la superioridad militar de los ingleses los derroto.

Este movimiento fuertemente nacionalista fue el inicio de la lucha quebequense por su identidad política hasta nuestros días:

“Los lideres francófonos del bajo Canadá, las ideas liberales y democráticas que venían de la Revolución Americana de los años 1770’s y de la Revolución Francesa de los 1790’s, siguieron influyendo a través del siglo XIX, además de esto el pensamiento de los lideres populares y el sentido de identidad colectiva que fue justamente el comienzo del desarrollo nacionalista franco-canadiense. Esta asociación fue rápidamente advertido por los lideres anglosajones y por los gobernadores anti-democráticos de la colonia”.¹⁹

Una vez que los patriotas fueron derrotados por las fuerzas inglesas, se decreto en 1838 a solicitud del nuevo gobernador Lord Durham la disolución de la Asamblea del Bajo Canadá y la fusión de las dos colonias con el fin de crear una sola entidad política anglosajona:

“Aunque las autoridades británicas tenían militarmente controlada la situación, ellas reconocían que ello no era la solución. Lord Durham tuvo la misión de analizar la rebelión del Bajo Canadá y el simultáneo descontento del Alto Canadá y así sus recomendaciones fueron ambiguas. Primero responsabilizo al gobierno, demandando explícitamente que los rebeldes en el Bajo Canadá debían ser detenidos. En segundo lugar Durham interpreto el conflicto del Bajo Canadá como una lucha de razas y no de principios, por lo tanto debía ser roto, la tenacidad irrazonable de un pueblo no educado y no enfocado al progreso: los canadienses francófonos, así el escribió en su reporte: “Considerando que su nacionalidad se puede considerar mas destructiva de todas las que pueden ignorar y elevar a un pueblo la cual es exhibida por los descendientes del Bajo Canadá Francés, así como propia para retener su peculiar lengua y costumbres. Ellos son un pueblo sin historia ni literatura”

Esta segunda recomendación fue llevada a cabo por el gobierno británico, pero no para crear un gobierno responsable. El Bajo y Alto Canadá fueron unidos para crear una mayoría inglesa, con el ingles como única lengua oficial de la nueva provincia. La

¹⁸ Dumont, Fernand. *Op. Cit.* p.171.

¹⁹ Dumont, Fernand. *Op. Cit.* p.170.

Asamblea legislativa seguiría subordinada bajo el Canadá Unido*, así como lo fue antes cuando estaban divididas las colonias”.²⁰

Así con el Acta de la Unión en 1840, el Bajo y Alto Canadá se fundieron en una sola provincia, la cual tenía como propósito favorecer la asimilación de los francófonos, sin embargo la fusión impuesta por el poder imperial no tardó en desmoronarse pues ya en 1848, la lengua francesa había recuperado algunos de sus derechos en las instituciones dominadas por los anglosajones.

La antigua provincia del Bajo Canadá continuó impugnando la unión legislativa y su lucha política dio paso al consenso para adoptar un nuevo modelo de gobierno, entre los que se proponía la unión federal:

“El Canadá francés sobrevivió a esta amenaza de asimilación, puesto que los políticos francófonos del este formaron una fuerte alianza con los ingleses reformadores del oeste y sobre esa base, se aseguró el reconocimiento de las particularidades francesas*.

En efecto, la dualidad se plasmaría en las instituciones del Canadá Unido. El francés se convirtió en la lengua oficial junto con el inglés, los representantes de las dos colonias originales sostuvieron a los ministros y en cierto grado la votación se basó en el principio de mayoría. Con el tiempo esta situación se volvió inaceptable para muchos anglófonos por varias razones. En primer lugar la población canadiense del oeste empezó a exceder a la de Canadá del este. En 1840, el occidente del país tenía más población que el oriente, pero a ambos se había asignado un número igual de asientos para impedir el dominio del primero. Ahora los residentes del oeste se habían convertido a la divisa de “representación de acuerdo a la población”. En segundo lugar la burguesía anglófona descubrió que los francocanadienses y sus aliados reformistas frustraban sus proyectos económicos en la

* La unión legislativa y fiscal de las dos Canadas fue votada por el Parlamento Imperial y por la Reina Victoria el 23 de julio de 1840, dotándola de una nueva constitución:

“La nueva ley comprendía 62 artículos. El primero declara sobre la Unión: Las dichas provincias no forman y no constituyen más que una sola y unida provincia, bajo el nombre de Provincia de Canadá. El Consejo se compondrá de al menos 20 miembros donde 10 formaran el quórum. El Alto y Bajo Canadá a pesar de su desproporción numérica tenían derecho al mismo número de representantes”.

Lacoursiere, Jacques. *Op. Cit.* Tomo 2. p. 433.

Este aspecto afectaba en gran medida a la comunidad francófona, ya que a pesar de ser mayoría tenía menos representantes en los órganos legislativos de la nueva provincia.

²⁰ Chodos, Robert. Hamouch, Eric. *Quebec and the American dream*. Between The Lines. Canadá 1991. p.56.

* El fin de la rebelión de 1837 tuvo como resultado el fortalecimiento de los elementos tradicionales de la sociedad francófona. Con la derrota del movimiento patriote el clero promovió el catolicismo como medula de la incipiente nacionalidad francocanadiense. En adelante la religión los distinguiría y separaría del resto de Norteamérica, a la que sentían como protestante y cada vez más secular. Por ello los francófonos canadienses debían confiar más en las instituciones de la iglesia que en los gobiernos y los políticos corroidos por las plagas del liberalismo y la corrupción.

Castro Martínez, Pedro. *Op. Cit.* p. 500-501.

asamblea de las Canadas. Así empezó la campaña para unir a las diversas colonias anglosajonas con el propósito de poner a los francocanadienses en clara minoría y a las instituciones políticas centrales en manos de los anglófonos.

Pero para que esta situación fuese aceptable el federalismo y la autonomía de Canadá debían de imponerse para ciertos propósitos.**

Esta circunstancia obro a favor de la llamada British North American Act (BNA)***, de 1867, que dio principio al Dominio de Canadá, el primer Estado semiautonomo dentro del Imperio Británico organizado como federación”.²¹

** “En el momento de la unión la población del Alto Canadá tenía cerca de 450,000 habitantes, con respecto a la del Bajo Canadá que contaba con 650,000 habitantes. Se postulaba la representación equitativa y proporcional en la fuerza demográfica de las dos partes de la provincia unida, sin embargo esta idea por el contrario equivalía a que la población anglófona no podía estar sumisa a las leyes de una mayoría francófona en la colonia británica. Así la presencia de la minoría anglófona en Québec, vendría a ser en la base de la Cámara una mayoría de lengua inglesa. Cuando la mayoría demográfica cambio hacia 1850, el Bajo Canadá invoco la igualdad como medio para salvaguardar sus derechos, sin embargo esta pretensión se convirtió a los ojos de la nueva mayoría, en un símbolo mismo de la injusticia, el objetivo de la “representación por población”: proporcionalidad constituyo uno de los factores mayores del abandono de la Constitución de 1840 y de la instauración del régimen federativo”.

Morin, Jacques-Yvan. Woehrling, Jose. *Op. Cit.* p. 69.

*** Acta Británica de América del Norte (ABAN).

²¹ Chodos, Robert. Hamouch, Eric. *Op. Cit.* p. 61.

2.1.3 ADOPCION DEL FEDERALISMO CANADIENSE (1867): UN PACTO ENTRE DOS PUEBLOS FUNDADORES.

Las bases federalistas de Canadá como Estado moderno surgen con la sanción real adoptada por el Parlamento de Westminster en el Acta Británica de América del Norte (ABAN), cuyo fundamento constitucional es aun vigente. La ley reitera ante todo que Canadá sigue siendo parte del Imperio Británico:

“Ley constitucional de 1867.

Acta concerniente a la unión de los gobiernos de Canadá, Nueva Escocia y de Nueva Brunswick, han expresado su deseo de contraer una unión federal para formar el Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, con una constitución que reposa sobre los mismos principios que los del Reino Unido”²²

Por esta situación la soberanía de Canadá nunca se completo sobre el plano político y en sus convenciones constitucionales, ciertamente por los mecanismos jurídicos que impuso Gran Bretaña no permitió modificar las partes importantes de la constitución canadiense.

El ABAN, nace a petición de las colonias de Canadá Unido, Nueva Escocia y Nueva Bruswick para fusionarse en 1867 y formar una entidad federativa compuesta por una autoridad central y cuatro provincias, ya que el Canadá Unido se dividió para dar nacimiento a las provincias de Québec y Ontario.

El contenido constitucional del ABAN, tuvo desde sus inicios muchas lagunas jurídicas, lo cual respondió a los requerimientos políticos, económicos y militares de los legisladores ya que el hecho de crear la federación canadiense fue una solución a la situación que había vivido el Alto y Bajo Canadá en 1837.

El federalismo se enfoco a crear un Estado militar y económico fuerte para hacer frente al expansionismo de Estados Unidos y garantizar la autonomía política de sus colonias integrantes:

“El régimen político del Canadá Unido, se organizo en principio bajo un modelo unitario y con el tiempo adquirió un cierto carácter federal, el gobierno estaba prácticamente dividido según las dos antiguas provincias y bajo ciertas leyes aplicables únicamente en el Alto y otras en el Bajo Canadá. Para dirigir la provincia un gobierno debía obtener el apoyo de la mayoría de una u otra sección. La inestabilidad ministerial hacia del Canadá Unido ingobernable. Era la necesidad de salir de este impasse lo que condujo en 1864, a la formación de la “gran coalición”, entre los reformistas (o liberales) , del Alto Canadá y de los conservadores de las dos secciones de la provincia, con el fin de equilibrar la unión del Canadá Unido con las otras colonias británicas de América del Norte. En efecto la inserción en una estructura política mas vasta, la confederación permitiría separar nuevamente a las

²² Beaudin, Gerald-A. *Le Partage des Pouvoirs.* Editions de l'Université d'Ottawa. Canada 1982. p.444.

dos Canadas y remediar de esta forma los problemas surgidos por el enfrentamiento entre las dos mayorías, la francesa del Bajo Canadá y la inglesa del Alto Canadá.

Desde el punto de vista económico la creación de la federación respondía a la necesidad de las colonias, principalmente el Canadá Unido de reestructurar los intercambios comerciales.

Los intercambios comerciales entre las provincias marítimas y el Canadá Central se intensificó durante el periodo de 1850-1860. Las necesidades del comercio intercolonial habían implicado el desarrollo de las vías de comunicación, los accesos fluviales (canalización el Río San Lorenzo), además de los ferrocarriles. Estas grandes obras habían endeudado bastante a las colonias, en particular al Canadá Unido, de tal forma que las inversiones eran necesarias para terminar la unión ferroviaria entre Québec y Halifax, además del proyecto de unir el Atlántico con el Pacífico.

Para obtener los empréstitos necesarios y financiar el mercado, las colonias debían sanear sus finanzas públicas y la unión entre ellas constituía un medio de alcanzarlo.

Ciertas razones militares explican igualmente el deseo de los hombres políticos canadienses, así como de las autoridades británicas de unir las colonias a fin de facilitar la defensa, de las represalias americanas, cuyo ejército era uno de los más numerosos y de los mejores equipados del mundo”.²²

Un aspecto político determinante en la constitución canadiense de 1867 es sin duda la adopción del principio federal, el cual se hace patente en un pacto multilateral y bilateral.

Durante su elaboración la constitución de 1867 constituyó un pacto multilateral negociado por los representantes de las cuatro colonias o provincias existentes con el fin de conservar a Canadá como entidad política federal y aplicar un verdadero equilibrio de poderes.

Por otro lado se aceptó una dualidad canadiense donde coexistían dos grupos o pueblos fundadores: anglófonos y francófonos.

Sin embargo en la práctica la ausencia de un verdadero pensamiento político, producto de las grandes diferencias y objetivos culturales por parte de estos dos grupos, restó importancia a la creación de un verdadero Estado moderno federal.*

²² Morin, Jacques-Yvan. Woehrling, Jose. *Op. Cit.* p. 148-149.

* “El Canadá tal como lo conocemos hoy, fue fundado sobre un proyecto “identitario”, bien particular: integrado por la mayoría anglosajona principalmente reagrupada en el Alto-Canadá y de manera menos importante en el Bajo-Canadá. Si es verdad que nosotros no podemos cuestionar los eventos históricos para cambiarlos, ellos sí influyen en el contexto político actual e identifica los reclamos de etnocentrismo y de replica de identidad indiferente que se ciernen sobre el nacionalismo quebequense, al recordar esta verdad elemental donde Canadá fue construida a partir de un proyecto político, económico e “identitario” de un grupo claramente circunscrito en el siglo XIX. Este grupo, integrado por una burguesía de negociantes anglófonos, portaban a la vez un proyecto de clase y de intereses nacionalistas. Canadá tal como se definió en la Confederación, responde a la necesidad de esta burguesía para posesionarse de un mercado y al mismo tiempo de un espacio político al interior, donde pudiera hacer los cambios necesarios

De esta forma las colonias inglesas se convirtieron en provincias y posteriormente se unen para dar paso al Canadá, el cual con el ABAN, se convierte en una semicolonias de la Gran Bretaña.

Bajo el marco del Imperio Británico, es el parlamento de Westminster, quien ejerce la soberanía de la nueva federación y aunque las provincias como es el caso de Québec adquieren cierta autonomía, el Imperio Británico conserva el derecho de las Relaciones Exteriores.

Así Canadá no tiene derecho de firmar tratados o tener embajadores en el extranjero, estando ligada a los acuerdos que se adquirieran en nombre del Imperio, con otras naciones en nombre de Inglaterra (artículo 132 del ABAN).

La división de poderes en la constitución de 1867 es de tipo federal, pero de un federalismo muy centralizado.

En los 146 artículos, se describen las principales instituciones del país, así como la delimitación de responsabilidades de los diversos niveles de gobierno que integran la federación: municipal, provincial, federal e imperial. La repartición de estos poderes están especificados en los artículos 91 y 92, así los poderes exclusivos de las provincias son los referentes a las organización social y cultural de las diversas comunidades, la propiedad y los derechos civiles, los municipios, los trabajos de naturaleza local, así como la administración de justicia y la educación. En una época donde los gobiernos intervenían poco en estos sectores, los poderes acordados por el artículo 92, no pasaron de ser secundarios.

Por su parte el artículo 91 atribuye al gobierno central poderes cruciales y decisivos de orden económico y militar, sobre el tráfico y el comercio, la moneda, los bancos, el correo, la defensa, el derecho criminal y los indios.

En el aspecto político el gobierno federal tenía el derecho de disolver toda legislación provincial, el gobernador general debía sancionar y dar su aprobación final a toda ley provincial (artículo 90), el cual era un funcionario nombrado por Ottawa. Así mismo el gobierno federal podía elegir a los senadores que en teoría dentro de un régimen federal son los defensores de las provincias, así como nombrar a los jueces de la Suprema Corte de Canadá.

Como se ha mencionado las discusiones constitucionales actuales entre el gobierno federal y Québec, tiene su origen en este hecho histórico donde paralelamente en teoría la adopción del federalismo canadiense nace por un pacto entre las provincias y por el otro fue un pacto entre dos grandes razas o nacionalidades de la época.

Como medio político el federalismo en Canadá permitió agrupar los territorios que habían sido leales a la corona, fuera de los ideales revolucionarios de las 13 colonias y consolidar la América del Norte Británica.

Dentro de estos territorios, la sociedad quebequense preservó su cultura, tradiciones y formas de gobernarse bajo la supervisión inglesa. De ahí que desde su formación política Québec va a jugar un papel importante en la construcción del Estado canadiense, con su propia identidad, que enfrenta a partir de entonces a un federalismo que en teoría cumple con todas las expectativas y cubre las necesidades de Québec como sociedad distinta, pero que en la práctica al

frente a las diferencias lingüísticas y culturales susceptibles de hacer funcionar lo nacional y este espacio de mercado”.

Beauchemin, Jacques. Nationalisme Québécois et Crise du Lien Social. En Lacroix, Jean-Guy. *Op. Cit.* p. 113.

compartir poderes con el gobierno federal, ha sido uno de los puntos de enfrentamiento hasta nuestros días:

“La forma federativa de estado que caracteriza al Canadá, supone una división mas o menos clara de los poderes que pueden ser ejercidos por el gobierno central y de los gobiernos provinciales.

Así estas modalidades institucionales se traducen en una visión particular de Canadá. La constitución no es un texto jurídico como los otros.*Ella define el modo de funcionamiento que prevalece en la federación, mas aun ella es el vehículo también de una visión de Canadá y del lugar que debe ocupar cada uno de sus componentes territoriales (las provincias), nacionales (los pueblos), y sociales (los grupos y los individuos).

Los debates constituciones son alimentados por las visiones divergentes del rol y del lugar de cada orden de gobierno en la conducción de los asuntos públicos.

Para Québec mas particularmente estos debates no pueden pasar como otra “cuestión nacional”, sino como necesidad para la sociedad quebequense de obtener los poderes que le permitan preservar y desarrollar su propia identidad.

Para entender la evolución de la posición constitucional de Québec en el curso de los últimos decenios, es importante retomar la interpretación que se ha hecho del Acta de ABAN. Por un lado la constitución de 1867 confiere explícitamente a la mayoría francesa de Québec, por primera vez en su historia un gobierno propio a través de conferir cierto grado de autonomía política. Ella debía de**

* “El derecho constitucional es mucho mas vasto que la constitución “formal”, puesto que comprende las reglas constitucionales, que figuran o no en un texto escrito y en el ultimo de los casos, su categoría jurídica debe tener relevancia en el texto. El derecho constitucional no esta enteramente contenido en la constitución. Nosotros encontramos igualmente las leyes constitucionales en las leyes ordinarias, federales u provinciales, en la ley común, en las decisiones de los tribunales, en los acuerdos federales-provinciales, en el reglamento interior de las asambleas parlamentarias, en las de costumbre no escrita. Estas normas que no son incluidas en la constitución formal, aunque tiene un alcance constitucional, son llamadas “materialmente”, constitucionales (esto en relación con su contenido).

Por lo tanto la Constitución ocupa una posición central en el interior de la estructura de reglas del Derecho Constitucional. Ella deriva en efecto de diversos instrumentos escritos que contienen ciertas normas constitucionales, las más importantes y poseen normalmente un valor preponderante por relaciones y otras reglas del derecho. Por otro lado la constitución formal no puede ser modificada tan fácilmente, solo bajo un proceso especial y complejo.

Woehrling, Jose. L’Evolution Constitutionnelle du Canada et du Québec de 1867 a Nos Jours. En Morin, Jacques-Yvan. Woehrling, Jose. Op. Cit. p. 123-124.

** Si la constitución de 1867, esta fuertemente marcada por una filosofía centralista, reflejando las aspiraciones de los representantes del Alto Canadá, ella comprende igualmente los elementos destinados a satisfacer a los francófonos del Bajo Canadá. Ellos obtienen el derecho de constituir un Estado provincial al interior donde ellos forman mayoría y donde por consecuencia controlarían los instrumentos políticos. Aunque es verdad que la provincia de Québec no es mas que un Estado “incompleto”, no soberano y no dispone mas que de competencias parciales, si comprende y adquiere elementos necesarios en 1867, para la preservación del carácter distinto de la sociedad quebequense francófona, católica y regida por el derecho civil. Las provincias fueron reconocidas, notablemente en sus competencias sobre la educación, la agricultura, los hospitales,

ser utilizada para salvaguardar el carácter distinto de Québec (instituciones, lengua, religión y tradiciones), en la estructura de un sistema político flexible y descentralizado. Por otra parte, el proyecto federal fue entendido como un “pacto” entre las provincias. Esta fue la solución para dar fin a la inestabilidad política que había caracterizado la Unión. Solo la federación podría responder a la vez a un regionalismo pronunciado de las provincias marítimas y a las aspiraciones del Bajo Canadá. El ABAN fue interpretada, como una federación no solo de provincias, sino también de nacionalidades y creencias. Aceptando que al constituirse en federación, las federaciones no tenían la intención de renunciar a su autonomía. La preservación de derechos provinciales fue desde entonces uno de los temas dominantes del discurso político de Québec frente al gobierno federal”.²³

Los vacíos constitucionales y jurídicos que presento la adopción del federalismo por parte de Canadá en 1867, han tenido gran trascendencia hasta nuestros días, influyendo en los debates políticos mas importantes entre el gobierno federal y de Québec, tanto en lo referente a la política interior y reparto de competencias, así como en lo que concierne a la Política Exterior y la forma de compartir poderes.

Así hace 130 años las colonias inglesas que no secundaron el movimiento de las 13 colonias para dar nacimiento a los Estados Unidos establecen un acuerdo para crear una nueva organización política bajo el principio federal, sin embargo el Estado resultante no puede haber sido considerado en sentido estricto una federación, ya que presento ciertos elementos constitucionales que lo reafirmaban mas como un Estado semifederalista.

De esta forma una primera característica de este pacto federal fue que este no daba surgimiento a un nuevo Estado con todas las atribuciones de autonomía y soberanía, sino que se pretendía dotar de cierta autonomía jurídico-política a una parte del Imperio británico que no pretendía dejar de administrar.

Esto se hace patente por ejemplo en el artículo 132, donde el Parlamento de Canadá deberá dar seguimiento y asegurar todas las obligaciones que se contraigan con naciones extranjeras, por decisión del Imperio Británico.

La ley constitucional de 1867, debió su aprobación al Parlamento de Londres en su calidad de Parlamento Imperial, cuya esfera de acción política incluía el Dominio de Canadá, termino que seria utilizado también para Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica posteriormente, como partes integrantes del Reino Unido de la Gran Bretaña, lo que mantenía el vinculo monárquico y nunca definió la creación de un nuevo Estado independiente:

“Y si no hay Estado no hay en principio constitución; por ello se designa “Ley constitucional” a la ABAN de 1867; por ello también

las instituciones municipales, la celebración de matrimonios, la propiedad y los derechos civiles, la administración de justicia y los procedimientos civiles y generalmente en todas las materias de naturaleza puramente local y privada.

²³ Rocher, Francois. Le Québec et la Constitution: une valse a mille temps. En Rocher, Francois. *Bilan Québécois du Federalisme Canadien*. VLB Editeur. Canada 1992. p. 20-21.

el contenido de esta difiere en parte de los contenidos de las constituciones de los estados soberanos. En el proceso de elaboración la constitución de Estados Unidos actuó mas bien como contramodelo*

Así pues este texto que sigue la tradición historicista de Gran Bretaña ha de insertarse en el contexto de los documentos normativos del Imperio Británico. Por eso se indica en el preámbulo de la ABAN: “Teniendo en cuenta que las provincias de Canadá, Nueva Escocia y de Nueva Brunswick, han expresado su decisión de unirse en forma federal, como un Dominio, bajo la Corona del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, con una constitución similar en principios a la del Reino Unido”. Se perciben sin embargo diferencias esenciales: por un lado el federalismo y la distribución del poder que implican, son limitados por el principio de soberanía parlamentaria **, y por otro lado se trata de un texto constitucional escrito, cuya primacía será preservada por los tribunales de justicia”.²⁴

La visión teórica del pacto federal de 1867, fue para Québec como ya hemos mencionado una causa constante de polémica constitucional frente al gobierno federal ya que consideraba que la teoría del pacto entre dos naciones diferentes había determinado el surgimiento de un nuevo Estado basado en un pacto establecido entre las provincias y el Parlamento Imperial:

El historiador Andre Champagne en su prefacio del libro de Jacques Lacoursiere (Histoire Populaire de Québec. De 1841 a 1896^φ), presenta la teoría del pacto como una evidencia incontestable. El escribe: “Desde su nacimiento el Acta de América

* Estados Unidos fue el primer ejemplo histórico de la realización del pacto federal. La suya fue una de las primeras y mas completas formulaciones de las teorías del federalismo. El federalismo estadounidense no pretendía erigirse en un modelo global sino que, dado su carácter netamente pragmático, únicamente pretendía resolver los problemas políticos de los estadounidenses. No obstante detrás del pragmatismo existe un consenso absoluto sobre la primacía de los valores individuales, tal como los definió Locke”.

Márquez-Padilla, Paz Consuelo. Viejas y nuevas discusiones en torno al federalismo. En Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. El Nuevo Federalismo en América del Norte. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000. p. 27.

** Capitulo IV de la Ley constitucional de 1867:

artículo 17. Existirá para el Canadá un Parlamento compuesto por la Reina, de una Cámara alta llamada Senado y de una Cámara de Comunes.

Artículo 18. Los privilegios, inmunidades y poderes que poseen y ejercen el Senado y la Cámara de Comunes y los miembros de estos cuerpos respectivos serán aquellos que sean prescritos a través del tiempo por el Parlamento de Canadá, sin embargo la manera de actuar del Parlamento de Canadá para definir tales privilegios, inmunidades y poderes, no confiere los privilegios, inmunidades o poderes excedentes los cuales serán adoptados en esta acta y son poseídos y ejercidos por la Cámara de Comunes del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y por los miembros de esta Cámara.

²⁴ Castilla’ Andreu, Joseph Ma. La Evolución Político-constitucional de Canadá. En Castilla’ Andreu, Joseph Ma. Introducción al Sistema Político y Jurídico de Canadá. Asociación española de Estudios canadienses. España 2001. p.38.

^φ . Op. Cit.

del Norte Británica, mejor conocida con el nombre de Confederación, reposa sobre una ambigüedad: pacto entre dos pueblos fundadores a los ojos de los Canadienses Franceses o pacto entre provincias según, la interpretación de los Canadienses ingleses.”²⁴

Este pacto político integraba dos grupos bien definidos: los francófonos católicos mayoritarios de Québec y los anglófonos protestantes predominantes en Ontario y las provincias marítimas del Atlántico. Para Québec era garantizar su tradición jurídica basada en el derecho civil napoleónico y su identidad como sociedad específica, los francófonos interpretaron la confederación como una decisión entre dos grupos diferentes:

“Esta teoría del doble pacto adquirió fuerza en Québec siendo adoptada reiteradamente por la elites y sucesivos gobiernos de esta provincia y ha modelado la cultura política de su pueblo. No ha sido siempre el caso del Canadá inglés por ello esta es una fuente de las actuales desavenencias constitucionales*. Advertimos entonces que, no obstante las reticencias de algunos negociadores y de que en el texto de la ABAN, no se menciona expresamente, la confederación canadiense es desde su inicio una gran coalición”.²⁵

En algunos artículos de la constitución se establece el carácter de excepción y diferencia de Québec, con las demás provincias anglosajonas.

²⁴ Paquin, Stephane. “Le pacte entre deux peuples fondateurs. Un mythe tenace inventé après 1867”. *Le Soleil* 14 de junio de 1999. p.B-9.

* “Esta teoría ha conocido en la historia política y constitucional del país, varias variantes. La primera teoría inventada es la del pacto entre provincias que se transformara mas tarde en el Canadá francés en teoría del pacto entre dos pueblos fundadores. Estas teorías no son el producto de una investigación de la verdad, sino el fruto de buscar una justificación histórica. Ellas son inventadas en muchos lugares para crear una autoridad histórica que sirve como tesis para fines de movilización política.

La constitución establece las reglas en lo que se refiere a los poderes de las principales instituciones y a la repartición de competencias legislativas entre el Parlamento y las legislaturas provinciales.

Como la federación canadiense esta dividida en dos ordenes de gobierno (Las municipalidades son en Canadá creaciones de las provincias), el proceso de enmienda de la constitución fue debidamente definido para evitar una modificación unilateral de lo federal y transformar a Canadá en un Estado unitario. Así el ABAN no contiene una formula de enmienda en lo que concierne a los poderes del gobierno federal, lo que es excepcional para una constitución.

Como uno puede deducir, la omisión de un procedimiento de enmienda provoco varios debates sobre la naturaleza del ABAN. El carácter atribuido a la Constitución o al espíritu de 1867 ha orientado las decisiones de los tribunales, de hombres políticos y de analistas que estudian los problemas políticos canadienses contemporáneos. Por lo que surge un vago problema teórico: la elaboración de la teoría del pacto es una reacción a esta omisión.

Paquin, Stephane. *Op. Cit.*

²⁵ Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. *El Nuevo Federalismo en América del Norte*. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000. p. 27.

El artículo 94 estipula la homogeneidad de las leyes sobre la propiedad y asuntos civiles en Ontario, Nueva Escocia y Nueva Brunswick, aunque no se menciona para el caso de Québec, por este hecho se reconoce la facultad de Québec de aplicar el derecho civil, inspirado en la tradición napoleónica francesa en su jurisdicción:

“Artículo 94: Uniformidad de las leyes en Ontario, Nueva Escocia y Nueva Brunswick. A pesar de toda disposición de la presente acta, el Parlamento de Canadá podrá adoptar las medidas para lograr la uniformidad de todas las leyes que contemple lo relativo a leyes de la propiedad y de los derechos civiles en Ontario, Nueva Escocia y Nueva Brunswick. Y de los procesos delante de los tribunales de estas tres provincias”.²⁶

La sección 133 establece el bilingüismo obligatorio en el Parlamento y en la legislatura de Québec. El francés se convierte así en una de las dos lenguas oficiales del gobierno:

“Artículo 133: En las Cámaras del parlamento de Canadá y en las Cámaras de las legislaturas, el uso de la lengua francesa o el uso de la lengua inglesa en los debates será legítima, además la redacción de los registros, procesos-verbales y periódicos respectivos de estas cámaras, el uso de estas lenguas será obligatorio, por otro lado en todo debate, o proceso frente a los tribunales de Canadá, se establece bajo la autoridad de la presente acta o que emanen de estos tribunales y delante de los tribunales de Québec o emanados de estos últimos, ellos podrán hacer uso de una u otra de estas lenguas”.²⁷

De esta forma el federalismo adoptado por Canadá en 1867, reconocía en la constitución que existían dos sociedades o naciones diferentes, o al menos lo daba por hecho.

Otro aspecto que determina el reparto de competencia entre el nivel federal y el provincial de Québec, está expresado también en la Ley Constitucional de 1867:

“De hecho la parte más importante de la constitución, la que se ha prestado a mayores interpretaciones y debates es el capítulo VI, en donde se definen las jurisdicciones del gobierno federal y de las provincias (Sección 91 a la 95),.

Los poderes federales se explicitan en la sección 91, incluyendo el poder general de emitir leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Canadá (introducción de la sección); en tanto la sección 92 (16) otorga a las provincias la capacidad de legislar en los asuntos de naturaleza meramente local o privada de la provincia. Además la sección 93 otorga a las provincias poderes sobre la educación, con protección para las escuelas con

²⁶ Ley Constitucional de 1867. Artículo 94.

²⁷ Ley Constitucional de 1867. Artículo 133.

orientación religiosa determinada; la sección 94A reserva las pensiones de jubilación también para las provincias. Existen en fin dos ámbitos gubernamentales de competencia compartida entre el gobierno federal y las provincias: la agricultura y la migración (sección 95)".²⁸

Este sistema de distribución de competencia es propia del federalismo clásico, para cada nivel de gobierno^α. En la ley constitucional de 1867, la delimitación de poderes aparentemente es clara y sin ambigüedades, sin embargo la ley otorgaba poder al gobierno federal para pasar por encima de las legislaturas provinciales:

“Ottawa tiene formalmente el derecho de suspensión (reservation) y revocación (disallowance) de legislación provincial y de declarar que ciertas obras publicas provinciales deben ser reguladas por el gobierno federal.*

Sin embargo las decisiones judiciales y la dinámica política llevaron al debilitamiento de Ottawa y al fortalecimiento de las provincias, porque se advertía con justa razón que estas facultades extraordinarias del gobierno federal atentaban contra la esencia del federalismo”.²⁹

En lo que respecta a su forma como Estado y a la forma de gobierno federal, Gran Bretaña ejerce influencia directa sobre las instituciones recién establecidas en Canadá, así crea un sistema bicameral imperfecto, donde existe una Cámara electiva que representa a la población y un Senado elegido por el Primer Ministro:

²⁸ Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. *Op. Cit.* p 28.

^α “La esencia del federalismo es la convergencia y coordinación de dos o mas soberanías, que acuerdan compartir ciertos poderes para hacer la administración publica mas eficiente y maximizar recursos, pero que a nivel local conservan otros que son considerados importantes para asuntos peculiares a la región o para la identidad de comunidades humanas con cultura especifica, identificadas con un territorio particulares. En todo federalismo autentico existe un nivel de competencias compartidas (federal) y otro de autonomía (llámese estado, provincia, lander, canton, etc), sin que ningún nivel este subordinado a otro. Este principio general acepta muchas formas concretas, como atestiguan los 27 sistemas federales que existen actualmente en el mundo.”

Ibid. P. 112.

* Además se atribuye al gobierno federal (formalmente al gobernador general), el poder de anular leyes provinciales o someterlas a reserva (disallowance/reservation, art. 90), que esta en desuso desde 1943 y 1961 respectivamente. Dispone de otros poderes que posibilitan su control sobre las provincias: el nombramiento del sub-gobernador general para cada provincia (Lieutenant Governor), por el Primer Ministro Federal, como representante de la Corona en la provincia y con funciones simbólicas equivalentes a las del Gobernador General respecto al Gobierno federal (artículo 58);el nombramiento de los jueces de diferentes tribunales (art. 96) y de los senadores (art. 24 y 26), también por el gobierno federal.

Este ultimo tipo de poderes federales esta en la base del calificativo de “cuasifederalismo” para referirse a Canadá ya que la Federación y las provincias no se sitúan constitucionalmente en el mismo plano. Este sistema de distribución de poderes también habría impulsado la política de Québec de intervenir en el gobierno federal con el fin de evitar convertirse en una minoría aislada de Canadá.

Castella' Andreu, Joseph Ma. *Op. Cit.* p .40

²⁹ Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. *Op. Cit.* p. 30.

“Los miembros del Senado no son electos, sino designados por el Primer Ministro. Además de la representación regional el Senado tiene la función formal de segunda instancia para la aprobación de leyes y según la sección 53, puede proponer legislación, siempre y cuando no implique el establecimiento de un impuesto o una erogación pública. Sin embargo el Senado es una Cámara legislativa imperfecta, porque sus miembros designados y no electos carecen de legitimidad política, por ello rara vez bloquean la acción de la Cámara de los Comunes. Además no cumple con el objetivo original de garantizar una representación por región, porque los senadores de una misma región rara vez actúan de concierto ya que los nombramientos para el senado son dejados a la entera discreción del Primer Ministro en turno y este aprovecha para colocar en el a miembros destacados de su partido o a políticos que están por retirarse. La fidelidad política con el partido al que pertenecen resulta así para los senadores más importante que la representación regional. Entonces la representación de intereses regionales frente al gobierno federal se hace principalmente a través del federalismo interestatal, negociación entre el gobierno federal y las provincias”³⁰.

Podemos afirmar que desde sus orígenes el federalismo canadiense cumple teóricamente con muchos aspectos de un Estado Federal, pero así mismo presenta diversas deficiencias en las leyes y en la práctica, sobre las concepciones básicas de la cultura política federal.

Tanto anglófonos (gobierno federal) y francófonos (Québec), han interpretado estos aspectos jurídicos y constitucionales cada uno a su manera y adaptándolos a sus necesidades políticas.

Dicha polémica ha tenido como constante una falta de visión histórica y política par aceptar que la adopción del Acta Británica de América del Norte, fue un pacto entre dos naciones diferentes, donde el gobierno federal ha identificado el problema pero así mismo no se han definido propuestas viables que den solución al conflicto:

“Un pacto entre dos pueblos es una realidad impensable en 1867. Los anglófonos de América del Norte no contemplaban el sentimiento de formar un pueblo. Ellos compartían ciertos sentimientos de pertenencia al Imperio Británico, sin embargo ellos son igualmente animados por fuerzas regionales. Nueva Escocia y Nueva Brunswick rechazaron perder su especificidad en el momento de integrar Canadá. Así Québec no es uno de los dos, sino uno de los cuatro integrantes. Además parece existir un consenso entre diversos autores, según la cual la teoría del pacto es posterior a la confederación: algún contemporáneo del Acta Británica de América del Norte, no la presenta como el fruto de un pacto entre dos. Esta teoría del pacto de dos es utilizada por

³⁰ *Ibid.* p. 128-129.

primera vez en 1902, en el marco de las luchas por lo derechos escolares. Ella corresponde a las aspiraciones de los francófonos, que inventan esta teoría con fines de movilización política. Como lo señala el profesor Louis Massicotte: “Es curioso que una característica tan fundamental haya escapado a todos los contemporáneos y haya sido aprehendida por los promotores francófonos del proyecto”.³¹

³¹ Paquin, Stephane. *Op. Cit.*

2.2 FEDERALISMO Y POLÍTICA EXTERIOR: REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES NACIONALES.

“La Política Exterior tiene la función de promover los intereses del país en el mundo. Este es un postulado tradicional que en la práctica enfrenta límites, como bien acota Mario Ojeda y buena parte de estos son fijados por las políticas exteriores de otros Estados y demás actores en el sistema internacional. A ello habría que agregar las presiones del proceso globalizador en la dinámica de la toma de decisiones de los países. Siendo especial aunque no exclusivamente un fenómeno económico, en una nación que ha realizado importantes reformas en materia de comercio, inversiones y también en términos de la desregulación y la privatización,, la globalización se ha convertido en cliché”.

MARIA CRISTINA ROSAS GONZALEZ.

En su ensayo: “Por una Política Exterior Global”,³² la doctora Rosas González menciona: -Luego del término de la Guerra Fría el mundo se transformó en otro, el proceso de globalización trastocó la economía, las finanzas, la cultura y la Política Exterior”-.

De esta forma podemos percibir que la Política Exterior es un fenómeno social de actividad, que ha tenido un considerable desarrollo durante las últimas décadas. Al abordar su estudio se identifican dos aspectos que influyen en esta: un sistema internacional en constante cambio político, social y económico y la existencia de intereses nacionales por parte de los Estados y de actores internacionales. La Política Exterior bajo este contexto puede ser abordada, bajo dos diferentes niveles de análisis: a nivel micro, que es la toma de decisiones por oposición al sistema internacional y a nivel macro, considerado como el resultado de las interacciones entre los Estados; como un fenómeno social internacional:

“El análisis de la Política Exterior, como dominio distinto de la disciplina de las Relaciones Internacionales, tiene un considerable desarrollo en el curso de los últimos dos decenios. Este movimiento se caracteriza por un aspecto fundamental: abordar la Política Exterior como cualquier otro fenómeno social. Esto se apoya igualmente entre la distinción clara entre dos campos empíricos teóricamente dissociables: por un lado la Política Exterior propiamente dicha y por el otro el sistema internacional. De esta forma a nivel metodológico, estas corrientes se oponen, sin interferir en la tradición histórica jurídica que ha dominado la disciplina de las Relaciones Internacionales hasta nuestros días. Contrariamente a la historia de la diplomacia, por ejemplo el estudio de la Política Exterior debe conducir a un saber acumulativo, que solo el método comparativo y la elaboración de teorías relacionadas la una con la otra por el empleo de nuevas técnicas de análisis, lo hacen posible.

³² Rosas Gonzalez, Maria Cristina. “Por una Política Exterior Global”. “Una agenda internacional para el nuevo gobierno”. Revista *Etcétera*. Numero 396. 31 de agosto del 2000. p. 18.

En suma es la aplicación del aspecto científico tal como lo entendemos en las Ciencias Sociales contemporáneas, a los fenómenos de Política Exterior”.³³

El aspecto micro de la Política Exterior como fenómeno social no está formado solamente por las decisiones gubernamentales, sino por todos los procesos nacionales así como de sus repercusiones sociales que conducen a adoptar ciertas posturas:

“El objeto de estudio de la Política Exterior es el comportamiento del estado sobre la escena internacional. El análisis puede estar limitado a la Política Gubernamental, sin embargo ella puede estar influida por la tendencia a desarrollar los intereses de las múltiples entidades del aparato estatal, tales como la de los ministerios, organismos y sociedades de Estado”.³⁴

De aquí la importancia de integrar objetivos comunes en Política Exterior por parte del estado, ante la competencia que surge frente a las acciones internacionales de las provincias, estados federados, ciudades o de autoridades locales por adoptar sus propias políticas y proyectos internacionales de acuerdo a necesidades particulares.

Esto implica que aun cuando el estado soberano sigue siendo parte importante y básica de la estructura internacional, ha sido limitado en su autonomía por el desarrollo de fenómenos políticos y económicos regionales, así como la influencia por parte de las partes integrantes del estado federal, producto de la globalización:

“La noción de soberanía característica esencial del estado en el sistema internacional, queda relativizada en la actualidad. “Soberano” es aquel que decide en las situaciones excepcionales según, Karl Schmitt, o aquel poder que no reconoce una autoridad superior en la concepción de Jellinek. Sin embargo la aparente claridad del concepto solo es un espejismo. El concepto jurídico de la soberanía ha de reelaborarse teniendo en presentes todos los factores que proporciona la práctica internacional.*El propio

³³ Paincahaud, Paul. “Federalisme et Theories de Politique Etrangere”. En *Etudes Internationales*. Vol.V. No. 1. Marzo 1974. p.25.

³⁴ Belanger, Louis et Atl. “Les Relations Internationales du Québec. Efforts de Definition de un Nouvel Objet d’Etude”. En *Revue Quebecoise de Science Politique*. NO. 23. Canadá 1993. p. 149.

*”La personalidad internacional no debe ser confundida con la autonomía política, aunque bien esta constituye a veces un elemento importante. En Derecho Internacional, la noción de autonomía no comporta una definición precisa aceptada por el conjunto de Estados, aunque a veces hace alusión frecuentemente bajo diversas formas, en los instrumentos relativos a los territorios bajo un régimen de internacionalización o en los acuerdos concluidos bajo los auspicios de la ONU, como sujeto de gobierno de entidades no soberanas, donde ciertos son dotados en diversos grados de la personalidad internacional.

Así podemos precisar sobre esto último, como estas nociones pueden ser aplicadas a los Estados miembros de las federaciones. Es claro constatar que en Derecho Internacional, nosotros no encontramos más que excepcionalmente la alusión de “soberano” para estos estados federados. En su acepción moderna, esta palabra designa la condición de entidades estatales que no son sujetos a alguna autoridad semejante a ella, de la misma forma que con algún otro Estado, se

Jellinek hace mas de cien años efectuaba unas consideraciones muy útiles frente al racionalismo en materia de organización política: ...es falso la hoy incontestable doctrina dominante según la cual no existe un estado intermedio entre por una parte, el estado y por otro la provincia y la entidad provincial. Se demostrara que existen formaciones políticas que ciertamente están sometidas al poder del estado, sin disolverse totalmente en el estado, que no son estados pero ofrecen los rudimentos de un estado”.³⁵

De esta manera las decisiones del gobierno central en política exterior son determinadas actualmente por la globalización, los mercados mundiales el comercio, las relaciones internacionales entre Estados, (nivel macro).

Aspectos todos ellos que determinan la Política Exterior y la capacidad del Estado para gobernarse en forma interna y externa:

“Se habla de la incapacidad del Estado para gobernar, es decir que existe una deficiencia congénita para realizar su misión histórica: regir a la sociedad.*

Esta interpretación de ingobernabilidad o incapacidad de gobierno ha sido formulada paradójicamente en sociedades con un elevado desarrollo político, precisamente para refutar las bondades de este desarrollo en términos de democratización, restringir la presencia del estado en la economía e impugnar sus deberes sociales. El argumento central es la incapacidad organizativa y operacional del estado para satisfacer un cúmulo acrecentado de demandas

comprueba en efecto que sus actos son determinados por ellos mismos en los límites prescritos, por el Derecho Internacional, es claro advertir las competencias que ellas pueden ejercer. Esto implica considerar un atributo cualitativo, resultado de una facultad de ejercer efectivamente la soberanía, reconocida por otros Estados soberanos y no de un fenómeno cuantitativo resultado de aspectos o de la importancia de las competencias ejercidas. En otros términos no existen grados de soberanía: un estado es soberano o no lo es, ya que no podemos hablar de “Estados semisoberanos” mas que indirectamente. De esta forma describir la condición de una colectividad dotada de un gobierno y que ejerce un cierto número de competencias, las cuales son determinadas por un órgano constituido, el cual está subordinado al Estado Federal y de los Estados miembros, nosotros hablamos de autonomía, noción propia para describir las realidades políticas y jurídicas mas diversas, según la naturaleza de sus competencias atribuidas.”

Morin, Jacques-Yvan. “La Personalite Internationale du Québec”. (1984). *Op. Cit.* p.

³⁵ Roy, Joaquín. Domínguez Rivera, Roberto. (coordinadores). *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdez Editores. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. 2001. p.49.

* “Para Jellinek, la asimilación de los términos “Estado” y “Soberanía” no es completa y la exigencia de esta última como condición de la existencia del primero es errónea. “Una investigación pormenorizada del desarrollo histórico del concepto “soberanía”...demuestra indubitablemente que la soberanía no es una nota esencial del estado, sino una categoría histórica necesaria para la comprensión del mundo estatal del presente, pero no para la del estado en sí. La antigüedad con su rico desarrollo de la literatura relativa a la ciencia del Estado no conocía nuestro concepto de soberanía. El concepto antiguo de Estado mas cercano a la concepción actual del mismo se encuentra implícito en las palabras de Tucídides sobre Delfos (autónomos, autoteleis, autooijous). Una comunidad con su propio territorio, propios súbditos y propio poder supremo de gobierno”.

Roy, Joaquín. Domínguez Rivera, Roberto. *Op. Cit.* p. 49.

emergidas en un espacio político expandido y diferenciado, demandas provenientes de partidos grupos de presión y medios de comunicación que disfrutaban de una amplia libertad de expresión. Entonces ocurre una sobrecarga de exigencias ante las cuales el Estado no tiene capacidad de responder positivamente”.³⁶

El análisis de la Política Exterior por lo tanto debe dar gran importancia al estudio de la estructura institucional del estado.

Así el Sistema Internacional Federal, comprende a todos los Estados Federales, que incluye a sus partes integrantes: los Estados Federados, ante lo cual podemos establecer las siguientes relaciones:

1. El Estado Federal ha dejado de ser el único actor, de la Política Exterior.
2. Existe una relación entre Federalismo y Política Exterior, para la toma de decisiones.

1- El Estado Federal ha dejado de ser el único actor, de la Política Exterior.

El primer aspecto que determina las decisiones del Estado federal en cuanto a la Política Exterior, inicia con el estudio de la Política Nacional, la cual engloba las decisiones de ciertos grupos de la sociedad, de partidos políticos, ministerios, para que a través del gobierno central se apliquen políticas y ejerzan soluciones a necesidades comunes.

Estos grupos socio-políticos pueden estar representados por estados Federados, regiones o comunidades en la Política Exterior del Estado, de tal forma que el Derecho Internacional Público, reconoce la autonomía de ciertos actores no soberanos, en las Relaciones Internacionales lo cual da como resultado que dos o mas entidades nacionales establezcan contactos con sus contrapartes, fenómeno que ha tenido gran aumento durante las ultimas décadas. Este fenómeno ha sido ya mencionado en el Capitulo 1, donde existen contactos a nivel internacional, entre gobiernos nacionales producto de la globalización.

La situación de Québec como estado federado y su Política Internacional, puede ilustrar bien esta situación donde dicha política se desarrolla a la par de una Política Exterior Canadiense, con sus objetivos propios y definidos de la sociedad quebequense.

Así mismo como hemos mencionado en la Introducción, el significado de Política Exterior: “hace referencia al comportamiento que adopta un gobierno en la gestión de sus Relaciones Internacionales, justamente cuando se especifica esta política. La Política Exterior engloba generalmente las consideraciones militares o de seguridad (high politics*). La seguridad nacional y militar son una pequeña

³⁶ Guerrero, Omar. *El Estado en la era de la Modernidad*. Plaza y Valdez Editores. México 2002. p. 78.

* Sobre este aspecto Paul Painchaud especifica: “Hay que remarcar por ejemplo que los problemas estudiados están identificados con el comportamiento de los Estados en situación de crisis y de conflicto, donde la dimensión estrictamente militar y de problemas de seguridad son tomados en cuenta sobre todos los aspectos de la Política Exterior y en segundo lugar es tomado

parte de todo lo que engloba un sistema político de Estado, ya que la Política Exterior ha sufrido grandes cambios en las últimas décadas, adaptándose a los problemas más representativos de las Relaciones Internacionales, de aquí que para establecer el verdadero objetivo de la Política Exterior, debe tomarse en cuenta la problemática global, en la toma de decisiones gubernamentales:

“Cuando nosotros hablamos de política exterior, nosotros buscamos especificar los actos internacionales de los Estados Federados. Así dentro de esta estructura debemos evitar confundir “Gross Politik” y política exterior. La “Grande Política” que nosotros identificamos frecuentemente con la acción de los grandes poderes de gobierno o con los aspectos más generales de la diplomacia de un estado, es aquello que concierne a sus intereses fundamentales, no implica que ella enmarque el fenómeno más global de ajustamiento constante de un sistema político con su ambiente externo, así como ello no implica que contemple la multiplicidad de problemas internos donde toda política interior debe ser la expresión al exterior.

De aquí que en la mayoría de los casos, las cuestiones que suscitan la principal atención constantemente de las diferencias públicas, no se sitúan necesariamente en el nivel de la grande Política.

Por otro parte la Política Exterior no debe ser confundida con el dominio (área de decisión), de la seguridad de la diplomacia y de los asuntos militares. La Política Exterior no debe ser jamás reducida a este solo dominio, además de que en nuestra época es claro percibir que la sustancia de las Relaciones Internacionales se ha extendido a sectores extremadamente variados de la actividad social. De hecho bajo la influencia de la industrialización y del desarrollo de las comunicaciones, no existe prácticamente más, un solo aspecto de la vida en sociedad que no sea englobado en la Política Exterior, como lo prueba la organización administrativa de la mayoría de los ministerios en asuntos exteriores de los países desarrollados”.³⁷

Esta diversidad de aspectos globales, ha implicado que la Política Exterior enmarque en sus objetivos problemas de actualidad como son: el medio ambiente, la cooperación cultural, tecnológica, derechos humanos, la economía, etc..

Como hemos mencionado “lo global está inserto en lo local y lo local está globalizado”, de aquí que hablar de Política Exterior y de Política Internacional es identificar puntos y objetivos concurrentes teniendo como contexto las Relaciones Internacionales.

De esta manera aunque tradicionalmente la Política Exterior es desarrollada por los Estados soberanos, en la práctica esta ha sido conducida también por actores

en cuenta entonces el aparato central del estado soberano a ser considerado como actor significativo en los procesos de Política Exterior”.

Painchaud, Paul. (1974). *Op. Cit.* p. 26.

³⁷ *Ibid.* p. 33-34.

no soberanos, con cierta autonomía y personalidad internacional, esto nos lleva a plantear que la Política Exterior a raíz de los cambios mundiales tan dinámicos ha presentado sub-especialidades.*

Por ello muchas tareas que dirigen actualmente algunos gobiernos centrales de los estados, se han reestructurado y se presentan como nuevos retos para la Política Exterior con nuevas propuestas internacionales.

Así por ejemplo podemos citar nuevamente a la Doctora Rosas González, quien centra su análisis en :-"la necesidad de articular una genuina política exterior global para México, dentro de una agenda internacional para el nuevo gobierno"-

³⁸

Podríamos afirmar que diversas naciones desarrolladas con regiones altamente comerciales y de intercambios dinámicos con diversos Estados, aplican soluciones en su organización frente a una Política Exterior globalizada en proceso:

“Valdría la pena contemplar un proceso que ya han vivido países como Australia y Canadá, al incluir en un solo Ministerio las agendas políticas en lo que Canberra y Ottawa denominan Departamentos de Asuntos exteriores y Comercio Internacional (DAECI) y que han permitido que se cree un sistema de contrapesos donde la dimensión política (es lo que tendría que ser), es eje estructural y (coordinador) del resto de las agendas. Claro que en esos países el hecho de que exista un ministerio de esas características obedece a la enorme dependencia que se tiene con respecto al comercio internacional para la prosperidad interna, Y si bien se considera que ello ha economizado a las políticas exteriores canadiense y australiana (esto es orientándolos a esferas esencialmente comerciales y financieras), un análisis mas profundo revelara que la agenda económica debe ser motivo de negociación con las agendas no económicas en el interior del ministerio, no fuera de el “³⁹

Finalmente podemos percibir que se hace necesario establecer una correcta correspondencia entre los intereses económicos y políticos, ya que el objetivo

* “En la actualidad nosotros asistimos a la formación de sub-especialidades nacionales de la Política Exterior a nivel de un solo Estado, o de especialidades comparativas a nivel de grupos de Estados.

La variedad de dominios sobre los cuales concierne a la Política Exterior en nuestra época, la complejidad de procesos de decisión y de la gestión resultante, del carácter muy técnico de ciertos problemas, la voz en aumento de actores internacionales, la aceleración de las comunicaciones internacionales y por el incremento de relaciones entre Estados, imponen especialidades preciosas y específicas.

Estas sub-especialidades no son del todo fáciles de definir, ello porque la especialidad principal, el análisis de la Política Exterior, no esta todavía bien afirmada, según lo vemos históricamente y por la Ciencia Política. Sin embargo en la medida que el análisis de la Política Exterior toma forma, las sub-especialidades tienden también a estructurarse”.

Painchaud, Paul. (1977). *Op. Cit.* p.6.

³⁸ Rosas González, Maria Cristina. *Op. Cit.* p.18-25.

³⁹ *Ibid.* p. 19.

final de la Política Exterior del Estado es representar los intereses y aspiraciones de cada parte de la sociedad.

Esto último nos lleva al análisis de un segundo aspecto de los Estados Federados:

2-La relación entre el federalismo y la Política Exterior para la toma de decisiones.

Como hemos mencionado la Política Exterior ha tenido que adaptarse a los nuevos cambios internacionales y a las nuevas necesidades. De aquí también se desprende por lo tanto que la generalización o paradigma tradicional del Estado como una institución política donde recae, la conducción exclusiva de la Política Exterior ha cambiado con las últimas décadas.

Las tendencias de los Estados Federados afectan directamente la Política Exterior del Estado federal, ello producto de la globalización como contexto principal donde se desarrollan políticas locales e ideológicas, así como la presión exterior sobre la economía local y factores domésticos, mala representación a nivel federal de los intereses nacionales.

El caso de Québec ilustra este hecho donde su posición económica y política, dentro del marco federal canadiense, su evolución histórica lo sitúan como una sociedad diferente y específica en Canadá, con necesidades propias que han dado lugar a expresar su propia Política Internacional, con características singulares, la cual difiere de la Política Exterior del Canadá Inglés y solo en algunas ocasiones son concurrentes:

“Según el gobierno federal de Canadá, solo el esta habilitado para concluir acuerdos con gobiernos extranjeros. Esto explica porque el gobierno de Québec ha decidido concluir acuerdos después de 1965. Las Relaciones Internacionales juegan un papel importante en las discusiones con el gobierno federal sobre la necesidad de transformar la unión política canadiense. Las decisiones no son tan fuertemente particulares, como lo es de preocupante el contenido mismo de la Política Exterior.

El sistema canadiense de representación internacional es asimétrico y Québec ha intervenido internacionalmente porque se ha visto mal representado por el gobierno federal. Esto se puede apreciar en como las embajadas y consulados canadienses no son de alguna utilidad para Québec, al percibirse significativamente que los intereses de Ontario son mejor atendidos que los de Québec. En un análisis interno preparado en diciembre de 1990, el MAI*, llegó a la conclusión que las 125 embajadas y consulados canadienses son incapaces de representar y de explicar la especificidad quebequense o en su defecto presentan fuertes dificultades para hacerlo”.⁴⁰

* Ministerio de Asuntos Internacionales.

⁴⁰ Bernier, Luc. Capítulo 4. Un Produit d'exportation: les querelles federales-provinciales. En *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec*. Presses de la Université du Québec. Canadá. 1996. pp. 72-73.

El federalismo canadiense por lo tanto ha sido afectado por una internacionalización, donde al Estado Federado o provincia se le confiere una legitimidad específica en materia internacional, de aquí que entre Federalismo y Política Exterior existe una adaptación mutua y una relación proporcional que rompe viejos esquemas de políticas y crea nuevos enfoques en la toma de decisiones por parte del Estado Federal.

Podemos afirmar que la nueva coexistencia de los Estados federados con el Estado-Nación clásico, no desvirtúa el objetivo final de la Política Exterior si ello es administrado correctamente bajo el principio federal básico:

“En efecto la formación de instituciones supranacionales en el curso de los últimos veinte años, retoman el problema inverso de entidades políticas independientes que en tanto se unifican y por lo tanto se dotan de elementos necesarios para una acción exterior común, reservándose una gran cantidad de autonomía sobre el plan internacional.

Esto es difícil de entender por ejemplo que bajo la hipótesis misma de una integración más común, existe una diferencia en cuanto a una política exterior común, los miembros de las comunidades europeas renunciaron completamente a elegir a un solo jefe sobre la escena internacional. Ello por los intereses, la fuerza de la tradición, el dinamismo de cada una de estas sociedades, impusieron necesariamente a estas nuevas comunidades una forma novedosa del federalismo sobre el plan internacional..*Las modalidades, los fundamentos culturales de este federalismo internacional, no difiere sin duda de ciertos regímenes federales actuales y su situación actual. El se desarrolla por lo tanto bajo la misma dinámica: erosión del Estado-Nación de tipo clásico bajo el surgimiento de nuevos actores, haciendo a un lado relativamente la “Gran Política”, para hacer espacios a los dominios mas variados y mas técnicos de la Política Exterior. Los dos fenómenos están íntimamente ligados: la aparición de nuevos campos de la Política Exterior suscita necesariamente la emergencia de nuevos actores. El rol asignado a los Estados Federados sobre el plano internacional se sitúa bajo este proceso, lo que implica la existencia al interior del Estado-Nación de “comunidades políticas” y en el futuro la coexistencia de una diplomacia común y de Políticas Exteriores nacionales”.⁴¹

* La influencia creciente del proceso de construcción europea en la estructura interna del Estado afecta tanto a las competencias de los gobiernos y autoridades centrales como a las regionales. Así el derecho comunitario ha operado una autentica sustitución normativa en el sistema de fuentes del derecho de los estados miembros, cuyo resultado es una estructura formal de superposición de ordenamientos jurídicos.

La relación entre el principio de subsidiariedad y el federalismo es muy evidente e intensa. El proceso de construcción europea ha llegado a un grado de madurez que ha introducido la dinámica política propiamente dicha.

Roy, Joaquín. Domínguez Rivera, Roberto. *Op. Cit.* p.60-61.

⁴¹ Painchaud, Paul. “Federalisme et Theories de Politique Etrangere”.En *Etudes Internationales*. Vol. V. No. 1. Marzo. Canada 1974. p. 31.

Esta subsidiaridad en el caso europeo busca proteger la autonomía de los gobiernos locales y subestatales, para asegurar su participación regional e internacional, sobretodo para servir como contrapeso frente a la centralización de los Estados miembros de una superestructura federal.

Este principio de subsidiaridad europeo, es una de las diferentes maneras en que puede presentarse el federalismo, el primero se enfoca a promover los intereses comunes de diversas regiones que integran una unidad y por otro lado se respeta la particularidad y la diversidad de cada región; el federalismo por su parte busca ante todo la unidad en la diversidad.

Además de esto el federalismo esta dado en relación a la aplicación correcta de mecanismos intergubernamentales entre dos niveles de gobierno, lo cual permite que las Provincias o Estados federados conjuntamente con el gobierno federal asuman una mutua responsabilidad en la toma de decisiones.

Estas decisiones son el contexto para la conducción que lleva a cabo el estado central en la Política Exterior, así debe existir en todo régimen federal un consenso en cuanto a la afectiva representación de los integrantes de un Estado Federal, así como la solución a necesidades específicas de cada una de las partes. Europa es hoy un claro ejemplo de acuerdos políticos entre los diversos estados, subestados, regiones y localidades en un continuo reforzamiento del principio federal y la toma de decisiones en conjunto.

Canadá por otra parte expresa un federalismo todavía muy centralizado en lo que respecta a su Política Exterior, al no tomar en cuenta todas las demandas regionales, como es el caso de Québec, una sociedad específica que afecta en forma directa la política intergubernamental y por ende la Política Exterior, es ante todo el enfrentamiento de la provincia de Québec frente a un federalismo asimétrico:

“En los hechos podemos constatar que los Estados y las provincias no son en su totalidad capaces de ejercer los mismos poderes. Como se ha mencionado esto sucede con el caso de Canadá, donde Québec normalmente busca obtener mas poderes que las otras provincias. Cuando por ejemplo nos cuestionamos acerca de “si las pensiones deben ser jurisdicción del gobierno federal o de las provincias”, nosotros debemos atribuir las “a la provincia de Québec y del gobierno federal para el resto de Canadá”. Ciertas circunstancias o ciertas razones pueden justificar que una provincia tenga los medios para ejercer los poderes que ejerce el gobierno federal en el resto del país.”⁴²

Para que cada provincia ejerza los mismos poderes se requiere de una división precisa de competencias a nivel federal, de tomar en cuenta necesidades comunes y locales, con el fin de preservar elementos esenciales de identidad entre todos los componentes del Estado Federal.

Cuando las relaciones entre los estados federados y las regiones locales con el gobierno central federal, no se dan en un ambiente de cooperación y respeto de

⁴² Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. “Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En *Centre Canadien pour le Développement de la Politique Etrangere*. En *Etudes Internationales*. Vol. XXVIII. Diciembre 1997. p.805.

jurisdicciones, surgen tensiones así como crisis políticas que afectan al sistema federal.

Este fenómeno de asimetría política, entre dos niveles de gobierno, no es algo nuevo en las Relaciones Internacionales. Su análisis es abordado después de la Segunda Guerra Mundial y en los años sesenta con el surgimiento de nuevos estados el tema es nuevamente reconocido como un problema fundamental para explicar las Relaciones Internacionales.

La asimetría o asimetría de los sistemas federales, ha sido analizado y propuesto como un fenómeno determinante para explicar la funcionalidad de los sistemas federales actuales,⁴³ ya sean federalismos territoriales o multinacionales con identidad específica o multicultural, así como federalismos muy centralizados o descentralizados.

Así la intervención del poder central en la esfera de competencia regional no debe tener como objetivo la dominación de un nivel de gobierno sobre otro, sino una acción de compartir responsabilidades conjuntamente sobre intereses comunes, sobre este aspecto podemos claramente identificar dos formas diferentes de percibir al federalismo ya sea en forma simétrica o asimétrica:

“El sistema simétrico perfecto reagrupa de esta forma a las regiones de aspectos demográficos o económicamente muy similares, compartiendo los mismos modelos culturales y divididos por clivajes sociales y estructuras políticas; cada entidad será una salida en la reducción de equilibrios realizados a nivel de Estado. Asimétricos serán por el contrario los sistemas compuestos por entidades políticas distintas, en su situación, sus actitudes y sus intereses distintivos.

La originalidad de la distinción reside en sus implicaciones por la relaciones entre los distintos grupos y las instituciones que les representan.

En un sistema simétrico, las relaciones entre las regiones serán singularmente facilitadas por la comunidad en lo referente a problemas y opiniones que su similitud fundamental implica. Esto no es por otro lado lo que sucede o predomina en el federalismo asimétrico, donde cada grupo tiene sus intereses propios, de esta forma también distanciados de los otros que el estado considera de su jurisdicción”.⁴⁴

En teoría existe cierta estabilidad en los sistemas federales actuales, sin embargo es un hecho que aquellos que se manifiestan en forma asimétrica, influyen en la Política Exterior del estado, como es el caso de Québec como

⁴³ Para el tema sobre sistemas federales asimétricos ver: C.D. Tarlton. “Symetry and Asymetry as Elements of Federalism: A Teoretical Speculation”. *Journal Politics*. Vol. 27. Canadá 1965. pp. 861-875.

Dehousse, Renaud. “Federalisme asymétrie et interdependence: Aux origins de l’Action Internationale des Composantes de l’Etat Federal”. *Etudes Internationales*. Volumen XX. No. 2 Junio de 1989. Centre Quebecois de Relations Internationales. Faculté des Sciences Sociales.

⁴⁴ Dehousse, Renaud. *Op. Cit.* p.293.

provincia diferente del resto del Canadá anglófono, con necesidades por lo tanto específicas y particulares; lo que da origen al desarrollo de una Política Internacional quebequense a la par de una Policía Exterior Canadiense:

“Es claro por ejemplo que los clivajes étnicos se manifiestan también por las diferencias de sensibilidad en lo que concierne a las relaciones internacionales. La lealtad de los canadienses ingleses a la Corona Británica no tiene equivalente en Québec; las dos comunidades no consideran con la misma importancia las relaciones con los Estados Francófonos...la asimetría puede también jugar un rol determinante en lo que concierne a los problemas socioeconómicos: en las explicaciones para justificar las actividades transnacionales de regiones frontales, su marginalización económica aparece en todas como un elemento mayor. Las tensiones centrífugas que se manifiestan en Canadá son igualmente incomprensibles si uno no toma en consideración la gran diversidad social y económica de los segmentos que denominamos “condominio canadiense”, que se integra en gran medida por un gran conglomerado de economías regionales relativamente diversificadas. Centro y periferia, provincias ricas en recursos naturales y provincias dependientes; numerosos son los clivajes que influyen en las diferentes provincias en el seno de la coalición de cambios”⁴⁵

Esta tendencia centrífuga se hace presente cuando no se llega a un consenso para compartir el poder entre los diferentes niveles de gobierno, bajo el contexto del principio federal.

Québec presenta fuerzas centrífugas y centrípetas, a raíz del lugar histórico, político, económico y social que presenta dentro del federalismo canadiense. Su Política Internacional obedece a un cambio constante en sus relaciones con el gobierno central federal producto de situaciones internas y externas, que han consolidado un federalismo asimétrico entre la provincia francófona y el resto del Canadá anglosajón.

⁴⁵ *Ibid.* p.294-295.

2.3 SITUACION HISTORICA DE LA POLÍTICA EXTERIOR CANADIENSE, BAJO EL CONTEXTO DEL FEDERALISMO.

El sistema federal se encuentra en vigor en los cinco continentes. Por supuesto, ha existido por siglos, sin embargo, cada federación tiene su propia historia a pesar del hecho de que se influyen mutuamente.

El federalismo es un régimen en el cual la soberanía se divide entre dos órdenes de gobierno.

En algunos países el federalismo es centralizado, aunque otros es descentralizado. Incluso en un estado Federal varía de una época a otra: un periodo centralizado puede venir después de uno descentralizado.

TERESA GUTIERREZ HACES

Como medio político el federalismo en Canadá permitió agrupar los territorios que habían sido leales a la Corona Inglesa fuera de los ideales revolucionarios de las 13 colonias y consolidar la América del Norte Británica.

Dentro de estos territorios la sociedad quebequense preservó su cultura, tradiciones y forma de gobernarse, bajo la supervisión inglesa.

De aquí que desde su formación política Québec, va a jugar un papel importante en la construcción del estado canadiense. Un aspecto determinante en la naturaleza de la constitución canadiense de 1867, es sin duda que su elaboración se llevo a cabo teniendo como contexto la época colonial británica, la cual influyó en sus relaciones con el exterior.*La adopción del federalismo expresaba en la constitución sobretodo el deseo del Imperio por remediar la “ingobernabilidad” en la que había caído la provincia de Canadá, con el movimiento Patriote en 1837:

“La federación canadiense fue la solución que las elites políticas dieron a la situación de ingobernabilidad en que había caído la llamada “Provincia de Canadá”, unión artificial en una sola entidad política de las comunidades constituyentes. En efecto el federalismo permitió conciliar dos objetivos aparentemente contradictorios: crear un Estado fuerte y viable que integrara las colonias británicas de Norteamérica para hacer frente al expansionismo de Estados Unidos y garantizar la autonomía de las

* “El advenimiento a la vida internacional de los dominios británicos fue el resultado de un lento progreso, de un proceso a la vez político y jurídico donde los autores señalan, el carácter sin duda “imperial” de los actores y a la existencia en el derecho de la Gran Bretaña, de convenciones constitucionales, permitiendo adaptar la prerrogativa real de conclusión de tratados a la condición política cambiante de las colonias.

Esta evolución no estuvo exenta de tensiones, a veces muy intensa, entre la metrópoli y las colonias, particularmente en las posesiones que el Parlamento imperial unió en 1867, por el Acta Británica de América del Norte, para formar el Canadá Federal. Antes de esa época la “Provincia de Canadá”, colonia británica una vez que había obtenido su autonomía interna con el gobierno responsable en 1848, había comenzando la reivindicación de una parte de su autonomía en las relaciones con el extranjero y singularmente con los Estados Unidos. Una vez que la federación fue establecida ella tuvo que cesar de extender constantemente sus relaciones directas con los estados soberanos, al respetar en forma integral las formas directas por la unión del Imperio impuestas. Este movimiento de autonomía disminuyó al pasar de su estatus de colonia por el de Domino, Canadá finalmente se convirtió en el “laboratorio constitucional del Imperio” ”.

Morin, Jacques-Yvan. “La Personnalité Internationale du Québec. En *Revue Québécoise de Droit International*. Editions Themis. Vol. 1. Montreal Canada 1984. pp. 188-189.

unidades constituyentes. La autonomía de una de estas unidades era particularmente importante para hacer viable al nuevo Estado. La provincia de Québec-cuna histórica de la Nueva Francia, colonia francesa en América del Norte conquistada por Gran Bretaña a mediados del siglo XVII- se había consolidado como una sociedad específica, cohesionada por una cultura y una lengua diferentes a las del resto de las colonias británicas.”⁴⁶

Ya desde 1840 con el Acta de la Unión del Alto y Bajo Canadá, Lord Durham enviado especial de Londres dejaba claro con su reporte que la “Provincia de Canadá” tenía libertad de gobernarse salvo en la Política Exterior:

“En 1839 a raíz de las dificultades políticas que en las dos provincias canadienses del Alto y del Bajo Canadá habían provocado la revuelta, el gobierno inglés envía a América a Lord Durham quien informa sobre la situación y presenta en los inicios de 1839, un reporte importante en la que recomienda que se permita a las colonias toda libertad de gobernarse, salvo en algunos dominios que él precisa: la constitución del país, la reglamentación de las relaciones exteriores, el comercio con la madre patria, con las otras colonias británicas y con las naciones extranjeras, la consecución de tierras públicas, he aquí los únicos puntos que requieren del control de la Madre Patria”.⁴⁷

La manipulación de las Relaciones Exteriores dejaba en claro que Canadá seguía siendo una provincia y una colonia. Aunque las recomendaciones de Lord Durham no fueron incluidas inmediatamente en el Acta Constitucional de 1840 de la Provincia de Canadá, es con el Acta Británica de América del Norte de 1867, donde se establecen.

Esto provocó una deficiencia constitucional, ambigua que hasta hoy influye en los lineamientos de la Política Exterior canadiense frente a la personalidad Internacional de Québec, expresada en el artículo 132:

“El Acta Británica de América del Norte, ley del Parlamento de Westminster adoptada en 1867 en el contexto colonial de la segunda mitad del siglo XIX, especifica bien la repartición de poderes y de las competencias por un lado entre las provincias y las autoridades centrales y por el otro a nivel federal entre los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Ella sin embargo no precisa que órgano de la federación está habilitado para ejercer los poderes en materia exterior ya que estas actividades relevantes eran llevadas por la Corona Británica: El único artículo que trata de los asuntos internacionales el artículo 132, previene la acción de

⁴⁶ Castro Rea, Julian. Foedus-Pacto. El federalismo en Canadá 130 años después. En *El Nuevo Federalismo en América del Norte*. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000. p. 120.

⁴⁷ Jacomy-Millette, Annemarie. Aspects Juridiques des Activités Internationales du Québec. En Painchaud, Paul. *Le Canada et le Québec sur la scène internationale*. Sainte-Foy. Presse de l'Université du Québec. Centre Québécois de Relations Internationales. Canadá. 1977. p. 32.

llevar a cabo las obligaciones engendradas por los tratados del Imperio. Así el texto establece:

“El parlamento y el gobierno de Canadá deberá tomar todos los poderes necesarios o apropiados para ejecutar y llevar a cabo las obligaciones de Canadá o de alguna provincia, por ser parte del Imperio Británico hacia las Naciones Extranjeras, cuyas obligaciones se contraigan por los tratados entre el Imperio y dichas naciones Extranjeras”.*

Este artículo tuvo un alcance limitado, considerado por la jurisprudencia a través de los años, es generalmente considerado por la doctrina contemporánea como obsoleto por lo eventos, que son confirmados por las decisiones judiciales sobre el mismo”.⁴⁸

El Dominio de Canadá no tuvo poder de manipular efectivamente sus relaciones internacionales, esto representa un factor que a través del tiempo llegó a ser un asunto determinante para la Política Exterior de Canadá, por otro lado los cambios mundiales que surgen después de la Segunda Guerra influyen también en la consolidación de dicha política.

Así al situarnos unos años previos a 1867, nos percatamos que en la creación de la constitución del Estado Federal Canadiense influyó directamente el Parlamento de Londres quien no deseaba adoptar el republicanismo existente y consolidado en Estados Unidos.

El simple hecho histórico de considerar a Canadá como un Dominio (territorio sujeto al rey) y a las Provincias (como en la antigua Roma, como una localidad o comunidad sujeta a la autoridad del Imperio), por lo que el nuevo Estado Federal no contaba con plena autonomía sobre sus asuntos internacionales, ni jurídicamente, ni constitucionalmente, así como en su vida política interna:

“El ejecutivo continuaba encarnado en la Reina, la reina estaba en el Reino Unido...la reina podía anular las leyes canadienses. Canadá no poseía el Jus tractum, ni el Jus legationis, ni el Jus belli y por otro lado sus leyes internas estaban teóricamente sumisas a la vigilancia del gobierno inglés”.⁴⁹

La adquisición del Jus tractum, del Jus belli y del Jus legationis fue demasiado lento, fue hasta 1877 cuando Canadá va integrando sus primeros tratados comerciales sobre todo con Estados Unidos; en 1912 por ejemplo en una

* “Hoy en día sería otra la situación si el artículo 132 estuviera en vigor. En efecto la técnica de tratados ha tenido un incremento considerable después de la aparición de las grandes organizaciones internacionales e incluyen todas las actividades humanas y todas las competencias de los Estados y comprende en ella a los Estados-miembros de las federaciones. Los tratados son objeto de grandes convenciones multilaterales, la legislación del trabajo, el derecho civil, los derechos del hombre, la cultura y la enseñanza, la seguridad social, así como los numerosos acuerdos bilaterales que tiene por objeto los recursos naturales, las rutas, los procedimientos civiles, etc., todas ellas materias relevantes de las provincias. Ante esto nosotros imaginamos como podría ser la autonomía de Québec si el artículo 132, permitiera de nuevo al Parlamento Federal legislar en todos estos dominios para todas las provincias”.

⁴⁸ Jacomy-Millette, Annemarie. *Op. Cit.* p. 33.

⁴⁹ Bonenfant, Jean-Charles. Le développement du statut internationale du Canada. Painchaud, Paul. *Op.Cit.* p.34

conferencia internacional de telegrafía, Canadá envió sus propios delegados para firmar acuerdos técnicos en nombre de su propio país.

Será sobretodo en el periodo de la Primera Guerra Mundial 1914-1918, cuando Canadá juega un papel mas decisivo en el escenario mundial.

Así de 1896 a 1911, el Primer Ministro Wilfrid Laurier concibe un Canadá mas independiente en la Comunidad de Naciones, en 1909 se opone al establecimiento de una estructura política permanente que sea dirigida por el Imperio de la Gran Bretaña exclusivamente.

El Dominio de Canadá tenia que pelear al lado de Inglaterra para satisfacer el elemento imperialista, sin embargo en repetidas ocasiones los franceses canadienses se opusieron a la participación de Canadá en las Guerras del Imperio*. Con la declaración de la Primera Guerra mundial en 1914, se hace constar que jurídicamente Canadá no poseía todavía el Jus belli; ya que el 4 de agosto el rey proclama la guerra contra Alemania y el Imperio Austrohúngaro donde Canadá fue automáticamente integrada al conflicto.

En 1915 el Primer Ministro de Canadá, Robert Borden fue invitado a asistir a una reunión del gabinete británico, en 1917; donde ante la situación bélica fue creado el gabinete imperial de guerra, lo mas significativo de este hecho fue la resolución adoptada por este gabinete en lo que respecta al derecho de dirigir su propia Política Exterior por parte de los Dominios de Inglaterra:

“La conferencia de guerra imperial ha determinado que el reajustamiento de las relaciones constitucionales entre las partes constituyentes del Imperio es un asunto muy importante y muy complicado para ser tratado durante la guerra, por lo que deberá ser objeto de una conferencia imperial especial, la cual será convocada tan pronto sea posible una vez terminadas las hostilidades.

Ello crea por lo tanto que se hace necesario retomar el concepto para que sea totalmente reajustado para que puedan conservar todos los poderes existentes de autonomía y de dirección completa de asuntos domésticos, debiendo estar basado sobre el reconocimiento completo de los Dominios como naciones autónomas del Commonwealth Imperial y de la India como parte importante de esta Commonwealth, debiendo reconocer a los Dominios y a la India el derecho de tener una voz adecuada en la Política Exterior y de las relaciones exteriores y poder establecer canales oficiales para una consulta continua en todos los asuntos importantes de un interés común para todo el imperio y por tal

* Históricamente con el inicio de la guerra, no existía demasiada oposición a la participación en ella por parte de Canadá y de los francófonos. El problema se consolido cuando a medida que se prolongo la guerra, el gobierno canadienses que había fijado la participación de su país en 250,000 hombres anuncio en 1916 que enviaría 500,000, para obtener un esfuerzo máximo de Québec y el resto de Canadá, el Primer Ministro Borden respondió a las opiniones de la mayoría anglófona, presentando un proyecto de ley haciendo el servicio militar obligatorio. En Québec la reacción fue de esperarse: los periódicos denunciaron el proyecto de ley. Varios organismos de ligas anticircunscripción realizaron numerosas asambleas de protesta”.

Linteau, Paul-Andre. *Histoire du Quebec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929)*. Les Editions de Boreal. Canadá. 1979. p. 691.

acción concertada y necesaria fundada sobre la consulta que los diversos gobiernos podrán determinar”.⁵⁰

Al terminar la guerra y con la firma del Tratado de Versalles, Canadá obtuvo un lugar en la Sociedad de Naciones y en la Organización Internacional del Trabajo, jurídicamente ejercía un nuevo estatus de soberanía aun incompleto pero que había ganado cierto terreno político. De 1919 a 1926 diversos sucesos históricos contribuyeron para el desarrollo de una pre-política exterior canadiense.

Así en 1921 se lleva a cabo una conferencia imperial donde se plantea que los Dominios deben tener “una voz adecuada en la Política Exterior”, para dirimir y expresar sus necesidades como partes integrantes del Imperio Británico.

Pero sin duda fue el acercamiento con Estados Unidos lo que fue determinante para que Canadá pudiera obtener el Jus tractum, en 1923 un representante de Canadá M. Ernest Lapointe firma por primera vez en nombre de su país un tratado con los Estados Unidos, relativo a la pesca del salmón.

Otro aspecto importante de esta relación fue la misión comercial que se convirtió en un verdadero poste diplomático, lo cual abre el camino para obtener el Jus legationis, en 1926 Irlanda envía a Washington un representante completamente distinto al de la Gran Bretaña lo que facilitó a Canadá enviar también a un representante suyo:

“El primer verdadero representante diplomático de Canadá, M. Vincent Massey, presentó sus cartas credenciales en Washington (1926). Por ello es importante abrir un paréntesis para recordar este desarrollo del servicio diplomático canadiense, donde la existencia y evolución de este fue evidente y una de las pruebas más elocuentes del advenimiento de Canadá a la soberanía nacional.

Los ancestros de nuestros diplomáticos fueron los agentes de inmigración que en la segunda mitad del siglo XIX, Canadá recibió por conducto de ellos la población establecida en Gran Bretaña, los Estados Unidos y el sur del continente europeo, para dirigirlos hacia nuestros vastos espacios inhabitados, en la búsqueda de nuevas tierras. De esta forma un canadiense francés, Hector Fabre pasó 25 años en París donde fue a partir de 1882, quien representaba al mismo tiempo a Canadá y a la provincia de Québec. Se requería una representación comercial porque Canadá, como una colonia británica tenía definitivamente intereses económicos diferentes de los de la metrópoli”.⁵¹

Después de obtener cierta autonomía internacional Canadá buscó ante todo contar con el reconocimiento de las demás naciones y no solo de la Commonwealth, así los primeros ministros de esta organización se reunieron en Londres en 1930, estableciendo el Estatuto de Westminster, el cual consideraba que la Corona simbolizaba la libre asociación de las Naciones Británicas y que ellas todas incluyendo Canadá tenían ciertos derechos a nivel internacional.

⁵⁰ Bonenfant, Jean-Charles. *Op. Cit.* p.p. 36-37.

⁵¹ *Ibid.* p. 42.

Con el Estatuto de Westminster, se reconocía definitivamente que la posición de los Dominios quedaba en plena igualdad con respecto a Gran Bretaña dentro de la comunidad de naciones británicas.*

Así mismo obtenía también el derecho de adoptar las leyes de aspectos extraterritoriales, permitiendo al parlamento canadiense adoptar por primera vez una ley sobre marina mercante, la cual según el Estatuto de Westminster, no podía ser considerada una ley británica.

Sin embargo a pesar de que Canadá obtuvo cierto reconocimiento y autonomía, el mismo Estatuto en su artículo 7 rechazaba la soberanía completa del Dominio:

“Canadá no podía modificar las leyes británicas establecidas en las Actas de América del Norte Británicas de 1867 a 1930. En otras palabras, no se permitía al Canadá tocar la constitución formal que debía continuar para poder ser modificada por el Parlamento de Westminster. El estatuto de Westminster fue sancionado y entro en vigor el 11 de diciembre de 1931, día que fue celebrado, años después como una fiesta de independencia”.⁵²

La igualdad teórica que el Estatuto de Westminster en 1931, establecía entre Canadá y Gran Bretaña, se consolido con la participación de Canadá en la Segunda Guerra Mundial:

Después de 1939, la practica de una declaración de guerra se estableció por cada uno de los Dominios y en 1941 Canadá entro en guerra contra Japón, el 7 de diciembre.

Su participación considerable en el conflicto tanto en el aspecto militar como económico le concedió cierta independencia donde tuvo cierto estatus en las conferencias que coronaron al final del conflicto. En 1945 en San Francisco, Canadá firmo la Carta de las Naciones Unidas, en orden alfabético y no mas en nombre de la Gran Bretaña como era costumbre, así como los otros Dominios en el tratado de Versalles.⁵³

De esta forma Canadá aumentaba su papel en el concierto de naciones, participando en todas las conferencias y en algunos organismos internacionales. Hacia 1948 los comisarios que participaban en las conferencias de Primeros ministros en Londres adquirieron el rango de embajadores (Jus legationis).

En 1949 oficialmente se suprime la palabra Dominio por la de Canadá y aunque cuenta con el Jus tractum y el Jus belli, no podía hacer modificaciones al Acta Británica de América del Norte hasta 1982, cuando es repatriada la constitución de Inglaterra y el parlamento federal canadiense tiene plena soberanía sobre esta. Si algo caracterizo a Canadá desde comienzos del siglo XX, es sin duda el interés de los diversos gobiernos por la construcción de una Nación. Ello será mas acentuado después de la Segunda Guerra Mundial donde su Política Exterior

* Dicha comunidad estaba integrada por el Dominio de Canadá, la Commonwealth de Australia, el Dominio de la Nueva Zelanda, la Unión Sur Africana, el Estado Libre de Irlanda y Terranova.

⁵² Bonenfant, Jean-Charles. *Op. Cit.* p.45.

⁵³ *Ibid.* p. 46.

busca ante todo adquirir mas independencia de Inglaterra y resguardar cierta soberanía frente a Estados Unidos, su principal socio comercial.

Así en esta época la Política Exterior de Canadá surge como uno de los aspectos mas importantes de la Política nacional ya que como hemos mencionado esta es reflejo de la primera. Es a partir de los años 40's cuando Canadá se considera así misma como una potencia media, de fuerte influencia internacional que cuenta con la capacidad política de ocupar un lugar entre las naciones:

“Según Richard Nossal no fue sino hasta 1945 que el termino potencia media fue adoptado por el gobierno canadiense. El explica la preocupación que tenia Canadá en torno al orden internacional emergente, uno en el que las grandes potencias tendrían preeminencia. Ottawa tenia objeciones a los planteamientos de Dumbarton Oaks, que como es sabido fueron la base para la redacción de la Carta de las Naciones Unidas. A los canadienses lo que mas les preocupaba era la exclusión de la comunidad internacional, salvo China, Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia y Gran Bretaña del Consejo de Seguridad y por ende de la membresía permanente y del derecho de veto de ese importante órgano político.

En mayo de 1944, el celebre Lester Pearson*razonaba en torno a las características de Canadá y el lugar que ocuparía en las Relaciones Internacionales del orden emergente y decía que la posición de Ottawa era entre un grupo de Estados que es lo suficientemente necesario para los cuatro grandes (Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y China), pero no tan importante como para ser aceptada como parte de ese cuarteto. De hecho la posición de una ‘gran pequeña potencia’ o ‘pequeña gran potencia’ es difícil...los grandotes poseen poder y responsabilidad, pero también tienen el control. Nosotros que nos encontramos ‘entre estados’ parece que obtenemos lo peor de ambos mundos”.⁵⁴

El análisis de la Política Exterior de Canadá, nos remite a considerar los aspectos internos de la Política Nacional en torno a la existencia de un Federalismo asimétrico, el cual ha provocado conflictos nacionales que enfrenta el gobierno al tratar de redefinir el federalismo y lograr la unificación de objetivos comunes. Esto a su vez permite que la Política Exterior tenga objetivos claros y definidos para posicionar correctamente a Canadá en el contexto internacional

Por lo tanto se requiere dar una respuesta efectiva a las aspiraciones nacionales que integran la federación canadiense para instrumentar una efectiva Política Exterior, tal como lo menciona la doctora Rosas Gonzáles, tanto para Australia

* Primer Ministro de Canadá que en la década de los años 60's, fue un gran impulsor del proceso de revisión constitucional, para integrar el fuerte nacionalismo quebequense al contexto federal.

⁵⁴ Rosas González, Maria Cristina. “La Política Exterior de las Potencias Medias: los casos de Australia y Canadá”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Ponencia preparada para el VII Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Estudios Canadienses (AMEC): México y Canadá: democracia, desarrollo humano y sustentable en el tercer milenio. México. Octubre 17, 18 y 19 del 2000. p. 24-25.

como para Canadá: sus respectivas políticas exteriores dependen en mucho de sus respectivas políticas internas. *

Podemos mencionar que el contexto bajo el que se desenvuelve la Política Exterior de Canadá implica los siguientes dos aspectos:

1) Necesidad de resolver el problema constitucional-federal del lugar de la provincia de Québec, lo que implica entender la naturaleza binacional de Canadá y la necesidad de una identidad específica.

2) Desarrollo de una Política Exterior Global, que implica crear primeramente un nuevo modelo de Estado Neoliberal, pero que en la practica debe tomar en cuenta los espacios políticos de las provincias.

Sobre nuestro primer punto:

1) Necesidad de resolver el problema constitucional-federal del lugar de la provincia de Québec, lo que implica entender la naturaleza binacional de Canadá y la necesidad de una identidad específica.

Los países multinacionales como Canadá que han adoptado el federalismo, son Estados que presentan conflictos continuos entre los diferentes niveles de gobierno para compartir el poder político.

De hecho un aspecto que ha determinado parte de la historia de Canadá ha sido el continuo proceso de ajuste entre estos dos niveles culturales y lenguas oficiales básicas, aunado a la integración de los inmigrantes.

Así percibimos que existe un proceso dual de autodefinición con respecto al exterior:

“Québec y Canadá aparecen cada vez mas como dos sociedades globales incapaces de llegar a un consenso sobre como compartir los poderes necesarios para su desarrollo respectivo y a la satisfacción de las aspiraciones de sus ciudadanos. Por lo que se hace mención de dos sociedades globales, mas que de dos naciones y de dos comunidades, para diferenciar lo que distingue a esta entidades que están en constante negociación por un nuevo modus vivendi ”.⁵⁵

Por esto Canadá es un país en constante autodefinición y todas las iniciativas políticas relacionadas con el cambio de perfil identitario son el resultado del desarrollo del nacionalismo francófono en la provincia de Québec.

Dicho nacionalismo ha presentado algunas variantes dependiendo de la época, como se constato en los años 40's, ante la circunscripción obligatoria, el surgimiento de una nueva identidad quebequense dentro del seno federal con la Revolución Tranquila o la tendencia a la soberanía-asociación con el surgimiento del Partido Quebequense hacia 1976.

Es a finales de los años 70's, cuando se acentúa por parte de Québec la defensa de su identidad como sociedad política y cultural frente al gobierno federal, lo cual se hace manifiesto con el referéndum de 1980 y culmina con la solución de Ottawa de repatriar la constitución en 1982, donde la figura del Primer Ministro

⁵⁵ Langlois, Simon. Le Choc de deux Societes Globales. Balthazar, Louis. Et Alt. *Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives.* Les Editions du Septentrion. Canadá 1991. p. 95.

Elliot Trudeau fue definitiva para dividir mas a Canadá en dos sociedades globales distintas:

La tesis central de su pensamiento es muy simple: el federalismo y la razón deben frenar y encauzar el nacionalismo emotivo e irracional.

El federalismo ha sido un producto de la razón política. Ha nacido como una forma pragmática y racional de encontrar una vía de compromiso y articulación política entre grupos de intereses diversos, cuya historia los ha juntado en una misma sociedad. Su objetivo es la unidad política, basada en la voluntad del pueblo o en su autodeterminación que es compatible con la salvaguarda e igualdad de derechos entre las distintas culturas e identidades que conforman la sociedad liberal-federal.

Trudeau defiende esta tesis con una lógica racional implacable, aunque no por ello indiscutible. Define el federalismo como “un particular sistema de gobierno de posible paliación dentro del Estado soberano”. El punto de partida es la consideración de que el ámbito territorial de los estados viene dado por diversos motivos en su historia precedente (arreglos dinásticos, conquistas territoriales, guerras), pero no porque lo haya decidido el pueblo en consulta previa. Sin embargo el paso de la monarquía absoluta a la soberanía nacional significo la transición política hacia una nueva sociedad, no solamente basada en la libertad individual, sino también en la autodeterminación de la nación. Por lo tanto, la legitimación de los poderes públicos emanaba de la nación y al mismo tiempo, su consentimiento o identificación con el dominio territorial del estado. En este sentido la revolución liberal implico el paso del estado territorial al estado nacional”.⁵⁶

Esta teoría presenta el dilema principal de la Política Nacional Canadiense que sigue siendo determinante para instrumentar su Política Exterior, la respuesta continua siendo definitivamente enmarcar el problema bajo el contexto del federalismo par encontrar consensos entre el nacionalismo y los intereses de la federación:

“El federalismo y el nacionalismo son ideologías “territoriales” que relacionan gobierno e individuos sobre la base de un territorio que tiene pasado, que tiene historia. En este sentido son ideologías que se distinguen del resto de ideologías modernas porque anteponen el quienes son o deben formar parte de la comunidad gobernada al como son gobernados.

Son por supuesto, ideologías modernas porque tratan del gobierno y del territorio a partir del principio de que los individuos, en tanto pueblo o en tanto nación, son los depositarios de la soberanía, los que legitiman los poderes públicos. La gran diferencia entre una y

⁵⁶ Caminal, Miquel. *El Federalismo Pluralista. Del Federalismo Nacional al Federalismo Plurinacional*. Paidós Estado y Sociedad. España 2002. p.113.

otra ideología es que el federalismo une individuos, pueblos, países, naciones, estados, preservando cada uno su identidad; por el contrario, el nacionalismo si crea o recrea la nación como fundamento moderno del poder del estado y por lo tanto reúne a los individuos (culturas, pueblos y países) en un cuerpo nuevo que los incluye y los trasciende. El federalismo puede ser pensado para unir cuerpos distintos y no para transformarlos, disolviéndolos en un nuevo cuerpo; el nacionalismo surgió para crear y para legitimar un nuevo cuerpo. El federalismo une naciones, el nacionalismo “crea” naciones. El relevo del nacionalismo por el federalismo puede significar la inflexión histórica entre el pasado de afirmación de las naciones, unas frente a otras y el futuro de la convivencia (federal) y de la fraternidad entre naciones.

El federalismo y el nacionalismo pueden ser compatibles si y solo si el federalismo se somete al nacionalismo. Cuando el nacionalismo se somete al federalismo aquel empieza a desaparecer. Cuando el federalismo se somete al nacionalismo o a los nacionalismos, se transforma en otra cosa: en una técnica jurídica y política de organización territorial del estado nacional. Se diluye como ideología territorial alternativa al nacionalismo. A lo largo de dos siglos, el federalismo ha cumplido la función de unir y de mantener unido el estado nacional, con un modelo territorial de organización de los poderes públicos distinto al estado unitario. Su subordinación al estado nacional ha implicado y significado en gran parte la pérdida o vaciamiento del contenido ideológico federalista, lo que no excluye la posibilidad futura de recuperarlo. En efecto el hecho de que el federalismo haya reducido su horizonte a los fines del estado nacional no anula la posibilidad de que otro federalismo pueda ser la vía de superación o transformación histórica del mismo estado nacional. Precisamente por ello el federalismo no deja de producir resistencia o provocar actitudes reticentes entre los nacionalismos de todo tipo”.⁵⁷

Esta teoría presenta el dilema principal de la Política Nacional Canadiense que sigue siendo determinante para instrumentar su Política Exterior.

La teoría de Trudeau hace mención a la conciencia nacional como aquello que tiende a movilizar a las masas, pero cuando este nacionalismo se desborda no puede reconciliarse con los fundamentos básicos del federalismo*; sin embargo

⁵⁷ *Ibid.* p. 103

* “El bilingüismo y biculturalismo canadiense conducen inevitablemente a diferencias políticas. El nacionalismo quebequense fue cristalizado de 1885 a 1911, en una época cuando los canadienses franceses deseaban asegurar un estatus político de igualdad a nivel federal.

La paz del sentimiento nacional de Québec se incremento dramáticamente en el siglo XX. En 1950 los quebequenses nacionalistas intensificaron su oposición al “autoritarismo federal” y un grupo de jóvenes canadienses franceses tomo el control del Partido Liberal Quebequense. Con una plataforma enfocada a la reforma, ellos llegaron al poder político en 1961, reelectos en 1962, ellos comenzaron lo que se llamo “Revolución Tranquila”, la cual fue diseñada para modernizar la provincia y darle preferencia a su cultura francesa. Advertido sobre estos intentos de reforma, el

aunque históricamente el nacionalismo como fenómeno internacional se manifiesta en forma negativa y de rechazo a la integración, por otro lado ha sido un elemento político importante en la integración internacional actual:

“El monstruo nazi ha sido considerado como una exageración de sentimiento nacional, una explotación sistemática de la exclusividad nacional, de abertura al mundo y pertenencia internacional. Sin embargo también podemos enfocar al sistema hitleriano como una vasta tentativa de integración europea arbitraria y de sofocación de sentimientos nacionales checos, poloneses y otros.

A pesar de la idea de integración que dio la victoria del segundo conflicto mundial. La eliminación del fascismo debía significar el fin del nacionalismo. Sin embargo es bien conocido que el nuevo internacionalismo, surgido de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas, no esta dado en razón de los sentimientos nacionales y sin embargo este debía estar en concordancia con ellos.

Con el fin de la Guerra Fría, los nacionalismos reaparecen mas fuertes que nunca, sobretodo en el Este donde el aparato dominador soviético no ha servido, mas que para alimentar la conciencia nacional en el momento mismo donde se realizaba una fuerte presión. Esto evidencia que el contexto internacional en lugar de disminuir la conciencia nacional, contribuye por el contrario a reforzarla. Este es el caso particular de Québec después de 1945”.⁵⁸

Por lo tanto es un hecho que existen aspiraciones nacionalistas de sociedades que tienen ante si el espacio que brinda la globalización, donde surge una nueva visión del sistema internacional, donde el estado tradicional no debe perder de vista todas sus prerrogativas políticas y económicas, pero debe reconocer el

gobierno central de Ottawa ofreció un estatus especial a Québec: este podría ser excluido de participar en el programa de bienestar social federal.

Los canadienses de habla inglesa inmediatamente denunciaron la concesión con fuertes presiones. Los extremistas quebequenses reaccionaron con una serie de bombas en los distritos de habla inglesa en Montreal. Frente a esta crisis el Primer Ministro Lester Bowles Pearson creo una comisión de investigación en julio de 1963. El ordeno a la Comisión de Bilingüismo y Biculturalismo, integrado por cinco anglófonos y cinco francófonos, recomendar los pasos a seguir para el “Desarrollo de la confederación canadiense sobre la base de compañeros iguales entre razas fundadoras”.

La comisión tuvo una tarea mas difícil de lo que se creía. En un examen histórico y legal aglutinaron y sostuvieron encuentros y conferencias regionales para percibir las actitudes del publico. Un reporte preliminar en 1965 documento la existencia de dos sociedades dentro de Canadá, un aspecto realmente conocido y reconocido por el publico canadienses y hacia notar como “Canadá ante este hecho fue pasando a la gran crisis de su historia”. El reporte final el cual apareció en 1967, proponía la igualdad para toda la nación en lo que respecta al lenguaje tanto en el nivel federal y provincial”.

Zinder, Louis L. *Global Mini-Nationalisms. Autonomy or Independence.* Greenwood Press. Inglaterra. 1982. pp. 187-188.

⁵⁸ Balthazar, Louis. Conscience National et Contexte Internationale. En Balthazar, Louis. *Op. Cit.* p. 34.

surgimiento de nuevos tipos de compañeros, al momento de instrumentar su Política Exterior:

“En otros términos el concepto de Política Exterior no se aplica solamente a los Estados, sino a toda entidad que participa en el sistema internacional, que puede ser una organización internacional, un grupo privado, una empresa o un Estado Federado. La Política Exterior no esta definida como un patrimonio de un “sujeto” particular del sistema internacional, sino mas bien como una “forma de actividad” viable sin importar el tipo de sujeto. El análisis de la Política Exterior debe por lo tanto preocuparse de comparar entre los comportamientos internacionales de los diferentes actores. Dicha actividad supone en una primera instancia, la descripción de los comportamientos por cada categoría de actor tanto de dicho como de hecho. Este hecho supone igualmente una “desacralización” del estado como objeto de observación especifica en los medios universitarios”.⁵⁹

Por lo tanto negar la existencia de la Política Internacional de Québec, dentro del propio contexto de la política Exterior Canadiense es negar que existe una crisis del principio federal localizado en la Política Nacional.

La situación histórica de la provincia de Québec y el federalismo canadiense no ha tenido un arreglo satisfactorio para ambas partes desde el surgimiento de la Revolución Tranquila y el ascenso internacional de Québec.

Lo que si se ha consolidado es el reconocimiento de la existencia de una Política Internacional conducida por Québec en el mundo, donde el Estado Federal Canadiense no ha incluido en su agenda de Política Exterior, a raíz de los conflictos ya mencionados.

Si el federalismo presenta un aspecto irreconciliable con el nacionalismo, ante la persistencia de Québec por llegar a ser un estado Soberano y la negativa del gobierno federal por reconocerle un estatus diferente constitucionalmente, una modalidad de la Política Exterior seria sustituir este nacionalismo por un internacionalismo:

“La reconciliación de conciencias nacionales y de una conciencia internacional podría aportar esta solución. Mucho mas prometedor y fecundo seria un proyecto que consistiera en promover y universalizar la soberanía limitada, esto es formas de autonomía política conciliables con la integración económica y de esta forma un cierto grado de integración política que pueda traducirse en la formación de sistemas confederativos. La Comunidad Europea parece dirigirse hacia esta dirección.

Por este hecho los quebequenses y su conciencia nacional se acomodaría bien en una unión canadiense o un poder central, supranacional, conservando sus jurisdicciones en materia de

⁵⁹ Paincahaud, Paul. “Federalisme et Theories de Politique Etrangere”. *Op. Cit.* p.42

política exterior (salvo por la francofonía), de defensa y del sistema monetario”.⁶⁰

De hecho el paso de Québec a un nuevo estatus sería más viable, al definir su presencia en el contexto internacional y aunque la Política Exterior de Canadá no enfoca sus intereses, el contexto regional y territorial de Canadá es un marco geopolítico importante.

Por otro lado la situación del resto de Canadá en el contexto mundial requiere también de la definición del federalismo, como veremos en el siguiente punto.

2) Desarrollo de una política Exterior Global, que implica la creación de un Nuevo estado Neoliberal.

Como hemos percibido la instrumentación efectiva de una Política Exterior Canadiense, presenta dos facetas diferentes, la primera se localiza en la búsqueda de reconciliar el nacionalismo quebequense y el federalismo de sus partes integrantes.

El otro aspecto que influye en la conducción de dichas políticas es el espacio globalizado actual.

Canadá como un Estado-Nación es capaz de instrumentar su propia Política Exterior hasta finales de los años 40's, con un sentido de nacionalismo que busca igualdad primero dentro de la comunidad británica y posteriormente en el mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos y Gran Bretaña, han sido sus dos principales socios comerciales y aunque siempre ha defendido su identidad anglófona de Estados Unidos la ha sido difícil, sustraerse a la realidad de su vecino.

Aunque en menor grado que México, Canadá tiene dependencia comercial con Estados Unidos, que le han traído ventajas y desventajas durante la integración económica y comercial de Norteamérica.

Durante la posguerra Canadá busca su propia vía de desarrollo y de sitios para su comercio, donde su Política Exterior tiene como fin dar respuesta a las prioridades nacionales y de interés del país; así tanto el bilateralismo y el multilateralismo son importante para lograr sus objetivos:

El primer cambio importante en la política hemisférica de Canadá se dio en 1970, cuando el ministro Pierre-Elliott Trudeau emprendió una arrolladora revisión de la Política Exterior.* En vez de mantener el statu quo o ir tan lejos como unirse a la OEA, el gobierno de Trudeau optó por un camino intermedio diseñado “Para fortalecer los vínculos de todo tipo con los países de América Latina, entablando programas de nación a nación en las esferas económica, cultural y política y al mismo tiempo acercarse al sistema interamericano y a algunas de sus organizaciones sin volverse un miembro de la OEA.”

⁶⁰ Balthazar, Louis. (1991). *Op. Cit.* p.45.

* Política Exterior definida por Trudeau después de 1968: “La Política Exterior es esencialmente el resultado de la evaluación para el gobierno de los objetivos e intereses nacionales y su realización en el medio internacional. Ella es el prolongamiento de la Política Nacional al Exterior”. Jacomy-Millette, Annemarie. *Op. Cit.* p.517.

Como resultado de lo anterior, Canadá se volvió un observador permanente de la OEA y un miembro pleno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para ampliar su participación en el sistema interamericano, Canadá también se centro en el establecimiento de relaciones bilaterales clave con potencias medias latinoamericanas como México, Venezuela y Brasil. Hacia mediados de la década de los setenta, la relación entre Canadá y América Latina también se vio alentada, al mismo tiempo que el gobierno de Trudeau buscaba una “tercera opción”, política de diversificación comercial. En medio de la agitación económica y la persistente preocupación sobre la vulnerabilidad de la economía canadiense ante Estados Unidos, Ottawa busco diversificar sus relaciones comerciales, centrándose en América Latina y otras regiones tradicionalmente ignoradas por Ottawa”.⁶¹

La Política Exterior requiere de una unidad política federal que proporcione a Canadá las instituciones adecuadas a las realidades propias del país.

Esto implica por un lado reducir a largo plazo la vulnerabilidad de la economía nacional ante factores exteriores, fortaleciendo la identidad nacional, adoptando estrategias de desarrollo y diversificando el comercio exterior. Ello porque tanto la mundialización del comercio y la globalización de los mercados implica que los Estados-Naciones contrarresten las tendencias discriminatorias y el regionalismo.

Esto nos lleva a plantear nuevamente el peso que tiene el federalismo en Canadá, inmerso en las políticas neoliberales bajo el contexto globalizado.

Es un hecho que el proceso de globalización ha traído diversas mutaciones para el estado y sus instituciones, esto influye sobre la forma del estado y su Política Exterior.

La historia constitucional de Canadá impone al igual que en la mayoría de las democracias occidentales, la forma de un Estado liberal, donde la distribución de los poderes están enmarcados bajo un sistema federal y una estricta separación entre los aspectos públicos y privados que caracteriza esta regulación liberal entre las relaciones sociales:

”En esta perspectiva, la constitución canadiense no atribuye un rol fuertemente limitado a los gobiernos provinciales, puesto que lo esencial de los poderes que les son asignados (los dominios económicos, social y cultural), deberán ser conferidos a las instituciones de la esfera privada (la familia, las iglesias, el mercado, la empresa). Solo el incremento del intervencionismo de la esfera publica, no considerado por el liberalismo político clásico, pero que es impuesto por las luchas de los movimientos sociales, permiten a los gobiernos provinciales de tener un lugar

⁶¹ Gamache Hutchison, David. Idealismo pragmático: La Política exterior hemisférica de Canadá. En Gómez Arnau, Remedios. Et atl. *Las Políticas Exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México 2001 p. 152.

mas importante y mas directo en la regulación de las relaciones sociales”.⁶²

Esta situación consolida al estado-provincia como una unidad federal que permite un desarrollo con enfoque nacional, con ciertas competencias y poderes propios que le permiten actuar en ámbitos tan importantes como son el desarrollo regional, la educación o la cultura.

Esto a pesar de que no todas las provincias se han desarrollado a un mismo nivel económico ya que existen disparidades regionales fuertes en Canadá, con una economía muy fragmentada donde cada región o provincia se considera como una entidad autónoma que instituye su propia agenda de políticas económicas y sociales, adaptables al escenario de la globalización.

Así el gobierno federal enfrenta al ajustar la nueva economía global, frente a la unión económica canadiense y corre el riesgo que estas diferencias que se presentan entre las provincias acentúen la fragmentación.

Esta fragmentación se manifiesta de la siguiente forma: un Québec separado con su propia Política Internacional; las provincias marítimas aisladas que dependen de las demás provincias; Ontario y las provincias centrales que aglutina a la mayor fuerza política del país: los liberales y las provincias del oeste: Columbia Británica y Alberta con fuertes tendencias a la unión con Estados Unidos.

Esta asimetría es histórica y económica y no ha permitido que todas las provincias se integren de la misma manera.

El principal dilema para el federalismo actual es el paso de este Estado Provincial al Estado Neoliberal, donde el federalismo juega un papel determinante para establecer un escenario político acorde con las necesidades de la globalización:

“El federalismo como diseño institucional y como proceso dinámico, es en primer lugar y antes que nada un proyecto político para acomodar dentro de un estado común dos o mas comunidades diferentes en un esfuerzo continuo por vivir juntas y separadas al mismo tiempo. El federalismo solo se puede entender como un compromiso difícil entre, por una parte un estado único unitario, en el que las diferentes comunidades estarían sometidas a las presiones de homogenización del gobierno central y donde se apoyaran todas las capacidades políticas significativas y por otra parte, la soberanía respectiva de estas comunidades diferentes y/o la de sus estados miembros. Por su propia naturaleza, el federalismo es un intento para encontrar el equilibrio entre las fuerzas centrífuga y centrípeta, entre las necesidades conflictivas para alcanzar la unidad y la diversidad, para unir y mantener separado.

Se apoya sobre la fragmentación no jerárquica de la soberanía entre los gobiernos central y provincial, que también lo hace diferente al confederalismo, con el que se confunde con bastante frecuencia.

⁶² Bourque, Gilles. Por une identité canadienne post-nationale, la souverainete partage et la pluralite des cultures politiques. En Lacroix, Jean-Guy. *Op. Cit.* p. 21

No se puede sobre enfatizar esta ausencia de jerarquía a una característica esencial del federalismo, como un diseño-estructura institucional y como un proceso. Cualquier cosa que no sugiera o que no se apoye en el orden jerárquico de dos órdenes de gobierno es una violación clara al principio federal. El respeto inherente a la diversidad regional, ansioso de preservar, promover y desarrollar más las características que definen sus comunidades y sus estados miembro, es lo opuesto a la uniformidad que impone el gobierno central-federal. Aquí se debe recordar que: El federalismo, nace y crece en un espacio de libertad, democracia y pluralismo, dentro de la multiplicidad de ideas, culturas, partes y regiones, así como en un tejido social complejo y diversificado. Mas que ser una estructura simple, es dinámica pero el federalismo también es un proceso que esta enraizado inevitablemente en la flexibilidad, pero en una flexibilidad que le permite permanecer fiel a su compromiso de profundizar la diversidad, en circunstancias cambiantes y no negándolo en nombre de una eficiencia económica mayor, ni en nombre de ninguna otra cosa”.⁶³

Así por ejemplo la reforma constitucional de 1982, se inspira en una visión centralizadora para Canadá, rompiendo con la concepción de reconocimiento de un nacionalismo quebequense ubicado en un territorio con autogobierno propio diferente del resto de Canadá.

Por lo que en términos federales si no existe una alineación de intereses comunes es mas difícil establecer objetivos comunes, para la Política Exterior a pesar de que las provincias siguen una misma línea neoliberal, la fragmentación persiste:

“Originalmente las políticas neoliberales fueron implementadas por el gobierno federal, pero poco a poco han sido adoptadas por los gobiernos provinciales, independientemente de las líneas políticas tradicionales de los partidos en el poder. Así actualmente podemos encontrar similitudes entre las políticas económicas conservadoras llevadas a cabo en Alberta y Ontario y las políticas aplicadas por el primer ministro de Québec quien pertenece al partido independentista quebequense. Debido a que Canadá es el país mas descentralizado del mundo y puesto que la constitución les confiere a los gobierno provinciales una gran capacidad de decisión sobre el destino económico de sus espacios jurisdiccionales, la implementación de las políticas neoliberales cobra dimensiones importantes tanto en el plano federal como en el provincial”.⁶⁴

⁶³ Rocher, Francois. La integración norteamericana diez años después: la eficiencia económica vs. Los principios federales en Canadá. p.224.

⁶⁴ Davalos, Elisa. Neoliberalismo y Tercera política Nacional en Canadá: algunos efectos sobre las economías provinciales. En Verec C, Mónica. *Estados Unidos y Canadá: signos conservadores hacia el siglo XXI?* Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México 1999. p. 224-225.

De hecho las provincias en algunas ocasiones tienen fuerte influencia regional y más capacidad para actuar que el gobierno federal, para resolver problemas lo que lleva nuevamente a exigir una mejor redistribución de poderes entre los gobiernos federal y provincial para lograr una mayor eficiencia económica. El papel que juega el Estado Canadiense en la perspectiva neoliberal, consiste en preservar un ambiente económico y social el más apropiado para favorecer la competitividad de los negocios:

“La aplicación de una agenda económica neoliberal es iniciada en Canadá por el Primer Ministro perteneciente al partido Conservador Brian Mulroney a partir de 1984 y la continúa el Partido liberal durante los años noventa bajo la dirección del Primer Ministro Chretien.

Al conjunto de estas medidas económicas neoliberales en Canadá se le ha denominado la Tercera Política Nacional.

La estrategia de esta Tercera Política Nacional está conformada por la desregulación de la economía, la reducción del estado benefactor, la disminución del déficit público, las privatizaciones y el libre comercio. Por su contenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es una parte muy importante de dicha política. Mediante la Tercera Política Nacional se han generado modificaciones trascendentes en la nación canadiense, tanto en el plano nacional, como en la relación de Canadá con la economía internacional”.⁶⁵

La nueva estrategia neoliberal a través de una Política Exterior Global, de definir el espacio nacional canadiense ya que presenta dos fuerzas opuestas, por un lado a nivel subnacional un fuerte regionalismo localizado en cada provincia y por el otro a nivel internacional la integración de bloques económicos.

A su vez estas fuerzas centrípetas y centrífugas afectan también a las provincias por ello nuevamente se enfatiza en la necesidad de definir un federalismo global, plural, canadiense, pero ante todo “no negándolo en nombre de una eficiencia económica mayor”, si no que se adapte a las nuevas circunstancias mundiales.

Kenneth Norrie en su artículo (los impactos de la Integración Económica de América del Norte sobre el federalismo canadiense. Op. Cit.), menciona que:-La tendencia de América del Norte a la integración determinará de manera importante el rumbo futuro del federalismo canadiense-.

Pues como hemos mencionado se advierte que el Estado canadiense al aplicar sus políticas neoliberales pierde fuerza y soberanía sobre el mercado nacional y exterior, así Kenneth Norrie, no puede predecir cuál será el resultado de dichos problemas, pero sí de la tendencia que se presume vivirá Canadá en los próximos años:

“Los gobiernos canadienses claramente perderán autoridad sobre la política económica, pero todas las provincias y municipios pueden verse afectados tanto o más que el gobierno federal.

⁶⁵ *Ibid.* pp. 237-238.

El comercio internacional esta creciendo en relación con el comercio interprovincial, sin embargo una vez mas los efectos concretos sobre la integración son inciertos.”⁶⁵

El proceso histórico en Canadá ha definido ya ciertas áreas que presentan mas desarrollo que otras, por ello las provincias responden a las nuevas estrategias de la globalización a nivel regional y continental, donde el gobierno federal canadiense, presiona por controlar y centralizar ciertas decisiones y al mismo tiempo, aceptar la autonomía cada vez mas acentuada de las provincias.

⁶⁵ ***ibid.*** p. 486.

2.4 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC.

Nosotros podemos observar en la Nueva Francia la germinación de un sentimiento nacional; los Canadiens de la época forman indudablemente una comunidad distinta. Con similitudes de costumbres, de lengua y de instituciones entre Francia y la colonia que deseaba la ruptura para poder hablar de Nación,.

La conquista creo esta ruptura; la metrópoli represento otras costumbres, otra lengua, otra religión. Las tentativas constantes de asimilación y la edificación de una sociedad paralela, no pudieron aminorar con los francófonos el sentimiento de la diferencia así como una conciencia mas viva de la organización de sus propias instituciones.

FERNAND DUMONT

Existen diversos aspectos que deben tomarse en cuenta al definir la actividad internacional de Québec, siendo determinantes el aspecto económico, político y comercial, lo que fue moldeando la personalidad internacional y nacional de Québec como una sociedad especifica de Canadá: “El Nord-Americain que Parle Francais”.

Como vimos en el capitulo (2.1) el contexto norteamericano fue para la Nueva Francia la base de una “identidad colectiva” y el surgimiento de una “conciencia política” (2.2) de la sociedad quebequense; estas dos situaciones históricas dan surgimiento a un modo de vida propio para los habitantes de la Nueva Francia y posteriormente para la Provincia de Québec.

Es a partir del periodo que inicia 1760 a 1960, que se establecen los aspectos mas esenciales y representativos de la personalidad quebequense.

Después de 1760 existe un modo de vida propio de los habitantes de la Nueva Francia, con la conclusión del Tratado de Paris en 1763, ellos no son mas vasallos del rey de Francia, sino sujetos británicos, establecidos en una colonia británica.

Al no contar mas con el apoyo de Luis XV, la identidad de Québec comienza a elaborarse bajo tres puntos identitarios:

“En efecto estos son los tres elementos: la francesidad, el contexto norteamericano y el pertenecer a la Corona Británica, que dictan en gran parte la orientación de los contactos de Québec con el mundo exterior por los siguientes dos siglos”.⁶⁶

Una de las primeras manifestaciones de Québec por las relaciones con el mundo exterior, se remonta a la época del bajo Canadá en 1832, cuando diversos comerciantes francófonos de Montreal solicitaban la apertura de una casa de comercio en Paris y otra en Londres.

⁶⁶ Nora, Shiro. *LES RELATIONS INTERNATIONALES DU QUÉBEC DE 1970 A 1980: Comparación des gouvernements Bourassa et Levesque*. Tesis presentada en la Facultad de estudios superiores para obtener el grado de Doctor en Filosofia e Historia. Canada. Octubre 1988. p.13.

El primer encuentro formal con su antigua metrópoli será en 1859, cuando Francia inaugura un Consulado General en Québec. El Barón Gaudree-Boileau, es nombrado por el emperador Napoleón III, siendo su primer titular.

El Acta Británica de América del Norte de 1867, tuvo un significado relevante para la evolución posterior de las relaciones de Québec con el extranjero, ya que como la Política Extranjera concernía directamente a la Gran Bretaña, al momento del nacimiento de Canadá, la constitución no expresa una afirmación clara en cuanto a las competencias del gobierno canadiense en materia de relaciones internacionales, lo que implica desde luego también una definición ambigua de la actividad de Québec en el exterior:

“La ausencia de un pensamiento político articulado sobre la noción de Estado Moderno y de la identidad cultural del Canadá Francés, favoreció la creación de una confederación canadiense estructurada sobre el modelo del Imperio Británico y de subordinación a la metrópoli de Ottawa, quien regia a las antiguas colonias convertidas en “provincias”.

La lectura del Acta Británica de América del Norte revela que las numerosas características de nuestro sistema federal, son una copia del sistema imperial: Londres nombra a los gobernadores de las colonias y Ottawa nombra a los tenientes-gobernadores de las provincias; Londres puede disolver las leyes coloniales y Ottawa las de las provincias; Londres concluye los tratados que los parlamentos coloniales deben de llevar a cabo y Ottawa los lleva a cabo a veces en nombre de sus provincias, a los tratados que firma Inglaterra en su nombre. Este es el sentido del artículo 132, sin considerar el efecto de los tratados firmados en nombre de Canadá.

Dicha formulación así de rigurosa del artículo 132, no consideraba mas que lo contextualizado en el siglo XIX, donde los acuerdos internacionales estaban enfocados únicamente sobre el comercio, las tarifas y la defensa, jurisdicciones que la constitución confiere al gobierno central. Sera después de la Primera Guerra Mundial, cuando los tratados y acuerdos internacionales se extendieron a todas las actividades humanas y en todas las competencias de los Estados: trabajo, derecho civil, educación, derechos del hombre, seguridad social, recursos naturales,- esto revela que el artículo 132, resta importancia a los fundamentos de la autonomía provincial. Es por esto que en 1933, cuando el gobierno central ratifica sin consultar a las provincias, tres convenciones relativas al trabajo, preparado bajo el auspicio de la OIT *,las provincias protestaron vigorosamente y acusaban al gobierno federal de colocar en peligro la autonomía de las provincias. El Comité Judicial del Comité Privado, en 1937 dio la razón a las provincias y declaro que el gobierno federal puede concluir cualquier tipo de tratado, pero que no puede sin el consentimiento de las provincias,

*** ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

firmar y llevar a cabo tratados que impliquen la competencia de las legislaturas locales”.⁶⁷

La participación mas activa de Québec hacia el exterior ya como parte de la federación, se realiza en torno a la inmigración, ya que la constitución establecía que tanto el gobierno federal como el provincial poseían competencia conjunta en materia de inmigración.

De esta forma el gobierno federal nombra en 1866 a un agente de inmigración en Liverpool Inglaterra, la misión del agente era de lograr que extranjeros se establecieran en Canadá, así como en los territorios del oeste en constante exploración.

Hacia 1872 Québec también nombra diversos agentes en Europa, que dio como resultado por ejemplo que entre 1871 y 1872, atraer mas de 800 inmigrantes francófonos.

Otro aspecto de la actividad internacional de Québec fue el establecer el primer contacto oficial entre el gobierno provincial y los inversionistas extranjeros en 1874, cuando el tesorero provincial Joseph-Gibb Robertson fue a Londres a negociar un empréstito, para resolver la cuestión sobre la construcción del ferrocarril Québec-Montreal-Ottawa, obteniendo un préstamo por 4 millones de dólares.

La construcción del ferrocarril que tenía que unir el Atlántico con el Océano Pacífico, fue algo imperioso tanto para el gobierno federal, como para las provincias, por ello también Ottawa había recibido apoyo financiero de Londres.

En 1880 Québec obtiene otro préstamo por 4 millones de Francia, sin mucho problema ello por la relación que existía entre los dos gobiernos a través del consulado francés en Québec, que posteriormente se trasladaría a la ciudad de Montreal en 1894.

Estos hechos fueron delineando la relación de Québec con su antigua metrópoli, así en 1882 Québec envía a su agente general a Paris y Canadá extiende a través de este su presencia en Francia:

“El 28 de febrero de 1882, un decreto del consejo nombra a Hector Fabre senador, como agente general de Québec en Paris. Las razones dadas son interesantes. El gobierno quebequense considera que las “relaciones de negocios entre la provincia de Québec y el continente europeo toma todos los días un incremento constante; el hecho es que los grandes negocios, las instituciones financieras y de otros negocios fundados o alimentados por el capital francés son desarrollados desde hace algún tiempo; además los proyectos mas importantes de colonización que se elaboran en este momento en el continente con el objetivo de fundar en esta provincia, diversos establecimientos franceses, belgas , flamands”. Después del decreto, Fabre se instala en Paris porque esta ciudad es de alguna forma la salida al centro de

⁶⁷ Hamelin, J. Jean. *Québec et le Monde extérieur 1867-1967*. Annuaire du Québec. 1968-1969. Gouvernement du Québec. Diciembre 1968. p. 3-4.

Europa, el se estará reportando durante seis meses y dependerá directamente del Departamento del Primer Ministro.

El 22 de julio de 1882, Fabre es nombrado por decreto del consejo representante de Canadá en Francia. De esta forma se convierte en Agente del gobierno federal y de la provincia de Québec. Este desarrolla esta doble función justo a su muerte en Paris en 1910”.⁶⁸

El papel de Hector Fabre en Europa fue determinante para consolidar los lazos políticos y económicos con Francia, además de la abundante literatura surgida entre los dos gobiernos y por la visita del primer Ministro Honore Mercier a Francia.

De 1867 a 1900, Québec transita por una época difícil, ya que busca el apoyo de Inglaterra y Francia, sin cubrir todas sus necesidades apremiantes, sin embargo esta situación cambia al iniciar el siglo XX, Québec se convierte en una zona interesante para el capitalismo americano, donde comienzan los capitales a fluir. El gobierno quebequense considera propicio crear agencias comerciales en el extranjero y compite con el gobierno federal quien ha abierto agencias comerciales en Francia, Alemania, Extremo Oriente, Cuba, Argentina y en los Países de la Commonwealth.

Québec abre una agencia comercial en Inglaterra de 1911 a 1935 sin embargo Québec no esta mas presente en Francia a raíz de la muerte de Hector Fabre. El Primer Ministro Laurier lo reemplazo por Philippe Roy, quien no asumió la doble representación como comisario de Canadá y representante de Québec, por lo que el gobierno de Québec cierra su agencia de Paris en 1912 y la de Bélgica en 1935. En 1936 el rey Eduardo VIII, abolió todas las agencias generales de la provincia.

⁶⁸ Beaudin, Louise. Origenes et Developpement du Role International du Gouvernement du Québec. En Paincahud, Paul. (1977). *Op. Cit.* p.444.

2.4.1 TRANSFORMACION GLOBAL DE LA SOCIEDAD QUEBEQUENSE 1940-1960.

Como hemos mencionado, la concepción de Québec como una colectividad con identidad propia y el surgimiento como nación política, después de la conquista inglesa de 1760, se hace manifiesto con el Acta Británica de América del Norte en 1867, para definir aun mas la percepción que tiene Québec de si misma: una nación con características propias en un mundo anglosajón, con la capacidad de consolidarse y expandirse, donde el federalismo canadiense ha sido determinante para su actividad internacional.

Las provincias son estados, si nos remitimos al sentido total del termino, dentro de una federación, los cuales deben participar de la Política Internacional del Estado Federal que los contiene, sin embargo la constitución de 1867, no define a quien efectivamente correspondía llevar las relaciones con países extranjeros, y lo que se menciona solo atañe definitivamente al Imperio Ingles y al Parlamento Federal Canadiense como su subordinado.

En 1939 los liberales en Québec toman el control del poder en la Provincia y presentan un proyecto de ley que autorizaba al gobierno a nombrar agentes generales en el mundo.

A partir de aquí se crearon dos agencias, una en New York y otra en Ottawa, la primera mostró una intensa actividad acercando a los exportadores quebequenses a los mercados norteamericanos; la agencia de Ottawa se ocupo principalmente de las relaciones con el gobierno federal.

Cuando arriba el partido de la Unión Nacional (1936-1939 y de 1944-1959), mantuvo las agencias creadas por el partido liberal (1939-1943), pero no busco incrementarlas.

Este hecho histórico muestra que durante el gobierno de la Unión Nacional, no son abolidas las agencias y no se promueve la apertura de otras, de hecho no se realiza ningún esfuerzo por dar continuidad a la apertura internacional de Québec, por parte del Partido Liberal.

Este periodo para historiadores, economistas, políticos, es conocido como de la "Gran Oscuridad", con el Partido Unión Nacional y su Primer Ministro (1944-1959), Maurice Duplessis:

“Al periodo de quince años que precede la Revolución Tranquila, ha retenido mucho la atención. La expresión “duplessime” designa el régimen político instaurado por Maurice Duplessis, jefe de la Unión Nacional, en el poder de 1944 a 1959. Este régimen se caracteriza notablemente por una actitud autoritaria, un antisindicalismo anunciado, el apoyo a los valores tradicionales y el rechazo a las nuevas orientaciones del Estado-Provincia. Paralelamente la iglesia católica se coloca en una posición de resistencia a todo aquello que minara su autoridad.

El clima intelectual aparecía sofocado- de ahí la expresión “Grande Noirceur” adoptada para nombrarla-y los francófonos de Québec acusan de retrasos importantes en materia de educación. Según numerosos observadores la distancia se localiza por una parte en la modernidad socioeconómica engendrada por la prosperidad de

la guerra y después de la guerra y por otro lado, la coalición de instituciones políticas desfasadas”.⁶⁹

Por otro lado este periodo oscuro también es considerado como el que precede a la Revolución Tranquila que manifestó una nueva postura internacional de la sociedad quebequense.

Por ello es importante analizar esta primera etapa que actúa como laboratorio social para transformar al Estado-Provincia en Estado-Nación, como lo menciona el sociólogo Fernand Dumont, este periodo puede ser considerado como la “Primera Revolución Tranquila”.

Existen diversas apreciaciones sobre este punto, la literatura anglófona minimiza las deficiencias del duplessismo,* por su parte los francófonos centran la necesidad del cambio por la propia personalidad de Duplessis, según Andre J. Belanger: -“gobierna a Québec a la manera de un notario de provincia” **, lo cierto es que las raíces del desarrollo o “explosión “ internacional que tiene Québec a partir de los años 60’s hasta nuestros días, son determinados por los eventos registrados en la “Grande Noirceur”.

Si bien nuestro análisis se centra en la sociedad quebequense, lo cierto es que existen factores que deben ser tomados en cuenta para comprender, los cambios que transforman una sociedad tradicional en una sociedad global.

La serie de cambios durante este periodo, se dieron en los grupos sociales, clases, que fueron engendrando rápidamente un movimiento político, así como el surgimiento de una nueva clase media, que fue el motor del cambio en Québec.

Capturar la realidad de los acontecimientos es situarnos nuevamente en el federalismo canadiense, así como en la modernidad, la globalización que interactúa alrededor de esta clase media quebequense, solo así podremos entender este espíritu de cambio.

De ahí que los siguientes dos factores son necesarios para entender esta situación:

- A) Características de la sociedad quebequense, antes de la Grande Noirceur.
- B) Aspectos políticos, sociales, culturales y económicos que afectan a dicha sociedad de 1945 a 1959.

⁶⁹ Linteau, Paul-Andre. Un debat historiographique: l’entree du Québec dans la modernite et la signification de la Revolution Tranquille. En Belanger, Yves. Et atl. LaRrevolution Tranquille 40 ans plus tard: un bilan. VLB Editeur. Etudes Quebecoises. Canadá 2000. p. 22.

* “No es necesario observar desde hace tiempo lo que esta sucediendo en nuestro país y lo constata el hecho de que la provincia de Québec se halla en un tornado de su historia. A partir de 1940 el federalismo canadiense es redefinido en función de problemas creados por la industrialización y por la situación internacional. Este debido a la grave depresión y un conflicto mundial que ha provocado esta nueva formulación. La provincia de Québec, en su estructura no acepta la nueva orientación. Creen que restan fidelidad al espíritu original de la confederación, ella esta decididamente anclada a la concepción del federalismo elaborado entre las dos guerras. Ella rechaza el nuevo federalismo-salvo en el dominio de la seguridad social-porque ella considera la orientación de este como injustificada y como peligrosa para la cultura canadiense-francesa.

La nueva orientación de la federación canadiense es por lo tanto justificada objetivamente y ella se hace inevitable. De hecho considerada como irreversible. La provincia de Québec, al buscar el volver a retomar el federalismo canadiense que se desarrolla antes de 1940, libra una lucha que deja perdidas todas aquellas verdaderas alternativas que se ofrecen a ella”.

Lamontagne, Maurice. Le federalisme Canadien. Evolution et Problemes. Les Presses Universitaires. Laval. Canada 1954. p. 234.

** Belanger, Yves. Op. Cit. p. 22.

A) Características de la sociedad quebequense, antes de la Grande Noirceur.

Con la creación de la confederación en 1867, se expande el mercado interior de Québec y se convierte en una nueva entidad económica.

Los ejes económicos de la estructura de la que forma parte Québec son el Imperio Británico y la Confederación Canadiense; así en el siglo XIX, la Gran Bretaña tiene una posición dominante y hegemónica en la economía industrial, siendo una nación que exporta por todo el mundo sus bienes manufacturados, además de que su flota naval le asegura el dominio del comercio internacional. Por ello Inglaterra juega un papel determinante en Québec antes y durante el siglo XIX:

“Ella es la primera responsable del desarrollo del capitalismo en territorio quebequense y ella ejerce una influencia considerable sobre la lengua, la cultura, el trabajo y los modos de vida de los Canadienses Franceses”.⁷⁰

Dentro de este contexto Británico, tanto Canadá como las otras colonias tenían la función de proveer a la metrópoli de materias primas y constituir un mercado para sus productos manufacturados, de hecho Québec después de 1867 y antes de la Confederación era proveedor de grandes cantidades por ejemplo de pescado y pieles.

Además de Inglaterra, otro de los grandes Imperios en formación: Estados Unidos influye directamente en Canadá y Québec, el imperialismo americano se hace patente en el expansionismo territorial primeramente en México (Texas, Arizona, Nuevo México y California) y después en Canadá (territorio de Oregon). Así mismo en 1898, Estados Unidos obtiene sus primeras colonias (Puerto Rico y Filipinas).

Para Québec la cercanía territorial con Estados Unidos esta presente en varios aspectos:

“En el curso del siglo XX, la influencia predominante proviene de los Estados Unidos. Esta cuestión y notablemente la americanización de la cultura popular ha sido objeto de atención de varios investigadores. La empresa americana del cine, la popularidad del espectáculo burlesque y de otras formas de diversión terminan de alguna u otra forma de influir culturalmente directa o masivamente. Mas masiva todavía es la importación de tecnología americana, -tanto los procesos de fabricación que las técnicas de construcción-, de esos productos y de esas marcas de comercio. Su impacto se refleja así mismo sobre la lengua, como lo ilustra la difusión del vocabulario americano del automóvil con los francófonos. Además de estas influencias hay que mencionar a los inmigrantes americanos y los franco-americanos llegados a ese país”.⁷¹

⁷⁰ Linteau, Paul-Andre. *Op. Cit.* p.29.

⁷¹ *Ibid.* p.30.

Si Estados Unidos e Inglaterra son importantes para delinear parte de la fisonomía cultural, política y económica de Québec, no menos la tiene Francia como creadora de una fuerte provincia católica, de la que siguió dependiendo espiritualmente Québec:

“A partir del siglo XX, se adopta otra estrategia: catolizar las fuerzas nuevas por emerger. Por lo que se multiplican las iniciativas: prensa católica, sindicalismo católico, feminismo católico, juventud católica, etc., pocos campos de la vida social escaparon a esta estrategia”.⁷²

Estas estrategias permiten a la iglesia tener gran autoridad espiritual y política, sin olvidar su fuerte poder económico durante todo el siglo XX.

Todas estas influencias recaen sobre la sociedad quebequense, en una época de fuerte industrialización, donde es importante señalar que el elemento humano era fundamental para hacer de Canadá una Nación desarrollada, para los intereses ingleses y americanos, pero sobre todo fue el terreno propicio para el surgimiento de los grandes monopolios capitalistas.

De 1867 a 1930, la sociedad quebequense estaba netamente dominada por la burguesía, que aumentaba su control de la economía:

“Las nuevas formas de energía, sobre todo la electricidad, los progresos tecnológicos y la expansión rápida de la producción industrial contribuyeron al pleno desarrollo del capitalismo industrial quebequense. Mucho mas importante todavía fue la propiedad de los medios de producción que se concentran en unas cuantas manos. Los monopolios dominaron los sectores del transporte, de las finanzas y de las industrias como la textil y esta concentración del capital y de la propiedad en la economía quebequense contribuyo al desarrollo de una burguesía homogénea pancanadiense reagrupada en Montreal y Toronto. Después de la Primera Guerra Mundial, el capital americano se incrementa en la economía quebequense y al mismo tiempo las industrias en expansión del sector de las riquezas naturales dependerán progresivamente de los mercados americanos”.⁷³

Es un hecho que la burguesía anglófona controlaba las grandes instituciones económicas del país, así como también poseía la capacidad de elegir que políticas económicas se debían aplicar:

“Esta falta de margen de maniobra del gobierno quebequense estaba enmarcado en dos contrariedades institucionales. La primera se refiere a la repartición de responsabilidades en el seno de la federación canadiense. En efecto los grandes poderes de

⁷² *Ibid* p. 32.

⁷³ Capítulo VI: Le Capitalisme Industriel 1886-1930. En Dickinson, John A. Young, Brian. Breve Histoire Socio-Economique du Quebec. Nouvelle Editions mise a jour. Les Editions du Septentrion. Canada p. 217.

naturaleza económica son atribuidas al gobierno federal: moneda y bancos, comercio, derechos de aduana. La intervención del gobierno provincial está limitado a los poderes de naturaleza local. Por otro lado la delgadez financiera crónica del estado quebequense, en los primeros treinta años de la confederación, limitaba su capacidad de intervención”.⁷⁴

Estas decisiones políticas de la burguesía no podían ser enmarcadas fuera del contexto económico y social, requerían ante todo de una institución que les permitiera orientar la economía en beneficio de sus intereses de grupo, por ello el Estado es un factor indispensable en la evolución de las estructuras sociales y económicas de Québec:

“En una sociedad liberal, nosotros veríamos que el Estado o sea la emancipación de la estructura de ciudadanos y que el defiende esencialmente bajo los objetivos del bien común. Nosotros pretendemos así arribar gracias al sistema de democracia parlamentaria a la gestión del estado que está confinado a los “elegidos del pueblo”.

Sin embargo es un hecho constatar que esta visión teórica no corresponde a la realidad y que los poderes estatales están dominados concretamente por los grupos o las clases que tienen los intereses particulares a defender. Esto es particularmente verdadero en el caso de Canadá y Québec a finales del siglo XIX: En esta época el Estado- ya fuera federal o provincial- estaba totalmente dominado por una clase social la burguesía, y por sus políticas defendiendo los intereses propios”.⁷⁵

Dentro del monopolio capitalista de la provincia de Québec se puede apreciar que hacia 1930 solo el 4.6% de los administradores de grandes sociedades canadienses son francófonos. La burguesía francófona fue marginada a un segundo plano, ante la consolidación de los grandes monopolios anglófonos.

Otros grupos importantes que integran la sociedad quebequense son los obreros y los agricultores. El primer grupo con la industrialización se desarrolla rápidamente una clase obrera, junto con un movimiento de defensa de sus derechos: el sindicalismo.

A raíz de la victoria definitiva de los sindicatos, agrupados en la Federación Americana del Trabajo, de Estados Unidos estos ejercen gran presión e influyen en los sindicatos canadienses y de Québec.

El objetivo de los sindicatos quebequenses eran sobre todo dos: el mantener salarios estables evitando su reducción y por otra parte la seguridad de empleo, sin embargo después de la Segunda Guerra Mundial el sindicalismo enfrenta diversos problemas.

El desarrollo de la Primera Guerra Mundial, provoca tensiones en el movimiento obrero canadiense, los dirigentes sindicales están convencidos de que la guerra

⁷⁴ Capítulo 5: Les facteurs internes du développement économique québécois. En Linteau, Paul-Andre. *Histoire du Québec Contemporain. De la Confédération à la Crise (1867-1929)*. Les Editions du Boreal Express. Canada 1979. p. 112.

⁷⁵ Ibid Capítulo 13. Un Etat Liberal. P. 253.

imperialista amenaza a los obreros y otra parte de la sociedad apoya el conflicto bélico.

Las centrales obreras norteamericanas apoyan la conscripción obligatoria y presionan a los sindicatos canadienses y quebequenses para apoyar la causa, finalmente la Federación Canadiense del Trabajo se pronuncia a favor de la ayuda para reforzar las tropas aliadas, aun a pesar de sus propios intereses.

Esto provoca que nacionalistas francófonos y clérigos vean un progreso del socialismo en el sindicalismo internacional, por lo que deciden crear sindicatos católicos para contrarrestarlos:

“Clérigos e intelectuales nacionalistas se oponen a las “uniones internacionales”, por dos razones principalmente. Los sindicatos neutros en el plan religioso están abiertos a diferentes tendencias que pueden ir en contra de la doctrina social defendida por la iglesia. Esto representa una puerta abierta al socialismo. Otro de los aspectos es el rumbo que toman los sindicatos a causa de su carácter internacional, recibiendo ordenes del extranjero. Esto representa una verdadera amenaza para la cultura canadiense-francófona. El ejemplo reciente de la Guerra y la circunscripción al llamado de Washington, nos mueve a buscar los intereses nacionales de los franceses canadienses. Un grupo de defensores laicos prepararon una solución. Ellos propusieron crear sindicatos, formados únicamente por católicos y solidamente encuadrados bajo un capellán, que será nacional esto es donde los centros de decisión dependerán de Canadá”.⁷⁶

Otro grupo importante de la sociedad Québec que integraba la sociedad quebequense y que al igual que los obreros se había organizado en cooperativas o asociaciones agrícolas, los rurales, gente del campo o agricultores, estaba integrada por jornaleros y agricultores-granjeros. Esta clase social era para la década de los años 30's, la mas numerosa presentando un descenso mas significativo a partir de los años 40's:

Mano de obra masculina por sector de actividad 1931-1951.

	1931	1941	1951
Agricultura	223 164	251 539	187 846
Minas	6 127	9 977	12 273
Industria	111 325	173 288	235 580
Construcción	62 822	69 961	98 389
Servicios	73 674	89 967	133 516

“A comienzos del siglo XX, la agricultura era el sector del empleo mas importante. Los métodos agrícolas evolucionaban poco, además un numero creciente de jóvenes se desligaban de la

⁷⁶ Capitulo 26: Les Travailleurs et le Mouvement Ouvrier. En Linteau, Paul-Andre. (1979). *Op. Cit.* p. 475.

agricultura y la pesca, hacia ciertos trabajos en las minas, los bosques o en las fabricas”.⁷⁷

Este descenso fue el resultado por la introducción a partir de los años 30's, de la electricidad, la radio, el automóvil, la expansión del ferrocarril, ello significo una expansión de los productos de consumo dentro de una sociedad industrial quebequense, lo que trajo el surgimiento de una fuerte actividad industrial y manufacturera que requería de grandes cantidades de obreros.

Tanto la burguesía, como las clases obreras y agrícolas se desenvolvían bajo el contexto provincial de la iglesia católica, la cual llego a tener una posición muy fuerte entre 1896 y 1929. La principal estrategia de la iglesia era estar presente tanto en el campo como en la ciudad, así la expansión territorial de los quebequenses iba acompañada de la presencia de una estructura religiosa que unía social y económicamente a la sociedad ya desde la época de la Nueva Francia.

Esta inserción en la sociedad, implicaba que la vida de los quebequenses girara alrededor de la iglesia católica, donde lo espiritual traspasaba su espacio y ejercía control y monopolio de diversas actividades políticas, económicas y sociales, además de la espiritual:

“Podemos distinguir tres tipos de encadenamiento. El primero era pastoral y estaba caracterizado por la influencia que ejercía el cura y por su carácter local. El segundo era institucional que reagrupaba los servicios donde la iglesia invertía ciertos intereses: la enseñanza y los hospitales, que traspasaban habitualmente su círculo pastoral. En tercer lugar o nivel estaban los organismos que a través de las diócesis controlaban directamente a los curas por estar ligados a la jerarquía diocesana o a una comunidad”.⁷⁸

Toda esta estructura había establecido no solo una forma de vida, donde la iglesia se ve como el ideal de la sociedad quebequense. A través de una doctrina social y los problemas que enfrenta, tiene además de lo espiritual un proyecto terrestre muy nacionalista defensor de la particularidad católica:

“En su encíclica *Rerum Novarum* publicada en 1891, el papa León XIII insistió sobre la necesidad de “venir en ayuda por los medios propios y eficaces, por los hombres de las clases inferiores a aquellos que son la mayoría y que están en una situación de infortunio y de gran miseria”. El papa propone así a la iglesia orientarse hacia una acción social católica, para enfrentar las condiciones nuevas de la Revolución Tranquila. De esta forma la iglesia quebequense se da a la tarea de ayudar y desarrollar lo que se le llamo doctrina social de la iglesia que ve tres objetivos principales: En un principio la aceptación por la iglesia del derecho de asociación de los obreros, pero al mismo tiempo la voluntad de asociados para evitar el daño del neutralismo y del socialismo.

⁷⁷ En Dickinson, John A. Young, Brian. *Op. Cit.* p. 218. La tabla estadística pagina 291.

⁷⁸ Capitulo 30. *L'Eglise et L'Ecole.* . En Linteau, Paul-Andre. (1979). *Op. Cit.* p. 521.

Rechazar la lucha de clases, la iglesia tendría la tarea de englobar y crear una solidaridad que descansa sobre la caridad cristiana y solucionando los intereses propios de cada clase. Preparar la formación de una elite de militantes católicos preparados a jugar este rol en el marco de la estructura de asociaciones que ella organiza. Así como fue publicado en la primera semana social tenida en Montreal en 1920: “Para la iglesia, toda cuestión social es en el fondo una cuestión moral y toda cuestión moral es una cuestión religiosa”.⁷⁷

De esta forma la iglesia tuvo un control en las diversas esferas sociales de Québec influyendo en las decisiones del gobierno en forma indirecta ya que la dimensión social de su tarea espiritual, debía ocupar un espacio terrenal para cumplir su objetivo.

Esto se ve reflejado en la influencia que tiene la religión católica en la educación de esta época, donde existieron grandes debates.

En 1897, el Partido Liberal propone reformas educativas entre las cuales esta instituir un Ministerio de Instrucción Pública y exigir una capacitación de los maestros ya fueran clérigos o laicos.

Esto trajo una fuerte resistencia por parte de la iglesia, al ver que sus poderes e influencia se verían afectados.

Pese a los esfuerzos de algunos quebequenses que deseaban una reforma estructural de la educación, para que fuera el Estado quien la orientara, la iglesia llevo el caso hasta el Vaticano por lo que dichas reformas no se llevaron a cabo y será hasta 1964 cuando Québec crea un Ministerio de Educación.

Así se puede apreciar que la iglesia continuo teniendo control de la educación a traves de su ideología y orientación religiosa.

Otra cuestión de gran debate fue la propuesta en 1901 sobre la educación obligatoria, la cual fue llevada a la Asamblea Legislativa:

“El diputado Boucher de Grosbois presento un proyecto de ley que, obligaba a los padres a enviar a sus hijos de 8 a 13 años a la escuela, por lo menos 16 semanas cada año. El proyecto fue rechazado por 55 votos contra 7. El año siguiente un grupo de ciudadanos que comprendían hombres políticos, periodistas y de maestros se reunieron en Montreal para fundar la Liga de la Enseñanza. Después declararon que la “Instrucción Pública es un cargo del Estado” y que el porvenir del pueblo depende de la relación con la instrucción obligatoria. Esa organización fue denunciada como una maniática que promovía la escuela, obligatoria y gratuita”.⁷⁸

Esta situación fue cambiando a través de los años, así en 1931 el propio Vaticano acepto el principio obligatorio de la educación y en 1943, se estipulo que fuera a partir de los 14 años.

⁷⁷ *Idid.* p. 522

⁷⁸ *Idid.* p. 531

Así en los primeros decenios del siglo XX, existieron ciertos avances en la educación pero no dejaron de ser modestos, ante el casi-monopolio de la iglesia católica y de la minoría protestante sobre el sistema educativo y el rol mínimo del Estado lo que constituye uno de los grandes desafíos para las siguientes décadas.

Se puede apreciar que al mismo tiempo que la iglesia influía en diversos aspectos de la vida social de Québec, existía una parte de pequeños intelectuales, políticos y periodistas que luchaban por ciertos cambios para consolidar una identidad propia, pero aceptando insertarse en los nuevos cambios mundiales.

Así al comenzar el siglo XX se consolida un nacionalismo canadiense-francés, que tiene como máximo exponente a Henri Bourassa y posteriormente a Lionel Groulx.

Con Bourassa el nacionalismo francófono presento la contradicción de estar presente en una sociedad enfocada al desarrollo industrial y al mismo tiempo por un pensamiento oficial del antiguo régimen:

“Los canadienses-franceses satisfacían su afirmación de supervivencia y no ofrecían alguna oposición al poder británico. Ellos se contentaban como voluntarios y construir una de las diversas naciones del Imperio, Pero a diferencia de sus compatriotas anglófonos, ellos no se encantaron emotivamente por el mito de la Corona.*Por ello el imperio es un marco muy grande, aceptado más fríamente. El marco inmediato por el contrario se reduce solo a la provincia de Québec, aunque se sobreentiende integrada en Canadá”.⁷⁹

Bourassa es considerado como gran defensor de la identidad francófona, oponiéndose directamente a la dominación inglesa y por el contrario presenta una fuerte fidelidad a su lengua y a su religión.

Un segundo periodo del nacionalismo franco-canadiense continúa con Lionel Groulx, donde Québec se define en base a la palabra raza, fidelidad a la nación y a

* “En su estructura el nacionalismo de los Canadienses-Franceses entre 1840 y 1960, no constituía una amenaza importante para la mayoría anglófona del país. Una de las razones por las que los Canadienses-Franceses no pretendían constituir una nación era la ausencia de un nacionalismo pan-canadiense que pudiera oponerse al particularismo de los francófonos. Esta ausencia de nacionalismo puede así mismo ser considerada como una de las principales características de la fisonomía de América del Norte Británica. En efecto si nosotros consideramos a los Loyalistas que venían de los Estados Americanos, al final del siglo XVIII, como el núcleo central de la población anglófona de Canadá quienes tenían hostilidad por el nacionalismo americano, lo cual fue un componente esencial de la ideología británica en Canadá, profundamente traumatizados por su pérdida de tierras que habían colonizado y dejado, los Loyalistas se inclinaron a detestar el nacionalismo que tenía inspiración revolucionaria y a racionalizar sobre su nueva existencia, valorando su lealtad al Imperio Británico y desarrollando un culto a sus símbolos.

El Imperio, la Corona se convirtieron en un mito social, su legitimación, su razón de ser como sociedad. Su ambición no era construir una “nación” a imagen de la Republica vecina sino de demostrar que era posible y preferible de desarrollar una gran estructura social integrada al Imperio. Construir Canadá para ellos, significo la gloria del Imperio y de sus instituciones en América del Norte”.

Balthazar, Louis. *Bilan du Nationalisme au Québec*. Editions de L’Hexagone. Canadá 1986. p. 86.

⁷⁹ *Idid.* p. 86.

la tierra de los ancestros, por ello considera importante un Estado Quebequense independiente:

“En 1937 el proclama: Nuestro Estado Francés, nos pertenece”, sin embargo el se defiende también promoviendo el separatismo. En materia económica, el nacionalismo de Groulx se presenta como una reacción al liberalismo ambivalente y a la industrialización. Esto es a la paliación de la doctrina clérigo-nacionalista en el contexto de la revolución industrial en Québec. Al gobierno provincial, a la gran prensa que seducía a la mayoría de la población, Groulx y sus elites nacionalistas se oponían al conservatismo como intermediario en las instituciones de educación, las asociaciones culturales y la prensa de elite”.⁸⁰

2-Los años 40's significan para Québec un cambio de actitud política, nacionalista, social y económica, que afecta a la sociedad hasta 1960, en que nace la Revolución Tranquila.

Este periodo se caracteriza sobre todo por el mantenimiento de las viejas estructuras y las nuevas ideas provenientes del exterior.

Antes de reinterpretar la Revolución Tranquila, necesitamos reinterpretar los 20 años previos a esta, la Gran Noche debe ser situada primeramente en el contexto de América del Norte.

La relación de Francia con Québec había disminuido y por el contrario Estados Unidos y el Canadá Ingles incrementaban su influencia en la provincia.

Normalmente los ideólogos quebequenses de la Revolución Tranquila consideran que este movimiento transformo a la sociedad campesina y atrasada en diversos ámbitos en algo nuevo y sin precedentes, lo cierto es que la sociedad quebequense como cualquier otra comunidad enfrente primeramente en los años 30's, el embate de la crisis y después de la Segunda Guerra Mundial, un proceso acelerado de industrialización como un estado canadiense centralista que controlaba y dirigía la política nacional, para el caso de Québec fue la iglesia quien tomo este papel.

Por lo tanto tratar de presentar a Québec de una manera diferente o de retraso significativo con relación a otras provincias, nos daría una idea errónea de la realidad, así mismo la época de Maurice Duplessis también ha sido interpretada de oscurantismo, sin olvidar que hay elementos exteriores e internos que cambiaron la visión de una sociedad con identidad propia y conciencia política.

Así Paul-Andre, Linteau, historiador de la Universidad de Québec en Montreal y especialista en historia económica y social, presenta su teoría historiográfica de la entrada de Québec a la modernización, como algo inevitable y no como un atraso consolidado de Québec con respecto al Canadá inglés:

“En los años de 1960, la Revolución Tranquila tomo en Québec un aspecto de mito nacional. La interpretación dominante es muy simple: justo hacia 1960 o justo en la Segunda Guerra Mundial, el Québec francófono es considerado fundamentalmente una

⁸⁰ *Idid.* p. 96

sociedad tradicional y ella esta notoriamente en gran retraso en comparación con otras sociedades de América del Norte, en particular Ontario; y ella no es verdaderamente convertida a la modernidad mas que después de la ascensión al poder del equipo de Jean Lesage. He aquí la elección de la interpretación del equipo ganador. Los intelectuales asociados al esfuerzo de recuperar los años 60's, la mayoría formados en las Ciencias Sociales, que habían combatido al régimen de Duplessis en los años de 1950. Ellos vivían su hora de gloria y estaban concientes de jugar un rol histórico.

Esta interpretación dominante continua marcando la memoria colectiva y hace algunos años el historiador Fernand Ouellet la reafirmo con fuerza. Después de los años de 1970, sin embargo ella ha sido puesta en cuestión por un gran numero de especialistas. El problema del debate es reconocer realmente la naturaleza de la sociedad quebequense antes de 1960".⁸¹

Por su parte el historiador William D. Coleman, en su trabajo histórico que abarca el periodo de 1945-1980, considera también que fueron otros factores los que determinaron la época previa a la Revolución Tranquila:

“He aquí una indicación de cómo inapropiadamente la aplicación de esta estructura es para Québec, dado por los analistas concerniente al periodo anterior a la victoria liberal en 1960. El Québec de los años 50's bajo el gobierno de Duplessis y la Unión nacional es presentado en muchos aspectos como una sociedad tradicional del siglo XIX. El Estado provincial es descrito como entregado al libre capitalismo como predispuesto a evitar la intervención en la economía, así como indispuesto a evitar la intervención en la economía, así como indispuesto a aceptar una unión comercial. La conducta de los políticos es descrita varias veces como paternalista, autoritario y elitista. El sistema educativo con su clericalismo y sus clásicos colegios estaban estructurados bajo un esquema como el Antiguo Régimen en Francia. La sociedad era considerada como aquella largamente dominada por un grupo de creencias que acentuaban las virtudes de la vida rural, las ventajas del corporativismo de las encíclicas del papa y lo demoníaco del materialismo de la forma de vida Americana. Esta tendencia a ver a Québec como “tradicional” y “atrasada” es una lógica exposición de una estructura teórica comúnmente usada. Tal descripción de Québec en el periodo de 1945 a 1960, ignora muchos importantes eventos y cambios que se llevaron a cabo”.⁸²

La situación real de Québec no escapa a ciertas criticas por sus propios problemas que tenia que resolver el gobierno francófono y sus ideas religiosas

⁸¹ Linteau, Paul-Andre. (2000). En Belanger, Yves. *Op. Cit.* p. 21-22.

⁸² D. Coleman, William. *The Independence Movement in Québec. 1945-1980.* University of Toronto Press. Canadá. 1984. p.10-11.

tradicionales, por otro lado al igual que muchas comunidades en el mundo, la Segunda Guerra Mundial influyo y fue fuente de grandes cambios para Québec al igual que el resto del mundo occidental:

“El periodo comprendido ante la crisis de los años 1930 y la Revolución Tranquila es normalmente calificada de “Gran Oscuridad”, la cual es una época marcada por el reforzamiento de la ideología conservatriz y del poder clerical. Los políticos como Maurice Duplessis, querían mostrar a los quebequenses una imagen de una población sumisa a sus jefes y fuente de mano de obra dócil, sobre la cual se podía contar. Este discurso político chocaba sin embargo con otra realidad: demográficamente, económicamente y socialmente Québec continuaba avanzando en la vida de la modernización. El nacionalismo conoció un grado de popularidad engendrado por el arribó masivo de inmigrantes después de la guerra y las tensiones étnicas y lingüísticas que se inscribieron en Montreal.

Los trabajadores se emanciparon de la influencia del clero y aspiraron a su organización propia. Las mujeres elevaron cada vez mas por obtener sus derechos políticos y acceso a los servicios mas generales. La expansión mas sostenida de la actividad manufacturera estimulo el crecimiento industrial en los sectores mineros, los transportes y de los productos químicos. El numero de industrias continuo en aumento, particularmente en el dominio de la explotación de recursos naturales con el desarrollo de las regiones de Abitibi y de la Costa Norte. Las multinacionales y los capitalistas americanos jugaron un rol cada vez mas considerable en la economía quebequense, favoreciendo la integración gradual de Québec en los mercados norteamericanos. En esta época Montreal vio amenazada su estatus de metrópoli de Canadá , amenazada por Toronto”.⁸³

Así de 1945 a 1960 marca un periodo que es determinante en la historia de Québec y del Canadá ingles, surge un nacionalismo anglófono que le permite una apertura al mundo lo cual definitivamente influye en la provincia francófona:

“La Política Exterior Canadiense tenia una fuerte aceptación de todos los Canadiens, que versaba sobre las grandes posiciones internacionales de la defensa conjunta contra los Estados Unidos, de la OTAN, de la Commonwealth, de la ayuda a los países en vías de desarrollo, de la ONU y del mantenimiento general de la paz”.⁸⁴

La apertura de Québec al mundo trajo transformaciones y nuevas polémicas frente a un nacionalismo tradicional y un internacionalismo que implicaba la

⁸³ Dickinson, John A.Young, Brian. Op. Cit. p. 285. Capitulo 8. De la Depresión a la Revolution Tranquille.

⁸⁴ Bergeron, Gerard. Pelletier, Rejean. L'Etat du Quebec en Devenir. Les Editions du Boreal Express. Canadá 1980. p. 24.

influencia de Estados Unidos y del Canadá ingles, surge así mismo una movilización social producto de la influencia exterior, se pasa de una situación de relativo aislamiento al considerar una nueva clase media urbana en desarrollo como agente del cambio, que se hace presente en la defensa de la lengua, el nacionalismo, y de la identidad francófona:

“En un mundo de transacciones múltiples, el fenómeno lingüístico reviste una importancia totalmente nueva. Así la mayoría de estas transacciones se fundamentaban necesariamente por el canal de una lengua que es la misma expresión de la cultura. No es extraño percibir que a finales de los años 50's, un gran numero de francófonos de Québec se manifestaban a favor de reivindicar el orden lingüístico con un fuerte vigor y en todos los niveles.

Estas personas exigían que todo las comunicaciones se dieran y trasmitiesen en su lengua de acuerdo a su cultura. Ellos aspiraban definitivamente al control de sus comunicaciones por los miembros de su grupo mayoritario. Cuando tal aspiración se manifiesta existe un nacionalismo.

Pero para que este nacionalismo apareciera era necesario que los quebequenses tuvieran un medio para lograrlo. Este instrumento no podía ser otro que el estado de Québec, que podía aglutinar otros aspectos de la sociedad; la iglesia, la religión, las villas, debían tener un significado en un universo de movilización social. Esta salida era lo estatal, adquiriendo una responsabilidad acorde al gobierno de la provincia de Québec, que se traducía por una parte en una intervención mas grande de poder político en los diversos sectores de la sociedad quebequense, que debía promover un nuevo fenómeno: el nacionalismo quebequense”.⁸⁵

El nacionalismo tradicional de los años 50's en Québec considera que no debe de haber cambios, ya que las instituciones existentes cubren todas las necesidades de la sociedad, bajo el esquema de un catolicismo conservador y de valores antiguos sin embargo choca finalmente con una nueva concepción de la provincia al interior de Canadá, de una nueva visión de la sociedad quebequense, como agente del cambio, de un nuevo nacionalismo que define a la antigua Provincia como un Estado.

Esta nueva visión tiene su punto de partida en el cambio individual de cada miembro de la sociedad quebequense de como se percibe a si mismo:

“Los quebequenses después de la guerra han sustituido las cosas reales, los estados de hecho concretos a los conceptos y a las doctrinas. Ellos han tomado conciencia de su situación de comprensión de sus condiciones de vida y de desarrollo del hombre real con respecto al hombre abstracto, al hombre doctrinal. De este nuevo saber social, emergen las cuestiones radicales en cuanto a las finalidades perseguidas y a las

⁸⁵ Balthazar, Louis. (1986). *Op. Cit.* p.p. 120-121.

justificaciones de especificar las relaciones entre lo social y económico. El estado no puede contentarse con administrar la sociedad quebequense, hasta ver disminuido el poder estructurado privado, porque estos le sobrepasan. Todas estas críticas enfocan la dirección al Estado, de su función pedagógica y legislativa, de su rol de iniciativa e información”.⁸⁶

La mentalidad colectiva quebequense fue influida por las transformaciones mundiales, de valores universales que proponían un nuevo espacio para las diversas colectividades, donde se polemizaba sobre lo social y democrático lo cual requería de acciones e instrumentación de políticas. El estado-provincia es el laboratorio social de esta nueva clase social ya urbanizada que tiene contacto con la tecnología y los avances de las comunicaciones, contrarios a las bases populistas del Partido Unión Nacional de Duplessis de fidelidad a las clases rurales, con un fuerte monopolio anglosajón de la economía.

De esta forma Québec entra a la década de los años 60's, con una nueva visión de la sociedad, pero con las antiguas estructuras e instituciones como la iglesia, la importancia de este periodo es precisamente este cambio de mentalidad y visión de su entorno de la sociedad francófona, podemos asegurar que la transición principal, núcleo de la Revolución Tranquila, se localiza en la concepción de percibirse como “sociedad canadiense –francófona” de carácter étnico a la de “sociedad quebequense”, enfocada por un nuevo nacionalismo, paso transitorio a la “sociedad global quebequense”:

“La difunta “sociedad canadien-française”, representada sobre una base étnica, representante social de la estructura de las ciencias humanas, hubo de renacer como sociedad global asimilable en el espacio y en el Estado de Québec. Sin embargo este pasaje de una visión étnica de la comunidad a una concepción política de la sociedad quebequense, no permite realizar espontáneamente todas las rupturas que nosotros imaginamos”.⁸⁷

El concepto de sociedad canadiense francesa, implica una existencia natural presente desde la época de la Nueva Francia (tesis), por ello es aquella que se opone con respecto a la “sociedad global” (síntesis), surgida con la Revolución Tranquila, que no se apoya precisamente sobre el origen étnico sino en lo que es y significa la “sociedad Quebequense”(antítesis), que es el marco social donde se han desarrollado las principales transformaciones políticas, económicas y sociales actuales:

“La distancia crítica que imponen las ciencias sociales y la “nueva historia”, durante los años cincuenta y sesenta, no puede dejar de ser desapercibido al cambiar la concepción del paradigma entre lo “nacional y lo “social”. La producción del “objeto de

⁸⁶ Bergeron, Gerard. *Op. Cit.* p. 35.

⁸⁷ Lacroix, Jean-Guy. “Feu la Societe Globale” En *Cahiers de Recherche Sociologique*. Departemente de Sociologie UQAM. Universite du Québec a Montreal. No. 28. 2º. Trimestre. Canadá 1997. p. 9

Québec” cuando lo analizamos apoyado sobre un método no puede eludirse las cuestiones de informes entre la sociedad y la comunidad, entre la política y la cultura, entre el Estado y la Nación. Así las grandes tradiciones europeas y americanas en el dominio de las ciencias sociales, permiten establecer los fundamentos esenciales para la comprensión de la realidad quebequense, por ello no quedan lagunas cuando nosotros especificamos una sociedad regional marcada por la afirmación de una comunidad política nacional”.⁸⁸

La transición de una comunidad étnica al de una sociedad global, continúa todavía, existen diferentes elementos aun por superar, como es la relación con el gobierno federal y su lugar como sociedad quebequense en el escenario internacional.

⁸⁸ Bourque, Gilles. *Op. Cit.* p.18.

2.4 LA REVOLUCION TRANQUILA Y EL SURGIMIENTO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE QUÉBEC.

¿Cuáles fueron en realidad las causas del interés repentino de Québec hacia los asuntos extranjeros? ¿Porque su gobierno se enfoco con tanto ahínco hacia las relaciones franco-quebequenses hasta nuestros días?. Cuando uno trata de explicar como se dieron ciertos eventos, entre mas tiempo pasa, nos damos cuenta que no existe un solo motivo. Hoy Québec como Estado Federado esta en una situación absolutamente única sobre todo el planeta en cuanto a las relaciones internacionales. El es simultáneamente una excepción a la regla comúnmente admitida en los regímenes federales, una anomalía jurídica.

CLAUDE MORIN.

La entrada de Québec a la modernidad esta situada en la Revolución Tranquila, que inicia cuando el Partido Liberal asciende al poder en 1960 con, el Primer Ministro Jean Lesage, este hecho histórico significo la creación de una estructura que ligo la creación de un Estado Quebequense sobre el antiguo estado provincial, cuya revitalización se consolida con la afirmación de Québec en el espacio internacional.

Esto desde luego fue un fenómeno que estaba gestándose varios años antes y al igual que varias sociedades de la época de los años 60's fueron influidas por la modernidad, la Revolución Tranquila significo un cambio de mentalidad ya en proceso, el cual se refleja en una transformación de la organización social y política de Québec:

“Sobre el plano político la “Revolución Tranquila” esta marcada por la ascensión al poder en 1960 del Partido Liberal. El gobierno liberal se apoyo sobre la nueva elite francófona, formada por una pequeña burguesía instruida. El consagro sus energías a construir un aparato estatal moderno, lo que trajo evidentemente la creación de nuevos ministerios (notablemente el de educación), y la expansión rápida de la función publica. Sobre el plan social, el nuevo gobierno coloco las grandes líneas de su política en el pensamiento neo-liberal y en el modelo de otras sociedades occidentales, esto era asegurar una administración efectiva de los bienes y de los servicios. Así se instauro el seguro de hospitalización y un régimen de becas de estudios. Québec se afirmo igualmente sobre el plano internacional, en el prolongamiento de sus competencias internas, en concluir acuerdos e intercambios y en desarrollar una red de delegaciones en el extranjero. Todas estas reformas acrecentaron considerablemente el aparato estatal quebequense y el volumen de su intervención. Esta revitalización del Estado provincial va evidentemente a permitir, a Québec el reclamar el aumento de sus poderes constitucionales”.⁸⁹

⁸⁹ Woehling, Jose. L'évolution et le reamenagement des rapports entre le Quebec et le Canada Anglais. Capitulo 1. En Morin, Jacques-Yvan. *Demain, Le Québec...Choix politiques et Constitutionnels d'un Pays en Devenir*. Les Editions du Septentrion. Canada 1994. p. 31.

El cambio mas importante es el cambio de naturaleza política de ser un estado provincial, perdiendo su carácter religioso y cultural para adquirir un aspecto mas global, como estado Quebequense, las nuevas elites buscan conquistar una parte de los medios de producción y del poder de decisión que tradicionalmente ostentaban los anglófonos, utilizando los recursos y el apoyo del Estado-quebequense:

“Ellos utilizaron los recursos del Estado quebequense, en base a los principios del liberalismo económico y de la economía capitalista. De esta forma el gobierno de Lesage adquiere las principales compañías de electricidad para confiar su gestión de estas fuentes a Hydro-Quebec, que constituye todavía la mas importante sociedad del Estado Quebequense y uno de los motores económicos de la economía de Québec. En los años que siguieron se asistió a la creación de varias otras sociedades de Estado y de sociedades mixtas que institucionalizan el rol de regulación económica del Estado Quebequense, y que son destinadas a favorecer la emergencia de una nueva clase de empresarios y de capitalistas francófonos.

Este nacionalismo económico va igualmente a empujar al Estado Quebequense a reclamar nuevos poderes, en lo que respecta a las modificaciones constitucionales del reparto de competencias entre el Estado central y las provincias.”⁹⁰

La Revolución Tranquila influyo en diversos aspectos de la sociedad francófona*, una de las reivindicaciones constitucionales que deseaba Québec era la descentralización general de los poderes entre el gobierno federal y la provincia, así como el reconocimiento de un estatus particular. Pero será en el plano internacional donde Québec demandaba que sus competencias internas sean trasladadas al plano mundial, para poder efectuar la conclusión de acuerdos o tratados con países extranjeros y la apertura de representaciones en el exterior:

“En los primeros años de la política exterior de Québec, tres eventos requieren nuestra atención: la creación de la Delegación

⁹⁰ *Ibid.* p.32.

* El programa electoral de Jean Lesage comprendía diversos aspectos que tendrían que ponerse en marcha una vez llegado al poder, los cuales fueron las principales transformaciones que se llevan a cabo en la sociedad quebequense en la década de los años 60's:

“1. La reforma del sistema de educación que a petición del reporte Parent se crea el Ministerio de Educación, de escuelas politécnicas a nivel secundaria, de colegios públicos a nivel preuniversitario y el establecimiento de la Universidad de Québec. La escuela se convierte así en pública y democrática a todos los niveles.

2. La institucionalización del seguro hospitalario que aseguraba a todos el acceso gratuito a los servicios de salud.

3. La nacionalización de compañías privadas de electricidad, como una prioridad de la campaña electoral, cuya cuestión era el significado mas importante de la campaña, necesidad económica, social y un fuerte componente simbólico que se tradujo en el eslogan electoral liberal: “Maitres chez nous”.

Pelletier, Jacques. La Revolution tranquille a-t-elle bien eu lieu?. En En Belanger, Yves. *Op. Cit.* p. 21-22.

General de Québec en Paris en 1961, la formulación de una doctrina por Paul Gerin-Lajoie en 1965 y la conclusión, por primera vez de dos acuerdos con el gobierno francés en materia de educación”.⁹¹

Es un hecho que esta actividad que adopto Québec afecto la Política Exterior de Canadá y de su status internacional, la cuestión principal es ¿como se llego a esta situación? para que a partir de entonces surgiera un fuerte enfrentamiento entre Québec y el gobierno federal.

La existencia de Canadá como estado moderno se llevo a cabo gracias a la fidelidad de un parte de la población inglesa que no simpatizo con la independencia americana, al mismo tiempo existía una población francófona que fue y ha sido parte importante de Canadá a pesar de las reiteradas ocasiones en que el Imperio Ingles trato de reducirla o absorberla.

Cuando en 1931, se le atribuye a Canadá, entera soberanía en materia de relaciones internacionales, por otro lado nunca se especifico en la constitución o con algún texto jurídico si la conducción de las Relaciones Exteriores era competencia exclusiva del estado central o si se podía compartir dicha responsabilidad entre el gobierno federal y las provincias, en virtud de estar unidas políticamente bajo un régimen federal.

Además de esta situación como ya hemos mencionado el interés de Québec por la actividad internacional hasta antes de 1960 no fue en grandes proporciones significativa y que pudiera en algún momento afectar la estabilidad federal del Canadá, cuando El Partido Liberal llega al poder Québec solo cuenta con una agencia comercial en New York (1940).

Antes de los años 60's ni Québec ni el gobierno federal se cuestionaban sobre la conducción de la Política Exterior, puesto que Canadá empieza realmente su actividad internacional hasta comienzos de la década de 1950 (en México es en 1948 cuando se instala la embajada de Canadá),* y por su parte Québec no tiene mas que pequeños grupos de misioneros que desde la década de los años 40's recorrían regiones europeas y de África. Asi tanto el gobierno federal como Québec se concretaban a los campos de competencias que les correspondían según la constitución.

Cuando hizo su arribo la Revolución Tranquila, surge al interior de Canadá otra entidad que en teoría contaba con todos los atributos para ser un Estado Nacional:

“Con la Revolución Tranquila, el gobierno de la provincia de Québec había descubierto una nueva misión. Uno puede afirmar

⁹¹ Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec.* Capitulo 2: La Revolution tranquille l'ouverture de la fenetre d'opportunité. Presses de l'Université du Québec. Canadá 1996. p. 37.

* “Es un hecho que la Política Exterior de Canadá era considerada todavía joven, teniendo un rápido crecimiento espectacular en razón de los contactos europeos creados a raíz de la Segunda Guerra Mundial. El personal del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ottawa estaba todavía inexperto ante las nuevas responsabilidades y el acceso de Canadá a rango de potencia media. Además el personal era en su gran mayoría anglófono por razones históricas, ante la ausencia del interés por parte de las elites francófonas por la Política Exterior, lo que provocaba que los anglófonos resguardaran y condujeran todos los asuntos determinantes para el país”
Balthazar, Louis. *L'emancipation internationale d'un Etat federe (1960-1990).* En Rocher, Francois. *Bilan Quebecois du Federalisme Canadien.* VLB. Editeur. Canada 1992. p155-156.

que un nuevo estado había sido creado. En la mayoría de las grandes reformas administrativas, sociales, económicas y culturales, el Estado-Provincia Quebequense estaba apareciendo y su intervención debía recibir una justificación particular. El gobierno quebequense se definiría en adelante, según las palabras del Primer Ministro Jean Lesage, como “La expresión política del Canadá Francés”, o como lo había considerado en palabras de un nacionalista como Andre Laurendeau mas acorde con la Revolución Tranquila, como el Estado de los Canadienses Franceses.

Mas que nunca Québec afirmaba su especificidad y el gobierno de Québec se consideraba como designado a una misión totalmente particular, que era la defensa de la cultura francesa en América del Norte. Esta pretensión correspondía a una toma de conciencia nueva que llevaría en razón de las necesidades de la modernización.

El Estado de Québec se definía como un Estado Nacional. En consecuencia como todo Estado Nacional, tenia que tener una política exterior que le permitiera establecer las relaciones con otras naciones del mundo”.⁹²

Es un hecho que la campaña política de Jean Lesage no hacia mención que el nuevo estado quebequense tenía como misión responder a las necesidades de la población, debiera tener un papel internacional, este fue adoptado después de un periodo de resultados que trajo el nuevo gobierno.

Además de ello existió un contexto favorable para el desarrollo de una Política Exterior, así la descolonización mundial se estaba llevando a cabo donde surgían un gran numero de nuevos estados. Otro aspecto era el aumento de las comunicaciones internacionales lo que implicaba hablar de relaciones transnacionales entre los diversos gobiernos y en los diversos niveles, y en virtud de que no había en la constitución una norma jurídica que frenara los contactos de las provincias en los aspectos de sus jurisdicciones, existía un campo propicio para la actividad internacional de Québec y de las demás provincias y mas aun sin el aval jurídico de Ottawa.

La actividad internacional de Québec esta ligada a la expresión Revolución Tranquila por tres aspectos que engloba esta noción. El primer aspecto es de índole ideológico que dio paso a un nuevo nacionalismo que percibe al estado como medio político para la expresión francófona en un mundo anglófono:

“La Revolución Tranquila tenia un aspecto ideológico. Esto se hacia patente por el Estado provincial al convertirse en instrumento que permitiría la liberación de la nación canadiense-francesa. El nacionalismo abordaba justamente en atacar un pasado idílico de antes de la conquista al glorificar la vida rural y a desarticular un espíritu religioso de misión providencial en América del Norte, que no cesaba de ser también defensivo por

⁹² *Ibid.* pp.153-154.

naturaleza. El nuevo termino era “recuperar”-recuperar el retardo acumulado por el llamado de otras naciones industrializadas y recuperar los tiempos perdidos.* Esta nueva ideología promovía la reconciliación-largamente evitada-entre el nacionalismo y el desarrollo social y económico, en otras palabras la valorización del Estado como una herramienta moderna”.⁹³

Un segundo aspecto corresponde al papel que tomo el Estado como rector de las políticas internas, lo cual a su vez se ve reflejado en la instrumentación de una Política Internacional:

“La Revolución Tranquila es ejemplo patente de la estructuración de un Estado no Nacional en Canadá. Con sus poderes limitados, ciertas provincias tienen la capacidad en tanto “que instituciones maduras y complejas debidamente capaces de gobernar en los intereses de comunidades regionales”. Este fenómeno de emergencia de los Estados Provinciales (en ingles province-building) termino de una conciencia de ciertos gobiernos provinciales que la reestructuración económica e industrial exige de iniciativas elaboradas y dirigidas. Québec ejerce su derecho de definirse en ciertos casos a fin de afirmar sus prerrogativas en las materias relevantes de su competencia. Los años de 1960 están marcados por una gran institucionalización. Los nuevos ministerios y los nuevos organismos administrativos dieron un nuevo impulso. Este impulso inicial fue el de crear en el ámbito internacional como en los otro dominios, una estructura para atender los limites del estado Quebequense. De esta forma como menciona Latouche: el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales fue para el gobierno de Québec, el primer Ministerio que tenía una vocación de coordinación. Latouche hace hincapié de una institucionalización agresiva por parte del estado buscando el aumento de su poder. Esta internacionalización será en parte por las razones del régimen interno”.⁹⁴

* “Si existe un punto mayor de criticas formuladas por la nueva generación después de la guerra, se sitúa en el antiguo régimen canadiense-francés, en lo referente a la valorización del la organización del Estado. Frente a la supresión de una sociedad tradicional, de una doctrina eclesiástica que dejo huella de desconfianza en cuanto al control estatal, de un anticomunismo sumario que temía al totalitarismo cada vez que se hablaba de educación obligatoria, de seguridad social o de planificación económica, la inteligencia canadiense-francesa neo-liberal representaba inalcanzable el mismo tema. El estado democrático no es el reflejo de la voluntad de los ciudadanos. “El Estado es nuestro”. No es el monstruo que se describe. Solo el estado puede llenar las funciones de repartición de la riqueza, de estimular los negocios económicos, de seguridad social, de organización de la educación nacional”.

Balthazar, Louis. (1992). *Op. Cit.* p. 124.

⁹³ Bernier, Luc. *Op. Cit.* p. 35.

⁹⁴ *Ibid.* p. 35-36.

Un tercer aspecto se lleva a cabo cuando se transfieren estos poderes al estado quebequense, y surge un enfrentamiento con las elites que tradicionalmente gobernaron Québec:

El estado quebequense fue confrontado con tres instituciones que dominaron a la sociedad quebequense: la iglesia católica en materia de salud y educación; la burguesía anglófona de Montreal y Toronto en materia económica y al gobierno federal en materia política. El enfrentamiento con la iglesia católica sobre la salud y la educación no dura más que unos cuantos años. Así en 1965 surge el Ministerio de educación y en 1971, el seguro de enfermedad es implantado totalmente. La colocación de una burguesía francófona se consolida en los años 80's, ante fuertes debates por el control de la economía por los quebequenses. La modernización de Québec después de 1960 enfrenta también al gobierno federal. La legitimidad del estado federal fue puesta en cuestión hasta nuestros días. La cuestión de la redistribución de competencias legislativas entre Ottawa y Québec se localiza en el corazón mismo del conflicto constitucional de las últimas tres décadas y continúa sin respuesta".⁹⁵

Estos tres aspectos definen lo que significó la Revolución Tranquila, para una nueva sociedad global en gestación a partir de los años 60's, el debate constitucional continúa siendo una constante de la sociedad quebequense, ambas sociedades global y quebequense concurren en el plano nacional y en el plano internacional, el Estado continúa siendo el medio o vehículo que permite expresar las necesidades quebequenses culturales, de la identidad, la lengua, la política, el comercio y la necesidad apremiante de insertarse ampliamente en la globalización:

“Así la noción de sociedad canadiense-francesa se retraduce en una visión esencialmente étnica de la nación y de la relación entre las comunidades de Canadá (La “raza” canadiense-francesa y católica frente a la “raza” anglo-sajona y protestante), el hecho de considerar al Québec como una sociedad societal, o si nosotros lo preferimos como una cultura política nacional o a una sociedad política pudiendo encarnar en un Estado-Nación. La sociedad global constituye de esta forma un operador manifiesto en el pasaje del nacionalismo étnico canadiense-francés al de nacionalismo político-cultural quebequense. He aquí sin duda porque este concepto, que fue hegemónico durante los años sesenta y setenta, será progresivamente marginalizado a partir de los años ochentas. La sociedad global y la formación social son de esta forma fundados en una sola y mismo reconocimiento de la sociedad quebequense”.⁹⁶

⁹⁵ *Ibid.* p. 36.

⁹⁶ Lacroix, Jean-Guy. *Op. Cit.* p. 8.

La definición de un Estado creó una nueva dinámica de reivindicaciones, sin embargo el concepto de sociedad quebequense fue suprimido totalmente en Canadá con la repatriación de la constitución en 1982, negando las diferencias entre las provincias y consolidando la idea de igualdad entre todos los gobiernos provinciales. Al marginalizar el concepto de sociedad quebequense, continúa vigente entonces el de sociedad global que permite a Québec seguir expresando sus intereses particulares tanto en el ámbito nacional como el internacional.

El medio administrativo para expresar esta particularidad quebequense sigue siendo el Estado-Provincia, y la Política Internacional identificada con la doctrina, un pensamiento estratégico, disponibilidad de recursos, la apropiación de un espacio internacional y la formación de un campo de políticas (abordadas en el capítulo 4), como la forma en que se manifiesta sobre el plano internacional.

Así la primera etapa de las Relaciones Internacionales de Québec abarcan un periodo que va de 1960 a 1976, (fin de la Revolución Tranquila con la ascensión al poder del Parti Québécois, de tendencia soberanista), durante este Québec reinicia su acercamiento con Francia que había perdido desde la época de Hector Fabre (1910):

“En octubre de 1961 el primer Ministro Lesage va a París, con varios ministros para inaugurar la Delegación de Québec. Él sería recibido por el Primer Ministro Michel Debré, y por el presidente De Gaulle. En mayo de 1963 el Primer Ministro Lesage, acompañado de los ministros Gérard Levesque y Paul Earl, van a Inglaterra para inaugurar oficialmente la Delegación de Québec en Londres”.⁹⁷

Posteriormente en 1965 fue abierta una agencia comercial en Milán Italia, y ya en 1962 la oficina de comercio en New York, fue elevada a categoría de Delegación. En 1965 Québec firma sus dos primeros acuerdos internacionales con Francia, en el dominio de los intercambios culturales y de la educación, lo que le dio a Québec un estatus diplomático. Este hecho provocaba un enfrentamiento directo con el gobierno federal que no aceptó la tesis de que en los dominios de su competencia bajo el artículo 92, Québec podía firmar los acuerdos que le correspondían. El 12 de abril de 1965 Gerin-Lajoie expuso el caso en forma más concreta, donde según su doctrina el prolongamiento externo de las competencias de una provincia canadiense revelan el poder que tiene dicha provincia en el plano interno.

A partir de entonces el gobierno federal intentó por todos los medios posibles de cerrar el paso a la actividad internacional de Québec, acrecentándose dicho problema con el paso de los años, aunque algunas veces tuvo cierto control de la situación, lo cierto es que para fines de los años 60's Québec ya participaba activamente en algunos organismos internacionales, además de que surge la cuestión sobre si Québec tiene o no el derecho de celebrar tratados.

Definitivamente Francia significó para Québec una puerta de acceso al plano internacional, de hecho a petición del ministro de educación Gerin-Lajoie, en un viaje a París en 1965 propone que se podía crear una asociación de pueblos que hablarán el francés y que tuvieran como cultura la francofonía. Dicha propuesta de crear una Commonwealth Francesa, la cual tomó forma en 1967 en

⁹⁷ Hamelin, M. Jean. *Op. Cit.* p. 28.

Luxemburgo, durante la Primera Asamblea Internacional de Parlamentarios de la Lengua Francesa, donde los países francófonos expresaron realizar actividades en conjunto.

Québec desde 1965 había ya participado en la Primera Comisión Permanente de Cooperación Franco-Quebequense, integrada por altos funcionarios de la educación nacional y asuntos culturales de Francia y Québec. Esta situación engendro una situación de enfrentamiento con el gobierno federal, que seguía esgrimiendo que la Política Exterior solo podía ser conducida por el gobierno central, ante dicha batalla jurídica desatada a raíz del acuerdo de Québec con Francia en 1965, y ante el deseo de Québec de seguir expandiendo la cooperación con Francia el gobierno federal busca una solución que en términos jurídicos no hizo más que afianzar el poder Internacional de la provincia:

“El 17 de noviembre de 1965 en la sala de la Commonwealth del Hotel del Parlamento Canadiense, Francois Leduc, embajador de Francia y Paul Martín, secretario de Estado en los Asuntos Exteriores firmaron un acuerdo sobre los intercambios culturales y científicos entre Canadá y Francia. El acuerdo comprendía un preámbulo de 11 artículos y un intercambio de cartas. El describía en grandes líneas y establecía que: el marco de acuerdos con Francia en lo que concierne a la educación y las relaciones culturales, científicas, técnicas y artísticas, podrán ser objeto de acuerdos concluidos con las provincias de Canadá. En el caso del gobierno francés informara al gobierno canadiense”. La habilitación de las provincias para concluir tales acuerdos serán en lo referente al acuerdo cultural y al intercambio de cartas en esta fecha, bajo el consentimiento del gobierno federal”.

Esto permitió que se intensificaran bajo un elemento jurídico-internacional los acuerdos de cooperación entre Francia y Québec. Otro hecho que define la consolidación de la política Internacional de Québec, gira alrededor de la figura del héroe de guerra francés Charles De Gaulle, que provoco fuertes enfrentamientos con el gobierno federal por su postura de apoyo a la causa de Québec y a su estatus internacional,* de hecho el Delegado General de Québec en Francia era considerado un embajador y el Primer Ministro siempre fue recibido con el protocolo de jefe de Estado:

“La Revolución Tranquila, la asimetría de la federación canadiense y las relaciones comerciales con Estados Unidos fueron los

* “La tarde del 24 de julio de 1967, después de un largo y extenuante viaje en automóvil entre Québec y Montreal, Charles de Gaulle, de 76 años, decidió declarar algunas palabras a la multitud que lo aclamaba frente al hotel de la ciudad de Montreal, con su uniforme de guerra.....”-Yo voy a confiaros una visión que no esperaba en mi persona. Esta tarde aquí durante toda mi ruta, yo me he cargado de una atmósfera de la misma forma que la de la liberación”- Y concluyo con un tono particular:

“Viva Montreal! Viva Québec! Viva el Québec Libre! Viva el Canadá Francés! Viva la Francia!”
Bernier, Luc. *Op. Cit.* p. 55.

elementos necesarios para el surgimiento de una Política Exterior quebequense, sin embargo Charles de Gaulle fue un elemento esencial. El fue el único jefe de Estado en buscar establecer las relaciones directas y permanentes con Québec. Sin lugar a dudas Québec no hubiera podido desarrollar su capacidad internacional de esa forma. Al establecer lazos con Québec, Francia donaba la posibilidad de tener Relaciones Internacionales sin el permiso de Ottawa y penetrar así en una zona ambigua constitucional”.

El gobierno de De Gaulle, siempre mantuvo e incremento su política hacia Québec, de tal forma que este tuviera una presencia internacional, lo que le permitió a este ultimo participar de la francofonía y crear una zona de influencia económica de contrapeso frente a la provincia de Ontario en Norteamérica.

La Revolución Tranquila significo el paso de una sociedad étnica francófona, al de una sociedad quebequense con un Estado que le sirve de medio para sus objetivos internacionales.

Aunque posteriormente con la repatriación de la constitución de 1982, se marginaliza el concepto de sociedad quebequense, continua vigente el de sociedad global la cual instrumenta su propia política internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Rocher, Francois. *Bilan Quebecois du Federalisme Canadien.* VLB. Editeur. Canada 1992.

Beaudin, Gerald-A. *Le Partage des Pouvoirs.* Editions de l'Université d'Ottawa. Canada 1982.

Beaudin, Louise. Origenes et Developpement du Role International du Gouvernement du Québec.

Bergeron, Gerard. Pelletier, Rejean. *L'Etat du Quebec en Devenir.* Les Editions du Boreal Express. Canada 1980.

Bernier, Luc. Capitulo 4. Un Produit d'exportation: les querelles federales-provinciales. En *De Paris a Washigton. La Politique Internationale du Québec.* Presses de la Universite du Québec. Canadá. 1996.

Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec.* Capitulo 2: La Revolution tranquille l'overture de la fenetre d'opportunité. Presses de l'Universite du Québec. Canadá 1996.

Bouchard, Gerard. *Entre l'Ancien et le Nouveau Monde:Le Québec comme Population Neuve et Cultura Fondatrice.* Les Presses de l'Universite d'Ottawa. Canada 1996. Institute Interuniversitaire de Recherches sur les Populations.

Bourque, Gilles. Por une identite canadienne post-nationale, la souverainete partage et la pluralite des cultures politiques. En Lacroix, Jean-Guy.

Caminal, Miquel. *El Federalismo Pluralista. Del Federalismo Nacional al Federalismo Plurinacional.* Paidós Estado y Sociedad. España 2002.

Castella' Andreu, Joseph Ma. *Introducción al Sistema Político y Jurídico de Canadá.* Asociación española de Estudios canadienses. España 2001.

D. Coleman, William. *The Independence Movement in Québec. 1945-1980.* University of Toronto Press. Canadá. 1984.

Verea C, Mónica. *Estados Unidos y Canadá: signos conservadores hacia el siglo XXI?* Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México 1999.

Dickinson, John A. Young, Brian. *Breve Histoire Socio-Economique du Quebec.* Nouvelle Editions mise a jour. Les Editions du Septentrion. Canada.

Dufour, Christian. *Le Defi Quebecois.* Editions d'Hexagone. Bibliotheque Nationale du Quebec. Canada. 1989.

Dumont, Fernand. Genese de la Societe Quebecoise. Les Editios du Boreal. Bibliotheque Nationale du Quebec. Canada. 1993.

Gómez Arnau, Remedios. Et atl. Las Políticas Exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México 2001.

Guerrero, Omar. El Estado en la era de la Modernidad. Plaza y Valdez Editores. México 2002.

Hamelin, J. Jean. Quebec et le Monde exterieur 1867-1967. Annuaire du Québec. 1968-1969. Gouvernement du Quebec. Diciembre 1968.

Painchaud, Paul. Le Canada et le Quebec sur la scene internationale. Sante-Foy. Presse de l'Universite du Québec. Centre Quebecois de Relations Internationales. Canadá. 1977.

Lacoursiere, Jacques. Histoire Populaire du Québec. De 1791 a 1841. Tomo 2. Les Editions du Septentrion. Canada 1996.

Lamontagne, Maurice. Le federalisme Canadien. Evolution et Problemes. Les Presses Universitaires. Laval. Canada 1954.

Langlois, Simon. Le Choc de deux Societes Globales. Balthazar, Louis. Et Alt. Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives. Les Editions du Septentrion. Canadá 1991.

Linteau, Paul-Andre. Histoire du Quebec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929). Les Editions de Boreal. Canadá. 1979.

Linteau, Paul-Andre. Histoire du Québec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929). Les Editions du Boreal Express. Canadá 1979.

Belanger, Yves. Et atl. LaRrevolution Tranquille 40 ans plus tard: un bilan. VLB Editeur. Etudes Quebecoises. Canadá 2000.

Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Castro Rea, Julián. El Nuevo Federalismo en América del Norte. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000.

En Morin, Jacques-Yvan. Y Woehrling, Jose. Les Constitutions du Canada et du Quebec du regime Francais a nos jours. Tome premier. Les Editions Themis. Canada 1994.

Nora, Shiro. LES RELATIONES INTERNATIONALES DU QUÉBEC DE 1970 A 1980: Comparación des gouvernements Bourassa et Levesque. Tesis presentada en la Facultad de estudios superiores para obtener el grado de Doctor en Filosofía e Historia. Canadá. Octubre 1988.

Painchaud, Paul. Le Canada et le Québec sur la scène internationale. Sante-Foy. Presse de l'Université du Québec. Centre Québécois de Relations Internationales. Canadá. 1977.

Rocher, Francois. La integración norteamericana diez años después: la eficiencia económica vs. Los principios federales en Canadá.

Rocher, Francois. Le Québec et la Constitution: une valse a mille temps. En Rocher, Francois. Bilan Québécois du Federalisme Canadien. VLB Editeur. Canada 1992.

Roy, Joaquín. Domínguez Rivera, Roberto. (coordinadores). Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea. Plaza y Valdez Editores. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. 2001.

Tosignant, Pierre. "L'acte de naissance de la démocratie représentative au Canada". En FORCES. A l'Occasion du Bicentenaire des Institutions Parlementaires du Québec. Regards sur la Démocratie. Numero 96. Invierno 1991-1992.

Woehling, Jose. L'évolution et le reamenagement des rapports entre le Québec et le Canada Anglais. Capitulo En Morin, Jacques-Yvan. Demain, Le Québec...Choix politiques et Constitutionnels d'un Pays en Devenir. Les Editions du Septentrion. Canada 1994.

Zinder, Louis L. Global Mini-Nationalisms. Autonomy or Independence. Greenwood Press. Inglaterra. 1982.

HEMEROGRAFIA

Belanger, Louis et Atl. "Les Relations Internationales du Québec. Efforts de Definition de un Nouvel Objet d'Etude". En Revue Québécoise de Science Politique. No. 23. Canadá 1993.

Lacroix, Jean-Guy. "Etre ou ne pas etre quebecois" Cahiers de recherche Sociologique. No. 25. Edites par le Departament de Sociologie. Universite du Québec a Montreal. Canadá 1995.

Castro Rea, Julian. Foedus-Pacto. El federalismo en Canadá 130 años después. En El Nuevo Federalismo en América del Norte. UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2000.

Castro, Martinez Pedro. ¿Nuevo separatismo de Québec?. En Foro Internacional. Colegio de México. Vol. XXXII. No. 4 Abril-Septiembre 1992. México.

C.D. Tarlton. "Symetry and Asymetry as Elements of Federalism: A Teoretical Speculation". Journal Politics. Vol. 27. Canadá 1965.

Chodos, Robert. Hamouch, Eric. Quebec and the American dream. Between The Lines. Canada 1991.

Conlogue, Ray. SOVEREIGNTY. A dialogue of the deaf between the conqueror and the conquered, WHY DOESN'T ENGLISH CANADA COME TO TERMS WITH QUEBEC'S FOUNDING TRAUMA? En The Globe and Mail. Sábado 21 de enero de 1995. p. D-3

Dehousse, Renaud. "Federalisme asymétrie et interdependence: Aux origines de l'Action Internationale des Composantes de l'Etat Federal". Etudes Internationales. Volumen XX. No. 2 Junio de 1989. Centre Quebecois de Relations Internationales. Faculté des Sciences Sociales.

Graves, Williams. The Making of Canada. Québec. Producido por la División Cartográfica de National Geographic Society. Marzo 1991. p. 60-A. Vol. 179. No.3-QUEBEC.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. "Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En Centre Canadien pour le Developpement de la Politique Etrangere. En Etudes Internationales. Vol. XXVIII. Diciembre 1997.

Lacroix, Jean-Guy. "Feu la Societe Globale" En Cahiers de Recherche Sociologique. Edites par le Departemente de Sociologie UQAM. Universite du Québec a Montreal. No. 28. 2º. Trimestre. Canadá 1997.

McCulloch, Michael. Departamento de Historia, Broca University. St. Catharines, Ontario. "The roots of Québec nationalism" En The Globe and Mail. 28 de enero de 1995. p. 7-A.

Morin, Jacques-Yvan. "La Personnalite Internationale du Quebec. En Revue Quebecoise de Droit International. Editions Themis. Vol. 1. Montreal Canada 1984.

Paincahaud, Paul. "Federalisme et Theories de Politique Etrangere". En Etudes Internationales. Vol.V. No. 1. Marzo 1974.

Paquin, Stephane. "Le pacte entre deux peuples fondateurs. Un mythe tenace inventé après 1867". Le Soleil 14 de junio de 1999. p.B-9.

Rosas González, Maria Cristina. "La Política Exterior de las Potencias Medias: los casos de Australia y Canadá". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Ponencia preparada para el VII Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Estudios Canadienses (AMEC): México y Canadá: democracia, desarrollo humano y sustentable en el tercer milenio. México. Octubre 17, 18 y 19 del 2000.

Rosas Gonzalez, Maria Cristina. "Por una Política Exterior Global". "Una agenda internacional para el nuevo gobierno". Revista Etcétera. Numero 396. 31 de agosto del 2000.

3 CHOQUE DE DOS SOCIEDADES GLOBALES: AFIRMACIÓN DEL FEDERALISMO CANADIENSE Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE QUÉBEC.

“En Canadá toda tentativa por crear una sociedad fundada sobre el dialogo o cualquier otra solución importante, no puede consolidarse, sin que nosotros ataquemos los problemas tan explosivos a nuestra existencia en tanto como nación, así como lo que concierne a nuestra unidad y nuestra “identidad” como país.

Las dos “solicitudes” crean una realidad fundamental en Canadá; los dos grupos consideran su situación,, sus dilemas y su país de manera muy diferente por lo que es difícil de encontrar un lenguaje común.

Esto es como si nosotros tuviéramos dos fotografías del mismo objeto, mas aun bajo la perspectiva inglesa es muy diferente, que será imposible de superponer”.

CHARLES TAYLOR.

3.1 CONTEXTO HISTORICO DEL CONSTITUCIONALISMO CANADIENSE

La adopción del federalismo en Canadá en 1867 tiene estrecha relación con la creación del Acta Británica de América del Norte o Ley Constitucional de 1867.

La constitución en su forma mas simple puede ser definida como una selección de normas legales que regulan el gobierno de un país y que han sido articuladas en un documento que para fines jurídicos y políticos son la ley suprema de un Estado:

“El ejemplo mas famoso de Constitución en este sentido es la de los Estados Unidos de América. Pero no hace falta ir mas allá de la Commonwealth Británica, para hallar ejemplos de esta clase. Aunque Gran Bretaña no tiene constitución en este sentido, los miembros de la Commonwealth si la tienen y también las colonias. En la Commonwealth hay setenta constituciones diferentes y la mayoría de ellas han sido hechas en Gran Bretaña”.¹

El caso de Canadá no es la excepción ya que al convertirse en 1867 en un Dominio de Inglaterra, heredo la tradición parlamentaria inglesa, por ello la importancia del desarrollo histórico del constitucionalismo en la Gran Bretaña, el cual influyo en la ley constitucional canadiense de 1867, en lo referente al reparto de responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, sin dejar de considerar que el federalismo es ante todo el principio básico sobre el que descansa el surgimiento de Canadá como Estado semisoberano.

Hacia el siglo XVIII, la monarquía Parlamentaria Inglesa era un sistema de gobierno mixto fundado sobre un equilibrio de poderes ostentado por la Corona (la reina o el rey), un cuerpo aristocrático (Cámara de los Lores), y los representantes elegidos por el pueblo (Cámara de los Comunes).

Históricamente el desarrollo de la monarquía en Inglaterra, fue muy diferente al de las demás naciones europeas del siglo XV, XVI, XVII, así uno de los documentos

¹ K.C.Wheare. *Las Constituciones Modernas*. Editorial Labor. España. 1971. p. 8.

más importantes de la lucha del hombre por sus derechos civiles fue la “Carta Magna”, elaborada hacia 1215.

Dicha Carta era un documento feudal que ya limitaba el poder del rey, aceptada con disgusto por el rey Carlos I en 1628, es uno de los precedentes que dieron origen al Parlamentarismo y a las instituciones inglesas:

“Se habla de una línea ininterrumpida desde los primeros tiempos, de unas rudimentarias instituciones que fueron adaptadas y completadas y después ensanchadas y democratizadas, transformando la monarquía absoluta en una democracia parlamentaria. Pero hubo una ruptura en la historia inglesa y cuando esta se produjo hubo un nuevo arranque y la articulación de nuevos principios de gobierno en una Constitución. La ruptura se produjo cuando surgió la guerra civil de 1642 y la ejecución de Carlos I en 1649. Durante los años de la Commonwealth y del Protectorado de 1649 a 1660, se intentó repetidas veces establecer una Constitución para las islas británicas y no solo para Inglaterra, pues Cromwell había unido Inglaterra, Escocia e Irlanda en un solo Estado. La mejor conocida de estas tentativas constitucionales es el Instrumento de Gobierno de 1653. Presenta todas las características de una Constitución tal como la concebimos hoy día. De haber continuado la comunidad no cabe duda de que esta hubiera sido la Constitución Británica, que habría establecido los principios fundamentales del Estado tal como brotaron de los conflictos de la guerra civil. Los ingleses de aquella época estaban dispuestos a un nuevo arranque, aspiraban a poner límites al gobierno y tenían su opinión sobre la relación adecuada entre el ejecutivo y el legislativo y sobre los derechos del hombre. Todo ello fue escrito en sus diferentes proyectos constitucionales.

Al final sin embargo no llegaron a avenirse ni obtuvieron suficiente apoyo para ninguno de sus proyectos. Carlos II volvió al trono y se produjo la Restauración, palabra importante que explica porque no se adoptó ninguna constitución en 1660. La vuelta de Carlos II al trono aparece como un nuevo arranque, si bien no lo fue. Significó un retorno a la antigua forma de gobierno, una restauración del sistema anterior. Los que hablan de una interrumpida línea de desarrollo en la historia del Estado inglés tiene por tanto buena parte de razón. Hubo una ruptura y un intento de nuevo arranque con una Constitución, pero este fracaso, restaurándose el orden anterior.

No obstante, cabe preguntarse, ¿Qué significado la revolución de 1688 y la Carta de Derechos? ¿No fueron una ruptura y un nuevo arranque? ¿No era la Carta de los Derechos una Constitución?. Nuevamente Inglaterra pudo haber tenido una Constitución pero no fue así. La Carta de los Derechos contiene, desde luego materias constitucionales. Especialmente trata de la limitación de los poderes del rey y de la garantía de ciertos derechos del súbdito. Se aproxima tanto a una Constitución como podría esperarse de Inglaterra. Pero solamente abarca una pequeña parte

de la materia. Lo más importante de la Carta es que no limita los poderes del Parlamento. En efecto una consecuencia de la revolución de 1688 fue que desarrollo la plena supremacía o soberanía del Parlamento como cosa legal, en el sistema de gobierno ingles.

De ello dimana una curiosa e importante consecuencia. Al hacer del parlamento el cuerpo legislativo soberano no pudo proyectarse ninguna constitución que limitara sus poderes. Si se trataba de poner limites al ejercicio de estos poderes legalmente libres, estos últimos debían implantarse por medios no estatuidos: por la opinión publica, las elecciones, la formación de usos y convenciones. Así aconteció que mientras en el siglo XVIII y en el XIX, otros países se dedicaban a fraguar constituciones que iban a restringir los poderes de las asambleas legislativas, en Gran Bretaña el Parlamento era soberano y estaba controlado por medios políticos pero no por la ley de la constitución.*No es que los ingleses tuvieran menos interés que los demás pueblos en la afirmación de los derechos de los súbditos o en la limitación de la actividad gubernamental, pero la naturaleza de sus conflictos constitucionales condujo a la victoria de su Parlamento sobre su rey, victoria que fue completa y que hizo de aquel un cuerpo soberano sobre el cual ninguna constitución pudo prevalecer.²

La constitución inglesa ha tenido a lo largo del tiempo gran adaptabilidad a las nuevas situaciones históricas, ya que se ha ido integrando de un cúmulo de normas y leyes, producto de decisiones parciales a través del tiempo desde la época de la Carta Magna, hasta nuestros días, así como de usos y costumbres. De esta forma por ejemplo Inglaterra se unió con Escocia en 1707 y con Irlanda en 1801, de cuya unión no se produjo una constitución ya que no tuvo un carácter federal; este hecho histórico implico la extinción de los parlamentos locales y la

* “Pero mientras en la mayoría de los países continentales la concentración del poder tuvo lugar en manos del monarca, en Inglaterra se verifico en el parlamento. La variación es primordialmente de titular pero no de calidad de poder: al igual que el monarca continental, el Parlamento se hizo supremo, no ligado al derecho anterior, sino superior a el; de la misma manera que en el continente se conservaron, a veces formalmente las Cortes o los estados Generales, pero quedando subordinados al monarca, de la misma manera pero al revés, en Inglaterra el monarca quedo finalmente subordinado al Parlamento, hasta el punto de definir la prerrogativa como el remanente de poderes que el Parlamento ha dejado en el rey: ius in sacra, la más alta expresión absolutista y que recaban para sí algunos monarcas europeos, tiene también lugar en Inglaterra, en cuanto que el Parlamento puede cambiar la religión del país e intervenir en las cuestiones internas de ella. Ciertamente que formalmente el Parlamento es un cuerpo compuesto, formado por el rey, lores y comunes; pero es bien sabido que la participación del rey es meramente formularia. Queda pues claro que en Inglaterra se produce el mismo fenómeno de concentración de poder que en los Estados continentales; es decir el fenómeno de la soberanía, si bien es otro el sujeto real de ella. Sin embargo, esta variación del titular no deja de ser importante pues ha tenido decisivas consecuencias para otros aspectos de la estructura constitucional británica y ante todo para el mantenimiento y el fortalecimiento de los derechos constitucionales de los ingleses, que eran condición para el poder efectivo del Parlamento”.

García-Pelayo, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Manuales de la Revista de Occidente. Séptima edición. España 1964. p. 250-151.

² K.C.Wheare. *Op. Cit.* p. 15-16.

plena unión legislativa de Escocia e Irlanda con Inglaterra, bajo un solo parlamento soberano. Situación muy diferente cuando en 1864, se reúnen en la ciudad de Charlottetown los representantes de las colonias británicas de América del Norte que no se habían independizado de Inglaterra y que tenían como compromiso el crear la unión federal.

Además de los objetivos comerciales, militares y políticos que ya se han mencionado en el capítulo (2.1.2 Adopción del federalismo canadiense), el objetivo de Inglaterra era crear un nuevo Estado, con una nueva organización jurídico-política, pero que no pensaba abandonar, ni renunciar a ella, por esto la constitución canadiense tiene candados o ambigüedades, como menciona Stephane Paquin en su artículo: "La pacte entre deux peuples fondateurs", que si tomamos en cuenta que la federación está dividida constitucionalmente en dos ordenes de gobierno en base al principio federal- 'el proceso de enmienda de la constitución fue definido para evitar una modificación unilateral del federalismo y no transformar al Canadá en estado unitario'. De esta forma solo el parlamento inglés tiene la supremacía para hacer ese cambio y no el Parlamento canadiense, de hecho continúa Paquin- 'No existe en el Acta Británica de América del Norte una fórmula de enmienda en lo concerniente a los poderes del gobierno federal, esto es excepcional para una constitución'.³

Además de esto existen otras ambigüedades, como no incluir una sección sobre los derechos y garantías de los ciudadanos al sustituir la Cámara de los Lores por la de una Cámara de Senadores, que bajo un régimen federal deben ser electos por el pueblo, situación que es otorgada al primer Ministro en la Constitución Canadiense.

De esta forma podemos afirmar que Canadá fue más un experimento político de Inglaterra, que un deseo de dotarlo de una efectiva estructura constitucional y federal. No existe una alineación federal-provincial igualitaria, en el plano constitucional.

El marco constitucional canadiense se basa en el reparto de poderes, tomando en consideración a un poder ejecutivo federal y a un poder ejecutivo provincial para compartir poderes, principio básico del federalismo.

El hecho de compartir competencias constituye la piedra angular del federalismo, sin embargo la constitución canadiense por sus características no es totalmente federal ya que ella comporta ciertos aspectos que se entremezclan y le dan cierta singularidad:

- a) Canadá tiene una constitución en parte escrita y en parte no escrita.
- b) Canadá tiene su origen en una monarquía constitucional.
- c) Canadá es un sistema parlamentario de tipo británico.
- d) Canadá es una federación.

a) Canadá tiene una constitución en parte escrita y en parte no escrita.

Como ya hemos mencionado en el capítulo 2, la constitución de 1867 no fue la primera ley constitucional de Canadá ya que después de la conquista de Québec,

³ Paquin, Stephane. "Le pacte entre deux peuples fondateurs. Un mythe tenace inventé après 1867". *Le Soleil* 14 de junio de 1999. p.B-9.

donde los súbditos francófonos se convirtieron en súbditos del rey de Inglaterra existieron varias constituciones:

- 1) Proclamación real de 1763
- 2) Acta de Québec de 1774
- 3) Acta Constitucional de 1791
- 4) Acta de Unión de 1840.
- 5) La constitución Canadiense de 1867, sancionada el 29 de marzo de 1867 y que entro en vigor el 1 de julio de 1867, en su forma fue una ley mas del Reino Unido que proveyó a Canadá al igual que a los diversos países de la Commonwealth de constituciones.

La constitución canadiense es una de las más antiguas y fue la primera experiencia federal en el Imperio Británico de uno de sus dominios: Canadá, estableciendo un carácter de gobierno responsable.

Por ello es necesario establecer el criterio de Constitución escrita o no escrita, otra forma de mencionar la constitución material y formal, todo ello teniendo como contexto el derecho constitucional:

“Es posible definir el derecho constitucional como el sistema de reglas jurídicas que de acuerdo a su naturaleza y forma ejercen y limitan el poder político en el marco del estado. En efecto el objeto de las reglas constitucionales es triple:

-ellas definen la forma del Estado (unitario o federal; monárquico o republicano), e identifican los órganos a través de los cuales se ejerce el poder estatal, al precisar su composición, sus atribuciones y su funcionamiento.

-ellas definen las relaciones entre los diversos órganos del estado, legislativos, ejecutivos y judiciales.

-ellas regulan las relaciones entre el estado y los individuos y generalmente, garantiza los derechos y libertades de estos últimos.

En este sentido muy general, el Derecho constitucional es mucho más vasto que la Constitución “formal”, puesto que comprenden todas las reglas constitucionales ya sea que ellas figuren o no en un texto escrito y en este ultimo caso tienen el mismo valor jurídico. El derecho constitucional no esta enteramente contenido en la constitución. Este comprende igualmente las reglas constitucionales, leyes ordinarias, federales o provinciales, la de la ley común, de las decisiones de los tribunales, de los acuerdos federales provinciales, del reglamento interior de las asambleas parlamentarias y de las de costumbre no escritas.

Estas normas que no son incluidas en la constitución formal, a pesar de que tienen una validez constitucional, son llamadas “materiales” constitucionalmente.⁴

⁴ Morin, Jacques-Yvan. L'Évolution Constitutionnelle du Canada et du Québec de 1534 a 1867. En Morin, Jacques-Yvan. Y Woehrling, Jose. *Les Constitutions du Canada et du Québec du regime Francais a nos jours*. Tome premier. Les Editions Themis. Canadá 1994. p.p. 123-124.

Así el término Constitución Canadiense hace referencia al sentido material o formal de las reglas escritas o no escritas.

El artículo 52 de la Ley Constitucional de 1982, nombre que sustituye al Acta de 1867, hace mención de que: -'La Constitución de Canadá es la ley suprema de Canadá'-, así mismo declara que la constitución de Canadá comprende:

- a) La ley constitucional de 1982, que constituye a enmienda más importante al Acta de América del Norte Británica de 1867.
- b) Los textos legislativos y los decretos que figuran en el anexo.
- c) Las modificaciones de los textos legislativos y de los decretos mencionados en el inciso a) y b), 30 textos legislativos y decretos figuran en el anexo, donde 24 solamente están en vigor.

De esta forma la Constitución Canadiense está constituida, según el aviso sobre el repatriamiento del 28 de septiembre de 1981 y establecimiento por la Corte Suprema de 3 elementos:

- 1- Las reglas legislativas
- 2- Las reglas de la Ley Común (Common Law).
- 3- Las convenciones constitucionales

1-) y 2-) Muchas partes de la constitución del Canadá están formadas por reglas de la Common Law; estas son las reglas que los tribunales han elaborado en el transcurso de los siglos para la ejecución de sus funciones judiciales. Tanto las reglas legislativas y las reglas de la Common Law constituyen el derecho constitucional canadiense:

“Debido a factores históricos, Canadá tiene provincias que se rigen por el Common Law y otras, concretamente la Provincia de Québec, que se rigen por el Derecho Civil. Esta situación de coexistencia legislativa tiene su razón de ser en el periodo colonial del siglo XVI. Los primeros en llegar a Canadá fueron los franceses, pero estos asentamientos se vieron flanqueados por los británicos, que iban ocupando territorio y que pronto convirtieron la población de origen francés en una minoría. Con la conquista de Québec (1760), Gran Bretaña planteó erradicar la cultura francesa y convertir el territorio en británico. Sus intentos fracasaron dado que la mayoría de la población era francesa y oponía resistencia a la transformación. Con el Acta de Québec de (1774), se aseguraba la protección a la cultura y la lengua de los quebequeses y se restablecía el derecho civil francés (aunque se mantenía el derecho penal británico). Por esto el common law y el droit civil forman parte de dos familias de derecho totalmente distintas que coexisten en Canadá, en ámbitos geográficos diversos.

El common law se presenta como un conjunto de principios y prácticas no escritas y es derecho no codificado. No emana de un mandato del poder legislativo o ejecutivo, sino que es un derecho formado por los jueces. Sus reglas no pretenden resolver litigios futuros sino que se limitan a dar solución a un proceso concreto y determinado. En consecuencia se puede decir que el common law es un derecho preponderantemente práctico y no teórico.

Por el contrario el derecho civil es un sistema que se ha construido sobre la base del derecho romano. Se concibe como un conjunto de normas elaboradas por el órgano legislativo. Son normas abstractas que regulan las conductas de los individuos, pero no se limitan a un supuesto concreto sino pretenden regular conductas futuras.

La diferencia entre uno y otro ordenamiento jurídico son claras. En un país de derecho escrito y codificado, la elaboración de las reglas de derecho se deja a la iniciativa del legislador. De tal forma que, en estos países de derecho civil, la doctrina y la jurisprudencia no pueden ser entendidas como fuente de derecho. En cambio los países de common law se rigen por la doctrina del stare decisis que se define como el precedente que obliga a los jueces a respetar las decisiones anteriores de los tribunales de la misma jurisdicción. Este sistema permite que los jueces del common law actúen como legisladores y creen derecho a través de sus resoluciones, a diferencia de los del sistema de derecho civil que se limitan a interpretar las normas que los legisladores dictan. La Corte Suprema del Canadá es el órgano judicial común a todas las provincias de la federación. Su autoridad obliga a todos los tribunales a aceptar la doctrina que emana de sus resoluciones, pero ello a veces ha planteado problemas en Québec, puesto que tal jurisprudencia ha tendido a unificar el derecho a favor del common law y en detrimento del droit civil.”⁵

3-) El tercer elemento: las convenciones constitucionales, son reglas no escritas generalmente, en parte costumbres y en parte ley constitucional. La importancia de estas es que aseguran que el marco jurídico de la constitución funcione:

“El objeto principal de las convenciones constitucionales es asegurar que el marco jurídico de la constitución funcione según los principios o de los valores constitucionales dominantes de la época. Por ejemplo el valor constitucional que es el centro de convenciones donde uno viene a establecer las relaciones entre el gobierno responsable y el principio democrático: los poderes del Estado deberán ser ejercidos conforme a las voces del electorado. Fundados en la costumbre y los precedentes, las convenciones constitucionales son habitualmente las reglas no escritas. Las reglas convencionales de la Constitución presentan una particularidad sorprendente. Contrariamente al derecho constitucional, ellas no son administradas por los tribunales. Esta situación se debe notablemente al hecho de que a diferencia de las reglas de common law, las convenciones no son reglas judiciales. Ellas no se apoyan sobre precedentes judiciales, sino sobre los precedentes establecidos por las instituciones mismas del

⁵ Roncero, Virginia Orellana. El Common Law en Canadá: La Regla del Precedente. En Castella' Andreu, Joseph Ma. *Introducción al Sistema Político y Jurídico de Canadá*. Asociación española de Estudios canadienses. España 2001. p.330.

gobierno. Puede ser que la razón principal por las que las reglas convencionales no pueden ser aplicables por los tribunales es que ellas están generalmente en conflicto con las reglas jurídicas que ellas postulan, donde los tribunales deben aplicar las reglas jurídicas. Este conflicto entre la convención y el derecho que impide a los tribunales de hacer respetar las convenciones impide también que estas últimas se conviertan en regla de derecho, a menos que la transformación se haga por la adopción de una ley. Esto es por lo que la sanción de convenciones corresponde a las instituciones gubernamentales, tales como al gobernador general, el teniente-gobernador, las cámaras del Parlamento o a la opinión pública y en definitiva al electorado que puede fundamentalmente decidir cuáles son políticas... ciertas convenciones pueden ser más importantes que ciertas leyes. Su importancia depende del valor o del principio que ellas están considerando proteger. Por otra parte ellas forman una parte integrante de la Constitución y del régimen constitucional. Ellas revelan su sentido de la palabra "Constitución", en el preámbulo del Acta Británica de América del Norte, 1867. Esto es porque es justo decir que toda violación a una convención se convierte en algo inconstitucional lo que trae consecuencias jurídicas directas.* Una ecuación permite resumir lo antes expuesto: convenciones constitucionales mas derecho constitucional igual a Constitución completa del país.⁶

b) Canadá tiene su origen en una monarquía constitucional.

c) Canadá es un sistema parlamentario de tipo británico.

El Acta Británica de América del Norte, prevé una forma de gobierno parlamentaria, basada en los principios de confianza y responsabilidad del gobierno ante el parlamento tanto en el plano federal como en el provincial:

"Así en la federación se crea un sistema bicameral imperfecto en que la cámara de los Comunes electiva representa a la población y el Senado designado por el Primer Ministro (formalmente por el gobernador general), a las cuatro regiones (que agrupaban las diversas provincias: Ontario, Québec, las Marítimas y las del Oeste). Los senadores vitalicios hasta 1965 ocupan su cargo hasta la edad límite de 75 años (art. 29.2 ABAN) y con funciones limitadas, sobre todo por la práctica convencional.

El Primer Ministro y el gobierno están sujetos al principio de responsabilidad ante el Parlamento. El jefe del estado es el rey de Inglaterra, que nombra un gobernador general por un periodo de cinco años, quien actúa como su máximo representante en el territorio de Canadá. A su vez el gobierno nombra a un

* "Un ejemplo de convención utilizada sobretodo en los dominios de la Commonwealth es la referente al "gobierno responsable", la cual se articula sobre un principio democrático, donde su razón de ser es lograr que el estado ejerza sus funciones conforme a las elecciones del pueblo, que exista una responsabilidad ministerial encarnada en la figura del Primer Ministro y en su gabinete, así como a la disolución del Parlamento y a la sanción real de leyes y proyectos de ley.

⁶ Morin, Jacques-Yvan. *Op. Cit.* p.136.

subgobernador general* en cada provincia. Por convención desde 1931 el nombramiento del gobernador se realiza a propuesta del gobierno federal de Canadá. También por convención los poderes de los delegados regios con el paso del tiempo se convirtieron en símbolos como es propio de los sistemas parlamentarios de gobierno en lo que supone el paso de la “monarquía constitucional” a una “monarquía parlamentaria”. Ello explica que la literalidad de la ley constitucional de 1867 en la designación y competencias de los cargos públicos no se ajuste a la practica actual”.⁷

d) Canadá es una federación.

El federalismo constituye el contexto o principio fundamental de la constitución canadiense, de hecho desde 1867 se reconoce el carácter federativo de Canadá, similar al de Estados Unidos pero diferente en su estructura:

“Los Estados Unidos fueron los primeros en América de adoptar la forma federativa. Los parlamentarios canadienses en 1867, habían estudiado la constitución americana. El federalismo canadiense se inspira en la formula americana; el carácter parlamentario y monárquico de la constitución fue extraído del sistema británico”.⁸

Contrariamente a los constitucionalistas americanos los 33 padres de la Confederación canadiense, no se inclinaron por los escritos de Locke y Montesquieu, ya que existía un proyecto federal impulsado por Inglaterra a su conveniencia política, comercial, así como para resolver el problema histórico de Québec y su relación con las demás colonias.

Desde luego que el carácter federativo en la constitución hace alusión mas a un estado unitario federal y centralizado, que al de mantener a los diferentes niveles de gobierno en equilibrio e igualdad o en un mismo plano jurídico.

Pese a todo esto Canadá se ha ido transformando a través del tiempo de un Estado Federal Centralizado como lo percibía el Primer Ministro John A. Macdonald, en un Estado con aspectos más federativos, producto de la lucha política de las provincias por obtener mas autonomía, en el marco constitucional de Canadá.

La intención de realizar esta investigación sobre el federalismo canadiense y las aspiraciones internacionales de la provincia de Québec, son precisamente para evaluar la evolución constante de la Política nacional de Canadá, centrada en los conflictos jurídico-políticos surgidos de la interpretación de la constitución y por un enfrentamiento constante entre dos diferentes niveles de gobierno.

3.2 LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC

La cuestión sobre la personalidad internacional de Québec se sitúa en el ámbito de discusión teórica. Como un simple ejercicio de escuela. Los problemas surgen por las actividades internacionales de la provincia y

* Teniente gobernador (Lientenant-governor)

⁷ Castilla' Andreu, Joseph Ma. *Op. Cit.* p. 40-41.

⁸ Beaudin, Gerald-A. *Le Partage des Pouvoirs.* Editions de l'Université d'Ottawa. Canadá 1982. p. 8

son llevados al conocimiento político por las declaraciones de dirigentes federales y quebequenses, sobretodo en el curso de los años 60's. El nuevo rol como actor de Relaciones Internacionales asumido y reivindicado por Québec ha tomado forma por ciertos encuentros privilegiados con la francofonía y por lo tanto como "instrumento de desarrollo sociopolítico de una comunidad nacional distinta", lo cual ha suscitado una controversia federal-provincial que no ha sido todavía definida actualmente y que engloba mientras tanto las reivindicaciones esencialmente económicas de otras provincias.

Los dos principales protagonistas, el gobierno federal y el gobierno de Québec, intercambian sus puntos de vista al final de los años 60's, apoyándose principalmente sobre las mismas fuentes jurídicas, pero con interpretaciones opuestas. Estas fuentes son esencialmente el Derecho Canadiense, el Derecho Internacional y el Derecho Comparado.

Formalmente la actividad internacional de Québec inicia en 1961, con la apertura de una Delegación General en Paris, Francia, aunque Québec inicia sus Relaciones internacionales dos décadas después con respecto al Canadá Ingles, sus objetivos surgen de necesidades muy diferentes: por un lado la existencia de un federalismo asimétrico, conciencia de ser una sociedad específica diferente al interior de Canadá, así como por los cambios regionales y globales en el mundo. En 1965 P. Gerin Lanjoie, ministro de educación quebequense manifiesta la determinación de Québec de prolongar sus jurisdicciones internas hacia el exterior a través de una Política Internacional, por la situación tan asimétrica que vive Québec frente a la Política exterior canadiense:

"El 8 y 9 de 1965, Lester B. Pearson y Jean Lasage se reunieron en Montreal para discutir entre otros temas, las Relaciones Internacionales de Québec.

Este encuentro sería poco después de la firma del primer acuerdo Francia-Québec y la declaración remarcada de P. Gerin Lanjoie, sobre "el prolongamiento exterior de las competencias internas de Québec".

Algunos días después de la reunión de los dos primeros ministros, el gabinete federal se pronuncio sobre la cuestión, según se revela en las decisiones tomadas por el gabinete del 29 de abril, este hubo resuelto lo siguiente:

- a) Que la decisión de establecer acuerdos con Francia, promueven el incremento de la actividad cultural entre Canadá y esos países.
- b) Que el Primer Ministro informo al Primer Ministro de Québec, informalmente de la intención del gobierno y de indagar cual es el punto de vista que pueda tener el Primer Ministro, especialmente con respecto a adoptar una cláusula para reglamentar los acuerdos provinciales".⁹

Se puede apreciar que el gobierno federal busco a partir de entonces frenar la actividad internacional de Québec, por los medios jurídicos y constitucionales a

⁹ Morin, Claude. Capitulo 2: Partir de Lion. Comment le Québec a signe sus Premieres Ententes Internationales (1964-1967). En Morin, Claude. *L'Art de L'impossible. La Diplomatie Quebequoise depuis 1960.* Les Editions du Boreal Express. Canadá 1987. p. 123.

su alcance ante el surgimiento de la Política Internacional de un Estado federado integrante de Canadá.

Surgen entonces intensos debates entre el gobierno de Québec y el de Ottawa, presentando ambos puntos de vista diferentes:

Por parte del gobierno federal:

1 Se afirma que la política exterior de Canadá no puede ser fragmentada.

2 Que la constitución de Canadá no reconoce a los Estados Federados el poder de concluir tratados, ya que solo el gobierno federal esta autorizado para concluirlos en nombre de Canadá.

El gobierno federal considera que dichos principios reafirman la unidad canadiense, donde se propone una cooperación más intensa entre dos niveles de gobierno en lo referente a las Relaciones Internacionales, pero en la practica se reafirma constantemente el papel preponderante del gobierno central:

- 1) “En todos los Estados Federales la política exterior y las relaciones internacionales recaen generalmente bajo la responsabilidad primeramente del Estado Central.
- 2) En cierto numero de Estados Federados, tales como Suiza, Alemania del Oeste, los Estados Unidos y la URSS, donde los estados Federados tiene derecho a una cierta iniciativa propia, sin embargo sus iniciativas deberán sumirse al consentimiento del gobierno federal.
- 3) En Canadá, después de que él artículo 132 del ABAN, ha caído en desuso, nosotros funcionamos con la ayuda desde entonces de las decisiones judiciales, la mayoría de las veces con la ayuda de precedentes acumulados. En este dominio como en otros, nosotros nadamos en la ambigüedad. Pero todo se aclara precisamente el día en que de súbito aparece el problema. Ottawa tiene solamente el poder de concluir los tratados además de enganchar “internacionalmente” a las provincias en los dominios que revelen la autoridad de estas. Québec por su parte experimenta en los campos que recaen bajo su competencia, su política internacional: a lo que Ottawa responde que esta pretensión va en contra del principio donde cada país no posee mas que una “personalidad internacional” y que esta ultima se expresa en un régimen federal, por la voz del Estado Central”.¹⁰

Por otro lado el gobierno de Québec expresa sobre el mismo punto:

“Que la opinión publica esta cada vez más consciente de la necesidad para Québec de buscar fuera de sus fronteras y de estar interesado activamente en los trabajos de ciertos organismos

¹⁰ Ryan, Claude. Les Revendications “Internationales” du Québec Sont-Elles herétiques?”. *Le Devoir*. Lunes 3 de mayo de 1965. p. A-4.

internacionales. Esto se comprueba en los lazos estrechos que se establecen entre gobiernos, precisamente en los dominios que implican la educación, la investigación, la salud, el trabajo y la tecnología, que son competencia provincial, esto se manifiesta por la creciente actitud del gobierno federal de monopolizar las Relaciones Internacionales, atribuyéndose gradualmente “si no por derecho, si de hecho las competencias internas de los dominios que constitucionalmente son de su competencia”.*Por lo tanto la historia muestra a Québec que no ha existido competencia del gobierno federal en materia de política exterior y propone que sea reconocido al Estado Federado en el marco de esta política, la facultad de concluir el mismo con el exterior los acuerdos sobre los aspectos relevantes de su competencia, así como la posibilidad de participar en las conferencias internacionales en el seno de la delegación canadiense, precisamente donde Canadá se abstiene de participar en las reuniones que tratan de los dominios de competencia provincial”.¹¹

Uno de los problemas centrales de la discusión entre Ottawa y Québec es, sobre quien tiene la capacidad internacional de establecer acuerdos internacionales, lo que nos lleva nuevamente a reinterpretar el principio federal que implica la colaboración entre dos niveles de gobierno.

La situación es que tanto el gobierno central y el provincial se apoyan sobre las mismas Fuentes jurídicas y constitucionales para explicar un fenómeno que afecta a ambos, pero con interpretaciones opuestas, lo que da como resultado dos concepciones tradicionales y antagónicas del federalismo:

“La primera corresponde al nacionalismo anglo-sajón y ha sido alentado sobretodo por las clases dirigentes de Ontario desde inicio de siglo, al liberarse de los lazos coloniales se hacían dueños de un gobierno central fuerte, con todos los poderes necesarios para la construcción de un Estado transcontinental distinto de Estados Unidos; la segunda refleja el nacionalismo franco-quebequense, quienes ven en el federalismo un medio de obtener y de reforzar la autonomía de Québec y de desarrollar una

* “En un régimen federal, los dos niveles de gobierno contemplan ciertos poderes soberanos por derecho y no simplemente sobre una base voluntaria y revocable. El gobierno central y las subunidades federales tiene el poder soberano en ciertos sectores y no pueden inmiscuirse en el campo de competencia del otro nivel, porque es inconstitucional. El gobierno central no puede aprehender los poderes de sus sub-unidades federales, porque no tiene pertenencia sobre estos. De la misma forma, las sub-unidades no pueden posesionarse de los poderes del gobierno central, porque no tienen pertenencia sobre estos. En suma contrariamente a la descentralización administrativa y a la confederación, los dos niveles de gobierno en un régimen federal tiene una existencia protegida por la constitución y no existen simplemente porque uno u otro órgano las tolere”.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. “Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En *Centre Canadien pour le Développement de la Politique Etrangere*. En *Etudes Internationales*. Vol. XXVIII. Diciembre 1997. p. 807.

¹¹ Morin, Jacques-Yvan. “La Personalite Internationale du Quebec” En *Revue Quebecoise de Droit International*. Editions Themis. Montreal, Canada. 1984. Volumen 1. p. 456

sociedad distinta del resto de América del Norte. ¿Es posible reconciliar estas dos concepciones en el seno de un régimen federal basado sobre objetivos tan divergentes, notablemente a propósito de las relaciones con Estados Extranjeros?. Esta cuestión nunca fue definida o aclarada en el curso de las negociaciones realizadas en 1968, el gobierno federal evito toda discusión de fondo sobre compartir competencias y prefirieron enfocarse a realizar otros objetivos como el “repatriamiento” de la constitución o de la Carta Canadiense de Derechos y Libertades, incluida en la Ley Constitucional de 1982, por la cual se efectuó el repatriamiento”.¹²

Así ante la falta de un entendimiento constitucional mutuo, Québec continua hasta el día de hoy con su Política Internacional que incluye establecer Relaciones con otras naciones, la consolidación de tratados, establecimiento de representaciones y en suma conducir cierta Política Exterior como Estado semi-soberano.

Hay que hacer notar que no solamente la provincia de Québec ha tenido interés por participar en el escenario mundial, las disparidades económicas y regionales han sido un factor determinante para que las provincias canadienses establezcan relaciones hacia el exterior:

“Ciertas provincias anglocanadienses han mirado hacia el exterior, aunque de una manera diferente a la de Québec, como nosotros lo veremos. Las disparidades económicas regionales, la dependencia de varias provincias por el resultado de los mercados de exportación, así como por la concurrencia que normalmente se incrementa y se libra entre ellos por estos mercados, particularmente en el sector manufacturero y por los capitales extranjeros, han incitado a los gobiernos provinciales ha ser más emprendedores y afirmar su presencia en varios países. Se estima que la estructura económica de Canadá es el origen de los conflictos interprovinciales por cuestiones de tarifas, de la industrialización, de los transportes, de recursos naturales y de políticas energéticas las cuales empujan a las provincias a interesarse, cada vez mas en las relaciones con el exterior*.

¹² Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* pp. 168-169.

* El carácter federal de Canadá ha siempre influido en sus Relaciones internacionales. Este ha delineado la imagen y personalidad exterior de Canadá en los últimos 50 años, este también ha creado fuertes fracturas dentro de la Política Exterior en muchas áreas. Así Canadá se integro como nación soberana en los primeros años de este siglo y con contrastes constitucionales particulares, a diferencia de los demás países federales. Conjuntamente con el creciente desarrollo de políticas comerciales y del sistema federal canadiense, estos contrastes han propiciado la participación de las provincias en la política comercial.

De esta forma deben considerarse dos factores: aquellos que son externos de Canadá provenientes de los cambios del ambiente internacional en la Política Exterior y aquellos que son internos, provenientes de las instituciones y fuerzas sociales que han marcado el federalismo canadiense”.

Canadá se caracteriza mas que cualquier otro país por la ausencia relativa de integración económica, socio-cultural y política, de tal forma que la consecuencia por un sentido limitado de identidad nacional común, el incremento del rol de las provincias en los negocios exteriores, el cual esta muy desarrollado y es complejo mas que en los estados federados de otras federaciones”.¹³

La constitución de 1867 determina ciertos dominios donde exclusivamente tienen competencia los gobiernos provinciales, de aquí que como Estados Federados tengan cierto monopolio de la Política Exterior Canadiense, en dominios como la educación, salud, medio ambiente, cultura o riquezas naturales, para ser incluidos en acuerdos internacionales. Por su parte Ottawa estima esencial y obligatorio para las provincias canalizar y utilizar las vías diplomáticas federales para todo contacto con gobiernos y organismos extranjeros.

Hay que añadir sin embargo que existe una gran diferencia entre el desarrollo internacional de Québec y las demás provincias anglocanadienses.

Tomando como ejemplo Ontario y Québec encontramos que el contenido de las actividades internacionales de ambas provincias son similares aparentemente y que en ambas los efectos de la globalización son causa primordial para la toma de decisiones hacia el exterior.

Sin embargo en sus formas operacionales dentro de la federación existe una gran diferencia: Ontario tiene una relación simétrica con el gobierno federal, mientras que el proyecto internacional de Québec tiene una fuerte asimetría con los objetivos del gobierno federal:

“Las relaciones de Ontario al igual que muchas unidades federadas, se desarrolla dentro de la circunscripción diplomática, lo que es mas comúnmente conocido como paradiplomacia. La Paradiplomacia es entendida como una actuación apegada a lo largo de la diplomacia internacional del gobierno federal. Sin embargo este concepto es útil para definir otra dimensión que hay que considerar. Québec es el único Estado Federado entre muchos, que practica lo que se conoce como Protodiplomacia, donde nosotros entendemos como ‘proto’, o primer paso de un proceso para poder ser reconocido como un Estado soberano”.¹³

La provincia de Ontario es la segunda en importancia en Canadá, la cual aporta aproximadamente el 37% del Producto Interno Bruto, y a diferencia de Québec no desarrolla contactos con la francofonía y no presenta fricciones tan marcadas en la expansión de sus intereses internacionales ya que estos son en su mayoría acorde con los objetivos del gobierno federal.

Brown, Douglas M. *States and Provinces in the International Economy*. En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. *States and Provinces in the International Economy*. Regents of the University of California. Estados Unidos. 1993. pp.

¹³ Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* pp. 169-170.

¹³ Dymont, David K.M. *Substate paradiplomacy: the case of the Ontario Government*. En Hocking, Brian. *Foreign Relations and Federal States*. Leicester University Press London and New York. Inglaterra. 1993. p. 154.

Esta situación no se presenta de igual forma para Québec con fuerte impulso autonomista hacia el interior y por ende hacia el exterior, hasta 1974 por ejemplo se habían firmado al menos 25 acuerdos internacionales con estados extranjeros, este año fue uno de los mas determinantes para la Política Internacional de Québec, ya que se consolidan los mecanismos para llevar al escenario internacional, los intereses de la provincia francófona:

“El gobierno adopto este año a través de la Asamblea Nacional, una nueva Ley sobre el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales.*

Por esta ley al ministerio se le confería la responsabilidad de elaborar “una política en materia de Relaciones Exteriores”, de establecer con otros gobiernos los encuentros que juzgara útiles y de coordinar todas las actividades exteriores del gobierno, así como de sus ministerios y organismos. De esta forma mas precisa, las comunicaciones oficiales con los gobiernos y los organismos internacionales, la negociación, la aprobación y puesta en marcha de todos los acuerdos circunscritos a la competencia constitucional de Québec, la administración de los programas de intercambios y de la representación en el exterior relevante a la competencia del ministerio, así como las instrucciones dadas a los representantes en las conferencias internacionales a las que el gobierno sea invitado.

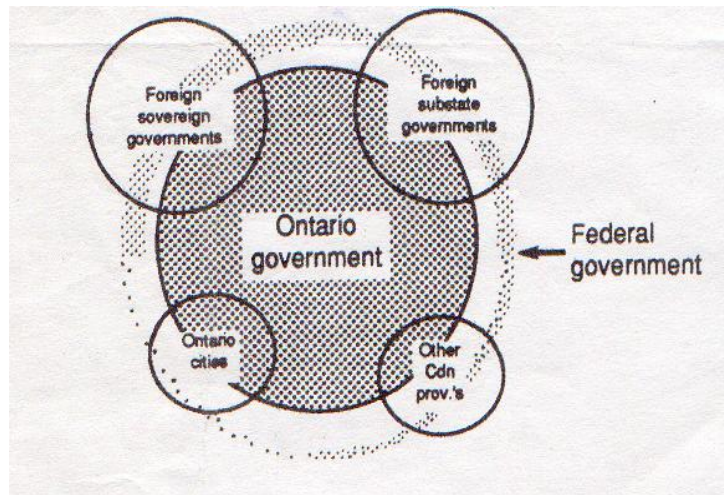
Por otra parte en razón del interés particular de los quebequenses por las instituciones de la Francofonía, la ley hace un deber para el ministerio el asegurar en ese contexto, la participación de Québec en los programas multilaterales y de desarrollo.

De tal forma que como Québec debe desarrollar sus actividades internacionales en tanto cuenta con el poder del gobierno federal en materia de Política Exterior, la ley expresa que el Ministerio tiene la responsabilidad de velar que esto se realice, respetando la competencia constitucional de Québec”.¹⁴

Esta diferencia entre las provincias de Ontario y Québec, se pueden percibir y analizar, a través de las siguientes dos figuras:

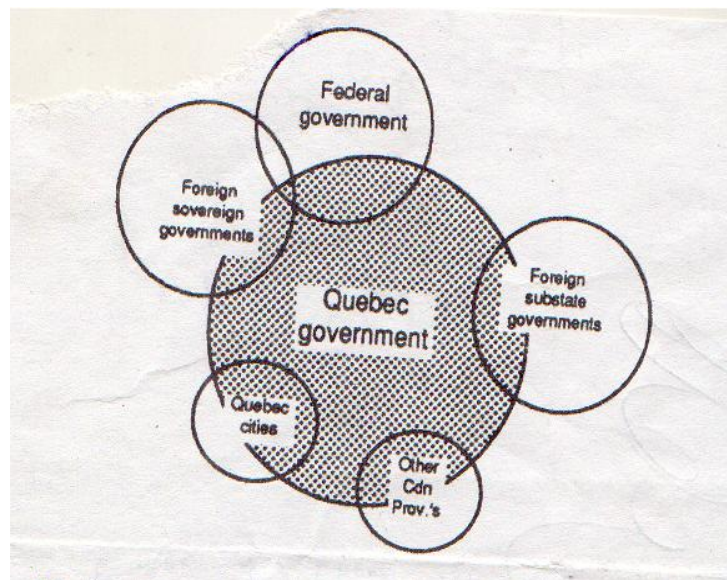
* El Ministerio de Asuntos Intergubernamentales, fue el que sustituyo en 1967 al antiguo Ministerio de Asuntos Federales-Provinciales creado en 1961. A su vez el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales es renombrado: Ministerio de Relaciones Internacionales y comienza sus actividades en marzo de 1985.

¹⁴ Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* p.171.



”En esta figura el gobierno federal rodea las jurisdicciones de las actividades internacionales de Ontario. El grado de circunscripción varia dependiendo de la naturaleza del gobierno con el cual Ontario establece contacto. El gobierno de Ontario esta satisfecho con la supervisión que ejerce el gobierno federal en sus relaciones con gobiernos soberanos extranjeros, pero menos de acuerdo en la injerencia sobre la conducción de sus actividades internacionales con gobiernos subestatales extranjeros, con las demás provincias y ciudades en Ontario.* Estas relaciones con el gobierno federal están indicadas por el cambio en la densidad del circulo que representa al gobierno federal”.¹⁵

Por otro lado el esquema de la Protodiplomacia de Québec muestra lo siguiente:



* Es un hecho que la mayoría de las provincias, canadienses no están de acuerdo con la injerencia federal en asuntos locales entre ciudades y entre gobiernos subestatales.

¹⁵ Dymont, David K.M. *Op. Cit.* p.154.

“En esta figura el gobierno de Québec se esfuerza por asegurar que no se consolide la presencia del gobierno federal en las jurisdicciones de sus actividades internacionales. En este modelo se ve al gobierno federal, como un ideal solamente como un intercesor en sus relaciones con gobiernos soberanos extranjeros, salvo por la excepción de sus relaciones con Francia.*

Estas relaciones con el gobierno federal esta indicada por los tres círculos sobrepuestos que representan al gobierno federal, gobiernos soberanos extranjeros y el gobierno de Québec”.¹⁶

Todos estos aspectos nos llevan a cuestionarnos sobre el comportamiento internacional de Québec, bajo la estructura federal canadiense:

1-¿Existen fundamentos históricos y jurídicos que permitan conferir a Québec como Estado federado, un reconocimiento de personalidad y capacidad internacional para concluir acuerdos o llevar a cabo una Política Internacional?

Si es así:

2-¿En qué fuentes podemos localizar los fundamentos jurídicos y constitucionales de dicha personalidad y capacidad internacional de Québec?

La capacidad y personalidad internacional de Québec, son dos aspectos que tanto en lo teórico y en la practica presentan ambigüedades y hoy son puntos de polémica para el Derecho Internacional Publico y el Derecho Constitucional Canadiense.

Lo mismo ocurre cuando afirmamos que no existen antecedentes de algún Estado Federado que practique cierta paradiplomacia como Québec, un caso único y especial en la Política Internacional y de la Política Exterior.*

* En Francia el estatus de la Delegación General fue objeto de negociaciones que duraron algunos años. El gobierno canadiense se mostró dispuesto a facilitar las cosas, de tal forma que L. B. Pearson escribió al Primer Ministro G. Pompidou en octubre de 1964, para que se considerara el estatus de consulado de igual forma que en Inglaterra. El gobierno francés sin embargo toma las medidas necesarias para asegurar directamente sus comunicaciones oficiales con Québec, sin intermediarios: El Delegado General, recibió todos los privilegios e inmunidades diplomáticas y fue incluido en la lista de jefes de misión diplomática, así como inscrito en la lista oficial de representaciones diplomáticas y consulados extranjeros.

El Delegado General no presento las cartas credenciales como embajador, en su lugar se estableció el uso frente al Primer Ministro Francés de “una carta de presentación”, firmada por el Primer Ministro de Québec. El se vio beneficiado para acceder a los miembros del gobierno por algún asunto, así con el Presidente mismo. Estos aspectos tienen vigencia y son renovados periódicamente, de tal suerte que una veintena de personas han obtenido la carta diplomática así como los privilegios e inmunidades citadas, tales como la inviolabilidad de la persona y su domicilio, exento de impuestos etc,..”.

Morin, Jacques-Yvan. La representación de Estados Federados: El ejemplo de Québec. En Yves, Martín. Y Turcotte, Denis. *Le Quebec dans le Monde*. Textes et documents I. Association Québec dans le monde. Bibliothèque National du Québec. Canadá 1990. p. 15.

¹⁶ Dymont, David K.M. *Op. Cit.* p.154.

* Al momento de estar realizando la presente investigación sobre la Política Internacional de Québec, fue abierta en México la Delegación de Euskadi (De la región Vasca española), es importante recalcar que el fenómeno de la personalidad internacional de ciertas comunidades, continúa consolidándose en el mundo. Para información adicional consultar la pagina de internet:

Delegación de Euskadi en México: www.euskadi.net

Surge entonces como mencionamos al inicio de este capítulo interpretaciones diversas dependiendo si se analiza desde el punto de vista federal o de la autonomía nacional de Québec.

Cuando afirmamos que “protodiplomacia”, es el primer paso de un proceso para poder ser reconocido como un estado soberano, advertimos que la realidad supera a la teoría, esto se traduce al afirmar que conjuntamente con el Derecho Internacional Público, existiera un Derecho Internacional Federal, donde las partes integrantes de un Estado Federal pueden tener un gobierno propio plenamente, pero al mismo tiempo por estar sometidos a ordenamientos jurídicos internacionales (bajo fuerzas centrífugas y centrípetas de la globalización), tendrían personalidad y capacidad jurídica internacional, para establecer Relaciones Internacionales con otros gobiernos soberanos o subestatales, para el caso de Québec teóricamente se entiende que su situación como miembro de un Estado Federal, dentro de las Relaciones Internacionales, limitan su margen de acción:

“El Estado federal posee sin duda la capacidad y la personalidad internacional, mientras que los estados miembros no suelen tener ninguna existencia en este sentido. En efecto en la mayor parte de las Constituciones federales se niega al Estado Miembro el derecho de legación activo y pasivo, así como la facultad de aprobar convenios internacionales; la competencia federal es entonces exclusiva. Sin embargo hay excepciones: en la Alemania de 1871 todos los estados miembros poseían el derecho de legación y podían aprobar convenios, salvo de alianza y de comercio con otros estados...”¹⁷

Ya en el siglo XX, estas excepciones se han hecho presentes en otras federaciones, por ello aun cuando el caso de Québec no tenga fundamentos teóricos específicos, la realidad demuestra la consolidación de la actividad internacional y la complejidad que implica su análisis:

“El análisis de la Política Exterior se aplica a los Estados soberanos: Sin embargo Québec no es un Estado Soberano, por lo tanto evitaremos estas pretensiones teóricas. Nosotros preferimos aquí tomar otra actitud: esta incompatibilidad de los esquemas clásicos de análisis de la Política Exterior con el caso de Québec, puede ser considerada como reveladora de una laguna importante en la instrumentación teórica de los análisis de Política Exterior de todos los Estados soberanos o no: estos análisis no tienen en juego la identidad”.¹⁷

El estudio de las Relaciones Internacionales de Québec no tienen un programa de investigación propiamente dicho, con una

¹⁷ Durand, Charles. El Estado federal en el derecho positivo. En Berger, G. *Federalismo y Federalismo Europeo*. Editorial Tecnos. Madrid, España 1965. Colección de Ciencias Sociales. p. 188.

¹⁷ Belanger, Louis. *Deux Analyses sur L'Evolution de la Politique Internationale du Québec 1989-1992*. Numero 5. Les Cahiers de L'Institut Quebecois des Hautes Etudes Internationales. p. 1-53.

estructura coherente de antecedentes e instrumentos de análisis. Diferentes aproximaciones del fenómeno son presentados según la manera como se muestra el objeto de estudio y según los esquemas explicativos puestos frente a nosotros, para comprender el alcance y la forma del comportamiento internacional de Québec. La aplicación cuidadosa de empirismo en la medida de la actividad exterior del Estado Quebequense, permite considerar la posibilidad de un análisis más sistemático del fenómeno”.¹⁸

Pese a esto ha sido precisamente el federalismo asimétrico en Canadá, el que ha servido como marco teórico y práctico, para el desarrollo de la política, personalidad y capacidad internacional de Québec.

La personalidad jurídica tanto en derecho interno como en el derecho internacional, es la facultad de ejercer derechos y deberes en virtud de un sistema jurídico dado.

El orden jurídico está integrado por normas jurídicas que se rigen a través de conexiones entre dos entidades, dichas relaciones pueden establecerse bajo tantos criterios como conexiones sean posibles, dentro del derecho:

“El derecho constitucional vigente, como todo derecho, no es la pura norma sino la síntesis de la teoría entre la norma y la realidad con la que se enfrenta”.¹⁹

Esta tensión interna que se presenta en un Estado Federal, es esencial para su vida institucional ya que busca a través del Derecho constitucional resolver y establecer: quien es el órgano que debe ejercer el poder con arreglo a que principios, normas métodos y sobretodo bajo que limitaciones, todo esto define cual es el objeto del Estado.* Por lo tanto si el estado se manifiesta como una unidad de poder en lo interno y de pleno derecho en el sistema internacional, este poder debe ser eficaz, organizado bajo ciertas reglas y ser ejercido por sus partes, en el caso de tener como contexto al federalismo esto corresponde a considerar dos niveles de gobierno:

¹⁸ Belanger, Louis. Et atl. *Les Relations Internationales du Quebec. Efforts de Definition D'un Nouvel Objet D'etude.* En Revue Quebecois de Science Politique. No. 23. Canadá 1993. pp. 143-164.

¹⁹ García-Pelayo, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado.* Manuales de la Revista de Occidente. Séptima Edición. España 1964. p. 20.

* “El Estado es una organización que tiene por objeto asegurar la convivencia pacífica y la vida histórica de un grupo humano. Pacífica no quiere decir basada en el consentimiento general sino simplemente en la eliminación de la violencia en las relaciones entre individuos y grupos que forman la población de un Estado; vida histórica significa decidir su propio destino dentro y según las posibilidades de una situación. Lo primero lo consigue el Estado en cuanto recaba con éxito el monopolio de la violencia y en cuanto por medio del poder es capaz de asegurarse la vigencia de un orden jurídico en cuyo marco se desarrolle la convivencia; lo segundo en cuanto organice y conecta las acciones humanas en orden a aparecer como una unidad efectiva de poder y por tanto de decisión, frente a otros estados”.

García-Pelayo, Manuel. *Op. Cit.* p. 19.

“La competencia para tomar decisiones corresponderá no a los órganos comunes de la federación, sino a los órganos propios de cada una de estas colectividades. En otros términos, en estas materias, la mayoría global, los órganos comunes de la federación, el legislador ordinario, por lo menos, no tiene todo el poder. Sus poderes están limitados por una autonomía reconocida a las colectividades federadas, autonomía jurídica parcial, pero provista de una protección frente a esta mayoría y este legislador. El federalismo es pues en gran parte al menos una protección dada en el seno de una colectividad pública a ciertas minorías, no a cualesquiera, sino a las minorías residentes en el ámbito territorial y que constituyen la mayoría en el seno de una de las colectividades federadas. Habrá pues una distribución de competencias, una distribución del poder público, entre los órganos de la federación y los órganos propios de cada una de las colectividades que la integran, distribución que será calcada sobre la noción admitida en cuanto a la extensión respectiva de intereses comunes y de esos intereses divergentes cuya satisfacción no parece inconciliable con la de los primeros”.²⁰

En Canadá sin embargo la repartición interna de competencias internacionales ha provocado fuertes conflictos de orden jurídico entre Ottawa y Québec porque como se ha mencionado el artículo 132, no corresponde más a una realidad internacional, ni da respuesta al status de Québec en la comunidad internacional.* Bajo este contexto se presentan diversos problemas fundamentales tanto para el derecho Internacional Público, como para el Derecho Constitucional Canadiense como son: Establecer la legitimidad de la personalidad y capacidad internacional de Québec a pesar de ser un Estado Federado, por su participación indirecta en

²⁰ Durand, Charles. *Op. Cit.* pp. 175-176.

* “Para comprender las reivindicaciones de Québec en el dominio internacional así como la oposición manifiesta de Ottawa, es necesario trasladarnos a la época de las futuras colonias en el seno del Imperio británico. La Oficina Colonial controlaba así todas las relaciones extranjeras de estas colonias y el Gobierno de Londres concentraba los poderes más plenos, sobretodo en materia de tratados.

El rey los concluía de esta forma notificando a los ministros británicos, sobre tratados aplicables a la estructura del Imperio o determinada colonia en particular. De tal forma que la legislatura de la provincia tenía que aprobar las leyes necesarias para aplicar el tratado sobre el plano interno.

Esto fue establecido de igual manera con el Acta de Unión Canadiense, y establecida por la ABAN, en 1867, una regla análoga que fue insertada en el artículo 132 de la ley: ella atribuye al parlamento Central, “todos los poderes necesarios o útiles”, para cumplir con los estados extranjeros las obligaciones suscritas por el imperio en nombre de Canadá o de una de sus provincias. En otros términos lo que se ponía en marcha era un “Tratado del Imperio”, el poder federal solo realizaba la tarea de legislar en todos los dominios incluyendo a los del artículo 92, reservados exclusivamente a la competencia provincial. Ciertamente esto manifestaba un sistema esencialmente centralizador, en lo referente a compartir poderes en seno de la federación, lo cual quedaba suprimido frente a los tratados imperiales.

Toda vez que la autonomía de las provincias no era tomada en cuenta hacia la mayoría de los acuerdos internacionales sobre comercio, las tarifas y la defensa, materias que revelaban la competencia federal o directamente de Londres”.

Morin, Jacques-Yvan. “Origines Historiques et Dimensions Constitutionnelles du Debat en Cours”. “La Capacité Internationale du Québec”. *Le Devoir*. Sábado 1 de mayo de 1965. p. A-4.

organismos internacionales, sus representaciones en el extranjero y por la conclusión de tratados y acuerdos internacionales.

La Corte Internacional de Justicia considera que para fines de las Relaciones Internacionales, poseer personalidad internacional le permite al sujeto reclamar jurídicamente cuando tiene la capacidad de ser titular de derechos y deberes.

Bajo este contexto internacional serían solo los Estados soberanos, quienes poseen personalidad internacional.^{**}

Esta teoría tradicional, ha entrado en un fuerte debate ante la actividad de sujetos que no son Estados, pero considerados por el Derecho Internacional como aquellos que pueden poseer capacidad de derechos y de deberes internacionales:

“Contrariamente a lo que se pueda pensar, esta cuestión no es nueva, es mucho más antigua que la capacidad de las organizaciones internacionales. La doctrina data de los siglos XVII y XIX, donde J-J. Moser, proponía explicar el hecho de que ciertas colectividades, como los protectorados que habían perdido su independencia, podrían continuar poseyendo una cierta “existencia” en sus relaciones con estados soberanos. Así él hacía mención de una cierta categoría de Estados denominados: “mini-soberanos” o “no plenamente soberanos”.

La noción de personalidad internacional distinta de la de soberanía aparece a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX. T-J. Lawrence, por ejemplo hablando de Estados “parcialmente soberanos”, él los describe como comunidades políticas donde existe una repartición de poderes en materia de asuntos exteriores: estas entidades no son soberanas en su totalidad y por lo tanto deben ser consideradas como sujetos del Derecho Internacional por lo que estos Estados poseen personalidad internacional que el derecho debe reconocer”.²¹

Aunque teóricamente no es posible determinar con exactitud si estas entidades no soberanas y miembros a la vez de una federación tienen o no personalidad internacional, por la existencia de posturas a favor y en contra, si existe el hecho concreto de la protodiplomacia de Québec y la cuestión de definirla con relación a cierta personalidad internacional para concluir tratados:

“Por su propia naturaleza el tratado se nos aparece como un acto mixto que afecta a la vez al derecho interno (por su mecanismo de elaboración) y al derecho internacional (por su función jurídica). Por ello la doctrina se halla dividida y mientras una primera teoría surgida bajo la influencia de Batel, considera que la determinación

^{**} “La Comisión del Derecho Internacional, que constituye actualmente con la Corte Internacional de Justicia, la más alta autoridad en el dominio del Derecho de Gentes, adopto recientemente un proyecto de artículo en la convención muy reveladora: “No hay regla en el Derecho Internacional que impida a los Estados-miembros, de ser dotados de la capacidad de concluir tratados con Terceros Estados”

Morin, Jacques-Yvan. “Les Deux Theses en Presence et les Precedents Canado-Americains”. “La Capacité Internationale du Quebec”. *Le Devoir*. Lunes 3 de mayo de 1965. p. A-4.

²¹ Morin, Claude. L’Emergencia Internationale du Québec. En Yves, Martin. Turcotte, Denis. *Le Québec dans le Monde*. Bibliothèque Nationale du Québec. 4to. Trimestre. Canada 1990. p. 9.

de cuales son los órganos componentes para elaborar los tratados depende exclusivamente del derecho interno, otros autores- en su mayoría alemanes- siguiendo a Gneist, se muestran partidarios de la determinación internacional del Treaty-Making Power.

De hecho ante la carencia de normas de derecho internacional en este punto, es el derecho interno de cada Estado el que determina, discrecionalmente, las condiciones en que se ejercita la competencia para la conclusión de tratados y a tal efecto son decisivas las prescripciones constitucionales”.²²

El Derecho Internacional define la personalidad internacional como: la capacidad de ser titular de derechos y tener obligaciones.

En un plano práctico la personalidad internacional es reconocida a los Estados Miembros de una Federación, solamente en el derecho interno de esa federación ya sea expresamente o implícitamente.

El aspecto jurídico de la personalidad internacional es un punto de convergencia entre el Derecho Internacional y el Derecho Constitucional interno del Estado. Desde este punto de vista solo el estudio profundo del derecho constitucional de cada federación, nos puede permitir determinar, que situación corresponde al Estado federado:

“Remitiéndonos al derecho constitucional, ya que el derecho internacional en su estado actual no determina ni puntualiza que órganos gubernamentales están habilitados en el seno de cada Estado soberano, para concluir ratificar y ejecutar los tratados. Es en el derecho interno de cada estado, en conjunto con el derecho constitucional que fija de una manera decisiva las modalidades del ejercicio de poderes. No es una falacia afirmar que el derecho internacional no reconoce el poder de concluir tratados mas que a los estados “soberanos”, sobre este punto hay que remitirnos al derecho constitucional el cual puede perfectamente estipular que entidades federadas autónomas tienen el derecho a participar internacionalmente”.²³

Aunque tradicionalmente el Estado Federal ha sido quien dirige la Política Exterior esto ha cambiado, en tanto que continúan surgiendo sujetos, con capacidad internacional para instrumentar sus propias políticas:

“Originalmente fue el Estado el único sujeto del derecho internacional. Con el desarrollo de la cooperación interestatal surgieron y proliferaron a lo largo del siglo XIX, los tratados multilaterales y se dieron las concreciones constitucionales, primero en organizaciones privadas y durante la ultima cuarta parte del siglo pasado, en organizaciones intergubernamentales.

²² Labariega V, Pedro Gabriel. *Derecho Internacional Publico I*. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Capitulo Primero. Los Tratados. México 1995. p. 32.

²³ Morin, Jacques-Yvan. “Les deux theses en presence et les precedents canado-americains” “La Capacité Internationale du Quebec”. *Le Devoir*. Lunes 3 de mayo de 1965. p. A-4.

El surgimiento de las organizaciones publicas planteo la calidad de sujeto internacional a estas instituciones novedosas. Ciertamente no correspondían al molde estatal: contar con un territorio, una población y un poder soberano, los elementos constitutivos del Estado; pero por otra parte primero desde un punto de vista pragmático, era imposible dividir en proporciones exactas el monto de derechos y obligaciones de cada Estado en un sistema institucional y desde la opción jurídica era negar el fenómeno de la persona moral, trasladado en esta oportunidad al plano internacional.

Por mucho tiempo la opinión dominante de la doctrina soviética fue sostener que los únicos sujetos de que las organizaciones internacionales están compuestas en primera y en ultima instancia es por Estados. Tal corriente teórica ha sido ya superada incluso en la propia Unión Soviética.*De esta suerte los sujetos del derecho internacional han sido los Estados y las organizaciones internacionales publicas.

Sin embargo al lado de estos sujetos han irrumpido nuevos entes que reclaman calidad subjetiva, confiriéndoseles un ámbito por lo menos relativo de personalidad internacional.** El caso más antiguo es el del Vaticano que sin ser técnicamente un Estado ostenta el carácter de sujeto que se manifiesta en la celebración de tratados y de concordatos, en el ejercicio de legación y en su membresía en algunos organismos internacionales”.²⁴

Retomando este punto ya se ha mencionado por ejemplo en el Capitulo I que en la Constitución Alemana, se contempla que los Lander tienen la capacidad de concluir tratados con Estados Extranjeros en la medida de su competencia legislativa y con el consentimiento del gobierno federal (Artículo 32 secciones 1,2,3, referentes a las Relaciones Exteriores).

Tanto el ejemplo de los Lander y de la antigua URSS, nos permiten hablar de precedentes de la personalidad y capacidad de ciertos estados federados con derecho de representación. Sin embargo esta afirmación según la cual la atribución de competencias internacionales de los Estados Federados es teóricamente posible y admitida por el derecho internacional; se aplica siempre y

* “Por el artículo 18(a) de la constitución de la Unión Soviética, a las republicas federadas se les otorgo en 1944 el derecho de establecer relaciones con Estados extranjeros y de concluir acuerdos. De tal forma que Ucrania y Bielorrusia fueron beneficiadas de esta capacidad internacional y sus contactos con el exterior los convirtieron en sujetos de derecho con el apoyo del gobierno de la unión. La actividad de los dos Estados Federados en la consolidación de tratados, implico su participación en las grandes convenciones multilaterales, sin dejar de mencionar su presencia en las Naciones Unidas lo que constituye un precedente, que Québec no debe perder de vista”.

Morin, Jacques-Yvan. “La satisfaction de cette revendication legitime suppose l’octroi au Quebec d’un statut particulier le plus tot possible.” “La Capacite Internationale du Quebec”. *Le Devoir*. Martes 4 de mayo de 1965. p. A-4.

** Como es el caso de Québec y su capacidad internacional.

²⁴ Méndez Siva, Ricardo. *Derecho Internacional Publico*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 1983. p. 22.

cuando este sustentado bajo el pinto de vista del Derecho interno de las federaciones.

Así diversas constituciones federales expresan con detalle que la conducción de las Relaciones Internacionales y de la Política Exterior son confiadas al gobierno federal, así como las competencias atribuidas a los Estados Federados, miembros de ciertas Federaciones en lo referente a sus relaciones con Estados Extranjeros en la esfera de sus jurisdicciones, establecida a su vez por la misma constitución.

Del estudio de las constituciones federales podemos obtener algunos aspectos importantes con respecto a la participación internacional de sus integrantes:

“Dos categorías de problemas se presentan generalmente y reciben dos soluciones diferentes según el país: la cuestión de la formación de lazos internacionales, así como el ejercicio de actividades en la esfera internacional y las consecuencias en el orden interno de esas actividades. En el caso de los tratados internacionales la distinción se establece entre la formación de tratados que afecta a la vez al derecho interno y al derecho internacional y la aplicación o ejecución interna de estos tratados regidos por el derecho interno. El aspecto de la formación de lazos internacionales, la mayoría de las constituciones escritas o consuetudinarias atribuyen esta competencia al jefe de Estado o a sus representantes, que actúan según con la participación del poder legislativo: de tal forma que existe cierta uniformidad sobre este plano.*

Por el contrario existen aquellas donde al reglamentar las consecuencias de estas actividades sobre el orden jurídico interno las soluciones varían.

Ellas tratan los problemas que se presentan a diferentes niveles. En primer lugar bajo una norma constitucional o de Derecho Interno, legislación e interpretación judicial, fijando a veces el valor del derecho internacional en derecho interno.

Por otra parte la constitución confiere específicamente el poder de poner en vigor los tratados internacionales o bien exclusivamente a las asambleas legislativas federales o a los dos niveles de asambleas legislativas, federales y regionales en función de la repartición constitucional de competencias legislativas. De tal forma se aprecia también que ciertas constituciones son silenciosas a este respecto”.²⁵

Esta omisión en las constituciones escritas o formales, sobre la repartición de poderes internacionales entre dos diferentes niveles de gobierno, provoca

* En México la Constitución de 1917 en su artículo 76 prescribe: 76(1. Son facultades exclusivas del Senado: Analizar la Política Exterior desarrollada por el ejecutivo federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al congreso; Además aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el ejecutivo de la unión.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fernández Editores. México 2001. p. 71.

²⁵ Jacomy-Millette, Anne Marie. *Op.cit.* p.76

discusiones en materia de Personalidad Internacional, como fue el caso de la falta de representación diplomática de las antiguas colonias británicas antes de 1867 y de la representación exterior de las provincias canadienses después de la adopción del federalismo.

Se puede concluir que en teoría Québec no tiene personalidad ni capacidad internacional, sin embargo en la práctica es muy diferente tal como afirma Louis Belanger (*Deux Análises sur L'Évolution de la Politique Internationale du Québec 1989-1992.*), la teoría clásica de la Política Exterior no es compatible con la actividad internacional de Québec: -“puede ser considerada como reveladora de una laguna importante en la instrumentación teórica de los análisis de Política Exterior de todos los Estados Soberanos o no”.- Esta afirmación tiene sentido al comprobar como se ha consolidado la representación de Québec en sus relaciones bilaterales con ciertos Estados Extranjeros, así como su representación en ciertas organizaciones o conferencias multilaterales, lo que implica en términos reales y jurídicos tener capacidad y personalidad internacional, por el reconocimiento de Québec por otras naciones.* Por lo tanto si enmarcamos la actividad internacional de Québec bajo el derecho Constitucional interno del Canadá, el artículo 132 no proporciona todos los fundamentos jurídicos y legales tanto para el gobierno federal y para Québec, sobre quien ostenta legítimamente el control sobre ciertos aspectos internacionales.

Como se ha mencionado la constitución canadiense (formal), no es un texto limitado, ella comprende de acuerdo al Derecho Constitucional, también numerosas leyes, decisiones decretos, así como convenciones y decisiones judiciales, además de las recomendaciones de diversos reportes.

En 1979 previamente al referéndum quebequense sobre la soberanía-asociación la “comisión de la Unidad Canadiense, creada a instancia del gobierno federal para analizar los problemas de la Federación concluyo:

“Québec es diferente y debería poseer los poderes necesarios para la preservación y el desarrollo de su carácter distintivo”, las concesiones se enfocaron sobre las relaciones con el extranjero y después de concluir que la responsabilidad de conducir la Política Exterior, corresponde exclusivamente al gobierno federal, ellos añaden:

Las provincias deberían tener el derecho, en virtud de que han sido aisladas con respecto a la dirección de la política exterior de Ottawa, y de establecer ciertas relaciones con los países extranjeros y de concluir tratados relativos los dominios de sus competencias.

* “Para concertar un acuerdo o establecer relaciones diplomáticas es un acto político el cual recae sobre las manos de dos ejecutivos interesados. Internacionalmente no hay un requerimiento especial que deba llenarse antes de que el acuerdo tome forma, sino solamente que los gobiernos deban reconocerse uno al otro, el cual se satisface por la decisión de establecer relaciones diplomáticas.

Ahora bien las previsiones de la ley interna normalmente prescriben las condiciones sobre las cuales la decisión previamente se elige, aunque desde luego los estatutos constitucionales comúnmente justifican el órgano que puede ejercer el poder en cuestión”.

Hardy, Michael. *Modern Diplomatic Law.* Manchester University Press. Estados Unidos. 1989. p. 13.

Si las provincias no deciden de realizar estas ventajas, estima la comisión, las competencias adicionales deberían ser atribuidas solo a Québec, constituyendo de esta forma su carácter de “estatus distinto”. Y finalmente el reporte recomienda:

Esta responsabilidad se concretizaría por la atribución de una competencia exclusiva, ya sea concurrente, sobre la lengua, la cultura, el derecho civil..., la investigación y las comunicaciones, de tal forma que los poderes correspondan en materia... de política exterior.

Sin embargo los reporte de la comisión no fueron tomados en cuenta por el gobierno federal. Después del referéndum de 1980, este fue olvidado”.²⁶

Es un hecho que desde la adopción del estatuto de Westminster (1931). Donde se habilitó a Canadá de más autonomía, la conducción de las Relaciones Exteriores y el derecho de concluir tratados, la situación desde luego no se presenta polémica para el gobierno federal, ya que la provincia de Québec no tiene en esos años, una presencia internacional tan intensa como a partir de los años 60's.

Sin embargo con la Revolución Tranquila y con el inicio de las relaciones internacionales hacia el mundo de la Francofonía, Québec se ve envuelto en una constante lucha jurídico-constitucional por afirmar que debe y tiene derecho a compartir con el gobierno federal poderes relacionados a la Política Exterior.

Si la costumbre internacional considera que el Estado Federal tiene exclusividad en la conducción de la Política Exterior, es un hecho que esta a través del derecho Internacional no define que órgano al interior del estado tiene la misión de dirigirlas, por ello debe recurrirse a la constitución.

Sin embargo para el caso de Canadá la ausencia actual de textos constitucionales referentes a dicha autoridad en la materia, ha sido definido por Québec como un vacío jurídico. Por lo tanto es conveniente recurrir a las decisiones judiciales, donde Québec ha localizado sólidos argumentos para apoyar su competencia internacional así como de su personalidad y capacidad para concluir acuerdos.

Dichas decisiones judiciales mencionan o hacen referencia al reparto de poderes entre el gobierno federal y de las provincias:

“De 1892 a 1919, precisamente en la época donde Canadá obtiene ciertos poderes para concluir ciertas categorías de tratados, el Consejo Privado decidió por los fallos del Maritime Bank y Bonanza Creek, que los ejecutivos de las provincias no están subordinados al gobierno federal en los dominios de sus competencias y que el Teniente –Gobernador representa también al soberano para los fines provinciales, tanto como el Gobernador General para los fines federales.

Aunque la doctrina constitucional canadiense ha intentado restringir la aplicación de estos principios y el gobierno federal les resta importancia y los ignora por considerarlos sin fundamento, ni forma para Québec, donde este último legitima el ejercicio de sus competencias internacionales. El ejecutivo quebequense ha

²⁶ Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* p.298-299.

heredado de tal prerrogativa la misma capacidad que la del ejecutivo federal, cada uno la ejerce en la esfera de sus competencias respectivas. De tal forma que Québec no solo posee dentro de estos límites el Treaty-Making Power, sino que además los acuerdos que concluye son obligatorios, por mínima que sea la intención de las partes.*En ello están basadas las declaraciones públicas del Primer Ministro Jean Lesage y de su Ministro de Educación en 1965 P. Gerin-Lajoie,** donde se afirma que Québec

* Como se ha mencionado en un sistema jurídico como el Derecho Internacional, la personalidad y capacidad internacional implica derechos y deberes. Así aunque el estado federal es considerado como un estado unitario en presencia del Derecho Internacional, existe cierta personalidad internacional de sus Estados Miembros en términos de delitos por incumplimiento de acuerdos o tratados.

Dicho proyecto propuesto por la comisión de derecho internacional en 1980, proponía que el Estado Federado no debía evadir ni ser exonerado de su responsabilidad en la hipótesis de algún ilícito, llevado a cabo por esta entidad perteneciente a un Estado Federal. Aunque este proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados Federados, no fue consolidado por otro lado muestra el interés internacional por precisar y enmarcar la actividad de ciertas entidades no soberanas plenamente en las Relaciones Internacionales:

La Comisión de Derecho Internacional había concluido que el estado federado no debía ser exonerado de toda responsabilidad. Así el artículo 7 del proyecto de codificación que ella adopta en 1980, reconocía atribuir en principio al Estado soberano el comportamiento de las actividades públicas territoriales que le componían.

En consecuencia, el reporte proponía estudiar la cuestión al momento de abordar la responsabilidad de un sujeto de Derecho Internacional por los hechos de otro sujeto del mismo derecho. En el curso de la decisión ya contemplado en el artículo 7 desde 1974, la comisión demandaba reservar un lugar especial para el caso de los Estados miembros de una Federación, en ciertos dominios determinados, una personalidad jurídica propia distinta de la Federación. Esto resumía dicha conclusión del artículo 7:

Si un Estado Federado llega a actuar en el dominio donde el Estado Federado es titular de obligaciones internacionales que incumben a este estado mismo y no al Estado Federal, ello permite al Estado federado aparecer evidentemente sobre el plano internacional, como un sujeto de derecho internacional como otro estado federal y no como una simple colectividad pública territorial del Estado federal. A pesar de que en sí mismo el comportamiento del órgano en cuestión se identifique como un Estado Federado. El problema de una atribución del comportamiento en cuestión del Estado Federal no se pondrá en cuestión, en virtud automáticamente de estar fuera del marco del Estado Federado, previsto en el presente artículo”.

Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* p.284-285.

** Alocución de Paul Gerin-Lajoie frente al cuerpo consular de Montreal.

“En apoyo a mi tesis, yo presento el extracto siguiente del Juzgado del Consejo privado presentado en 1883:

“Ellas (las provincias), no son de alguna forma las delegadas del Parlamento Imperial, ni actúan en virtud de algún mandato recibido de este último. Al declarar que Ontario tiene derecho a una legislatura y que él es dueño de su Asamblea Legislativa para adoptar las leyes para la provincia y para los fines provinciales relativamente a los aspectos mencionados en el artículo 92 del Acta Británica de América del Norte, no confiere poderes que sean delegados o actué como agente del Parlamento Imperial, sino como una autoridad completa y vasta en estatutos preescritos por él artículo 92, que el Parlamento Imperial en plenitud de sus atribuciones, poseyese o pudiera conferir. En los límites de los aspectos establecidos, la legislatura local ejerce un poder soberano y posee la misma autoridad que el Parlamento Imperial o el Parlamento del Dominio de Canadá posee en las circunstancias análogas”.

Gerin-Lajoie, Paul. “Il nous faut une plus large autonomie et le droit de négocier avec l'étranger”. “La Personnalité Internationale du Québec”. *Le Devoir*. Jueves 15 de abril de 1965. p. 5.

en la esfera de sus competencias, no tiene necesidad del permiso de Ottawa para concluir los acuerdos internacionales”.²⁷

Al mencionar esfera de competencias se hace alusión a la aplicación correcta del principio federal donde a través de la constitución debe especificarse a que nivel de gobierno le corresponde conducir la Política Exterior, como es el caso ya mencionado de México o si los poderes en materia internacional puede ser compartido por los miembros integrantes de la federación. El problema para Canadá al adoptar el principio federal en 1867, bajo un contexto semi-colonial es que este no fue identificado plenamente con los lineamientos del Derecho Constitucional de origen inglés, por la presencia de intereses políticos por parte de Inglaterra.

Ya que hay que considerar que si el objeto de una federación es unificar una Política Exterior para todas sus partes, la lentitud y ambigüedad de la evolución constitucional canadiense en lo que concierne a las Relaciones Internacionales, ha creado controversias en lo referente a la funcionalidad de un efectivo federalismo (federalismo asimétrico).

Por otra parte si la actividad internacional de Québec la analizamos bajo los lineamientos del Derecho Internacional Público, surge la constante de ser un fenómeno de gran interés para la estructura mundial de Estados Federados.

Ya que al negar la personalidad y capacidad internacional al Estado Federado, suena ilógico cuando en la actualidad se habla de una “Protodiplomacia” por parte de Québec en plena consolidación, ello a pesar de ser un caso único para el Derecho Internacional Público, no deja de ser un tema de gran polémica como lo demuestra las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Tratados en 1968, al abordar el problema en cuestión:

“La Comisión del Derecho Internacional se dio a la tarea de estudiar esta cuestión en lo referente a determinar y entender el Treaty-Making Power de los Estados miembros de la Federación. En su reporte de 1962 en la Asamblea General de la ONU, ella constataba que la capacidad de concluir los tratados corresponde exclusivamente al orden federal, sin embargo “no existe ninguna regla del Derecho Internacional que niegue a los Estados miembros de ser dotados de la capacidad de concluir los tratados con los estados terceros”. Después de una larga discusión la asamblea adopta el siguiente proyecto de artículo con el fin de ser codificado en el Derecho de los Tratados.

1-La capacidad de concluir tratados según el Derecho Internacional corresponde a los Estados y a otros sujetos del Derecho Internacional.

2-En un Estado Federal, la capacidad de los Estados miembros de la Unión Federal de concluir los tratados depende de la constitución federal.

El segundo párrafo fue reemplazado en 1965 por el siguiente:

²⁷ Yves, Martín. Le Québec, Maitre d’oeuvre de ses Relations Internationales?. En Yves, Martín. Turcotte, Denis. (1990). *Op. Cit.* pp. 43-44.

2-Los estados miembros de una Unión Federal pueden tener la capacidad de concluir los tratados si esta capacidad, es admitida por la constitución federal en los límites indicados por dicha constitución”²⁸.

Dicho proyecto incluye el párrafo del artículo 5 fue adoptado por 54 votos a favor, 17 en contra y 22 abstenciones, la mayoría de los países federales votaron en contra. Canadá se opuso en todo momento a dicho proyecto y presiono para que fuera descartado, finalmente en una segunda sesión de la Asamblea en 1969, fue suprimido dicho proyecto.

A pesar de que no tomo fuerza de ley este proyecto, es importante hacer notar que al ser abordado por las Naciones Unidas, es muestra de la consolidación de la personalidad y capacidad internacional de ciertas sociedades y en especial de Québec como estado federado.

Finalmente podemos obtener ciertas conclusiones sobre dicho aspecto, enfocándonos al caso de Québec:

1-La situación constitucional de Canadá tiene un trasfondo político-histórico, que hasta la fecha no se le ha dado solución, sino todo lo contrario este ha acentuado las diferencias jurídicas y constitucionales para un verdadero consenso sobre como compartir poderes en materia internacional, entre los dos niveles de gobierno.

2-Este vacío jurídico-constitucional es un elemento importante del federalismo asimétrico que existe en Canadá, lo cual se hace patente en el desarrollo de una Política Internacional de Québec, para atender y cubrir necesidades de esta sociedad ante los cambios tan dinámicos del escenario mundial, ya que el federalismo canadiense no cubre todas las expectativas de los quebequenses.

3-A pesar de que existen argumentos en contra y a favor sobre la legitimidad de la actividad internacional de Québec, el Derecho Internacional Público, no niega ni acepta dicha personalidad y capacidad para los estados federados como Québec, lo que si es un hecho es que continua consolidándose una protodiplomacia Quebequense.

²⁸ Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* p.185.

3.3 REPATRIACION DE LA CONSTITUCIÓN: ESTRATEGIA FEDERAL CONTRA LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE QUÉBEC..

El concepto de la supremacía de la Constitución tiene su origen en la superposición del ideal democrático y de la filosofía liberal. Por ello los derechos naturales e imprescindibles del individuo son superiores y anteriores al estado, cuya razón de ser es asegurar un mejor marco para el ejercicio de las libertades individuales.

Desde este punto de vista, el origen democrático del poder político nace por consiguiente para asegurar su legitimidad; él poder deber ser de esta forma limitado por los derechos individuales. Estas últimas garantías deben por consiguiente fungir como una autoridad suprema.

JOSE WOEHLING.

La historia constitucional de Canadá y Québec se remonta a los orígenes de la Nueva Francia y al establecimiento de la Federación canadiense.

Para Québec significa depender históricamente de las instituciones de dos grandes estados:

“Esto esta definido por las monarquías muy antiguas las cuales van a consolidar la idea junto con otras naciones europeas que el Estado Moderno había nacido sobre el declive de la Edad Media y la fuerza de cohesión interna que debía dar a las estructuras del estado, lo que explicaba a la vez su expansión a través de los mares y la evolución política de sus imperios establecidos sobre el mismo modelo que las metrópolis. Estas monarquías eran Francia y Gran Bretaña, que no desarrollaban las mismas características en sus instituciones, en razón de sus diferencias profundas de sus tradiciones, de mentalidades y de realidades socio-económicas. De este decálogo, existen en el siglo XVIII, nace una evolución constitucional, difícil a veces tumultuosa, sobre la colonia canadiense, donde su destino evoluciona según la metáfora bien conocida, el hecho de nacer bajo la flor de Lys pero crecer bajo la rosa”²⁹.

Cuando Canadá adopta el federalismo en 1867, en teoría existen varios niveles de gobierno compartiendo responsabilidades locales y regionales, donde ninguno de ellos en teoría debía tener supremacía sobre el otro, en los diversos aspectos que contempla la constitución:

“En el caso de un Estado de tipo federal, el proceso de modificación constitucional debe estar asociado el estado Central y los Estados miembros de la federación en la operación de revisión sobre las formas relativas para compartir las

²⁹ Morin, Jacques-Yvan. L'Évolution Constitutionnelle du Canada et du Quebec de 1534 a 1867. En Morin, Jacques-Yvan. Y Woehrling, Jose. Les Constitutions du Canada et du Quebec du regime Francais a nos jours. Tome premier. Les Editions Themis. Canada 1994. p. 116.

competencias nacidas de acuerdo a las modificaciones unilaterales por cada uno de los ordenes de gobierno”.³⁰

El funcionamiento del sistema federal plasmado en la constitución consiste en asegurar el equilibrio entre los poderes del estado central y de los poderes de las provincias, donde cada nivel de gobierno conserva su autonomía.

Sin embargo en 1867 la consolidación de un sistema parlamentario federal en Canadá es un medio para centralizar el poder por Ottawa en detrimento de las provincias, en los diversos aspectos que contempla el Acta Británica de América del Norte:

“Después de 1867 el ejercicio de poderes estatales en Canadá esta repartido entre cuatro niveles de gobierno: el imperial, federal, provincial y municipal.

El Canadá de 1867 es una colonia de Gran Bretaña, y bajo el contexto del Imperio Británico es el Parlamento de Londres que ejercía la soberanía sobre el país. Aunque las colonias de América del Norte habían adquirido gradualmente su autonomía: en 1867 el gobierno imperial surgido no conservaba el poder sobre sus relaciones exteriores. Canadá no tenía el derecho de firmar los tratados o de tener embajadas en el extranjero, este dominio estaba ligado por los tratados negociados en nombre del Imperio por la Gran Bretaña.

La mayoría de los poderes estatales son por lo tanto ejercidos por los gobiernos federales y provinciales en virtud de la constitución de 1867. Esto bajo una ley del Parlamento Británico designada con el nombre de Acta Británica de América del Norte (ABAN):

La constitución de 1867 es de tipo federal pero de un federalismo muy centralizado. En 146 artículos ella describe las principales instituciones del país y trata de delimitar las responsabilidades de los diversos gobiernos que forma la federación. La repartición de poderes, crucial en toda constitución federal se resume en los artículos 91 y 92. Los poderes acordados en exclusividad a las provincias son aquellos referentes a la organización social y cultural de las diversas comunidades: la propiedad y los derechos civiles, la salud y la seguridad social, las tierras publicas, las municipalidades y los trabajos de naturaleza local, la administración de la justicia y la educación.

En una época donde los gobiernos intervenían poco en estos sectores, los poderes acordados por él articulo 92 pasaban a ser mas o menos secundarios. Para el gobierno central, él articulo 91 atribuía los grandes poderes de orden económico y militar y en particular el poder exclusivo de legislar sobre él trafico y el comercio, la moneda, los bancos, el correo, la defensa, el derecho criminal y de los grupos autóctonos.

Ya importantes para esta época, los poderes conferían un peso considerable al gobierno federal. Se percibía el carácter

³⁰ *Ibid.* p. 126.

centralizador de la unión en 1867, este era un conjunto de disposiciones que se repetían en toda el ABAN. De esta forma el preámbulo del artículo 91 concede al gobierno federal, lo que se le conoce como poderes residuales, esto es los poderes no especificados atribuidos a uno u otro nivel de gobierno.

En efecto el gobierno federal puede legislar sobre la paz, el orden público y de la buena administración de Canadá, sobre toda materia no contemplada en las categorías de situaciones que la presente ley atribuye exclusivamente a las legislaturas de las provincias. De la misma forma por el preámbulo, el gobierno central podía legislar en todos los dominios en casos de urgencia”.³¹

En el aspecto político los senadores que bajo un régimen federal, debían ser defensores de las provincias, son nominados por el gobierno federal directamente, lo mismo que los jueces de la Suprema Corte a partir de 1875. También se tenía un gran poder de acción en el plano financiero, con el derecho exclusivo de establecer la forma de recaudar impuestos.

Esta situación será a partir de entonces en primer lugar el origen de conflictos entre el gobierno de Québec por obtener más poderes dentro de la federación y la renovación del federalismo, comenzando precisamente con la modificación de la constitución; y por otro lado la continua negativa del gobierno central de Ottawa por reconocer a la provincia como una sociedad distinta además de intensificar el monopolio de los poderes federales.

El ejercicio efectivo de este poder a través de la aplicación de un régimen verdaderamente federal entre dos niveles de gobierno, es posible cuando la repartición de poderes está en equilibrio. Este punto ha sido el núcleo político del deseo de las provincias incluyendo Québec a partir de 1867 por modificar la constitución para crear un mejor balance de poder; así de 1867 hasta la repatriación existieron diversas tentativas por modificar uno o varios aspectos de la ley suprema de Canadá.

Pero será la Revolución Tranquila (1960), quien produjo grandes cambios en el campo político, económico y constitucional sobre la afirmación de Québec en el espacio nacional e internacional.

En materia constitucional Québec pasa de una actividad de simple defensa de poderes adquiridos a una actividad activa, más agresiva de reivindicaciones de nuevos poderes.

Después de 1960, los gobiernos quebequeses reclaman una modificación a la constitución para obtener nuevas competencias legislativas:

“Durante el gobierno liberal de Jean Lesage (1960-1966), se habló mucho de ampliar la base tributaria de Québec, prolongar sus competencias hacia el campo internacional y recuperar los sectores de responsabilidad provincial en los cuales el gobierno federal se había inmiscuido después de la Segunda Guerra Mundial. En 1961, el ministro federal de Justicia E. D. Fulton,

³¹ Linteau, Paul-André. *Histoire du Québec Contemporain. De la Confédération a la Crise (1867-1929)*. Les Éditions de Boreal. Canadá. 1979. p. 254-255.

propuso que se repatriase la constitución sin adjuntarle ninguna formula de modificación. El Primer Ministro Lesage rechazo aquella propuesta, dado que dejaba al gobierno federal un poder demasiado amplio sobre la modificación de las instituciones centrales”.³²

Esta propuesta toma forma bajo el gobierno del primer Ministro Federal Pearson, el cual presenta una nueva proposición conocida como “Fulton-Favreau”, aceptada por los primeros ministros y los procuradores de cada provincia:

“Ella retoma el proceso de modificación propuesta en 1961 e integra las disposiciones del artículo 92(1) de la ley constitucional de 1867, relativas al poder de las provincias así como del poder de modificación conferido al Parlamento Federal en 1949 por el Acta de América del Norte Británica.*Este poder que las provincias consideran como mínimo y por consecuencia peligroso se reformula y se aplica a la constitución canadiense lo que concierne al gobierno ejecutivo de Canadá, al Senado y a la Cámara de los Comunes. Añade ciertas excepciones concernientes notablemente a la representación de las provincias en el Senado y al principio de la representación proporcional de las provincias en la Cámara de los Comunes. La formula Fulton-Favreau, reafirma una disposición por la cual el parlamento del Reino Unido renuncia a todo derecho de injerir en el futuro de las leyes para Canadá.

El 14 de octubre de 1964 la formula Fulton-Favreau es adoptada por unanimidad en una conferencia de primeros ministros. A la espera de ser ratificada y aprobada por las asambleas legislativas de las nueve provincias. Sin embargo en enero de 1966 el gobierno de Québec retira su aprobación al acuerdo y por voz de su Primer Ministro Lesage: que él no pedirá la aprobación a su asamblea legislativa. Esta decisión trae como consecuencia el abandono del proyecto”³³

En 1967 nuevamente el Primer Ministro Pearson, convoca a una nueva conferencia federal-provincial para considerar la posibilidad de incluir en la constitución una declaración de derechos del ciudadano, dicha conferencia dio lugar a otra propuesta en junio de 1971 conocida como “Carta Victoria”, que contenía nuevas disposiciones en lo referente a los tratados internacionales, la lengua, igualdad y disparidad regional, nuevos mecanismos de las relaciones federales-provinciales, servicios sociales y seguridad:

³² Chevrier, Marc. “Federalismo Canadiense y Autonomía de Québec: Perspectiva Histórica.” *Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec*. Québec, Canadá. 1997. p. 16.

* El Parlamento de Westminster modifico la constitución en 1949: El Acta Británica de América del Norte habilito al Parlamento de Canadá para cambiar cualquier ley, a excepción de ciertas categorías de sujetos.

³³ Morin, Jacques-Yvan. (1994). *Op.cit.* p.p. 432-433.

“El proceso de revisión constitucional inicia después de 1968. Tres conferencias federales-provinciales tienen lugar en febrero de 1968, junio de 1969 y diciembre de 1969.

Una cuarta esta prevista para los días 8 y 9 de febrero de 1971, de la quinta reunión surge en junio la Carta Victoria. Después de 1970 ya existe un paquete de l’annonce (paquete de propuestas constitucionales). Este comprendía el repatriamiento, una Carta de derechos y una fórmula de enmienda”.³⁴

Uno de los puntos importantes sobre la modificación constitucional y de interés para este capítulo es sin duda el que concierne a las Relaciones Internacionales, ya que frente a la presencia cada vez más acentuada de Québec en el exterior, Ottawa busca limitar radicalmente esta situación. Así en la Carta Victoria propuso a las provincias en junio de 1971, cinco artículos sobre las Relaciones Internacionales que permitirían una vez aceptados y en caso de controversia remitirse a los tribunales superiores de Canadá.

Dicha situación de haberse aprobado habría minimizado el poder de la Política Internacional de Québec hasta entonces alcanzada:

“Artículo 37. En materia de Política Exterior y de las Relaciones Internacionales, el poder del gobierno de Canadá es exclusivo. Este poder comprende por lo tanto concluir tratados y acuerdos internacionales, así como el hecho de enviar y recibir representantes diplomáticos y consulares.

Artículo 38. Antes de firmar o ratificar un acuerdo internacional, una obligación que será requerida sobre el asunto relevante de la competencia legislativa de las provincias, será que el gobierno de Canadá consulte a cada una de las provincias sobre la obligación a contraerse y si pudiera afectarles.

Artículo 39. El gobierno de una provincia no puede evitar actuar y respetar una obligación asumida por el gobierno de Canadá bajo el régimen de acuerdo internacional, una vez otorgado, en virtud de que no están dissociadas la manera de interpretarlo y la paliación de toda ley adoptada por el Parlamento de Canadá en el marco de su competencia legislativa.

Artículo 40. Ninguno de los siguientes aspectos puede ser interpretado de manera personal e individual por los gobiernos de las provincias al exterior, bajo reserva de las modalidades y bajo las condiciones que el gobierno de Canadá pueda establecer en el ejercicio de su poder exclusivo en materia de Política Exterior y de las Relaciones Internacionales, las cuales son:

- 1) Concluir los contratos y los acuerdos administrativos, recíprocamente con otras entidades, bajo los lineamientos del derecho Internacional Público, con otros estados extranjeros o las partes constituyentes de un Estado extranjero.**

³⁴ Vaillancourt, Yves. “Il y a 20 ans, Bourassa a la veille de Victoria”. “La partie quebecoise a manifesté une grande souplesse face au gouvernement fédéral”. *Le Devoir*. Jueves 24 de octubre de 1991. p. B-10.

- 2) Tener oficinas en el exterior para conducir sus asuntos provinciales,
- 3) Competir con el gobierno de Canadá en lo que concierne a las actividades consideradas exclusivamente a los Estados extranjeros y de las organizaciones internacionales.

Artículo 41.A pesar de la derogación del artículo 132 del acta Británica de América del Norte (1867), los poderes conferidos por este artículo al Parlamento y al gobierno de Canadá sobre las obligaciones resultantes de todo tratados, plenamente ya en vigor continuaran en vigor bajo la tutela del gobierno de Canadá”.³⁵

Estos artículos finalmente no fueron incluidos en la Carta Victoria, pero dejó entrever que el proyecto que proponía Ottawa era el de limitar a Québec en su actividad sobre las Relaciones Internacionales y sobre los tratados; además de que proponía el poder exclusivo del gobierno central para interpretar lo que correspondía a la Política Exterior con relación a la Política Internacional de la provincia de Québec y el alcance de sus jurisdicciones.

El gobierno federal pretendía con la Carta Victoria ampliar las competencias federales con el fin de reducir las competencias exclusivas a las provincias.

Después del fracaso de la conferencia Victoria, continuaron los debates por restar poder a Québec en el ámbito internacional, en 1972 se integro un Comité mixto del Senado y de la Cámara de los Comunes para analizar la cuestión de competencias en materia internacional, en su reporte el comité recomendaba al Parlamento y al gobierno federal lo siguiente:

“La constitución debiera precisar que el gobierno federal posee la competencia exclusiva en lo concerniente a la Política Exterior, la conclusión de tratados y el intercambio de representantes diplomáticos y consulares.

El gobierno de una provincia debiera conservar la libertad de no adquirir una responsabilidad, en la cual el gobierno de Canadá es participe en términos de un tratado, de tal forma que no debe aceptar tal hecho.

Bajo reserva del derecho de veto por parte del gobierno federal en cuanto a su ejercicio exclusivo de poder en materia de Política Exterior, los gobiernos provinciales debieran tener el derecho de pasar los contratos o de concluir los acuerdos administrativos con los estados extranjeros o de las partes constituyentes de los estados extranjeros”.³⁶

En noviembre de 1976 fue electo en la provincia de Québec el Parti Québécois, y bajo el marco de las conferencias intergubernamentales, el gobierno de René Lévesque continuo reiterando las posiciones de gobiernos anteriores*. Se insistió

³⁵ Morin, Claude. *L'Art de l'Impossible. La Diplomatie Québécoise depuis 1960*. Editions du Boréal Express. Canadá 1987. p. 233.

³⁶ Morin, Jacques-Yvan. (1984). *Op. Cit.* pp. 297.

* “Las principales modificaciones reclamadas tradicionalmente por Québec desde 1960 en materia constitucional eran:

en el reconocimiento de Québec y en la revisión del reparto de poderes antes de proceder a la repatriación de la constitución, lo cual era una prioridad para el gobierno federal.

La sociedad quebequense llevo al poder a un partido que alentaba el acceso de la provincia a la soberanía, por llegar a la conclusión que el federalismo canadiense no había podido renovarse y descentralizarse a favor de las aspiraciones nacionales de la provincia.

El nuevo gobierno de Rene Levesque propuso el proyecto para llevar a acabo un referéndum sobre la cuestión de independencia y al mismo tiempo una asociación con el resto de Canadá:

“Rene Levesque vio en la soberanía de Québec acompañada de una asociación económica con Canadá, la forma de aunar la autonomía política y la interdependencia económica y la expresión contemporánea de la continuidad quebequense. Ese proyecto de soberanía-asociación proponía la adquisición, por parte de Québec de la soberanía estatal y el mantenimiento de las relaciones de Québec con Canadá, mediante una asociación internacional, inspirada en el modelo de la Comunidad Económica Europea (CEE). Dicha asociación debería comportar una unión económica y una moneda común”³⁷

El 20 de mayo de 1980, se lleva a cabo el referéndum y la población de Québec rechaza la propuesta del Partido Quebequense.

El Primer Ministro Elliot Trudeau, hace un nuevo llamamiento para reiniciar discusiones constitucionales convocando a los primeros Ministros de las Provincias. El Gobierno Federal tiene como argumento la promesa de renovar el federalismo a raíz del referéndum, finalmente se presenta en octubre un proyecto de “repatriación de la constitución” y asegura que si es necesario, sé demandara su adopción por el Parlamento Británico aun sin el acuerdo de las provincias.

La constitución debe ser modificada para permitir a las provincias el acceso a la forma de administrar los impuestos.

Obtener la competencia exclusiva en materia de casamientos y divorcios; Así como el nombramiento de los jueces de carrera.

En comunicaciones una competencia compartida entre los niveles de gobierno y la exclusividad provincial para legislar sobre este punto.

Québec reclama una competencia exclusiva sobre la exploración, desarrollo, conservación, gestión y comercio de los recursos naturales situados en el territorio de cada provincia.

En el dominio de las Relaciones Internacionales, Québec podrá ejercer los poderes correspondientes a sus competencias internas, hacia el exterior con la conclusión de tratados y la apertura de representaciones en el extranjero.

Sustitución de la Corte Suprema de Canadá por un tribunal constitucional donde la mayoría de los jueces sean elegidos por las provincias, así como los miembros del Senado”.

Woehling, Jose. L'évolution et le reamenagement des rapports entre le Quebec et le Canada Anglais. Capitulo 1. En Morin, Jacques-Yvan. Demain, Le Québec...Choix politiques et Constitutionnels d'un Pays en Devenir. Les Editions du Septentrion. Canada 1994. p. 33.

³⁷ Chevrier, Marc. Op. Cit. p. 19.

La reforma constitucional trajo consecuencias negativas para Québec, perdiendo su carácter de sociedad distinta, al considerar la igualdad entre las provincias y pérdida de su veto histórico sobre las reformas constitucionales.

Después de la propuesta federal de octubre de 1980, surge una crisis constitucional entre los dos niveles de gobierno lo cual será mencionado en el siguiente tema.

Finalmente el 15 de noviembre de 1981 se lleva a cabo un acuerdo histórico (la noche de los cuchillos largos), entre Ottawa y las nueve provincias anglófonas sobre el repatriamiento de la constitución y la inserción de una carta de derechos. La provincia de Québec no es consultada ni informada para firmar el acuerdo aun a pesar de las promesas federales después del referéndum de 1980, de renovar el federalismo.

Si consideramos que la constitución de Canadá se basa en el principio federal, la cual debe ser la expresión de las provincias en su conjunto y del pueblo en general, este acuerdo rompió el último lazo federal existente entre Ottawa y Québec.

Fue ante todo la afirmación de dos naciones diferentes con objetivos nacionales e internacionales propios, que se vieron expresados en las interminables reuniones que se llevaron a cabo de mayo de 1980 al 15 de noviembre de 1981. Así finalmente el 17 de abril de 1982 es proclamada la Ley Constitucional de 1982, por la Reina Elizabeth II de Inglaterra.

3.4 CARTA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES: LA CRISIS CONSTITUCIONAL CANADIENSE.

El gobierno de Québec presenta su proposición de llegar, con el resto de Canadá a un nuevo acuerdo fundado sobre el principio de igualdad de pueblos; este acuerdo permitirá a Québec adquirir el poder exclusivo de hacer sus leyes, de percibir sus impuestos y de establecer sus relaciones exteriores, así como la soberanía y al mismo tiempo, mantener con Canadá una asociación económica compartiendo la utilización de la misma moneda, cualquier cambio del estatus político resultante de estas negociaciones no se realizara sin el acuerdo de la población en otro referéndum; por consiguiente esta usted de acuerdo en que el Gobierno de Québec negocie este acuerdo propuesto entre Québec y Canadá?

PREGUNTA DEL REFERÉNDUM DEL 20 DE MAYO DE 1980.

En 1965 una Comisión Real instalada a petición del Primer Ministro Pearson sobre el bilingüismo y el biculturalismo, reporto que Canadá atraviesa por la más grave de sus crisis políticas, si bien es cierto el problema constitucional inicia desde 1867 cuando se adopta el federalismo, y desde entonces Québec no ha renunciado a expresar cierta identidad nacional, diferente del resto de Canadá.

Sin embargo cuando hacemos un análisis minucioso de la constitución nos percatamos que existen diversos aspectos que establecen directa o indirectamente esta gran diferencia (tómese el caso de aceptar la common law para las provincias anglófonas y el derecho civil para la provincia de Québec).

El contexto mundial desde los años 60's había marcado cambios fundamentales, así para finales de los años 80's, se había transformado el equilibrio étnico de la población mundial y surgieron en diversas partes identidades políticas, que modificaron a las sociedades capitalistas como fue el caso de Canadá.

Surgieron movimientos pacifistas, de protección al medio ambiente, feministas, en contra de la guerra, Canadá presentaba una gran diversidad de nuevos movimientos sociales y al igual que en otras naciones los debates constitucionales se hacían presentes.

Una figura importante de esta época y que fue decisiva en los debates constitucionales, fue el primer Ministro Pierre Elliot Trudeau, (1968-1982), cuya visión del Canadá que él deseaba chocaba contra la amenaza potencial, que ofrecía a la unidad canadiense el Partido Quebequense que ascendió al poder en noviembre de 1976 y de tendencia soberanista.*

*** Es un hecho que el problema de Québec, siempre fue seguido con atención por los Estados Unidos, por la cercanía territorial y por los intereses comerciales o más aun los costos políticos en la relación con Canadá. Desde la época de John F:Kennedy, la situación de Québec al interior de Canadá fue valorada en todo momento, sobre todo con la ascensión al poder del Parti Quebecois y la propuesta de un próximo referéndum, ante lo cual la opinión de Estados Unidos era muy clara:**

“El documento marcado como SECRETO y fechado en agosto de 1977 contaba con 22 paginas. Este fue el resultado de un estudio ordenado en diciembre por Kissinger. El cual se titulaba “La situación de Québec: perspectivas y consecuencias”. Este describía la situación histórica y actual definiendo las preferencias del gobierno americano, lanzando la hipótesis de las posibles rutas del conflicto.

En los párrafos centrales del resumen, la política americana se presenta clara:

Para el gobierno federal repatriar la constitución, era una prioridad política, aun cuando las provincias no lograran un consenso sobre ello. Dicha repatriación gira alrededor de la tesis central de Trudeau en cuanto al nacionalismo y el federalismo:

“La tesis central de su pensamiento es muy simple: el federalismo y la razón deben frenar y encauzar el nacionalismo emotivo y racional. El federalismo ha sido un producto de la razón política. Ha nacido como una forma pragmática y racional de encontrar una vía de compromiso y articulación política entre grupos de intereses diversos, cuya historia los ha juntado en una misma sociedad. Su objetivo es la unidad política, basada en la voluntad del pueblo o en su determinación, que es compatible con la salvaguarda e igualdad de derechos entre las distintas culturas e identidades que conforman la sociedad liberal-federal.

Trudeau defiende esta tesis con una lógica racional implacable, aunque no por ello indiscutible. Define el federalismo como “un particular sistema de gobierno de posible aplicación dentro del estado soberano”. El punto de partida es la consideración de que el ámbito territorial de los estados viene dado por diversos motivos en su historia precedente (arreglos dinásticos, conquistas territoriales, guerras), pero no porque lo haya decidido el pueblo en consulta previa. Sin embargo el paso de la monarquía absoluta a la soberanía nacional significa la transición política hacia una nueva sociedad, no solamente basada en la libertad individual, sino también en la autodeterminación de la nación. Por lo tanto, la legitimación de los poderes públicos emanaba de la nación y al mismo tiempo, su consentimiento o identificación con el dominio territorial del estado. En este sentido, la revolución liberal implicó el paso del estado territorial al estado nacional. Porque antes de legitimizar mediante elección, un gobierno u otro hay que estar de acuerdo con el ámbito territorial del gobierno que se elige. En consecuencia, lo primero que sé autolegitima es la nación-estado, entendida como el fundamento soberano de un dominio territorial de gobierno”.³⁸

“Los Estados Unidos prefieren, como ha indicado el Presidente, que Canadá permanezca unido. Este es claramente nuestro interés nacional, dado la importancia que tiene Canadá para los Estados Unidos, en el plano de la defensa, del comercio, de las inversiones, del medio ambiente y de los asuntos internacionales”

Sin embargo el documento agrega:

“Por mucho tiempo las reivindicaciones legítimas han estado sin solución, Québec va a continuar inestable en detrimento de los intereses de Estados Unidos. Es por esta consecuencia, nuestro interés para que este problema sea resuelto”.

Lisee, Jean-Francois. *Dans L'oeil de L'aigle. Washiqton face au Quebec*. Les Editions du Boreal. Canadá 1990. pp 271-272.

³⁸ Caminal, Miguel. *El federalismo pluralista. Del federalismo*.

El modelo territorial tiende a considerar al federalismo como una federación de unidades territoriales iguales, esto se traduce en la posesión de poderes idénticos sin importar la composición étnica. Ya se ha mencionado en el capítulo 1, que en Canadá existe la divergencia en cuanto considerar la existencia de una federación multinacional o una federación territorial:

“Es evidente que si la autodeterminación nacional es el fundamento legitimador del estado liberal-democrático, como estado nacional, también puede ser causa de la defunción del mismo. Por eso Trudeau afirma que aceptar “que el estado usa el nacionalismo para preservar su identidad, no quiere decir que el estado sea el inventor del nacionalismo” El nacionalismo surge cuando dentro de una estado o de un dominio imperial, una comunidad cultural o de interés se erige en comunidad nacional, entrando en conflicto con el estado preexistente. En el justo momento en que se pone en entredicho la legitimidad del dominio territorial del estado y se afirma el derecho propio de la autodeterminación nacional ha nacido un conflicto nacionalista. Por que sí bien “la nación decide primero cual debe ser el estado, el estado decide a continuación como la nación debe permanecer”. En estos términos, el conflicto nacionalista se hace irresoluble, porque no es posible el ejercicio solapado de “un doble e inverso” derecho de autodeterminación en un mismo territorio. Trudeau se preocupa en aclarar que no tiene nada en contra de los sentimientos nacionalistas de carácter sociológico o cultural, porque expresan un patriotismo natural de estima al propio origen o procedencia nacional. Son actitudes irracionales, pero no necesariamente negativas. Aunque no puede evitar decir: Es bueno recordar (a quienes manifiestan tales sentimientos) que sus sueños están siendo convertidos por otros en un principio de gobierno” Trudeau pensaba (o deseaba) que el nacionalismo no tenía futuro en las sociedades avanzadas; quizás había sido de utilidad como motor de desarrollo y de modernidad o como impulso y de legitimación de los procesos de independencia colonial, pero no era de ningún modo una vía de progreso y de mayor libertad para las sociedades democráticas. En estas últimas significaba literalmente una vuelta al pasado. Y era deseable que su atractivo deviniera obsoleto “como el derecho divino de los reyes”. ¿Cuál era el medio o la manera de impedir la fuerza del

“Así el modelo territorial no satisface a los quebequeses y autóctonos, porque el no previene algún mecanismo para acomodar a las minorías nacionales. En sí mismo el federalismo territorial no garantiza que los grupos etnoculturales sean tomados en consideración. En la medida que la repartición de poderes para las subunidades territoriales favorece los intereses de las minorías nacionales depende de la forma donde son trazadas las fronteras de esas subunidades y de poderes que son atribuidos a cada nivel de gobierno. Si estas decisiones sobre las fronteras y los poderes no son tomadas con la intención de dar poderes a las minorías nacionales, el federalismo podría agravar la situación de las minorías nacionales.

Porque un régimen federal deviene verdaderamente multinacional, las decisiones concernientes a las fronteras y a los poderes se traducen concientemente en las aspiraciones de los grupos minoritarios. Según Forsyth, la federación canadiense de 1867 es en realidad el primer ejemplo de una estructura federal adoptada explícitamente para acomodar las minorías nacionales. Así la constitución de 1867 no solo reunió a cuatro colonias en un solo país, sino también dividió la más grande de ellas en dos unidades políticas distintas-Ontario anglófona y Québec francófona- a fin de tener en cuenta las diferencias etnoculturales”.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. “Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En *Centre Canadien pour le Développement de la Politique Etrangere*. En *Etudes Internationales*. Vol. XXVIII. Diciembre 1997. p. 807.

nacionalismo? El federalismo, basado en la razón y no en los sentimientos”.³⁹

“El federalismo es el producto de la época de la sociedad liberal que reconoce el principio de autodeterminación. Es decir, la voluntad de los pueblos, que comparten una misma identidad nacional, de formar su propio estado-nación. Pero también es un hecho probado que los pueblos que comparten la pertenencia a un estado común tienen muchas más posibilidades de desarrollo en todos los sentidos. De aquí la utilidad del federalismo, porque implica el compromiso o pacto entre pueblos distintos que participan de un mismo consenso nacional. Este consenso no abarca todos los asuntos de gobierno, sino solo una parte de ellos. Por lo tanto el pacto federal reúne lo que es de interés común y mantiene separado lo que continúa siendo de interés singular de las partes federadas. Además el federalismo puede unir identidades culturales distintas en igualdad de derechos, pero es necesario también cierto grado de identidad nacional compartida, expresada por la nación-estado. Y ahí está la posible inestabilidad del sistema federal. La paradoja de la paliación del principio de autodeterminación en sociedades culturalmente plurinominales, es que el federalismo resulta tan imprescindible para la unión como puede ser insuficiente para la unidad.

Por lo tanto, sigue en su argumentación Trudeau, se necesita forjar una imagen nacional compartida que haga poco atractiva y sin interés toda propuesta secesionista. Si el gran atractivo del nacionalismo, en general es su capacidad de promover la cohesión nacional y de preservar la unidad del estado nacional, en su forma territorial unitaria, más nacionalismo será requerido en “la nación-estado federal”.

La ventaja del federalismo es que permite la formación de un consenso nacional, compatible con la permanencia de los valores regionales; pero su riesgo es “que al final pueda suspender si el nacionalismo que cultiva no es capaz de generar una identidad nacional inmensamente más atractiva que las identidades

³⁹ Caminal, Miguel. *Op. Cit.* pp. 111-112.

Trudeau fue incuestionablemente el más brillante intelectual, antinacionalista de los años 50' y 60's en Québec, el se caracteriza por denunciar una y otra vez el idealismo del sistema nacionalista, relacionándolo a los aspectos del terrorismo y de las revoluciones:

“El nacionalismo en tanto que movimiento emotivo que dirige una sociedad, puede liberar energías desatendidas. La historia nos enseña que se ha presentado como chauvinismo, racismo, jacobismo, y otras cruzadas de este género, donde la razón y la reflexión son reducidas a su más simple expresión.

Por definición, según Trudeau este último artículo de Cite Libre, todo nacionalismo es una expresión de tribalismo y de primitivismo, relevante al dominio emotivo e irracional. Como Michael Oliver ha recalado en un estudio reciente, Trudeau resume así todo en la cólera del nacionalismo sociológico, que cimentó un pueblo y el nacionalismo jurídico que se enfoca al Estado. Él relaciona en particular este nacionalismo sociológico como aquel que se practica en el Canadá Francés”.

Laforest, Guy. *Trudeau et la Fin D'un Reve Canadien.* Les Editions du Septentrion. Canadá 1992. p. 176-177.

regionales”. No hace falta concluir que el federalismo que defiende Trudeau necesita de un nacionalismo estatal o centralizado, frente a posibles nacionalismos de oposición, como medio de formación y garantía de continuidad de una Federación nacional, Canadá en su caso”.⁴⁰

“La posición política de Trudeau, compartida en sus principios generales por el federalismo canadiense frente al nacionalismo quebeques, tenía dos axiomas de partida: a) Canadá como nación política dentro de la cual todos los ciudadanos son iguales en derechos; b) Canadá como nación bilingüe y multicultural donde todos los ciudadanos deben poder desarrollar en igualdad de condiciones su libertad e identidad, sea cual fuere su cultura de origen. Fiel reflejo de la realidad bilingüe de la nación canadiense, el inglés y el francés, lenguas oficiales de la Federación nacional, debían tener la misma consideración y plena igualdad de condiciones en su reconocimiento institucional y uso social, especialmente por lo que refiere a su uso en los poderes y en la administración de la Federación y de las provincias bilingües.

⁴⁰ Caminal, Miguel. *Op. Cit.* pp. 112-113.

Trudeau olvida que Canadá desde sus orígenes presento un carácter binacional, que a través del tiempo se ha convertido en multinacional:

Con la modernidad, conceptos como nación y nacionalismo no han perdido su validez. De hecho se ha empleado el término nación para apoyar las reivindicaciones del estatus de nación y para defender la legitimidad de las comunidades nacionales existentes o “imaginadas”.

Lord Acton contribuyó de manera significativa al desarrollo de una teoría moderna de multinacionalismo en su estudio fundamental sobre la “nacionalidad”. Después de una yuxtaposición comparativa de la teoría de la unidad y la teoría de la libertad, Lord Acton concluye que los valores inherentes de la primera fomentaban el despotismo y la revolución, mientras que la segunda generaba el autogobierno. Mas aun afirma que “la presencia de naciones diferentes que comparten la misma soberanía, garantiza contra el sojuzgamiento que tiende a desarrollarse a partir de una autoridad única, equilibrando los intereses, multiplicando las asociaciones y permitiendo las opiniones disidentes. La libertad conlleva la diversidad y la diversidad protege a la libertad, proveyendo los medios necesarios para organizarla.”

La influencia de Lord Acton sobre Pierre Elliot Trudeau, muy importante al comienzo, se diluye con el paso del tiempo. Lord Acton denunció el nacionalismo estrecho y la homogeneidad nacional, alabando al mismo tiempo los estados multinacionales, los cuales ofrecían para él la mejor garantía de libertad. Para Acton “un estado que se ocupe de neutralizar, absorber o expulsar a los pueblos y nacionalidades diferentes del componente dominante, destruye su propia vitalidad; un Estado que no incluye a este componente heterogéneo atenta contra la base de su propio autogobierno”.

Trudeau comprendió muy bien la posición ideológica de Lord Acton. Así lo atestigua cuando escribió: Hay que disociar los conceptos de Estado y nación y transformar el Canadá en una sociedad verdaderamente pluralista y multinacional. Sin embargo no deja de sorprendernos que cuando Trudeau fue Primer Ministro de Canadá, no haya llevado a cabo esta idea. Trudeau prefirió mantener y estimular la confusión que antes había juzgado improductiva. Por otro lado Trudeau admitía en el texto citado que en Canadá “hay dos grupos étnicos y lingüísticos principales; cada uno es fuerte, bien asentado en su pasado y suficientemente vigoroso en su cultura como para desafiar al otro grupo”. Desgraciadamente estas ideas no jugaron un papel importante cuando intento solucionar la interminable crisis constitucional canadiense”.

Gagnon, Alain-G. *Québec y el Federalismo Canadiense*. Consejo superior de Investigaciones Científicas. España 1998. pp. 17-18.

La consecuencia lógica de esta concepción nacional, bilingüe y pluricultural del Canadá era la radical oposición a un Canadá binacional, con el argumento de que el dualismo nacional divide inexorablemente al Estado y hace imposible la unión (nacional). Por otra parte tampoco se podía aceptar un Estado nacional para Québec, porque no es posible consolidar el modelo federal si no se parte de la igualdad entre todas y cada una de las partes federadas. Por otro lado y en tono algo despreciativo, Trudeau preguntaba que necesidad tenía Québec de “una silla de ruedas” para su plena realización como sociedad libre.

El pensamiento de Trudeau tenía mucho de racionalismo jacobino y por esto no deja de ser curioso que fuera precisamente la Francia Jacobina el punto de apoyo o la patria lejana del Québec nacionalista. Por su parte Rene Levesque que simboliza el reconocimiento de Québec como nación y su derecho a constituir un Estado libre asociado con Canadá, doctrina que promueve públicamente en 1964 y que esta en la base de la creación del Partido Quebequense en 1968, cuyo primer presidente es Rene Levesque. Sus tesis son diametralmente opuestas a las de Trudeau y defiende por primera vez el principio soberanista para Québec, en 1967, como condición previa a cualquier negociación y acuerdo con el resto de Canadá, justo en el mismo años en que Charles de Gaulle pronuncio él celebre “Viva Québec”. El principio soberanía-asociación significaba la plena soberanía política e institucional de Québec, en su relación de igual a igual con Canadá dentro de un mercado único y moneda común.

El conflicto Canadá-Québec expresa la utilidad del federalismo para unir realidades culturales distintas, mientras estas no se transformen en naciones que reivindican su soberanía. Cuando se oponen un nacionalismo estatal y uno o más nacionalismos de oposición, el federalismo no tiene capacidad para cuadrar el círculo. Porque no se puede unir a quien no quiere. La dialéctica de los nacionalismos en conflicto es incompatible con el federalismo. Se pueden encontrar soluciones intermedias, pero no se encontraran soluciones finales dentro del federalismo. Esto es lo que ha ido sucediendo en los últimos cuarenta años en una de las democracias más avanzadas del mundo. El federalismo nacional canadiense no tiene capacidad para dar salida política al soberanismo quebeques. Puede aceptar asimetrías en el funcionamiento de las instituciones, en la distribución de competencias, en la representación de las Provincias en las instituciones de la federación, pero no puede llegar a integrar la “máxima asimetría” entre Québec y las demás provincias, es decir “simetría solo entre Québec y el resto de Canadá. Esto no solo sería un Canadá binacional, también se acercaría mas a un confederación que a una Federación”.⁴¹

⁴¹ Caminal, Miguel. *Op. Cit.* pp. 113-115.

El autor Miguel Caminal, es demasiado tajante en cuanto a encontrar una solución dentro del propio federalismo, el mismo Alain -G Gagnon en su exposición: *Los usos políticos del*

Québec ha continuado negociando en fuertes debates políticos mas autonomía para poder realizar plenamente sus objetivos nacionales e internacionales, reconociendo que el federalismo asimétrico no ha permitido desarrollara toda su capacidad:

“Québec se ha convertido en efecto en una nación-Estado. Desde que Québec es hoy un Estado Federado este se presento llamándose comúnmente como una nación-estado, pero eso sin embargo parece ser aplicable. La mayoría de la población vive dentro de las fronteras de Québec-mas del 80%- esta formado por un solo grupo cultural el cual es distinto de otras comunidades en Europa y Norte América. La cultura de Québec que existe hoy esta claramente basada en sus orígenes franceses y ha llegado a ser con el tiempo una forma de valor y de influencia de otras minorías francesas de Canadá. Esta diferenciación esta particularmente basada sobre un nivel de cultura política. Por lo tanto dentro de sus opciones constitucionales, la gran mayoría de los quebequenses consideran a Québec como su primera estructura política de referencia. Así la población identifica su existencia

federalismo. Op. Cit. p.25., hace mención que los conflictos son el ingrediente principal de los federalismos y que no debemos esperar que el federalismo solucione los conflictos políticos sino mas bien su función principal es la de regularlos y manejar tales conflictos.

El hecho de que Québec existiera antes del establecimiento del Estado territorial de Canadá, le da legitimidad a sus aspiraciones políticas e internacionales. Desde la adopción del Acta Británica de América del Norte ya se especificaba la existencia de dos sociedades distintas y sin recurrir a los textos constitucionales, históricamente Québec se ha distinguido del Resto del Canadá ingles y esta a su vez de la provincia francófona, negar esta diferencia ha sido una necesidad política por parte del gobierno federal:

“El federalismo y el nacionalismo son ideologías “territoriales” que relacionan gobierno e individuos sobre la base de un territorio que tiene pasado, que tiene historia. En este sentido, son ideologías que se distinguen del resto de ideologías modernas porque anteponen el quienes son o deben formar parte de la comunidad gobernada al como son gobernados. Son por supuesto ideologías modernas porque tratan del gobierno y del territorio a partir del principio de que los individuos, en tanto pueblo o en tanto nación son los depositarios de la soberanía, los que legitiman los poderes públicos. La gran diferencia entre una y otra ideología es que el federalismo une individuos, pueblos, países, naciones, estados, preservando cada uno su identidad; por el contrario el nacionalismo si crea o recrea la nación como fundamento moderno del poder del estado y por lo tanto reúne a los individuos (culturas, pueblos y países) en un cuerpo nuevo que los incluye y los trasciende. El federalismo puede ser pensado para unir cuerpos distintos y no para transformarlos, disolviéndolos, en un nuevo cuerpo; el nacionalismo surgió para crear y para legitimar un nuevo cuerpo. El federalismo une naciones, el nacionalismo “crea” naciones. El relevo de nacionalismo por el federalismo puede significar la inflexión histórica entre el pasado de afirmación de las naciones, unas frente a otras y el futuro de la convivencia (federal) y de la fraternidad entre naciones.

El federalismo y el nacionalismo pueden ser compatibles si y solo si el federalismo se somete al nacionalismo. Cuando el nacionalismo se somete al federalismo aquel empieza a desaparecer. Cuando el federalismo se somete al nacionalismo o a los nacionalismos, se transforma en otra cosa: en una técnica jurídica y política de organización territorial del estado nacional. Se diluye como ideología territorial alternativa al nacionalismo. A lo largo de dos siglos, el federalismo ha cumplido la función de unir y de mantener unido al estado nacional, con un modelo territorial de organización de los poderes públicos distinto al estado unitario”.

futura como una entidad cultural y directamente vinculada a este estado federado”.⁴²

Después del resultado del referéndum Trudeau, se fortalece políticamente y con su concepción de federalismo territorial, inicia el proceso de repatriamiento en 1981.

En el ámbito nacional el repatriamiento significó para Canadá la definición nacional y su consolidación como Estado neoliberal, en el escenario internacional:

“La ley constitucional de 1982 representa también un movimiento de reconducción y redefinición de la identidad canadiense que hubo de hacer su aparición durante los años cuarenta, donde uno de sus fundamentales y nuevas contradicciones son el desarrollo del desmantelamiento del Estado-Provincia y el paso al Estado Neoliberal. La constitución repatriada y reformada en 1982 lo consolida, en efecto sobre este nacionalismo cívico que se había comenzado a construir durante los años cuarenta, sobre las bases del universalismo característico del providencialismo (regulación económica centrada sobre el mercado nacional y políticas sociales universales)”.⁴³

Desde 1867 Canadá, no había tenido una reforma tan significativa como la de 1982, Trudeau y el gobierno federal después del referéndum de 1980 inicia el debate por el repatriamiento.

A pesar de que en el referéndum de 1980, se aborda la problemática de la soberanía-asociación de Québec con el resto de Canadá, Trudeau maneja el problema con otro enfoque creando una necesidad de un cambio o visión particular constitucional para el gobierno federal.

En ninguna parte del texto se hace mención de las promesas de Trudeau durante el referéndum de construir un federalismo más respetuoso de las aspiraciones de Québec. En su lugar Ottawa se preocupa por insertar una Carta de Derechos y Libertades, así como tener el control necesario sobre la economía, la composición de la Suprema Corte y de las riquezas naturales:

“La Ley Constitucional de 1982 adoptada por el Parlamento británico introdujo en la constitución canadiense una carta de derechos. Dicha carta inspirada en el “Bill of Rights” estadounidense, confiaba a los tribunales sobre todo a la Corte Suprema de Canadá, el mandato explícito de interpretar, las leyes de las asambleas democráticas consideradas contrarias a dichos derechos. Ni la corte suprema de Estados Unidos goza de un

⁴² Painchaud, Paul. Territorialization and Internationalism: The Case of Québec. En Harol, Waller. *Canadian Federalism. From Crisis to Constitution*. Center for the Study of Federalism. University Press of America. Estados Unidos. 1984. p. 141.

⁴³ Lacroix, Jean-Guy. “Feu la Societe Globale” En *Cahiers de Recherche Sociologique*. Edites par le Departemente de Sociologie UQAM. Universite du Québec a Montreal. No. 28. 2º. Trimestre. Canadá 1997. p. 35.

mandato tan explícito, como lo recalco la juez Claire Heureux-Dube, de la Corte Suprema de Canadá. El lenguaje de dicha carta general y abstracto, es de tal índole que da a los tribunales canadienses un poder de interpretación enorme que erige a la Corte Suprema y a los demás tribunales de apelación de Canadá al rango de legislador y copartícipe. Se puede considerar con toda la razón que gracias a esta delegación implícita del poder legislativo, la Corte de Canadá se ha transformado en una de las juriscracias más potentes del mundo occidental. En efecto a la vez que se le confía esta nueva misión, la Corte sigue conociendo apelaciones de cualquier sector: civil, criminal, administrativo e intergubernamental.⁴⁶

Québec esta totalmente ausente del texto federal, mas bien se entiende que la promesa durante el referéndum fue utilizada para realizar la reforma constitucional soñada por Trudeau.

La prioridad federal era insertar una carta de derechos y libertades que tenia como objetivo salvaguardar los derechos individuales sobre los de las provincias. Así el gobierno federal tenia un arma que le sirvió como base jurídica. La inserción de la carta en la constitución evitaría que fuese modificada tan fácilmente y podría contraponerse a cualquiera de las leyes y reglamentos existentes como las leyes de Québec:

“Así pues la reforma de 1982 reemplaza el principio de soberanía parlamentaria, principio del derecho ingles que habian imperado en Canadá desde 1867, por la supremacía de la constitución y los tribunales*. La carta de derechos comporta una cláusula de derogación, denominada “no obstante”, que autoriza a los once parlamentos del país a restablecer su soberanía por un periodo máximo de cinco años, renovable. Al adoptar esta cláusula un parlamento puede sustraer durante dicho periodo una ley a toda impugnación de su validez con respecto a ciertos derechos protegidos por la carta. Sin embargo hay un precio considerable ligado al ejercicio de esta derogación, pues el parlamento que haga uso de la misma se expone a la reprobación de la opinión pública. Desde 1982, son pocos los parlamentos que restablecieron su soberanía en contra de una sentencia de la Corte

⁴⁶ Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.20-21.

* “La carta, Ley suprema de Canadá impone a todos los parlamentos del país y viene a ser un fuerte golpe al concepto tradicional de Soberanía Parlamentaria. Al confiar a los jueces el velar con respecto a los parlamentos, los derechos y libertades garantizadas por la carta, del sistema político, no sé esta de alguna manera cediendo las llaves del poder entre las manos de los jueces canadienses? ¿La soberanía parlamentaria fue de alguna manera sustituida por una “soberanía judiciaria”?

Dicho de otra forma, después del 17 de abril de 1982, ¿Canadá es totalmente una democracia? O bien esta finalmente se ha convertido en una nueva forma y todavía mal conocida del poder: una juriscracia?.

Baccigalupo, Alain. Le systeme politique canadien depuis l'évenement de la charte: democratie ou juriscratie?. En Balthazar, Louis et atl. *Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives.* Les Editions du Septentrion. Canadá 1991. p. 122.

Suprema para anular alguna de sus leyes.^{**} Cabe mencionar que en junio de 1982, tras la entrada en vigor de la reforma de 1982, la Asamblea Nacional de Québec a guisa de protesta contra la repatriación unilateral de la constitución, se acogió a ese poder de derogación y adoptó una ley que excluía toda la legislación quebequense de varias de las leyes consagradas por la nueva carta federal. Esta ley de derogación general ya no está vigente”.⁴⁷

Esto permitía a Trudeau que el gobierno federal respaldado por la carta y sin cambiar el resto de la constitución, anular o transformar ciertas leyes provinciales reprobando los principios de paliación. Así el doble juego era que el gobierno central podría proteger y afirmar los derechos individuales del ciudadano. Un aspecto que definió la reforma de 1982, fue la visión centralizadora de Canadá, difícilmente compatible con la visión federativa y binacional de Québec, donde se reconoce el principio de que en Canadá existe solo una nación:

“Silenciosa sobre Québec y sobre la existencia de una sociedad con mayoría franco parlante, la reforma de 1982 hace excepción sin embargo, a su lógica individualista reconociendo pueblos autóctonos, poseedores de derechos colectivos constitucionalizados. Además alza el multiculturalismo al rango de regla de interpretación de la carta de derechos. Este concepto promovido desde 1971 por el gobierno federal para reconocer el aporte de los inmigrantes de un origen distinto al británico o francés a la sociedad canadiense, era también para el una manera de contrarrestar el biculturalismo preconizado por una comisión investigadora federal, así como por los gobiernos y algunos intelectuales quebequenses. Se observó que la promoción del multiculturalismo en Canadá dispensaba al gobierno federal “de admitir las consecuencias políticas de la especificidad quebequense y reducía el hecho quebequense a un fenómeno étnico”. Según el politólogo Kenneth McRoberts, el concepto de multiculturalismo permitía oponerse a la reivindicación, por parte de Québec de un reconocimiento de su carácter distinto basado en la cultura”.⁴⁸

Tomando en cuenta que la constitución es el elemento fundamental de la convivencia humana de un Estado, la reforma de 1982, se opone básicamente al principio federal de reconocer a todas sus partes integrantes:

^{**} “Ciertamente después de 1867, los tribunales superiores canadienses reconocían el derecho de juzgar la constitucionalidad de las leyes federales y provinciales en lo que concierne al respecto por cada parlamento, en la competencia constitucional de poderes.

Por ello es novedoso después de la fecha histórica del 17 de abril de 1982, que los jueces canadienses pueden declarar inconstitucional”-inoperantes para ser más preciso”- toda ley votada por la cámara de Comunes o de una legislatura provincial y toda reglamentación adoptada por una administración federal, provincial o municipal”.

Baccigalupo, Alain. *Op.cit.* p.121.

⁴⁷ Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.21

⁴⁸ Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.22.

“Aunque la reforma de 1982 revistiese todos los atributos de la legalidad formal, tenía un grave vicio de legitimidad por la manera en que se llevó a cabo. En primer lugar se oponía a uno de los grandes principios del federalismo: el consentimiento de los coparticipes en el cambio constitucional. Desde 1867 Québec había participado en todos los intentos de reforma de la constitución y ninguna de ellas se había podido llevar a cabo sin su consentimiento. La reforma de 1982 distaba mucho de ser el reflejo de este convencimiento compartido desde hacía tiempo. Significaba que ya no era necesario el consentimiento de Québec para validar los cambios constitucionales. No se conoce en la historia contemporánea otro ejemplo de federación libre y democrática que haya apartado a uno de sus coparticipes de una reforma importante de sus instituciones.

Como recalco en septiembre de 1981, el jefe de la oposición oficial en la Asamblea nacional, Sr. Claude Ryan, una reforma del federalismo que reduce los derechos de la Asamblea Nacional lesiona también al pueblo quebequense:

“El elemento decisivo es la defensa de los poderes legislativos de Québec, la defensa de los poderes constitucionales de Québec, gravemente amenazados por el proyecto propuesto ahora por el gobierno federal. Debemos concluir con mucha firmeza que cada vez que se lesiona a la Asamblea Nacional en sus prerrogativas esenciales, se lesiona al pueblo de Québec mismo. Quedarse indiferente ante un atentado a los poderes de la Asamblea Nacional, es estar indiferente ante las aspiraciones y la realidad fundamental del pueblo quebequense mismo o tratarlo a la ligera. Lo cierto es que se ha tratado de minimizar en Canadá el impacto del carácter unilateral de la reforma de 1982. Los defensores de esa reforma insistieron, sobre todo en el aspecto estrictamente legal de la cuestión. El argumento más frecuentemente esgrimido es el juicio dictado por la Corte Suprema sobre la existencia del derecho de veto de Québec. En este recurso, la corte decreto que no existía en la política intergubernamental canadiense ninguna convención política que exigiese el consentimiento de Québec para el cambio constitucional”.⁴⁹

De esta forma el objetivo de la constitución de 1982, es profundamente antiquebequense, se impuso a la provincia la soberanía de la nación canadiense y la supremacía de las instituciones del gobierno central:

“Para utilizar a Locke en el contexto canadiense y quebequense es necesario admitir la validez de un postulado base: la existencia de un pueblo mayoritariamente francófono sobre el territorio de Québec, representado su confianza en un cuerpo representativo, la Asamblea Nacional, así como a un gobierno según las

⁴⁹ Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.22.

responsabilidades del poder ejecutivo. Como Québec es parte de una federación el Canadá, la confianza del pueblo quebequense se manifiesta igualmente hacia el Parlamento y el gobierno canadiense. Los quebequenses se perciben como un pueblo, el referéndum de 1980, es en este sentido una manifestación de la existencia de un pueblo, llamado a construir o a rechazar su consentimiento a la transformación de su estatus constitucional. En un régimen federal, las competencias, las responsabilidades son compartidas entre el gobierno federal y los estados federados. Una modificación del reparto de competencias entraña una transformación de la constitución, ella modifica el equilibrio entre los diversos cuerpos legislativos y los gobiernos. John Locke sería muy claro en este aspecto. Si existe el pueblo de Québec, es necesario que este pueblo sea llamado a consentir un reequilibrio de poderes entre el Estado Federal y el Estado Federado, entre Canadá y Québec”.⁴⁹

Este marco teórico basado en las ideas de Locke, demuestran que en Canadá las reformas de 1982, solo acentuó la existencia de un federalismo asimétrico, ya que consolidó la independencia política de Canadá, autonomía plena y un lugar pleno en el sistema internacional, pero por otro lado excluyó todo el precedente de negociaciones entre el gobierno federal y el de Québec, porque de acuerdo a la constitución se niega toda legitimidad al proyecto de protección y promoción de una identidad distinta de Québec.

El gobierno federal rechaza la situación dualista de Canadá, pero al mismo tiempo tampoco propuso una solución para todas las partes de la federación.

⁴⁹ Laforest, Guy. *Op.cit.* p.66.

3.5 EL ACUERDO DEL LAGO MEECH : INSERCIÓN DE CANADA Y QUÉBEC EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

En el curso de los años 80's nosotros hemos asistido a un nuevo fenómeno, esto es a la juriscracizacion de la política a consecuencia de la imposición de una carta de derechos designada como Ley Constitucional de 1982. La carta canadiense, en particular se impone por encima de hecho, en lo inscrito en la constitución. Esta carta fuertemente influenciada de un individualismo liberal, busca proteger a los individuos no solo contra otros individuos o de grupos, sino ante todo contra el Estado y los gobiernos. Este es el Estado de Leviatán moderno, que es considerado como la organización, la más susceptible de englobar los derechos y libertades de los individuos. De esta forma los tribunales pueden actuar por una parte para hacer respetar lo que aquí se define como derechos fundamentales de los individuos y por otra parte a intervenir cada vez mas en los procesos políticos cuando la legislación pueda actuar en contra de esta carta. Si los tribunales no pudieran ellos mismos definir la ley, ellos tienen el poder de declarar inconstitucional una ley que vaya en contra de la carta.

REJEAN PELLETIER.

Aunque jurídicamente en la constitución Québec no es reconocida como sociedad distinta, el principal problema radica en que hasta nuestros días no ha sido integrado al contexto constitucional canadiense, bajo el marco del federalismo respetando las diferencias.

Después de 1982, se establecen las bases políticas y se llega a un entendimiento entre el gobierno federal y Québec, para resolver el conflicto constitucional con dos acuerdos. Dichas bases implicaron diversos debates sobre la identidad y unidad canadienses, así como del lugar de Québec en Canadá y en el mundo.

La transformación del espacio mundial contribuye a redefinir las estrategias políticas del gobierno federal en cuanto al reconocimiento de Québec. La década de los 80's fue para Canadá una verdadera Revolución Tranquila, fortaleciendo su identidad, alcanzando su plena soberanía jurídica e internacional, además de consolidar sus valores, instituciones y formas de organización social:

“A través de los años, Canadá ha evolucionado hacia un modelo unitario que se ha manifestado con la concretización de la Ley Constitucional de 1982. Esta ley sanciona el abandono de la concepción dualista de Canadá al afirmar la igualdad entre todas las provincias y en proponer una Carta de Derechos Individuales incluida en la Constitución. De esta forma establecido el repatriamiento de la constitución y los cambios que fueron tomados y decididos sin el acuerdo de Québec, marcan claramente sobre el plano simbólico, el fin del sueño dualista.

El Acuerdo del lago Meech busca remediar esta situación reconociendo el estatus de sociedad distinta para Québec con ciertos limites específicos.

Ciertos intelectuales anglófonos han sostenido que el Canadá moderno toma un verdadero nacimiento en 1982 y que la ley

constitucional constituye realmente el país, sancionando la realidad sociológica nueva”.⁵⁰

La reforma constitucional en el contexto del Acuerdo del Lago Meech implicaba cuestionar si existía la capacidad de las instituciones democráticas, para cambiar y reconocer las aspiraciones de Québec dentro del marco constitucional:

“Elegido en 1984 con la promesa de reintegrar a Québec, con honor y entusiasmo, en el marco de la federación canadiense, el gobierno federal del Partido Progresista Conservador de Brian Mulroney se mostró favorable a la idea de una reforma reparadora. El gobierno de Rene Levesque que estaba terminando su segundo mandato acepto el “hermoso riesgo” de intentar una reforma del federalismo y presento en mayo de 1985, un proyecto de acuerdo constitucional. En el proyecto de acuerdo se hacia constar que la reforma de 1982 había sido muy perjudicial para Québec: “ Una federación no puede funcionar adecuadamente para los ciudadanos sin la participación activa de uno de sus principales coparticipes y Québec no se puede contentar para siempre con el estatuto aminorado que le fue impuesto. Por lo tanto, hay que buscar la ocasión de corregir la situación”. A guisa de reparación el proyecto de acuerdo insistió en el reconocimiento constitucional del pueblo quebequense y la afirmación de la competencia preponderante de Québec sobre los derechos lingüísticos y las libertades, así como en la modernización y la descentralización de los poderes.

Elegido en diciembre de 1985, el gobierno liberal de Robert Bourassa toma el relevo de su predecesor para pedir una justa reparación. Por medio de su ministro delegado de Asuntos Intergubernamentales, Gil Remillard, comunico en 1986, las cinco condiciones previas a la adhesión de Québec a la reforma de 1982. Estas condiciones eran las siguientes:

- reconocimiento de Québec como sociedad distinta;
- mayores competencias en materia de selección y de integración de los inmigrantes;
- participación de Québec en el nombramiento de los jueces quebequenses de la Corte Suprema;
- restricción del poder de gastar del gobierno federal,
- reconocimiento para Québec de un derecho de veto sobre la reforma de la constitución.

Un acuerdo final se verifico en junio de 1987 entre los once primeros ministros del país. Dicho acuerdo que incorporaba las peticiones del gobierno Bourassa en un proyecto de modificación constitucional, tenia que ser ratificado por los once parlamentos del país en un plazo de tres años.

⁵⁰ Langlois, Simon. Le Choc de deux Societes Globales. En Balthazar, Louis. (1991). *Op.cit.* p.96.

Dicho acuerdo, llamado comúnmente Acuerdo del Lago Meech daba solución a todas las peticiones de Québec. Se trataba de lograr que fuese aceptable para este una reforma de la constitución iniciada sin su consentimiento. Québec accedía a hacer una selección entre sus peticiones y a esperar otra ocasión para negociar varias de ellas. Los signatarios del Acuerdo de Lago Meech, estaban convencidos de que, una vez reintegrado Québec en el marco federativo, la federación se pondría otra vez en marcha. Podría entonces proceder de forma regular al estudio de las reformas institucionales que tanto necesitaba Canadá: reforma del Senado, de la Corte Suprema, del reparto de las competencias gubernamentales, etc.”⁵¹

El Acuerdo del Lago Meech, por otra parte tiene un trasfondo internacional para Canadá y sus intereses de reestructurar una apertura mundial, aunque en esencia se hablo de democratizar al país, el acuerdo fue todo menos eso:

“El Acuerdo del Lago Meech debía, en la constitución canadiense, reconocer a Québec como sociedad distinta. También en ella se reconocía al gobierno y a la legislatura de Québec el papel de protector y promotor del carácter distinto de Québec. Así mismo se atribuía a los gobiernos y a las asambleas del país la misión de proteger la dualidad lingüística en Canadá. Estos dos conceptos, sociedad distinta y dualidad lingüística, tenían la categoría de cláusulas que servían para interpretar la constitución de Canadá. El acuerdo constaba de un procedimiento que confería una protección constitucional a los acuerdos negociados entre el gobierno federal y las provincias en materia de inmigración. También enmarcaban lo que, en la jerga constitucional canadiense, se llama el poder de gastar del gobierno federal. En efecto el gobierno federal canadiense posee una enorme capacidad fiscal. Al utilizar sus subvenciones y sus transferencias monetarias, puede intervenir en los sectores de actividades de competencia provincial y así falsear las prioridades, en particular poniendo diversas condiciones para otorgar dichas subvenciones. El Acuerdo del Lago Meech, hubiera limitado el ejercicio futuro de este poder normativo.

No obstante, el Acuerdo de Lago Meech, suscito en la opinión pública canadiense una oposición creciente que se tradujo en la falta de diligencia de algunas provincias para ratificarlo. Esa oposición se debía sobre todo al temor de que dicho acuerdo otorgase a Québec un estatuto particular reconociéndolo como sociedad distinta y diluyese la primacía de los derechos individuales y colectivos consagrados por la carta de 1982. Dos provincias Manitoba y Nueva Brunswick, en las que se había manifestado una fuerte oposición al acuerdo, tardaron en

⁵¹ Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.26-27.

ratificarlo; otra Terranova retiró su apoyo al mismo. Al no ser ratificado por las legislaturas de Manitoba y de Terranova caducó el acuerdo. Tras el fracaso de ese primer intento de reparación constitucional, el gobierno quebequense se retiró del foro de las discusiones intergubernamentales y constitucionales, considerando que ese proceso estaba desacreditado”.⁵²

El acuerdo constituyó para Canadá, una solución al nuevo proyecto de reestructuración política, económica y social, en virtud de la mutación que caracterizaba el espacio económico mundial, sobretudo por las rivalidades económicas entre Japón, Europa y los Estados Unidos, por la constricción de bloques regionales.

La construcción de Europa revela que varios países atraviesan actualmente por situaciones de turbulencias, sin embargo las transformaciones económicas y políticas mundiales pueden realizarse sin recurrir a crisis políticas internas. Canadá enfrenta hoy una crisis nacional en el aspecto político, constitucional y federal, prueba de ello es el Acuerdo del Lago Meech, por salir de esa crisis:

“La experiencia de Meech es también un elemento esencial de la respuesta canadiense a la necesidad de reaccionar a los dos últimos decenios de turbulencia por un proyecto de reestructuración política, económica y social. En este sentido esta es una balisa, es importante tomar en cuenta en el análisis de esta situación presente de hecho que esta crisis constitucional se produjo en el momento mismo en que Canadá y Québec buscaban definir sus lugares en la economía mundial. Después de haber firmado el Acuerdo de Libre Comercio canado-americano en 1988, Canadá participa en 1991 en la actual ronda de negociaciones con vistas a incluir a México como un tercer socio.

De esta forma notamos que Canadá no es solamente un país en reestructuración actual. En este sentido el carácter global o mundial de este proceso debe necesariamente ser considerado en el análisis sobre esta cuestión. Este es una segunda balisa importante”.⁵³

Canadá se haya envuelto en un proceso de reestructuración que tiene su origen hace 150 años cuando se adopta el federalismo; de esta forma además de la cuestión de Québec, enfrenta la situación de los grupos autóctonos. Canadá representa hoy un caso típico de centros de poder con fuertes tensiones políticas y socio-económicas que caracterizan los tiempos actuales:

“La profundización de la integración económica continental presupuso un cambio fundamental en el modo y en los mecanismos para administrar la economía canadiense. Por ello la liberación del comercio tuvo impacto no solo en los temas de

⁵² Chevrier, Marc. *Op.cit.* p.27-28.

⁵³ Breton, Gilles. La nouvelle dualité canadienne: l'entente de libre-échange et l'après-Meech. En. En Balthazar, Louis. (1991). *Op.cit.* p. 78.

identidad, cultura y autonomía política, sino también en la cuestión de la división de poderes en un sistema federal y en la capacidad de los distintos niveles de gobierno para actuar en sus campos respectivos de jurisdicción.

Ahí surgió una relación cercana y complementaria entre la opción continentalista y la necesidad de ajustarse a la nueva economía global, por una parte y al deseo, expresado con frecuencia de apoyar la unión económica canadiense por la otra. El sistema federal dificultaría el planteamiento coordinado hacia una política industrial y comercial. A la fecha las relaciones federales-provinciales, en la mayor parte de las ocasiones, no se perciben principalmente en términos de su naturaleza conflictiva. Conforme esta perspectiva, el predominio de la confrontación intergubernamental drena los recursos políticos y evita que se llegue a un consenso (entre los sectores público y privado, al igual que entre los distintos niveles de gobierno), en el tipo de estrategia de desarrollo común necesaria para que la economía canadiense se enfrente a la competencia del exterior. De manera más específica, la forma federal del estado multiplicaría las instancias de toma de decisiones y en consecuencia las posibilidades para la confrontación. La jurisdicción compartida limita el impacto de las políticas económicas que el gobierno federal puede perseguir. Con frecuencia se ha notado que el deseo de lograr un desarrollo económico planeado y una forma federal de gobierno no son compatibles”.⁵⁴

La revisión constitucional por otro lado es el esfuerzo del gobierno federal canadiense para reposicionarse en la nueva economía mundial, de sus dos partes fundamentales: la sociedad económica canadiense y de Québec, de ahí la interrelación que sigue existiendo entre estas dos sociedades globales.*

⁵⁴ Rocher, Francois. La integración norteamericana diez años después: la eficiencia económica vs. Los principios federales en Canadá. p.217.

*Casi se ha vuelto un lugar común afirmar que los pactos económicos como el TLC descentralizan el poder en los Estados Federales. Esta conclusión es parte del argumento familiar del “fin del Estado-Nación”. Que se plantea grosso modo de la siguiente manera: los tratados comerciales internacionales restringen la capacidad de los gobiernos para favorecer la actividad económica nacional sobre la extranjera. La discrecionalidad de la política interna es reemplazada por un conjunto negociado de reglas y la autoridad administrativa sobre los asuntos comerciales es cedida a algún tipo de tribunal internacional. Puesto que la responsabilidad del comercio internacional casi invariablemente reside en los gobiernos nacionales, el resultado final es un desplazamiento del poder hacia otras instancias de la federación. En Canadá los gobiernos provinciales, en particular han utilizado de manera muy activa los impuestos, subsidios y medidas regulatorias para promover el desarrollo económico local, al grado que existe un nombre para este fenómeno –desarrollo provincial (province building)-. El problema de las barreras al flujo interprovincial de bienes, servicios, capitales y trabajadores (mano de obra), se considero lo suficientemente importante como para incluirlo en el mandato de una Real Comisión a mediados de los años 80's y ocasiono que las autoridades negociaran formalmente un Acuerdo de Comercio Interno (Agreement on Internal Trade, AIT por sus siglas en ingles) en 1995.

El punto anterior implica que el TLC claramente restringe los poderes de todos los ordenes de gobierno en Canadá. El TLC establece tiempos fijos para la desaparición total de aranceles y en este sentido constriñe sin duda la libertad del gobierno federal para dictar políticas”.

Esto es lo que diferencia a Canadá de otros países occidentales ya que en la conducción del país a este proceso de globalización, tiene adicionalmente que resolver los problemas de identidad y democracia.

Esta crisis política se ha materializado en los debates y discusiones alrededor del Acuerdo del Lago Meech, Charlottetown*, y en las discusiones políticas en torno al Tratado de Libre Comercio.**.

Así tanto para Québec como para Canadá el enfrentamiento político nacional es solo un aspecto de los cambios mundiales que sufre ese país.

“El Acuerdo de Libre Comercio y el Acuerdo del lago Meech, se inscriben en la agenda política de discusiones de dos problemas esenciales para el futuro del país: las relaciones entre los niveles nacional y mundial así como la cuestión de lazos entre la sociedad civil y el estado. El primer tema interroga sobre la base del proceso de la globalización política y el problema de su impacto sobre el estado nacional; mas precisamente sobre las capacidades reales para poder regular una socio-economía dicha nacional frente a las fronteras cada vez más permeables. El segundo tema identifica así simplemente la cuestión de derechos de los ciudadanos y habitantes frente a un estado en mutación rápida, no solamente en sus formas constitucionales sino también en sus capacidades para construir una economía concurrente y capaz de hacer frente a los problemas de la globalización. El Libre comercio y Meech han mostrado claramente que los canadienses y quebequeses, vienen

Norrie, Kenneth. Los impactos de la integración económica de América del Norte sobre el federalismo canadiense. p. 471-472.

* “En septiembre el gobierno de Brian Mulroney tomo otra vez la iniciativa de reformar la constitución y presento un proyecto de reforma. Durante el invierno de 1992, se iniciaron negociaciones entre el gobierno federal y las provincias, excepto Québec que prefirió abstenerse, sobre la elaboración de una oferta canadiense. Ya no se trataba solo de responder a las peticiones de Québec, sino que todo estaba encima de la mesa: reforma del senado, unión económica y social, gobierno autóctono, reparto de responsabilidades, etc. El gobierno de Québec acabo uniéndose a las negociaciones. Los once primeros ministros y los representantes autóctonos llegaron a un acuerdo final en agosto de 1992, en Charlottetown. En dos referéndum, uno federal celebrado fuera de Québec y otro en Québec, en virtud de las leyes quebequeses se decidió la suerte del acuerdo. Ambos confirmaron su rechazo, en octubre de 1992, con la negativa del 55 por ciento de la población canadiense y cerca del 75 por ciento de la población quebequesa”.

Chevrier, Marc. Op.cit. p.28-29.

** “Uno podría pensar que el carácter federal de los Estados Unidos y de Canadá harían considerablemente difícil la firma del Acuerdo de Libre Comercio- precedente del TLCAN-, puesto que en teoría los 50 estados americanos y las 10 provincias canadienses gozan no solamente de una gran autonomía, sino de una verdadera soberanía en sectores relevantes de su competencia. Además porque el contenido mismo del acuerdo contradecía una importante dimensión provincial o regional. Por lo tanto los numerosos estudios sobre las negociaciones en torno al Acuerdo de libre-comercio con los Estados Unidos y posteriormente el TLCAN, mostró que la naturaleza federal de Canadá en lugar de complicar las negociaciones, a podido facilitar su conclusión. En Canadá como en Estados Unidos, el gobierno central a simplemente ignorado las voces, que se levantan de los estados federados al respecto.

En Canadá solo dos provincias han manifestado una cierta oposición al libre comercio Canadá-Estados Unidos, la isla del Príncipe Eduardo y la provincia de Ontario”.

Latouche, Daniel. Democratie et nationalisme a l’heure de la mondialisation. En Lacroix, Jean-Guy. Op.cit. p.73-74.

tomando parte importantes de la discusión, por lo que sus sociedades y Estados están en este momento unidos”.⁵⁵

Así el Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo del Lago Meech, simbolizan una salida virtual a la crisis interna y externa que vive Canadá y Québec, esta situación se convierte en la base de cualquier propuesta dentro del marco federalista para convivencia de estas dos sociedades globales, dentro del contexto globalizador que es irreversible y que tiene como característica la integración comercial y la desfragmentación nacional, local y regional:

“Este fin del siglo XX se caracteriza por el doble fenómeno de la mundialización de la economía y la fragmentación de la sociedad, de tal forma que estos momentos se caracterizan por la erosión de los poderes del Estado-Nación que aparece amenazado, así también por la mundialización que tiende al regionalismo y al localismo, los conceptos como sociedad global o de formación social se imponen en los criterios obsoletos sobre la organización de las relaciones sociales”⁵⁶

Los diversos aspectos que toca la globalización y que son tema de debates económicos y comerciales, son hoy determinantes para la toma de decisiones por parte de Canadá y su Política Exterior y de la Política Internacional de Québec para salvaguardar su identidad y lograr los acuerdos que cubran sus necesidades, lo que sí es un hecho es como influyo el Acuerdo Meech y el Acuerdo del Libre Comercio en la concepción internacional y del espacio tanto para Québec como para Canadá.

Para Québec Meech reafirmo nuevamente el lugar que ha ocupado dentro de la federación canadiense donde todas las tentativas y esfuerzos por reintegrarlo al orden constitucional han sido en vano, esto lo vino a confirmar una vez mas cuando en 1992 se llevo a cabo un referéndum sobre el Acuerdo Charlottetown donde se percibe que tanto el resto de Canadá como la sociedad quebequense no tenían ningún interés por encontrar una salida al problema constitucional.

Una parte importante de la sociedad quebequense continua a favor de la opción de la soberanía asociación tal como el modelo europeo, otro sector de la población por resolver el problema de Québec dentro del esquema federal canadiense, lo cierto es que Québec después de Meech reafirmo su intención y papel internacional, pero fue sobre todo el apoyo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte que significo una continuidad de su actividad internacional iniciada en 1960, y que lo reafirma en el escenario internacional:

“Remarcar la continuidad”, he aquí el motivo de la literatura sobre la política internacional del gobierno de Québec. Después de Jean Lesage y a pesar de las variaciones importantes de actitudes en cuanto al estatus político de la provincia, los gobiernos que le han

⁵⁵ Bergeron, Gerard. Le Devenir de l'Etat du Québec. En En Balthazar, Louis. (1991). *Op.cit.* p. 81.

⁵⁶ Bourque, Gilles. Presentation: Les grandeurs et les miseres de la societe global au Québec. En Lacroix, Jean-Guy. Feu la Societe Globale. *Cahiers de Recherche Sociologique*. Edites par Le Departement de Sociologie Universite du Québec a Montreal. No. 28. 1997. Canadá. P. 7.

sucedido en Québec, en forma general han adaptado las condiciones del programa inicial de Georges-Emile Lapalme, Paul Gerin-Lajoie y de Claude Morin así como la creación de un Nuevo Ministerio de Asuntos Internacionales en 1988. El gobierno Liberal Federal en el poder de 1985 a 1994 ha mencionado que tiene claramente un acuerdo de compartir una nueva visión estratégica de su actividad internacional que permita “Desarrollarla en corto tiempo”. Así como la inserción global, su política en continuidad con la de sus predecesores, ampliando las transformaciones operadas y buscando nuevos campos.

La política gubernamental liberal en materia de relaciones internacionales, probablemente combine las fluctuaciones importantes en las actividades de sus socios extranjeros frente a Québec, que permita sentir sus efectos sobre el comportamiento externo observable del Estado en términos de naturaleza, intensidad de repartición geográfica y sectorial de su acción. Pero por otro lado se continúa la redefinición de prioridades geográficas y sectoriales que significan la reafirmación y la demanda de una política de afirmación y de la capacidad así como del rol internacional del Estado quebequense. Esta es una perspectiva larga que no deja de considerar la cuestión de la continuidad”.⁵⁷

Por su parte Canadá como ya hemos mencionado la reforma constitucional de 1982, consolidó su posición jurídica e internacional, el Acuerdo del lago Meech y el Acuerdo de Libre Comercio reafirmó también su proyecto nacional de desmantelamiento del estado provincial y la transición a un Estado Neoliberal en virtud de las presiones de la globalización.

De esta forma la evolución del federalismo en Canadá enfrenta dos posturas que deben adaptarse a este proceso de mundialización, estas dos visiones muestran un federalismo centralizado y uno descentralizado:

“El bosquejo de una Política Constitucional del Partido Liberal propone así un federalismo significativamente descentralizado. Esta propuesta presenta la existencia de dos estrategias federalistas opuestas en el pasaje al Estado neoliberal: una descentralizada y la otra centralizada. El desmantelamiento del estado-provincia puede en efecto demandar dos efectos fuertemente diferentes en el dominio de la repartición de poderes en el seno del régimen federal canadiense. Uno regresivo considerando retomar el texto de 1867, que ha definido el marco del estado Liberal: la cultura, la educación y las políticas sociales, se convertirían en dominios casi reservados a las provincias en el seno de un “Canadá de regiones”, fuertemente descentralizado. La otra adaptativa determinaría repensar el rol del gobierno central, en donde las relaciones federales-provinciales, en función

⁵⁷ Belanger, Louis. “Deux analyses sur l'évolution de la politique internationale du Québec (1989-1992). *Les Cahiers de l'Institut Québécois des Hautes Etudes Internationales*. Numero 5. julio 1996. Canada. P. 47-48.

de las situaciones entre las nuevas modalidades de la regulación política y la necesidad de la integración del mercado canadiense en el marco del libre cambio: este definiría la centralización en Canadá. Esta última es la que se coloca en la mesa de negociaciones en el momento del paso del Estado-Provincia, que será transformada en el seno de un nuevo proyecto centralizador de inspiración neoliberal”.⁵⁸

Canadá transita hacia un estado Neoliberal bajo el contexto de la globalización, el federalismo al interior freno y negó la autonomía de Québec, ya que si cedía libertad y más autonomía política o económica a Québec, Canadá no podía cumplir satisfactoriamente sus objetivos de integración económica en América del Norte.

Esta última situación impidió el rompimiento interno canadiense y consolidó su poder externo de decisión económica y comercial con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Ello permitía un amplio margen de maniobra al gobierno federal en la economía nacional, al no reconocer el acuerdo de Lago Meech y así ejercer control sobre la provincia de Québec.

Québec por su parte consolidó la diferencia política y cultural frente a la comunidad anglófona de Canadá, al no ser tomado en cuenta en la repatriación de la constitución de 1982, haciendo difícil un consenso sobre asuntos pendientes como: la reforma del senado, la Corte Suprema y el reparto de competencias intergubernamentales. Aunado a esto el Acuerdo de Lago Meech significó para Québec una derrota interna en Canadá, sin embargo por otro lado un triunfo y consolidación de su Política Internacional al apoyar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y México.

⁵⁸ Bourque, Gilles. Pour une identité canadienne post-nationale, la souveraineté partagée et la pluralité des cultures politiques. En Lacroix, Jean-Guy. (1995). *Op.cit.* p. 30-31.

BIBLIOGRAFÍA

Baccigalupo, Alain. Le systeme politique canadien depuis l'évenement de la charte: democratie ou juriscratie?. En Balthazar, Louis et atl. Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives. Les Editions du Septentrion. Canadá 1991.

Beaudin, Gerald-A. Le Partage des Pouvoirs. Editions de l'Université d'Ottawa. Canada 1982.

Belanger, Louis. Et atl. Les Relations Internationales du Quebec. Efforts de Definition D'un Nouvel Objet D'étude. En Revue Quebecois de Science Politique. No. 23. Canadá 1993.

Bernier, Luc. De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec. Capitulo 3: El General de Gaulle propose et le Québec reagit. Presses de l'Université du Québec. Canadá 1996.

Bourque, Gilles. Pour une identite canadienne post-nationale, la souverainete partagee et la pluralite des cultures politiques. En Lacroix, Jean-Guy. (1995).

Lacroix, Jean-Guy. Feu la Societe Globale. Cahiers de Recherche Sociologique. Edites par Le Departement de Sociologie Universite du Québec a Montreal. No. 28. 1997. Canadá.

Breton, Gilles. La nouvelle dualite canadienne: l'entente de libre-echange et l'apres-Meech. En Balthazar, Louis. (1991).

Brown, Douglas M. States and Provinces in the International Economy. En Brown, Douglas M. y H. Fry, Earl. States and Provinces in the International Economy. Regents of the University of California. Estados Unidos. 1993.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fernández Editores. 2001.

Durand, Charles. El Estado federal en el derecho positivo. En Berger, G. Federalismo y Federalismo Europeo. Editorial Tecnos. España 1965. Colección de Ciencias Sociales.

Dyment, David K.M. Substate paradiplomacy: the case of the Ontario Government. En Hocking, Brian. Foreign Relations and Federal States. Leicester University Press London and New York. Inglaterra. 1993.

Gagnon, Alain-G. Québec y el Federalismo Canadiense. Consejo superior de Investigaciones Científicas. España 1998.

García-Pelayo, Manuel. Derecho Constitucional Comparado. Manuales de la Revista de Occidente. Séptima Edición. España 1964.

Hardy, Michael. Modern Diplomatic Law. Manchester University Press. E.U. 1989.

K.C.Wheare. Las Constituciones Modernas. Editorial Labor. España. 1971.

Labariega V, Pedro Gabriel. Derecho Internacional Publico I. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Capitulo Primero. Los Tratados. México 1995.

Laforest, Guy. Trudeau et la Fin D'un Reve Canadien. Les Editions du Septentrion. Canadá 1992.

Linteau, Paul-Andre. Histoire du Quebec Contemporain. De la Confederation a la Crise (1867-1929). Les Editions de Boreal. Canadá. 1979.

Lisee, Jean-Francois. Dans L'oeil de L'aigle. Washigton face au Quebec. Les Editions du Boreal. Canadá 1990.

Méndez Siva, Ricardo. Derecho Internacional Publico. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 1983.

Morin, Claude. L'Art de L'impossible. La Diplomatie Quebecoise depuis 1960. Les Editions du Boreal Express. Canada 1987.

Morin, Claude. L'Emergencia Internationale du Québec. En Yves, Martín. Turcotte, Denis. Le Québec dans le Monde. Biblioteque Nationale du Québec. 4to. Trimestre. Canada 1990.

Morin, Jacques-Yvan. Y Woehrling, Jose. Les Constitutions du Canada et du Quebec du regime Francais a nos jours. Tome premier. Les Editions Themis. Canadá 1994.

Yves, Martín. Y Turcotte, Denis. Le Quebec dans le Monde. Textes et documentes I. Association Québec dans le monde. Biblioteque National du Québec. Canadá 1990.

Harol, Waller. Canadian Federalism. From Crisis to Cosntitution. Center for the Study of Federalism. University Press of America. Estados Unidos. 1984.

Castella' Andreu, Joseph Ma. Introducción al Sistema Político y Jurídico de Canadá. Asociación española de Estudios canadienses. España 2001.

Morin, Jacques-Yvan. Demain, Le Québec...Choix politiques et Constitutionnels d'un Pays en Devenir. Les Editions du Septentrion. Canada 1994.

Yves, Martín. Le Québec, Maitre d'oeuvre de ses Relations Internationales?. En Yves, Martín. Turcotte, Denis. (1990).

HEMEROGRAFIA

Belanger, Louis. "Deux analices sur l'évolution de la politique international du Québec (1989-1992)." Les Cahiers de l'Institute Quebecois des Hautes Etudes Internationales. Numero 5. julio 1996. Canada.

Delegación de Euskadi en México: www.euskadi.net

Chevrier, Marc. "Federalismo Canadiense y Autonomía de Québec: Perspectiva Histórica." Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec. Québec, Canadá. 1997.

Gerin- Lajoie, Paul. "Il nous faut une plus large autonomie et le droit de negocier avec l'étranger". "La Personalite Internationale du Quebec". Le Devoir. Jueves 15 de abril de 1965. p. 5.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. "Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En Centre Canadien pour le Developpement de la Politique Etrangere. En Etudes Internationales. Vol. XXVIII. Diciembre 1997.

Lacroix, Jean-Guy. "Feu la Societe Globale" En Cahiers de Recherche Sociologique. Edites par le Departemente de Sociologie UQAM. Universite du Québec a Montreal. No. 28. 2º. Trimestre. Canadá 1997.

Morin, Jacques-Yvan. "La Personalite Internationale du Quebec" En Revue Quebecoise de Droit International. Editions Themis. Montreal, Canada. 1984. Volumen 1.

Morin, Jacques-Yvan. "La satisfaction de cette revendication legitime suppose l'octroi au Quebec d'un statut particulier le plus tot possible." "La Capacite Internationale du Quebec". Le Devoir. Martes 4 de mayo de 1965. p. A-4.

Morin, Jacques-Yvan. "Les Deux Theses en Presence et les Precedents Canado-Americains". "La Capacite Internationale du Quebec". Le Devoir. Lunes 3 de mayo de 1965. p. A-4.

Morin, Jacques-Yvan. "Origines Historiques et Dimesnsions Constitutionnelles du Debat en Cours". "La Capacite Internationale du Quebec". Le Devoir. Sábado 1 de mayo de 1965. p. A-4.

Paquin, Stephane. "Le pacte entre deux peuples fondateurs. Un mythe tenace inventé après 1867". Le Soleil 14 de junio de 1999. p.B-9.

Ryan, claude. Les Revendications "Internationales" du Québec Sont-Elles heretiques?". Le Devoir. Lunes 3 de mayo de 1965. p. A-4.

Vaillancourt, Yves. "Il y a 20 ans, Bourassa a la veille de Victoria". "La partie quebecoise a manifeste une grande souplesse face au gouvernement federal". Le Devoir. Jueves 24 de octubre de 1991. p. B-10.

4 RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN INTERNACIONAL DE QUÉBEC.

Doctrina.- Es un paradigma o forma de concebir al mundo es una postura frente a la realidad. La Doctrina es un factor importante en las acciones gubernamentales de Québec, de hecho las políticas aplicadas proceden de ciertas posiciones que cambian con el tiempo. Así el desarrollo de la Política Internacional de Québec a partir de los años 60's se explica por la aparición de un nuevo paradigma político. Un paradigma plantea preguntas acerca del entorno mundial, e implica un cambio de actitud.

Se considera que el espacio canadiense federal es insuficiente para asegurar el pleno desarrollo de Québec, de ahí que el objetivo más importante a partir de la Revolución Tranquila sea el acceso al sistema internacional.

4.1 QUEBEC Y SU INSERCIÓN EN LA DINAMICA ACTUAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: PROLONGAMIENTO EXTERNO DE SUS COMPETENCIAS INTERNAS.

El 27 de febrero de 1965 se firma en Paris sin el aval del gobierno federal canadiense, el primer acuerdo internacional entre los gobiernos de Québec y la Republica de Francia, en base a un programa de intercambio y cooperación en el dominio de la educación.

Algunas semanas mas tarde el 12 de abril de 1965, Paul Gerin-Lajoie, quien firma el acuerdo en nombre del gobierno liberal de Québec y Ministro de educación en Québec, expuso el fundamento jurídico y político de la posición adoptada por las autoridades gubernamentales de Québec en materia internacional (ver Introducción pagina 4).

Dicha posición ha sido reconocida en primer instancia por el gobierno francés desde entonces,* en ella expone que la provincia de Québec “no es un estado soberano en todos sus dominios ya que él es miembro de una federación. Sin embargo el esta integrado desde el punto de vista político en un Estado. Él posee todos los elementos: territorio, población, gobierno autónomo”. En dicha exposición critica a Ottawa quien ha manipulado la conducción de la Relaciones Internacionales, pero que a raíz de los cambios mundiales: “En los diversos dominios que están ahora adquiriendo una importancia internacional, Québec tendrá un rol directo conforme a su verdadera identidad”. Así la parte más significativa y que resume la Doctrina Gerin-Lajoie se concreta al enunciado: “Prolongamiento externo de las competencias internas”, que se convierte hasta la fecha en la doctrina que orienta la Política Internacional de Québec:

“Se reafirma claramente por una parte la capacidad jurídica de Québec de ejercer en el plan internacional las competencias

* “Francia fue el verdadero antecedente de las Relaciones Internacionales de Québec, que de otra forma no hubiera sido posible. Todavía hoy el verdadero mandato del Delegado General de Québec en Paris, que ostenta él mas prestigiado lugar dentro de la red de delegaciones y que demuestra el gran reconocimiento político a Québec en el plano político. Francia es el país que más se inclina a reconocer a un Québec soberano si se diera el caso. He aquí la base en la posición francesa con el fin de mostrar a Ottawa, de los signos favorables a la soberanía lanzados desde el tiempo de los gaullistas”.

Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec.* Capitulo 3: El General de Gaulle propose et le Québec reagit. Presses de l'Universite du Québec. Canadá 1996. p. 68.

constitucionales que él posee en el plan interno y por otra parte la voluntad política del gobierno de Québec de actuar en este sentido, todo para su reconocimiento como lo precisara Gerin-Lajoie, la responsabilidad del gobierno federal en el establecimiento de la Política Exterior de Canadá y considerando las prerrogativas inherentes de sus competencias propias. Esta es la esencia de la posición conocida como doctrina Gerin-Lajoie, en lo que se refiere cuando evoca la tesis de “prolongamiento externo de las competencias internas” el cual constituye el fundamento constitucional de la política de Québec en materia de Relaciones Internacionales.

Todos los gobiernos que han sucedido después a Québec han mantenido la adhesión a la tesis formulada por Gerin-Lajoie a nombre del gobierno dirigido por Jean Lesage. En 1968 el gobierno de la Unión Nacional, enfatizó dicha doctrina en la base del documento preparado en las conferencias constitucionales sobre la posición de Québec concerniente al dominio de las Relaciones Internacionales. El primer gobierno de Robert Bourassa ha orientado su acción a partir de los mismos principios.

La cuestión referendaria de 1980, reforzó la teoría, de la conducción total de las relaciones exteriores que constituyen un atributo fundamental de la soberanía política. El gobierno del Partido Quebequense ha con vigor renovado la afirmación de la responsabilidad de Québec en la conducción de sus relaciones con los países extranjeros. En su proyecto de acuerdo constitucional de mayo de 1985 él propone que debe reconocerse en la constitución, en materia internacional, la situación de Québec en lo que concierne a sus competencias y a su identidad, notablemente en el marco de la francofonía”. Cabe decir que el gobierno Liberal elegido en 1985, no retuvo esta posición para respaldar dicha conducción en el acuerdo no ratificado de Lago Meech.”¹

La doctrina Gerin-Lajoie se ha adaptado a los cambios nacionales e internacionales que han implicado la transformación de la sociedad quebequense bajo el federalismo canadiense.

Así Québec como Estado federado, se encuentra en una situación única en lo referente a las Relaciones Internacionales ya que el análisis de la Política Exterior aplicada a los Estados Soberanos, no corresponde a la situación de Québec. Esto lleva a plantear que existe una nueva forma de representación internacional colectiva de ciertas sociedades que tienen impacto en el espacio internacional y que a su vez reciben influencia del exterior.

La Política Internacional de Québec tiene su origen en un federalismo asimétrico en Canadá que hasta la fecha no ha presentado propuestas mas específicas para solucionar el reparto de competencias entre el nivel federal y provincial:

¹ Yves, Martín. Le Québec, Maitre d'oeuvre de ses Relations Internationales?. En Yves, Martín. Turcotte, Denis. *Le Québec dans le Monde*. Textes et documents I. Association Québec dans le monde. Bibliothèque National du Québec. Canadá 1990. p. 42-43.

“Los años que han transcurrido desde el referéndum de octubre de 1995 no han aportado cambios importantes en la búsqueda de una solución al conflicto Québec-Canadá. Las dos principales familias políticas no han alterado sus posiciones: las fuerzas soberanistas quebequenses ven en los resultados de dicho referéndum un nuevo impulso para el surgimiento de un nuevo Estado-Nación de aquí al año 2000; por su parte las fuerzas unitarias canadienses no quieren hacer ninguna concesión por temor a comprometer la construcción de un país que quiere dotarse de una identidad colectiva única.

Mientras que países como España, Bélgica y la Gran Bretaña se fortalecen a través de afirmar los derechos de las naciones que los constituyen, Canadá sigue rechazando las demandas de mayor autonomía formuladas por los quebequenses y los líderes de las naciones autóctonas. Mientras que tanto en España como en Inglaterra es el poder central el que toma la iniciativa para dar respuestas a los reclamos de naciones como la catalana o la escocesa, respectivamente, en Canadá las instancias centrales niegan hasta la existencia mínima de las naciones sobre las cuales se funda la legitimidad de un Estado que se dice federal”.²

La Doctrina Gerin-Lajoie es una salida que legitima y justifica la acción internacional de Québec a pesar de ser un Estado federado, durante las últimas cuatro décadas. El gobierno Quebequense actúa sobre la base del dominio de ciertas áreas provinciales que tienen como objetivo orientar el desarrollo de su sociedad.

Un segundo principio de la doctrina Gerin-Lajoie, se añade en 1985: “La necesidad para el gobierno de Québec de poder expresar sobre el escenario internacional todo lo referente a su identidad” puesto que la identidad y la especificidad de esta sociedad involucran los intereses de Québec en un contexto de desarrollo de igualdad en el medio internacional, como un reflejo de la igualdad nacional que se busca en Canadá, dentro de las jurisdicciones tradicionales como la cultura, la educación y ante la dinámica de los cambios internacionales el gobierno quebequense se enfoca a otros terrenos reconocidos por la constitución canadienses:

“Todos los primeros dominios de las incursiones de Québec moderno en el “territorio nuevo de las relaciones internacionales” han tocado naturalmente los dominios de la educación y de la cultura. El campo de acción internacional esta progresivamente extendiéndose por lo que en adelante el estado de Québec adquiere una responsabilidad de conducir una política de relaciones internacionales en todos los dominios de su jurisdicción. Porque?.

Todo simplemente porque él es un instrumento de acción colectiva del pueblo quebequense, la palanca principal de su desenvolvimiento económico, social, y cultural y que da lugar a

² Gagnon- Alain-G. *Quebec y el Federalismo Canadiense*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. España 1998. p. 217.

jugar un rol en el “reto de la interdependencia”, con la participación de la colectividad”:³

La interdependencia conjuga el desarrollo de los medios de comunicación, de la evolución técnica y de la liberación de intercambios comerciales así, si algo caracteriza al nuevo orden mundial, es la profunda mutación global que vivimos. Y aunque el eje central es la economía, los valores democráticos así como la afirmación de los derechos de las personas y de las sociedades expresan el reconocimiento de estas en las Relaciones Internacionales, como lo reafirma la doctrina Gerin-Lajoie: “Québec es mas que un simple estado federado igual que otros. Él es un instrumento político de un grupo cultural distinto y único en América del Norte”. De esta forma Québec se asiste de diversos recursos monetarios y humanos; de espacios internacionales a través de delegaciones y oficinas comerciales; de estrategias que son políticas a seguir y de la definición de objetivos concretos aunados a políticas concretas que permiten enfrentar los principales desafíos de la mundialización y el reto principal de la evolución internacional de la sociedad quebequense.

Todos estos aspectos tienen su punto de intersección y se basan en una doctrina, sin la cual el estado Quebequense no podría tener un fundamento teórico de donde posicionarse internacionalmente, lo cierto es que aunque el federalismo en Canadá no le ha permitido consolidar su estatus de sociedad distinta, el espacio internacional le ha conferido la oportunidad de lograrlo, como afirma Louis Belanger: “El Estado de Québec es considerado como una entidad territorial integrada en un espacio económico y cultural”.

Puesto que la mundialización implica consecuencias importantes para la acción internacional de los gobiernos, de igual forma para Québec ante el nuevo contexto internacional ha establecido sobre la base de su doctrina internacional ciertos objetivos que marcan la dirección del gobierno y su visión estratégica mundial.

Hay que comprender que la doctrina Gerin-Lajoie se ha redefinido orientando a Québec hacia el espacio internacional, a partir de la década de los 80's por las reformas fallidas de los Acuerdos de Lago Meech y de Charlottetown cuyos objetivos políticos no eran promover la unidad nacional aunado a las discusiones políticas en torno al Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos y El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte:

“Cuando Mulroney llego al poder en 1984, el gobierno de Québec formulo una lista de condiciones constitucionales con las cuales se uniría a la reforma de la Constitución de 1982. Algunas de estas condiciones incluían el reconocimiento constitucional de Québec como sociedad distinta y la expansión de su poder en inmigración y política social. Estas condiciones fueron incluidas en un paquete de reformas constitucionales conocido como Acuerdo de lago Meech.

Es importante hacer notar que las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, fueron llevadas a cabo al mismo tiempo que las discusiones del Acuerdo de Lago Meech. Este hecho explica porque el Acuerdo de Lago Meech, incluía muchas provisiones que descentralizaban Canadá mientras que los conservadores evaluaban el documento constitucional. De hecho tanto el Acuerdo de Libre Comercio como Meech fueron diseñados para

³ Yves, Martín. Turcotte, Denis. *Op.cit.* p. 47.

reforzar cada uno la devolución de poderes a las provincias. Este asunto de la descentralización sin embargo propuestos en ambos acuerdos, era la disminución de habilidad del gobierno federal para establecer estándares nacionales o de proteger los programas sociales de frente a las fuerzas continentales del mercado. Bajo el Acuerdo de lago Meech las provincias podrían asumir gran responsabilidad en la salud, educación y salud. Este objetivo fue retomado bajo el Acuerdo de Libre Comercio en el corte de transferencia de pagos. Ambos acuerdos con los mismos objetivos en mente, ello explica porque los Tories deseaban implementar el Acuerdo de Libre Comercio en 1989 y porque ellos no deseaban implementar las reformas en 1990, con el Acuerdo de Lago Meech”.⁴

De esta forma la situación del federalismo canadiense ha sido determinante para que el gobierno quebequense lleve y adapte su doctrina internacional de acuerdo a los cambios político-nacionales de Canadá y en su ambiente exterior:

“El enunciado de Política Internacional expuesto públicamente por el gobierno de Partido Quebequense en 1985, al final de su periodo presenta una visión de Québec como un actor internacional bastante fiel a los principios fundamentales de la Política Exterior quebequense enunciado al principio de 1960. Esta se pronuncia y afirma la idea de que la política es un medio de acceso de Québec, en tanto que pueblo y como una comunidad internacional, ella misma se considera un concierto de pueblos. Otro enunciado afirma que la política es resultado de una voluntad colectiva expresada en los encuentros de Québec en el mundo de 1984, por los eventos de la sociedad civil.

Estos encuentros permiten “al gobierno de tomar la opinión del pueblo de Québec con la intención de tomar en cuenta lo importante de la Política Internacional”. Los intereses del pueblo exigen que el se muestre con el objetivo de intervenir sobre el plano internacional. El gobierno se presenta como un actor internacional de derecho: “Actor de la vida internacional, Québec asume el puesto de interlocutor digno de confianza en su rol de par en par en la comunidad internacional y promover tanto el interés de sus ciudadanos como el de sus comunidades según las reglas establecidas. Esto es por lo que desea participar directamente en las negociaciones internacionales como las del GATT y en los trabajos de organizaciones internacionales en los dominios de su competencia y de establecer una representación permanente en Génova o en las numerosas organizaciones con un lugar. Defensor de los valores del pueblo Quebequense, él asume tomar ciertas posiciones políticas en África del Sur por ejemplo o sobre los conflictos del Medio Oriente.

⁴ Merrett, Christopher D. *Free Trade. Neither Free Nor About Trade*. Black Rose Books. Institute of Policy Alternatives. Canada. 1996. p. 252.

En el enunciado de 1991, la presencia internacional de Québec es definida de forma muy diferente. Se pasa de una definición propiamente internacional de la actividad de Québec a otra que revela más un espacio “Transnacional”:

Se puede apreciar que el objeto de los negocios internacionales ha sobrepasado el campo clásico de los negocios exteriores, esto se explica por la aparición sobre la escena internacional de nuevos actores públicos que no son del todo estados soberanos. Así a través del mundo las provincias y las regiones están siendo llamadas a adaptarse al nuevo ambiente internacional, a modificar sus visiones y a acrecentar su presencia sobre la escena internacional. El rol cada vez más grande jugado por Québec, como varias de las provincias canadienses, sobre la escena internacional se inscribe en una tendencia que se acentúa durante el curso de los últimos años.

Uno advierte en el enunciado la construcción de un nuevo campo de intervención para Québec: los “negocios internacionales”, “distintos de la Política Exterior” Esta última se confina al marco tradicional donde los recursos del derecho, las cuestiones de equilibrio estratégico, de seguridad y de la defensa de tratados. Así existe una verdadera distinción por el uso interno de conceptos en la medida que las cuestiones de economía, de salud, de agricultura, de turismo, de la aviación, de transportes, de la investigación, de la cultura, de las telecomunicaciones, etc, “se convierten propiamente al hablar de negocios internacionales”. Este nuevo espacio internacional se define en base de términos esencialmente económicos. La lógica de acción del gobierno en este espacio de provincias y regiones se inscribe en una tendencia de mundialización y de internacionalización en la cual se mueve para la adaptación, así como en una voluntad de afirmación”.⁵

El objetivo de los negocios internacionales difiere del objetivo de la Política Exterior* los primeros son el núcleo de la doctrina internacional de Québec están dirigidos a ciertos aspectos como la salud, la economía, la agricultura, el turismo, la aviación, transportes, a la investigación, la cultura, las telecomunicaciones, el medio ambiente y la ayuda al desarrollo.

Los negocios internacionales de Québec están en estrecha relación con el contexto internacional, donde son determinados por la mundialización y por el surgimiento de un mundo multipolar.

La mundialización inicia con la liberación de los intercambios después de 1948 con el GATT, dichos intercambios facilitan la apertura de las fronteras y el desarrollo de negocios transnacionales, que se convierten en el centro del fenómeno de la mundialización, caracterizada por el incremento de relaciones complejas entre consumidores y los productores en diversos países.

⁵ Belaneger, Louis. *L'Espace International de l'Etat Quebecoise dans L'apres-guerre Foide: vers une compression?*. En Gagnon, Alain-G. *L'Espace Quebecois*. Editions Québec-Amerique. Canadá 1995. p.85-86.

* La Política Exterior aborda problemas tradicionales como el equilibrio estratégico, seguridad nacional, defensa militar, los cuales son sus preocupaciones principales. En base a los principios del Derecho Internacional Público, la Política Exterior busca equilibrar las relaciones entre los actores internacionales, la cual es ejercida básicamente por el gobierno federal canadiense. Sin embargo hay que considerar que en virtud del incremento de la interdependencia, el marco formal de la Política Exterior en diversos países ha dado origen a nuevas cuestiones y áreas en las Relaciones Internacionales.

Este fenómeno de mundialización es acompañado de un proceso de internacionalización, que implica para los gobiernos nacionales y regionales definir y adaptar sus políticas al nuevo ambiente mundial, estableciendo reglas que permiten desarrollar diferentes formas de colaboración multilateral y bilateral.

Las nuevas reglas de intercambios fronterizos, emergen por la consolidación de un mundo multipolar a raíz de nuevos factores económicos, geopolíticos y socio-culturales.

La apertura de las fronteras ha incrementado el interés por conciliar intereses comunes y construir estructuras regionales, como lo muestra la Comunidad Económica europea y el Acuerdo de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá o de los bloques económicos en Asia.

A partir de la caída de la bipolaridad internacional entre Estados Unidos y la URSS, el mundo busca un nuevo equilibrio entre diversos polos o centros de poder a través de la cooperación internacional. De esta forma el mundo está inmerso en una nueva era de interdependencia generalizada, los asuntos económicos, culturales y sociales trascienden las fronteras, generando una apertura que coloca a las sociedades en una competencia constante por los intercambios internacionales.

Bajo estos dos aspectos la conducción de los negocios internacionales requiere de objetivos precisos que se adapten a la realidad de Québec, que le permitan articular acciones y organizar esta interacción con otros actores internacionales. La elaboración de una Política en negocios internacionales es normalmente compleja en virtud de la diversidad de campos en que intervienen, por ello la doctrina que a partir de los años 60's adopta el gobierno de Québec se adapta a los cambios mundiales ante el fenómeno de la interdependencia.

Así a partir de la doctrina en Política Internacional se articulan cuatro objetivos:

Primer Objetivo:

Conducir los negocios internacionales como un instrumento importante de centro de expansión y de desarrollo económico y sociocultural.⁶

El gobierno de Québec asume las obligaciones de la interdependencia por lo tanto debe asegurar la promoción y la defensa de sus intereses en la conducción de sus asuntos internacionales. Por ello concilia intereses con gobiernos extranjeros y la comunidad internacional. Para lograr este objetivo Québec:

1. Desarrollar la capacidad de análisis de la evolución del escenario internacional y de su impacto sobre Québec.
2. Hacer del conocimiento del extranjero de las principales características económicas, socio-culturales e institucionales del Québec actual.
3. Favorecer la participación de los quebequeses en los debates sobre las actividades internacionales que fomenten los intercambios sobre los valores democráticos, sociales y culturales.

⁶ Gouvernement du Québec. Ministère des Affaires Internationales. *Le Québec et L'Interdependence. LE MONDE POUR HORIZON. ELEMENTS D'UNE POLITIQUE D'AFFAIRES INTERNATIONALES.* Québec, Canada. 1991. p.17.

4. Perseguir en el marco de la francofonía multilateral, el objetivo central de reforzamiento del potencial común de los países miembros y la prioridad en los sectores estratégicos para el futuro de los que utilizan el francés.

5. Establecer en el marco de las relaciones bilaterales, la prioridad con los principales interlocutores con los cuales Québec comparte intereses geopolíticos, económicos y socioculturales, y relaciones centradas sobre las principales actividades comunes.⁷

Un segundo objetivo enuncia:

Establecer un orden de prioridad en las actividades internacionales: el desarrollo económico, la cooperación científica y el desarrollo tecnológico, el desarrollo de recursos humanos y el desarrollo cultural.⁸

Este plan de prioridades inicia con el aspecto económico, bajo sus diversas formas: inversión, desarrollo industrial, comercio de bienes y servicios.

La tecnología constituye uno de los elementos clave de competencia internacional, por ello las actividades de cooperación científica y del desarrollo tecnológico deben ser reforzadas.

Los recursos humanos juegan un rol crucial en el desarrollo de Québec, por ello el gobierno debe privilegiar su desarrollo al reclutar por ejemplo inmigrantes del exterior.

El desarrollo cultural, reviste una importancia singular como parte de la identidad francófona, por ello se debe promover activamente los intereses culturales de Québec y favorecer los intercambios con otras sociedades. En este segundo objetivo Québec deberá:

1. Acrecentar el número de empresas exportadoras y sostener mas particularmente aquellas susceptibles de asegurar una presencia sostenida sobre los mercados extranjeros.

2. Acrecentar los esfuerzos de prospección de inversiones extranjeras y favorecer así el refuerzo de ramificaciones industriales y el desarrollo de filiales especializadas donde Québec pueda acrecentar sus ventajas comparativas.

3. Acrecentar la cooperación científica y tecnológica con los países avanzados en ciertos sectores estratégicos, notablemente en fomentar una colaboración estrecha entre las empresas, las universidades y los centros de investigación en sus relaciones internacionales.

4. Favorecer el desarrollo de recursos humanos, fomentando particularmente la formación avanzada de Quebecuenses en el extranjero en los sectores estratégicos, así como en los estudios de los principales socios extranjeros de Québec.

5. Fomentar las industrias de la cultura y de la comunicación para desarrollar las alianzas con los socios extranjeros con el

⁷ *Ibid.* P. 18.

⁸ *Ibid.* P. 19.

fin de acrecentar su capacidad de producción y su presencia en los mercados exteriores.⁹

Un tercer objetivo es:

Favorecer la asociación como modo de acción privilegiada.¹⁰

Este objetivo comporta dos aspectos uno interno y otro externo:

Interno:

1. Favorecer una concertación continua entre el gobierno, las instituciones públicas y parapúblicas (sociedades de estado, municipalidades), las empresas y las universidades.

2. Asociar de forma más sistemática las diferentes instituciones regionales en las actividades internacionales susceptibles de reforzar sus ventajas comparativas.

3. Estimular la participación de comunidades culturales en las relaciones de Québec con el extranjero.

Externo:

4. En el seno de la francofonía multilateral, consagrar los esfuerzos sostenidos de trabajo en el seno de redes de cooperación relevantes en las instituciones de diversos países miembros, en el marco de algunos proyectos importantes definidos en función de las principales actividades comunes.

5. Desarrollar los acuerdos bilaterales continuos, centrados sobre las principales actividades comunes y favorecer la colaboración de diversos participantes, de acuerdo con dos polos principales que son América y Europa, las relaciones más sustanciales y equilibrios con ciertos países de Asia; reportes ejercidos sobre el codesarrollo con los países en desarrollo notablemente francófonos.¹¹

Un último objetivo se refiere:

Desarrollar una cercanía integrada.¹²

La generalización de los intercambios internacionales se extiende prácticamente a todos los dominios de actividad.

En las relaciones internacionales como sobre el plano interno, el desarrollo económico, el desarrollo cultural y el desarrollo social se interrelaciona con los demás aspectos. De ahí que no solo es necesario respetar la diversidad o de consolidar los negocios, sino igualmente considerar el contexto socio-cultural y el marco institucional de sus socios extranjeros de Québec.

⁹ *Ibid.* p. 19-20.

¹⁰ *Ibid.* p. 19-20.

¹¹ *Ibid.* p. 20.

¹² *Ibid.* p. 21.

Pensamiento Estratégico-Es concebir objetivos que son esenciales con la realidad en aspectos como los económicos, políticos, sociales, etc..

El pensamiento estratégico expresa los objetivos finales, en función de los cuales son determinadas las políticas concretas, a partir de las cuales el estado decide y legitima el uso de determinados recursos. Este pensamiento es decisivo para un estado como Québec en el momento de elegir ciertas acciones en el mundo.

4.2 EL LUGAR ESTRATÉGICO DE QUÉBEC EN EL MUNDO.

Una de las misiones esenciales del estado quebequense es definir un pensamiento estratégico a partir de la definición de grandes objetivos, así como la elaboración de orientaciones y de normas nacionales y hacia el exterior.

Un aspecto que determina el modo de representación de algunas colectividades y sociedades específicas en el mundo es la enunciación de una Política Internacional, como una estrategia que enlaza los diferentes sistemas de identificación colectiva.

La estrategia maneja conceptos políticos como los negocios, el comercio, la identidad o la cultura política, ellos son una forma de construcción del estado quebequense:

“En Québec la construcción del “Québec moderno” exige una especificidad del territorio, íntimamente ligada a la construcción histórica de la Revolución Tranquila, inscrita en el corazón mismo de la teoría política académica de las Relaciones Internacionales de Québec.

Québec se desenvuelve como un actor internacional consolidado después de la guerra fría, al considerar que todo mundo finalmente es un actor internacional.

Aunque la realidad no es tan simple, en segundo lugar en la medida de lo que es posible, las consecuencias de la situación sobre la capacidad de estados, Québec contiene una producción de sistemas de identificación colectiva legítimas, que valen ellas exclusivamente para la atención de sus problemas”²²

Los negocios internacionales constituyen un sistema interrelacionado, donde los intercambios económicos con un país pueden presentar diversas condiciones sobre la base de factores políticos o de naturaleza socio-cultural. Las inversiones internacionales responden a los imperativos de la rentabilidad o de acceso a los mercados por ello la percepción de la realidad de una nación influye en la presencia potencial de los mercados.

Así el gobierno quebequense debe proponer elementos estratégicos que permitan asegurar la promoción de los intereses de la sociedad:

“Tal estrategia debe de apuntar a confrontar la estructura industrial de Québec alrededor de algunos ejes de fuerza, a la

²² Belanger, Louis. “Deux analices sur l’évolution d ela politique international du Québec (1989-1992). *Les Cahiers de l’Institute Quebecois des Hautes Etudes Internationales*. Numero 5. julio 1996. Canada. p. 4-5.

vez para aportar capitales y tecnología, el desarrollo de un experto reconocimiento de productos y de servicios de calidad que respondan a la demanda extranjera.

La energía, los transportes, aeronáutica y aeroespacial, pastas y papel, nuevos materiales, consultoría y de las tecnologías de información representan sin duda un terreno propicio para la puesta en escena de dichas estrategias, que contribuye al desarrollo de Québec gracias a la presencia y a la acción sostenida, sobre la escena mundial con sus intervenciones que puedan constituir sus pilares y sus promotoras.

El acceso a los mercados exige al mismo tiempo nuevas exigencias. La liberación de los intercambios con los Estados Unidos, principal socio comercial extranjero de Québec, aumenta la concurrencia al mismo tiempo de apertura de un mercado considerable a las empresas.

Para acceder a los mercados en forma permanente, las empresas deben producir elementos que respondan a la demanda, ella puede significar exigencias de calidad, de innovación, de desarrollo tecnológico y de especialización. Si ellas llegan a desafiar el reto, deben estar bien consolidadas y armadas frente a otros mercados.

Dicha situación exige una visión estratégica que considera elecciones, un conocimiento de la capacidad de tratar con las redes de distribución y cada vez mas, en la capacidad de consolidarse en el extranjero y atar alianzas que serán notables para el caso de Europa".²³

Las estrategias del gobierno de Québec están dirigidas a siete campos de acción internacional: la economía, la ciencia y la tecnología, la cultura y las comunicaciones, los recursos humanos, los asuntos sociales y el medio ambiente, la expansión y las relaciones intergubernamentales e institucionales.

ECONOMIA

El pensamiento estratégico de Québec tiene como fin ultimo establecer relaciones institucionales con sus interlocutores públicos extranjeros, en un marco bilateral y multilateral, donde el gobierno debe reunir y desarrollar las condiciones que faciliten y favorezcan la colaboración entre las diversas entidades quebequenses y extranjeras.

Las estrategias se materializan en la continuidad del estado de Québec al participar en reuniones internacionales, negociar y firmar acuerdos y desarrollar su propia representación en el extranjero.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el comercio aumenta ante el impulso del GATT,* así como por la mutación de la economía caracterizada por la integración constante de las economías y de la mundialización.

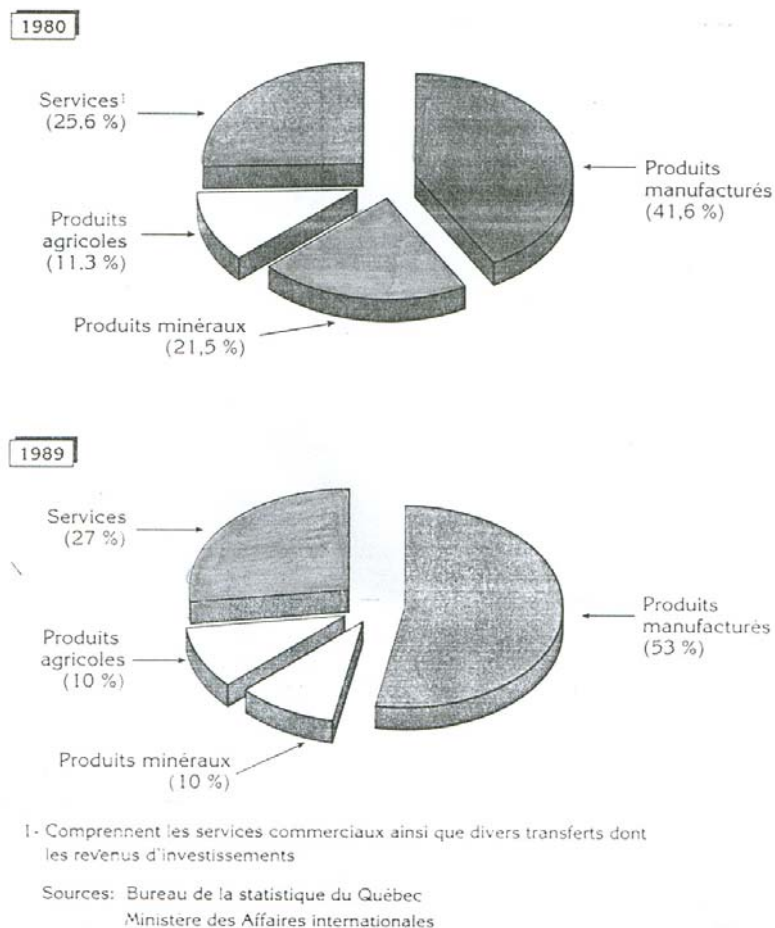
²³ Le Quebec et L'Interdependence. *Op. Cit.* p. 26.

* "Establecido en 1948, el Acuerdo General sobre las Tarifas y el Comercio (GATT), es un tratado comercial multilateral incorporando los derechos y las obligaciones de las partes contratantes. Él constituye una estructura de reglas y de procedimientos que reglan el comercio internacional. Él constituye igualmente un mecanismo de reglamentos para diferencias comerciales internacionales. Actualmente cuenta con mas de cien países que se han adherido al tratado.

El GATT opera en virtud de tres principales fundamentos:

Otro fenómeno que se hace presente a partir de los años 60's, es el crecimiento de la producción sobre todo de productos manufacturados. Los intercambios internacionales demuestran, la emergencia de algunos países nuevos e industrializados así como de grandes bloques regionales. Aunado a los productos manufacturados los servicios representan una parte importante de estos intercambios:

Composition du commerce mondial



Gouvernement du Québec. Ministère des Affaires Internationales. Le Québec et L'Interdépendence. LE MONDE POUR HORIZON. ELEMENTS D'UNE POLITIQUE D'AFFAIRES INTERNATIONALES. Québec, Canada. 1991. p.35.

- 1) La no-discriminación, el multilateralismo y la paliación de tratamientos de la nación mas favorecida.
- 2) La expansión del comercio vía reducción de barreras comerciales.
- 3) La reciprocidad incondicional entre los contratantes.

Québec apoya los objetivos perseguidos en las negociaciones del GATT. Él participa en la elaboración de posiciones canadienses de negociación en la perspectiva de defender sus intereses, en particular preservar un margen de maniobra que permita su intervención con el fin de reforzar el tejido económico y la base económica de Québec.

Ibid. p. 34.

El análisis del desarrollo de bloques regionales y continentales reviste gran importancia par Québec por pertenecer geopolíticamente a una gran área de intercambios comerciales en América del Norte.

La noción misma de bloques comerciales se enfoca a las cuestiones de intercambio que a partir de los años 80's se refuerzan con nuevas alianzas.

Bajo este marco, se desenvuelve la economía quebequense cuya mitad de producción de bienes y servicios es vendida al exterior, y de los nuevos retos comerciales:

“La posibilidad de una zona de libre comercio entre América del Norte y del Sur, desde Canadá hasta Argentina es una indicación clara de los retos económicos que depara el futuro. Sin embargo ello entrañara un desafío enorme para el desarrollo económico de Québec, pues las industrias a base de recursos naturales como la minería, la pesca y la silvicultura se enfrentarían de manera mas abierta con la competencia de las economías del sur. Para rectificar ese fenómeno se han propuesto numerosas medidas sustentadas en iniciativas del sector privado, en la planificación estatal o en la combinación de ambas.

El libre comercio con Estados Unidos, una mayor soberanía tecnológica y las normas internacionales para algunos productos figuran entre los instrumentos sugeridos con mas frecuencia para emprender la tarea”.²⁴

Québec ha mostrado ser una economía fuerte frente a la evolución mundial. Se percibe que es precisamente el comercio el elemento principal de su estrategia internacional:

RANGO DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS EXPORTADOS EN 1994.*

	CANADA	QUÉBEC
AUTOMÓVILES Y CHASIS	1	1
ALUMINIO Y ALEACIONES	2	8
EQUIPO DE MATERIAL DE TELECOMUNICACIONES	3	6
PAPEL PERIODICO	4	4
AVIONES ENTEROS CON MOTORES	5	14
RESINAS	6	3
MOTORES DE AVION Y PIEZAS	7	18
CELULOSA Y SIMILARES	8	5
COBRE Y SUS ALEACIONES	9	16
METALES PRECIOSOSO Y ALEACIONES	10	9
OTROS MATERIALES Y HERRAMIENTAS	11	10
VESTIDOS Y ACCESORIOS PARA VESTIR	12	21

²⁴ Gagnon- Alain-G. (1998). *Op. Cit.* p. 127.

* Marcil, Carole. “Marches actuels et marches en emergence sur la nouvelle carte du monde”. En Revista *FORCES*. Societe d’Edition de la Revue *FORCES*. Numero 109, 1995. Canada. p. 30.

Los servicios son un elemento fundamental para el comercio en el ámbito mundial y para Québec. Las empresas que brindan servicios están presentes en diversas partes del mundo y abarcan diversas áreas estratégicas:

“Los servicios.-Los intercambios de servicios han tomado una gran importancia después de algunos años. El universo es vasto: transporte y comunicación, comercio, finanzas, aseguradoras, consultores, administración, gestión, contabilidad. Por otra parte los servicios constituyen una parte creciente de ciertos bienes tecnológicos avanzados. Muchas empresas quebequenses se han recomendado por el éxito sobre la escena internacional en uno u otro dominio. Los dos principales son dos sectores, el de la consultaría y el de los servicios informáticos”.

En el curso de los años 80's el gobierno de Québec ha desarrollado su acción económica bajo cuatro puntos principales: financiamiento internacional de la deuda pública; desarrollo industrial; inversiones en el desarrollo de tecnologías, comercio internacional y medidas de ayuda a la exportación. Sin lugar a dudas el marco federal y comercial de Canadá es determinante par el desarrollo económico de Québec:

“Las políticas del gobierno federal.-En su acción económica internacional Québec debe constantemente, tanto en el ámbito de políticas y de operaciones, tener en cuenta las orientaciones y los medios de acción considerables del gobierno federal. De esta forma las políticas fiscales o monetarias influyen directamente sobre la competitividad de las empresas quebequenses, de la misma forma que las políticas comerciales condicionan el acceso a los mercados extranjeros y sobre el grado de protección del mercado local”.²⁵

Las orientaciones estratégicas económicas del gobierno de Québec, se sitúan en los siguientes aspectos:

- “1. Para responder a tales retos, las políticas del gobierno deben integrar la dimensión internacional, en particular la reflexión sobre la evolución del contexto norteamericano y mundial.**
- 2. El gobierno desarrolla su capacidad de análisis de la evolución de la escena internacional y de su impacto sobre Québec gracias a la colaboración de los ministerios a la vocación económica y del Ministerio de Relaciones Internacionales.**
- 3. La acción internacional se enfocara a contribuir a la emergencia y al reforzamiento de las empresas que por su tamaño o su nivel tecnológico, sean susceptibles de sostener la concurrencia internacional sobre los mercados locales y extranjeros.**

²⁵ Gouvernement du Québec. *Le Québec et L'Interdependance. Op. Cit.* p.51

4. El gobierno continuara en favorecer la implementación de nuevos procesos y de tecnología nueva como medio privilegiado de acrecentar la competitividad de las empresas”.²⁶

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Los conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas juegan un rol importante en las naciones desarrolladas y de economías fuertes.

Así Canadá y Québec se encuentran en el grupo de naciones que dirigen fuertes inversiones en el área del desarrollo científico y tecnológico, esto se refleja en su comercio y en los intercambios de productos de alta tecnología.

La cooperación internacional de Québec en el área de ciencia y tecnología es y ha sido poco desarrollada a excepción de la que se tiene con Francia.

Por esto para Québec la cooperación internacional con países que desarrollan alta tecnología es estratégicamente vital.

Las investigaciones y aplicaciones de la tecnología se localizan actualmente en las áreas de la biotecnología, nuevos materiales, tecnologías de información, la investigación espacial y del medio ambiente:

“La dimensión internacional de la ciencia no es un fenómeno nuevo. En efecto, la ciencia esta presente en todo tiempo y presenta un carácter intrínsecamente Internacional, las comunidades científicas han buscado compartir o de confrontar su saber en los forums internacionales a fin de expandir los limites de sus conocimientos.

La ciencia y la tecnología que fluyen, constituyen las palancas de desarrollo y de crecimiento económico, los países buscan reforzar por medio de alianzas internacionales su potencial científico y de satisfacer así su necesidad de nuevos conocimientos.

Así la ciencia y la tecnología ocupan por lo tanto un lugar preponderante en las relaciones que se llevan a cabo entre los países. El rápido desarrollo de conocimientos y de lo que ofrecen los nuevos medios de comunicación no permite mas que estar inmersos en los esfuerzos constantes por acrecentar estos. La internacionalización de prioridades y de estrategias adoptadas para la mayoría de los países avanzados así como la constitución de redes transnacionales y de espacios científicos regionales que comprenden buen número de países en proceso de adoptar las estrategias de cooperación internacional.

Esta tendencia a la cooperación internacional esta fuertemente asociada a otro fenómeno, el de la concurrencia creciente entre los estados o los grupos de estado, tanto como las empresas, bajo este contexto internacional.

En este contexto la cooperación internacional en ciencia y tecnología se impone como una condición de progreso, bajo las sociedades de estado en Québec. Además de la capacidad que tienen estas sociedades se inscribe en las redes mundiales o de la participación en los programas internacionales de investigación descansan sobre la excelencia de equipos que

²⁶ *Ibid.* p. 53-56.

ellos pueden presentar en los campos donde ellos desean consolidar su cooperación”.²⁷

Ante la importancia que implica acrecentar los intercambios y la cooperación de ciencia y tecnología, Québec tiene como orientaciones primordiales:

- “1. Favorecer la conquista constante de la dimensión internacional en las políticas y los programas de desarrollo científico y tecnología del gobierno.
2. Favorecer el desarrollo de la investigación científica en expansión, de forma sensible y los esfuerzos de cooperación científica internacional.
3. Incrementar la cooperación tecnológica con países avanzados en ciertos sectores estratégicos.
4. Financiar las actividades internacionales favorables a la investigación científica y al desarrollo tecnológico”.²⁸

LA CULTURA

Para Québec la cultura y la lengua son dos elementos claves de su identidad y que representan un componente esencial de la acción internacional de Québec.

El desarrollo cultural no es exclusivo de una nación en la actualidad es parte esencial de las sociedades modernas, de ahí la importancia de favorecer los intercambios culturales con países extranjeros que ayudan a estimular y a reforzar la cultura quebequense.

Bajo este contexto la creación y difusión cultural, han adquirido un gran desarrollo de carácter internacional. Así la producción y distribución de productos culturales depende del dinamismo y vitalidad de las empresas con fuertes perspectivas de mercado.

La creación de cultura y su difusión se han convertido no solo para Québec en una estrategia importante, sino de interés para sus socios culturales:

“La cultura constituye un elemento fundamental de la identidad de una sociedad. De esta forma el desarrollo cultural representa un factor de importancia para Québec. Este desarrollo descansa sobre dos pilares: una creación de calidad en los principales sectores de actividad cultural y el acceso a un mercado que permita a los artistas y a los productores de vivir de su actividad.

Así el mercado quebequense es restringido: la población es demasiado débil para garantizar un público que corresponda a la masa crítica necesaria de la cultura quebequense para asegurar su desarrollo. Por otro lado el mercado quebequense está fuertemente abierto y de esta forma existe una fuerte competencia: después de algunos años, el ofrecimiento de producciones culturales se asegura por los artistas quebequenses y por los artistas extranjeros, ha conocido un impulso significativo no solo en lo referente a la cantidad, sino

²⁷ *Ibid.* p. 69.

²⁸ *Ibid.* p. 71-74.

igualmente en terminos de obtención de exitos internacionales por los artistas quebequenses, por la calidad y la competitividad.

En estas condiciones la acción internacional tiene mas que nunca una contribución esencial para aportar al desarrollo cultural de Québec. Así se favorecen los intercambios culturales con los socios extranjeros, la acción internacional contribuye a estimular la creación. Al facilitar la difusión en el extranjero de la producción cultural quebequense, ella contribuye de otra forma a reforzar el dinamismo.

Esta contribución de la acción internacional en todo momento esencialmente debe adaptarse al contexto de concurrencia internacional donde se evalúa la cultura quebequense”.²⁹

Las estrategias en materia cultural están enfocadas a los siguientes puntos:

1. Favorecer los intercambios internacionales que permitan a los creadores quebequenses de insertarse en las corrientes culturales, las más dinámicas y las más nuevas.
2. Acrecentar la difusión por su excelencia o su carácter innovador en los sectores que ofrecen mayor potencial.

Es muy común la cooperación cultural que lleva a cabo Québec con Francia en lo que respecta a estas estrategias:

“Paris, 18 marzo (AFP)- El presidente francés Jacques Chirac y el Primer Ministro de Québec Lucien Bouchard han convenido el jueves, durante el curso de una entrevista en Campos Eliseos, de la necesidad de promover la diversidad cultural y de luchar contra “la uniformidad de las lenguas y de las culturas”.

“Nuestro mundo es rico y diverso, mientras que la uniformidad es un empobrecimiento del pensamiento”, evaluación de Jacques Chirac y citado por su portavoz Catherine Colonia.

Lucien Bouchard viaja a Paris en la ocasión del lanzamiento de Editores de Québec en Francia, una manifestación donde el presidente francés dijo que ello permite a los franceses “mediante sus obras, conocer al Québec moderno y reforzar las relaciones franco-quebequenses.

Los dos hombres han elogiado igualmente la próxima cumbre de la Francofonía que se llevara a cabo del 2 al 5 de septiembre en Mocton, en la provincia canadiense de Nueva Bruswick y de la visita que efectuara Jacques Chirac en virtud de la cita bienal en Ottawa y Québec.

Esta cumbre ha observado el jefe de Estado, “debe ser la ocasión para concluir las reformas de la francofonía y de confirmar su dimensión política al servicio de la democracia y del estado de derecho”.

El presidente francés y el Primer Ministro de Québec por otra parte desean “establecer los programas enfocados a la

²⁹ *Ibid.* p. 80.

juventud, en particular en el uso de las tecnologías nuevas” ha indicado Catherine Colonia”.³⁰

COMUNICACIÓN

Otro aspecto que determina la identidad de Québec es la industria de los medios de comunicación y al igual que en diversas partes del mundo esta presenta una fuerte transformación ante la presencia de nuevas tecnologías (telefonía celular, Internet).

Los medios de comunicación juegan un papel determinante en la vida cotidiana de Québec cuya misión democrática es transmitir información, donde un elemento importante es la lengua francesa.*Los medios influyen en el papel político, cultural y social de Québec para su efectiva inserción en la mundialización:

“En las sociedades modernas los medios constituyen las instituciones fundamentales del espacio público de la comunicación. Los medios son más que transmitir la información de emisores a los receptores. Ellos inciden en este contexto, provistos de información para un público, sobre la realidad social en la cual nuestro mundo evoluciona.

De hecho la calidad de vida democrática depende en gran medida de la forma donde los medios arriban para pagar sus funciones. Influyendo en las actitudes y los componentes, los medios transforman la forma de los individuos y su inserción en la vida social, política y cultural. La misión democrática de los medios sobre nosotros implica la preparación de todas las acciones de la población y la plena participación en la vida cotidiana.

En tanto que es una verdadera escuela moderna, los medios aseguran el rol educativo esencial en nuestros días no solo de su didáctica, sino en identificar los problemas sociales y políticos en una perspectiva de herramienta cívica.

Así los observadores han mencionado que después de algunos años a pesar de los progresos recientemente sobre el plan técnico, a pesar de la multiplicidad sin precedentes de los contenidos de los medios, a pesar de la abundancia de información bruta a la cual el ciudadano medio tiene acceso, el tratamiento de la información y la manera de presentarla, no cumple con todas las expectativas de realizar su misión democrática.

³⁰ dom-mri.GWIA(“jean-marc.dessureautl.mri.gouv.qc.ca.). France-Canada-Quebec.“MM.Chirac et Bouchard d'accord pour “promouvoir la diversité culturelle”. Visite a Paris (france) du premier ministre du Quebec, M. Bouchard. 18 et 19 mars. “*Direction des Communications. Ministère des Relations Internationales.* Marzo 1999. p. 78.

* “El desarrollo de Québec como sociedad mayoritaria francófona en el contexto norteamericano y abierto grandemente a las culturas extranjeras reclama una acción a favor del francés. Es importante velar porque esta lengua evolucione de tal forma que pueda responder a las exigencias de las realidades actuales. Esto comprende igualmente su uso para ser generalizado en los medios de trabajo así como en la comunicación científica, técnica y cultural. Por otro lado debe asegurarse los medios efectivos y su utilización en el universo de las tecnologías de formación, gracias al desarrollo de industrias de la lengua”.

Gouvernement du Québec. *Le Québec et L'Interdependance.* *Op. Cit.* p.88.

Este fenómeno es global, aunque se ha manifestado en forma particular en Québec, donde cuenta la historia y la especificidad de la sociedad quebequense”.³¹

Las orientaciones de Québec en lo referente a las comunicaciones y la lengua son:

“1. Contribuir a consolidar y acrecentar el potencial de producción de empresas quebequenses del sector audiovisual favoreciendo los intercambios, la cooperación, los acuerdos intergubernamentales y los acuerdos industriales útiles a este fin.

2. Apoyar las empresas dotadas de una base sólida en Québec y que son capaces de insertarse en una acción sostenida sobre los mercados exteriores en su esfuerzo de identificación y explotación de nuevos productos.

3. Favorecer el establecimiento progresivo de un espacio audiovisual francófono.

4. Promover una cooperación lingüística, principalmente con los países que utilizan la lengua francesa, así como los sujetos y cuestiones prioritarias que implican la evolución del francés y la generalización de su uso.

5. Favorecer el desarrollo de la cooperación, tanto científica como técnica, en el marco de proyectos realizados por las industrias de la lengua”.³²

RECURSOS HUMANOS

En el desarrollo de nuevas tecnologías y su adaptación en el sistema de producción, en los contactos internacionales, el intercambio comercial, así como en los movimientos migratorios en el mundo, el elemento humano es determinante para un efectivo desarrollo de todas las áreas, para Québec, para ello el gobierno se enfoca a desarrollar los siguientes objetivos estratégicos:

“1. Favorecer los intercambios susceptibles de reforzar el examen profundo quebequense en materia de adaptación de mano de obra.

2. Favorecer los organismos de intercambio de jóvenes, con el fin de actualizar puntos de actividades que les permitan adquirir los conocimientos y la experiencia real para el ejercicio actual o futuro de un oficio o de una profesión y sobre todo en los sectores con fuerte incidencia internacional, tales como el comercio, la dirección, el derecho internacional, del turismo, de la cultura, de las comunicaciones o aun del medio ambiente.

3. Favorecer el reclutamiento de inmigrantes susceptibles de contribuir al desarrollo de Québec y de integrarse en una sociedad actual mayoritariamente francófona.

4. Participar de forma continúa en los programas, las actividades y en las reuniones de los organismos internacionales que tratan sobre cuestiones de inmigración y de

³¹ Raboy, Marc. “La Promesse Democratiques des Medias”. En *FORCES* Societe d’edition de la revue FORCES. Numero 96. Invierno 1991-1992.

³² Gouvernement du Québec. *Le Quebec et L’Interdependence. Op. Cit.* p.87-90.

integración directamente apegadas a los objetivos de la Política de Québec en la materia.”³³

LOS ASUNTOS SOCIALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

Durante los últimos decenios la mayoría de los países han realizado importantes progresos en materia de desarrollo social, cuyos programas están enfocados a garantizar la salud y la seguridad de la población.

Sin embargo desde hace algunos años esto ha cambiado por el efecto que han tenido la reducción de los costos de los diferentes programas sociales donde el Estado ha reducido su participación en el desarrollo social, distribución de servicios, por lo que los estados federados se ven en la necesidad de atender sus necesidades locales, por la consolidación de una nueva forma de capitalismo:

“El tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá (FTA), no es en esencia comercial. El libre comercio ha sido el pretexto para la creación de un nuevo modelo continental de desarrollo para la regulación del capitalismo. El libre comercio fue implantado para servir como una ley corporativa de derechos que estancan la desregulación y orientan al mercado en un tratado internacional. El libre mercado fue implantado para erosionar la economía nacional, social y política de las instituciones sobre las cuales se había desarrollado el fordismo. Esta crisis del fordismo apunta a las direcciones corporativas a buscar un modelo alternativo de desarrollo que pudiera reducir las restricciones aplicadas a ellos por la Nación-Estado.

Neoconservadores en Canadá y en Estados Unidos decidieron una desregulación del modelo continental de desarrollo tradicional, que pudiera incrementar la movilidad del capital como una medida para restaurar su carácter lucrativo.

Con el acceso abierto enteramente al continente las direcciones corporativas pudieron dirigir la disminución de los salarios y los gastos del Estado de Bienestar, invertido en la sociedad. El resultado fue la armonización e integración de los estándares canadienses y de las instituciones con las de Estados Unidos. Después de 6 años de libre comercio, es razonable concluir que esta agenda ha sido fuertemente consolidada. La economía y el sistema política canadiense así como las practicas laborales han sido significativamente alteradas como resultado de la integración con la economía de Estados Unidos. Canadá ha sido forzada a integrarse a un modelo de desarrollo continental por las fuerzas del mercado y las presiones geopolíticas de Estados Unidos. En el lenguaje de la teoría de regulación, neoconservadores abandonaron el modelo fordista canadiense basado sobre el Estado de Bienestar.

En su lugar el modelo Post-fordista de desarrollo fue promover, la regulación de la organización capitalista a una escala territorial continental”³⁴

³³ *Ibid.* p. 91.

Así cada vez mas con la mundializacion de la economía esta preocupación ha traspasado rápidamente las fronteras de cada estado y se ha convertido en un verdadero problema internacional. Los gobiernos y sus socios se han concientizado que hay que asegurar un medio social en equilibrio entre el desarrollo social de los diferentes países y la competitividad de las empresas que afectan el nivel de cargas salariales y sociales.

Las cuestiones de la salud, de los servicios sociales, mano de obra, de normas de trabajo, de seguridad, de pensiones, etc, son discutidas en el seno de las grandes Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos organismos contribuyen a definir los nuevos problemas y a establecer concertaciones internacionales que permiten evitar la acentuación y desventajas del desequilibrio entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo en materia de desarrollo social.

El desarrollo social se inscribe como un elemento estratégico para mantener el equilibrio entre el nivel de desarrollo social de los diferentes países frente a la competitividad de las empresas por la instrumentación de políticas y de programas gubernamentales. Por ello se hace prioritario establecer normas que favorezcan la concertación para proponer soluciones concretas, para tal fin el gobierno de Québec busca:

“1.Favorecer la participación de representantes y de expertos quebequenses en las reuniones, los programas y en las actividades de las organizaciones internacionales que aborden las cuestiones de interés prioritario para Québec en materia de salud, de seguridad social y de relaciones de trabajo.

2.Perseguir con los socios extranjeros elecciones, una cooperación susceptible de incremento de expertos científicos, técnicos y organizacional necesarios en el desarrollo del sector social.

3.Favorecer conjuntamente con los gobiernos extranjeros y de organizaciones internacionales concertadas la promoción de la experiencia quebequense en materia de desarrollo social”.³⁵

MEDIO AMBIENTE.

Los problemas ligados al medio ambiente se han convertido en tema de interés dentro de las relaciones internacionales e integran aspectos como la ecología, la socio-política, tecnología y economía.

La situación del medio ambiente natural ha presentado cambios dramáticos en su equilibrio lo cual tiene estrecha relación con la productividad.

Para Québec el compromiso de cooperación internacional para la solución a problemas producto de la globalización como cambios en el clima, reducción de la capa de ozono, enfermedades genéticas se unen a la tarea regional que concierne a poseer recursos naturales importantes, así como de disponer dentro de su territorio recursos que forman parte del patrimonio mundial.

Como todos los países desarrollados Québec cuenta con sus propios problemas ambientales producto de la industrialización, urbanización, practicas agrícolas, consumo de energía, entre las más significativas. Muchos

³⁴ Merrett, Christopher D. *Op. Cit.* p.270-271.

³⁵ Gouvernement du Québec. *Le Quebec et L'Interdependence. Op. Cit.* p.94.

problemas ambientales que afectan a Québec sobrepasan su posición geográfica de ahí que las acciones sobre el plano interno, deban ser complementadas con una acción internacional:

“Desde 1982 Québec ha firmado un acuerdo con el Estado de Nueva York para intensificar la cooperación bilateral en la lucha contra las precipitaciones ácidas, así como la prevención de contaminación y administración de aguas tranfronterizas, con el Estado de Vermont, el Estado de Nueva York y los siete Estados americanos ribereños de los grandes lagos.

Además Québec se esfuerza en compartir y enriquecer su experiencia con otros países o regiones, tales como Francia, la Wallonia, Flandes, Países Bajos y Baviera, en el marco de intercambios de cooperación de orden tecnológico o científico enlazadas principalmente sobre las cuestiones de desechos y de eficacia energética”.³⁶

Las orientaciones para asegurar un desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente propone:

“1. Concertar la acción internacional de Québec en los campos de intervención prioritarias que son: la calidad del aire, la gestión de agua potable, la gestión de desechos, la recuperación y el reciclaje, así como las medidas de eficacia energética.

2. Participar activamente en los foros bilaterales sobre los problemas tranfronterizos así como de las principales actividades multilaterales sobre los problemas reales y a sus prioridades de manera que puedan defenderse los intereses de Québec y aportar una contribución significativa en el desarrollo y la concertación internacional.

3. Favorecer el desarrollo de intercambios que permitan acelerar el desarrollo tecnológico de Québec en el dominio del medio ambiente”.³⁷

LA EXPANSION INTERNACIONAL

Una de las acciones estratégicas que esta relacionada con las demás es hacer del conocimiento extranjero los elementos más importantes de Québec, su realidad así como sus oportunidades de inversión, turismo, intercambio o de inmigración.

Para ello Québec reagrupa una serie de actividades con la finalidad de lograr una expansión internacional.

Un ejemplo de estas actividades fue la Exposición Universal de 1967 o los Juegos Olímpicos de 1980, aunque desde luego existen las ferias comerciales, culturales en diversas partes del mundo donde esta presente el gobierno de Québec.

El gobierno utiliza diversos medios para que la provincia sea conocida en el extranjero:

³⁶ *Ibid.* p.110.

³⁷ *Ibid.* p.110.

1. El primer aspecto son los encuentros con instituciones gubernamentales de otras naciones, con la prensa, conferencias o las cumbres que se llevan a cabo cada año.
 2. La delegaciones juegan un papel de primer orden, para representar los intereses de Québec en el mundo y hacer conocer a través de los medios del país residente, los diversos aspectos de la sociedad quebequense apoyado por representantes culturales y económicos.
 3. Con programas de ayuda a eventos internacionales donde participa Québec.
 4. Intercambios universitarios donde estudiantes y profesores de Estados Unidos, Francia, América Latina y África se familiarizan con la cultura y los diversos aspectos de Québec.
 5. Los medios de comunicación constituyen una de las formas utilizadas por el gobierno para hacer conocer a Québec a través de diversas publicaciones, prensa y publicidad turística.
- Las orientaciones en lo referente a la expansión internacional se basan en las siguientes tres orientaciones:

- “1.La capacidad de Québec para actuar como socio esto se traduce en la voluntad de trabajar con los otros logrando credibilidad y actuando responsablemente.
2. Las perspectivas del futuro que él ofrece en razón de su apertura, del valor de sus instituciones y del dinamismo de sus medios.
3. Su situación en América del Norte, entre las sociedades desarrolladas, con el acceso privilegiado a un mercado importante y rico y a una calidad de vida excepcional.³⁸

LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INSTITUCIONALES.

Las relaciones con gobiernos extranjeros, las organizaciones y las instituciones internacionales constituyen uno de los objetivos estratégicos más importantes del gobierno quebequense para defender y promover los intereses de la sociedad en los diversos campos en que actúa.

La mundialización y los intercambios comerciales han modificado sin duda la acción internacional de los gobiernos de tal forma que unos y otros se ven en la necesidad de favorecer marcos bilaterales así como el establecimiento y adaptación a nuevas reglas mundiales.

Para Québec es importante reforzar el rol que desarrolla como miembro de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno que tienen en común el uso del francés y de la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica.*.

Sin embargo también en el ámbito continental es importante la gestión y posición de Québec en sus negociaciones en el marco del GATT o en las que

³⁸ *Ibid.* p.112.

* “Las primeras participaciones de Québec en el mundo de las relaciones diplomáticas multilaterales inician en 1961 en la Asociación de Universidades de habla francesa. La etapa decisiva se lleva a cabo en 1968, cuando Québec participo en la conferencia de ministros de educación de África y Madagascar, llevadas a cabo en Gabón, esta era la primer vez en su historia que Québec era invitado directamente a ser representado en una reunión internacional en el ámbito ministerial. Ello marca el debut de Québec dentro del seno de la francofonía y fue una fuente de gran tensión entre Ottawa, Paris y Québec, aunque en teoría constitucional la educación es una jurisdicción exclusivamente provincial. Después de dos conferencias sobre educación en 1967 y 1970, Québec fue invitado como “gobierno participante” en el seno de la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica (ACCT). El objetivo de la ACCT era el desarrollo de la cooperación multilateral en materia de educación, de formación, de cultura, de ciencia y de la formación profesional y técnica”.

Bernier, Luc. *Op. Cit.* p.63-64.

se llevaron a cabo con los Estados Unidos y México para establecer una zona de libre comercio.

Las orientaciones estratégicas del gobierno quebequense están basadas según las relaciones con los gobiernos extranjeros, en su participación, en las reuniones y las actividades de las organizaciones internacionales que abordan problemas dentro de los dominios reales de sus competencias.

Estas participaciones tienen como objetivo asegurar la defensa y la promoción de los intereses de Québec en el contexto internacional, por ello el gobierno:

“1. Desarrolla las relaciones continuas con los gobiernos de los principales países socios, por convenir con la creación de un marco propicio en la concertación sobre los objetivos de interés común y de las condiciones que faciliten los intercambios centrados sobre las prioridades compartidas.

2. Acrecentar una alta prioridad para reforzar el rol propio de las instituciones francófonas donde Québec es miembro.

3. Buscar participar regularmente en las reuniones, en los programas y en las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con esos dominios.

4. El gobierno favorecerá la implantación de Québec en las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales”.

Para Québec en un mundo globalizado se hace necesario contar además de una efectiva Política Internacional que represente sus intereses; con estrategias específicas en diversos campos de interés donde Québec pueda desarrollar efectivamente su identidad, política, cultural, económica y social.

Disponibilidad de Recursos-Contar con los medios financieros y las estructuras administrativas, creadas por el Estado para la ejecución de toma de decisiones en Política Internacional.

4.3 LA CAPACIDAD DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE LA POLITICA INTERNACIONAL.

La asignación por parte del Estado de los recursos humanos y monetarios son otra forma de manifestar sus prioridades de Política Internacional.

Esta capacidad del Estado Quebequense tiene como contexto principal una modernización de la administración para movilizar recursos, administrarlos, organizarlos conforme a objetivos ya establecidos.

La movilización de recursos en el exterior debe tener cierto grado de control puesto que como hemos mencionado no solamente el Ministerio de Relaciones Internacionales tiene prioridades y objetivos específicos, sobre la base de las estrategias ya antes mencionadas, puesto que otros Ministerios tienen objetivos particulares que finalmente se entrelazan todos en la estructura administrativa del Estado Federado de Québec.

En la síntesis de operaciones financieras del gobierno de Québec para el presupuesto de 1997-1998, podemos apreciar que en diversas áreas que corresponden a los objetivos estratégicos internacionales de Québec, se asigna una fuerte cantidad de dicho presupuesto:

MINISTERIO PRESUPUESTO EN MILLONES DE DOLARES

ASAMBLEA NACIONAL	67
PERSONAS DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL	42
ASUNTOS MUNICIPALES	1194
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	520
ADMINISTRACION Y FUNCION PUBLICA	666
CONSEJO EJECUTIVO	39
CULTURA Y COMUNICACIONES	432
EDUCACIÓN	9984
EMPLEO	3814
MEDIO AMBIENTE Y FAUNA	227
FAMILIA Y NIÑEZ	1067
FINANZAS	78
INDUSTRIA, COMERCIO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	382
JUSTICIA	458
METRÓPOLI	64
REGIONES Y ASUNTOS AUTÓCTONOS	99
RELACIONES CON LOS CIUDADANOS	142
RELACIONES INTERNACIONALES	78
RECURSOS NATURALES	325
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	12695
SEGURIDAD PUBLICA	993
TURISMO	57
TRANSPORTE	993
TRABAJO	72

PRESUPUESTO. 1998-1999. SÍNTESIS DE OPERACIONES FINANCIERAS. PRIMER TRIMESTRE 30 DE JUNIO DE 1998. GOBIERNO DE QUÉBEC. MINISTERIO DE FINANZAS. P. 17.

Hay que hacer notar que las áreas como la educación, la cultura, recursos naturales, industria, comercio, ciencia y tecnología, son elementos prioritarios de los tratados y acuerdos de Québec con el exterior. Por eso la administración de las Relaciones Internacionales tiene como objetivo que el gobierno pueda identificar zonas estratégicas, donde debe aplicar dicha inyección de recursos.

Por otra parte existe una relación recíproca entre las representaciones en el extranjero y la cantidad de recursos que se invierten. Las representaciones de Québec en el extranjero sirven como un indicador de resultados gubernamentales. Así el Ministerio de Relaciones Internacionales organiza y evalúa donde es necesario establecer una representación, de acuerdo a los objetivos estratégicos, los resultados que se puedan obtener y la capacidad de recursos de que se dispone.

La Política internacional en una primera etapa contempla cubrir el espacio territorial de Estados Unidos y el mundo Francófono, posteriormente a partir de la década de los 80's, se enfocó a los países latinoamericanos y asiáticos. Los recursos monetarios que se invierten a través de sus representaciones cubren grandes capitales mundiales y territorios, cuya misión es abarcar los mercados más importantes para Québec, en las siguientes dos tablas podemos percibir primeramente la importancia que el Ministerio de Relaciones Internacionales consagra al presupuesto asignado a las Delegaciones de Québec en el extranjero desde 1960.

En la segunda tabla podemos advertir la cantidad de efectivos diplomáticos en Estados Unidos y Francia de 1960 a 1995.

PRESUPUESTOS PARA LAS DELEGACIONES DE QUÉBEC EN EL EXTRANJERO, EN MILLONES DE DOLARES.

60-61	66 003
61-62	197 826
62-63	287 609
63-64	360 264
64-65	429 990
65-66	547 791
66-67	816 608
67-68	1 072 431
68-69	1 226 110
69-70	1 493 448
70-71	1 845 101
71-72	1 868 308
72-73	2 280 719
73-74	3 394 344
74-75	3 415 412
75-76	3 573 217
76-77	4 860 689
77-78	
78-79	
79-80	10 105 102
80-81	10 116 086

81-82	10 471 288
82-83	10 839 492
83-84	10 442 928
84-85	11 075 129
85-86	25 217 900
86-87	26 488 300
87-88	28 077 906
88-89	27 197 486
89-90	33 160 800
90-91	41 884 600
91-92	45 957 500
92-93	50 280 300
93-94	50 065 300
94-95	49 936 400

RELATIONS LA CONSTRUCTION DE L'ETAT QUEBECOIS PAR LA PRATIQUE DES INTERNATIONALES. En Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec. Op.cit. p. 146.*

Répartition des employés dans les délégations du Québec par région (1959-1995)

	59-60	60-61	61-62	62-63	63-64	64-65	65-66	66-67	67-68	68-69	69-70	70-71	71-72	72-73	73-74	74-75	75-76	76-77
États-Unis	6	6	6	6	10	8	8	15	20	24	26	39	36	36	40	35	47	57
France			5	10	11	12	17	19	34	53	54	77	62	61	64	61	63	66
Europe (autres pays)			3	10	10	11	15	18	18	17	17	21	27	35	35	31	62	64
Asie													1	1	1	2	5	6
Amérique latine																	2	7
Moyen-Orient													1	1	2	2	1	3
Afrique													1	1	1	1	1	1
Autres									9	3	11							
Total	6	6	14	26	31	31	40	52	72	103	100	148	128	135	143	132	181	204

	77-78	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95
États-Unis	64	81	89	84,5	76,5	83	92	89	99,5	84,5	85	85	95	99	100	96	96	84
France	73	76	81	72	73	74,5	85	89	84	75	74	74	78,5	88	94	92	88	82
Europe (autres pays)	72	82	78	77	74	76	82	82	92	74	70	84	93,5	109,5	102,5	100,5	93	84
Asie	8	9	14	14	14	16	18	20	35	37	38	50	55	66,5	61,5	60,5	54	41
Amérique latine	7	5	15	29	30	30	32	32	38	31	32	34	43	42	36	39	36	31
Moyen-Orient	3	3	3								3	6	4	4	7	12	12	10
Afrique	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5	5	1	1
Autres																		
Total	228	256	281	277,5	268,5	280,5	310	313	349,5	302,5	303	334	371	414	406	405	380	333

Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec. Op.cit. p. 99.*

La red de representaciones en el extranjero y la asignación de recursos son para Québec una forma de demostrar que tan importante es mantenerlas en lugares estratégicos y legitimar su permanencia. La estructura administrativa configura un sistema político-administrativo, donde se incluye al Ministerio de Relaciones Internacionales, lo que constituye un soporte indispensable para su acción. Así el nuevo rol que asume el estado de Québec a partir de 1960, se constata en un extenso proceso de institucionalización administrativa, de tal forma que se sientan las bases para estructurar toda una red de ministerios y organismos administrativos así como consultivos:

“La configuración de estructuras de un sistema político administrativo tiene una fase de transición histórica por lo que

no es un sujeto neutro. Él traduce las intenciones, refleja los valores, los estilos de gestión y es portador de mensajes a las gentes del sistema y de los consumidores de bienes y servicios integrados por este sistema. El indica las orientaciones privilegiadas por el estado en un momento de transición que implica la base indispensable de su acción.

Así a partir del contenido de un nuevo rol asumido por el estado quebequense a partir de 1960, nosotros constatamos que este decenio fue enmarcado por un vasto proceso de institucionalización administrativa. Rememorando la creación de una decena de ministerios (ministerio de Riquezas Naturales 1961, de Asuntos Culturales 1961, de Finanzas 1961, de Turismo, de la Pesca 1963, de la Educación 1964, de la Industria y el Comercio 1964, de Asuntos Intergubernamentales 1967, de Comunicaciones, Cooperativas e Instituciones Financieras 1967, de Inmigración 1968, de Comunicaciones 1969 y de la Función Pública 1969), así como de un número considerable de organismos administrativos enfocados a intervenir en todos los sectores de la actividad gubernamental. Este se presentó como un período de aprendizaje institucional intenso en lo que concierne a la creación de nuevos ministerios”.⁴⁰

Las modificaciones de la estructura administrativa de Québec en los años 80's hacen frente a las crisis internacionales que afectan a las diversas naciones. Se confirma una reorientación de la apertura de Québec al exterior al crearse los Ministerios de Comercio Exterior y de las Relaciones Internacionales, se revaloran las estrategias en el área de las riquezas naturales, el trabajo y las relaciones exteriores sobre nuevos campos como el consumo, la vivienda y de las comunidades culturales. Una prioridad administrativa se centra en mantener toda una red de misiones en el extranjero y cubrir las necesidades de la colectividad. Dentro del aparato administrativo el gobierno se ha dotado de Consejos de Orientación Económica u Oficinas de planeación y Desarrollo, las más importantes creadas en el decenio de los años 60's fueron:

“Consejo de Orientación Económica (COEQ, 1961) la cual se convirtió en 1969 en la Oficina de la Plantación y del Desarrollo de Québec (OPDQ), la Sociedad General de Financiamiento (SGF, 1962),*la Sociedad Quebequense de Exploración Minera

⁴⁰ Ambroise, Antoine. “Modernisation Politique et Administrative au Québec (1960-1985). *Revue Internationale des Sciences Administratives*. Volumen 53. No. 1. Canada, 1987. pp. 186-187.

* “La Sociedad General de Financiamiento ha sido una herramienta de desarrollo económico del gobierno quebequense: “La SGF nació en 1962 en el momento de la Revolución Tranquila. En su primera etapa sirvió como una herramienta que permitió a los quebequenses a aprisionar las elecciones económicas. Después en una segunda etapa ella tiene como misión de retener los negocios que pasan entre las manos de los extranjeros. Estas etapas son necesarias. Yo pienso en todo momento que hoy que hemos llegado a aprisionar nuestra economía que es mayoritariamente controlada por los quebequenses.

El rol del estado debe cambiar. Esto porque el rol que se le confía a la SGF esta hoy acompañada por empresas privadas que hay que ayudarles a su desarrollo. Esto es útil y necesario.

En los últimos tres años que precedieron a mi arribo a la presidencia, solo existían 6 proyectos en el seno de la SGF. Durante el año de mi arribo esto es en 1997 existen 11 proyectos. En 1998 ya hay 33. Y se espera que existan al menos 50 este año. El primero de enero de 1998, nosotros contábamos con 2 millones de dólares en acuerdos sobre proyectos. Nosotros hemos comenzado este año con 5.6 millones de dólares y nosotros tenemos ya 56 protocolos de nuevos proyectos. Nosotros percibimos que nosotros tenemos las elecciones interesantes a proponer”.

(SOQEM; 1965), El Regimen de Depositos de Seguros (1967), la Sociad de Habitación de Québec (1967), la Universidad de Québec (1968), la Sociedad Quebequense de Inicativa Privada (SOQUIP; 1969), la Oficina de Radio-Television de Québec, (Radio-Quebec), el Centro de Investigación Industrial de Québec (CRIQ; 1969).⁴¹

Dentro del aparato administrativo el gobierno se ha dotado de Consejos de Orientación Económica, Oficinas de Planeación y Desarrollo, entre muchos otros organismos ya sean públicos y privados:

“Québec cuenta con varias oficinas de expertos contables que ofrecen sus servicios integrados a una clientela tanto internacional como nacional. Este dominio menciona Jacques Gilbet, presidente de Raymond Chabot International (RCI), fabricar lo internacional significa ayudar a las empresas a adaptarse al contexto sin fronteras, a la concurrencia extranjera sobre su mercado nacional. Si nuestra clientela esta tradicionalmente compuesta de empresas quebequenses, ellas cuentan cada vez mas con sociedades extranjeras deseosas de hacer negocios aquí”.⁴²

Berue, Gerard. “La nouvelle SGF, plus de place a l’entreprise privee”. “Claude Blanchet. President de la Societe General de Financement”. En *FORCES* Numero 123, 1999. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES. p. 32.

⁴¹ Ambroise, Antoine. *Op.cit.* 187.

⁴² Morazain, Jeanne. “Les Services-Conseils: des Strategies Gagnantes”. En Revista *FORCES* “ A l’heure de la mondialisation”. Numero 109. 1995. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES. p. 84.

Apropiación de un Espacio Internacional-La ocupación del espacio internacional es el primer objetivo de toda Política exterior. De aquí que el espacio internacional de cada Estado es único y la mayoría de las veces no corresponde a las dimensiones teóricas del sistema internacional. Describir la Política internacional de Québec consiste en analizar su presencia en territorio internacional.

4.4 REPRESENTACION DE QUÉBEC EN EL MUNDO: OCUPACIÓN DE UN ESPACIO INTERNACIONAL.

Los conflictos internacionales, los problemas de desarrollo regional, los fenómenos globales de integración comercial y el surgimiento de autonomías se llevan a cabo en un espacio territorial, por ello la importancia de este en la vida política de las naciones.

En noviembre de 1993 el Congreso Americano ratifica el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN); lo que lleva a una integración mas completa de las economías canadiense, americana y mexicana. Para Québec definir su espacio territorial, regional, continental e internacional es una prioridad en virtud de la influencia exterior para la toma de decisiones nacionales, tanto para el gobierno federal de Canadá como por el gobierno de Québec, a raíz de los cambios mundiales, de los espacios políticos y comerciales:

“En su conjunto, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), favorece a Québec pues mantiene los logros del ALC, e incluso los mejora en varios aspectos. Extiende al mercado mexicano las principales cláusulas del ALC y permite abrir a la competencia unos sectores que el ALC abordaba solo superficialmente. Elimina gradualmente la mayoría de los obstáculos al comercio, facilita las inversiones en toda América del Norte y disipa una parte de las incertidumbres en cuanto a la transparencia y la imparcialidad de normas y medidas administrativas extranjeras. Establece un marco para la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual. Finalmente precisa y convierte en permanentes los mecanismos de solución de las controversias en materia de derechos antidumping y cuotas compensatorias.

El ingreso de México en la zona de libre comercio norteamericano transformara fundamentalmente los parámetros económicos que deben tener en cuenta los productores, los exportadores y los inversionistas quebequenses, pero la competencia en el mercado estadounidense, que sigue siendo nuestro principal mercado, ira aumentado en una proporción difícil de evaluar con precisión por el momento.

La mayor competencia procedente de los exportadores mexicanos hacia Estados Unidos y en menor grado hacia Canadá y Québec, no debe hacer olvidar las posibilidades de oportunidades de negocios de algunos mercados mexicanos en plena expansión, en particular en el sector de los servicios y servicios financieros, transportes, ingeniería, servicios de telecomunicaciones con valor agregado e informatica”⁴³

⁴³ Ministerio de Asuntos Internacionales. Gobierno de Québec. *Québec y el Tratado de Libre Comercio de America del Norte*. Canada 1993.

Así el poder político requiere de un espacio para desarrollarse sin tomar en cuenta muchas veces las fronteras políticas, sino que actúa en diversas ocasiones respetando fronteras regionales o de integración económica.

La apropiación de un espacio internacional para Québec esta relacionada con el concepto de identidad, en virtud de contar con una historia propia, lengua, cultura particular, pero sobretodo de un estado territorial que ha sido el punto de origen para su reivindicación nacional e internacional. Así por ejemplo a diferencia de México que es el resultado de dos culturas diferentes, con valores europeos y de las culturas americanas, Québec tiene como matriz identitarias la región del Río San Lorenzo, donde como sociedad específica hasta el siglo XX, no ha requerido de una revolución armada o una proclamación de independencia.

Québec a lo largo de su historia ha ido definiendo su espacio político, paralelamente al resto de Canadá inglés, este ultimo marcado por elementos de continuidad política y cultural enlazados con la Gran Bretaña a raíz de la independencia de las colonias inglesas.

El surgimiento de Québec como un estado regional dentro del contexto de intercambios comerciales en América del Norte y en otras partes del mundo, requiere de una red de representaciones que promuevan sus intereses internacionales.

El objetivo de la representación de un Estado en otro es el de consolidar las Relaciones Internacionales, entre ambos gobiernos lo cual engloba diversos aspectos como son el de ser un medio de comunicación, de relaciones diplomáticas, para iniciar pláticas y encuentros sobre acuerdos y tratados, para resolver problemas comunes, realizar estudios estratégicos sobre mercados, para la venta de productos, establecer las reglas a seguir en las relaciones comerciales, culturales, políticas, etc.

Cada actor internacional debe definir sus diversos intereses no solamente en función de sus consideraciones internas, sino buscando influencia sobre ciertos objetivos estratégicos y tener una percepción mas clara de sus intereses así el Estado requiere tener representaciones en las regiones donde desea ejercer cierta presión.

De esta forma la evolución mundial requiere puntos administrativos y diplomáticos para la toma de decisiones, bajo esta perspectiva Québec ha establecido diversos contactos con Estados soberanos, organizaciones o regiones, a través de una red de representaciones en el extranjero integrada por Delegaciones Generales, Delegaciones y oficinas comerciales.

La evolución de diversas regiones y la búsqueda de nuevos mercados y socios comerciales implica para los gobiernos promover sus intereses aun a pesar de ser Estados Federados o comunidades regionales, ya que el gobierno central no promueve efectivamente sus intereses.

Para Québec la interdependencia significa un reto donde se ofrecen grandes posibilidades estratégicas para el desarrollo económico, cultural y social, he aquí el principal objetivo de sus representaciones en el exterior:

“Funciones y Estatus de las Delegaciones en el Extranjero:

Es conveniente precisar por lo tanto las funciones y el estatus de las delegaciones. Québec ejerce un verdadero *jus legationis*? Sus representaciones se benefician de la inmunidad diplomática o consular derivado de las funciones que ellas ejercen?. No hay mejor forma de describir estas funciones de estas, refiriéndonos a las convenciones de Viena sobre las

relaciones diplomáticas 1961 y consulares 1963, las cuales codifican en una cierta medida el derecho consuetudinario existente. El artículo 3 de la convención primera describe las funciones diplomáticas que nosotros podemos resumir de la manera siguiente: representar, proteger a los ciudadanos del país de origen, negociar, promover las relaciones amistosas, el artículo 5 de la segunda convención se enfoca más sobre el desarrollo de relaciones económicas, culturales y científicas así como por ciertas funciones administrativas relacionadas por ejemplo al estado civil, los pasaportes, las visas y a los actos judiciales. Hay que agregar que existe una frontera permeable entre las funciones diplomáticas y consulares puesto que el cónsul puede ser llamado a actuar o a hablar por el Estado que envía, esto es a representar según la ocasión el artículo 17 de la Convención sobre las relaciones consulares prevén por otra parte, con el consentimiento del estado de residencia cumplir con los actos diplomáticos, sin que su estatus sea afectado, en un Estado de residencia o el estado que no envía una misión diplomática.

El gobierno federal ejerce la mayoría de funciones y consulares gracias a la red de embajadas y consulados donde las tiene, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo por razones históricas ya evocadas, que tienen que ver sobre todo con la diversidad económica de las provincias a veces concurrentes las unas con las otras y a la existencia de Québec como una sociedad distinta, donde los intereses durante largo tiempo figuran como un rango de preocupaciones federales, las provincias, las más desarrolladas-Ontario, Alberta- y sobretodo Québec han decidido ejercer por ellas mismas ciertas funciones en el extranjero. Esencialmente económicas (comercio, inversiones, inmigración), en el caso de las provincias anglófonas estas funciones son doblemente preocupantes en el aspecto diplomático, para el caso de Québec, en la medida donde el ha tenido que establecer contactos directos con ciertos gobiernos; en la medida igualmente donde la crisis constitucional interna, como todas las crisis de este género en el mundo contemporáneo tienden a interesarse al menos en ciertos países más directamente relacionados con el mismo problema como la Gran Bretaña y Francia. Es en estas realidades que hay que buscar la explicación de estatus muy diversos que caracterizan a las delegaciones de Québec en el extranjero⁴⁴

Para Québec el gobierno federal representa un socio político importante en virtud del rol geopolítico que juega en el intercambio internacional del comercio, y al mismo tiempo porque la Política internacional de Québec se desarrolla dentro de su esfera de influencia.

El gobierno de Québec ha reagrupado y enfocado sus políticas estratégicas a partir de regiones específicas con representaciones diplomáticas: Estados Unidos, Francia, Europa sin Francia, Asia y Oceanía, América Latina y las Antillas y África y Medio Oriente.

⁴⁴ Yves, Martín. *Op. cit.* p. 14.

ESTADOS UNIDOS.

Después de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos ha ejercido sobre la escena internacional una influencia considerable en prácticamente todos los dominios económicos y de la actividad del hombre.

Para Québec las relaciones con Estados Unidos han sido uno de los ejes importantes de su Política Internacional, por diversos factores, económicos, culturales y comerciales:

“Québec mantiene desde siempre relaciones privilegiadas con su vecino inmediato, los Estados Unidos, particularmente con los estados de Nueva Inglaterra y Nueva York. Estas relaciones no se explican solamente por la fuerza de la economía estadounidense sino, ante todo por la empatía que han manifestado siempre los quebequenses hacia sus vecinos del sur. Trátese de negocios, cultura vacaciones, los quebequenses miran con agrado hacia los Estados Unidos porque encuentran una fuente constante de energía, dinamismo y apertura en proceso de desarrollo.

La empatía manifestada hacia los americanos se explica sin duda por el hecho de que los quebequenses afirman cada vez más su americanidad, su pertenencia continental y porque se sienten protegidos, con razón o sin ella, no por una cultura quebequense, sino por una lengua diferente, el francés que no los hace percibir como una amenaza a la cultura y lengua americana.

El 85% de exportaciones quebequenses son destinadas a los Estados Unidos. En estas exportaciones se encuentran diversos productos, equipo de telecomunicaciones, aviones, acero, energía, aluminio, papel periódico, madera destinada a la construcción y vestimentas. El promedio anual de progresión de exportaciones hacia los Estados Unidos ha sido de un 11.3% desde 1990 a 1999. Por razones de proximidad, diversas empresas quebequenses comienzan su carrera internacional en el noreste de los Estados Unidos, que les sirve de cierta manera como trampolín hacia el resto del continente. Otras empresas como Hydro-Québec, que han intercambiado electricidad, desde siempre, con los Estados Unidos han llegado a una etapa más avanzada, porque se reestructuran en función del mercado norteamericano. Pero este mercado, como todas las empresas lo atestiguan es muy competitivo, mucho más que el mercado canadiense”⁴⁵.

Siendo los Estados Unidos el primer socio comercial de Québec, este ejerce una influencia mayor sobre la estructura del sector industrial, económico, financiero y turístico. En este último sector el 80% de las personas que visitan Québec todos los años provienen de Estados Unidos.

El gobierno de Québec ha establecido relaciones continuas con ciertos estados o grupos de estados americanos, así entre 1984 y 1989 la provincia ha

⁴⁵ “Le Québec et les Etats-Unis” En Revista *FORCES* .Numero 132. Canada 2001. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES. p. 84.

firmado acuerdos con el gobierno federal americano, la comisión de los Grandes Lagos y la Nueva Inglaterra.

Con el Acuerdo de Libre Comercio las empresas quebequenses tienen la posibilidad de consolidar sus operaciones sobre un gran mercado y uno de los más ricos.

Desde sus negociaciones con el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos y posteriormente el de México, Canadá y Estados Unidos, fue apoyado fuertemente por Québec pues el libre comercio representa un reforzamiento para la postura de autonomía y soberanía de Québec, por el lugar estratégico que guarda con Estados Unidos:

“Hay que hacer notar que la Política Americana de Québec no tiene factores políticos, esta se sustenta en necesidades geográficas, económicas y culturales que establecen tanto para el gobierno como para la población de Québec. Es un hecho que hay que relacionar esta política a una evolución del sistema internacional y a la creación de sub-estructuras regionales que trascienden las fronteras de los países. Aunque no se quiera aceptar Québec es de hecho cada vez mas parte de un sistema económico norteamericano, de un espacio ambiental y así mismo de un universo cultural norteamericano. Porque no considerar estos factores como los más pertinentes de la voluntad de Québec de hacer valer su especificidad frente a Canadá de promover un estatus particular o de un ideal de soberanía?. En efecto en el momento mismo de considerar esta voluntad quebequense por muy radical que parezca, las relaciones con los Estados Unidos han progresado”.⁴⁶

Los esfuerzos estratégicos de Québec hacia Estados Unidos están enfocados a sectores reconocidos como prioritarios en materia de investigación científica (procesos de intercambios científicos y de transferencia tecnológica; cultura y comunicaciones (investigaciones sobre la penetración de productos audiovisuales); en materia del medio ambiente (desechos industriales, agua potable y calidad del aire); desarrollo de alianzas industriales y de cooperación regional, para lograr todo esto Quebec evalúa la gran diversidad del territorio americano, para privilegiar una aproximación regional, basada mutuamente sobre la identificación de problemas comunes, así como la explotación de elementos complementarios que integran las actividades económicas, científicas, tecnológicas y culturales.

FRANCIA.

La importancia para Quebec en sus relaciones con Francia, tiene ya más de 40 años, de tal forma que existe un marco institucional único, puesto que la República Francesa ha sido una parte determinante en la Política Internacional de Québec.

Así al igual que Estados Unidos, Francia se presenta como una región del espacio internacional de Québec de tal manera que los intercambios han

⁴⁶ Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. Introduction Générale. *Trente ans de Politique Extérieure du Québec. 1960-1990*. Centre Québécois de Relations Internationales. Les Éditions du Septentrion. Canadá. 1993. p. 102.

propiciado la construcción de fuertes bases para el desarrollo de Québec en las áreas de la enseñanza, la cultura, la ciencia, la tecnología y la industria.

Bajo estos aspectos el gobierno quebequense desarrolla los contactos e intensifica sus relaciones privilegiadas con Francia y además conjuntamente con otras naciones dentro de la Francofonía Internacional.

El compartir una lengua común ha sido un elemento que ha complementado la relación especial de Québec con Francia, así después de Estados Unidos, Francia es uno de los principales socios comerciales de Québec.

La cooperación científica y tecnológica esta cada día mas estructurada, así como los intercambios basados sobre proyectos integrados, en el marco de esta cooperación institucionalizada desde 1965, 50% de los recursos están destinados a los sectores de la ciencia y la tecnología. Por otro lado como ya hemos mencionado los intercambios culturales son numerosos e intensos, Francia constituye el primer mercado tradicional para los artistas de Québec.

La participación de Québec en los organismos internacionales de la francofonía se debe principalmente a la promoción de Francia, donde Québec ha progresado paulatinamente estableciendo su estatus de “gobierno participante” durante los encuentros, reuniones y relaciones de países francófonos.

La evolución de la Política Internacional de Québec hacia Francia puede medirse cuantitativamente sobre la base de los intercambios entre ambos gobiernos.

Por otro lado la calidad de las Relaciones Internacionales ha dependido de tres factores: de la actitud del presidente francés hacia Québec; de las relaciones entre Quebec y Paris con Ottawa; y de las prioridades del gobierno quebequense. Sobre este ultimo punto se ha dado mayor prioridad a los intercambios económicos, culturales y de la investigación universitaria.

La calidad de los contactos contemplan nuevas perspectivas hacia el futuro:

“La cualidad de las relaciones que Québec establezca con Francia, así como el lugar que ocupa en el seno de las comunidades europeas y del continente lo colocan como un socio que él puede permitir a los buscadores, a las empresas, a las industrias culturales de Québec, para establecer alianzas y consolidar estructuras de mercado. Así mismo la construcción europea, como la implantación de una zona de libre comercio en América puede contribuir a un acercamiento de Francia con Québec y establecer un nuevo campo de acción. También la apertura de Europa del Este puede ofrecer las perspectivas económicas compartidas y la posibilidad de trabajar estructurando y reforzando la francofonía en esta region”.⁴⁷

EUROPA.

Aunque las relaciones internacionales de Québec en Europa se mantienen sobre un eje directo con Francia, los demás territorios de Europa no dejan de ser menos importantes para Québec, históricamente es bajo el contexto de la Guerra Fría cuando Québec entra en contacto con los países de Europa del Este:

⁴⁷ Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. *Op. Cit.*, p. 151.

“A pesar de los múltiples actores en la escena internacional, los países europeos son sin duda los socios del gobierno quebequense más numerosos. Después de 30 años, nosotros podemos identificar los países con los cuales Québec esta entrando en contacto o con los que tiene mayores relaciones o más continuas por ello es difícil establecer una aproximación exacta de los países europeos en orden de importancia después de Francia. Los motivos y las intenciones del gobierno quebequense se enfoca o se guía a veces por las oportunidades que se presentan o por un simple deseo de exploración. Los contactos con Gran Bretaña, Bélgica, Italia y la Republica Federal de Alemania se han visto favorecidos. En el caso de la Gran Bretaña la continuidad se asegura sobre una tradición de contactos tradicionales y preocupaciones económicas dominantes. Nosotros podemos afirmar que existió una situación similar con Alemania. Para el caso de Italia hay que considerar el gran numero de quebequenses de origen italiano. Italia es el único país europeo donde Québec posee dos representaciones permanentes. Milán y Roma y también gran numero de agentes de inmigración. Por otro lado con Bélgica los primeros contactos fueron difíciles y limitados. Después de los años 70’s y la evolución constitucional subsecuente de Bélgica, los contactos se mantienen constantemente. Como es el caso de otros grandes socios europeos de Québec, los contactos con Bélgica son importantes en el dominio económico. Pero además otro tanto se lleva en el aspecto de la francofonía.

Por el contrario los contactos establecidos con la mayoría de otros países europeos muestran una imagen de dispersión y tienen un carácter episódico”.⁴⁸

Otro país que ha sido objeto de una atención particular, como son Suiza y los Países Bajos, han sido un mercado privilegiado de comercio en los sectores científicos y tecnológicos y con Suiza en los sectores financieros y culturales. Después de su adhesión a la Comunidad Europea, España ha presentado un gran desarrollo a favor de un gran influjo de inversionistas extranjeros. Esta situación se presenta para Québec como una gran oportunidad en los sectores industrial y comercial, la participación de Québec en la Exposición Universal de Sevilla permitió explorar nuevas rutas de impulso en las relaciones con España, en especial con la comunidad de Cataluña:

“El presidente de Cataluña, Jordi Pujol i Soley y el Primer Ministro de Québec, Lucien Bouchard han abordado ayer sus primeras entrevistas, sobre las cuestiones tocantes al nacionalismo, el destino solidario de pequeñas naciones y la puesta en común de los medios para el futuro.

Uno de estos medios será la firma conjunta hoy durante la ultima jornada de la visita oficial del jefe del gobierno quebequense a Cataluña, de una declaración política conjunta que permita proteger a las dos culturas.

⁴⁸ *Ibid.* p. 211-212.

En su primera declaración después de haberse entrevistado con su invitado el presidente Catalán ha dicho de Québec que él representa “una referencia positiva para Cataluña, porque se perciben efectos benéficos”.

“Si Québec tiene mas poderes y de libertad, para el futuro es bueno para el resto de los países que ellos mismos decidan, Québec como Cataluña lucha por su reconocimiento y la especificidad de su pueblo”. M. Pujol también hizo un reconocimiento al Primer Ministro de Québec, porque él trabaja por obtener mas libertad y soberanía para Québec”.

Para señalar la importancia política de esta visita M. Bouchard ha manifestado la necesidad “de asumir las responsabilidades que son nuestras y de defender y promover la diversidad cultural en un momento donde cada vez mas, lo requiere el interés de nuestras identidades nacionales”.⁴⁹

Los países de Europa, ofrecen un gran mercado en expansión para Québec, en los sectores financieros, gestión-consultoria, así como en la cooperación científica y cultural.

ASIA Y OCEANIA.

Los primeros contactos en Asia se llevan a cabo en 1973 cuando se establece un despacho comercial en Tokio, Japón, posteriormente en 1974 se convierte en una Delegación General:

“El descubrimiento de Asia fue lento. Curiosamente el crecimiento regular del comercio con Asia por ejemplo fue de 121,5 millones de dólares de exportaciones quebequenses con el Japón en 1974, y de 290 millones de dólares en 1978, por lo cual no puede ser tomado con indiferencia o engendrado por el aislamiento geográfico y por la distancia cultural. Así mismo con el arribo al poder del partido quebequense en 1976, se reactivan las relaciones internacionales de Québec por continuar las relaciones con Estados Unidos y Europa. Los cambios devienen a raíz de la crisis petrolera de 1979 y la crisis económica Mundial que acrecienta el interés internacional por Asia que prospera a pesar de la crisis de Occidente y las dificultades económicas”.⁵⁰

Así mientras la continentalización se materializa en América y en Europa, emerge el bloque asiático, sobretudo de la economía japonesa y de numerosos países industrializados, basado en un potencial científico y tecnológico. La integración regional de esta área implica para Québec un nuevo mercado para consolidar a los socios tradicionales y establecer nuevos contactos como son la Republica de Corea, Hong Kong, Singapur.

⁴⁹ Journal Montreal. “Les discussions tournent autour du destin culturesl des “petits peuples””. Edition Internet Journal. Montreal. Lunes 15 de marzo 1999. Visita del Primer Ministro de Quebec Lucien Bouchard a Cataluña España.

⁵⁰ Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. *Op. Cit.* p.292-293.

Por otro lado la Republica Popular China importa productos de alta tecnología y moderniza su base industrial permitiendo establecer empresas asociadas privadas o cooperativas.

La Política Internacional de Québec tiende a desempeñar un rol muy importante en Asia para los próximos años, teniendo como objetivo primordial la búsqueda de inversiones, mercados y socios comerciales.

La importancia tradicional que tiene Japón sobre la escena internacional debe enfocarse a acrecentar dicha relación en las áreas de nuevos materiales y de la biotecnología.

En lo que respecta a los nuevos países industrializados que surgen en Asia, estos ofrecen perspectivas de relaciones económicas fuertes en las áreas de tecnología aeroespacial, biotecnología y telecomunicaciones, así como alianzas industriales en Corea y Taiwán.

Québec intensifica sus relaciones con la India, asociándose al desarrollo de países en vías de industrializarse, dentro del continente asiático, que en sus sectores más desarrollados utilizan el financiamiento canadiense e internacional.

AMERICA LATINA Y LAS ANTILLAS.

Durante los años 70's América Latina registra un fuerte crecimiento económico a pesar de los conflictos bélicos regionales, así como los esfuerzos de democratización que marcaron la década de los 80's.

Se puede advertir que la década de los 70's, la región no tiene gran interés para Québec, será hasta el segundo mandato de Bourassa (1973-1974) y durante el primer gobierno de Rene Levesque (1976-1981), que surge una verdadera apertura hacia la región:

“Esta es la época en que las visitas ministeriales se hacen mas constantes y que el gobierno quebequense se comienza a aumentar sus efectivos en América Latina. Esta es la época igualmente que se asiste a la apertura de una oficina de Québec en Haití (1979), y en Caracas (1979), así como de una Delegación General en México (1980). Así en 1978 surge dentro del Ministerio de Asuntos Intergubernamentales, la Dirección de América Latina y del Caribe.

También se distinguen tres países que se relacionan con la acción internacional de Québec en América Latina: Haiti como comunidad francófona y fuente de inmigrantes, Venezuela país productor de petróleo, así como Mexico por las posibilidades de intercambios y de cooperación”.⁵¹

Así el gobierno de Québec continua incrementando su interés por América Latina, al igual que Canadá con el gobierno del Primer Ministro Elliot Trudeau. La intensificación de relaciones con América Latina se basa así mismo sobre las afinidades culturales entre pueblos latinos, principalmente los intercambios se dan en el área de la economía, recursos humanos, intercambios universitarios y científicos, actualmente Québec esta presente en México, Haití, además de que existe una Delegación en Buenos Aires Argentina, delegados no residentes que atienden el territorio de los países del Pacto Andino, Centroamérica y Antillas. Finalmente hay que mencionar que

⁵¹ *Ibid.* p. 225.

existen representaciones de Québec en San Pedro, Costa Rica; Santiago, Chile; Lima, Perú; Panamá, Panamá; y Caracas, Venezuela.

En 1990 los intercambios de Québec con América Latina y las Antillas era de 1.9 millones de dólares, esto 3.6% del total de intercambios internacionales de Québec.

Un número creciente de empresas quebequenses se hacen presentes en esta región tales como las de consultoría, minas, energía, agroalimentaria, comunicaciones y productos manufacturados. Con el proceso de la mundialización y las políticas neoliberales, América Latina se ha abierto a un proceso de privatización de empresas de Estado, por lo que existen proyectos de creación de empresas en coparticipación, como son en el área de exportación de productos de alto valor agregado, así como en las transferencias de tecnología, energía, minas, informática, educación, telecomunicaciones, áreas ya conocidas tradicionalmente por Québec, lo que significa un vasto mercado de acción internacional.

En este acampo de acción Québec tiene también la posibilidad de incrementar sus mercados ante la creación de una zona de libre comercio Canadá/México/Estados Unidos, con el Acuerdo de Libre Comercio.

Los esfuerzos para facilitar las inversiones de empresas de coparticipación estarán basadas en la capacidad de Québec para desarrollar estrategias concurrentes con diversos países de América Latina como son: México, Venezuela, Colombia, Brasil, Chile. Además de esto las afinidades culturales deberán facilitar un refuerzo de los lazos culturales para consolidar más la presencia de Québec en la región.

AFRICA Y MEDIO ORIENTE.

Los países de África y de Medio Oriente a pesar de las dificultades políticas, sociales y económicas ofrecen diversas posibilidades de desarrollo y un campo potencial de inversiones para Québec.

A través de la francofonía, Québec ha establecido relaciones continuas con diversas naciones africanas que tienen en común el uso del idioma francés.

Por otra parte Québec ha contribuido a través de los intercambios culturales, de cooperación y de la educación en el desarrollo de los países de África participando conjuntamente con instituciones canadienses e internacionales de financiamiento para la realización de proyectos en el sector del desarrollo industrial, del comercio, de la formación de recursos humanos, de la cultura y de las comunicaciones. También existe un notable intercambio de estudiantes y de cooperación universitaria:

“Asia se convierte hoy en día en un solo continente, excepto por Oceanía donde Québec no ha establecido una representación. Ello por el contrario ha incrementado los contactos políticos de primera importancia para Québec con los diversos países del África Francófona.

Actualmente Québec está representado en África al interior de la embajada canadiense en Abidján, por un consejero cultural.

Québec ha manifestado el deseo de abrir delegaciones en África en 4 lugares: Túnez, Argelia, Dakar y Libreville, jamás fueron consolidados y no pasaron de buenas intenciones. El caso de Dakar fue motivado por intereses políticos.

Québec jamás ha proyectado establecer una delegación en Medio Oriente. Puesto que está representado por dos agentes

de inmigración en Beirut. Estos puestos fueron cerrados en 1980-1981, a raíz del deterioro de la situación del Líbano. Québec nuevamente se represento en la región por dos agentes de inmigración en Damas después de 1987".⁵²

La ayuda internacional se convierte indispensable en el desarrollo de África, además del reagrupamiento regional como medio para favorecer dicho desarrollo.

Ese continente se esfuerza por reforzar los programas de reestructuración económica, controlar el crecimiento demográfico así como aumentar el desarrollo industrial y social.

Existen diversos campos donde Québec puede realizar tareas que signifiquen dicho desarrollo, así como consolidar nuevos proyectos de inversión ante la urbanización progresiva de África, esta la demanda de habitación, de la necesidad de infraestructuras colectivas tales como hospitales, escuelas, bibliotecas, universidades y medios de transporte. Otro aspecto de inversión potencial es la infraestructura que requiere Africa en el área hidroeléctrica, así como en materia de intercambios comerciales.

Por otro lado el Medio Oriente con mas de 250 millones de habitantes, se sitúa en un corredor geopolítico importante: hacia los continentes Europeo, Asiático y Africano, además de las grandes reservas de petróleo en el mundo, Québec ha evaluado desde los años 80's el mercado de Medio Oriente y existen sectores que pueden ser reforzados sobretodo en el dominio de la tecnología, informática, energía, refrigeración, tecnología aeroespacial y minas.

⁵² *Ibid.* p. 266.

Formación de un campo de políticas-Son las actividades que ejerce el estado a través de su gobierno en el campo internacional. Dichas actividades políticas engloban una gran variedad de aspectos y en cada campo existen formas de acción específica.

4.5 INSTRUMENTACION DE UN CAMPO DE POLÍTICAS INTERNACIONALES: LA CULTURA.

La Política Internacional de Québec presenta diversos aspectos que se entrelazan como son las adaptaciones de la doctrina al medio internacional, las estrategias, la apropiación de un espacio exterior y de las tareas administrativas de las representaciones de Québec en el mundo, estos cuatro factores constituyen la metodología propuesta por Paul Pinchaud al inicio de esta investigación de tesis, para el análisis de la Política Internacional de Québec.

Los cuatro elementos antes expresados se conjuntan y dan como resultado la formación de un campo de políticas.

Así por ejemplo el campo de la Política Diplomática Quebequense engloba políticas de organización institucional (interrelación de los ministerios para alcanzar objetivos internacionales); reconocimiento de la Personalidad Internacional de Québec por parte del gobierno federal; la influencia de la mundialización en el ámbito regional de Québec; los consensos entre el gobierno quebequense y el gobierno federal en la actividad diplomática de las representaciones de Québec en el exterior.

En este ejemplo podemos advertir diversos temas para investigaciones posteriores sobre la Política internacional de Québec, el aspecto que nos interesa en esta investigación y que podemos percibir de este último ejemplo mencionado es que existe un enfrentamiento o diferencia consolidada entre la acción internacional de Québec frente a la negación política del gobierno federal por dicha acción.

Por lo tanto dentro de la formación de un campo de políticas sobre la Política Internacional de Québec es importante recalcar que esta tesis tiene como objetivo primordial concluir que el federalismo canadiense ha desarrollado políticas que concentran el poder político, las cuales afectan en primera instancia el espacio político y cultural de Québec al interior de Canadá y son un instrumento federal contra la Política Internacional de Québec en los diversos campos que aborda su jurisdicción como Estado Federado.

Por todo esto he elegido la formación del campo de políticas en el ámbito cultural, como un ejemplo que demuestra como influye en la Política Internacional de Québec el federalismo asimétrico de Canadá.

El primer aspecto que hay que definir es que es la cultura y como se percibe dicho concepto en el ámbito internacional:

“El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 señala: “En los estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”. El Pacto fue adoptado por la Resolución 2200 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones

Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entro en vigor el 23 de marzo de 1976. Fue ratificado por Canadá en 1976”.⁵³

En esta primera definición podemos retomar algunos aspectos importantes: Québec puede ser considerado como una minoría lingüística, mas aun es considerado como un Estado federado o regional, otro aspecto es el derecho que tiene a tener su propia vida cultural y a emplear su propio idioma; por ultimo la legitimidad de estos tres argumentos encuentran sustento por la retificacion de dicha resolución por parte del gobierno federal canadiense. La cultura dentro de un estado juega un papel importante en la identidad nacional:

“La cultura es una estructura articulada y coherente de normas, de reglas, de hábitos, de bienes (particularmente de obras artísticas), de símbolos y de valores que son a la vez fundamento de la acción social y de su resultado.

La cultura es por lo tanto adquirida y transmitida. Este proceso de trasmisión, que ciertamente los antropólogos nombran aculturación, asegura que ella permita ser compartida por la mayoría de los miembros de una sociedad.

Así ella contribuye directamente a la formación de consensos en una sociedad, a la producción de su identidad y a la expresión de su solidaridad.

Ella es también memoria de hechos que ella conserva y trasmite el sentido de compartir las acciones sociales que directamente marcan la historia de una colectividad. Ella igualmente constituye el campo de valoración propia de cada sociedad.

Todo esto implica que la cultura determina la manera de pensar y sentir, de la aprehensión de comprender y de interpretar. Por todas estas razones la cultura esta totalmente ligada a la realidad de los pueblos, de sociedades civiles particulares y distintas que ella manifiesta. Esto implica que ella es portavoz de la acción sobre las condiciones sociales, económicas y políticas que determinan la vida de las colectividades.

Este discurso es formulado, conservado y transmitido a través de las instituciones, culturales que transmiten a la cultura su materialidad”.⁵⁴

Asi podemos considerar dos aspectos importantes:

- 1) Existe una relación directa entre la cultura y la identidad social, económica y política de una colectividad.*

⁵³ Neus Oliveras, Jane. El Multiculturalismo. En Mitjans, Esther. Castella, Joseph Ma. *CANADA. Introducción al sistema político y jurídico*. Asociación Española de Estudios canadienses. Publicacions Universitat de Barcelona. España. 2001. p. 245.

⁵⁴ La culture quebecoise face aux politiques culturelles canadiennes. En Rocher, Francois. Le Québec et la Constitution: une valse a mille temps. En Rocher, Francois. *Bilan Quebecois du Federalisme Canadien*. VLB Editeur. Canada 1992. p. 303-304.

* “La cultura es un sujeto fuertemente complejo que ha sido objeto de numerosos debates científicos y en la formulación de diversas definiciones. Yo me concreto a señalar que la cultura contribuye directamente a la producción de la especificidad social, a la formación de la identidad y del sentimiento de pertenencia, las cuales son realidades que según el caso, homogenizan, unifican, ya que ellas se expresan a un nivel macro sociológico (societal, nacional, planetario) o a un nivel micro sociológico (diferentes grupos sociales definiendo según la edad, el sexo, la profesión, la clase social, etc.)”.

2) Es a través de las instituciones que la cultura se materializa.

Si la cultura tiene gran importancia al interior de un Estado, esta tiene un gran significado hacia el exterior.

La cultura forma parte de la Política Exterior como vehículo de difusión que presenta una imagen del país en el exterior, lo que trae una imagen y prestigio. La Política Cultural Exterior de un estado cuenta con una diplomacia cultural, herramienta de la Política Exterior en los contactos con otras naciones. Lo cual puede ser mostrado de la siguiente manera:



Donde:

Relaciones Culturales Internacionales: Son el conjunto de intercambios culturales que atraviesan las fronteras de los Estados.

Diplomacia Cultural: Conjunto de actividades de la Política Exterior concernientes a la cultura, la educación, la ciencia y en una cierta medida a la cooperación técnica, dirigida a cierto Estado o sociedad.

El cuadro anterior explica en forma breve y precisa la acción del Estado, en lo referente a al cultura donde la política Cultural es parte de la Política Exterior además de que como ya hemos mencionado esta ultima es reflejo de la Política Nacional.

Dentro de un sistema como Canadá, en teoría la Política Exterior manifiesta la cultura en forma homogénea de su población, sin embargo el activismo cultural de la provincia de Québec y su internacionalización en los dominios de su competencia hace resaltar, que esta diplomacia cultural puede presentar dos diferentes ordenes de acción, dependiendo de quien la conduce:

Diplomacia Cultural

Primer Orden-ejercida por las autoridades gubernamentales responsables de la Política Exterior.

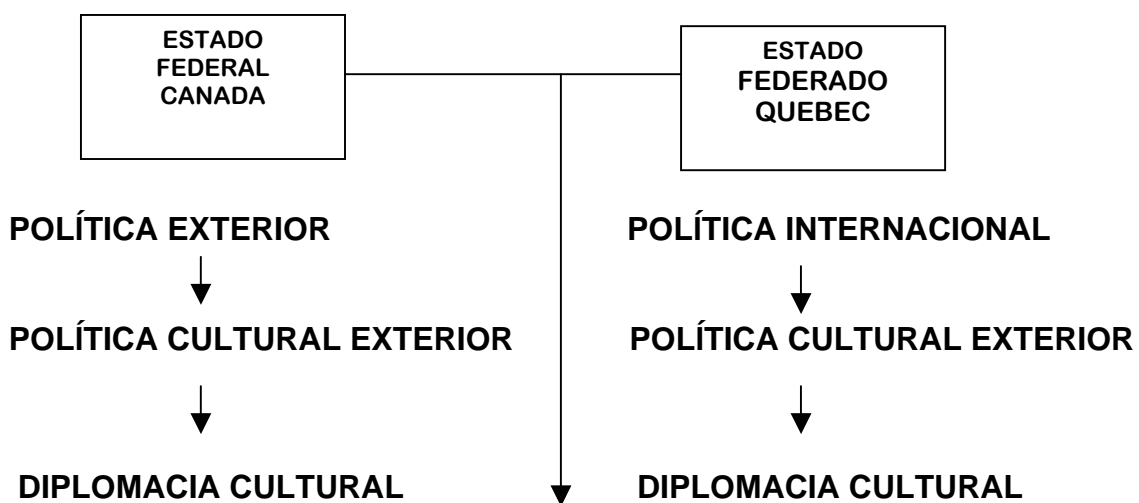
Segundo Orden-ejercida en el marco político del primer orden, con objetivos sectoriales por parte de organismos privados o semipúblicos.

Lacroix, Jean-Guy. La culture, les communications et l'identité dans la question du Québec. En En Lacroix, Jean-Guy. "Être ou ne pas être québécois" *Cahiers de recherche Sociologique*. No. 25. Edites par le Departament de Sociologie. Université du Québec a Montreal. Canadá 1995. p. 250.

El primer orden explica como funciona la Política Exterior y es ejercida por el gobierno central federal.

El segundo orden explica que entidad o porque desarrolla dicha diplomacia cultural, en este caso por el gobierno provincial.

Estos dos aspectos nos remiten nuevamente al problema inicial donde se percibe que a consecuencia del federalismo asimétrico canadiense la política cultural exterior de Québec, figura como una diplomacia cultural de primer orden, esto es tomando en cuenta por él supuesto que proviene de un Estado Soberano, la cual se desarrolla en forma independientemente de la Política Cultural Federal:



1. Existen elementos históricos, políticos, sociales que determinan la existencia de objetivos, diferentes en las relaciones de ambas sociedades con necesidades distintas, en lo que respecta a la cultura.
2. Existe un reconocimiento por parte de la constitución, en el área de la cultura como propia de la jurisdicción exclusiva de las provincias.
3. El federalismo asimétrico contribuye a la búsqueda por parte de Québec, de un espacio cultural internacional.

Bajo este contexto es importante analizar dos aspectos que determinan la diplomacia cultural de Québec en el exterior:

1-Determinar el multiculturalismo en la Federación Canadiense.

2-La evolución histórico-política de la identidad cultural de Québec, como sociedad distinta.

1-Determinar el multiculturalismo en la Federación Canadiense.

Desde sus orígenes Canadá ha ido integrando su población procedente de otros países, así los primeros colonos europeos provenían de Francia y

posteriormente de las islas británicas, los cuales se asentaron en los territorios y habitados por los grupos autóctonos. Hasta 1867 en que Canadá adopto el sistema federal como forma de gobierno existían tres grupos específicos con características culturales particulares: los francocanadienses establecidos principalmente en la provincia de Québec, los anglocanadienses que ocuparon las provincias de Ontario, Nueva Brunswick, Nueva Escosia y la Isla de Principe Eduardo; y por ultimo existian numerosos grupos de autoctonos como los hurones, los iroqueses, etc, que habian sido desplazados por los colonos europeos pero que seguian ocupando diversas areas del territorio canadiense.

Históricamente de estos tres grupos han sido los francófonos y anglófonos los que le han dado su fisonomía cultural a Canadá.

A raíz del incremento de la inmigración durante las ultimas décadas Canadá puede ser considerado como un país pluralista multicultural, cuyo termino se aplica a razón de la existencia de diferentes grupos culturales, esta diversidad cultural se caracteriza por la presencia de dos naciones que sobresalen sobre los demás grupos, que forman dos naciones integrados dentro de una unidad territorial federal:

“Una fuente de diversidad cultural es la coexistencia de varias naciones en el seno de un Estado. Por “nación” nosotros entendemos una comunidad histórica, donde las instituciones son mas o menos completas ocupando un territorio o las tierras ancestrales heredadas, compartiendo una lengua y una cultura distinta. Una “nación” en este sentido sociológico esta ligada a la idea de un “pueblo” o de una “cultura”. Estas nociones son por otra parte definida continuamente una en función de la otra. Un país formado por varias naciones no es un Estado-Nación sino un Estado Multinacional y las pequeñas culturas constituyen las “minorías nacionales”. La integración de naciones diferentes en un mismo Estado puede ser involuntario, como puede producirse a través de una conquista o cedida de un Imperio a otro o aún por la ocupación de cierto territorio por los colonos.

Así en la formación de un estado multinacional puede también ser voluntario, por lo que diversas culturas convienen en formar una federación para su mutua ventaja”.⁵⁵

Una segunda fuente de pluralismo cultural es la inmigración aunque, hay que especificar que los grupos de inmigrantes no pueden ser considerados naciones. A principios del siglo XX el concepto de pluralismo cultural empieza a ser tomado en cuenta por el gobierno federal canadiense, al relacionar esta diversidad cultural con la unidad nacional.

La gestación de esta política cultural nacional, se ve impulsada después de la Segunda Guerra Mundial con el desarrollo de ideas relativas a la no discriminación por razón de origen, lo cual se ve reflejado en la Ley

⁵⁵ Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. “Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En *Centre Canadien pour le Developpement de la Politique Etrangere*. En *Etudes Internationales*. Vol. XXVIII. Diciembre 1997. p. 782.

Canadiense de Derechos en 1960*, la Sociedad Radio-Canadá (1951), y el consejo de las Artes en 1957.

Esta Política Cultural se consolida bajo el gobierno liberal de Elliot Trudeau quien pugnaba por el ideal de un Canadá unificado y centralizado que enlazaba las necesidades materiales y económicas con la cultura.

Trudeau utilizó ante todo la cultura como medio para consolidar la unidad nacional canadiense a través de la Política del Multiculturalismo**, ya que consideraba que la fuerza económica y política de un país dependía de la creación de un medio cultural, social y político apropiado:

“La política del multiculturalismo dentro del bilingüismo fue adoptada en 1971 por el gobierno federal, el cual bajo la dirección del primer ministro Pierre E. Trudeau, se fijó cuatro objetivos: 1) respaldar todas las culturas de Canadá y en la medida de los recursos disponibles, prestar atención al desarrollo de los grupos culturales que evidenciaran el deseo y el esfuerzo de contribuir a la sociedad canadiense y que lo necesitaran; 2) ayudar a los miembros de todos los grupos culturales a superar las barreras culturales que impidieran su plena participación en la sociedad canadiense; 3) promover la interacción y el intercambio entre los diferentes grupos étnoculturales; 4) incentivar que todos los miembros de la sociedad fueran competentes en el uso de al menos una de las dos lenguas oficiales.

Esta política dio lugar al nombramiento en 1972 de un Ministro de gobierno federal responsable de su aplicación y a la creación de diversos organismos y comisiones asesoras gubernamentales, una línea de acción que fue seguida por la mayoría de las provincias”.⁵⁶

La concretización de la admisión del multiculturalismo en Canadá se lleva a cabo con la repatriación de la constitución en 1982, donde el fundamento del multiculturalismo se incluye en el artículo 27 de la Carta de Derechos y Libertades:

“La Carta se interpretará de modo que sea compatible con la preservación y el fomento del patrimonio multicultural de los

* “El artículo 1 de la Ley de Derechos Canadienses empieza con la siguiente declaración: Es así que se declara que en Canadá ha existido y continuará existiendo sin discriminación por razones de raza, origen nacional, color, religión o sexo”.

Neus Oliveras, Jane. *Op. cit.* p. 245.

** Es este término que el gobierno utilizó para designar la política adoptada en los años 70's a fin de promover la polietnicidad en lugar de la asimilación de inmigrantes. Ciertos canadienses-franceses se han opuesto a la política del “multiculturalismo” porque ellos creen que ella relega sus reivindicaciones de un estatus de nación al rango de un grupo étnico como los inmigrantes.

El término multiculturalismo suscita este género de confusión, nosotros preferimos emplear los términos “multinacional” y “polietnico” para designar las dos principales formas de pluralismo cultural. La inmigración y la integración de minorías culturales son las dos fuentes más frecuentes de diversidad étnocultural en los Estados Modernos. La mayoría de los grupos étnoculturales son creados a partir de una u otra categoría. Todas las democracias liberales son multinacionales o polietnicas o las dos. El reto del multiculturalismo consiste en acomodar estas diferencias nacionales y étnicas en la estabilidad y en una perspectiva moralmente defendible”.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. *Op. cit.* p. 186.

⁵⁶ Neus Oliveras, Jane. *Op. cit.* p. 247.

canadienses*. Este reconocimiento se ha convertido en una de las características más relevantes... a su diversidad”.⁵⁷

De esta forma jurídicamente en Canadá esta reconocido el multiculturalismo en la constitución.

2-La evolución histórico-política de la identidad cultural de Québec, como sociedad distinta.

Existen elementos culturales que son parte inherente de las sociedades para explicar su propia existencia como nación, dichos elementos pueden ser históricos e integran las bases ideológicas o del nacionalismo.

Para Québec que en 1759, ya contaba con una identidad social y cultural ya definida, así como una conciencia política, la conquista de la Nueva Francia imprimió y reforzó la identidad francófona frente al grupo anglosajón:

“La interpretación del significado de la conquista es uno de los más importantes objetos en la historia intelectual del Canadá francés. Cada generación de canadienses aparece luchando, intelectualmente la batalla de los Planos de Abraham”.⁵⁸

Así desde el establecimiento de la Nueva Francia hasta nuestros días, Québec ha presentado una profunda mutación, pero conservado al mismo tiempo su identidad, el uso de su lengua y se presenta como una sociedad distinta.

Existen algunos elementos que explican esta evolución colectiva: Québec fue una sociedad nueva en el continente americano, que rompe con sus referencias europeas y francesas y se constituye en una sociedad original sobre el nuevo continente.

Como cultura fundatriz al igual que Estados Unidos Québec concretiza un nuevo modelo de sociedad cultural:

“Para resumir podemos decir que justo en los años de 1830, la evolución de esta sociedad ha mutado, como un modelo de colectividades nuevas esto a pesar de la derrota militar de 1760, que hizo de la Nueva Francia una colonia inglesa. Así presenciamos un efecto derivado en la lengua, en las costumbres, en el hábitat, en la cultura material en general, en la formación de un discurso identitario cada vez más

* “La nación canadiense esta compuesta de ciudadanos pertenecientes a las minorías de todas clases: lingüísticas, étnicas, raciales, religiosas e ideológicas. Y nuestro gobierno ha llamado a todo lo largo de las negociaciones que abordan la adopción de la Carta de 1982, que la historia canadiense atraviesa por un difícil camino hacia la unidad nacional toda ella frágil y repetidamente amenazada.

La ley constitucional de 1982 y notablemente la Carta de Derechos y Libertades, deberá ser remplazada en una gran empresa de edificación de la nación canadiense. Existe un pluralismo en las dimensiones bilingües y multiculturales de este nacionalismo. Existe también una aspiración profunda tendiente a la homogeneidad, donde esta haciéndose daño Québec al negarse. La Carta de Derechos y Libertades contiene un equilibrio complejo entre los derechos individuales y los derechos colectivos.

Desde este punto de vista, ella alienta el liberalismo y comunitarismo. Si las libertades fundamentales y los derechos políticos son individuales, los artículos definen los derechos de los autóctonos y de los grupos multiculturales, fuente del lugar para los valores de las colectividades”.

Laforest, Guy. *Trudeau et la Fin D'un Reve Canadien*. Les Editions du Septentrion. Canadá 1992. p. 141-142.

⁵⁷ Neus Oliveras, Jane. *Op. cit.* p. 249.

⁵⁸ Bouchard, Gerard. *Entre l'Ancien et le Nouveau Monde:Le Québec comme Population Neuve et Cultura Fondatrice*. Les Presses de l'Universite d'Ottawa. Canada 1996. Institute Interuniversitaire de Recherches sur les Populations.p. 5.

reivindicativo. La primera tercera parte del siglo XIX, en particular fue marcada por una verdadera voluntad de emancipación social y política expresada por una pequeña burguesía en pleno desarrollo tendiente hacia la constitución de un Estado.

Desde el punto de vista que nos interesa, los eventos decisivos fueron la ruptura de 1837-1838. El acuerdo de esta tentativa de insurrección, conjugada con las reprimendas constitucionales continuas, tuvieron un compromiso en la dinámica del afrancesamiento y de ruptura, una puerta de retorno a los principios. En adelante en el curso de los decenios siguientes a 1840, la principal voz del futuro para los grandes segmentos de las elites quebequenses, residió en un ideal de supervivencia cultural, definido principalmente como un repliegue sobre el pasado: preservación de la herencia, fidelidad a las raíces, culto de la madre patria. Extrañamente esta colectividad primitiva adopta poco a poco los reflejos de una vieja sociedad y se dieron como tarea principal el reproducir, perpetuar lo mas íntegramente posible el modelo de sociedad de origen”.⁵⁹

Estos tres elementos: el contexto americano, las referencias francfonas y el desarrollo como cultura fundatriz, son los que aportan elementos fundamentales para la conciencia e identidad cultural de los quebequenses.

Como modelo de cultura fundatriz Québec presenta dos caminos en lo que respecta a su identidad: continuidad con la madre patria, consolidando algunos elementos como la lengua y el modo de organización social con la supremacía indiscutible de la iglesia catolica y por otro lado la ruptura y recomenzar dentro de un nuevo contexto continental: America.

La identidad francófona-canadiense resume toda la cultura heredada de Francia, dando como resultado que sea el núcleo del desarrollo histórico de Canadá, de tal forma que será a partir de 1763, con la cesión de la Nueva Francia cuando se establece claramente una identidad canadiense-anglófona, diferente a la francófona:

“La fragmentación una tendencia cultural de la unidad canadiense.

La hegemonía cultural por la que se solidifican particularidades locales, regionales, lingüísticas, étnicas, raciales, de clases en un bloque social constitutivo del poder socio-político y del estado-Nación, no ha sido realizada en Canadá. Sobre todo ello no ha sido ejercido por los francófonos, particularmente por Québec por múltiples razones.

Primeramente porque más allá de un régimen colonial francés se estaba consolidando un proceso de especificación social resultado de un sentimiento de pertenencia distinto de los colonos nacidos en la colonia, los canadiens y de un vacío particular en la cual la organización social, cultural, económica y política de la Nueva Francia los confinaba.

En segundo lugar porque posteriormente a la conquista en 1763, la colonización británica se encontró de frente a una sociedad civil ya constituida y específica, que contenía una

⁵⁹ Bouchard, Gerard. *Op. cit.* pp. 8-10.

población numéricamente importante y donde la tasa de crecimiento demográfico era muy elevada, esto jugaba un rol fundamental en la estructuración socio-política en las relaciones de ella y el nuevo colonizador. Además esta sociedad civil esta organizada y estructurada, creadora de una estructura de instituciones específicas (entre otras la familia, la religión y las escuelas), que ellas proveían una coherencia y una fuerza socio-cultural interna suficiente, la hegemonía cultural y su total consolidación formada, para resistirse a la asimilación para imponer su especificidad y la reproducción de ella misma en el campo político. Es importante aquí señalar que en la reestructuración de relaciones sociales de entonces se llevaba a cabo por la interacción dialéctica entre por un lado el resultado de la acción institucional de socialización esto es la producción de individuos culturalmente específicos-donde la reproducción sociocultural ensanchaba a la sociedad civil distintiva de los Canadiens- y por otro lado la constitución gracias a la hegemonía cultural en el seno de esta sociedad, de una fuerza socio-política unitaria capaz de colocar en su espacio sus propias instituciones o de asegurar su mantenimiento”.⁶⁰

Se reconoce por lo tanto la existencia de una identidad cultural anglófona y una identidad cultural francófona, esta situación reconoció a dos sociedades o culturas oficiales:

“Este carácter dual de la cultura canadiense, asumido por la mayoría de los actores conlleva que las divisiones sociales se estableciesen entre franceses e ingleses y entre protestantes y católicos. Como ejemplo de esta división entre dos comunidades nacionales, pueden citarse algunas disposiciones de la constitución de 1867, la cual incluye garantías para las escuelas confesionales limitadas a los católicos y protestantes (art. 93) o para el bilingüismo inglés y francés en algunas instituciones oficiales (art 133)”.⁶¹

El paradigma de la supervivencia cultural de Québec se va transformando hacia una americanidad en el siglo XX, ante los cambios industriales, sociales, económicos, donde los francófonos son parte importante del nuevo Canadá industrial, además que su participación en la economía reafirma su derecho de tener y desarrollar un espacio cultural distinto al resto de Canadá.

Con la Revolución Tranquila en los años 60's la cultura se separa del terreno federal, los francófonos se identifican con las ideas de país, nación, estado quebequense así como por la promoción del francés como lengua nacional, la identidad franco-canadiense contaba ya con un Estado e instituciones que promovían la cultura(el Ministerio de Educación fue creado en 1964 y el de Asuntos Culturales en 1961), a partir de entonces la sociedad quebequense define su papel como una colectividad diferente del resto de Canadá con o sin el aval del gobierno federal:

⁶⁰ Lacroix, Jean-Guy. (1995). *Op. cit.* p.252.

⁶¹ Neus Oliveras, Jane. *Op. cit.* p. 244.

“Es necesario hacer un alto por un instante sobre la representación de la comunidad nacional. Nosotros asistimos en efecto después de algunos decenios a una representación profunda de la nación y de la nacionalidad. Los canadiens franceses que en efecto se convirtieron en quebequenses. La identidad quebequense tiende por lo tanto a definir principalmente por la lengua, la voluntad de construir una colectividad original bajo el gobierno de un Estado y la relación con un mismo territorio. Con este cambio de perspectiva el ha cesado de representarse como una marginalidad, para convertirse cada vez mas como un actor histórico de pleno derecho, el viejo paradigma de la supervivencia ha dejado lugar a una dinámica de la afirmación y de la emergencia”.⁶²

Es precisamente este cambio en la concepción del hombre doctrinal y abstracto al del hombre real que se hace manifiesto a través de la cultura francófona, que permite esta transición.

El Estado Quebequense sienta las bases doctrinales para la extensión de sus jurisdicciones internas hacia el exterior, la democratización de la educación, de una sociedad franco-canadien para convertirse en una sociedad quebequense y posteriormente en una sociedad global:

“La mundializacion es otro proceso que retoma la cuestión de la sociedad global como un compromiso histórico, en la modernidad, entre el cuerpo social y el cuerpo político, como un sitio de unión entre los dos cuerpos de la sociedad. Cada uno ya conocido es inútil negar la dimensión económica de este proceso que tiene por efecto someter los espacios nacionales a la ley del mercado internacional. Así nosotros percibimos también el desplazamiento de la autoridad política hacia las entidades supranacionales (ALENA, Comunidad Económica Europea) o internacionales (FMI, ONU) que sujetan a las sociedades globales a las burocracias supra estatales.

Él espacio internacional no es una sociedad global, ella no es un cuerpo político donde la ciudadanía pueda contener su cuerpo artificial, ni el cuerpo social. El espacio mundo es un lugar natural del expansionismo de las reglas técnicas del mercado y de la tecnocracia, espacio que se impone contra la dimensión subjetiva de la estructura viva.

Estas consideraciones pueden parecer relativamente abstractas, y esto es porque nunca termina de evolucionar sobre la tierra, en Québec es preferible concretamente tomar ciertas reflexiones para dejar claro él termino de sociedad global en nuestro contexto. Nosotros podemos efectivamente pensar que la referencia quebequense, en el curso de los últimos treinta años, como un concepto de sociedad global, y que se inscribe en dicha gestión, ha sido una decisión de transformar la sociedad global canadiens-francesa fundada sobre una solidaridad de tipo histórico-cultural (un cuerpo social) en una sociedad global quebequense fundada

⁶² Bouchard, Gerard. *Op. cit.* pp. 36-37.

principalmente sobre una solidaridad de tipo político (un cuerpo político).

Québec y su proyecto soberanista es como hemos visto un caso representativo de la mundialización. Como la muerte física del rey que disocia su cuerpo político del cuerpo social.

Así mismo en Québec la muerte del cuerpo social canadien-francés, lleva más de cuarenta años, a pesar de la referencia de sociedad global no se ha logrado aun resolver políticamente esta fractura”.⁶³

Como hemos mencionado la identidad cultural quebequense se refuerza con la Revolución Tranquila, la cual sirve como un medio político de reafirmación de la cultura francófona que ve enfrentado su proyecto político de reconocimiento como sociedad distinta, frente a un gobierno federal centralizador.

La constitución de 1982 y el Acuerdo de Lago Meech, reafirman en lo político, social y cultural el rechazo por parte del gobierno central, pero más aun el rechazo principal por retomar verdaderamente el espíritu fundamental del federalismo:

“Durante los últimos veinte años, se ha comenzado a utilizar cada vez más en Ottawa expresiones tales como: “proyecto nacional canadiense”, “cadena nacional de radiodifusión”, “comunidad nacional” o “interés nacional”. Esta manera de concebir la realidad cultural, social y política sugiere que toda visión verdaderamente federal del país esta destinada a la erosión y que la expresión de una “diversidad cultural” profunda es desalentada.

El hecho que los conceptos de Estado y nación sean utilizados de manera diferente por los quebequenses y los canadienses de habla inglesa denota profundas divergencias en lo que se refiere a proyectos y programas políticos.

En consecuencia los ideólogos y políticos quebequenses tienden a calificar su propia comunidad política de nación, mientras que sus colegas del Canadá inglés permanecen sordos a todo deseo de reconocimiento de las entidades multinacionales de Canadá, con el fin de promover un papel más importante para el Estado canadiense que actué en nombre de una nación canadiense única, una nación imaginaria”.⁶⁴

Los debates político-constitucionales y la polémica en torno a la renovación del federalismo por parte de todas las sociedades que integran Canadá influyen en forma directa sobre la política exterior canadiense y la política Internacional de Québec, donde esta última a través de sus instituciones políticas le han permitido adaptarse al contexto de la globalización en un mundo de constantes intercambios comerciales.

⁶³ Theriault, J-Yvon. “La société globale est morte...vive la société globale! Lacroix, Jean-Guy. Feu la Société Globale. *Cahiers de Recherche Sociologique*. Edites par Le Département de Sociologie Université du Québec a Montreal. No. 28. 1997. Canadá. 29-33.

⁶⁴ Gagnon- Alain-G. (1998). *Op. cit.* p.16.

Otro tipo de intercambios son los culturales que tienen que ver con la promoción y protección del francés con el doble objeto de obtener control sobre la economía de la provincia y preservar su identidad cultural en el continente Americano así como en el mundo.

La lengua juega un papel importante en la cultura de Québec, en su educación, en la literatura, cine, radio, prensa y sobretodo en su proyección internacional al establecer acuerdos y tratados en el idioma francés con otros estados, sin embargo el desarrollo lingüístico de este idioma en Canadá no ha encontrado el espacio requerido para su efectivo desarrollo:

“Desde 1982, la constitución de Canadá consagra el ingles y el francés como idiomas oficiales del país. Pero esta declaración solo es valida para el gobierno federal y sus instituciones. Las provincias tienen la libertad de otorgar o no al francés o al ingles el estatuto de idioma oficial. De todas las provincias Nueva Brunswick es la única que confiere el mismo estatus a ambos idiomas. En 1974 el gobierno de Roberto Bourassa decreto que el francés era el idioma oficial de Québec, no obstante no por ello dicha declaración transformo a Québec en provincia unilingue francesa. En efecto desde la creación de Canadá en 1867, la constitución somete a Québec a diversas obligaciones de bilingüismo: ha de adoptar sus leyes en frances y en ingles y garantizar el uso de estos dos idiomas a los parlamentarios, a los jueces, a los abogados en ejercicio y a las partes en un juicio. Así mismo la constitución garantiza el mantenimiento en Québec de las escuelas confesionales, católicas y protestantes, régimen que ha dejado a los angloquebequenses un control amplio de sus escuelas.

Fuera de Québec el francés es el idioma de la minoría. En Ontario y Nueva Brunswick, los francoparlantes forman comunidades importantes lo suficientemente numerosas y concentradas como para tener en lo que se refiere a educación, servicios de salud y cultura, cierta vida social francesa. La vida social y económica a excepción de algunas comunidades aisladas se desarrolla casi exclusivamente en ingles. Subsiste cierto bilingüismo en las instituciones federales a través del país, servicios gubernamentales, correos, aeropuertos, etc, pero solamente el 30 por ciento de los funcionarios federales son bilingües y la mayoría de ellos trabajan en la región de Ottawa, capital federal”.⁶⁵

Esta fragilidad del francés en Canadá, ha sido la razón principal que ha guiado a los gobiernos quebequenses para tomar las medidas necesarias para la protección de la lengua francesa.

Como idioma minoritario en América del Norte y en Canadá, es necesario el apoyo del estado quebequense para su efectiva reproducción, frente a un federalismo canadiense centralizado:

⁶⁵ Chevrier, Marc. *Las leyes y los idiomas en Québec. Principios y medios de la política lingüística quebequense*. Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales. Gobierno de Québec. http://www.mri.gouv.qc.ca/la_bibliotheque/loi--langue_es.html.

“La reforma de 1982 afecto en mas de un aspecto la continuidad legal y política de Québec. Redujo su estatus en el seno del federalismo canadiense, sometió a las instituciones civiles y políticas de Québec a la supremacía de una constitución elaborada por jueces no elegidos y restringió las competencias de Québec en materia de educación y de idioma”.⁶⁶

Después de lo antes expuesto podemos afirmar que estamos ante dos formas diferentes de percibir la cultura canadiense, por un lado la visión federal sobretodo manipulada y consolidada con el Primer Ministro Elliot Trudea (1968-1982), quien argumentaba que se requería forjar una imagen nacional compartida:

“Se invertirían recursos en infraestructuras, comunicaciones, educación, industria, comercio y demás, con el objetivo de crear una economía nacional y una cultura nacional, con sus símbolos, bandera e himno nacional.*Solo un ciego no puede ver un consenso nacional ahí donde la bandera o la imagen nacional es simplemente un reflejo de una parte de la nacion”⁶⁷

Por otro lado existen fuertes diferencias culturales en el plano teórico-jurídico y del constitucional-federal, del lugar nacional que le corresponde a Québec dentro del federalismo canadiense:

“Este breve panorama de la reforma constitucional en ciudadanos permite comprender mejor su elemento decisivo y las razones del descontento que suscita el federalismo canadiense en Québec, La petición más fundamental de Québec ha sido su deseo de vivir dentro de un régimen político en el que el lenguaje y la estructura de las instituciones representativas estén de acuerdo con su deseo de constituirse en comunidad política. De ahí la importancia que cobro la cuestión de reconocimiento del estado de Québec como comunidad autónoma, como “sociedad” distinta por el idioma, la cultura y las instituciones que posee todos los atributos propios de una comunidad nacional distinta”.⁶⁸

Esta situación nacional de la cultura, tiene como ya hemos mencionado un reflejo en el espacio internacional tanto para Canadá como para Québec, donde se percibe un constante enfrentamiento entre los dos niveles de gobierno:

⁶⁶ Chevrier, Marc. “Federalismo Canadiense y Autonomía de Québec: Perspectiva Histórica.” *Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec*. Québec, Canadá. 1997. p.26.

*Existe mientras en Canadá una verdadera identidad nacional que ha tomado forma al construir los símbolos que el país requiere, la bandera fue adoptada en 1968, el himno nacional proclamado en 1984, de sus artistas, escritores e intelectuales, de sus instituciones publicas, de sus programas sociales, de su Carta de derechos, de sus dos lenguas oficiales, del carácter compositivo de su nueva inmigración”.

Balthazar, Louis et al. *Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives*. Les Editions du Septentrion. Canadá 1991. p. 97.

⁶⁷ Laforest, Guy. (1992). *Op. cit.* p.113.

⁶⁸ Chevrier, Marc. (1997). *Op. cit.* p.30

“Una pequeña guerra diplomática ha sido declarada ayer entre Ottawa y Paris, por una reunión informal “de reflexión sobre el pluralismo cultural” a la cual han sido invitadas a la vez la ministra del patrimonio Canadiense Sheila Coops y la ministra de la Cultura de Québec, Agnes Maltais. La ministra de Patrimonio Cultural ha en efecto decidido no participar en dicha reunión en Paris, en el marco de una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo, en razón de la actitud de Francia sobre este asunto.

Según las fuentes gubernamentales, Coops no esta de acuerdo en que la ministra de Cultura francesa, Catherine Trautman, invitara igualmente a este encuentro internacional no francófono a su homologa de Québec, Agnes Maltais. El Ministerio de Asuntos Extranjeros de Canadá, emitió un comunicado ayer para explicar la decisión de Canadá sobre este encuentro. “La decisión de Canadá tiene lugar por el hecho de que Francia invito directamente y sin consulta, al gobierno de Québec a una reunión de ministros de Estados Soberanos. Donde solo el gobierno canadiense tiene decisión de decidir la presencia y el modo de representación de la federación y de sus componentes en las relaciones con otros Estados Soberanos.

Francia ha respondido a eso por voz de su embajador en Ottawa, que no fue formalmente invitado porque no fue un encuentro entre estados, sino más bien una reunión informal no solamente entre Ministros de América latina y del Caribe, sino también entre diversos intelectuales y diferentes actores de los medios culturales latinos.

Ottawa afirmo haberse sorprendido por la decisión francesa. La embajada francesa ha señalado a La Presse, que no debiera sorprenderse ya que en él ultimo encuentro Jospin-Bouchard del 19 de diciembre pasado, ellos precisaron y no fueron ambiguos en el párrafo sobre la diversidad cultural, que nosotros mantendremos un dialogo con Québec sobre las cuestiones culturales y que nosotros consideramos que es natural que estas cuestiones están dentro de las competencias de Québec, las cuales son objeto de concertación entre Francia y Québec”⁶⁹

El problema cultural quebequense queda enmarcado dentro del ámbito federal, puesto que con el reconocimiento del multiculturalismo se da por hecho la existencia de minorías culturales sin que se acepte el carácter nacional de Québec.

El sistema federal asimétrico no responde a las necesidades y aspiraciones culturales de la nación quebequense, con la política multicultural se niega la diferencia que existe entre Québec y el resto del Canadá ingles.

Este déficit federal es por la ausencia de un sentimiento nacional fuerte ya que Canadá existe gracias a los lazos políticos centralizados e impuestos sobre las provincias no a los lazos culturales.

Al hablar de la construcción e institucionalización del Estado-Nación esta es una relación continua donde las colectividades nacionales definen la unidad y

⁶⁹ Gilles, Toupin. “Sheila Coops Boycotte une reunion a Paris parce que Québec y est invite”. *La Presse* Miércoles 10 de marzo de 1999. p. B-1.

la supervivencia de sus intereses culturales, en Canadá dicha relación de continuidad se realiza cada vez más no solo en el ámbito político.

Este proceso de construcción debe apegarse a la estructuración social como un devenir socio-histórico constante, de tal forma que en los momentos de ruptura o crisis dentro del sistema federal, se puedan crear nuevas instituciones que permitan el reacomodo de nuevas fuerzas nacionalistas,*ideológicas, sociales, políticas, culturales dentro del federalismo canadiense.

La unificación social requiere necesariamente de la existencia de un consenso entre los grupos sociales, los cuales forman bloques socioculturales que constituyen el actor histórico productor y reproductor no solamente de la sociedad civil, sino de toda la estructura de poder político en cada Estado.** Este consenso entre grupos tiene su principio fundamental en el federalismo simétrico, como un medio político y un sistema democrático que permite las diferencias de ciertos grupos culturales, que cohabitan representados a través de sus propios gobiernos para atender sus necesidades sociales:

“El federalismo es, pues en gran parte al menos una protección dada en el seno de una colectividad pública, a ciertas, no a cualesquiera, sino a minorías residentes en el ámbito territorial y que constituyen la mayoría en el seno de una de las colectividades federadas. Habrá pues una distribución de competencia, una distribución del poder público, entre los órganos de la federación y los órganos propios de cada una de las colectividades que la integran, distribución que será calcada sobre la noción admitida en cuanto a la extensión respectiva de los intereses comunes y de esos intereses divergentes cuya satisfacción no parece inconciliable con la de los primeros. Tales son a mi juicio las exigencias esenciales de la noción de federación: autonomía de las colectividades federadas, autonomía parcial, pero con facultades para oponerse al legislador ordinario común.

En varias federaciones existe, para estas colectividades, estas minorías territoriales, una protección complementaria frente a la mayoría global; se admite que las medidas tomadas para satisfacer el interés público común deben ser aceptadas no

* “El nacionalismo moderno quiere conscientemente identificarse con una cultura. La aguda conciencia de su propia cultura es ya, en la perspectiva histórica una interesante peculiaridad. El hombre tradicional reverenciaba a su ciudad o a su clan a través de su deidad o santuario, utilizando una como señal de la otra. A ese hombre tradicional le faltaba el concepto de “cultura”. Conocía los dioses de su cultura, pero no la cultura misma. En la edad del nacionalismo todo esto cambió; la cultura compartida es reverenciada directamente y no a través de las brumas de alguna señal”.

Gellner, Ernest. *Cultura, Identidad y Política. El nacionalismo y los Nuevos Cambios Sociales*. Editorial Gedisa. España 1993. p. 21.

** “Una cultura puede darse su existencia y ahora a menudo se la da, sin la gracia no solo de una dinastía sino de un Estado; pero en esta situación, cuando una cultura se encuentra desprovista de un caparazón político tendera inevitablemente a hacer nacer un estado y a volver a trazar fronteras políticas para asegurar la existencia de ese Estado que es lo único que puede proteger la infraestructura educativa y cultural sin la cual una cultura moderna no puede sobrevivir.

Ahora ninguna cultura carece de su teatro nacional, de su museo nacional, de su universidad y estos elementos a su vez no están seguros hasta que no exista un ministerio independiente de la cultura que los proteja. Estos elementos, lo mismo que una tasa de inflación propia e independiente son señales de soberanía”.

Ibid. P. 29.

solo por la mayoría de los ciudadanos individualmente, sino también por la mayoría de las colectividades federadas. Esto es más discutible como exigencia de la noción de autonomía de estas colectividades y menos esencial para la protección de los particularismos locales o regionales que la autonomía parcial”.⁷⁰

El mismo federalismo acepta en forma teórica que ciertas competencias son exclusivas de los Estados Federados, con la libertad de ejercerlas en el ámbito nacional y exterior.

La forma en que se comparte dichas competencias en Canadá y el entorno de la mundialización son determinantes en la institucionalización de una Política Internacional Cultural de Québec.

Por ello para definir la formación de un campo de políticas culturales, en esta última parte de nuestro análisis es importante considerar los factores como la mundialización y el federalismo asimétrico que determinan la política internacional de Québec.

El estado quebequense lleva a cabo dicha política a través de una diplomacia cultural de primer orden aun a pesar de que Québec es un Estado Federado. Sin lugar a dudas los acuerdos en materia de educación y de cultura establecidos con Francia hace ya 40 años, han servido como base para la construcción jurídica de la Política Cultural exterior de Québec, así como de un marco burocrático porque dichos acuerdos han servido como una estructura que ha permitido la especialización del aparato administrativo de las Relaciones Internacionales de Québec:

“Diez años después del discurso de De Gaulle el apoyo de Francia a la causa independentista se mostró fuerte. En 1977, Levesque fue recibido como un jefe de Estado. El presidente Valery Giscard reitero el apoyo de Francia en su posición de “no injerencia, pero no indiferencia”,* adoptado después por los dirigentes franceses”.⁷¹

Otro aspecto importante de la diplomacia cultural quebequense, es que su acción internacional tiene como base política la Doctrina Gerin-Lajoie: El prolongamiento jurídico externo de las competencias constitucionales internas y la representatividad política del gobierno quebequense en lo que concierne a todo lo que toca la identidad colectiva de Québec.

La cultura así ha estado supeditada a las actividades internacionales de Québec y en la instrumentación de la política internacional. A partir de 1981, la cultura ocupa un lugar estratégico como medio de penetración con nuevos

⁷⁰ Durand, Charles. El Estado federal en el derecho positivo. En Berger, G. *Federalismo y Federalismo Europeo*. Editorial Tecnos, Madrid España. Colección de Ciencias Sociales. 1965. p.p.175-176.

* “El 25 de febrero último, la ministra francesa retomó la “no indiferencia”, al invitar oficialmente a Agnes Maltais, varios días antes de que el Primer Ministro inaugure la semana de celebraciones de “impresores de Québec” en el salón del libro de París donde varios autores quebequenses son los invitados de honor. Maltais participará igualmente el 16 de marzo ante la invitación personal de Catherine Trautman, a un desayuno de ministros de la cultura de la Unión Europea para reflexionar sobre el “pluralismo cultural” en el contexto de la globalización de cambios comerciales”.

Vastel, Michel. “Exclusif: Paris arbitre, Québec gagne.” *Le Soleil* viernes 5 de marzo de 1999. p. A-1.

⁷¹ Bernier, Luc. *Op. Cit.* p. 59.

socios, comúnmente con objetivos prioritarios de naturaleza política y económica:

“La percepción que los eventuales interlocutores extranjeros puedan tener de Québec y de sus realidades contemporáneas condiciona su reacción donde las iniciativas mano a mano con los interlocutores quebequenses. El gobierno de Québec creara los medios para manejar la imagen de la sociedad quebequense hacia el exterior, conforme a las realidades más exactas del Québec contemporáneo.

A fin de proyectar esta imagen de Québec en el extranjero, el gobierno recurrirá a medios muy diversos. Apoyando a todo aquello que muestre la cultura quebequense, apoyando las grandes estructuras culturales de Québec hacia el exterior, profesores universitarios quebequenses en los medios universitarios extranjeros, ello toma en cuenta igualmente mirar hacia otros aspectos del Québec contemporáneo, en particular a las grandes manifestaciones internacionales y en conocer las grandes realizaciones de la tecnología quebequense”.⁷²

La cultura quebequense permite consolidar espacios en el seno de la francofonía, específicamente como “gobierno participante” en la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, que agrupa diversas naciones francófonas. Otro aspecto cultural obtenido es ser socio junto con Canadá, Francia, Bélgica y Suiza de la red internacional de televisión en lengua francesa TV5,*lo que permite una extensa difusión de la producción televisiva y cinematográfica quebequense en América, Europa, Medio Oriente y África.

Sin embargo a pesar de la diversidad cultural aceptada por el gobierno federal, en la práctica no existe dicha diversidad:

“Hablando de “diversidad cultural”, Sheila Copos debiera comunicar a los franceses que en su propia ciudad de Hamilton, de 45 canales de televisión afectados por el cableó distribuidor, Rogers, hay 41 canales ingleses, donde más de la mitad son americanos, dos canales “étnicos” y dos franceses: Radio-Canadá y Tfo, la televisión publica francesa en Ontario. A sí mismo nada de RDI, ni TV5, a pesar de las exigencias de CRTC. Dos canales franceses de 45, es esta la “diversidad cultural” de Canada?”.⁷³

Finalmente en la práctica Québec ofrece el caso de una diplomacia cultural de primer orden, a pesar de ser un Estado Federado:

⁷² Belanger, Louis. “La diplomatie culturelle des provinces canadiennes”. En Bernier, Ivan. “Les Politiques Exterieures des Etats non Souverains: Convergences et Divergences. *Etudes Internationales* Junio 1994. Volumen XXV. No. 2

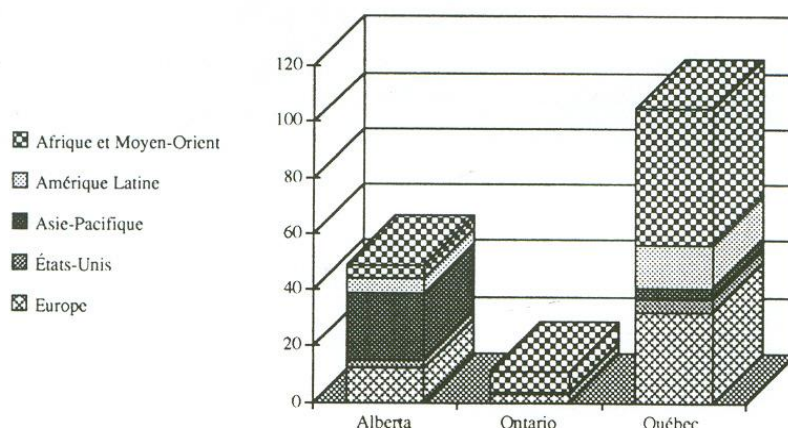
* “Se estima que TV5 Québec, es accesible a 10 millones de hogares en América del Norte. TV5 Europa por su parte es accesible en 40 países de Europa, del Medio Oriente y del Norte de África. Mas de 26 millones de teleespectadores disponen también de la señal. Después de 1992, TV5 es igualmente accesible en África y esta presente en América Latina y en las islas Caribes por medio del satélite “Panamsat””.

Belanger, Louis. *Op.cit.* p. 427.

⁷³ Vastel, Michel. “Culture: du rififi chez les femmes!” *Le Soleil* Viernes 5 de marzo de 1999. p. B-6.

“La actividad cultural internacional del gobierno quebequense, en mas que una parte importante de esta actividad, esta cercana a una política exterior estructurada. En el seno de esta ultima, como nosotros hemos ya remarcado, la diplomacia cultural cumple una función especial que es consolidar la política exterior de Québec en relaciones formales con los interlocutores políticos de alto nivel (gobiernos extranjeros soberanos, organizaciones internacionales) y de proyectar así mismo hacia el exterior, como hacia el interior, la imagen de un estado Quebequense representante de un pueblo, de una nación o de una sociedad distinta, según la época. Ella sirve también cada vez mas, como una estrategia integrada de desarrollo de intercambios económicos con ciertos socios bien definidos. En este sentido, en su principio como en su amplitud la diplomacia cultural que practica Québec se estructura hacia la de un estado soberano”.⁷⁴

La diplomatie culturelle des provinces
Ententes internationales de l'Alberta, de l'Ontario et du Québec
dans les domaines de la culture, de l'éducation et de la science
selon la région du partenaire
1960-1992



Belanger, Louis. *Op.cit.* p. 432.

Se considera que el comportamiento internacional del Estado Federado esta en función de su posición dentro de una estructura federal, dicho comportamiento es la respuesta a una situación como puede ser a la asimetría cultural a través de la diplomacia cultural.

Otro aspecto ya considerado es que la mundializacion no es un fenómeno que explique la actividad internacional del Estado federado, Dehousse plantea que la respuesta esta en la relación que se tiene con el gobierno central y el estado federado al compartir poderes en la conducción de las relaciones internacionales.

⁷⁴ Belanger, Louis. *Op.cit.* p. 434-435.

El marco asimétrico del federalismo constituye el espacio político del comportamiento del Estado Federado, donde se produce la situación objetiva externa e interna de la realidad de la nación.

Por lo tanto la Política Exterior Cultural, es una manifestación sobre todo a partir de los años 60's, para Québec de sus propios intereses nacionales, manifestando así mismo cierta autonomía exterior, ello con el fin de atender las necesidades de su sociedad quebequense.

El origen de esta actitud se concretiza por el federalismo asimétrico canadiense, pero este a su vez como hemos ya mencionado tiene un trasfondo mas específico, en factores económicos, históricos, políticos, constitucionales y la influencia actual de la mundialización.

A partir de toda esta disertación podemos obtener ciertos elementos que nos permiten delinear un campo de políticas, entendiendo un campo político como todas las acciones que se instrumentan por parte del gobierno quebequense sobre la base de una doctrina (Gerin Lajoie); la capacidad de recursos humanos y monetarios para poder desarrollar dichas políticas; las estrategias en los diversos campos de acción que le son permisibles a Quebec; la apropiación de un espacio internacional a través de representaciones, oficinas y delegaciones para penetrar en los mercados y competir con otros sujetos comerciales; y finalmente la formación de un campo de políticas que se van consolidando después de obtener resultados en la acción internacional.

La diplomacia cultural es un elemento esencial de la Política Exterior Cultural de Québec, como núcleo logístico que busca obtener resultados específicos al conducir los intereses quebequenses al exterior.

Este campo de políticas culturales ha obtenido para Québec diversos elementos que integran sus nuevas estrategias, para poner a disposición de estas nuevos presupuestos, recursos humanos y redefinir acciones de las representaciones en ciertas regiones según los resultados obtenidos.

Campo de políticas culturales:

- 1) Consolidar las relaciones culturales con Francia, por los intereses políticos e históricos por el apoyo que recibe Québec.**
- 2) Consolidar las relaciones con la Francofonía, en virtud que le permite explorar nuevos campos para sus industrias culturales ante lo limitado del mercado norteamericano para los artistas quebequenses.**
- 3) Consolidar su permanencia como socio de la red de TV5 internacional, ya que le permite tener acceso a otros continentes y dar a conocer la cultura quebequense hacia el exterior.**
- 4) Consolidar y dirigir recursos para alentar eventos como los de "Impresores de Québec" llevado a cabo en Francia en marzo de 1999.**
- 5) Tener un acercamiento con las sociedades que tiene intereses mutuos por la preservación de su identidad cultural, como Cataluña. Flandes, Wallonia y País Vasco.**
- 6) Buscar participar en todos los foros que tengan alguna relación con la cultura, ya sean formales o informales, y que permitan acrecentar la dimensión de la cultura quebequense.**
- 7) Tener un acercamiento con naciones soberanas, en materia educativa, intercambio de estudiantes y profesores.**
- 8) Consolidar nuevos tratados sobre cooperación tecnológica, en virtud de estar relacionadas a la educación y a la cultura.**
- 9) Establecer mecanismos políticos que le permitan negociar con el gobierno federal, el reconocimiento provincial en soberanía cultural.**

10) Establecer nuevos mecanismos tanto en el ámbito nacional como internacional para la preservación y desarrollo de la lengua francesa.

En marzo de 1999 después de una visita a la provincia autónoma de Cataluña el Primer Ministro Lucien Bouchard expuso lo siguiente entorno a la soberanía cultural de Québec, lo cual resume este campo de políticas antes expresadas:

“El Primer Ministro Lucien Bouchard ha exigido al gobierno federal que Québec pueda hablar en su propio nombre, sobre todo lo que concierne a la cultura y la educación en los foros internacionales que reagrupan Estados Soberanos. “No tiene sentido y es inconcebible que el gobierno federal pretenda hablar por Québec en lo tocante a la diversidad cultural....La cultura quebequense pertenece a los quebequenses, no al gobierno federal”.

Lucien Bouchard ha manifestado en exigir que las reglas que se aplican en la francofonía se agranden, bajo una forma u otra hacia los foros internacionales. El Primer Ministro piensa en particular en la UNESCO, un organismo que se interesa exclusivamente en la cultura y la educación y de otras ciencias donde podría trasladarse el debate sobre la defensa de las identidades culturales en los próximos años..

El caso de Québec no sería la excepción puesto que Bélgica y Alemania permiten a sus regiones autónomas de estar presentes en la UNESCO. La delegación belga tiene portadores permanentes de las comunidades Wallonne y de Flandes. La delegación alemana por su parte tiene en rotación un lugar a sus Lander en el seno de su delegación.

“De esta forma al hablar de cultura nacional, de identidad de Québec, del pueblo de Québec, de la lengua francesa, es evidente que el gobierno de Québec tiene como primera responsabilidad estos aspectos...Él tiene que hacer comprender al gobierno federal que Québec debe hablar por su propia voz”⁷⁵

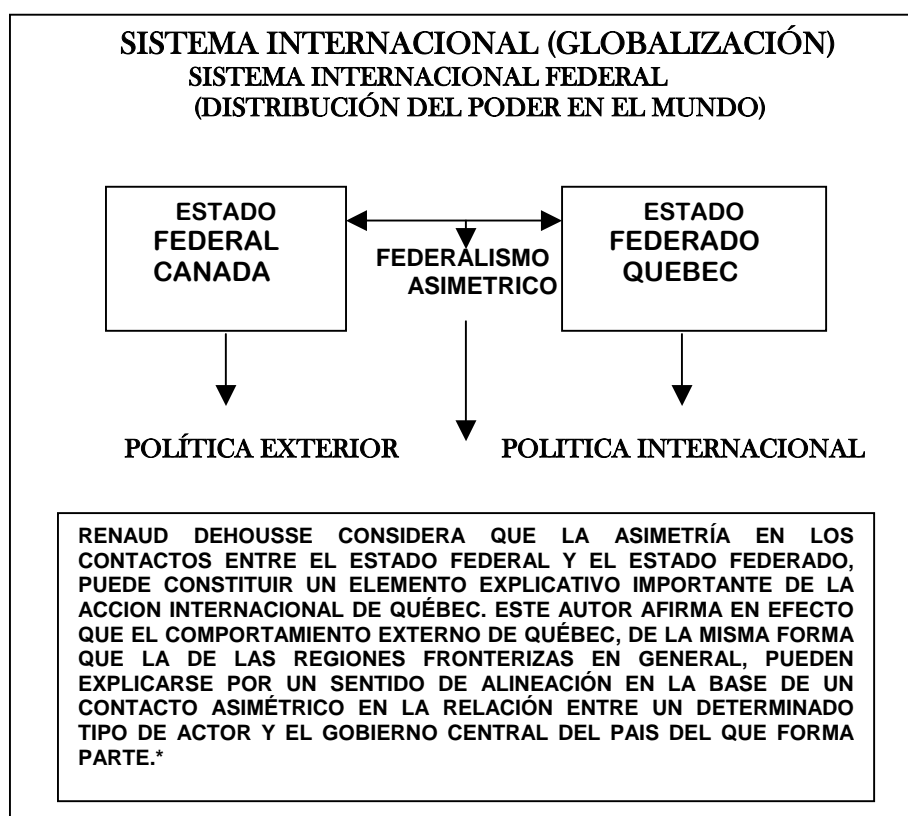
⁷⁵ Rioux, Cristian. “Quebec exige un droit de parole dans les forums internationaux” *Le Devoir* Martes 16 de marzo de 1999. p. A-1.

CONCLUSIÓN

La Política internacional de Québec ha sido analizada tomando en cuenta dos aspectos que determinan esta y que son el contexto teórico de nuestro punto de partida: La practica de la Política internacional de Québec proviene de un Estado federado no soberano y por otro lado esta actividad internacional es propia de la Política Exterior de Estados Soberanos.

Nuestra primera aproximación de estudio de la Política Internacional de Québec, parte del supuesto que esta tiene su origen en un federalismo asimétrico dentro del Estado Federal de Canadá.

Así nuestra tesis propuesta fue esquematizada de la siguiente forma:



*Balthazar, Louis. *Trente Ans de Politique Exterieur du Québec. 1960-1990*. p. 29.

Donde se considera como contexto general a un sistema internacional globalizado donde interactúan todos los sujetos que integran la comunidad mundial, desde individuos, regiones, estados federados, estados federales, estados-nación, estados multinacionales, etc.

Es importante acotar que la globalización como una fuerza que incide sobre las decisiones de los estados federales, no da todas las respuestas a la situación política al interior de cada Estado, como es el caso para la situación política de Canadá.

Antes bien este sistema internacional globalizado, esta presente como el medio donde se desenvuelven los conflictos sociales, cuyo origen tiene muchas veces problemas locales y regionales, los cuales se retroalimentan del exterior y viceversa. Esta retroalimentación tiene como objetivo equilibrar la distribución del poder en el mundo, para Thomas Hobbes el estado natural del

hombre, se hace también manifiesto en el plano internacional donde las naciones pelean entre sí por obtener mas poder, pero al igual que con el contrato social, las naciones pueden encontrar mecanismos que les permitan concertar acuerdos bajo el Derecho Internacional Publico para vivir en armonía.

Este sistema internacional federal, hace referencia al principio de compartir el poder entre dos diferentes niveles de gobierno, tal como teóricamente se plantea en el principio básico del federalismo.

Los Estados Federales que han adoptado el sistema de gobierno federal, buscan ante todo encontrar respuesta a la antigua cuestión de la convivencia entre los hombres con ideas, lengua y culturas diferentes dentro de un mismo territorio. Así el federalismo internacional tiene como objetivo primordial establecer la unidad en la diversidad, atendiendo y reconociendo las diferencias entre los diversos grupos humanos que integran las diversas naciones federales.

Canadá como Estado Federal, enfrenta hoy una crisis dentro de su estructura federal que tiene estrecha relación con su política constitucional actual. Como cualquier Estado Federal reconocido por el Derecho Internacional Publico y de los demás Estados como actor político, ejerce y conduce su propia Política Exterior, la cual como hemos ya mencionado hace manifiesto en el contexto internacional los objetivos y necesidades de su población, de tal forma que es un reflejo de la Política nacional.

De acuerdo al esquema esta situación no difiere de otros Estados Federados y ha sido aceptado tradicionalmente después de la Segunda Guerra Mundial.

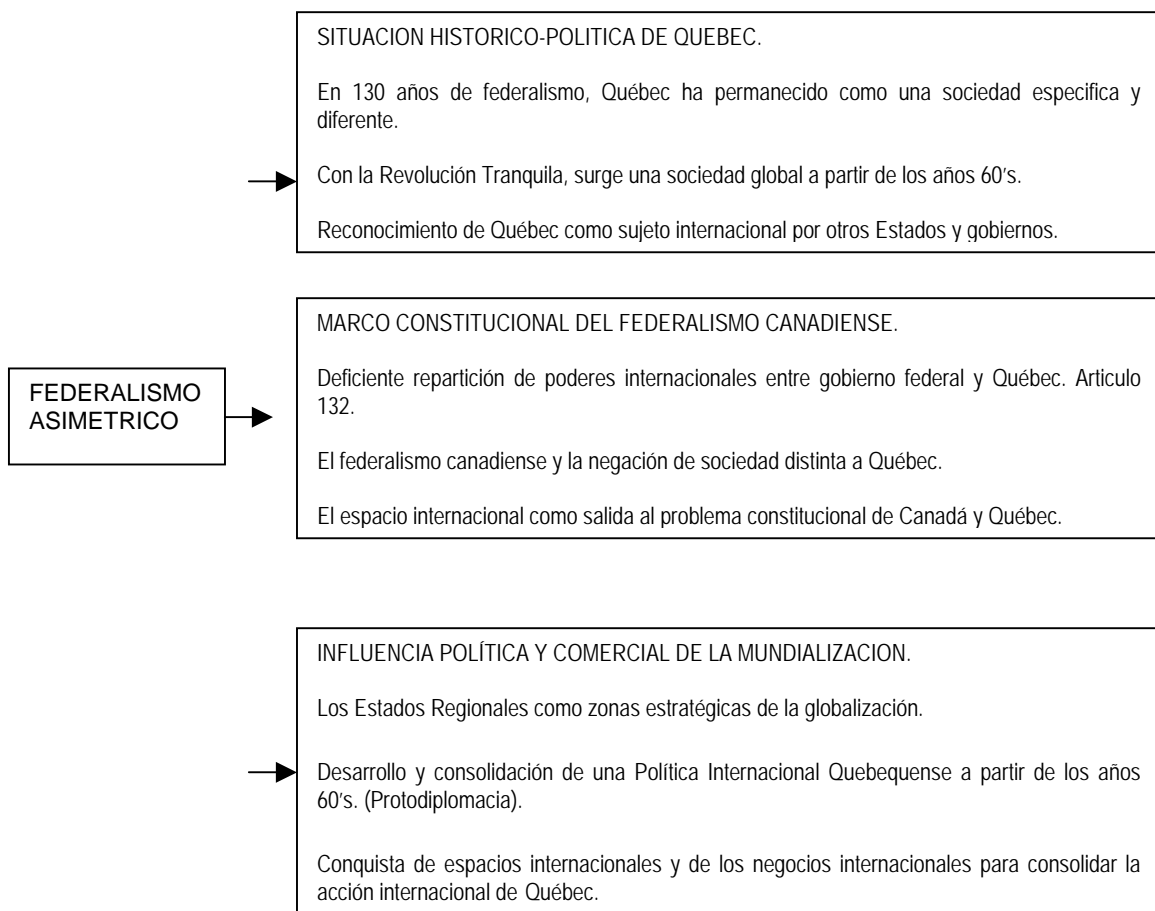
Sin embargo en nuestro esquema percibimos la presencia del Estado Federado de Québec que conduce su propia Política Internacional a la par de una Política Exterior Canadiense, esta situación dentro de un contexto teórico tampoco plantea una acción que vaya en contra del principio federal, tal como lo plantea Paul Painchaud (1974). (Federalisme et Theories de Politique Etrangere. Op. Cit.), donde los Estados Federados como miembros de una Federación ostentan el ejercicio o derecho de cierta Política Exterior:

“La Política Exterior de toda entidad política es un mecanismo de adaptación, en la medida que los regímenes federales son permeables en el sistema internacional, los estados federados que son miembros participan de esta función, tanto por ellos mismos, como en conjunto integrantes del estado federal. En este sentido ellos poseen una Política Exterior. Su actividad en este sentido consiste en defender sus intereses más cercanos en el sistema internacional (ya sea directamente o como intermediario del Estado Federal), de tal forma que hasta transmitir los intereses que se expresan en el sistema internacional (de igual forma directamente o ya sea indirectamente del estado federal). El Estado federado puede por lo tanto ser considerado como un sistema político que recibe los elementos estratégicos directos e indirectos del ambiente internacional, transformando estos elementos estratégicos en intereses y producir incluso para el medio internacional sus propios elementos estratégicos, lo que puede ser considerado como su Política Exterior”. (ver nota 20,pag. 14.).

Esta situación es cierta para cualquier Estado Federado que integra una Federación, sin embargo la diferencia con Québec es que la integración de los Estados federados con el medio internacional, se lleva a cabo bajo los lineamientos de la Política Exterior del gobierno central federal y en la mayoría de los casos esta claramente especificado en la Constitución del Estado. En nuestro esquema planteamos una actividad internacional de Québec independientemente de la aprobación y dirección de la Política Exterior canadiense. De esta forma el Estado Federado de Québec se comporta como un Estado soberano en el escenario mundial, el argumento principal de la tesis que explica la política Internacional de Québec se asienta sobre el federalismo asimétrico que menciona Renaud Dehousse:

“La asimetría en los contactos entre el estado Federal y el estado federado, puede constituir un elemento explicativo de la acción internacional de Québec”

La presente investigación concluye que la propuesta de Renaud Dehousse sobre el federalismo asimétrico como causa principal de la actividad internacional de Québec, a pesar de ser un estado federado, debe sustentarse bajo tres aspectos que lo determinan:



El primer aspecto se refiere a la situación histórico-política de Québec dentro de la federación canadiense, donde desde la adopción del federalismo en 1867, con el Acta Británica de América del Norte, la provincia de Québec ha permanecido como una sociedad especifica y diferente. Desde los primeros establecimientos europeos en territorio de Norte América pasando por la colonización francesa y el surgimiento de la Nueva Francia se llevo a cabo un proceso histórico-social y político que fue dándole a la

sociedad quebequense su identidad colectiva y política. Así Québec surge como una sociedad con valores culturales y tradicionales propios, diferentes totalmente de la sociedad anglófona que a través del tiempo fue aumentando para aislar mas a los francófonos.

Históricamente el Imperio Británico desde 1759 hasta 1840, trato en repetidas ocasiones de absorber o diluir a esta sociedad francófona dentro del marco político y social anglófono, sin embargo todo intento fue inútil y por el contrario los ataques constantes a la sociedad quebequense, reavivaron mas el nacionalismo y despertó el interés de Québec por preservar su cultura, lengua y tradiciones.

Este encapsulamiento determino el carácter binacional de Canadá y posteriormente con el reconocimiento de los grupos autóctonos en un país multicultural.

Tradicionalmente Québec fue marginado económicamente por parte del grupo anglosajón que manipulo diversos aspectos de la sociedad francófona, en los ámbitos político y comercial. El nacionalismo tradicional quebequense defendía los valores culturales, de la lengua y las costumbres, pero no ponía mucha atención al aspecto de autonomía tal como se percibe hoy.

Dicha autonomía consistía en proteger los valores tradicionales francófonos y de desarrollarse como parte de un país industrializado. Históricamente y sociológicamente esta sociedad tradicional quebequense sufre una transformación en los años previos a 1960 cuando surge la Revolución Tranquila.

La Revolución Tranquila fue un fenómeno que cambia la concepción de Québec como una parte más de la federación canadiense, transformándose en una sociedad global que utiliza al Estado-Provincia como un medio de afirmación de su identidad nacional diferente y de su personalidad internacional.

Esta sociedad global plantea un nuevo esquema en la relación con el gobierno federal, asumiendo un nuevo papel en la economía, la política y el comercio, buscando mas autonomía dentro de sus jurisdicciones constitucionales para plantear una Política Internacional que le permita acceder al escenario mundial.

Esto se hace patente en 1965, cuando Québec firma su primer acuerdo internacional sin el aval del gobierno federal, planteando así mismo su propia doctrina en política internacional: “el prolongamiento exterior de sus competencias internas”, núcleo de la instrumentación de estrategias, campos de acción y acceso a los mercados mundiales y sobre los asuntos internacionales. De 1965 a la fecha Québec ha firmado mas de 300 acuerdos, algunos con estados soberanos y otros con sociedades y gobiernos estatales, esto muestra ante todo un aspecto importante que se asume en la practica de las Relaciones Internacionales, la participación en el escenario mundial de actores y sujetos no soberanos, que son determinantes en los intercambios complejos que se llevan a cabo en el mundo.

Y aunque teóricamente existe la negación de estas entidades en la Política Internacional y en la Política Exterior, se reconocen de facto. Para nuestro caso específico Québec es reconocido por otras naciones como un socio comercial importante tanto regionalmente como internacionalmente, siendo considerado como una sociedad que cuenta con la capacidad y personalidad internacional necesaria para desarrollar su Política Internacional.

Un segundo aspecto del federalismo Asimétrico es el marco constitucional del federalismo canadiense y el lugar de Québec como parte de este. Al adoptar el

federalismo en 1867, Canadá no asumía su independencia total, ni autonomía en el manejo de sus Relaciones Exteriores, el Dominio Canadiense seguía siendo una colonia dentro de los territorios de la Gran Bretaña y por lógica las provincias a su vez estaban bajo la autoridad del gobierno federal y del Imperio.

Históricamente Canadá fue el primer territorio en ensayar el sistema federal dentro del Gran Imperio Inglés, pero por otro lado existían fuertes intereses políticos y comerciales que impedían a Gran Bretaña en reconocer la autonomía total de Canadá en el escenario mundial.

Como todas las naciones que adoptaron el federalismo la repartición de poderes queda inscrito en la constitución así el principio federal asume la diferencia entre sus partes constitutivas, para integrar una unidad fuerte, que pueda hacer frente a los desafíos internacionales o regionales. La constitución canadiense conocida como Acta Británica de América del Norte, establece en el artículo 91 y 92 la mayoría de los poderes que le correspondían al gobierno federal y a las provincias, de forma similar a muchas constituciones en el mundo.

Las áreas más importantes como el comercio, la moneda y la defensa militar son asignadas al gobierno federal y las provincias asumen las áreas secundarias, así en términos comparativos el gobierno federal dejaba en desventaja a las provincias para ejercer más autoridad y poder local, además de todo esto existían poderes residuales que el gobierno central podía utilizar pasando por encima de las legislaturas de las provincias. Esta situación sin embargo ha cambiado con el transcurso de los años, de tal forma que hoy el federalismo canadiense se muestra más descentralizado y las provincias cuentan con más autonomía dentro del marco constitucional y federal, pero en esencia la federación continua teniendo fuertes tensiones por el reparto efectivo de competencias.

Situándonos nuevamente en los hechos históricos esta tensión política se complica con la ascensión de Québec al plano internacional a partir de los años 60's, pero aun más complicado resulta explicar sobre la base de normas jurídicas constitucionales este fenómeno.

Dentro de la constitución canadiense no existen artículos o normas escritas que establezcan a quien corresponde la conducción de las Relaciones Internacionales, aunque también hay que admitir que el derecho Internacional Público solo reconoce al Estado Federal dicha prerrogativa.

Hasta 1931 en que con el estatuto de Weinsminster, se concede a Canadá capacidad jurídica de conducir sus Relaciones Internacionales en forma más independiente sin tener que pasar por la aprobación del Imperio Británico, solo existía el artículo 132, que no confiere al gobierno federal total autonomía con relación a las actividades internacionales.

Las referencias con que se cuentan son las decisiones judiciales del Consejo Privado Inglés, que valga decir por lo general establece en sus fallos que las provincias tienen o cuentan con ciertos derechos dentro de la conducción de la Política Exterior de Canadá.

Así Québec desarrolla una Política Internacional (Protodiplomacia), basada en su propia percepción constitucional que no se enfoca a los mismos objetivos del resto de Canadá ya que la Política Exterior es un reflejo de la política Nacional y no se puede esperar que la visión nacional de Québec y la necesidad de acrecentar sus relaciones con la francofonía por ejemplo, sean una prioridad de la Política Exterior Canadiense.

La situación política del federalismo en no reconocer a Québec como sociedad distinta ha implicado que se refuerce la actividad internacional de Québec, por

no encontrar respuesta del gobierno federal, expresadas en los Acuerdos de Lago Meech y Charlottetown, los cuales si afirmaron y redefinieron la existencia de dos sociedades globales con intereses propios.

Aunque la globalización significa para ambas partes la oportunidad de incrementar los intercambios, existen dos posturas diferentes en lo referente a la conducción de las Relaciones Internacionales.

Así el Acuerdo de Lago Meech, no es ratificado en el ámbito nacional para negar el estatus de sociedad distinta a Québec, ya que eso permitiría renegociar mas autonomía; El Acuerdo de Libre Comercio significo por una parte para Québec una continuidad en lo referente a la consolidación de sus intercambios con Estados Unidos y por otro lado la puerta o salida que legitimaba su capacidad y personalidad internacional por ser reconocida por otras naciones dentro del escenario mundial, a la pregunta comun del futuro de la Política Internacional de Québec, una respuesta tentativa sera seguir el curso de como se desarrollaran, los contactos de Québec con el exterior en las soluciones y negociaciones dentro del marco federal candiense.

Un tercer aspecto que tiene estrecha relación con este federalismo asimétrico es sin duda la presión del exterior, que se manifiesta en la influencia política y comercial de la mundializacion.

Esta tiene como punto de partida un fenómeno internacional que se presenta con más intensidad: el Estado Federal presenta puntos débiles (permeables), hacia dentro y hacia el exterior tanto en su Política Exterior tradicional como en la conducción de sus Relaciones Internacionales.

Así dentro del contexto mundializado, se advierte la participación activa de centros urbanos, regiones, localidades, Estados Federados que se han convertido en zonas estratégicas para el intercambio comercial principalmente.

Québec como Estado Federado ha consolidado un espacio regional, continental y mundial a través de objetivos estratégicos, representaciones y de la consolidación de las Relaciones Internacionales con los diversos Estados que reconocen la capacidad internacional de Québec.

Sin lugar a dudas Québec representa un caso único de Protodiplomacia desde 1960, cuando inicia sus primeros contactos con Francia, el reto político principal es la obtención de su estatus diferente para tener mas capacidad sobre sus recursos monetarios o en su defecto quedar integrado plenamente en un esquema constitucional federal democrático, que responda a sus necesidades regionales e internacionales.

Sin embargo el referéndum de 1995, el Acuerdo del Lago Meech y Charlottetown, la repatriación de la Constitución de 1982, asi como el Tratado de Libre Comercio han reafirmado una vez mas, primero la existencia de dos sociedades históricas diferentes y por otro lado la incapacidad política de ambas partes para llegar a un acuerdo o encontrar una solución a la crisis del federalismo en Canadá. Pese a esto la experiencia política muestra ejemplos democráticos, donde el federalismo ha servido como medio de reconciliación de Naciones Federales, con fuerte presencia multinacional como es el caso de Suiza.

Considero que la fragmentación política y económica de Canadá se acentúa como resultado de un federalismo asimétrico que históricamente no ha integrado a Québec en su contexto.

Para Québec como una entidad federada, la protección o el mantenimiento de la integridad de competencias, se convierte en una cuestión importante, en

virtud de ser el único estado federado en Canadá donde la lengua y la cultura se expresan en forma mayoritaria en francés.

Todas las tentativas de reconciliación entre las concepciones anglófonas y francófonas del federalismo y de la nación canadiense, no han encontrado un consenso político adecuado desde hace 40 años, cuando se acentúan a raíz de la Revolución Tranquila.

Podemos advertir que ciertos elementos como la lengua, la cultura y una historia común son determinantes en la identidad de la nación canadiense, aunque en este país dichos elementos diferencian al mismo tiempo dos grupos específicos.

Así mientras el federalismo puede ser un medio o forma política para lograr la unidad en la diversidad como se puede constatar en federaciones como Suiza y Bélgica; en Canadá ciertos elementos han consolidado un conflicto entre anglófonos y francófonos.

Esto tiene ante todo dos contextos: el primero histórico-geográfico, donde en el Norte de América se asentaron dos grupos diferentes: los canadienses franceses y los anglófonos provenientes de Inglaterra. Posteriormente ante el aumento de sus colonos y de las provincias se consolidó un contexto histórico-económico, donde persisten aun las diferencias entre las diversas regiones que integran las provincias.

Dentro de estos contextos y bajo un federalismo instituido teóricamente sobre la base de un respeto mutuo de los diferentes niveles de gobierno, los anglófonos no presentan problemas de identidad sin embargo cuando tratamos de percibir a Canadá como una unidad federal, surgen irremediablemente los problemas de identidad.

Esta situación ha incrementado el regionalismo económico donde ciertos grupos han manifestado un profundo sentimiento de identidad local más que de reconocerse como canadienses, así la unión de Canadá obedece más a un interés político débil, que a razones étnicas y culturales.

He aquí el mayor problema que enfrenta Québec frente al federalismo asimétrico de Canadá.

Este problema tiene una estrecha relación con las Relaciones Internacionales de Québec, pues sigue determinando la característica principal de sociedad distinta. La Política internacional es la herramienta para seguir construyendo el Estado Quebequense, y por otro lado defender su lugar histórico y político dentro del marco federal canadiense.

BIBLIOGRAFIA

Balthazar, Louis et al. *Le Québec et la Restructuration du Canada. 1980-1992. Enjeux et Perspectives.* Les Editions du Septentrion. Canadá 1991.

Balthazar, Louis. Bélanger, Louis y Mace, Gordon. Introduction Générale. *Trente ans de Politique Extérieure du Québec. 1960-1990.* Centre Québécois de Relations Internationales. Les Editions du Septentrion. Canadá. 1993.

Belaneger, Louis. L'Espace International de l'Etat Quebecoise dans L'apres-guerre Foide: vers une compression?. En Gagnon, Alain-G. *L'Espace Quebecois.* Editions Québec-Amerique. Canadá 1995.

Bernier, Luc. *De Paris a Washington. La Politique Internationale du Québec.* Capitulo 3: El General de Gaulle propose et le Québec reagit. Presses de l'Universite du Québec. Canadá 1996.

Bouchard, Gerard. *Entre l'Ancien et le Nouveau Monde:Le Québec comme Population Neuve et Cultura Fondatrice.* Les Presses de l'Universite d'Ottawa. Canada 1996. Institute Interuniversitaire de Recherches sur les Populations.

Durand, Charles. El Estado federal en el derecho positivo. En Berger, G. *Federalismo y Federalismo Europeo.* Editorial Tecnos, Madrid España. Colección de Ciencias Sociales. 1965.

Gagnon- Alain-G. *Quebec y el Federalismo Canadiense.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. España 1998.

Gellner, Ernest. *Cultura, Identidad y Política. El nacionalismo y los Nuevos Cambios Sociales.* Editorial Gedisa. España 1993.

Gouvernement du Québec. Ministere des Affaires Internationales. *Le Quebec et L'Interdependance. LE MONDE POUR HORIZON. ELEMENTS D'UNE POLITIQUE D'AFFAIRES INTERNATIONALES.* Quebec, Canada. 1991.

La culture qubecoise face aux politiques culturelles canadiennes. En Rocher, Francois. Le Québec et la Constitution: une valse a mille temps. En Rocher, Francois. *Bilan Quebecois du Federalisme Canadien.* VLB Editeur. Canada 1992.

Laforest, Guy. *Trudeau et la Fin D'un Reve Canadien.* Les Editions du Septentrion. Canadá 1992.

Merrett, Christopher D. *Free Trade. Neither Free Nor About Trade.* Black Rose Books. Institute of Policy Alternatives. Canada. 1996.

Ministerio de Asuntos Internacionales. Gobierno de Québec. *Québec y el Tratado de Libre Comercio de America del Norte.* Canada 1993.

Neus Oliveras, Jane. El Multiculturalismo. En Mitjans, Esther. Castella, Joseph Ma. CANADA. Introducción al sistema político y jurídico. Asociación Española de Estudios canadienses. Publicacions Universitat de Barcelona. España. 2001.

Yves, Martín. Le Québec, Maitre d'oeuvre de ses Relations Internationales?. En Yves, Martín. Turcotte, Denis. . Le Quebec dans le Monde. Textes et documents I. Association Québec dans le monde. Bibliothèque National du Québec. Canadá 1990.

HEMEROGRAFIA

“Le Québec et les Etats-Unis” En Revista FORCES No. 132. Canada 2001. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES.

Ambroise, Antoine. “Modernisation Politique et Administrative au Québec (1960-1985)”. Revue International des Sciences Administratives. Volumen 53. No. 1. Canada, 1987.

Belanger, Louis. “Deux analices sur l'évolution d'ela politique international du Québec (1989-1992). Les Cahiers de l'Institute Quebecois des Hautes Etudes Internationales. Numero 5. julio 1996. Canada.

Belanger, Louis. “La diplomatie culturelle des provinces canadiennes”. En Bernier, Ivan. “Les Politiques Exterieures des Etats non Souverains: Convergences et Divergences. Etudes Internationales Junio 1994. Volumen XXV. No. 2

Berue, Gerard. “La nouvelle SGF, plus de place a l'entreprise privée”. “Claude Blanchet. President de la Societe General de Financement”. En FORCES Numero 123, 1999. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES.

Chevrier, Marc. “Federalismo Canadiense y Autonomía de Québec: Perspectiva Histórica.” Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec. Québec, Canadá. 1997.

Chevrier, Marc. Las leyes y los idiomas en Québec. Principios y medios de la política lingüística quebequense. Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Internacionales. Gobierno de Québec. http://www.mri.gouv.qc.ca/la_bibliotheque/loi--langue_es.html.

dom-mri.GWIA(“jean-marc.dessureautl.mri.gouv.qc.ca.”). France-Canada-Quebec.“MM.Chirac et Bouchard d'accord pour “promouvoir la diversite culturelle”. Visite a Paris (france) du premier ministre du Quebec, M. Bouchard. 18 et 19 mars. “Direction des Communications. Ministere des Relation Internationales. Marzo 1999.

Gilles, Toupin. “Sheila Copos Boycotte une reunion a Paris parce que Québec y est invite”. La Presse Miércoles 10 de marzo de 1999. p. B-1.

Journal Montreal. “Les discussions tournent autour du destin culturesl des “petits peuples””. Edition Internet Journal. Montreal. Lunes 15 de marzo 1999. Visita del Primer Ministro de Quebec Lucien Bouchard a Cataluña España.

Kymlicka, Will. Raviot, Jean-Robert. “Vie Commune: Aspects Internationaux des Federalismes. En Centre Canadien pour le Developpement de la Politique Etrangere. En Etudes Internationales. Vol. XXVIII. Diciembre 1997.

Lacroix, Jean-Guy. La culture, les communications et l’identite dans la question du Quebec. En En Lacroix, Jean-Guy. “Etre ou ne pas etre quebecois” Cahiers de recherche Sociologique. No. 25. Edites par le Departament de Sociologie. Universite du Québec a Montreal. Canadá 1995.

Morazain, Jeanne. “Les Services-Conseils: des Strategies Gagnantes”. En Revista FORCES “ A l’heure de la mondialisation”. Numero 109. 1995. Revista editada por la Sociedad de Edición de la revista FORCES.

Raboy, Marc. “La Promesse Democratiques des Medias”. En FORCES Societe d’edition de la revue FORCES. Numero 96. Invierno 1991-1992.

Rioux, Cristian. “Quebec exige un droit de parole dans les forums internationaux” Le Devoir Martes 16 de marzo de 1999. p. A-1.

Therriault, J-Yvon. “La societe globale este morte...vive la societe globale! Lacroix, Jean-Guy. Feu la Societe Globale. Cahiers de Recherche Sociologique. Edites par Le Departement de Sociologie Universite du Québec a Montreal. No. 28. 1997. Canadá.

Vastel, Michel. “Culture: du rififi chez les femmes!” Le Soleil Viernes 5 de marzo de 1999. p. B-6.

Vastel, Michel. “Exclusif: Paris arbitre, Québec gagne.” Le Soleil viernes 5 de marzo de 1999.p.A-1.

CIBEROGRAFIA

Gobierno español de la region de Euzkadi www.euskadi.net

Gobierno de Canada www.canada.gc.ca

Gobierno de la provincia de Québec www.mri.gouv.qc.ca

Universidad de Montreal www.universitemontreal.ca

Relaciones Estados Unidos Québec www.QuebecUsa.org

